



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

**RECTOR**

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

ING. NELSON GRANADOS

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

MTRO. CRISTÓBAL RÍOS

**SECRETARIO GENERAL**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

MSC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA

**DECANO**

MSC. EDGAR NICOLÁS AYALA

**VICEDECANO**

MSC. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ

**SECRETARIO DE LA FACULTAD**

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**

LICDA. ARELY FRANCO RAMOS

**JEFA DE DEPARTAMENTO**

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**DOCENTE DIRECTOR**

## **Agradecimientos**

**A Dios Todopoderoso**, por permitirme culminar este logro tan grande y único en mi vida. Especialmente a mis padres, **Rigoberto Esquivel Alfaro** que falleció este año (12-4-2017) que con el más profundo dolor de mi corazón lo vi partir y que con mucha amargura en mi ser no estará conmigo cuando corone mi carrera y me gradúe, agradezco enormemente su apoyo incondicional en mi desarrollo como persona y como profesional y que con mucho esfuerzo logró darme lo necesario para que yo saliera adelante; a mi madre **Rosa Margarita de Esquivel** por estar a mi lado, por su apoyo incondicional en todo momento, por jalarme las orejas cuando era necesario y por alentarme cuando ya no quería seguir y por motivarme a conseguir más a lo largo de mi formación académica. Gracias, los amo con todo mi corazón y cada día agradezco a Dios por ustedes que son mis padres.

A mis hermanos y amigos más cercanos, que de alguna u otra manera contribuyeron a lo que he conseguido. Mi amigo del alma **Alex Herrera** (alias Chapín, sabes que te quiero como hermano perro)

A mi compañero de tesis, **Max Alonso Martínez Rosales**, porque sin su ayuda este trabajo no hubiese tenido los frutos esperados, gracias por tu ayuda y apoyo incondicional loco.

Al licenciado **Yupiltsinca Rosales**, por su amistad y su valioso aporte para culminar nuestro trabajo de grado, muchísimas gracias Yupi. También al licenciado **Alberto**

**Araujo** por sus consejos y su ayuda cuando lo requerimos, muchísimas gracias seco.

Y finalmente sentirme bien conmigo mismo porque fui yo quien invirtió el tiempo, esfuerzo mental, físico, psicológico, moral y espiritual a esta enorme labor titánica que es ésta carrera y que ahora culmino con la total satisfacción, por mí y mi familia.

**Dedicado a Rigoberto Esquivel Alfaro, mi padre y amigo. GRACIAS POR TODO PAPÁ!!!!**

*Roberto Carlos Esquivel*

Le doy gracias a Dios por que ha permitido que pese a los múltiples errores y obstáculos que se me han presentado en la vida me ha permitido crecer en mi vida espiritual y educativa-social. También le agradezco a mi madre **María Félix Rosales Carballo**, que a pesar de ser mi abuela materna es una madre para mí, le agradezco por su gran dedicación a mi persona muy a pesar de mis errores, siempre me apoyo y sigue apoyando en mi carrera universitaria y social. Gracias mamá Félix la amo mucho.

También a mi papa **Pedro Florencio Martínez Ramírez** quien me acogió como su hijo y fue parte importante en mi vida académica y también social. De igual manera deseo agradecer a mi amiga, novia y esposa **Gilma Elizabeth Rosales Rodríguez**, la amo, y desde nuestro encuentro y unión me ha dado su apoyo incondicional en nuestra nueva vida como esposos y como profesionales que buscamos ser siempre. Agradecer igualmente a mi otra madre Fidelina Janeth Rosales y a mi padrastro Filadelfo Marcelo Martínez por ser un bastión en mi preparación, a mi hermano **Odir Adalberto Hernández Rosales** y mi sobrinita **Iris Rosales** por ser una gran inspiración para salir adelante los amo mucho a todos.

A todos mis amigos, entre ellos: **Rafael Gómez y Miguel Aguilar** quienes de alguna manera me dieron su apoyo siempre que lo necesite, así como mi prima **Johana Martínez** quien me compro el boleto para ingresar a la Universidad de El Salvador (UES) cuando yo no tenía dinero para comprarlo.

Deseo externar mi gratitud a todos los buenos maestros de la UES, entre ellos por supuesto mi asesor de tesis: **Yupiltsinca Rosales**, por acompañamiento durante la creación de la tesis y también cuando fui su alumno lo considero un gran amigo y compañero al igual que **Alberto Araujo**, docente que aportó a la formación de nuestra investigación, a mi

compañero de tesis **Roberto Carlos Esquivel Elías** por permitir que conformamos un dupla para lograr terminar nuestro trabajo de grado.

De igual manera agradezco a **Renán Funes y Mauricio Vásquez** por su comprensión y gran apoyo incondicional. Y a todos los que aportaron de otra forma para que llegara hasta este gran momento de mi vida, Dios los bendiga a todos.

*Max Alonso Martínez Rosales.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
JUSTIFICACIÓN.....	16
LIMITACIONES.....	19
OBJETIVOS.....	20
CAPÍTULO II.....	21
Antecedentes del objeto de estudio.....	21
Consideraciones teóricas.....	26
Sistema de conceptos.....	30
CAPÍTULO III.....	32
Metodología de la investigación.....	32
Carácter de la muestra.....	32
Muestra.....	32
Justificación de la muestra.....	32
Determinación y descripción de las técnicas de investigación.....	34
CAPÍTULO IV.....	36
Exposición de los resultados.....	36

CAPÍTULO V.....	117
Análisis e interpretación de los resultados.....	117
Conclusiones y recomendaciones.....	127
Fuentes de Consulta.....	131
Anexos.....	135



## INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de conocer cómo fue abordada la temática de la reforma a la ley de pensiones nos planteamos realizar la investigación **ANÁLISIS COMPARATIVO DE EL DIARIO DE HOY Y CO LATINO SOBRE LA REFORMA A LA LEY DE PENSIONES, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2016.**

En el primer capítulo mostramos lo que es el planteamiento del problema, se expone el porqué de la investigación y su importancia de acuerdo a la coyuntura nacional; definiendo también los elementos importantes que dieron pie a la interpretación y decodificación de dichos elementos. Se plantean los periódicos que se sometieron al estudio y el período de tiempo en que se realizó la investigación que fueron dos meses del año 2016, Febrero y Marzo.

Siguiendo con el primer capítulo, se consideran las justificaciones del porqué de la investigación, cuál es la tendencia diferente a otras investigaciones de carácter cualitativo y los nuevos aportes a la comunidad educativa respecto a la temática. Por su parte los objetivos son la guía fundamental de nuestra investigación.

Para el capítulo dos se incluyen las consideraciones teóricas que dieron al objeto de estudio la base para realizar esta investigación, de ese marco conceptual nace el conglomerado de análisis en la muestra, así como también un vistazo a los antecedentes de otras investigaciones similares realizadas en el país; es de esta forma que se tienen los aportes que fundamentan los datos encontrados en la presente investigación. En las aproximaciones teóricas se toman en cuenta los estudios de teóricos y de otros ensayos relacionados a la presente investigación.

La Agenda Setting es base en esta investigación puesto que consideramos que esta se apega muy bien a la tarea que se dan los medios de comunicación de no obligarnos a como pensar sino a decirnos en qué pensar, es decir que los medios (que para nuestra investigación fueron escritos), se encargan de definir día a día en su agenda qué desean establecer en su difusión informativa y a partir de ahí conseguir que las audiencias mantengan ocupada sus mentes en los temas que ellos (los medios) consideran importantes y merecedores de la atención ciudadana.

La técnica del análisis de contenido nos permite observar los elementos necesarios para elaborar el argumento que da forma al propio análisis y poder desvelar el origen de esos términos que van impresos en las noticias de los periódicos estudiados y así tener un mayor margen de opinión en cuanto a razonamiento.

La manera en que detectamos cómo los medios escritos investigados dieron cobertura a un mismo tema nos dio una perspectiva de cómo El Diario de Hoy (EDH) y El Co Latino manejan la información, de cómo manipulan la fuentes dentro de sus notas periodísticas, conociendo que el tema de las pensiones es algo que afecta a la gran mayoría de nuestro país, es importante saber qué tan objetivos están siendo los periódicos que tomamos de muestra para esta investigación.

Además en esta investigación mostramos qué tipo de géneros son utilizados para dar a conocer las noticias sobre la Reforma a la Ley de Pensiones y a partir de eso realizamos un análisis en el cual desglosamos la importancia y claridad que le dan al tema de pensiones en El Salvador. De igual forma analizamos los tipos de enfoques que tanto el Diario de Hoy como el Co Latino le dan a cada una de las noticias sobre la Reforma a la Ley de Pensiones.

Por lo que tenemos la intención que, con el trabajo que presentamos se forje un pensamiento mucho más crítico sobre cómo somos informados los salvadoreños tanto por EDH y Co Latino en un tema tan relevante como los son las pensiones y su reforma. Y así las personas, a partir de esta investigación hagan sus propias conclusiones, todos los que usen este trabajo para referencia no sólo con ánimos de investigar sino además inspirados por el simple hecho de acrecentar el saber y educarse más.

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema.

Desde los gobiernos militares que dirigían al país, pasando por los Acuerdos de Paz y las administraciones posteriores a la guerra civil salvadoreña, en todos esos períodos de tiempo, los medios de comunicación han tenido cierta cuota de poder en la toma de decisiones políticas y sociales del país.<sup>1</sup>

Históricamente los medios de comunicación de El Salvador han estado en manos de élites económicas que pueden llegar a manejar a su conveniencia la información que vierten en sus plataformas noticiosas; nunca ha existido un canal (entiéndase los medios) informativo que esté alejado de la agenda establecida por ellos mismos, en el caso que existan, rápidamente son “ahogados” por los medios de comunicación tradicionales para que no haya otro medio de información.<sup>2</sup>

La sociedad salvadoreña ha estado por mucho tiempo enajenada y alienada por informaciones que los medios de comunicación brindan a la población, pero ¿Qué tipo de tratamiento le dan las noticias?, ¿Sirven para mantener a los que tienen el poder a la cabeza de las preferencias o sirven para que la gente conozca en realidad lo que pasa en su sociedad?<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (1992) —El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de Investigación||. Editorial Alianza, Madrid, España.

<sup>2</sup> . CONTRERAS ANDRADE, Mario Benjamín y otros (2003). “Los medios de comunicación social salvadoreño y su afinidad ideológica política, como herramienta para incidir en la población durante periodos eleccionarios”. Universidad Tecnológica. San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

<sup>3</sup> VÁSQUEZ CASTRO, Iris Johanna y otros (2009). “La agenda de los medios como instrumento que influye en la Conformación de la opinión pública local”. Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Tras esta breve reseña sobre los medios pretendimos conocer el tratamiento informativo<sup>4</sup> sobre la reforma a la ley de pensiones en El Salvador de parte de El Diario de Hoy y el Co Latino. Es decir que con esta investigación conocimos de primera mano cuánto se practica la objetividad, la imparcialidad, la fidelidad a los hechos y sobre todo el compromiso con la sociedad que tanto se pregona en las carreras humanísticas y en los mismos medios en la difusión de información en nuestro país.<sup>5</sup>

Máxime en un tema relevante como lo es la Reforma a la Ley de Pensiones que afecta a una gran parte de la población salvadoreña y pues la afectará ¿Para bien o para mal? Eso dependerá de cómo los medios informen sobre el tema, recordemos que en la sociedad existe el supuesto que lo que está en el medio es una verdad absoluta.

Antes que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) operaran en el país existía (y aún existe) el sistema conocido como el Instituto Nacional de Pensiones para Empleados Públicos (INPEP) y los que cotizaban en el Seguro Social, las pensiones que los empleados jubilados recibían eran acorde a los años de trabajo laborados y eran fortuitas, es decir que la persona recibía su pensión hasta el fallecimiento del cotizante.<sup>6</sup>

El dinero de los contribuyentes era administrado por el gobierno; sin embargo con la privatización de las pensiones en la administración de Calderón Sol, este sistema cambió

---

<sup>4</sup> KRIPPENDORFF, Klaus (1990). "Metodología del Análisis de Contenido, Teoría y Práctica", Ediciones Paidós, Barcelona.

<sup>5</sup> LOZANO, José Carlos. (1994) "Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales". Universidad de Guadalajara, México.

<sup>6</sup> HENRÍQUEZ, Alexis (2014) "La historia del sistema de pensiones salvadoreño (1911-1998)" en <https://alexisymarcelo.wordpress.com/2014/01/29/la-historia-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1911-1998/>.

dando paso a que el dinero de las pensiones quedara en manos de empresas privadas, esto condujo a que el gobierno se desligara del manejo de fondos públicos de las pensiones.<sup>7</sup>

Cuando un cotizante llega a su jubilación y se pensiona por medio de las AFP recibe su pensión hasta que su ahorro se termine, es decir que si el cotizante no tiene muchos años de trabajo recibirá una mensualidad mínima y durante un breve tiempo hasta que su ahorro se termine, el resto del tiempo que queda, ya no recibirá más pensión, quedará sin ingresos, ni ayuda económica en su vejez.

La información que se ha tratado respecto a la reforma de las pensiones por parte del sector privado en sus medios de comunicación se basa en campañas audiovisuales, digitales e **impresas** en las que se habla en titulares y noticias del “robo del siglo”, “mi dinero no se toca”, entre otras pero no se ahonda de lleno en el tema para que la gente pueda entender las ventajas y desventajas de la reforma que se quiere implementar en las pensiones, y por parte del gobierno que sólo divulga algunos spots publicitarios sobre los beneficios de la reforma propiamente dicho, no obstante no despeja las dudas sobre si el Estado podrá pagar las pensiones a todos los trabajadores que pasarán a su administración.

Estamos hablando sobre los medios de comunicación y el tratamiento informativo sobre este tema, en este caso indagamos como El Diario de Hoy y el Co latino distribuyeron y manejaron la información.

Consideramos que el tratamiento informativo que los medios dan a las noticias, si la analizamos no es algo al azar, es decir que los medios de comunicación lo hacen sin querer;

---

<sup>7</sup> HENRÍQUEZ, Alexis (2014) “La historia del sistema de pensiones salvadoreño (1911-1998)” en <https://alexisymarcelo.wordpress.com/2014/01/29/la-historia-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1911-1998/>.

la confusión y la incertidumbre que pueden generar podrían ser implementadas con intención, con debida premeditación para poder poner en ventaja a los grupos afines a sus intereses o sea que los medios deciden a qué dar cobertura y a qué no.<sup>8</sup>

En la actualidad este tema ha mantenido recientemente cambios importantes, por ejemplo los diputados del FMLN, PCN y GANA, aprobaron el Martes 18 de Julio del 2017 que el Gobierno tome unos \$500 millones más del fondo de ahorro para pensiones que los salvadoreños han acumulado en las AFP desde 1998.

Pretendimos en la investigación abordar elementos de estudios como: el tipo de titulares que usaron EDH y Co Latino, los enfoques que les dan las noticias (económicos, político, etc.), el tipo de géneros utilizados para dar a conocer la información de la reforma a la ley de pensiones. También descubrimos si existe el contraste de información en las fuentes que utilizan estos medios para elaborar sus noticias, si son equilibrados o no a la hora de abordarlas y de citarlas dentro de las noticias referentes a las pensiones y su reforma.<sup>9</sup>

De igual forma averiguamos si en realidad abordan las fuentes lo suficientemente equilibradas para que al final el ciudadano esté bien informado y sea capaz de tomar sus propias decisiones.

---

<sup>8</sup> MCCOMBS, Maxwell (1972) "Agenda Setting", Los Angeles, USA.

<sup>9</sup> CASASÚS, Josep María y otros (1991). "Estilos y géneros periodísticos". Barcelona, España.

## JUSTIFICACIÓN

### ¿Por qué?

Siendo la pensión el supuesto de una forma de retiro digno para cualquier trabajador, consideramos pertinente estudiar el tratamiento informativo que dan los medios a este tema por lo que elegimos a El Diario de Hoy (EDH) y Co Latino.

La jubilación es en éste y en cualquier otro país un derecho que el Estado está obligado a otorgar por lo tanto es un tema que atañe a una gran mayoría de la población, por lo mismo es indispensable conocer si se está informando de manera correcta a los salvadoreños sobre el mismo.

Siempre que se hable de pensiones habrá noticia, especialmente cuando existen noticias desde los medios sobre gobiernos que usan o quieren usar esos fondos para otros menesteres políticos que no beneficien en nada a los salvadoreños.

La prensa ha jugado un papel determinante en toda la coyuntura política de nuestro país respecto al tema, es imprescindible mencionar que los principales medios de comunicación del país pertenecen a sociedades privadas afines a los intereses de los círculos políticos poderosos, y que su papel consistía en suavizar o maquillar la información que se generaba a manera que la población no cuestionara ni pusiera en duda las decisiones de las autoridades en ese entonces.

El abordaje periodístico es importante en cualquier ámbito social, debido a que es generador de opinión pública y por ende es orientador en la toma de decisiones de la ciudadanía.



Por eso fue trascendental escudriñar las informaciones que los medios vierten en sus ediciones, averiguar porqué utilizan el lenguaje informativo en la manera en que lo hacen y a quienes quieren beneficiar o perjudicar.

¿Los medios de comunicación están al servicio de la gente y de sus comunidades, o se han transformado en empresas comerciales que mucho o poco se interesan por la ciudadanía?

¿El abordaje periodístico que hacen EDH y el Co Latino es el adecuado? En el desarrollo del análisis descubrimos las respuestas.

### **¿Para qué?**

La población es la mayor afectada en la toma de decisiones de las autoridades, por lo que esta investigación sirve para darse cuenta si en realidad EDH y Co Latino guían y orientan a la población de forma objetiva o sirve para saber si éstos están al servicio de las élites.

Esta investigación también interesa para acortar la brecha de ignorancia existente en la población respecto a las informaciones que ofrecen EDH y Co Latino respecto a la Reforma a la Ley de Pensiones y permitió saber si la información que manejan es parcial o imparcial.

Así mismo que la población sea consciente, si es que existe la manipulación de las informaciones que brindan los medios de comunicación o por lo menos crear una conciencia más crítica a los asuntos que le conciernen a todos dentro de una sociedad.

Como periodistas es importante saber y comprender cómo funcionan los medios de comunicación en nuestro país, puesto que, en éstos medios podríamos desenvolvemos profesionalmente en un futuro, de igual manera los medios de comunicación escritos son

muy consumidos y están al alcance de cualquier persona por consiguiente merecen ser objeto de estudio.

Además tomando en cuenta la gran influencia que tienen los medios de comunicación en cualquier sociedad fue fundamental saber qué tipo de información se brinda porque de ahí dependió el tipo de conclusiones y opiniones de los ciudadanos sobre un tema tan determinante como los ahorros de los trabajadores.

También el estudio sirve para futuras referencias académicas en la búsqueda de información para los estudiantes de cualquier especialidad o para cualquier ciudadano que quiera aumentar su conocimiento personal sobre un tema que involucra a toda la población salvadoreña cotizante.

## LIMITACIONES

En el transcurso de la investigación como en cualquier otra tuvimos limitantes que afectaron en menor o mayor medida el desarrollo del trabajo que se realizó.

Para este análisis de contenido se han tomado los meses donde más noticias con respecto a la reforma de ley de pensiones aparecieron en los medios escritos, es decir donde el tema en cuestión alcanzó lo más álgido de la información; los meses de Febrero y Marzo del año 2016 fueron los elegidos para lograr lo propuesto.

El estudio fue cualitativo, debido a que el recurso humano con el que se cuenta es limitado y por lo tanto se complica la recolección de datos para un estudio cuantitativo a gran escala puesto que éste último método llevaría más recurso humano y material para alcanzar los objetivos propuestos.

Buscar los ejemplares de los periódicos en físico no fue una limitante ya que los encontramos en la hemeroteca de la biblioteca nacional, la limitante fue a la hora de incluir dichos anexos, puesto que las copias de los periódicos no se veían con claridad, así que, cuando nos encontramos con esta limitante fue inevitable buscar las ediciones en su formato digital para poder proporcionar los respectivos anexos a nuestro trabajo final de las páginas que contenían las noticias de los periódicos investigados.

De igual manera el tema de reforma a las pensiones no se abordó todos los días en dichos periódicos y en algunas ocasiones solamente se informó muy poco al respecto.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer cómo El Diario de Hoy y el Co Latino han tratado el tema de la Reforma a la ley de Pensiones.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Describir por medio del análisis cualitativo los tipos de titulares utilizados por El Diario de Hoy y Co Latino.

Indagar si se contrastan las fuentes suficientes en El Diario de Hoy y Co Latino para conseguir el equilibrio en las noticias.

Identificar el enfoque que dan El Diario de Hoy y Co Latino a las noticias sobre la Reforma de Ley de Pensiones.

Clasificar los géneros periodísticos que utilizan para las notas sobre la Reforma de Ley de Pensiones.

## CAPÍTULO II

### **Antecedentes del objeto de estudio.**

**El Diario de Hoy:** fue fundado el 2 de mayo de 1936, su primera edición fue de 2,100 ejemplares. El primer cuerpo de redactores del periódico estaba formado por inquietos y jóvenes salvadoreños que cultivaban la poesía y la narración, entre los que se contaban Hugo Lindo, Barba Salinas, Ramón Hernández Quintanilla y Sanabria.

El 17 de enero de 1991 cambia el diagramado del periódico, por uno más ágil, con mucho balance, dirigido por Fabricio Altamirano, miembro de la tercera generación del periódico. El diagramado se elabora en íntima colaboración con artistas, compaginadores, diagramadores y todo el equipo de redacción. Los cambios se dedicaron al esfuerzo especial en el diseño de infográficos, resúmenes, diseño de páginas nacionales e internacionales.

En el nuevo diseño la portada mejorada, la madera se convierte de dos líneas a tres, usando no solo fotos, sino también infográficos en la misma, los recuadros que hacen mención de notas importantes en el interior del periódico fueron los cambios más relevantes de la nueva imagen. Por su parte el logotipo no sufre cambios.

Con una posición sólidamente instituida en el periodismo impreso, El Diario de Hoy decide incursionar en la era digital y constituye, en noviembre de 1995, el primer medio de comunicación de El Salvador en Internet a través de la página Web denominada [elsalvador.com](http://elsalvador.com), lo que le lleva a informar con mayor agilidad y rapidez los sucesos que acontecen en el país.

**Co Latino:** fue fundado el 5 de noviembre 1890, por el intelectual y periodista Miguel Pinto, quien inicialmente dispuso nombrarle SIGLO XX.

Ya en el nuevo siglo, el periódico fue denominado El Latinoamericano, pero en los primeros años de su funcionamiento sucumbió ante un incendio que hizo zozobrar el proyecto, pero con esfuerzos, que la historia le reconoce a don Miguel Pinto, hizo surgir de entre las cenizas su obra, el vespertino Diario Latino, Decano del periodismo de Centroamérica.

Su tamaño “Standar”, con su férrea lucha por la libertad de expresión, lo destacaron entre otros medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Su firmeza, a pesar de la presión ejercida durante los años del régimen del General Maximiliano Hernández Martínez, hizo que el vespertino, que por años mantuviera su slogan “Las noticias de hoy, hoy mismo”, no desapareciera, aún con los ataques y amenazas, que impulsaba el estado de terror implantado por los militares de esa época.

El 9 de febrero de 1991, después de acciones de censura y amenazas, provenientes de sectores radicales de derecha, el Diario Latino fue incendiado, pero pocos meses después fue restaurado con la ayuda nacional e internacional. Cabe destacar el trabajo de la Universidad de El Salvador, que bajo la rectoría interina de Benjamín López Guillén y de estudiantes de la facultad de ingeniería, que hicieron horas sociales, se logró reparar la rotativa, en un 70 por ciento, dos meses después del atentado.

La UES, además, ofreció su imprenta, durante el período en que duró la reparación, por lo que El Latino no dejó de circular, pese al atentado. Durante la reparación de la imprenta, se mantuvo la circulación del periódico, con cuatro páginas, que eran impresas.

## **Reforma a la Ley de Pensiones.**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), son instituciones financieras privadas (Sociedades Anónimas) encargadas de administrar los fondos y ahorros de pensiones (de las cuentas individuales por medio de un Fondo de Pensión).establecidas en El Salvador en 1997.

Desde el establecimiento de las AFP en 1997 no había existido una reforma a la ley de pensiones, pero en el año 2016 el gobierno en turno (FMLN) propuso una Reforma a la Ley de Pensiones la cual se ha mantenido en constante controversia en el congreso salvadoreño hasta la fecha.

A principios del año 2016 es donde se dio más relevancia al tema de la Reforma a la Ley de Pensiones puesto que ya era un tema que se trataría en la Asamblea Legislativa.

Encontramos que durante los meses de febrero y marzo del año 2016 se dio más énfasis a esta temática en EDH y Co Latino, dando cobertura durante muchos días de los meses ya mencionados.

**Presidenta evadió audiencia de la CSJ** es el titular de la nota de EDH correspondiente a la edición del 02 de Febrero de 2016, en donde este medio da a conocer que la expresidente de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña no se hizo presente y mandó a un representante, el abogado Mauricio Alfredo Clará, quien no supo responder satisfactoriamente las preguntas del jurado encabezadas por el magistrado Sídney Blanco, lo que provocó la suspensión de dicha audiencia a lo que sectores como el Comité de Trabajadores en Defensa de los

Fondos de Pensiones (Comtradefop) representados por el abogado Enrique Anaya, consideraron como una falta de respeto, según la nota publicada esta fecha.

De igual manera en ediciones como la del 10 de Marzo del 2016 se habla de cómo el Gobierno quiere distraer a los salvadoreños con las medidas extraordinarias de seguridad para aplicar la Reforma a la Ley de Pensiones.

Puesto que plantea que con las medidas extraordinarias se prohíban algunos derechos como la libertad de expresión, ésto provocaría que las personas por más que quieran salir a quejarse no podrían porque de paso el libre tránsito es otra consecuencia del Estado de excepción, lo cual según la publicación de EDH permitiría que se apruebe la reforma y los salvadoreños no puedan impedirla.

El Co Latino también expone en la edición del día 04 de Febrero del 2016, el titular: **Desmienten “Robo del Siglo” y lo califican como campaña negra.** En esta nota el entonces Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, califica de negativa la campaña mediática que mantienen sectores empresariales contra la reforma de pensiones. Morales, aseguró en la nota, que este tipo de campañas denominada como “Robo del siglo” tienen características negativas, ya que sólo desinforman a la sociedad salvadoreña sobre el tema. Morales apuntó que no está a favor de ninguna de las partes (el Gobierno y las AFP) pero si enfatizó en que se debe hacer una reforma a la actual Ley de Pensiones para garantizar el pago de las mismas al momento de jubilación de los trabajadores.

El Co-latino en la edición del 01 de marzo del año 2016 ocupa el titular: **El FMLN llama a la población a defender la propuesta de reforma de pensiones.** En esta nota se hace



referencia según, el Secretario general del FMLN, Medardo González, a que el Gobierno desea implementar con la Reforma a la Ley de Pensiones, es garantizar una pensión segura a los salvadoreños y que los diputados de ARENA se reúsan a dar sus votos por favorecer a sectores empresariales como las AFP.

Además, González, acotó que ARENA se une junto a otros sectores como la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y grandes medios de comunicación para desprestigiar la reforma que el Gobierno plantea para las pensiones. El secretario también indicó que el actual sistema no beneficia a todos los trabajadores ni tampoco garantiza pensiones a la población laboral. De igual forma, en dicha nota se expone que el Estado quiere implementar un sistema mixto de pensiones donde no sólo las AFP tengan el control de las mismas sino también el Gobierno.

## Consideraciones Teóricas.

Para un tratamiento informativo (análisis de contenido) partiremos de la sociología que se aborda en la Agenda Setting que permite abordar temas políticos y sociales, así mismo ejecutar un análisis cualitativo.<sup>10</sup>

Un paradigma crítico fue fundamental para indagar este tema debido a que nos permitió analizar la rutina que presenta en las notas periodísticas en el contexto de la reforma a la ley de pensiones, representa un significado relevante para los objetivos que persigue el estudio.<sup>11</sup>

Un enfoque interesante que se refleja en la Agenda Setting que sirvió en este análisis es el contenido de la información, puesto que es un reflejo de lo que EDH Y Co Latino deciden establecer en su agenda y por supuesto informar.

Lo utilizamos para saber por qué deciden plasmar sus titulares de una manera u otra, así mismo por qué dan cierto enfoque y/o géneros periodísticos a las noticias sobre la reforma y además por qué deciden utilizar ciertas fuentes para construir sus noticias.

La noticia como construcción de la realidad es el aspecto que le dio la importancia y finalidad del estudio, debido a que hablamos de un tratamiento de los hechos acontecidos respecto a la reforma a la ley de pensiones.

---

<sup>10</sup> MCCOMBS, Maxwell (1972) "Agenda Setting", Los Ángeles, USA.

<sup>11</sup> ALSINA, Miquel Rodrigo (1993). "La construcción de la noticia". Ediciones Paidós, segunda edición. Barcelona, España.

De acuerdo a las características de El Diario de Hoy y Co Latino, averiguamos la construcción de la realidad vista desde la perspectiva “parcial o imparcial” de estos medios, con un objetivo específico.

La teoría del establecimiento de la agenda se refiere a cómo los medios influyen en los públicos directa o indirectamente, procurando la relevancia o el espacio informativo a temas o cuestiones que los medios eligen.<sup>12</sup>

El estudio realizado por Maxwell McCombs y Donald L. Shaw en 1972 refiere a que la gente considera unos temas más destacados que otros (la agenda del público), que otros en proporción directa con la importancia que le den los medios (la agenda de los medios), aunque estos no sean quienes decidan por la audiencia cual será la actitud o decisión de estos asuntos que proponen como agenda. . "Su nombre metafórico proviene de la noción de que los mass-media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad".<sup>13</sup>

Es decir, los temas que son relevantes para los medios se convierten en temas importantes para el público. Se han utilizado en la literatura términos como "función del establecimiento de una agenda temática" o variaciones como "jerarquización de noticias" o "canalización periodística de la realidad" entre otras.<sup>14</sup>

La teoría de la agenda-setting es el resultado experimental de una tesis que, a manera de metáfora, planteó Cohen: los medios (informativos) pueden no acertar al decirnos cómo pensar sobre un determinado tema, pero sí cuando nos dicen sobre qué pensar.

---

<sup>12</sup> MCCOMBS, Maxwell (1972) "Agenda Setting", Los Ángeles, USA.

<sup>13</sup> Ídem

<sup>14</sup> Ídem

Además la teoría de la Agenda Setting nos dice que los medios de comunicación dan prioridad y tienen la capacidad para imponer la importancia de la información que se va a difundir, dándole un orden de prioridad a un determinado tema incluso la exclusión de algunos temas.

Autores como Maxwell McCombs y Noam Chowsky son dos de los referentes que utilizamos para nuestra investigación, puesto que este último autor considera que “los medios tienen una alianza tácita con el Estado para dar a conocer sólo lo que les conviene y así evitar una alteración al sistema establecido”.<sup>15</sup>

El objetivo que persigue la agenda es observar cómo los medios arman los temas de interés que, por motivos diversos (de índole socio-político-económico) brindan a la sociedad, ésto con el fin de consolidar a los mismos medios como poseedores de la “única verdad” y con ello establecer los temas de interés social y lo que desean que se haga visible para los lectores, o lo que desean invisibilizar en caso contrario.

Según Donald L. Shaw, profesor norteamericano de la Escuela de Periodismo y Comunicación de Masas de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, dijo que: "como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios. La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen de su propio contenido".<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> PONCE, Irene (2004) "La Agenda McCombs". Cambridge, England.

<sup>16</sup> MCombs, Maxwell (1997) "Observatorio de la libertad de prensa en América Latina" en <https://www.infoamerica.org/teoria/mcombs1.htm>.

Otra perspectiva teórica sobre la agenda de los medios es la que aparece en el texto de “La televisión, los efectos del bien y el mal”, en este postulado se habla sobre la influencia de la televisión respectivamente pero puede ser adaptado para medios escritos como es el caso; en dicho texto se deducen dos conclusiones importantes: “la primera es que la agenda setting afecta a todos los géneros de prensa, radio y tv. La segunda es que, pese a la aceptación de lo anterior, la mayoría de estudios sobre las agendas se refieren y privilegian casi exclusivamente al género informativo”.<sup>17</sup>

Por su parte Mar de Fontcuberta se refiere la influencia que los contenidos de los medios ejercen sobre las preocupaciones de los receptores, sobre sus argumentos de debate, sobre la gestión de sus intereses, etc. La elaboración de agendas está en la base de la sociología política y es especialmente intensa en las etapas electorales, en las que los políticos, a través de los medios, buscan mantener el interés y el pulso de opinión en torno a los temas que son objeto de su programa.<sup>18</sup>

O como lo es en el caso de la investigación realizada, es decir el caso de la Reforma a la Ley de Pensiones, no es un tema de elección popular, pero sí es un tema político que los medios de comunicación (en nuestro caso EDH y diario Co Latino) le dieron prioridad en su agenda con más intensidad unos días más que en otros durante los meses de febrero y marzo de 2016.

---

<sup>17</sup> VILCHES, Lorenzo (1996) “La televisión: los efectos del bien y del mal”. Barcelona, España.

<sup>18</sup> FONTCUBERTA, Mar (1981) “Estructura de la noticia periodística”. Editorial A.T.E Barcelona, España.

## **Sistema de Conceptos**

**Acontecimiento:** Hecho o suceso, especialmente cuando reviste cierta importancia. El término 'acontecimiento' hace referencia a un evento o hecho que sucede de manera repentina y que es generado por causas determinadas, al mismo tiempo que genera consecuencias y consiguientes acontecimientos encadenados. Una combinación de acontecimientos todos encadenados entre sí da por resultado grandes procesos que son estudiados por diferentes ciencias de acuerdo a su interés.

**Análisis:** Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos. Examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual. Tratamiento psicoanalítico. Examen de los componentes del discurso y de sus respectivas propiedades y funciones. Estudio, mediante técnicas informáticas, de los límites, características y posibles soluciones de un problema al que se aplica un tratamiento por ordenador.

**Análisis de contenido:** Técnica de investigación empírica elaborada en el ámbito de la comunicación de masas. Su origen está ligado a la difusión de la prensa en la década de 1920 y a la apoteosis de las técnicas de propaganda durante las dos guerras mundiales. En aquel período, la investigación social se dio cuenta de la necesidad de contar con un método de análisis de los contenidos informativos y de la propaganda política que garantizara la absoluta objetividad de los resultados.

**Noticia:** Noción, conocimiento. Contenido de una comunicación antes desconocida. Dar noticia de un acuerdo. Hecho divulgado. Divulgación de una doctrina. Según G. Martín Vivaldi es el género periodístico por excelencia. Da cuenta de un modo sucinto pero completo de un hecho actual o actualizado, digno de ser conocido y divulgado y de innegable repercusión humana.

Por su parte, J. L. Martínez Albertos se refiere a la noticia como un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión. La información es el género más escueto, más ceñido al esqueleto del hecho, el más rigurosamente objetivo.

**Tratamiento de la información:** conjunto de actividades que tienen por fin recoger, elaborar, transmitir y difundir noticias. La información periodística debe asegurar y posibilitar el conocimiento de los hechos, ideas y opiniones. Este término se emplea también para designar el resultado final del trabajo reporteril, para ser transmitido a través de los medios masivos.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> PINUEL, José Luis (1992). "Diccionario de Comunicación". Ediciones del Prado. Madrid, España.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

#### **Definición de la muestra o corpus de análisis**

**3.1 Carácter de la muestra:** Las noticias aparecidas en el transcurso de los meses que se han tomado de muestra pertenecen a secciones de economía en dichos medios, pero en general no se trata de noticias meramente de carácter económico sino más bien social y político; los medios han querido encasillarla en una sección específica pero debido a la naturaleza de la noticia (que abarca numerosos niveles sociales en la población) debe ser tomada en cuenta como un elemento social general (y no solo en Economía) que alcanza a muchas familias salvadoreñas.

Siendo las pensiones un elemento importante para la vida después de los años laborales de cualquier ciudadano, es sin lugar a dudas algo que atañe a una mayoría de la población.

**3.2 Muestra:** tomamos como muestra los meses de Febrero y Marzo del año 2016. En este estudio, se contó con las ediciones de El Diario de Hoy y Co Latino donde tuvieron más cobertura las notas referentes a la reforma de la ley de pensiones.

**3.3 Justificación de la muestra:** En este estudio, se contó con las ediciones de El Diario de Hoy y Co Latino donde más auge tuvieron las notas referentes a la Reforma de la Ley de Pensiones, (recordar que en el mes de febrero contó con veintinueve días y diario Co Latino



no circula los días domingos) notas informativas de carácter político en la sección de Nacionales y Economía de dichos medios.

Estos fueron los elementos clave para determinar el tratamiento que se le da al tema de las pensiones, ya que no depende de un único factor, sino de varios criterios para analizar el objeto que se estudió.

Es importante mencionar que la temática de las pensiones fue un tema constante durante el primer trimestre de 2016. Hubo días donde más presencia existió de la temática.

Pero debido a la intermitencia de las notas informativas en especial en el mes de enero de ese año, en los medios ya mencionados, se tomó de muestra preferiblemente los meses de febrero y marzo de 2016.

### **3.4 Técnica:** Análisis de Contenido Cualitativo.

## **Determinación y descripción de las técnicas de investigación**

### **Análisis de Contenido Cualitativo**

En esta técnica se comenzó por la búsqueda de documentos e información que tienen que ver con la temática del objeto de estudio, prosiguiendo con una clasificación de éstos determinando cuáles fueron útiles para la investigación y se seleccionaron los que se acoplaron a los enfoques de la investigación y se les aplicó una exhaustiva lectura y resumen de los seleccionados a modo de sintetizar la información.<sup>20</sup>

El procedimiento consistió en la descomposición de la unidad comunicativa, en este caso las notas referentes a la Reforma a la ley de Pensiones de El Diario de Hoy y Co Latino, en elementos específicos, que se clasificaron de acuerdo a categorías representativas del objeto de estudio.

---

<sup>20</sup> AYALA RODRÍGUEZ, Sandra Yaneth y otros (2010) "Análisis de contenido del tratamiento informativo del periódico El Diario de Hoy a las actividades de los candidatos presidenciales Mauricio Funes (FMLN) y Rodrigo Ávila (ARENA) durante el periodo de campaña electoral comprendido del 3 de febrero al 11 de marzo de 2009". Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

El método cualitativo es un proceso de indagación de un objeto, al cual el investigador accede a través de interpretaciones sucesivas con la ayuda de instrumentos y técnicas que le permitan involucrarse con el objeto, para interpretarlo de una forma más integral posible.<sup>21</sup>

Con esta técnica y sus herramientas verificamos, ya sea esclareciendo o negando, si existió una manipulación en el tratamiento informativo de los medios estudiados.

Finalmente por medio de la identificación de los detalles se realizó una síntesis de los resultados obtenidos, por medio de los que se determinó parte de los objetivos de la investigación.

Con esta técnica y sus herramientas se verificó si existió o no una manipulación en el tratamiento informativo de los medios que se sometieron a investigación. Los discursos de las notas de los periódicos y con los que se obtuvieron resultados importantes que contienen las informaciones luego del análisis y de ese modo se construyó una nueva formulación del objeto investigado.

Por ello es de suma importancia su uso y aplicación, ya que permitió identificar la forma en que El Diario de Hoy y Co Latino retoman elementos en el tratamiento a la información que procesan, describiendo éstas en categorías de análisis basadas en las muestras analizadas.

---

<sup>21</sup> LÓPEZ, Nelly y otras. (2006). "Métodos y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas". Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara, México.

## **CAPÍTULO IV**

**Exposición de los resultados**

# **VACIADO FEBRERO**

# **COLATINO 2016**

Día	Titular	Fuente	N. de fuentes	Género periodístico	Sección	Espacio	A favor/en contra
1 de Febrero 2016.	El país con buen rumbo en reforma de pensiones Y economía.	Secretario general del FMLN Medardo, González.	1.	Nota simple.	Nacionales	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones alegando que la reforma a la ley de pensiones busca garantizar pensiones a todos los salvadoreños.
4 de Febrero 2016.	Desmienten "robo del siglo" y lo califican como campaña negra.	Secretario general del FMLN Medardo González, y economista Cesar Villalona.	2.	Nota simple.	Portada, Nacionales.	Cuarto de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones alegando la campaña sucia de parte de la ANEP y ARENA.

	Pensiones y edad De jubilación.	Columnista, Cesar Ramírez.  www.datosmacro.com.  (canaldejubilación MAPFRE España).	3.		Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones alegando la campaña sucia de parte de la ANEP y ARENA.
5 de Febrero 2016.	"la campaña negra de la ANEP es una posición irresponsable y delictiva": Mauricio Funes.	Expresidente de El Salvador, Mauricio Funes.	1.	Nota simple.	Portada, Nacionales.	Página completa.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
	Periodistas		9.	Nota	Nacionales.	Mitad de	

	<p>cuestionan ética y falta de Transparencia por portada falsa de matutinos.</p>	<p>Secretario de Comunicaciones de la presidencia, Eugenio Chicas. Periodista de El Faro, Óscar Martínez. Periodista de La Prensa Gráfica, Mariana Belloso. Periodista Lafitte Fernández. Director editorial del periódico Digital El Faro, José Luis Sanz. Editor de El Faro, Ricardo Vaquerano.</p>		<p>compuesta.</p>		<p>página.</p>	<p>Postura a favor de la reforma de pensiones.</p>
--	--	---	--	-------------------	--	----------------	--

		Columnista de El Diario de Hoy, Paolo Lüers. Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Marcos Rodríguez. Economista César Villalona.					
8 de Febrero 2016.	Roberto Lorenzana sobre la reforma de pensiones: "se busca asegurar una pensión para todos".	Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.	1.	Nota Simple.	Nacionales.	Cuarto de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.



	Sí, es "Terrorismo Mediático"(Editorial)	Presidente de El salvador, Salvador Cerén.	1.	Opinión.	Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
	Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS).			Opinión.	Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
9 de Febrero 2016.	Los rumores de FUSADES y la ANEP sobre las Pensiones: César	Economista, César Villalona.	1.	Entrevista.	Nacionales.	Dos páginas.	Postura a favor de la reforma de pensiones.

	Villalona.						
	El escopetero feliz y su robo del siglo.	Columnista, Nelson López.		Opinión.	Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
	Robos del siglo.	Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS).		Opinión.	Opinión.	Un cuarto de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
10 de Febrero 2016.	El Fantasma de la reforma de pensiones.	Columnista, Julia Evelyn Martínez.		Opinión.	Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.

11 de Febrero 2016.	Otro "robo del siglo".	Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS).		Opinión.	Opinión.	Un cuarto de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
12 de Febrero 2016.	El robo es el de las AFP.	La página de Maíz.	1.	Opinión.	Opinión.	Página completa.	Claro discurso en contra de las AFP.
	A propósito de la ética y el profesionalismo de las empresas mediáticas	Armando González.	1.	Opinión.	Realidad nacional.	Página completa.	Discurso en contra de la ética de los periódicos de Derecha en cuanto a la propuesta de reforma de pensiones
13 de Febrero 2016.	¿Quiénes son los dueños de las AFP?	Transparencia Activa	1.	Nota fría	Nacionales.	Cuarto de página.	Postura en contra de las AFP.
15 de Febrero	El FMLN informa a población propuesta	Secretaria Nacional de la Mujer del partido FMLN	1.	Nota simple.	Nacionales.	Tres cuartos de página.	Argumenta que las AFP ganan más porcentaje con

2016.	sobre el salario mínimo y pensiones.	y Subsecretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República. Lourdes Palacios.					lo recaudado.
	“Señores de la ANEP, la máscara se les cayó”: Carlos Ruiz, FMLN.	Carlos Ruiz diputado por el FMLN, Abel Lara, presidente de CONFRAS.	2.	Nota compuesta.	Nacionales.	Cuarto de pagina	Postura en contra de las AFP.
	(Portada) ARENA y ANEP defienden a	Secretario general del FMLN Medardo	2.	Nota compuesta.	Nacionales.	Página completa.	Postura en contra de las AFP.

	dueños de AFPs, gobierno a los cotizantes.	González, Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.					
	Congreso sin acuerdo para aprobar reformas a ley de Pensiones.	Presidenta de la Asamblea Legislativa Lorena Peña, Mario Ponce, jefe de la fracción legislativa del Partido de Concertación Nacional (PCN).	2.	Nota compuesta.	Nacionales.	Mitad de página.	Discurso en contra de las AFP y su alta ganancia con las pensiones de los cotizantes.
	El Sistema de pensiones colapsó, es necesario que se hable con la verdad.	Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	Postura en contra de las AFP reiterando que se han beneficiado con el dinero de los contribuyentes.

	Salarios justos y pensiones dignas, merece la clase trabajadora.	Licda. Norma Guevara de Ramirios.	1.	Nota simple.	Opinión.	Cuarto de página.	Discurso en contra del actual sistema de pensiones privado.
	El verdadero robo.	Asociación de Radios y Programas Participativas de El Salvador (Arpas).	1.	Nota simple.	Opinión.	Cuarto de página.	Postura a favor de reformar el actual sistema de pensiones privado.
16 de Febrero 2016.	ARENA trata de obstaculizar al presidente Sánchez Cerén y al FMLN.	Secretario general del FMLN Medardo González.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	Discurso en contra del partido ARENA y su campaña de obstaculización.
	La privatización del - Ramo Pensiones- fue el inicio del “Gran	Rafael Cabrera Calderón, columnista.	1.	Nota simple.	Opinión.	Mitad de página.	Discurso en contra de la privatización de las pensiones por parte del

	robo del siglo”.						partido ARENA.
17 de Febrero 2016.	Sala debe hacer “uso de la cordura” en tema de pensiones: Lorena Peña	Presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	Postura en contra de las AFP y ARENA y su ganancia financiera a costa de las cotizaciones de los trabajadores.
	Sindicatos demandan una pensión justa y solidaria.	Secretario general de Concertación Popular por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS), Francisco García.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Cuarto de página.	Postura en contra del sistema privatizado de pensiones por parte de los trabajadores.
	“Jorge Daboub defiende una ganancia de \$250 millones con las	Juan José Martel, analista político.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Cuarto de página.	Nota en contra de las AFP y ARENA que defienden la ganancia de las pensiones.

	AFP”: José Martel.						
	Pensiones y salario mínimo.	Asociación de Radios y Programas Participativas de El Salvador (Arpas).	1.	Nota simple.	Opinión.	Mitad de página.	Postura en contra del sistema de pensiones privado.
18 de Febrero 2016.	La reforma del gobierno no elimina del mapa a las AFP.	Secretario de comunicaciones de la presidencia, Eugenio Chicas.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página, una columna.	Critica la enorme ganancia de las AFP con el dinero de los trabajadores.
19 de Febrero 2016.	“Es irresponsable la propaganda contra la Reforma de pensiones”: FESPAD.	Abogado del Programa de Derechos Económicos y Sociales Culturales y Ambientales de FESPAD, Héctor Carrillo, investigador de FUNDE, Rommel	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	Critican la actual administración de fondos privada por su alto porcentaje de ganancia con las pensiones.



		Rodríguez.					
22 de Febrero 2016.	“Es falso que el Gobierno se quiere quedar con las pensiones”: Salvador Sánchez Cerén.	Presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén.	1.	Nota simple	Nacionales.	Mitad de página.	Discurso donde afirma que el gobierno no pretende robar las pensiones.
	“Si no hay reforma al sistema puede haber incertidumbre para que exista pago de pensiones”: Roberto Lorenzana.	Secretario Técnico de la presidencia, Roberto Lorenzana.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Cuarto de página.	Postura a favor de hacer una nueva reforma de pensiones.
	Reformas al sistema de pensiones merece apoyo de	Lic. Norma Guevara de Ramirios.	1.	Nota simple.	Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de una reforma de pensiones.

	trabajadores.						
23 de Febrero 2016.	“No hay ninguna intención de aumentar ni edad ni cotización”: Oscar Ortiz.	Vicepresidente de la República, Oscar Ortiz.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	Discurso a favor de la reforma donde reafirma que no existe ningún robo.
25 de Febrero 2016.	Gobierno somete a debate legislativo propuesta de reforma Ley de Pensiones.	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	A favor de la reforma porque afirman que se recolectara mejor para las pensiones.
	Criticas al modelo de pensiones (Chile-El Salvador).	Cesar Ramírez, columnista.	1.	Nota simple.	Opinión.	Tres cuartos de página.	A favor de una reforma de pensiones y desaprobación de la actual.
26 de Febrero 2016.	“Más que una apuesta por la	Ex presidente de la República, Mauricio	1.	Opinión.	Nacionales.	Mitad de la página.	Discurso en contra de las administradoras de

	probidad publica lo que hay es una cacería política”.	Funes.					pensiones privadas.
	Más seriedad y responsabilidad en el tema de pensiones.		1.	Nota simple.	Editorial.	Tres cuartos de página.	Postura a favor de una reforma de pensiones para aliviar la deuda pública.
27 de Febrero 2016.	“El gobierno no pretende apropiarse de fondos de pensiones”: FMLN	Diputado del FMLN, Luis Batres.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Mitad de página.	A favor de un sistema mixto de pensiones y desmiente que habrá un robo.
29 de Febrero 2016.	“Campaña propagandística genera zozobra e inseguridad”: FMLN	Diputado del FMLN, Calixto Mejía, diputado del FMLN, Rolando Mata.	2.	Nota simple	Nacionales.	Mitad de página.	En contra de la campaña de miedo que generan en los medios de “Derecha”.

# **VACIADO FEBRERO EL DIARIO DE HOY 2016.**

1 de Febrero 2016.	Asamblea explica hoy por qué no cumplió orden de Corte sobre pensiones.	Abogado y exsuperintendente del sistema financiero, Francisco Bertrand Galindo. Diputada FMLN, Jackeline Rivera. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. El Comité de	5.	Nota compuesta.	Negocios.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
--------------------------	---	--	----	-----------------	-----------	-----------------	---

		Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtredefop).					
	Protestas en Grecia por aumento de cotización al 27 %.	ATENAS.	AGENCIAS	Nota compuesta.	Negocios.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Las Pensiones.	RUZ.			Caricatura.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
2 de Febrero 2016.	Presidenta de Asamblea evadió audiencia de la CSJ.	Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Sidney Blanco. Abogado Mauricio Alfredo Clará.	5.	Nota compuesta.	Negocios.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Abogado de la parte demandante del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Presidente del Banco					
--	--	---	--	--	--	--	--

		Central de Reserva (BCR), Óscar Cabrera.					
	Hacienda propone una tasa de interés del 3.4 % a 5 años	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Diputada de ARENA, Milena de Escalón	2	Nota compuesta	Negocios.	Mitad de página	Postura en contra de la reforma de pensiones.
3 de Febrero 2016.	(Pensiones) El dinero de la gente no se toca.	No posee fuentes	1.	Artículo de opinión.	Negocios.	Un cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.



	Pronunciamiento de ANEP: Las pensiones no causan el problema fiscal del país.	Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Economista, Mauricio Choussy. Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Economista y asesor legislativo, Claudio de Rosa.	4.	Nota compuesta.	Negocios.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
4 de febrero 2016	Reforma de pensiones irá a la asamblea sin consulta.	Secretario de Comunicaciones de la presidencia, Eugenio Chicas. Ministro de Hacienda,	4.	Nota compuesta.	Negocios.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		<p>Carlos Cáceres. Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (ASTRAM), representada por: Rolando Castro. Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.</p>					
5 de Febrero	Rechazan propuesta de	Diputada de ARENA, Milena Calderón de	5.	Nota Compuesta.	Nacional.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

2016.	pagar 3.4 % por pensiones.	Escalón. Diputada de ARENA Ana Vilma de Escobar. Diputado de GANA , Guillermo Gallegos. Diputado de PCN, Mario Ponce. Diputado del FMLN Rolando Mata. Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Diputado PCN, Rodolfo Parker.					
-------	----------------------------	---	--	--	--	--	--

	Un asalto a plena luz del día.	Manuel Hinds (autor).		Opinión.	Opinión.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
7 de Febrero 2016.	Sánchez Cerén ataca a Jorge Daboub por tema pensiones.	Presidente de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén. Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) Jorge Daboub.	2.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

9 de Febrero 2016.	Gobierno quiere dar pensión. mínima sin tener recursos.	Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana. a Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades).	2.	Nota compuesta.	Negocios.	Una página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Diputados sin acuerdo en tasa de interés para	Presidente de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña.	1.	Nota simple.	Negocios.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

	pensiones.						
10 de Febrero 2016.	Presupuesto público (caricatura).	Arlecus (firma del caricaturista).			Nacional.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Las AFP han pagado \$120. Millones en impuestos.	Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Diputada del FMLN, Lorena Peña. Secretario Técnico de la Presidencia,	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Roberto Lorenzana.					
	COMTRADEFOP: “Plan mixto buscaría apropiarse de más del 50 % de los ahorros”	Abogado de El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones de El Salvador (Comtradefop), Enrique Anaya.	1.	Nota simple.	Negocios.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Fusades plantea crear comisión para pensiones.	Presidente de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	1.	Nota simple.	Negocios.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		(FUSADES) Miguel Ángel Simán.					
	Hacienda busca en partidos aval a plan de reformas.	Jefe de fracción del PCN, Mario Ponce. Diputada de ARENA, Milena de Escalón.	2.	Nota compuesta.	Negocios.	Un cuarto de pagina	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Chicas: es “terrorismo mediático” las falsas portadas.	Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas.	1.	Nota simple.	Negocios.	Menos de un cuarto de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
11 de Febrero 2016.	La falta de autoridad Moral.	Manuel Hinds (Columnista).	1.	Opinión.	Nacional.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Memoria histórica	Luis Mario Rodríguez	1.	Opinión.	Nacional.	Media	Postura en contra de la



	y desarrollo...	R.*(Columnista).				página.	reforma de pensiones.
	¡Temas de “actualidad”!	RUZ (firma del caricaturista).		Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Asamblea bajó tres veces. la comisión de las AFP.	Presidente de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña. presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Secretario Técnico de la	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Presidencia, Roberto Lorenzana.					
	Malestar general por bajos intereses de pensiones.	No posee fuentes.				Un cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
12 de Febrero 2016.	Rubio: “Reforma de pensiones es arreglo contable y político”	Director de la Fundación Nacional de Desarrollo (Funde), Roberto Rubio. Jefe del departamento de estudios económicos de la Fundación Salvadoreña	2.	Nota compuesta.	Nacional.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), Álvaro Trigueros.					
	El anzuelo para el robo es la “pensión universal”.	No posee fuentes.		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Detrás del gran robo, una gran confusión.	No posee fuentes.		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
13 de Febrero 2016.	Goes amenaza con quitar dólar si no se reforman pensiones.	Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.	4.	Nota compuesta.	Nacional.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		<p>Economista Luis Membreño.</p> <p>Exministro de Hacienda, Manuel Enrique Hinds.</p> <p>Economista Claudio de Rosa. economista de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo.</p>					
	Un ejemplo Sencillo.	María Alicia de López Andreu (columnista).		Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Los mimbres	Carlos		Opinión.	Opinión y	Media	Postura en contra de la

	de la canasta.	Mayora (columnista).			editoriales.	página.	reforma de pensiones.
14 de Febrero 2016.	Asamblea incumple orden CSJ sobre pago por ahorros.	Diputada de ARENA, Carmen Elena Calderón de Escalón. Jefe de fracción del PCN, Mario Ponce. Diputado del PCN, Antonio Almendá- riz. Diputado del FMLN, Rolando Mata. Diputado del PCN, Reynaldo Cardoza.	5.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Hacer el ridículo.	Teresa Guevara de López (columnista).		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
15 de	Si no nos dan el	No Posee fuentes.		Opinión.	Opinión y	Media	Postura en contra de la

Febrero 2016.	dinero, le damos fuego a la casa...				editoriales.	página.	reforma de pensiones.
	Las Pensiones. no son del pueblo.	Alfredo Atanacio Cader (columnista).		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
16 de Febrero 2016.	Proyecto de reforma de pensiones, con leves cambios al “plan Cáceres”.	No posee fuentes. (Solo hablan de que EDH tuvo acceso al borrador del anteproyecto).			En portada.	Dos páginas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Gobierno y FMLN hacen campaña por pensiones.	No posee fuentes.			En portada.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Sala da 15 días a	Jefe de fracción del	4.	Nota	En	Una página.	Postura en contra de la

	Asamblea para mejorar rentabilidad pensiones.	PCN, Mario Ponce. Diputada de ARENA, Milena de Escalón. Diputado del FMLN, Rolando Mata. Diputado de GANA, Guillermo Gallegos.		compuesta.	portada.		reforma de pensiones.
	Por el fracaso del INPEP se crearon las AFP.	No posee fuentes.		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	¿Pensiones y ahorros en colones? Aspiración o amenaza.	Ricardo Esmahan (columnista).		Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

17 de Febrero 2016.	Reforma pensiones solo busca resolver problema fiscal.	Comité de Trabajadores para la Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya. Economista, Rafael Lemus. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Camarasal), Luis Cardenal. asesor macro económico de la	5.	Nota compuesta.	En portada.	Dos páginas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
---------------------------	--	---	----	-----------------	-------------	--------------	---



		<p>Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo. coordinadora del programa de estudios sobre políticas públicas de Fundaungo, María Elena Rivera.</p>					
	<p>ARENA, PCN y GANA dudan del manejo de fondos.</p>	<p>Diputado de GANA, Mario Tenorio. Diputado de PCN Mario Ponce. Diputado de ARENA, René</p>	4	Nota compuesta.	En portada.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Portillo Cuadra. Diputada de FMLN, Lorena Peña.					
	Pensiones y opciones.	Eduardo Torres (columnista).	No posee fuentes.	Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
18 de Febrero 2016.	Santiago Montenegro “Quieren tapar un hueco fiscal como lo hizo argentina”.	Presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía (Asofondos), y miembro de la Federación	2.	Nota compuesta.	En portada.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		<p>Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), Santiago Montenegro.</p> <p>Presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Óscar Cabrera,</p>					
	<p>Cotizaciones serán insuficientes para pagar pensiones del sistema mixto.</p>	<p>Economista de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo.</p>	2.	Nota compuesta.	En portada.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Economista de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Álvaro Trigueros.					
	¿La primera gran reforma?	Luis Mario Rodríguez R (columnista).	No posee fuentes.	Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
19 de Febrero 2016.	Jorge Daboub, presidente de ANEP: “El sistema mixto es una expropiación, no tenemos duda de eso”.	Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub. Abogado	3.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		constitucional, Francisco Bertrand Galindo. Director de asuntos económicos de ANEP, Waldo Jiménez.					
	Gasto excesivo e ineficiente es el problema fiscal, no las pensiones.	Director de estudios económicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), Álvaro Triguero.	1.	Nota simple.	Nacional.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	¡Las pensiones!	RUZ (firma del			Opinión.	Media	Postura en contra de la

		caricaturista).				página.	reforma de pensiones.
20 de Febrero 2016.	Sistema de pensiones mixto se crearía con dinero privado.	Presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones de Colombia (Asafondos), Santiago Montenegro. presidente del Comité en Defensa de los Fondos de Pensiones, Ricardo Soriano. Datos de 2015,Superintendencia	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		del Sistema Financiero (SSF).					
21 de Febrero 2016.	Gobierno y partidos discuten en privado reforma a pensiones.	Presidente de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén. Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA (COENA), Jorge Velado. Secretario general del PCN, Manuel Rodríguez. Secretario general del PDC, Rodolfo Parker.	4.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

	Nuestras pensiones.	José Portillo (columnista).	No posee fuentes.	Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
22 de Febrero 2016.	Sindicalistas piden que reforma de pensiones vaya a consulta pública.	Secretaria general del Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador (Musyges), Sarahí Molina.	1.	Nota simple.	Nacional.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
23 de Febrero 2016.	Salvadoreños prefieren que AFP manejen sus pensiones (Portada), Mayoría prefiere que su pensión la manejen las AFP.	Encuesta Predictiva para el EDH, Presidente Salvador Sánchez Cerén.	2.	Encuesta.	En portada.	Dos páginas.	Postura en contra de una reforma a las pensiones.



	El 77% considera que el país va por rumbo equivocado.	Encuesta Predictiva para el EDH.	1.	Encuesta.	En portada.	Una página.	Postura en contra de una reforma a las pensiones.
	Fundaungo: "No estamos seguros de el sistema mixto es sostenible".	Coordinadora del programa de estudios sobre políticas públicas de Fundaungo, María Elena Rivera, director de Estudios Económicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) Álvaro Trigueros,	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Página y media.	Alegan que un sistema mixto no es sostenible.

		representante del BID, Marco Nicola.					
	Trabajadores seguirían prestándole dinero al Goes a pesar de la reforma.	Secretario técnico de la presidencia, Roberto Lorenzana.	1.	Nota simple	Negocios	Media página.	Reprueban un sistema mixto de pensiones ya que no es viable.
	Cáceres quiere hacer “crédito puente” por tema pensiones.	Diputada de ARENA, Milena de Escalón, jefe de fracción del PCN, Mario Ponce	2.	Nota simple	Negocios	Media página.	Nota en contra de la reforma de pensiones.
24 de Febrero 2016.	Jóvenes prefieren que sus pensiones estén en las AFP.	Encuesta Predictiva para el EDH.	1.	Nota simple.	Nacional.	Página y media.	Según la encuesta los jóvenes no quieren la reforma.
	Políticos valoran positivo que AFP	Guillermo Gallegos de GANA, Alberto	3.	Nota simple	Nacional	Media página.	Argumentan que una reforma es negativa y

	manejen fondos.	Romero de ARENA, Mario Ponce del PCN.					están mejor con las AFP.
	Gobierno hizo foro para promover su propuesta.	Secretario de transparencia, Marcos Rodríguez, secretario de comunicaciones de la presidencia, Eugenio Chicas.	2.	Nota simple.	Nacional.	Cuarto de página.	Cuestionan a dirigentes del gobierno por una reforma insostenible.
	¡Las pensiones!			Caricatura.	Opinión.	Media página.	Satirizan a la reforma de pensiones.
25 de Febrero 2016.	Diputados decidirán reforma de pensiones, gobierno deja en manos de asamblea reforma de pensiones.	Ministro de hacienda Carlos Cáceres, presidenta de la Asamblea Legislativa Lorena Peña. Diputada	4.	Nota compuesta.	En portada.	Dos páginas.	Muestran que los diputados están en contra de una reforma.

		de ARENA, Ana Vilma de Escobar. Diputado de GANA, Guillermo Gallegos.					
	Plan Cáceres llego a la Asamblea Legislativa sin mayores cambios.	No posee.	No posee.	Nota simple.	En portada.	Tres cuartos de página.	Explica a grosso modo lo que haría la nueva reforma.
	Sindicato advierte que la reforma es inconstitucional.	Comunicado de Comtradeop, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Javier Steiner.	1.	Nota simple.	En portada.	Una página.	Discurso que asegura que la reforma es inconstitucional y no es viable.
26 de	Gobierno pagara	No posee.	No posee.	Nota	En	Dos páginas.	Alegan que gobierno

Febrero 2016.	3.5% de interés a fondo pensiones (portada), Gobierno pagara interés mínimo de 3.5% a fondo de pensiones			simple.	portada.		debe pagar más por manejo de fondos de pensiones.
	ARENA: Nos parece insuficiente pagar solo el 3.5% de rentabilidad.	Diputada de ARENA, Ana Vilma de Escobar.	1.	Nota simple.	En portada.	Cuarto de página.	Afirman que gobierno debe pagar más interés por manejo de fondos.
	Reyes: quieren dinero para pagar plazas	Diputado de ARENA, David Reyes.	1.	Nota simple.	En portada.	Cuarto de página.	Afirma que el gobierno quiere confiscar los ahorros de los trabajadores para pagar plazas.

	Advierten que el estado no podrá pagar las pensiones.	Álvaro Trigueros economista de FUSADES, Carlos Pérez Trejo economista de Funde, Rolando Castro presidente de Astram, Vice Presidente Oscar Ortiz, presidente de ASI Javier Siman.	5.	Nota compuesta.	En portada.	Una página.	Discurso en contra de la reforma y la incapacidad del gobierno para pagar fondos.
	El sistema mixto de pensiones necesitara ajustes constantes.	No posee.	No posee.	Nota simple.	En portada.	Una página.	Alegan que reforma sería insostenible y que acarrea problemas a los cotizantes.
	Nuevo plan de			Caricatura.	Nacional.	Media	Sátira de la reforma de

	pensiones.					página.	pensiones con el ministro de Hacienda Carlos Cáceres.
	Pensiones futuras.	No posee.	No posee.	Opinión.	Opinión y editoriales.	Menos de tres cuartos.	Nota que asegura que si el gobierno administra fondos de pensiones significa perderlos.
27 de Febrero 2016.	En sistema mixto la devolución de los ahorros será menor.	No posee.	No posee.	Opinión.	En portada.	Una página y media.	Desaprueba una reforma a las pensiones y detalla las debilidades de la misma.
	Sindicato cree que nueva tasa de interés de pensión “es un truco”.	Enrique Anaya abogado de Comradefop.	1.	Nota simple.	En portada.	Media página.	Desaprueba la baja tasa de interés que el gobierno paga por uso de pensiones de cotizantes.

28 de Febrero 2016.	Los más perjudicados con la reforma.	Teresa Guevara de López, columnista de EDH.	1.	Opinión.	Opinión y editoriales.	Media página.	Opinión en contra de la reforma de pensiones y la cataloga de ineficaz.
29 de Febrero 2016.	Arzobispo pide subir intereses por uso de ahorros de pensiones.	Arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas. Abogado de Comtradefop, Enrique Anaya.	2.	Nota simple.	Nacional.	Media página.	El arzobispo increpa el bajo interés que paga el gobierno en concepto de préstamo de pensiones.
	Sin detalles de proyecto de instituto nacional de pensiones.	Abogado de Comtradefop, Enrique Anaya. Abogado constitucionalista, Francisco Bertrand Galindo.	2.	Nota simple.	Nacional.	Dos páginas.	Discurso en contra de la reforma de pensiones.



**VACIADO MARZO**

**COLATINO 2016.**

Día	Titular	Fuente	N. Fuentes	Genero	Sección	Espacio	A favor /en contra
4 de Marzo de 2016.	“Si no se hace una reforma integral urgente con visión social y compromiso de las partes, este sistema colapsara “: Carlos Cañas.	Historiador de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Carlos Cañas. Miembro de la FESPAD, Omar Flores. Economista, César Villalona.	3.	Nota Compuesta.	Nacionales.	Una página.	Postura a favor de la reforma de pensiones alegando que el sector privado y el público deben llegar a un acuerdo, por el bien social de los pensionados.
	Cambio en sistema de pensiones es bueno para el pueblo.	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.	1.	Nota Compuesta.		Una página.	Postura a favor de la reforma de pensiones, argumentando con la

	(Suplemento: “Página de Maíz”).						explicación del sistema mixto, según ellos propuesto por el gobierno.
	Caricatura.						Postura a favor de la reforma de pensiones.
5 de Marzo de 2016.	23% de la población cotiza en sistemas de pensiones, gobierno busca ampliar beneficiados.	Técnico de la Secretaria Técnica de la presidencia, Julio Salinas. Técnico de la Secretaria Técnica de la presidencia, Óscar Anaya.	2.		Nacionales.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.
8 de Marzo de	Se niega a dejar las tabernas.	Salvador Ventura (autor, opinión). Editorial de El Diario	2.		Opinión.	Mitad de página.	Postura a favor de la reforma de pensiones.

2016.		de Hoy (EDH).					
9 de Marzo de 2016.	Diputados del FMLN solicitan investigar recursos de la campaña “El robo del siglo”.	Diputados del FMLN Rolando Mata y Calixto Mejía.	2.	Nota Simple.	Nacionales.	Cuarto de página.	Discurso en contra de la llamada campaña “Robo del Siglo”.
	“La mentira triunfa mientras llega la verdad”.	Fredy García.	1.	Opinión.	Opinión.	Cuarto de página.	Opinión a favor de la reforma de pensiones.
12 de Marzo de 2016.	La mujer, seguridad y Reforma de Pensiones Fueron los temas en Gobernado con la Gente.	Presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Media página.	A favor de una resolución positiva de la Asamblea Legislativa para aprobación de la reforma.
18 de	FUSADES propone	Cesar Villalona.	1.	Opinión.	Opinión.	Cuarto de	Opinión a favor de la

Marzo de 2016.	endurecer condiciones para jubilación.					página.	reforma de pensiones y en contra de FUSADES.
	A propósito de un reciente comunicado de la ANEP	Luis Armando González.	1.	Opinión.	Realidad nacional.	Una página.	Opinión en contra de la empresa privada.
21 de Marzo de 2016.	Organizaciones feministas demandan inclusión en debate de pensiones.	Economista y catedrática Evelyn Martínez, Morena Herrera de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Joaquín Schluetter representante de la Fundación Friedich	3.	Nota compuesta.	Nacionales.	Media página.	Postura en contra del sistema de pensiones privado.

		Ebert para El Salvador, Honduras y Guatemala.					
	Ciudadanos buscan revertir privatización del sistema de pensiones.	Héctor Carrillo, abogado.	1.	Nota simple.	Nacionales.	Media página.	Discurso en contra del sistema de pensiones privado.
31 de Marzo de 2016	Situación de las pensiones y propuesta del gobierno	Cesar Villalona.	1.	Opinión.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de las AFP y a favor de una reforma al sistema de pensiones.

# **Vaciado Marzo**

## **El Diario de Hoy 2016.**

Día	Titular	Fuente	N. Fuentes	Género periodístico	Sección	Espacio	A favor/ en contra
1 de Marzo 2016.	“Chocan opiniones por la reforma de pensiones en el país”.	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres y el presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) Rene Novellino.	2.	Nota simple.	En portada.	Dos páginas.	En contra, alegando insuficiencia de la reforma.
	“Lorena Peña y Jorge Daboub se enfrentan por tema de pensiones”.	Presidenta de la Asamblea Legislativa Lorena Peña y presidente de la Asociación de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub.	2.	Nota simple.	En portada.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.



	“IPSFA no pagó a tiempo pensión de los militares”.	Representante del movimiento Causa Justa, Jaime Iván García Escobar.	1.	Nota fría.	En portada.	Cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	“Pensiones: crisis u oportunidad”.	Carolina Avalos, columnista.	1.	Opinión.	Opinión.	Cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	¡Los premios Oscar!			Caricatura.	Opinión.	Media página.	Postura en contra de la

							reforma de pensiones.
2 de Marzo 2016.	“Exigen mayor tasa de interés para pensiones”.	Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop).	1.	Nota simple.	Negocios.	Mitad de página.	En contra, ponen en entredicho la capacidad financiera del gobierno.
	“Gallegos y Tenorio no votaran en favor de reforma”.	Diputados de GANA, Guillermo Gallegos y Mario Tenorio.	2.	Nota simple.	Negocios.	Cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	“Más preguntas que nunca”.	Presidenta ejecutiva de AFP CRECER, Ruth de	1.	Opinión.	Negocios.	Cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Solórzano.					
3 de Marzo 2016.	“Constitución, pensiones, 3.5%, y un perito”.	Daniel Olmedo, Colaborador EDH.	1.	Opinión.	Opinión y Editoriales.	Cuarto de página.	En contra, el sector empresarial afirma que la nueva reforma no generará los beneficios que promete.
	“GOES solicitó otro estudio de pensiones al BID”.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	1.	Nota simple.	Negocios.	Dos páginas completas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

	“Reforma dejará menos espacio para invertir y ganar intereses”	Asafondos, Rene Novellino.	1.	Nota simple.	Negocios.	Página completa.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
4 de Marzo 2016.	“Reforma no asegura un mayor acceso de trabajadores a pensión”.	Presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Ricardo Soriano, presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram) Rolando Castro	2.	Nota simple.	Negocios.	Página y media.	En contra, sigue el discurso de la poca rentabilidad financiera que tendría la reforma de ser aprobada.
	“Diputados aún no firman decreto para interés CIP”.	No posee.	No posee.	Nota fría.	Negocios.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

5 de Marzo 2016.	“Fusades: Reforma pensiones vulnera derecho propiedad y de la seguridad social”.	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).	1.	Nota simple.	Negocios.	Página y media.	En contra, la entidad privada mantiene que el sistema mixto de pensiones traerá peores problemas financieros al país.
6 de Marzo 2016.	“Docentes rechazan el plan de pensiones del gobierno”.	Secretario general de Simeduco, Francisco Zelada, Paz Zetino Gutiérrez, de Bases Magisteriales.	2.	Nota simple.	Nacional.	Página completa.	En contra, gremiales de docentes ven desfavorable un sistema mixto de pensiones.
7 de Marzo 2016.	“Sistema mixto no asegura fondos para pagar pensión a jubilados de ISSS e	Enrique Anaya, abogado de Comtradefop, y Manuel Enrique Hinds, economista.	2.	Nota simple.	Nacional.	Dos páginas.	En contra, el medio alega que el gobierno disfraza una confiscación de ahorros

	IMPEP”.						por medio de la reforma.
	“Tras la muerte del trabajador, la pensión será restringida para la familia”.	No posee.	No posee.	Nota fría.	Nacional.	Cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	“Diputados inician audiencias para reformar pensiones”.	Comisión de Hacienda.	1.	Nota fría.	Nacional.	Media página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
8 de Marzo 2016.	Hacienda admite que reforma de pensiones no frenará deuda.	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Diputada de ARENA Carmen Elena de Escalón. Diputado de	4.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		<p> <b>GANA</b> Guillermo Gallegos. Director ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos),  <b>René</b> Novellino. Secretario técnico de la Presidencia,  <b>Roberto</b> Lorenzana. </p>					
	<p> Exigen que AFP dejen de comprar títulos del Goes. </p>	<p> Representante del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop),  <b>Enrique</b> Anaya. </p>	3.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Representante de Bases Magisteriales, Paz Zetino. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro.					
9 de Marzo 2016.	Gobierno tendrá más gasto por pensión de invalidez.	Abogado del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtredefop), Enrique Anaya. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro. Ministro de Hacienda,	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.



		Carlos Cáceres.					
	Profesores marcharán en rechazo de reforma.	Secretario general de Bases Magisteriales, Paz Zetino Gutiérrez.	1.	Nota simple.	Negocios.	Un cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
10 de Marzo 2016.	ANEP: “El estado de excepción es para conseguir más dinero”.	Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Presidente de la Republica, Salvador Sánchez Cerén. Secretario de comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas. Secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.	3.	Nota compuesta.	Nacional.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Partidos temen que se	Presidente del COENA,	1.	Nota	Nacional.	Un cuarto de	Postura en contra de la

	restrinja la libre expresión.	Jorge Velado.		simple.		página.	reforma de pensiones.
11 de Marzo 2016.	Sindicatos amenazan con paro nacional si el Goes no retira plan mixto pensiones.	Secretario general del sindicato de trabajadores de la Asamblea Legislativa, Luis Ortega. Secretario general de Bases Magisteriales, Paz Zetino Gutiérrez.	2.	Nota compuesta.	Negocios.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
12 de Marzo 2016.	ANEP: El Gobierno ha hecho cortina de humo con el salario mínimo.	Director de asuntos económicos de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Waldo Jiménez. Ministra de Trabajo, Sandra	2.	Nota compuesta.	Negocios.	Mitad de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Guevara.					
14 de Marzo 2016.	Administradoras de fondos de pensiones: reforma reduce beneficios a los trabajadores.	Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS). Presidente de Asafondos, René Novellino. Experto en pensiones, Eduardo Melinsky.	3.	Nota compuesta.	En portada.	Dos páginas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Sistema mixto solo retrasa el déficit anual de las pensiones.	Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Diputada por el partido ARENA, Milena Calderón. Diputado del PDC, Rodolfo Parker. Diputado del FMLN,	4.	Nota compuesta.	En portada.	Página y media.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Rolando Mata.					
	Casi 20 días sin conocer el estudio actuarial sobre la reforma de pensiones.	Diputada por el partido ARENA, Milena Calderón. Diputado del FMLN, Rolando Mata. Diputado del PDC, Rodolfo Parker.	3.	Nota compuesta.	En portada	Media página	Postura en contra de la reforma de pensiones.
	Para Asafondos es prioritaria la discusión técnica de la reforma.	Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS).Presidente de ASAFONDOS, René Novellino. Presidente de la Republica, Salvador Sánchez Cerén.	3.	Nota compuesta.	En portada.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
15 de	Mayoría citados a	Presiente de la Asociación	7.	Nota	Nacional.	Dos páginas.	Postura en contra de la

<p>Marzo 2016.</p>	<p>Asamblea rechazan reforma pensiones.</p>	<p>de Trabajadores jubilados y pensionados de El Salvador (Asotrajupdes), José Neftalí Galeano. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Representante del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtredefop). Enrique Anaya. Diputado de ARENA, Donato</p>		<p>compuesta.</p>			<p>reforma de pensiones.</p>
------------------------	---	---	--	-------------------	--	--	------------------------------

		Vaquerano. Miembros de la Fundación Salvadoreña Para El Desarrollo Económico Y Social (FUSADES,) Álvaro Trigueros y Javier Castro. Diputada de ARENA, Milena Calderón.					
17 de Marzo de 2016.	Hacienda no tiene dinero para pagar las pensiones del IPSFA en marzo.	Ministro de Hacienda Carlos Cáceres, economista y asesor de la fracción legislativa de ARENA Rafael Lemus.	2.	Nota simple.	En portada.	Una página y media.	Alegan falta de fondos para pago de pensión y una posible reforma insostenible.
	Militares jubilados temen que haya más	Carlos Cáceres Flores presidente del Movimiento	1.	Nota simple.	En portada.	Cuarto de página.	Alegan falta de fondos para pago de pensiones.

	atrasos todo el año.	de pensionados Causa Justa.					
19 de Marzo de 2016.	Docentes reclaman a diputado del FMLN propuesta de pensiones.	Diputado del FMLN, Calixto Mejía. Secretario del sindicato Bases Magisteriales, profesor Paz Zetino.	2.	Nota compuesta.	Nacional.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
23 de Marzo de 2016.	Según Fusades Sistema de reparto nunca fue sostenible en el tiempo.	Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Dos páginas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		Diputado del PCN, Mario Ponce.					
	UPISSS e INPEP desaparecerían con la reforma.	Economista de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo.	1.	Nota simple.	Negocios.	Un cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.
24 de Marzo 2016.	Sistema privado de pensiones cortó la deuda que generó el sistema público de reparto.	Presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino.	1.	Nota simple.	Negocios.	Dos páginas.	Discurso a favor de las AFP.
	Sistema privado se ha reformado al menos siete	No posee.	No posee.	Nota simple.	Negocios.	Cuarto de página.	Nota a favor de las AFP.



	veces desde su creación.						
28 de Marzo de 2016.	El gobierno siempre pagará bajos intereses para las pensiones.	Asesor macro económico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo; Presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Ricardo Soriano; ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.	3.	Nota simple.	Negocios.	Dos páginas.	Discurso en contra de reforma.

	El IPSFA demuestra que Estado no tiene capacidad de pago.	Presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtredefop); Asesor macro económico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo.	2.	Nota simple.	Negocios.	Mitad de página.	Nota en contra de una reforma fiscal.
30 de Marzo de 2016.	Asociación Nacional de la Empresa Privada: Diputados deberán	Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub.	3.	Nota compuesta.	Negocios.	Dos páginas.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

	pagar por confiscar pensiones.	Abogado y experto en temas constitucionales, Francisco Bertrand Galindo. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).					
	ANEP advierte “fraude constitucional por reforma fiscal en vez de pensiones”.	Representante jurídico de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Javier Argueta. Representante de la Fundación de Estudios para	4.	Nota compuesta.	Negocios.	Un cuarto de página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

		la Aplicación del Derecho (Fespad), Héctor Carrillo. Waldo Jiménez. Diputado del FMLN, Calixto Mejía.					
31 de Marzo de 2016.	Gobierno no entregó estudio base para reforma pensiones.	Abogado del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya. Diputado de ARENA, Donato Vaquerano.	2.	Nota compuesta.	Negocios.	Una página.	Postura en contra de la reforma de pensiones.

## Capítulo V

### Análisis e interpretación de los resultados.

**El Diario de Hoy (EDH)**, respecto a la temática de una reforma al sistema de pensiones impulsada por el gobierno (actual) del FMLN, utiliza un estilo de noticias apegado a su línea ideológica de Derecha; es decir que no comparte por ningún motivo los ideales del gobierno “efemelenista” de Izquierda. Es claro que este medio informativo utiliza todos los recursos noticiosos para desacreditar una medida económica que afectaría los intereses de los pensionados.

Haciendo uso de titulares alarmistas, fotografías de ancianos o campesinos, EDH “advierde” a la ciudadanía de los peligros y los riesgos que traería consigo una reforma a la actual ley de pensiones, en pocas notas hablan o explican cómo funcionaría la reforma, buscan más advertir y señalar que sus ahorros de pensiones se verían comprometidos si dicha reforma entrara en vigor y se enfocan más en enaltecer el actual sistema de pensiones.

Siguiendo con las notas, también destaca que muchas de las informaciones que publican en las secciones de nacionales o economía, hay notas que carecen de la firma del periodista, y parecen más una opinión que una nota simple, esto da pie a que estas notas sean espacios reservados para el editor del medio en los cuales escriba de manera negativa hacia la reforma de pensiones.

Por otro lado el uso de las fuentes que utiliza EDH es muy repetitivo, siempre son las mismas fuentes en cada nota, ya sea el Presidente de Asociación Salvadoreña de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, Enrique Anaya Representante del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop); es decir siempre son

los mismos actores que están en contra de la reforma de las pensiones, no existe muchas fuentes de contraste de información.

Y cuando aparece la declaración del Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, casi siempre es una pequeña frase, especialmente donde dice algo contradictorio, es decir buscan las frases más rebuscadas del ministro para hacerlo parecer incongruente o incompetente. Lo mismo sucede con diputados de la fracción legislativa del FMLN como la Presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, difícilmente aparece un párrafo completo con alguna declaración completa del asunto.

Todo lo dicho anteriormente es con el motivo de poner en entredicho la capacidad de legislar de los diputados del FMLN, hacerlos parecer ante la población como incompetentes al tomar decisiones económicas que afectarán a la población en general.

**Co Latino**, aunque con menos recursos tipográficos y menos elementos que adornen las notas periodísticas, con titulares menos alarmistas y llamativos que más bien evocan a la calma y al interés en la reforma, las notas y las fotografías de los funcionarios de la fracción “efemelenista” no son escandalosas, y muchas ocasiones hacen un llamado a la población a no dejarse engañar por otras fuentes de información que hacen ver a la reforma de pensiones como una medida que pone en peligro los ahorros de los trabajadores.

En este periódico, por su ideología izquierdista, se toman más en cuenta las opiniones de los miembros de la fracción del FMLN, donde le brindan más espacio a funcionarios de peso como la expresidenta de la Asamblea Legislativa Lorena Peña, el Secretario Técnico de la presidencia, Roberto Lorenzana entre otros, o a profesionales en economía como César Villalona.

El Co Latino se toma la libertad de explicar más lo que significa la reforma de las pensiones, incluso pone los porcentajes que las AFP ganan en concepto de manejo de fondos de los pensionados y ponen el porcentaje que ganarían en cuanto entre en vigencia la reforma, que sería un porcentaje menor en comparación con lo que actualmente ganan.

A diferencia de EDH, según el Co Latino, intenta desmentir lo que los otros medios dicen sobre la reforma, y ponen en entredicho el manejo de los fondos que hace la AFP y los millones de dólares que gana con el manejo de los ahorros de los trabajadores y lo bien que hace el gobierno del FMLN al querer implementar un cambio en el sistema de pensiones para que los trabajadores cotizantes reciban un verdadero beneficio económico con su pensión.

Al igual que EDH, utilizan mucho a las mismas fuentes en sus notas, sin buscar complementariedad, es decir no buscan un contraste de noticias, si no poner solamente las declaraciones del partido de gobierno y sus funcionarios. Hacen hincapié en que fueron los gobiernos de ARENA, específicamente en el mandato de Calderón Sol, los que sin hacer consulta, implementaron el sistema actual de pensiones tal cual hicieran con la dolarización en el gobierno de Francisco Flores.

Cabe destacar que este periódico no coloca las noticias relacionadas a la reforma de pensiones en una sección poco leída, como lo hace EDH que coloca las notas en la sección economía, si no que las coloca en la sección Nacionales y algunas veces Opinión, aportando con ello un nivel de importancia mayor, sin usar en demasía palabras técnicas y uso de números y porcentajes que la mayoría de los lectores no comprenden, más bien trata de explicar de forma más sencilla en qué consiste la reforma de pensiones, aunque si utiliza porcentajes, no lo hace como EDH.

Ambos periódicos defienden las tendencias a las cuales corresponden, eso está claro, lo realmente preocupante es que dos periódicos que presumen de ser serios y dar las noticias de verdad, pero cada uno de los impresos lo que buscan al final es defender una ideología específica, para nuestro caso lo que defiende EDH defiende los intereses de las AFP y de los empresarios y políticos que implementaron y desean sostener la actual Ley de Pensiones.

Por el otro lado está el Co Latino que apuesta por ser prácticamente el vocero del partido en el gobierno y por ende del precursor de la propuesta a la Reforma de Ley de Pensiones, solo informa sobre los beneficios de que esta última se apruebe finalmente en nuestro país.

Por su parte EDH sólo se dedica a desprestigiar la propuesta hecha por el gobierno por medio de noticias en su gran mayoría poco contrastadas e incluso a través de posiciones disfrazadas de noticia, lo cual es preocupante por ser EDH uno de los dos periódicos con mayor circulación y venta en nuestro país.

Viendo desde el punto de vista periodístico, y tal como lo enseñan en la academia y lo señalan libros de autores destacados en la rama periodística como Ryszard Kapuściński, en su libro: “Los cinco sentidos del periodista”; el deber del comunicador es orientar e informar a la sociedad de lo que está pasando en un determinado territorio, por lo tanto el ser un periodista conlleva una responsabilidad con un peso social considerable.

Lamentablemente en nuestra actualidad con las características sociales que vivimos hoy en día, esos principios morales y éticos de los comunicadores han quedado en un segundo o hasta tercer y cuarto plano dentro de las comunicaciones sociales, muchas veces a causa de los intereses de los dueños de los periódicos que ven a estos últimos sólo como empresas



mediáticas. El campo laboral es muy competitivo, y los dueños de los medios son muy poderosos económicamente, por lo mismo el comunicador puede ser forzado a someterse a las ideologías que manejan los dueños de los medios.

Con estas circunstancias adversas para los periodistas, vemos que la ética y la moral a la hora de comunicar no son del todo importantes; esto puede palpase a simple vista cuando leemos cualquier medio escrito de comunicación, existe la irresponsabilidad de los editores de atropellar la imagen de una persona o una institución si no comulga con las ideas que los primeros defienden.

Lo anterior dicho concuerda y tiene sentido cuando al leer las notas de EDH respecto a la reforma a las pensiones, ataca sin miramientos a los protagonistas políticos que impulsan la iniciativa de ley, poniendo en entredicho la inteligencia, incluso del mismo presidente de la república Salvador Sánchez Cerén, esto es preocupante viniendo de un medio escrito “serio” que no repara en hacer señalamientos arbitrarios.

Cabe destacar también que EDH busca en sus fuentes a personas acérrimas enemigas políticamente hablando, de la ideología “farabundista”, específicamente a capitalistas como lo son los miembros de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y a los miembros y altos mandos del partido político ARENA, cabe mencionar que muchos de los más altos ejecutivos de la ASI son miembros del partido arenero.

Siguiendo con el análisis, es interesante cómo los dos periódicos presentan las noticias relacionadas a la reforma de pensiones; EDH es el que más recursos utiliza cuando aborda las informaciones, la utilización de fotografías, recuadros, pantallas, falsas portadas,

titulares alarmistas, dibujos, infografías, esquemas, porcentajes, entre otros. Todo lo anterior utilizado para dar “realce” a las notas.

En cuanto al espacio utilizado para sus informaciones, EDH utiliza paginas completas para presentar las notas, incluso más de dos páginas que hablan de la misma temática, esto con el fin de llamar la atención y demostrar a los lectores el grado de importancia que necesita, es decir hace uso desmedido para poner en tela de juicio una reforma de ley de pensiones, con la que demuestra por medio de sus notas, está en total desacuerdo.

Cabe destacar que EDH utiliza todo lo anterior descrito con el único propósito de desaprobar lo que los líderes políticos del actual gobierno quieren implementar para el manejo de las finanzas públicas. Es decir que maneja todo lo que está a su alcance para desprestigiar una idea y “combatir” según ellos, la errada visión, el mal camino, que tiene el actual gobierno, en otras palabras “el cambio” no está bien visto por la oposición.

La veracidad de las notas que publica EDH respecto al tema queda en entre dicho, debido a que en algunas notas menciona que “miembros o líderes de un sindicato o una institución X, se pronunciaron”, no existe una declaración que respalde tal pronunciamiento, ni siquiera lo verifican con una fotografía de los supuestos miembros o líderes, simplemente se hace mención.

Inclusive hay recuadros de una o dos columnas que no poseen firma del periodista ni ningún tipo de fuentes o declaraciones, más bien parece que son espacios dedicados exclusivamente a la opinión del editor, donde argumenta según su criterio lo mal que actúa el gobierno y sus dirigentes al querer poner en práctica una reforma que va a perjudicar a los trabajadores y que perderán sus ahorros de toda la vida sin ningún reparo.

Otro recurso del cual hacen mucho uso es la implementación de porcentajes y palabras técnicas propias de un economista y que están más allá del entendimiento de los ciudadanos comunes que consumen el rotativo, haciendo más evidente la confusión que quieren crear en las mentes de las personas.

Pero nos hacemos la siguiente interrogante: ¿A qué se debe esta confusión que crea EDH con este tipo de informaciones? ¿Qué esconde? o ¿Qué es lo que defiende?

Efectivamente lo que EDH quiere crear en la conciencia de la población es un clima de inseguridad, desestabilización, zozobra y sobre todo miedo para que las personas desapruében una reforma que no saben a ciencia cierta si les perjudicará o les beneficiará. Lamentablemente EDH hace uso de una debilidad en la población salvadoreña, y esa debilidad es la relativa ignorancia en asuntos políticos.

Sí, hay que ser sinceros, una gran mayoría de población ignora consciente o inconscientemente lo que pasa a nivel político en el país, como si se tratase de algo lejano que nunca llegará, y eso es precisamente lo que ocurre con la reforma de pensiones. La población es objeto de manipulación de parte de los medios que son indicadores de lo que está bien o lo que está mal.

EDH defiende un modelo en el manejo de las pensiones, que está siendo administrada por una compañía privada, que fue impuesta sin el consentimiento de la mayoría de población, por lo tanto esconde sin miramientos lo que ocurre verdaderamente, quiere hacer ver que los ahorros de los trabajadores serán vulnerados por un villano sin escrúpulos llamado gobierno y lo hace detrás del escudo de un importante rotativo que cuenta con muchos años de trayectoria y “credibilidad”.

Esconde información al no publicar en sus páginas los argumentos de los que están proponiendo la reforma, no brinda espacio en sus notas para explicar en qué consiste dicha propuesta de ley, y se limita nada más a resaltar lo que ellos consideran negativo, sacando encuestas donde muestran que la población está en desacuerdo con lo que el gobierno quiere implementar.

Y una y otra vez hemos visto cómo analistas políticos, economistas, personalidades políticas y empresarios, organizaciones como FUSADES, ASI, ANEP y ARENA argumentan que la reforma de pensiones es un robo descarado del ahorro de los trabajadores y exhortan a la población que no permitan que les roben su dinero que con tanto sacrificio han ganado a lo largo de su vida laboral.

Las personalidades de la política y la economía sirven para darle “peso” a las noticias, y que la gente crea que, “porque lo dijo el presidente de la ANEP” tiene validez y credibilidad. Lo anterior dicho no concuerda con la elaboración de una buena nota periodística, en donde se busca la complementariedad y el balance entre las fuentes para que la información que será difundida sea una información completa.

Hay que recordar que fue durante los gobiernos de ARENA que se establecieron las administradoras de fondo de pensiones, que la ASI, FUSADES y la ANEP son afines al partido ARENA, y que todo lo que la fracción arenera apoye o repruebe, las mencionadas instituciones darán todo su apoyo a este partido político.

Por su parte, Co Latino tiene el mérito de darle al lector una explicación más clara de lo que es y lo que significa la propuesta de reforma a la ley de pensiones. Aunque con menos vistosidad en sus notas hace lo que EDH no hace, que es dar el argumento de la parte que

propone dicha reforma y no solamente retoma frases si no que le dedica más espacio en sus páginas a los miembros de la fracción del FMLN que apoya al presidente, Salvador Sánchez Cerén y al Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Las informaciones del Co Latino se encargan de desmentir lo que EDH publica en sus páginas. Explican que la reforma quiere hacer del sistema de reparto de pensiones un sistema más solidario en beneficio de la población, evitar que el actual aparato de reparto sea menos agresivo con el porcentaje de ganancias con el que se queda al manejar el dinero de los trabajadores.

El Co Latino reitera en sus páginas que el gobierno del FMLN no quiere robarse el dinero de los trabajadores, si no administrarlo de manera más equitativa y justa, que los millones de dólares que se generan en porcentajes de ganancias no queden en las arcas de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) como actualmente sucede, si no que ese porcentaje quede en las arcas estatales para palear las finanzas públicas.

Sin embargo el Co Latino no brinda en sus páginas el suficiente espacio para una temática tan importante, sus notas rara vez ocupan una o dos páginas completas, el resto solamente aparecen en media página o cuarto de página o en una columna en la sección de opiniones. Lo que si puede constatarse es que las notas del Co Latino si aparecen firmadas por el periodista o columnista de la sección de opiniones y las notas siempre son acompañadas de lo que dijo la fuente, no como en EDH en donde las notas parecen un artículo de opinión que no posee ninguna fuente ni firma.

Por su parte, Co Latino comete el mismo error que comete EDH, el de no contrastar la información con el argumento de la oposición, esto es vital para una nota periodística

balanceada. Como es sabido el Co Latino responde a la ideología de izquierda y por lo tanto se inclina más por el partido FMLN y trata en mayor medida de publicar las declaraciones de dicho partido político y de las personalidades que sean afines a su ideología.

No existe imparcialidad en cada uno de los periódicos, los dos responden a los intereses de sus dueños y sus respectivas ideas políticas, ¿Cómo puede la población entonces discernir entre lo que está bien o lo que está mal si no existe un punto intermedio?

Los géneros periodísticos que ya hemos detallado con anterioridad (véase cuadros de vaciado de información) nos muestran que los géneros periodísticos utilizados por los rotativos indagados son: notas simples, notas compuestas, entrevista y opinión.

El enfoque periodístico que utiliza EDH es más económico porque las notas las colocan más en la sección Economía; en cambio el Co Latino, el enfoque es más social ya que aparece tanto en las secciones nacionales como en opiniones y no se limitan tanto a una sección poco leída como lo hace EDH.

## **Conclusiones y recomendaciones.**

### **Conclusiones**

El Diario de Hoy y Co Latino, mediante la investigación y análisis efectuado se comprueba que el tratamiento informativo que cada uno le ha otorgado al tema de la reforma de pensiones es variado y que cada uno lo representa de la manera que sus respectivas corrientes ideológicas lo dictan.

El Co Latino da un tratamiento informativo con énfasis en la desmitificación, es decir se dedica a desmentir lo que los otros rotativos expresan de manera negativa la reforma de pensiones. Los titulares llaman a la calma y a la tranquilidad, buscando un modo de llamar la atención positivamente con el tema en cuestión.

El Co Latino no pierde oportunidad también de atacar al actual sistema de pensiones acusándolo de injusto al obtener altas ganancias en concepto de comisiones y que los contribuyentes no gozan de los beneficios de los que deberían ser acreedores.

Las notas del Co Latino no poseen un nivel de contraste óptimo del que debería de gozar la información para que la noticia sea más rica en contenido, simplemente se limita a citar las mismas fuentes para continuar la línea que se dedica a la defensa de la reforma y su explicación de su funcionamiento

Por su parte EDH solo se dedica a desprestigiar la propuesta por medio de titulares que alertan al lector del peligro que representa una reforma a la ley de pensiones. Las noticias en su gran mayoría poco contrastadas e incluso a través de opiniones disfrazadas de noticia, la posición de líderes o grupos sociales que están en contra de la reforma aparece sin ningún respaldo gráfico que asegure que en verdad lo han dicho los involucrados.

Prácticamente el contraste de fuentes que hace El Diario de Hoy es inexistente, rara vez aparece la postura del partido de gobierno, aparecen en su mayoría personalidades que no están de acuerdo con la reforma.

Con la responsabilidad que tiene un periódico tan grande como EDH debería tener más tacto cuando aborda temas tan coyunturales como lo es una reforma a la ley de pensiones, al contrario de eso utiliza sus recursos de manera preocupante ya que quiere por medio de sus notas alarmar, asustar y atemorizar a la población haciendo creer que el país y sus dirigentes van por una vía catastrófica, y que será el fin de la estabilidad como nación.

Respecto al enfoque de las noticias, se determinó que Co Latino encamina sus noticias hacia lo social, proporcionando sus espacios para tales notas en la sección nacional y la de opinión, esto es favorecedor para un tema de coyuntura muy delicado e importante.

Se toman el tiempo de explicar cómo funcionará la reforma de pensiones y los beneficios que traerá a la población una medida de esa naturaleza, poniendo cada vez que pueden, lo deficiente que es el actual sistema de pensiones y la riqueza que genera a los intereses privados de las empresas.

Por su parte El Diario de Hoy, al inicio del mes de febrero coloca sus notas en las secciones nacionales, otorgando al tema un enfoque social, pero conforme pasan los días van sacándolo de la sección Nacional, dejándolo casi exclusivamente en la sección de Economía que se encuentra en una ubicación poco leída por los lectores.

Es cierto que el tema es de corte económico pero relegarlo a una sección poco gustada en los periódicos es restarle atención, y más cuando en dicha sección se utiliza un lenguaje demasiado técnico, el cual dificulta aún más la comprensión del lector.



En cuanto a los géneros podemos decir que predomina el uso de las notas simples, poco uso de las notas compuestas; El Diario de Hoy hace uso de la entrevista en ocasiones mínimas, no así el Co Latino que utiliza mayoritariamente las notas simples y más que todo destaca el uso de artículos de opinión.

Finalmente, la investigación y el análisis sirvieron para constatar que efectivamente existe la manipulación de la información respecto a la reforma de pensiones en los rotativos investigados, no es de extrañar ya que ambos tienen muy clara su ideología y sus intereses políticos, sin embargo se jactan de ser informadores de la verdad y de ser imparciales.

### **Recomendaciones**

A los medios de comunicación escritos investigados: utilizar más de un género periodístico para dotar a la información enfoques distintos y variados para no agotar a los lectores y de una vez hacer del periodista más hábil en la elaboración de las notas y no usar solamente las notas simples.

A los profesionales de la información (periodistas): tener en cuenta la responsabilidad al efectuar el trabajo periodístico y sobre todo ser consciente de su labor como informador y orientador. De igual forma poner en práctica lo que enseñan en una de las cátedras de la Universidad de El Salvador: **Ética periodística**, la cual nos enseña que no basta con manejar solo la técnica del periodismo si no también, poner en práctica los valores morales de la ética y así educar a la sociedad salvadoreña.

Sería importante que El Diario de Hoy hiciera un trabajo periodístico alejado del sensacionalismo en la utilización de titulares y notas alarmistas; que cuente en todas sus

notas con la firma del periodista y no dejar espacios donde no existe un responsable de las redacciones.

Que no limite informaciones de carácter social a un espacio exclusivo de economía donde se utiliza lenguaje técnico, dejando a la gran mayoría de lectores con dudas debido a la incompreensión de dicho lenguaje.

Que el Co Latino elabore notas más completas, es decir que incluya fuentes opuestas para dar a las informaciones y que el lector tenga mejor juicio de opinión. Que utilice más recursos gráficos, que hagan a las notas un poco más llamativas visualmente, aunque no es indispensable.

El uso de titulares y notas que rozan el sensacionalismo resta credibilidad, objetividad e imparcialidad a las notas informativas y por consiguiente a los medios, es importante que ambos rotativos trabajen por corregir esas prácticas con un trabajo imparcial y verdaderamente objetivo para el bien social en donde EDH y Co Latino equilibren bien sus fuentes.

## FUENTES DE CONSULTAS

### A- Libros

1. ALSINA, Miquel Rodrigo (1993). “La construcción de la noticia”. Ediciones Paidós, segunda edición. Barcelona, España.
2. BORRAT, Héctor, (1989) —El periódico, actor político. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España.
3. CASASÚS, Josep María y otros (1991). “Estilos y géneros periodísticos”. Barcelona, España.
4. DUEÑAS HERNÁNDEZ, Pedro (1974) “Glosario Legal Periodístico, sistema jurídico constitucional”. Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
5. FONTCUBERTA, Mar (1981) “Estructura de la noticia periodística”. Editorial A.T.E Barcelona, España.
6. GOMIS, Lorenzo (1991). “Teoría del Periodismo, cómo se forma el presente”. Editorial Paidós. Ediciones Paidós Ibérica S.A, Barcelona, España.
7. KRIPPENDORFF, Klaus (1990). “Metodología del Análisis de Contenido, Teoría y Práctica”, Ediciones Paidós, Barcelona.
8. LÓPEZ, Nelly y otras. (2006). “Métodos y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas”. Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara, México. 255.
9. LOZANO, José Carlos. (1994) “Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales”. Universidad de Guadalajara, México.
10. GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (1992) —El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de Investigación. Editorial Alianza, Madrid, España.
11. MARTÍNEZ M. Miguel (1996). “Nuevos métodos de investigación” Editorial Trillas, México.
12. MARTÍNEZ, Albertos, José Luis, (1978) —La Noticia y los Comunicadores Públicos.

Ediciones Pirámide, S.A. Madrid, España.

13. MARTINI, Stella (2000). “Periodismo, noticia y noticiabilidad”. Editorial Norma Buenos Aires, Argentina,.

14. NAVARRETE MEJÍA, Julio (2007). —El muestreo en la investigación cualitativa”. Investigaciones Sociales, año IV, Lima, Perú.

15. PARDINAS, Felipe (1988). “Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales”. México D. F.

16. PINUEL, José Luis (1992). “Diccionario de Comunicación”. Ediciones del Prado. Madrid, España.

17. REY, Germán (2007). “Los relatos periodísticos del crimen”. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Bogotá, Colombia.

18. RUÍZ OLABUENAGA, José I. (1989). “La decodificación de la vida cotidiana”. Universidad de Deusto. Bilbao, España.

#### **B- Tesis**

1. ARTEAGA, Hilda Patricia y otros (2004). “Análisis comparativo del tratamiento informativo de los hechos de orden político de los noticieros Hechos de Canal 12 y el noticiero de canal 6 durante la coyuntura del 31 de enero al 31 de marzo de 2004”. Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador.

2. AYALA RODRÍGUEZ, Sandra Yaneth y otros (2010). “Análisis de contenido del tratamiento informativo del periódico El Diario de Hoy a las actividades de los candidatos presidenciales Mauricio Funes (FMLN) y Rodrigo Ávila (ARENA) durante el periodo de campaña electoral comprendido del 3 de febrero al 11 de marzo de 2009”. Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

3. CONTRERAS ANDRADE, Mario Benjamín y otros (2003). “Los medios de comunicación social salvadoreños y su afinidad ideológica política, como herramienta para incidir en la población durante periodos electorarios”. Universidad Tecnológica. San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

4. DUKE, Alicia Miranda (2007). “Periodismo Político, más que periodistas de política”. Universidad “José Simeón Cañas” (UCA). El Salvador, Centroamérica.
  5. ESPINOZA HAMDAN, Ricardo Alberto (2009) “El tratamiento informativo que le dan La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy a los Casos de conducción temeraria en El Salvador”. Universidad Dr. José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, Centroamérica.
  6. GARCÍA VALENCIA, Alejandro David (2010) —Introducción a la fenomenología de Edmund Husserl”. Revista de Ciencias Humanas, Colombia.
- 257
7. GUZMÁN, Nátaly y otras (2006). “Estudio de campañas políticas los medios de comunicación y las elecciones de 2006 en El Salvador”. Universidad —José Simeón Cañas (UCA). El Salvador, Centroamérica.
  8. IBARRA, Leonel Eduardo (2005). “Caracterización de las culturas políticas de los partidos políticos salvadoreños identificados a través de un estudio comparativo de las caricaturas electorales de La Prensa Gráfica, el Diario de Hoy y Más!, publicadas durante los períodos electorarios de 2000, 2003 y 2004”. Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador.
  9. MEJÍA, Moisés Guillermo y otros (1992). “Condicionantes políticas que propician la Censura en el periodismo salvadoreño”. Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador.
  10. VÁSQUEZ CASTRO, Iris Johanna y otros (2009). “La agenda de los medios como Instrumento que influye en la Conformación de la opinión pública local”. Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, El Salvador.
  11. VILLANUEVA CABRERA, Karla María (2008). “Los medios de comunicación Como generadores de opinión pública en El Salvador”. Universidad José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

### **C- Diccionarios**

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2001) Vigésima segunda edición. Madrid, España.

### **D- Páginas web:**

1. HENRÍQUEZ, Alexis (2014) "La historia del sistema de pensiones salvadoreño (1911-1998)" en <https://alexisymarcelo.wordpress.com/2014/01/29/la-historia-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1911-1998/>.

2. MCCombs, Maxwell (1997) "Observatorio de la libertad de prensa en América Latina" en <https://www.infoamerica.org/teoria/mccombs1.htm>.

# **ANEXOS**

**Co Latino**

**Febrero y Marzo**

**2016.**

## 6 NACIONALES

# El país con buen rumbo en reforma de pensiones y economía

Yaneth Estrada  
@caricheop

La reforma de pensiones "busca eliminar desigualdades y se mantendrán las cuentas individuales", dijo el Secretario Técnico de la Presidencia de la República, Roberto Lorenzana, en la entrevista de Canal 10.

"Las personas que ya están pensionadas mantendrán sus mismos beneficios", acotó, el funcionario al referirse a los aspectos positivos que además se agregan como la incorporación de quienes pertenecen al sector informal y que se encuentran excluidos.

Asimismo, afirmó que se pretende garantizar pensiones para todos, ya que en el actual sistema las personas que no coticen por más de 25 años, que son cerca del 70%, no tendrán derecho a pensión.

Lorenzana destacó que "Standard and Poor's dice que hay que hacer reforma de pensiones para atender los problemas fiscales". Es decir, que Standard and Poor's establece la perspectiva del crecimiento de la economía nacional y esta coincide con las valoraciones del gobierno, según el funcionario.

Respecto a la evasión fiscal el Secretario explicó que no se puede seguir permitiendo estos altos niveles y aclaró que no es conveniente, que cuando se imponen sanciones se apele y

Roberto Lorenzana, secretario técnico de la presidencia, durante el espacio de entrevista "El Salvador Ahora" Foto Diario Co Latino/Cortesia



se pasen años en esa dinámica por aspectos técnicos de la Ley que es muy permisiva. "Esto requiere mejorar la legislación para disminuir la evasión fiscal que está arriba del 30%".

Asimismo, manifestó optimismo en cuando al crecimiento de las exportaciones. "Para 2016 las metas de crecimiento de exportaciones son bastante parecidas a las del año anterior, pero se espera superar", agregó. También, "tenemos una ruta de crecimiento como: industria, callcenter, exportaciones, farmacéuticos, plásticos e industria aeronáutica. En el país se construye la planta más grande químico farmacéutica de Centroamericana y la empresa Tropigas está invirtiendo cerca de \$45 millones".

Con relación a la agricultura Lorenzana descartó que en este nuevo periodo del fenómeno

climatológico "El Niño" la canasta básica sufra incrementos. "Los precios del maíz y frijol permanecen estables pese a la sequía del año pasado. En materia del mapa hídrico tenemos buenas noticias: Tenemos suficiente agua, el tema es como la utilizamos de manera eficiente", recalcó. Finalmente, al referirse a la muerte del ex presidente Francisco Flores expresó que "la historia va a juzgar. Quedan inconclusas esas investigaciones. Nadie habla mal de los muertos". "La dolarización hecha por Flores es una camisa de fuerza para el país, obliga a estar endeudándonos permanentemente", aseguró Lorenzana y luego abordó lo relacionado a un video que hiciera público Juan Marcos Flores, hijo del ex presidente fallecido. "Con lo que dijo se confirma lo que ya

está en el expediente. El caso flores no debe quedar cerrado", agregó.

### Las Pymes en El Salvador con nueva opción para proteger su negocio

Rosmeri Alfaro  
@RosmeriAlfaro

Reconociendo que la Pequeña y mediana empresa (Pymes), tienen un rol clave y relevante para la economía del país, ASESUISA presentó su nuevo plan empresarial dirigido a Pymes con activos menores a 500 mil dólares. "Nuestros principales retos con este producto es llegar a un sector que aún no está siendo abordado en un 100%, llegar con una póliza entendible, brindar soluciones rápidas y con procesos innovadores", expresó Karla Valdéz, Gerente de seguros generales. El nuevo seguro está conformado por dos respaldos económicos independientes. Uno dirigido a proteger los bienes que son propiedad o está bajo el cuidado del negocio local de los asegurados como: mobiliario, dinero, mercancía e inventarios o maquinaria y equipo, los cuales estarán cubiertos ante los siguientes eventos: desastres naturales, incendios o explosiones, AMIT (Actos Mal Intencionados de terceros y terrorismo), entre otros. El segundo respaldo protege a las empresas frente a los pagos por daños a terceros como: accidentes de trabajo, productos y servicios defectuosos, daños al local arrendado, gastos médicos, entre otros. Además de sus coberturas, el plan empresarial es un producto ágil ya que se gestiona de manera electrónica, no requiere inspección y permite una renovación automática. Este nuevo respaldo económico aplica para empresas del sector comercio, industria y servicios.

“ Hay prácticas en los diferentes países que están ocasionando un problema de salud pública, pues no existen las medidas que se deben tomar en un 100% para disminuir la resistencia bacteriana, lo que significa más posibilidades de enfermar o de morir”

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las autoridades del Ministerio de Salud juramentaron a los miembros de la Comisión Nacional que trabajará contra resistencia bacteriana, a fin de vigorizar, actualizar y acelerar más las medidas y los mecanismos para disminuir en el país dicha resistencia.

## MINSAL juramenta comisión nacional contra la resistencia bacteriana

Según la Ministra de Salud, Violeta Menjívar, hay prácticas en los diferentes países que están ocasionando un problema de salud pública, pues no existen las medidas que se deben tomar en un 100% para disminuir la resistencia bacteriana, lo que significa más posibilidades de enfermar o de morir. La resistencia bacteriana es la capacidad que tienen las bacterias de soportar los efectos de los antibióticos o biocidas destinados a eliminarlas o controlarlas.

La titular de Salud explicó que la resistencia bacteriana compromete la prevención y el tratamiento eficaces de un número cada vez mayor de infecciones causadas por bacterias, parásitos, virus y hongos, constituye una amenaza

creciente para la salud pública mundial que requiere la adopción de medidas por parte de todos los sectores gubernamentales y de la sociedad en general. Afecta a todas partes del mundo, y los nuevos mecanismos de resistencia se extienden a escala internacional. Menjívar indicó que la Comisión Nacional es una iniciativa que tendrá un impacto positivo en el país, la cual está conformada por representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Dirección Nacional de Medicamentos, Consejo Superior de Salud Pública, Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Comando de Sanidad Militar, Instituto de Bienestar Magisterial, Universidad

de El Salvador (UES), entre otras. "En nuestro país desde hace muchos años se han venido realizando investigaciones, revisiones de muestras de laboratorio donde se han hecho estudios sobre la resistencia bacteriana de determinados microorganismos a los antibióticos que son utilizados en nuestro país", externó la funcionaria. Los organismos resistentes como bacterias, hongos, virus y algunos parásitos, pueden resistir ataques de medicamentos antimicrobianos tales como antibióticos, fungicidas, antivirales y antipalúdicos, de tal forma que los tratamientos convencionales se vuelven ineficaces y las infecciones persisten, lo que incrementa el riesgo de propagación.

“ Los precios del maíz y frijol permanecen estables pese a la sequía del año pasado. En materia del mapa hídrico tenemos buenas noticias: Tenemos suficiente agua, el tema es como la utilizamos de manera eficiente”, recalcó.



## Desmienten “robo del siglo” y lo califican como campaña negra

Pág. 3



Bomberos tratan de apagar un incendio en una cervecería ubicada en la primera calle poniente. Foto Diario Co Latino/Jorge Rivera

### Incendio consume negocio en centro capitalino



#### VERIFICAN AVANCES EN PASO MULTINIVEL NACIONES UNIDAS

El Vicepresidente de la República Oscar Ortiz, junto al Ministro de Obras Públicas, Gerson Martínez, y el director del FOVIAL, Felipe Rivas, entre otros funcionarios, realizan una visita técnica al paso multinivel Naciones Unidas, donde informaron que la obra presenta un avance general del 81%. Foto Diario Co Latino/Guillermo Martínez

Pág. 6



## ¡LA LUCHA CONTINÚA!... TRIBUNA LEGISLATIVA

**El Grupo Parlamentario del FMLN** invita a toda la población, a participar en la Gran Tribuna de rendición de cuentas, a realizarse este viernes 5 de Febrero en la Plaza Cívica de San Salvador, a partir de las 4:00 p.m.

### Temas a tratar:

- INFORME LEGISLATIVO

### TRIBUNAS DEPARTAMENTALES

- VIERNES 5 DE FEBRERO:** 4:00 p.m. frente a Parque Central de San Miguel y en Parque Central de Cojutepeque; 4:30 p.m. frente al Mercado de Ahuachapán; 5:00 p.m. Parque Libertad de Santa Ana.
- SÁBADO 6 DE FEBRERO:** 9:00 a.m. en Parque Rafael Campo de Sonsonate; 10:00 a.m. Parque Colón de Santa Ana.
- DOMINGO 7 DE FEBRERO:** 9:00 a.m. en Parque Central de La Unión; en Parque Doctor Nicolás Peña de Zacatecoluca; 10:00 a.m. Parque Central del Puerto de La Libertad; 5:00 p.m. Parque Central de San Vicente.

# NACIONALES 3

## Trabajos en paso a desnivel de las Naciones Unidas presenta 81% de avance

Alma Viches  
@AlmaCoLatino



El paso a multivuel Naciones Unidas presenta un avance del 81% de acuerdo a una visita técnica realizada por el Vicepresidente de la república Oscar Ortiz y autoridades del FOVIAL. Foto Diario Co Latino/ Guillermo Martínez

**D**urante un recorrido por el túnel de las Naciones Unidas, el vicepresidente de la República y comisionado para la inversión Oscar Ortiz indicó que los trabajos en ese sector culminen al finalizar el mes de marzo, ya que presentan 81% de avance. Gerson Martínez, titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), dijo que antes de febrero

estarán terminadas las rampas de acceso al túnel en Naciones Unidas, hasta la fecha se han construido 123 metros de túnel en el lugar, se prevé que antes de la Semana Santa estén completadas las obras. De acuerdo a Martínez este nuevo paso multivuel se ejecuta con una inversión superior a los 17 millones de dólares y genera más de 250

empleos directos. Se estima que por esta zona circulan más de 45 mil vehículos al día.

Asimismo, durante la ejecución de estos trabajos, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) mantiene dispositivos de señalización y desviación de tráfico, por lo que la institución sugiere a los automovilistas respetar y atender las indicaciones de los trabajadores en la zona de obras.

El ministro de Obras Públicas confirmó el diseño para la construcción del paso multivuel en el Rancho Navarra, por el momento está en la etapa de resolver los derechos de vía, al finalizar este proceso se procederá a la licitación de la obra.

Entre tanto, el vicepresidente Ortiz aseguró que la obra pública debe tener 3 componentes, que sea bien hecha, con costos adecuados y totalmente transparentes, ejemplo de ello, es el moderno túnel de las Naciones Unidas que facilitará el paso de Norte a Sur.

"Estamos supervisando los avances de esta obra pionera, que se convierte en un reflejo que es una fuerte señal de cómo se seguirá trabajando en los próximos años. Tenemos un país que está

**“ Antes de febrero estarán terminadas las rampas de acceso al túnel en Naciones Unidas, hasta la fecha se construido 123 metros de túnel en el lugar, se prevé que antes de la Semana Santa estén completadas las obras”**

impactando con obra pública que mejora la calidad de vida de los ciudadanos”, enfatizó Ortiz. Asimismo, agregó que algunas de las apuestas estratégicas para este año están centradas en la diversificación de la matriz energética, conectividad e infraestructura vial, con la segunda fase del Sistema Integral de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMS), la modernización del aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero, y concentrar más fondos en educación, salud, agua potable y alcantarillado.

## Presidente llama a telefónicas a cumplir con su parte para garantizar seguridad

Joaquín Salazar  
@JoaquinSalazar

**E**l Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, reiteró el llamado a las empresas telefónicas para cumplir de forma efectiva la recaudación de la Contribución Especial de Seguridad, fondos que garantizan la implementación de programas y beneficios para agentes de la Policía Nacional Civil.

El jefe de Estado recaló nuevamente el compromiso del Gobierno para con los agentes de la Policía, dado que dichos fondos permitirán, entre otras cosas, el bono especial para los agentes policiales.

La Contribución Especial para la Seguridad está siendo recaudado desde principios del mes de diciembre, dinero que hasta la semana pasada, autoridades del Ministerio de Hacienda informaron que ya sumaban más de \$3.9 millones de dólares los recaudados.

“Estos recursos permitirán proporcionar mejoras salariales a los elementos de la Policía Nacional Civil, de la Fuerza Armada de El Salvador y a los custodios de centros penales”, afirmó el mandatario.

Ayer, ante agentes y autoridades de la PNC, el presidente de la república instó a las empresas telefónicas a cumplir efectivamente con la recaudación de la contribución especial para la seguridad.

Y es que con la recaudación de las empresas permitirá inyectar recursos para que el Estado pueda fortalecer el trabajo que realizan las diferentes instituciones de seguridad, así como garantizar incentivos a los efectivos policiales y militares.

“Llamamos a las empresas telefónicas a hacer un debido cumplimiento de este proceso, hoy más que nunca El Salvador espera del compromiso de todos, y es imprescindible el respaldo de las empresas en este gran esfuerzo nacional por un país más seguro”, expresó el Presidente.

Con los fondos, explicó el jefe de Estado, se realizará la entrega de un bono trimestral a cada elemento policía, militar y custodio, que ayudará a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Además, el gobierno invertirá parte de estos fondos para el combate contra el crimen y la delincuencia, como parte del cumplimiento del Plan El Salvador Seguro.

Finalmente, el mandatario reafirmó su compromiso ante los cuerpos policiales, a quienes dijo “Tengan la confianza de que ese bono llegará a ustedes.

Nosotros hemos tomado muy en serio la labor del agente policial, por eso estamos respaldándoles a ustedes y a sus familias”, expresó el jefe de Gobierno.

Yaneth Estrada  
@caricheop

## Desmienten “robo del siglo” y lo califican como campaña negra

**A**nte la campaña iniciada esta semana por matutinos y medios televisivos, con gran despliegue publicitario, de que “en el país se propicia el robo del siglo”, el Secretario general del FMLN Medardo González y el economista César Villalona y aclaran que esta es “una campaña negra” en contra de la propuesta de reformas al sistema de pensiones privatizado. El campo pagado es una campaña financiada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), según su presidente Jorge Daboub, a través de las redes sociales.

Medardo González, secretario general del FMLN expresó que “sí, lo que hay es una campaña de los que privatizaron el sistema de pensiones, hay una campaña de mentiras, hay una campaña de miedo diciéndole a los trabajadores, mira el Estado, el gobierno, los del FMLN te van a quitar tus ahorros, a partir de ahora vos ya nos vas a ser dueño de tus ahorros, pero eso no es cierto”.

“Es importante precisamente, decir que a esta gente (ANEP), no le cuesta hablar con mentiras, porque ellos defienden intereses egoístas de unos pocos que quieren seguirse enriqueciendo, y

no les importa que los salvadoreños nos vayamos endeudando con \$700 millones”, agregó González. También, explicó que “los salvadoreños nos estamos endeudando mucho más. Es decir, unos pocos señores los dueños de las AFP’s están engordando sus cuentas en los bancos, afuera del país, y nosotros los que vivimos aquí pagamos nuestros impuestos para que haya médicos, policías y cuadernos para los niños”.

Al respecto Villalona, aseguró que la campaña “es parte de una guerra psicológica muy sucia. Realmente el Gobierno no va a robar ningún fondo de pensiones, no tiene ninguna posibilidad y no tiene ningún interés”, enfatizó.

Además, la propuesta que prepara el Gobierno sobre el sistema de pensiones “es un sistema mixto y una buena cantidad de gente que hoy cotiza en las AFP’s pasaría a cotizar al sistema público”.

A esta propuesta se opone ANEP con su campaña del “Robo del siglo”, que no quiere que los cotizantes tengan la opción de pasarse al sistema público, “Ese dinero seguiría siendo de la gente, la diferencia es que no lo

administrarían las AFP privadas si no el Estado, y con ese dinero se pagarían las pensiones”, manifestó Villalona.

### Problema en crecimiento

Villalona consideró que el problema del Estado para el pago de pensiones se da porque tiene cerca de 680 mil personas cotizando, y unas 10 mil lo hacen en el sistema público. Otras en las Administradoras de Fondos de Pensiones, pero el Gobierno

le paga las pensiones a 98,000 personas. “Tiene un cotizante por diez jubilados y las AFP’s tienen diez cotizantes por un jubilado”, afirmó.

Por esta razón, el sistema público adquirió una deuda desde 2001, en el gobierno de Francisco Flores para pagar pensiones, porque la mayoría de la gente cotiza en el sistema privado, y en los Gobiernos de Flores, Saca y Funes, el Estado adquirió deuda para pagar pensiones sin recibir fondos (de cotizantes) para ello. La propuesta gubernamental “es para buscar una salida financiera y no es para agarrar el dinero de la gente, es para darle sostenibilidad al sistema público y frenar el endeudamiento”, reiteró Villalona.



Medardo González, Diputado y Secretario General del FMLN. Foto Diario Co Latino



César Ramirez  
@caralvasalvador

## Pensiones y edad de jubilación

El promedio de la esperanza de vida en El Salvador hasta el año 2013 según [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com) es 72.50 años; para las mujeres es de 77.20 años y para los hombres 68.02 años. En otras naciones: Costa Rica 79.70; México 77.14; Nicaragua 74.46 etc.

Según el FMI la edad de jubilación debe subirse y aumentar los años de cotización, condición que refiere al modelo que se desee optar, el cual no lo deciden los trabajadores y en ocasiones tampoco el Estado, sino las realidades capitalistas. El ejemplo de España es significativo: "Desde que se pusieron en marcha las últimas modificaciones en el plano de las pensiones en 2013, la edad legal u ordinaria para jubilarse se va incrementando poco a poco hasta alcanzar los 67 años en 2027. Cuando llegue esta fecha, todos nos jubilaremos dos años después que en la actualidad, excepto si tenemos cotizados 38 años y 6 meses o más, caso que permitirá seguir jubilándose a los 65 años. Pero el actual sistema de las pensiones no sólo eleva la edad legal de jubilación, sino que el tiempo cotizado necesario para recibir el 100% de la prestación también se incrementa desde 35 a 37 años" (canaldejubilación MAPFRE España). Según la misma fuente, las reformas de pensiones: A partir de 2027, la edad ordinaria de jubilación será de 67 años. La edad de jubilación anticipada forzosa es 4 años menos que la edad legal y la voluntaria es 2 años menos. En 2016, la edad legal de jubilación es de 65 años y 4 meses. Etc. aunque la situación es tan distal a nuestra realidad nos ayuda a visionar el futuro de las pensiones en nuestra nación. Según la ley en El Salvador, los requisitos de pensión son cumplimiento de edad y tiempo de cotización: Edad 60 años los hombres y 55 años las mujeres; tiempo de cotización 25 años cotizados ya sea en forma continua o discontinua, algunos estudios sugieren incrementar la edad en tres años para ambos géneros de 63 para el hombre y 58 para la mujer; la edad promedio de jubilación en Europa es de 65 años.

En El Salvador la condición en la edad de jubilación parece depender de la deuda que el Estado tiene por el sistema anterior a las AFP, este argumento es el generador de la actual incertidumbre en relación a la reforma de pensiones; además el Estado hace préstamos a las AFP a las cuales paga un porcentaje por esta acción, no obstante ese pago significa un incremento de millones al presupuesto general de la nación; no obstante si el Estado recibe ingresos por impuestos los cuales son bloqueados por interpretaciones "sectoriales" y los bonos son congelados por amparos constitucionales... el panorama es desalentador, ello se puede interpretar como una acción política interesada en crear desórdenes financieros. ¿Podremos mantener el sistema mixto de pensiones durante décadas? ¿O simplemente aplicaremos el aumento de la edad de jubilación para solventar la profunda deuda existente? el ejemplo de otras naciones quizás nos ayuda a solucionar este grave problema, aunque simplemente: ¡moriremos trabajando!

[www.cesarramirezcaralva.com](http://www.cesarramirezcaralva.com)

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.  
23 Avenida Sur No. 225 San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)  
[@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director: Francisco Elías Valencia  
Jefe de Prensa: Nelson López  
Coordinadora de Redacción: Patricia Meza

Teléfono: 2222-1009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822  
MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

## Fondos de Taiwán e injerencia extranjera

Juan Carlos Sánchez Mejía

“ Sólo que ahora, después de la muerte de Francisco Flores - según declaraciones de los más prominentes representante de la derecha partidaria - esa intromisión foránea es "normal" y no riñe con ningún mandato normativo, ni ético”

El 28 de abril de 2005, el entonces Presidente Elias Antonio Saca expulsó del país de forma expedita al médico ecuatoriano, Pedro Banchón Rivera, a quien acusó de participar en actividades políticas internas, por su papel como asesor del sindicato de médicos del seguro social. Este es sólo uno de los casos en los que las administraciones de derecha violentaron derechos humanos de decenas de personas extranjeras ligadas al desarrollo social, político, cultural, religioso y económico del país, quienes cometieron el gran pecado de no ser afines a la ideología que pregona la derecha salvadoreña. Diez años después del incidente con el doctor Banchón, el partido ARENA ha tenido que reconocer públicamente que ese instituto político ha facilitado la participación de personas extranjeras en la política interna de El Salvador. Sólo que ahora, después de la muerte de Francisco Flores - según declaraciones de los más prominentes representante de la derecha partidaria - esa intromisión foránea es "normal" y no riñe con ningún mandato normativo, ni ético. Ahora resulta que no ven ningún problema con que una persona extranjera, el gobierno de Taiwán, haya tenido una incidencia tan directa y decisiva en un aspecto fundamental para la vida del país: elegir a un Presidente y a una Vicepresidenta. Oigamos al expresidente Alfredo Cristiani hablar sobre esta situación: "Yo entendería que ellos (Saca y Salaverria) si recibieron fondos, el dinero originalmente venía para el partido, no venía para obras públicas, no es primera vez que Taiwán ayuda a partidos políticos en otros países, eso se sabe y se conoce". El actual presidente del COENA ha sostenido que "Nosotros nunca hemos dicho que el dinero nunca llegó al partido, esos 10 millones entraron a las cuentas de Arena". Y Roberto Ávila, fundador de ese partido, sostuvo

que "... el dinero llegó a las manos de ARENA para la campaña política, fueron cheques para el evento electoral, no tuvieron nada que ver con los terremotos como se quiso decir".

Justifican este financiamiento, que ya le costó la vida a su Presidente Honorario, con el argumento de que en ese tiempo no había impedimento legal, puesto que el "aporte" de Taiwán a ARENA ocurrió antes de la entrada en vigencia de la Ley de Partidos Políticos que tiene algunas - y muy timidas - limitaciones al respecto.

El espíritu de la Constitución de la República cuando regula la participación de personas extranjeras en política interna ha sido objeto de variadas interpretaciones, en función de los intereses de quien la interpreta y, casi siempre, en detrimento de las mismas personas extranjeras que se ven sometidas a arbitrariedades y abusos. Sin embargo, el Artículo 97, inciso segundo (de la Constitución) es claro: ordena la expulsión del territorio nacional de toda persona que participe en política interna. Lo mismo hace el Artículo 8 de la Ley de Extranjería; de esta última Ley, también extraemos el texto del Artículo 12 que reconoce el goce pleno de todos los derechos que tiene una persona extranjera que viva en El Salvador, "a excepción de los derechos políticos". Es decir, que tanto en la Constitución y en las leyes, hay criterios para interpretar el papel y las acciones que puede hacer o dejar de hacer una persona extranjera: gozan de todos sus derechos y garantías, en tanto no intervengan en los asuntos locales, so pena de expulsión. Viéndolo bien, parece que algunas representaciones diplomáticas pueden ser inmunes a estas disposiciones; pero eso es otro análisis.

Si bien es cierto, estas normas hacen alusión a las personas extranjeras que residen en el territorio nacional, tampoco se puede negar que el espíritu que tuvo tanto el constituyente y como el legislador, es el de limitar el abuso de participación de extranjeros y extranjeras en los asuntos que le son inherentes de forma exclusiva a los y las nacionales.

Pero entonces queda una paradoja: El doctor Banchón fue expulsado del país por participar en la política interna al ser asesor sindical. El Gobierno de Taiwán ayudó a poner al último Presidente y a la última Vicepresidenta que ARENA ha tenido, ¿y...?

En otras palabras, el argumento sostenido por la derecha partidaria es que un extranjero o una extranjera no puede ir a una marcha ni apoyar una huelga, pero sí puede incidir de forma determinante en la decisión de quién gobierna este país. ¡Vaya nacionalismo!

“ El doctor Banchón fue expulsado del país por participar en la política interna al ser asesor sindical. El Gobierno de Taiwán ayudó a poner al último Presidente y a la última Vicepresidenta que ARENA ha tenido, ¿y...?”

## “La campaña negra de la ANEP es una posición irresponsable y delictiva” : Mauricio Funes

Pág. 2



La Ministra de Salud Violeta Menjivar hizo la entrega de Mosquiteros al Hospital de Maternidad María Isabel Rodríguez. Le acompañan Luis Alonso Fuentes, Director Nacional de Hospitales y Adelaida Trejos de Estrada, Directora del nosocomio. Foto Diario Co Latino/Jorge Rivera



Lorena Peña, presidenta de la Asamblea Legislativa, agradece a la embajadora de Estados Unidos Carmen Aponso, por el apoyo al pueblo salvadoreño. Foto diario Co Latino/Josue Parada

### EU llama al diálogo a partidos políticos en El Salvador

Pág. 4



Marina Pineda Bares, de 53 años, manifiesta que tener en depósitos con agua los zancos (lievines) para que se coman las larvas de los zancudos es muy eficaz. Foto Diario Co Latino / Ricard

### El MINSAL pretende erradicar vector del dengue, chickungunya y zika

Pág. 6

## “La campaña negra de la ANEP es una posición irresponsable y delictiva”: Mauricio Funes



Mauricio Funes, ex presidente de la república, en su programa radial Sin Censura. Foto diario Co Latino.

Gloria Sivia Orellana  
Diario Co Latino

El ex presidente de la república, Mauricio Funes hizo una serie de señalamientos sobre la campaña “negra y desestabilizadora” de esta semana, que impulsada por la gremial empresarial (ANEP) y que es replicada por los medios de comunicación de derecha, acotó en su programa “Sin Censura”. “Me parece una posición irresponsable, atentatoria a la estabilidad económica del país, pero también delictiva, los periódicos si se prestaron a esto –con solo pedir el DUI de quien pagó– se puede averiguar quién está detrás de las publicaciones para generar incertidumbre y provocar una crisis financiera... es un doble rasero, dicen preocuparse por el país y sin embargo publican estos ‘titulares’, expresó el ex mandatario. Los temas abordados por el ex funcionario versaron sobre la situación económica, pensiones, el caso de la tregua y el comportamiento de la oficina de Probidad, que fue recientemente

reactivada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) luego, de permanecer cerrada por años, ante el intento de investigar al ex presidente Francisco Flores y su gabinete de gobierno. En cuanto a la “economía de mercado” y las críticas que a diario realizan contra el gobierno las gremiales empresariales como la ANEP Funes dijo que “El gigante Wall Mart cerró 500 sucursales en todo Estados Unidos, que significa una enorme cantidad de despidos y aumento del desempleo, y no por eso se ha dicho que el gobierno del Presidente (Barak) Obama, no es el adecuado”, comentó. Funes es de la opinión que los problemas fiscales del país no son solo responsabilidad del gobierno, sino de la falta de inversión privada y de una “tremenda” evasión tributaria. Funes criticó el comportamiento de las gremiales y al partido ARENA, por “atacar” el proceso de consulta de la reforma al Sistema de Pensiones, que impulsa el partido FMLN y el gobierno a través, del Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres. “Han llegado al extremo de publicar

dos campos pagados en los medios de mayor circulación –me refiero a la Prensa Gráfica y Diario de Hoy– con el título del Robo del Siglo, generando en la población una sensación de incertidumbre por el futuro de las pensiones”, expresó. Funes reiteró sus críticas contra el manejo periodístico que comparó la reforma al sistema de pensiones con catástrofes naturales como el terremoto de 1986 o el huracán Mitch (1998), que generaron millonarias pérdidas y daños. “Me llama la atención que no incluyeran el terremoto de 2001 –probablemente– porque ese es un tema muy susceptible para el partido ARENA... recordemos que el ex presidente Francisco Flores estaba siendo investigado por el desvío de ayudas millonarias –que él mismo dijo– eran de ayuda humanitaria... supongo que no lo tomaron en cuenta, porque el dedo acusador va para ellos... los que patrocinan estas páginas”, argumentó. El “Robo del Siglo” es una estrategia de la derecha, consideró Funes, para que la gente piense que se quieren adueñar de sus ahorros,

para otros, lo que consideró de “alarmistas” y que puede tener consecuencias negativas al provocar fuga de capitales o freno a la inversión extranjera. En cuanto al caso de las demandas de la Policía Nacional Civil, Funes indicó que la exigencia era “genuina”, un bono ofrecido por el gobierno, pero al amenazar con un paro estaban en un claro caso de desobediencia y violenta la Constitución de la República. “Es un claro llamado a la sedición y esto lo prohíbe la Constitución que la policía o la fuerza armada se ponga en huelga, este es un debate, que si la policía tiene o no derecho a la protesta... se puede discutir, pero a lo que no tienen derecho es a paralizar sus funciones y dejar de cuidar al país. Y ¿Por qué estos medios se prestan para este tipo de llamados sediciosos?”, cuestionó el ex presidente. Para Funes, el llamado del ex presidente Alfredo Cristiani, quien firmó los Acuerdos de Paz, y líder del partido ARENA, para cesar esta confrontación y persecución política, ANEP inicia la campaña sucia.

“¿Por qué digo que la ANEP pagó esta campaña?, porque Jorge Daboub ha dicho y aceptó que esta campaña del Robo del Siglo es ANEP. En las redes sociales está consignado que la campaña negra y sucia es autoría de la gremial que preside y ellos lo han estado diciendo... hay una clara actitud desestabilizadora, invidiosa y sediciosa, le recomiendo al gobierno investigar, si hay un ilícito penal que se haya cometido, derivar responsabilidades incluso de carácter judicial”, pidió. Sobre el tema de Probidad, el ex mandatario manifestó que las investigaciones que se realizan en este momento, son “Influenciadas” por peritos de FUSADES y algunos diputados del partido ARENA, violando el principio de independencia judicial, pese a que son de obligatoriedad para todos y todas las funcionarias en el servicio público.

“Estas investigaciones están siendo aplicadas de forma arbitraria y se trata de criminalizar de forma arbitraria del gobierno anterior y de diputados del FMLN y partidos aliados al FMLN, como lo he dicho curiosamente de diputados que investigaron los casos emblemáticos de supuesta corrupción del país, como el Caso CEL-ENEL y caso del ex presidente Flores y el desvío millonarios de Taiwan”, reflexionó. El ex mandatario también se refirió a su visita a la Fiscalía General de la República, en calidad de testigo, en la investigación sobre la tregua y las pandillas.

“El Fiscal (Douglas Meléndez) quiere investigar si se cometió o no algún ilícito penal sobre todo por funcionarios del gabinete de seguridad. No estoy diciendo que la fiscalía está siguiendo una agenda pre establecida... lo que ha dicho el Fiscal es que, promete una investigación profesional, que permita establecer la verdad, esto me parece bien y estoy de acuerdo con eso... porque sobre este proceso de tregua se ha especulado mucho y dicho cualquier cosa”, aseveró. La queja del ex presidente se relaciona con el uso de la información de manera tendenciosa. Sobre sus declaraciones en la sede fiscal, en calidad de testigo sobre la tregua de pandillas, reiteró que su gobierno solo acompañó el acuerdo que lograron los mediadores y ambas pandillas. “En mi comparencia ante la Fiscalía y que irresponsablemente, La Prensa Gráfica dice que estoy en la mira... ¿de quién?, los fiscales me aclararon que llegaba como testigo... no como inculcado o acusado. La tregua no fue una política de Estado, fue un proceso pactado por dos pandillas y los mediadores, ningún funcionario de mi gobierno se sentó a negociar con las pandillas, al que vimos negociando fue al alcalde Ruano (Ilopango), asesorado por Douglas Moreno, que ya no era funcionario de mi administración”.

## NACIONALES 3

Joaquín Salazar  
@JoakinSalazar

“Cualquier hecho que hayamos cometido dentro del conflicto fue en base a la Constitución de la República”, justificó el General Humberto Corado, ex Ministro de la Defensa Nacional, por el caso Jesuitas.

La renovación de la orden de captura contra 17 militares en situación de retiro, por el Juez de la Audiencia Nacional de España, Eloy Velasco, ha puesto a la defensiva a muchos militares de carrera, que por hoy justifican que los hechos perpetrados en la época del conflicto armado fueron bajo las órdenes de políticos y gobernantes de ese momento. En el tiempo del asesinato de los Jesuitas quien ejerció el máximo poder político era Alfredo Cristiani, Presidente de la República y Comandante General del FMLN. Corado, quien desempeñó el cargo de Ministro entre los años 1993 - 1995, asegura que debe de existir más acompañamiento de la clase política, sobre todo de aquellos que gobernaban durante el periodo del conflicto.

“Quisiéramos que hubiera mayor solidaridad, que hubiera más penetración, de todos los autores políticos militares del conflicto para que el trato fuera de los más correcto posible”, alegó Corado.

Y es que Corado, pese a no estar señalado, defende y respalda a sus compañeros militares. “Nosotros, los generales, somos los ejecutores de las órdenes de los políticos y los políticos son los responsables de la conducción del país”, recaló. Del caso se ha cuestionado la participación o el grado de

Caso Jesuitas

## Somos los ejecutores de las órdenes de los políticos: General Humberto Corado



General Humberto Corado. Foto Diario Co Latino/tomada de 102 nueve radio.

conocimiento de los hechos y órdenes de los mismos, del ex presidente de la República, Alfredo Cristiani, el primer gobierno de ARENA, que fue durante su periodo que se perpetró el asesinato de los Jesuitas y sus colaboradoras. El General Corado ha sido

enfático en señalar la importancia de la participación de la clase política y de los gobernantes de ese momento, dejando entrever la participación indirecta de alguno de ellos.

“Nosotros como institución armada quisiéramos que el pueblo salvadoreño consciente nos

acuerpara más, porque nosotros no fuimos solos al conflicto, no lo hicimos por iniciativa propia. Lo hicimos porque nos ordenaron los políticos que esa era la forma de defendernos de una agresión”, agregó Corado.

A inicios de esta semana, los militares solicitados por el Juez

Español, reafirmaron, a través de un comunicado su inocencia, alegando que “los verdaderos culpables ya fueron enjuiciados, condenados y luego amnistiados por tales sucesos”.

Ellos alegan que del caso ya está juzgado, y que no debe ser aplicada la orden de captura, porque no existe retroactividad de los hechos, dado que los delitos de Lesa Humanidad en El Salvador son vigentes desde el año 1998.

Ante esta situación, los militares interpusieron un recurso de Habeas Corpus, donde establecen que cualquier detención o privación de libertad es totalmente ilegal. La Sala de lo Constitucional no se ha pronunciado aún.

Mientras, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, refirió el llamado al director de la Policía Nacional Civil (PNC) Howard Cotto, para hacer efectiva de los 17 ex militares.

En tal sentido, Cotto aseguró que no puede hacer efectivo dicha orden de captura, debido a que espera que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) especifique las dos resoluciones que se contradicen entre sí, lo que imposibilita a la policía ejecutar la captura.

Desde diciembre, el Juez Eloy Velasco reactivó la orden de captura contra los 17 militares, esto como parte de un nuevo giro del proceso, en el que dos militares salvadoreños participarían como testigos criticados del proceso. Ambos militares son testigos de la querrela, que según fuentes cercanas al caso, son el coronel Camilo Hernández Barahona y el Teniente René Mendoza Valleccillo.

Henry Flores

## Periodistas cuestionan ética y falta de transparencia por portada falsa de matutinos

Periodistas de distintos medios de comunicación expresaron su preocupación ante la falta de ética y calificaron de “publicidad engañosa” y “gravísima” la portada de ayer de los principales matutinos con el título “El Robo del Siglo”. El secretario de Comunicaciones, Eugenio Chicas, calificó de “cobardía” la publicación y el secretario de Transparencia, Marcos Rodríguez, señaló la falta de transparencia y honestidad de esos medios.

El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y Mi Chero publicaron este miércoles una misma portada con el título “El Robo del Siglo” sin especificar a qué se refieren con la información o si se trata de un campo pagado. En el caso que fuera una contratación publicitaria no se firma quien pagó por la publicación.

“Lo que hicieron en sus portadas La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy es vender el alma y el cuerpo de un medio. No pueden ya pedir credibilidad, un campo pagado debe parecerlo”, escribió en su cuenta de Twitter

el periodista de El Faro, Óscar Martínez.

El efecto mediático y la confusión que generó en la ciudadanía provocó que en el programa radial Pencho y Aida de este jueves se abordara el por qué del uso de esas portadas en los periódicos. “Tengo entendido que se llaman portadas falsas”, explicó la periodista de La Prensa Gráfica, Mariana Bellosio. “Hasta donde sabía, en los campos pagados no se trabaja con el mismo estilo del resto de páginas para no generarle confusión al lector y que le quede claro que es publicidad”, añadió.

El periodista Lafitte Fernández señaló que “eso es prestarse a publicidad engañosa y lo más difícil es prestar la marca para eso. El lector merecía que se pusiera Campo Pagado. No está bien. Lo más lamentable es que los diarios no salen a explicar”.

El director editorial del periódico digital El Faro, José Luis Sanz opinó que le “parece que ansucia tu nombre y debería de abrir un debate profundo en el periodismo nacional”.

“Me parece que es gravísimo este tipo de uso de la portada en un periódico. Estoy convencido que buena parte de la redacción de estos periódicos se sienten incómodos con esto”, dijo Sanz.

Ricardo Vaquerano, editor de El Faro, aseguró que “No se trata de si es la mejor forma: es engaño esa portada porque no es producto de reportaje, sino de que un cliente la redactó. ‘Noticias de verdad’. ¿Desde cuándo ‘noticia’ es sinónimo de mentira, engaño o manipulación? 100 años por gusto”. Ese titular de portada no es producto periodístico, pero se disfraza como tal”.

Incluso el columnista de El Diario de Hoy, Paolo Lüers publicó que

“es una chambonada”, aunque matizó que “no es para tanto. Yo ya critiqué públicamente las portadas del diario mio y de LPG”. Marcos Rodríguez, secretario de Transparencia, aseguró que “esto demuestra la falta de ética y de transparencia de algunos medios de comunicación que aunque exigen continuamente transparencia hacia afuera hacen publicaciones opacas como la de ayer para generar temor en la población”.

En la misma línea se expresó el secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, quien señaló que la “publicación #RoboDelSiglo en algunas portadas falsas de periódicos no merece más comentarios que cobardía de quienes ni siquiera la firman”. El economista César Villalona explicó que si esa campaña está relacionada con el tema de pensiones, se trata de una guerra psicológica “muy sucia” porque

realmente el gobierno no tiene la posibilidad ni interés de robarse las pensiones.

“Si tiene que ver con el sistema de pensiones eso es parte de una guerra psicológica muy sucia porque realmente el gobierno no va a robar ningún fondo de pensión”, criticó Villalona.

“Lo que hicieron en sus portadas La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy es vender el alma y el cuerpo de un medio. No pueden ya pedir credibilidad, un campo pagado debe parecerlo”, escribió en su cuenta de Twitter el periodista de El Faro, Óscar Martínez.

Oscar López  
@OscarCoLatino

El presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, reiteró que el Gobierno continuará abogando para elevar a \$300 y \$250 el salario mínimo en la zona urbana y rural, respectivamente.

"Vamos a seguir trabajando, esa es la orientación que tienen la ministra Sandra Guevara, de trabajar en el Consejo del Salario Mínimo para que se apruebe este incremento salarial a los trabajadores", dijo el mandatario durante el programa Gobernando con la Gente.

De igual forma, el jefe de Estado reiteró que el Gobierno impulsará iniciativas que beneficien a las familias salvadoreñas y no a determinados grupos de poder que están proponiendo un incremento pírrico del salario ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo.

"Ustedes han visto como el sector dirigencial de la ANEP tiene una posición que no quiere que se discuta en el Ministerio de Trabajo el tema del salario mínimo, este Gobierno está porque se incremente este año el salario mínimo en lo urbano y en lo rural, para beneficio, no solo de los trabajadores, sino también del país", manifestó Sánchez Cerén.

El mandatario aseguró que con el incremento propuesto por el Gobierno, las familias tendrán mayor poder adquisitivo, lo que se traducirá en una mayor dinamización de la economía.

"Si las personas tienen más poder de compra, tienen la posibilidad de comprar más, y si compran más se activa el mercado, hay más consumo y más empresas", acotó.

**Programa de empleo a la juventud**  
El presidente Sánchez Cerén afirmó que en los próximos días y como parte del trabajo del Instituto Nacional de la Juventud (INAJUV) se lanzará el programa de empleo y empleabilidad joven. Sánchez Cerén explicó que este programa comenzará en los municipios de Soyapango, Santa Ana y San Miguel, y al final del quinquenio habrá atendido a unos 100 mil jóvenes.

El presidente agregó que actualmente se contabilizan en el país más de

## Presidente reitera compromiso por un "incremento justo al salario mínimo"



Organizaciones sociales se manifestaron en las afueras de la ANEP, para exigir el aumento de \$300 el salario mínimo en la zona urbana y \$250 rural. Foto Diario Co Latino.

69 mil jóvenes sin trabajo, mientras que el 58% de toda la población desocupada es joven.

Es por ello que esta iniciativa abrirá oportunidades de capacitación para prepararlos y facilitar su colocación en plazas de trabajo. "Es un programa que va a formar habilidades y capacidades para la vida, para entrar al mercado laboral", afirmó el Presidente de la República.

**Miles de computadoras serán distribuidas en centros escolares del oriente del país**

Al menos 135 centros escolares de la zona oriental del país serán beneficiados con la entrega de tres mil 945 computadoras que el Gobierno

distribuirá en el marco del programa Una niña, un niño, una computadora. La entrega del equipo informático fue hecha por el Presidente Salvador Sánchez Cerén, durante el programa Gobernando con la Gente. La Fundación Alba apoyó al Gobierno para entregar la cantidad de computadoras. Con el equipo informático se beneficiarán 25 mil 457 estudiantes y 942 docentes que tendrán acceso a una herramienta tecnológica que contribuirá a mejorar el proceso de aprendizaje de niñas y niños.

121 de los 135 centros educativos beneficiados se encuentran en la zona rural. El apoyo gubernamental a estas escuelas incluye una inversión

de \$612 mil 931 para la readecuación de aulas, permitiendo el uso pleno de las computadoras.

**Centros educativos reciben instrumentos musicales**

La entrega de estos instrumentos forma parte de la estrategia integral que impulsa el Gobierno central para fomentar la cultura y el arte en la niñez y juventud, y de esta forma abonar a los esfuerzos de prevención de violencia y fortalecimiento de la convivencia en los territorios.

El donativo, entregado con el apoyo de la fundación ALBA, incluye set de congas, juego de bombos tonales, cajas de resonancia de golpe seco, platos, trompetas, trombones de

vara, saxofones, melófonos y clarinetes, entre otros instrumentos musicales. La alumna del Complejo Educativo Confederación Suiza, Priscila Romero, agradeció al mandatario por los instrumentos recibidos. "Agradecemos el noble gesto que desde Casa Presidencial, en conjunto con el Ministerio de Educación, han tomado a bien beneficiar a nuestros centros educativos, proporcionándonos estas bandas musicales que no dudamos serán de gran beneficio para nuestras comunidades educativas", dijo Agregó que "sin lugar a dudas estos programas benefician a toda la niñez y juventud de nuestro querido El Salvador".

## Roberto Lorenzana sobre la reforma de pensiones: "se busca asegurar una pensión para todos"



Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, en la entrevista "El Salvador Ahora" que transmite Televisión de El Salvador (Canal 10) y Radio Nacional. Foto Diario Co Latino.

@DiarioCoLatino

Con el actual sistema de pensiones todas las personas que no alcanzan a cotizar los 25 años no tienen derecho a una pensión; el Estado lo que busca con la reforma al actual sistema, es que las personas que no alcanzan a cotizar dicha edad, puedan tener una pensión mínima, explicó el Secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.

"No todo el mundo tendrá pensión mínima, será para los más pobres, los que no alcanzan a cotizar los 25 años", dijo el Secretario Técnico durante la entrevista "El Salvador Ahora" que transmite Televisión de El Salvador (Canal 10) y Radio

Nacional.

El Secretario Lorenzana explicó que con la reforma al actual sistema de pensiones, no se les haría una devolución a los que no alcanzaron los 25 años de cotización, sino que se les entregaría la pensión mínima.

Roberto Lorenzana aseguró que con dicha reforma no se plantea modificar nada a los actuales pensionados y que no se modificará la edad de retiro. "El tiempo de cotización se mantiene en 25 años. Eso se mantiene igual y no nos planteamos modificarlo", detalló el funcionario.

El titular de la Secretaría Técnica dijo también que para dar mayor liquidez al sistema, la reforma plantea unificar la base de cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

con el sistema previsional.

Lorenzana aseguró que el sistema actual de pensiones presenta muchas injusticias para con las personas de escasos recursos, y que con la reforma se plantea crear un sistema más justo.

"Con el sistema actual de pensiones, no todos recibirán pensión. Es un sistema que hay que corregirlo", expresó el funcionario. Sobre la campaña "El robo del Siglo" realizada y financiada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Roberto Lorenzana la comparó con la misma campaña que se hizo en el pasado para incitar al odio: "Haz patria, mata a un cura" y que acabó con la vida de Monseñor Romero y los padres Jesuitas.

## EDITORIAL

## Sí, es "Terrorismo mediático"

**D**e terrorismo mediático calificó el Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, la campaña sucia y mentirosa que ha emprendido la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y el partido ARENA, sobre el tema de pensiones.

El miércoles de la semana pasada, tanto el Diario de Hoy como la Prensa Gráfica prestaron sus cabeceras (la primera plana) para que la ANEP la utilizara para su campaña mentirosa en contra de que el gobierno le busque solución al tema de las pensiones.

La publicidad mentirosa de la ANEP dice que "se prevé el Robo del Siglo", al hacer referencia a las reformas a la ley de pensiones que el gobierno presentará en estos días. La ANEP quiere hacer creer que el Gobierno del FMLN se robará los fondos de pensiones, si en la Asamblea Legislativa aprueban las reformas a la ley de pensiones.

A la ANEP se le olvida que el robo del siglo ya se hizo, pero lo cometieron los gobiernos de ARENA, cuando privatizaron la banca, la telefonía, la distribución de la energía eléctrica, la escandalosa defraudación de los cotizantes de Finsepro e Insepro, entre otros.

La privatización de las pensiones ha obligado al Gobierno a que año con año se endeude para poder pagar pensiones, pese a que el gobierno no recibe cotizaciones. La deuda del Estado en concepto de pensiones suma más de tres mil millones, y esto es lo que debe subsanarse.

La campaña de la ANEP no da ni dará nunca datos reales, sino solo mentiras, porque a la ANEP no le importan los cotizantes, sino el interés de los dueños de las AFPs. Y para lograr sus propósitos la ANEP recurre al miedo, a la mentira, al terror.

De ahí que el Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén ha calificado correctamente esa campaña de la ANEP y ARENA como "terrorismo mediático".

La clase trabajadora debe saber que la reforma que propondrá el Gobierno busca que se mantenga la edad de jubilación, la derecha quiere que se aumente la edad. Que se mantenga el porcentaje de cotización, es decir, 6,25% el trabajador y 6,75% el empleador. La ANEP quiere que al trabajador se le descuenta más. El Gobierno busca garantizar la pensión mínima de \$207.00.

¿Por qué hay que apoyar la nueva reforma? Porque el Estado está asumiendo una deuda del pago de pensiones, ya que desde el 2001 se agotaron los fondos. Porque a 2013 se registra que el 78.4% de la población afiliada sólo tendrá derecho a Pensión Mínima, a pesar que el Estado ya no tiene ingresos desde el 2011. Y porque El Sistema Previsional actual no es sostenible en el tiempo, en el 2016, el préstamo que hacen las AFP al Estado (CIP A), no alcanzará a pagar las pensiones.



Lidia Norma Guevara de Ramirios  
@guevara\_twitter

## ¿Quién paga la campaña de desinformación sobre pensiones?

**S**in duda, de las comisiones que cada cotizante paga a las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP), de las jugosas utilidades que de ellas se han obtenido desde 1998 se han de pagar los sitios Web, los voceros, las publicaciones y toda la campaña terrorífica que han lanzado buscando implantar en la mente de la gente una idea totalmente falsa, mentirosa que encubre la realidad de la privatización: la idea de que "el gobierno piensa robarse los fondos de pensiones". Vamos a demostrar quien si mete la mano mes a mes a las cotizaciones.

En la ley de privatización que aprobaron en 1996 y aplicaron desde 1998, le dejaron al Estado la obligación de pagar en el futuro y de modo sobrevaluado, la deuda que ya arrastraba el sistema anterior: 7,745 millones de dólares para responder a 592,526 afiliados que a ese momento tenía el sistema.

Las reservas técnicas que eran apenas 338 millones se las terminaron antes del 2001, o sea 2 años y medio después, y para pagar parte de aquella deuda emitieron eurobonos por 1,323 millones de dólares. Sumemos esta nueva deuda en contra del Estado.

Cuando en 2003 los que se pensionaban, recibían pensiones más bajas que las que se pagaban con el anterior sistema, Francisco Flores inventó un Certificado Complementario de traspaso para equiparar pensiones, una tercera deuda contra el Estado, a la cual el gobierno de Arena, en tiempos de Antonio Saca agregó el Decreto 100 que otorgó beneficios a personas con más alta remuneración y equiparó los beneficios de trabajadores del sector privado a los del sector público sin que tuvieran las mismas tasas de cotización; esto agrandó la deuda según datos oficiales en 7,500 millones. Ya llevamos una cuarta fuente de la deuda, todas otorgadas por ley, sin tener establecido ingreso alguno para honrarla.

La ley privatizadora de 1996 estableció además que las pensiones mínimas las pagará el Estado cuando el ahorro del cotizante sea insuficiente para que se paguen con su propia cotización. Para tener una idea de semejante obligación hay que traer a cuenta que más del 78% de todas las personas pensionadas tienen únicamente su pensión mínima (hoy \$207.60).

Cuando en 2005 vieron que ya no tenían como pagar deuda por los certificados de traspaso de las personas que van llegando a la edad de jubilarse, ni préstamos con eurobonos, y que las obligaciones alcanzaban más de 400 millones de dólares al año, el gobierno de Arena y los diputados de Arena inventaron el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), que no es otra cosa que el modo indefinido de seguir agregando más deuda a la deuda ya existente y que consiste en la obligación del fondo de pensiones, de prestar al Estado para pagar las pensiones, por lo cual el Estado debe pagar lo prestado más intereses (libor más 0.75 dice la ley que votaron sin el FMLN).

Ese modo de hacer frente al pago de las pensiones a más de 60 mil personas, se hizo una deuda

creciente, una real bola de nieve, una deuda indeterminada, una obligación legal sin respaldo de ingreso alguno y que según entendidos, sobrepasa ya los 24 mil millones de dólares que debemos pagar todos los salvadoreños independientemente de si tenemos trabajo o no, si estamos afiliados o no, o si cotizamos o no.

Esa realidad creada con la privatización que cerró ingresos al Estado, pero le estableció obligaciones que todas se convierten en deuda, permite estimar a quien haga un análisis serio de la problemática, que en breve plazo no habría como pagar a los pensionados su mensualidad; pero mientras tanto las AFP han recibido de cada cotización un porcentaje oneroso que oscila entre 35% y 17% de lo cotizado. Eso les permite tener jugosas ganancias cada mes y cada año, son los únicos ganadores en ese macabro juego privatizador.

El Ministerio de Hacienda hizo su primer transferencia a las AFP por 75 millones de dólares en 1998 y en 2013 les transfirió más de 442 millones. Del Estado egresan fondos para el pago en intereses y las pensiones mínimas, y sólo ingresan deudas. Este es el fondo de la mentira criminal cuando se dice que el Gobierno se quiere apropiarse del dinero de los trabajadores. Se oponen a cualquier reforma que evite el colapso y toque un ápice de sus ganancias, que oscila entre 10 y 12 millones de dólares cada año, para cada empresa. Con ese modo de hacer empresa oligopólica y obtener ganancia por ley, cualquier regalia o campaña sucia se entiende, aunque jamás podrá justificarse.

“ Esa realidad creada con la privatización que cerró ingresos al Estado, pero le estableció obligaciones que todas se convierten en deuda, permite estimar a quien haga un análisis serio de la problemática, que en breve plazo no habría como pagar a los pensionados su mensualidad; pero mientras tanto las AFP han recibido de cada cotización un porcentaje oneroso que oscila entre 35% y 17% de lo cotizado ”

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.  
23 Avenida Sur No. 225 San Salvador

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoedit  
@DiarioColatino

Director: Francisco Elias Valencia  
Jefe de Prensa: Nelson López  
Coordinadora de Redacción: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822  
MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD



## OPINIÓN 15

## Lo que el fuego se llevó...

José María Barrera  
jmbarrera1957@yahoo.com.mx

Tal y como han venido sucediendo las cosas en el caso de corrupción del ex presidente Francisco Flores, su desaparición ha dejado muchas dudas en la mayoría de los salvadoreños. Muchos dudan hasta de que realmente haya desaparecido; otros suponen la mano siniestra de alguien que pudo provocar la muerte, ambas posiciones solo inducen a pensar en argumentos de espionaje y ciencia ficción, con los que ya estamos familiarizados. Solamente muy pocos creyentes podríamos pensar que realmente le llegó su hora y con ello el cierre del caso de los quince millones. Y es que no es para menos; al anuncio de su muerte, a ningún medio de comunicación se le permitió ingresar para evidenciar si realmente era él quien estaba en la caja; por otra parte, los comentarios de los médicos siempre mostraron dudas respecto de la salud, sin contar que aún se están esperando los resultados en la Fiscalía. Y para terminar, la misa de cuerpo presente en la que desde su ingreso hasta su despedida, el féretro se mantuvo siempre cerrado. En fin tantas historias y comentarios en tan poco tiempo, que solo dejan incertidumbre alrededor del suceso y mucha creatividad en los ciudadanos. Cualesquiera que hubiera sido la causa que desató su desaparición, lo realmente interesante fue que todos los medios apenas lograron difundir aquello que se quería que se difundiera, sin más ni más. Dejando en la incertidumbre lo que realmente sucedió. Algo que rompió con la incertidumbre de la población, fue el mensaje que emitió el hijo del expresidente, al referirse de manera directa al partido ARENA, como uno de los principales causantes de su muerte, al haberlo dejado solo en momentos en que más lo necesitó. "A mi padre lo lanzaron a los leones..." manifestó, "lo dejaron solo en los momentos en que más les necesitó... lo desconocieron aun sabiendo que todo el dinero por el cual se le acusó siempre estuvo en manos de miembros del partido ARENA" y finaliza: "Nosotros no nos sentimos parte de ARENA". Estas palabras salidas de lo más profundo del corazón de una persona que -tal y como lo manifestó en repetidas ocasiones-, siempre estuvo cerca de él, generaron mayor incertidumbre en la población, obligando a los miembros del partido ARENA

horas más tarde, a aceptar la existencia del dinero en sus arcas.

Es inminente, que muchas de las ocurrencias e incertidumbres de algunos pobladores, solo son el resultado de la repetición de lo que los mismos medios de comunicación han venido lanzando desde inicio del caso; -unos más, otros menos-, dependiendo del color que ostenten.

Como se sabe, algunos medios de derecha, llenaron sus páginas con múltiples historias del difunto, pero nada de lo sucedido en el momento. Los medios de izquierda y algunos medios conservadores se mantuvieron en una postura racional, en la espera de que sucediera un milagro. No obstante, el tema central siempre estuvo focalizado en los quince millones y sus destinatarios, el cual nuevamente ha vuelto a ponerse sobre la mesa de la Fiscalía.

A la desaparición del exmandatario, solo queda esperar lo que suceda en el interín, pues lo que si queda en evidencia es que aún hay un caso que debe resolverse y que si bien la causa penal contra el expresidente Flores se extingue con su desaparición, tal y como lo han expresado algunos abogados, ésta permanece abierta y todavía puede sentar un precedente que trascienda a juicio civil, por lo que aún existe la posibilidad de sumar nuevos acusados al proceso, a fin de que quienes aún quedan en el espectro del mismo, puedan dar respuesta del destino del dinero. Este hecho inusual, me lleva a parafrasear a uno de los filósofos políticos que han existido en la historia, Thomas Hobbs; quien en su libro el Leviatán, hace mención a situaciones similares como en las que se vio envuelto el expresidente. Manifiesta Hobbs, que en situaciones que pudieran propiciar desestabilización en una sociedad, por las razones que fueran, a los involucrados solo les quedan dos caminos: la clandestinidad o la muerte. Al expresidente le pudieron las dos, porque en ambas, el desaparecimiento es inminente. Lo que queda en la mente de los ciudadanos es saber ¿A quién o qué fue lo que crearon en Montelena? Si al final nadie tuvo la oportunidad de verle. Solo él y sus allegados podrán dar cuenta de lo que fuego se llevó.

## Al oído de la juventud salvadoreña...

Lic. Antonio Velado

Las artes y las letras no sólo hay que disfrutar su belleza plástica, sonora y literaria, porque también nos dejan mensajes de reflexión que debemos tomar muy en cuenta en el transcurso de nuestras vidas; más aún si todavía cabalgamos en nuestros años mozos. Escritores-poetas nacionales y extranjeros han legado para la posteridad, preciosas frases dignas de tener en cuenta al momento de decir y hacer. Aunque algunas veces por ser hombres creemos que la poesía es cosa de mujeres; pero olvidamos que la mayoría de escritores y poetas son hombres. ¿Por qué? Amado Nervo, poeta mexicano de la escuela romántica, nos ha dejado un poema de nombre sumamente corto, pero con un mensaje para hombres y mujeres de todas las edades de este mundo. ¿Cómo se llama ese poema? Se llama sencillamente "EN PAZ". ¿Por qué lo traemos a este trabajo periodístico? Por sus versos universales, tales como el que dice: "QUE YO FUI EL ARQUITECTO DE MI PROPIO DESTINO". El triunfo o el fracaso de cada persona es producto de su propia conducta; es decir que como arquitectos construimos nuestro futuro... De cómo viviremos nuestra vejez, nuestra ancianidad. ¿ESTÁ CLARO? Aquellos que cuando jóvenes aún no reparan en pasar, incluso, sobre cadáveres para sus objetivos. Sus ambiciones NON SANTAS. Sin ponerse a pensar que

tarde o temprano se conocerá la verdad de cómo se hizo de mucho dinero, propiedades y joyas. Es decir su "lado oscuro".

Así, a lo largo de nuestra existencia, hemos visto cómo el hombre fuerte de ayer, hoy es humillado hasta por sus propias familias y los grandes amigos a quienes protegió e hizo millonario fraudulentamente. lo olvidan y hasta se atreven a humillarlo.

Para este ex hombre fuerte, pocos agradecidos piden bondad y humanitarismo... Olvidan que éste, ayer, no tuvo un rasgo de bondad y mucho menos humanitarismo. Hoy, anciano, decrepito física y mentalmente... Debe pagar lo malo que hizo ayer.

¿Será justo que al que ayer todopoderoso no tuvo lástima de hombres y mujeres de todas las edades, hoy se le tenga a él? La respuesta es NO. ¿Por qué? Porque "él es el arquitecto de su propio destino" En otras palabras, ya viejo debe recibir lo que dijo e hizo ayer, cuando todopoderoso se hacía lo que él exigía. Así que no deben exigir bondad y humanitarismo para quien ayer no tuvo lo que hoy piden para él. JUVENTUD SALVADOREÑA, TOMA MUY EN CUENTA LA FRASE DEL POEMA "EN PAZ..." DE AMADO NERVO: "QUE YO FUI EL ARQUITECTO DE MI PROPIO DESTINO"



¡DEMOCRATIZANDO  
LA PALABRA!

## Periodismo falso

@arpasv

La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy publicaron el jueves de la semana pasada portadas falsas, con un titular de enormes letras mayúsculas, que decían: "EL ROBO DEL SIGLO". El mensaje publicitario -publicado también en los pasquines sensacionalistas MÁS y Mi Chero- no estaba suscrito por ninguna persona o empresa, por lo cual generaba confusión en los lectores.

Dicho mensaje causó fuerte rechazo del gobierno y de las organizaciones de pensionados, porque es parte de la malévolos campaña contra la reforma previsional. Esta cruzada político-mediática es impulsada por las administradoras privadas de pensiones (AFPs) y gremiales empresariales como ANEP.

Las AFPs y la ANEP se oponen furibundamente a la propuesta del Ejecutivo de crear un sistema mixto (público-privado) para administrar las pensiones, y -para crearle rechazo social a dicha iniciativa- afirman que el gobierno quiere tomarse los fondos previsionales: robarse los ahorros de los cotizantes. Así, advierten que eso sería el "ROBO DEL SIGLO". La referida acción anti-periodística de los diarios conservadores también fue criticada por periodistas de varios medios, aunque la APES (Asociación de Periodistas de El Salvador) todavía no se pronuncia formalmente al respecto.

LPG y EDH evidencian el modus operandi de la prensa hegemónica, que se presta a las campañas desinformativas y de manipulación montadas por empresas y gremiales que cierran filas cuando sus intereses están en riesgo. Esos medios atropellan los principios más elementales de la ética periodística y mezclan información, publicidad y propaganda.

Está también la mezquina actitud de la derecha oligárquica de impedir la solución del problema previsional. Prueba de eso es que el discurso de diputados y dirigentes de ARENA sobre la reforma de pensiones coincide con el de las AFPs y ANEP. Por eso la oligarquía utiliza su aparato de propaganda (LPG, EDH, TCS) para boicotear la propuesta gubernamental.

El desempeño pseudo-periodístico de LPG y EDH debería provocar, al menos, tres acciones urgentes de país: establecer la autorregulación mediática través de códigos éticos vinculantes, instalar la defensoría del público y crear observatorios ciudadanos que ejerzan contraloría social de los medios.

Organizaciones sociales, academia, gremio periodístico, Defensoría del Consumidor y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos deben actuar conjuntamente en esta urgente tarea. Las falsas portadas y el periodismo falso dañan la democracia.

Asociación de Radios y Programas Participativos  
de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv  
teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

Francisco Elías Valencia  
@fe\_valencia

# Los rumores de FUSADES y la ANEP sobre las pensiones: César Villalona

El gobierno prepara una propuesta para enfrentar los problemas del sistema de pensiones generados por la privatización que hizo ARENA. La propuesta todavía no es pública pero algunos sectores de oposición adelantan opiniones y hasta lanzan rumores sobre el tema. Para abordar algunas de esas opiniones conversamos con César Villalona.

César, en un reciente documento titulado "Los fondos de pensiones no pertenecen al Estado, le pertenecen a los trabajadores afiliados", FUSADES dice que "los salvadoreños merecemos ser parte de la solución de un problema de esta envergadura...". Al reconocer que hay un gran problema en el sistema de pensiones, FUSADES parece aceptar que la privatización aprobada en 1996 e iniciada en 1998, fue un fracaso.

¿Qué nos puedes decir al respecto?

Concuerdo contigo. Pero antes de hablar del fracaso de la privatización quiero decir que es obvio que los fondos de pensiones no son del Estado. A nadie le he escuchado decir que le pertenecen al Estado. Lo que desean los directivos de FUSADES y de la ANEP, que se expresan de la misma manera, es que la población crea que el gobierno dijo eso. Pero si esa es su intención, entonces no estamos ante una opinión seria, sino ante una consigna contra el gobierno. ¿Por qué quieren FUSADES y la ANEP hacerle daño al gobierno? ¿Para favorecer a ARENA? ¿Por qué esa mala actitud ante un gobierno que nunca le ha hecho daño a esa ONG



César Villalona.

“ Las reservas técnicas son los fondos que quedan de las cotizaciones después que la institución que los administra cubre sus costos administrativos (y saca sus ganancias, en el caso de las AFP) y paga pensiones de la gente jubilada”

ni a esa gremial empresarial? Sobre el tema de la privatización, tal vez quienes hicieron el documento de FUSADES no se percataron de lo que escribieron, pues mientras admiten que después de 18 años de privatización hay un problema de gran envergadura, la siguen defendiendo. Lo cierto es que la privatización fue un rotundo fracaso. Cuando surgieron las AFP se hicieron seis promesas que no se cumplieron: pensión digna, mayor cobertura de cotizantes, buenos rendimientos de los fondos para financiar el desarrollo, creación de un sistema de capitalización individual y sostenibilidad financiera del sistema. Todo resultó al revés. Primero, el 80% de las pensiones no son dignas; segundo, la cobertura sigue siendo del 24% de la PEA, igual que en 1998; tercero, los rendimientos de los fondos cayeron de 13% en 1998 a 6% en 2006 (tras la reducción de la tasa de interés provocada por la dolarización) y a -2% en 2008, pues la inflación superó la tasa de interés. Hoy está en alrededor de 3%. Cuarto, desde el año 2006, cuando ARENA gobernaba, una buena parte de los fondos de las AFP no se invierten para financiar

proyectos de desarrollo, sino que se le prestan al gobierno para que pague pensiones de personas jubiladas del ISSS y del INPEP. Ese es el llamado Fideicomiso de Pensiones. Quinto, el sistema de capitalización individual se quebró por lo que acabamos de decir, o sea, porque con fondos de las AFP se pagan pensiones de personas jubiladas del sistema antiguo; y sexto, el sistema no es sostenible, ya que le generó una enorme deuda al Estado, que solo por el Fideicomiso le debe a las AFP, es decir, a la gente que cotiza, más de 3,400 millones de dólares. Sabemos que cuando FUSADES habla de un problema de gran envergadura se refiere únicamente al tema financiero, básicamente a la deuda del Estado, pero sería bueno que esa institución también contrastara los otros aspectos que hemos señalado con las promesas que se hicieron entre 1996 y 1998. La deuda del Estado, además, no solo es con las AFP, por el Fideicomiso de 2006. También tiene que ver con los bonos por alrededor de 2,000 millones que se vendieron durante los gobiernos de Francisco Flores y Antonio Saca, para pagar pensiones de jubilados y

jubiladas del ISSS y del INPEP, instituciones a las que se les acabaron las reservas técnicas en el año 2001, tras haber perdido al 75% de sus cotizantes, quienes fueron obligados a pasarse a las AFP. Las reservas técnicas son los fondos que quedan de las cotizaciones después que la institución que los administra cubre sus costos administrativos (y saca sus ganancias, en el caso de las AFP) y paga pensiones de la gente jubilada. O sea, que la deuda del gobierno se debe a las decisiones tomadas durante la gestión de ARENA, decisiones que tuvieron el respaldo irrestricto de la ANEP y de FUSADES, que hoy se dedican a alarmar a la población en vez de admitir su culpa y proponer algo sensato, pues ya ni propuestas hacen. Sobre los problemas de las pensiones hay que decir que los más graves son sus bajos montos y la escasa cobertura del sistema. Lo primero se debe a que los salarios son bajísimos (el promedio es de 298 dólares al mes), a que las AFP se han ganado alrededor de 270 millones por administrar el dinero de la gente (y las empresas de seguro, de los mismos dueños de las AFP, se han ganado más) y a que los rendimientos de los fondos

disminuyeron. La escasa cobertura tiene que ver con las características del mercado laboral, donde el trabajo llamado informal es muy amplio y la mayoría de la gente que labora ahí no cotiza. Para enfrentar ese problema hay que transformar la estructura productiva del país y generar más empleo formal, algo que ARENA no hizo durante los 20 años que tuvo al frente del gobierno. Cambiar el aparato productivo se lleva tiempo, pero 20 años era suficiente si se hubiera querido crear una economía productiva, que no se sostuviera con las remesas, sino con sus propios medios.

El presidente de la ANEP, Jorge Daboub, acusa al gobierno por la deuda que tiene con las AFP.

¿Qué opinas sobre eso?

El Estado le deba a las AFP más de 5 mil millones de dólares porque éstas le prestan para financiar determinadas inversiones, en proyectos de infraestructura, energía y otros. Eso no tiene nada de malo, pues se trata de las pocas inversiones productivas que se hacen con los fondos de pensiones. Pero de la deuda total, poco más de 3,400 millones tienen que ver con el Fideicomiso de Pensiones que aprobó el gobierno de ARENA en 2006, al que ya nos hemos referido. Esa decisión del gobierno de ARENA, que implicó utilizar una parte de los fondos de la gente que cotiza en las AFP para pagar pensiones de gente jubilada del sistema público, tuvo el respaldo de la ANEP y de FUSADES. ¿Por qué se alarma el presidente de la ANEP si el endeudamiento generado por el Fideicomiso lo aprobó el gobierno de su partido hace 10 años?

Hoy los dirigentes de ARENA, la ANEP y FUSADES dicen que el gobierno quiere agarrar los fondos de las AFP para resolver sus problemas financieros. Ellos saben que no es así, que el gobierno no quiere ni puede utilizar ese dinero para eso, pero lo repiten a cada momento para que el pueblo se moleste con el gobierno. O sea, hacen política de un problema creado por ellos y al cual el gobierno le buscará una solución.

Sobre el tema del Fideicomiso y la tasa de interés quiero recordar lo que dijo Álvaro

# NACIONALES 3

Trigueros, alto funcionario de FUSADES, en un documento publicado en 2007 y titulado: "Respondiendo a los desafíos fiscales en El Salvador". Decía entonces Trigueros que "el déficit de pensiones no conduce a una crisis fiscal. Más bien la reforma (Fideicomiso) fortalece las finanzas públicas y la trayectoria actual de la deuda pública es favorable para el país". No logro entender cómo Trigueros sacó esa conclusión, cuando el Fideicomiso, lejos de fortalecer las finanzas públicas implica un endeudamiento creciente del gobierno con las AFP. En su documento, Trigueros también vaticinó un crecimiento del PIB de 4% hasta el año 2012. Él decía eso para "demostrar" que no había problemas de endeudamiento y que todo marchaba bien. Era un momento en el que gobernaba su partido. Pero el investigador de FUSADES pronto se topó con una sorpresa, pues en 2008 el PIB creció 1.3% y en 2009 cayó -3.1% y su partido perdió las elecciones presidenciales. El señor Trigueros no se percató de que se acercaba una crisis internacional que impactaría negativamente en el país. Me imagino que a Álvaro no le agradará que le recuerden sus malos pronósticos, pero tenemos que recordárselos, pues él sigue investigando para FUSADES, atacando al gobierno del FMLN y emitiendo juicios sobre la economía. Pronto lo veremos criticando la propuesta del gobierno sobre el sistema de pensiones.

**César, la Sala de lo Constitucional dictaminó que se modificara la forma de cálculo de la tasa de interés establecida en el Fideicomiso para que no sea tan baja.**

Si. La modificación del cálculo de la tasa de interés será parte de las medidas para enfrentar los problemas del sistema. Pero hay que recordar, como bien tú lo señalas, que dicha tasa es baja porque cuando se aprobó el Fideicomiso en el año 2006, los diputados y diputadas de ARENA y sus aliados de entonces también aprobaron que se calculara de la siguiente manera: 0.75 más la tasa de interés internacional llamada libor, que estaba en 5.5%. Esa suma daba

entonces 6.25%. Pero en 2008 la libor cayó a 2.75% y el gobierno de ARENA no modificó la forma de cálculo, a pesar de que ese año la rentabilidad de los fondos fue negativa (-2%), pues la inflación llegó a 5.5%, o sea, superó la tasa de interés. FUSADES y la ANEP, que habían respaldado el Fideicomiso, no sugirieron entonces que se modificara el cálculo de la tasa de interés.

Hoy los dirigentes de ARENA, de la ANEP y de FUSADES acusan al gobierno de pagar intereses bajos, pero fueron ellos quienes aprobaron y respaldaron la fórmula que la Sala de lo Constitucional pide que se modifique.

FUSADES también dice en su documento que "en algunos ámbitos se menciona que el problema del déficit fiscal se debe al pago de pensiones. No obstante, la realidad financiera del país es mucho más compleja, el desequilibrio no se puede atribuir a un solo rubro, ya que la tendencia del gasto muestra que son varios los renglones que han aumentado en los últimos años".

Es lo mismo que comentábamos antes. FUSADES se inventa un juicio ajeno y lo critica. Nadie ha dicho que el problema fiscal se debe al gasto ocasionado por el pago de pensiones. Lo que ha dicho el gobierno, y lo sabe toda persona que conoce las estadísticas fiscales, es que el pago de pensiones representa la mitad del déficit fiscal. La otra mitad se debe a que los ingresos del gobierno son menores a sus gastos, sin incluir el pago de pensiones. Y la causa de ese desbalance no es el crecimiento del gasto, como dice FUSADES, pues un gobierno que apenas capta el 15.5% del ingreso nacional (carga tributaria) no puede gastar mucho. En América Latina, la carga tributaria promedio anda por el 25%. En Europa supera el 40% en la mayoría de países. Quien tiene mucho dinero en nuestro país es el grupo de multimillonarios dueño de cientos de empresas grandes y muy rentables. Además, el gobierno no debe reducir su presupuesto para lograr el balance fiscal, pues tiene que ampliar su inversión en las áreas sociales, en infraestructura y en otros rubros, para mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir con la reactivación de la economía.

El gobierno tiene un desbalance financiero porque recauda poco debido a la enorme evasión y elusión de impuestos que hacen sobre todo las grandes empresas y a la estructura tributaria regresiva, pues pagan más impuestos quienes menos ingreso tienen. Los ingresos del gobierno también han sido afectados por la enorme corrupción de los gobiernos de ARENA y porque muchas grandes empresas le deben cientos de millones de dólares. FUSADES dice en el documento que tú mencionas que desde 2009 las finanzas del gobierno



César Villalón.

se han deteriorado. Decir eso es una barbaridad, pues ese año ARENA dejó el déficit fiscal en casi 6% del PIB y en 2015 fue de 3.5% e incluso disminuyó -2% con respecto a 2014. Desde el año 2009, la deuda pública, un indicador que les fascina a los economistas de derecha, ha pasado del 54% al 59% del PIB. No es un cambio grande. Y si se le busca una buena solución al excesivo endeudamiento para pagar pensiones, los problemas financieros del gobierno se reducirían.

**FUSADES también dice que la privatización de las pensiones aprobada en 1996 e iniciada en 1998 se hizo "porque el antiguo sistema público de reparto (...) que era administrado por el ISSS y el INPEP fracasó".**

Es falso. El sistema de reparto no había fracasado a pesar de las obligaciones que tenían el ISSS y el INPEP, pues había seis personas cotizando por una jubilada (con cuatro era sostenible) y reservas técnicas por 338 millones de dólares, a pesar de la corrupción en el ISSS durante los gobiernos de ARENA y los que le precedieron. No hay que olvidar el caso de Romeo Majano, quien estando al frente del ISSS se vio involucrado en un escándalo de corrupción de 21 millones de colones (2.4 millones de dólares) en el año 1997, o sea, durante el gobierno de Calderón Sol. Ese es solo un ejemplo. ¿Cómo estuvieron el ISSS y el INPEP si la gente que hoy cotiza en esas instituciones? Tendrían 6 cotizantes por persona jubilada y un fondo de pensiones cercano a los 9,000 millones. Pasar la administración de los fondos a empresas privadas solo sirvió para generarles millonarias ganancias a sus dueños, quienes también controlan las empresas

de seguro, quebrar al ISSS y al INPEP y obligar al gobierno a endeudarse para pagar pensiones de esas instituciones. Los que privatizaron sabían que eso pasaría, pero ahora se hacen los sorprendidos por el endeudamiento del gobierno que ellos mismos iniciaron en 2001, cuando se acabaron las reservas técnicas del sistema público.

Las ganancias de las AFP y las empresas de seguro desde que se privatizó el sistema superan los 600 millones. Ese dinero fuera de la gente que cotiza si las instituciones públicas lo hubieran administrado sin fines de lucro y sin corrupción, solo cubriendo con una pequeña comisión sus gastos administrativos. Incluso, el ISSS y el INPEP estuvieran muy solventes bajo un esquema de capitalización individual, que no es bueno, porque genera individualismo, genera más inequidad en las pensiones y al no garantizar la no pensión vitalicia obliga a la mayoría de la gente jubilada a caer en la pensión mínima del Estado, que el último gobierno de ARENA dejó en 142 dólares y hoy anda por los 207 dólares.

Lo que había que hacer en 1996 no era aprobar una ley de privatización de las pensiones, sino sanear al ISSS, es decir, frenar la corrupción y obligar a las empresas a que le pagaran lo que le debían (todavía le deben

75 millones de dólares al ISSS), y ampliar la base de cotizantes para incrementar los fondos. ¿O es que una administradora privada garantiza un mejor uso de los fondos? Al contrario, las empresas privadas operan con fin de lucro, o sea, cobran por administrar los fondos, y en el caso de las AFP ni siquiera tienen riesgo, pues no ganan con los intereses a que prestan, sino con la elevada comisión que cobran. O sea, las AFP no tienen estímulos para buscarles rendimientos a los fondos de pensiones, pues sus ganancias están aseguradas con el 17% que cobran de comisión.

Los neoliberalistas tienen por delirio la idea de fortalecer la propiedad del Estado, pero no han demostrado que la propiedad privada sea más eficiente que la pública. Cuando gobernaban en nuestro país decían que el Estado era más administrador, como si no fueran ellos los administradores de las empresas públicas que privatizaron. Y usaron el Estado para recetarse más de 20 leyes que eximen a sus empresas del pago de impuestos. En eso consistió su eficiencia como administradores públicos.

“ Es lo mismo que comentábamos antes. FUSADES se inventa un juicio ajeno y lo critica. Nadie ha dicho que el problema fiscal se debe al gasto ocasionado por el pago de pensiones.”

## OCURRENCIAS RECARGADAS 2016

ocurrencias@diariocolatino.com

### El escopetero feliz y su robo del siglo

Nelson López

**S**i hombre, desde cuando era más chiquito y siempre fue malacate a tal grado que dicen que solo la niñera lo quería porque le pagaban bien, pero de ahí nada que ver con cariño de verdad y según cuentan de regalo de navidad siempre pedía una escopeta y todos los años nuevos amanecía "huerfanito" porque a todos los agarraba a "escopetazos" hasta que se cansaba.

- Bueno, yo hasta hace poco he sabido que teníamos un escopetero aquí en el país, porque yo sabía que en otros países siempre en los tiempos de las cacerías de patos que emigran todos los escopeteros se preparaban con sus escopetas de varios calibres y se ponían sus chamarras una gorrita para agarrar plante y sus perros de caza que se encargan de recoger a los patos... así que ¿aquí hay?

- Ya cai, este escopetero a de ser el muchacho aquel que cuentan que una vez se lo poncharon con aquella adivinanza con la que los viejitos de antes agarraban a los viejos de ahora y les decían ¡adivina adivinador! ¡escopeta feliz que dispara al suelo y pega en la nariz! y dicen que desde entonces quedó traumatado y le agarró de andar tirando escopetazos por todos lados y al que agarre... pobrecito vea?

- Yo digo que el escopetero es ese gordito que a todo mundo tiene amedrentado con eso de que se va a dar el robo del siglo y lo peor es que hay mucha gente que anda haciendo cuentas para saber de cuanto es ese robo, porque no hay cifras ni nada de eso, y ahí está la gran capiación de jóvenes y viejos, porque se imaginan que ese robo va ser peor que el robo de los 20 años que pasó de los tres mil millones de dólares.

- A mí me enganchó este escopetero por lo del robo del siglo porque yo cuando miré los periódicos a buena mañana creí que estaban otra vez con el black friday y de momento dije ¡hoy sí me voy a comprar las llantas! y después me quedé pensando en los plasmats que bien baratos los dan en ese día de compras y total que después me dice mi mujer ¡no hombre! ese es un campo pagado del escopetero...

- Yo me di cuenta de eso del robo del siglo que salió en las grandes portadas pero no me imaginé que eran campos pagados del escopetero, yo creí que era otra película de Brad Pitt y George Clooney, que ya los vi pero en la gran estafa ¡buena esa! y de ahí salieron en otra estafa más y todas las fui a ver. Así que me dije a mí mismo ¡esta tampoco te la vas a perder!

- Yo solo digo que tengan cuidado que varios escopeteros ya mataron gente, porque cuando se encachimbaban se ponen locos y agarran a escopetazos a cualquiera que se les atraviese... y si no recuérdese de los que andan esas escopetas, siempre las cargan y todos tensos, aunque ustedes los vean con la cara risueña, y eso sí que es peligroso, porque a uno se lo enganchan y cualquiera se va chuco, pero ya tienen gente bastante bajo tierra... y eso sí, es mejor tenerles miedo que tenerles lástima ¡gentes tengan cuidado!

\*ocurrencias@diariocolatino.com

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

23 Avenida Sur No. 225 San Salvador

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino

@DiarioColatino

Director: Francisco Elías Valencia  
 Jefe de Prensa: Nelson López  
 Coordinador de Redacción: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822

MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

Aljaba al hombro



Carlos Girón S.

## Ante explosión automotriz, paciencia y cortesía

“ En temporadas de vacaciones es cuando los índices de víctimas mortales o heridas se disparan, y es por esa causa, según los reportes y las estadísticas. Aquí hay evidentemente una total falta de cultura, de educación y de consciencia, y un irrespeto absoluto hacia la vida de los demás, nuestros semejantes”

**L**a población en nuestro país rebasa con creces los 6 millones de personas. De ese total, la mayoría (52.5%) es femenina y el resto (47.5%), masculina. La disponibilidad y expansión de los diferentes servicios de abastecimiento de alimentos, agua, energía eléctrica y sobre todo, centros hospitalarios y de salud, que requiere tal número de personas y familias, siempre en crecimiento, difícilmente puede ir al paso, así se destinara a ello todo el presupuesto de la Nación. Pero todo esto hay muchos (los medios, especialmente) que adrede lo ignoran con malévolo propósito.

Un panorama algo parecido tenemos en El Salvador, como en el resto del mundo, con la explosión de vehículos automotores que inundan y rebalsan los espacios y arterias por donde desplazarse. Y aquí, lo más lógico del caso es que, a mayor número de automotores, mayor número de muertos y golpeados en accidentes de tránsito.

Las ciudades principales, la capital en especial, son lugares donde se dan las mayores concentraciones vehiculares y los consiguientes embotellamientos, ahora a toda hora del día, que todas se han vuelto "horas pico". Contribuye a esto la libre circulación de los grandes furgones y rastras, tractores y otras grandes máquinas de construcción en el mero centro capitalino, complicando las cosas cuando hacen cruces de esquina... A estos automotores pesados podría o debería pedirseles (a los dueños y conductores) que circulen en horas nocturnas.

En cuanto a la circulación de los automotores livianos, la colaboración de los conductores puede ser el factor que alivie los congestionamientos y los accidentes. Y aquí la cuestión es de cultura, educación y paciencia, y un buen desarrollo de consciencia individual. Las exigencias de la vida moderna obligan a que todos andemos apurados, dominados por ansiedades inútiles o enojados por los embrollos a los que nosotros mismos contribuimos con nuestros autos. Los motociclistas son los que tienen ventaja por poder deslizarse entre los ríos torrentosos de carros, microbuses, buses y hasta tractores. Por cierto se aprecia que cada vez se ven más personas que han dejado descansar sus automóviles y se han cambiado a motos, incluidas muchas señoritas y señoras. Muy inteligente. Es una modalidad que cada vez podríamos ir adoptando en nuestro país, como ya se está en muchos otros, en Europa y los Estados Unidos.

Lo que en aquellos países se observa y acostumbra es no hacer la estridencia con la pitazón que padecemos acá en los congestionamientos. Allí también todo el mundo respeta las señales con que se pide vía para cambiar de carril, aunque muy pocos lo hacen; la mayoría de automovilistas se queda en un solo carril, el que tomaron al entrar a una arteria.

Un punto crítico en esto de los problemas del tráfico vehicular es el de quienes manejan en estado de ebriedad o drogadicción. Es algo suicida y criminal. En temporadas de vacaciones es cuando los índices de víctimas mortales o heridas se disparan, y es por esa causa, según los reportes y las estadísticas. Aquí hay evidentemente una total falta de cultura, de educación y de consciencia, y un irrespeto absoluto hacia la vida de los demás, nuestros semejantes. Ha sido una buena medida de las autoridades correspondientes elevar las multas por esta clase de infracciones a los conductores irresponsables, bien calificados de "temerarios", pudiendo agregárseles lo de "homicidas potenciales".

Decía antes que en nuestro caso, con los problemas de congestionamientos, lo que puede contribuir a la fluidez del tráfico, a la disminución de accidentes y reducción del estrés y las ansiedades, serían buenas dosis de paciencia, tolerancia, comprensión y respeto por las señales que dan los demás conductores. La cortesía es muy valiosa en este asunto de la explosión automotriz. Por muy de prisa que andemos las personas, debemos pensar que siempre hay tiempo para la nobleza, y aquí se puede practicar mucho. Esto, a la par que enaltece y da satisfacción a quienes la practican, ayuda para desenredar los nudos de automotores en los grandes centros de concentración humana y vehicular.

Por supuesto que algo elemental es el respeto que debe haber en los conductores de automotores hacia los peatones, no solo donde están marcadas zonas de seguridad, sino también donde no las haya. Por su lado, los transeúntes deberían tener el cuidado de no cruzar las calles por cualquier punto, sino procurar las esquinas o las pasarelas cuando están construidas y hay alguna cercana. Todo tiene al menos un punto de acomodo y arreglo. El ser humano ha sido creado con poderes y facultades para que pueda ajustar las circunstancias del entorno del modo más favorable para sí, no puede ser al revés: que el hombre tenga que sujetarse a condiciones externas, salvo en casos excepcionales.

## OPINIÓN 15

## La Asamblea

Orlando De Sola W.

¿Son los Diputados legisladores o representantes? Algunos opinan que ambos, porque, en teoría, tienen ambas funciones. Pero otros opinamos que ninguno, porque no nos representan, ni protegen nuestros derechos a la vida, la libertad y la propiedad, reconocidos como anteriores y superiores a toda legislación humana. Toda legislación que no protege el bien común, ni los derechos humanos individuales, tiende a lesionarnos y a favorecer grupos de interés, como los partidos que conforman el Estado y las demás fuerzas que pretenden controlarlo.

Con el espíritu de sus leyes, la asamblea influye sobre los demás órganos partidistas, colocando personajes afines en cargos importantes, como el de Fiscal, Procuradores y Magistrados de distintos organismos, que se alejan de la cosa pública.

La historia de las asambleas se remonta a la antigüedad, cuando Roma era monarquía y sus gobernantes admitieron plebeyos en el senado para equilibrar el poder de los patricios, que descendían de las familias escogidas por Rómulo y Remo para fundar Roma.

Las asambleas nacieron como mecanismo de defensa contra los abusos de monarcas absolutos y autoritarios. Fue así como en Inglaterra, en tiempos de Juan Sin Tierra, surgió la Casa de los Lores, no tanto por intereses populares, como por rebeldía de los nobles, que en 1215 obligaron al monarca a firmar la Carta Magna: un compromiso escrito en que los nobles estipulaban sus derechos. Siglos después, en 1689, el Parlamento inglés produjo la Carta de Derechos, o "Bill of Rights", en la que obligaron al monarca de turno, importado desde Holanda, a respetar una lista de derechos, especialmente a los protestantes. A esto le llamaron Gloriosa Revolución, que se anticipó a la francesa por un siglo.

En 1776, cuando los colonos ingleses se separaron de la corona y fundaron Estados Unidos, esa Carta

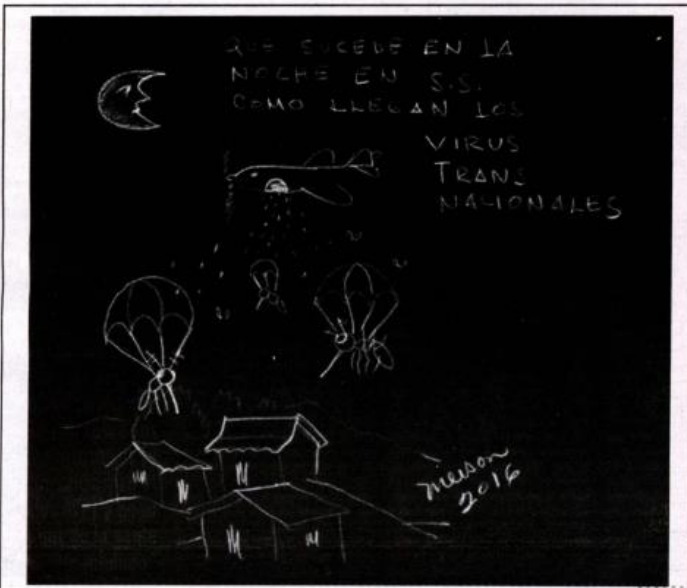
de Derechos sirvió de inspiración a su declaración de independencia. Pocos años después, en 1791, el Congreso estadounidense proclamó su propio "Bill of Rights", garantizando los derechos de los ciudadanos ante posibles excesos del ejecutivo.

En El Salvador, con el poder contrainsurgente que ostentaban los constituyentes, el Órgano Legislativo tiende a legislar sin referencia al interés general, ni a los derechos individuales. Hay, sin embargo, una instancia limitante, que es la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Dicha Sala dice interpretar la voluntad de los constituyentes de la guerra fría; pero estamos en otra guerra, que no es tan fría.

La guerra social por la que pasamos no es ideológica, sino psicológica. Se basa en complejos de inferioridad y superioridad, que combinados con el sado-masochismo de los que buscan placer en el dolor propio y el ajeno, producen caos e incertidumbre.

En el estado de perversión de funciones y órganos, degenerados por excesos partidistas, falta de visión nacional y miopía electorera, el colapso es inminente.

Para salir de esa fatal trampa necesitamos convertir la confrontación de corto plazo en visión futurista de libertad, igualdad y fraternidad, como en la revolución francesa, cuya Declaración de Derechos del Hombre, de 1789, fue retomada por la ONU en 1948 y suscrita por El Salvador. La Declaración Universal de Derechos Humanos puede convertirse en base sólida para una nueva constitución, sin constituyentes belicosos, ni intérpretes alevosos. Recordemos que las asambleas no son para trastocar la voluntad general ni el bien común; no existen para otorgar o confirmar ventajas ni privilegios a grupos de favoritos, sino para proteger derechos individuales a la vida, la libertad y la propiedad de las personas, procurando el bien común y el interés general a través de normas abstractas de conducta justa.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Robos del siglo

@arpasv

La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy publicaron recientemente portadas falsas que califican anticipadamente como "robo del siglo" la iniciativa gubernamental de reformar el sistema de pensiones, generando duras críticas de sectores sociales y académicos.

La referida acción anti periodística debe generar una profunda reflexión no sólo sobre la urgencia de profesionalizar y mejorar la calidad del periodismo en medios como LPG y EDH, sino también recordar los verdaderos "robos del siglo" que fueron ocultados por la prensa hegemónica.

Hablemos, pues, señores de LPG y EDH, de algunos "robos del siglo" cometidos por los gobiernos de su partido ARENA que ustedes ocultaron o no presentaron como tales.

"Robo del siglo" fue —como bien señala un editorial de la UCA— la privatización de la banca durante la administración de Alfredo Cristiani, quien saneó los bancos con fondos públicos y luego los repartió a reconocidos oligarcas (entre ellos el mismo Cristiani) que dos décadas después los vendieron a la banca transnacional sin pagar los impuestos correspondientes. Otro "robo del siglo" fueron las privatizaciones del gobierno de Armando Calderón Fournier: Telecomunicaciones, energía eléctrica y PENSIONES. Al privatizar las pensiones, las cotizaciones pasaron a las AFPs y el gobierno tuvo que endeudarse para seguir pagando a quienes se quedaron en el sistema público.

"Robo del siglo" fue también la privatización encubierta de La Geo y el espurio contrato que privó al Estado del ingreso de 1,800 millones de dólares. En este robo —perpetrado por el gobierno de Francisco Flores— participaron Guillermo Solís, Miguel Lacayo y otros ex funcionarios que Fiscalía y Sistema Judicial dejaron impunes.

Otro "robo del siglo" fue el peculado y lavado de los millonarios donativos de Taiwán que, luego de triangularse en el Banco Cuscatlán y el Centro "Rodríguez Porth", terminaron en cuantas bancarias de ARENA. Los fondos eran para los damnificados de los terremotos de 2001, pero se desviaron para financiar la campaña electoral de Antonio Saca y Ana Vilma de Escobar.

"Robo del siglo" fue también la "desaparición" de 99 millones de dólares para construir el ex bulevar Diego de Holguín y 29 millones para el Hospital de Maternidad, en la administración de Antonio Saca.

Estos son algunos de los "robos del siglo" que LPG, EDH y demás medios de derecha ocultaron o presentaron como simples anomalías. Algunos, incluso, se mostraron como hechos positivos: las privatizaciones, por ejemplo, eran parte del proceso de "modernización del Estado".

**Nota:** gran "robo del siglo" fue también la dolarización, que fue presentada engañosamente por LPG, EDH y compañía como bimonetarismo.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv  
teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

## OPINIÓN 15

# El fantasma de la reforma de pensiones

Julia Evelyn Martínez

“En segundo lugar, la privatización del sistema de pensiones formó parte de la estrategia de debilitamiento económico del Estado salvadoreño que comenzó con la reducción de impuestos a la importación, la privatización de las telecomunicaciones, la concesión de servicios públicos, la firma de acuerdos de comercio e inversión y la eliminación de la política monetaria mediante la dolarización del sistema monetario”

Un fantasma recorre El Salvador. Es el fantasma de la reforma al sistema de pensiones. Contra esta reforma se han unido como feroz jauría los defensores y voceros de la oligarquía neoliberal, encabezados por la ANEP, FUSADES, el Grupo Altamirano y la Tele Corporación Salvadoreña, que arremeten contra una reforma que podría significar el principio del fin de la trampa neoliberal en la que han sumido a la sociedad salvadoreña desde 1989 a la fecha. ¿A qué le tienen tanto miedo estos sectores? ¿Qué les motiva a transformar a los medios de comunicación en artefactos propagandísticos que esparcen mentiras y crean temor sobre esta reforma? ¿Por qué tantos columnistas, analistas y presentadores sacrifican la poca o mucha credibilidad que aún les queda para convertirse en corifeos de las insensateces que emanan de los patrocinadores de la contra-reforma del sistema de pensiones?

Para comprender tal paranoia oligárquica es preciso recordar los objetivos de la privatización de sistema previsional impulsada en 1998, que estaban enfocados en la profundización del modelo económico neoliberal siguiendo a pie juntillas los lineamientos del Consenso de Washington y las propuestas de los grupos empresariales que le dieron vida a FUSADES en 1983.

La reforma de pensiones tenía en primer lugar convertir el derecho humano a una pensión de vejez en un negocio al servicio de la obtención de ganancias del Capital financiero. Debe tenerse en cuenta que durante el periodo 2000-2014, las administradoras privadas de pensiones (AFP) tuvieron ganancias de \$255 millones de dólares lo que les permitió recuperar el capital social invertido 8.8 veces. Esto equivale a una rentabilidad anual promedio de 59%, probablemente una de las tasas más elevadas que existen en la actualidad. ¿No es comprensible que el Capital financiero tenga temor que una reforma al sistema de pensiones pudiera reducir o eliminar esa alta tasa de rentabilidad?

En segundo lugar, la privatización del sistema de pensiones formó parte de la estrategia de debilitamiento económico del Estado salvadoreño que comenzó con la reducción de impuestos a la importación, la privatización de las telecomunicaciones, la concesión de servicios públicos, la firma de acuerdos de comercio e inversión y la eliminación de la política monetaria mediante la dolarización del sistema monetario. En tal sentido, cualquier mención de una reforma al

sistema de pensiones que incluya la restitución total o parcial de un sistema público, inevitablemente producirá en la oligarquía neoliberal un comportamiento hipocondríaco (y hasta alguno que otro brote psicótico) tan solo de imaginar que su preciado paradigma del “más mercado y menos Estado” se encuentra bajo amenaza.

Y en tercer lugar, y no menos importante, la privatización de pensiones de 1998 tuvo un claro objetivo político ideológico: debilitar la conciencia de clase y las relaciones de solidaridad entre la clase trabajadora, que como bien se sabe, constituyen el fundamento del poder de los trabajadores y trabajadoras frente al Capital.

La eliminación del sistema de reparto y su sustitución por un sistema de cuentas individuales y de capitalización individual ha tenido como resultado debilitar el “nosotros (as)” y fortalecer el “yo” entre la clase trabajadora salvadoreña. Con ello se han visto favorecidos los negocios de la oligarquía neoliberal que incrementa su ultra-riqueza a gracias a sindicatos débiles y a trabajadoras y trabajadores desorganizados e inmovilizados, que se someten al Capital sin luchar por sus intereses de clase. Es por esta razón que los trabajadores y trabajadoras son considerados los principales destinatarios de la actual campaña de miedo que ha orquestado la oligarquía neoliberal para mantenerles atados a un sistema privado de pensiones que va en contra de sus derechos e intereses de clase.

La reforma de pensiones anunciada por el gobierno ni es una reforma radical ni tampoco es una reforma integral, pero la clase trabajadora puede convertirla en una oportunidad de comenzar a construir las condiciones políticas que conduzcan en el mediano plazo un sistema público de seguridad social que tenga en el centro la solidaridad intergeneracional, la equidad de género y la justicia social para garantizar las necesidades del cuidado a las personas adultas mayores, independientemente de si han contribuido o no a un fondo de pensiones.

A diferencia del Capital, los trabajadores y trabajadoras no tienen nada que perder con la reforma al sistema privado de pensiones, pero en cambio si tienen mucho que ganar con una reforma que ponga al país en el rumbo a un sistema público basado en la universalidad y la solidaridad de las pensiones. Pero para lograr esto y no perder el rumbo entre la demagogia gubernamental y el oportunismo empresarial, como dice Frei Betto, hay que trabajar mucho en la formación ideológica durante todo este proceso.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Justicia histórica

@arpasv

La Policía Nacional Civil (PNC), con apoyo de la INTERPOL, inició el pasado fin de semana el operativo de detención de los ex militares requeridos por la Audiencia Nacional de España para ser juzgados por el asesinato de Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Ignacio Martín Baró y demás sacerdotes jesuitas de la UCA y sus dos colaboradoras.

De los diecisiete acusados por el horrendo crimen, cometido en noviembre de 1989 por elementos de la Fuerza Armada, únicamente han sido capturados cuatro, el de más alto rango es el coronel Guillermo Alfredo Benavides, director de la Escuela Militar cuando se perpetró la masacre. Los generales Juan Orlando Zepeda, Francisco Elena Fuentes y demás ex jefes militares involucrados están prófugos.

Las detenciones se dieron horas después de que un tribunal estadounidense autorizara la extradición del coronel Inocente Orlando Montano, ex miembro de la cúpula castrense vinculada al asesinato de los sacerdotes jesuitas, también solicitado por la Audiencia Nacional de España.

Lo esperable ahora es que la Policía realice las capturas pendientes y la Corte Suprema de Justicia autorice la extradición de los ex militares detenidos, ante el pedido que formalizó ayer el juez español Eloy Velasco. La Corte debe cumplir los compromisos del Estado salvadoreño con los principios e instancias de la justicia universal y, así, avalar inmediatamente la extradición de los acusados.

Esperable es también que la derecha más recalcitrante se comporte y que el país rechace cualquier escaramuza de desestabilización que los defensores, encubridores y cómplices de los ex militares asesinos quieran impulsar.

Especial rechazo nacional merecen la conspiración que intentan los autores de la ominosa Ley de Amnistía (ARENA-PCN-PDC) publicando comunicados amenazantes y las presiones que ex ministros de Defensa mantienen contra la Sala Constitucional. Estos inescrupulosos ex funcionarios areneros exigen la admisión de un recurso de habeas corpus que libere a los capturados y evite la detención de los prófugos.

El país también debe condenar enérgicamente las descalificaciones y ataques contra el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, quien destaca por su actitud valiente en la búsqueda de justicia en este y otros crímenes de lesa humanidad. ¡Adelante Procurador!, las fuerzas de la injusticia y del mal no prevalecerán.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv

télefono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

# OPINIÓN 15

## La suerte está echada, el planeta arderá

José Acosta

En el año 50 a.C Julio César decide ir a Roma cruzando el Rubicón, un río que era ilegal para un ejército romano cruzarlo. César se adelantó, cruzó el río y en el otro lado dijo unas palabras que quedaron en la historia: "la suerte está echada". Desde entonces la expresión se utiliza cuando se sabe que las decisiones o las acciones han llegado a una instancia en la que ya no hay marcha atrás.

Con el cambio climático, todo indica que se ha llegado a un punto de no retorno. La Organización Meteorológica Mundial, a finales de noviembre pasado informó que la temperatura media global en 2015 sería, probablemente, la más cálida desde que se llevan registros, alcanzando el importante umbral simbólico de 1 grado Celsius de incremento. En 2015 los gases de efecto invernadero en la atmósfera alcanzaron nuevos niveles máximos, la concentración media mundial de CO2 superó por primera vez la barrera de las 400 partes por millón.

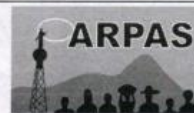
La temperatura media del planeta subirá aún más en el año 2016, superará previsiblemente a 2015 como el año más caliente de la reciente historia. La Oficina Meteorológica británica ha advertido que la combinación del cambio climático y del fenómeno El Niño contribuirán a disparar los termómetros por encima de los 1.4 grados con relación a la era preindustrial. James Hansen, ex climatólogo de la NASA y uno de los científicos mejor calificado para hablar de cambio climático ha calificado este momento de la historia como el inicio de un cambio climático incontrolado y peligroso.

La realidad ya es dramática y la tendencia es a lo peor, los

escenarios elaborados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático sugieren que las emisiones alcanzarán concentraciones de entre 450 a 550 ppm de CO2, a finales de siglo, las probabilidades de que ello se traduzca en un aumento de la temperatura de entre 1 y 6 grados a finales de siglo, son elevadas y la media rondaría entre los 2 y los 4 grados aproximadamente.

Así las cosas, no hay espacio para el optimismo, la realidad y las tendencias están demostrando que ya no es posible detener el calentamiento del planeta y en consecuencia un desencadenamiento de fenómenos climáticos de una magnitud inimaginable. Por tanto es urgente que los gobiernos y la sociedad en su conjunto tomen las medidas necesarias y oportunas para prevenir la crisis que se avecinan. La protección de las zonas de recarga acuífera; la descontaminación y cuidado de los cuerpos superficiales de agua dulce; la promoción de la agricultura sostenible, la organización de redes comunitarias de protección de semillas, la creación de reservas estratégicas de granos básicos, el establecimiento de sistemas de transporte alternativo, son algunas medidas que bien pueden ser la diferencia entre la desolación y la esperanza.

Termina la vida y comienza la sobrevivencia, no hay marcha atrás, el planeta arderá y solo van a sobrevivir las comunidades y los pueblos que tengan la capacidad de organizarse en una lógica fuera del sistema capitalista. En un modo de producción y de relación con la naturaleza donde imperen valores de solidaridad, soberanía y sustentabilidad.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Otro "robo del siglo"

@arpassv

En un editorial anterior señalamos algunos grandes robos de dineros públicos cometidos por los gobiernos de ARENA que los medios hegemónicos –los mismos que hoy destacan falsas portadas calificando como "robo del siglo" la iniciativa gubernamental de reformar el sistema de pensiones– nunca publicaron o no los presentaron como tales. Estos son la privatización fraudulenta de la banca (Alfredo Cristiani), privatizaciones de telefonía, electricidad y PENSIONES (Armando Calderón Sol); fraude CEL-Enel y donaciones de Taiwán (Francisco Flores) y robo de fondos para ex bulevar Diego de Holguín y Hospital de Maternidad (Antonio Saca).

También la dolarización, que fue presentada como bimonetarismo y que sus promotores dijeron después que había sido "el secreto mejor guardado" (sin que protestaran por ello FUSADES, FUNDE, ANEP y demás entidades de derecha que hoy se presentan como paladines del acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la anticorrupción).

Pero hay otro "robo del siglo" que lo cometen grandes empresarios, con la complicidad del Estado: la evasión tributaria que ronda los 1, 800 millones de dólares anuales, con los cuales el gobierno podría eliminar el déficit fiscal, evitar más endeudamiento y tener recursos para atender las necesidades urgentes de país.

Este "robo del siglo" no lo menciona el aparato de propaganda de la derecha oligárquica (La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Telecorporación Salvadoreña). Al contrario, arremete contra cualquier iniciativa que busque evidenciarlo: sataniza la publicación de la lista de empresarios morosos y propuestas de reformas legales que incluyen penas de cárcel para los evasores.

A la evasión tributaria se suma la elusión o evasión legal, cuyo monto anual ni siquiera está determinado. Existe una veintena de leyes que permiten a grandes empresas privadas evitar el pago de impuestos: ley de Zonas Francas, de Turismo, de Servicios Internacionales, etc.

Y eso nunca ha sido presentado como "robo del siglo" por la prensa conservadora. Cuando estas normativas se aprobaron, los medios afines a ARENA dijeron que eran medidas para promover la inversión, generar empleos, aumentar las exportaciones, modernizar el país, generar desarrollo y meternos exitosamente al torrente de la globalización.

NOTA: otro "robo del siglo" es el pago de la deuda externa que se adquirió cumpliendo requisitos draconianos y en condiciones desfavorables para el país.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv

teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

# La página de Maíz

12/02/16

Nº 564



## El robo es el de las AFP

Nuestro sistema de pensiones nació entre los años 1969 y 1975, al crearse el ISSS y el INPEP, donde cotizaban las personas que laboraban en las empresas privadas y en el Estado. Pero en 1998 el Gobierno de Calderón Sol inició la privatización de las pensiones y los grandes millonarios crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

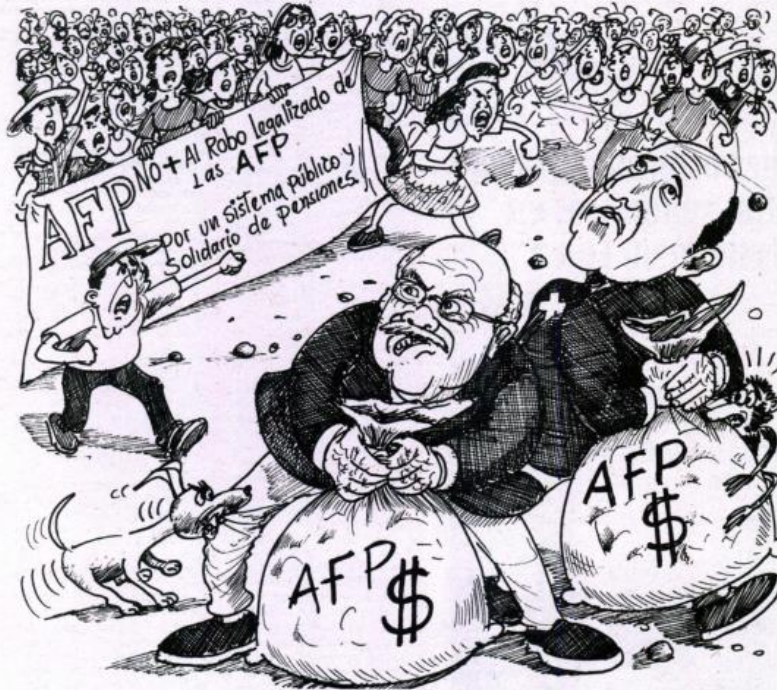
### Antes de la privatización

Hasta 1998, quien laboraba en una empresa privada y quería jubilarse tenía que aportar mensualmente el 1.5 por ciento de su salario, que lo administraba el ISSS. A su vez, el patrono aportaba el equivalente al 2 por ciento del salario de la persona y el Gobierno ponía 0.5 por ciento. Si el salario de una persona era de 100 colones, el aporte total era de 4 colones mensuales.

Si la persona trabajaba en el Gobierno, aportaba al INPEP el 4.5 por ciento de su salario y el Gobierno ponía otro 4.5 por ciento. Es decir, si la persona tenía un salario de 100 colones, la aportación era de 9 colones.

El ISSS y el INPEP destinaban un monto muy pequeño del dinero recaudado para cubrir sus gastos administrativos, pero no tenían ganancias,

pues su fin no era el lucro. La mayor parte del dinero de las aportaciones se usaba para pagar las pensiones a las personas jubiladas que antes habían cotizado. También se invertía en obras de desarrollo. Y con los intereses que se obtenían de esas inversiones se ampliaba el fondo de la gente. Por todo eso el sistema se llamaba solidario. Además, las pensiones eran hasta que las personas fallecieran.



De las cotizaciones de la gente que trabaja, los dueños de las AFP se han apropiado de casi 280 millones en concepto de "ganancias". Ese sí que es un gran robo. El pueblo trabajador debe exigir que se desprivaticen sus pensiones y se elimine a las AFP.

### El gran robo



En 1998, en el Gobierno de Calderón Sol, entró en vigencia una ley de privatización de las pensiones, aprobada por los diputados de derecha en la Asamblea Legislativa.

Con esa ley, a las personas les descuentan ahora el 6.25 por ciento de su salario en la empresa privada y el 7 por ciento en el gobierno.

La ley obligó a las personas menores de 36 años a pasarse del ISSS y del INPEP a las AFP. También entraron al sistema privado la mayoría de mujeres de 36 a 50 años y la mayoría de hombres de 36 a 55 años. O sea, el dinero de las pensiones pasó a ser administrado por las AFP, que obtienen ganancias millonarias, porque se quedan con el 17 por ciento de los fondos aportados por la población trabajadora.

Los dueños de las AFP son banqueros, entre ellos Cristiani y Simán.

Además las pensiones ya no son de por vida, sino hasta que se les acabe el dinero que la gente tiene ahorrado en las AFP.

El 98 por ciento de la gente terminó cotizando en las AFP y desde el año 2001 el ISSS y el INPEP no tienen fondos para pagar pensiones de la gente jubilada. Las está pagando el Gobierno con préstamos. Y desde 2006, las paga con préstamos de las AFP, porque así también lo decidieron los Gobiernos de ARENA.





Luis Armando González

## A propósito de la ética y el profesionalismo de las empresas mediáticas

**D**esde hace mucho tiempo, la ética y el profesionalismo de las grandes empresas mediáticas han dejado mucho que desear. Su complicidad con la represión política y el terrorismo estatal y paramilitar de los años setenta y ochenta clama aún por la justicia debida.

En el marco de la transición de postguerra, hicieron todo para que su oscuro pasado se olvidara y se autodefinieron como las valedoras de la democracia, aunque sus complicidades con las élites de derecha (económicas y políticas) no se debilitaron. Más aún, su apego a la democracia estuvo y está subordinado a esas complicidades, que son las que explican sus vaivenes éticos y profesionales desde 1992 hasta el momento actual.

En su momento de mayor alza —en un tramo de los años 90 y principios del 2000—, se ufanaron de una modernización tecnológica sin parangón en la historia del periodismo nacional. A la par de ello, dieron muestras de una relativa tolerancia, al abrir sus páginas a corrientes de opinión más moderadas. Fue lo más lejos que llegaron en este punto.

En cuanto a sus conquistas tecnológicas, no tardaron en ponerlas —como en el pasado hicieron con las viejas imprentas que ocupaban sus talleres— al servicio de los intereses más mezquinos y nefastos. Cuando se cae en la cuenta de la bajez

“Pero las grandes empresas mediáticas no sólo se caracterizan por violar la ética y el profesionalismo periodísticos; violan también la ley de manera grave.”

ética y profesional de la que hacen gala las empresas mediáticas salvadoreñas —en concreto La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy— es inevitable no ver la línea de continuidad que existe entre su pasado de complicidades con los poderosos y su presente caracterizado por complicidades de la misma naturaleza.

Cuando una nota de primera página enuncia “Se prevé en El Salvador EL ROBO DEL SIGLO. Afectará a todas las familias salvadoreñas” es inevitable no recordar un enunciado como “¡¡HAGA PATRIA, MATE UN CURA!!” que se tradujo en asesinatos de hombres y mujeres de Iglesia. Este lema tuvo dos desenlaces culminantes y vergonzantes para sus auspiciadores mediáticos, empresariales, políticos y militares: el asesinato de Mons. Oscar Romero y el asesinato de los jesuitas de la UCA, este último alentado por una campaña mediática de odio e incitación al crimen que hasta ahora no ha sido debidamente juzgada ni castigada.

Y lo mismo dígase del asesinato de Mons. Romero: quienes desde las empresas mediáticas lo atacaron, denigraron y celebraron su muerte deberían estar tras las rejas. Tan simple y firme como eso. ¿Cómo se calificaba a Mons. Romero, mediante desplegados como los que ahora ven la luz en los periódicos citados, en aquel tiempo? Le llamaban “AGITADOR PROFESIONAL”. Y sus celebraciones religiosas eran calificadas como “MISAS MITIN”.

En ese tiempo como ahora, esos ataques denigratorios e infundados se hacían al amparo del anonimato.

En ese tiempo, como ahora, la finalidad era generar pavor e incertidumbre en la población. Por supuesto que la ética y el profesionalismo mediáticos eran algo inexistente en ese momento, tal como está sucediendo en la actualidad con la campaña sucia que las grandes empresas mediáticas están promoviendo en contra del gobierno de izquierda.

Pero las grandes empresas mediáticas no sólo se caracterizan por violar la ética y el profesionalismo periodísticos; violan también la ley de

“En ese tiempo como ahora, esos ataques denigratorios e infundados se hacían al amparo del anonimato. En ese tiempo, como ahora, la finalidad era generar pavor e incertidumbre en la población”

manera grave. Porque esto es lo que sucede con la nota que continuación se cita: “UNA NUEVA AMENAZA: El Gobierno te quiera QUITAR tus ahorros de pensión. DIPUTADOS ¿LO VAN A PERMITIR?”

En un escrito periodístico como ese se viola todo lo que en un Estado de derecho debe respetarse. Primero, se miente, porque el Gobierno no puede (ni quiere) “quitar” los ahorros de pensión a nadie; segundo se fomenta un acto de sedición del pueblo en contra del Gobierno (y por ende en contra del Estado); tercero, promueve un conflicto entre dos Órganos del Estado salvadoreño, a partir de una mentira; y cuarto se genera miedo e incertidumbre en la población, en lugar de promover un conocimiento informado de la propuesta del Gobierno, lo mismo que de otras propuestas.

En realidad, es abyecto lo que estos medios de comunicación están haciendo. Están causando un grave daño a la cultura cívica, al debate público y la mínima reflexión razonada y crítica que debe promoverse en una democracia. Por último, todo lo que se ha expuesto arriba no tiene la finalidad de convertir a los medios en “chivos expiatorios” de nada. Es un examen crítico de su desempeño, del cual no deben ser eximidos. Su tradición de abusos, manipulación, amarillismo, fomento del crimen político (Mons. Romero, jesuitas, etc.) y su vocación para manipular a la opinión pública no deben ser toleradas. Otros problemas y otros actores del país deben ser analizados con igual rigor y determinación, pero no es legítimo apelar a esos problemas y actores para eximir a las empresas mediáticas del escrutinio crítico.

Quien, siendo razonable y crítico, no se dé cuenta de lo bajo que están cayendo estas empresas, seguramente está ciego.

# 6 NACIONALES

## ¿Quiénes son los dueños de las AFP?

Transparencia Activa

Los dueños de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en el país son de varias nacionalidades, las hay salvadoreñas, colombianas, costarricenses, panameñas y chilenas. Documentación proporcionada por la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) indica que el accionista mayoritario de AFP Confia es Corporación de Inversiones Atlantida, S.A. de C.V., con el 75%, luego están empresas como BRYNGOLD COMPANY CORP., LURA S.A. de C.V., INMOBILIARIA LOMA LINDA, S.A. de C.V., MÉDICA SALVADOREÑA, S.A. de C.V., KENDO INVESTMENT CORP., KAPONI ASSETS INC., entre otras instituciones y personas naturales cuyas acciones van de un poco más del 6% a otras con 0.05943%. El dueño mayoritario de AFP Crecer es la Administradora de Fondos de Pensiones Cesantía Protección, S.A., con el 99.99% de las acciones; el resto de dueños son cinco colombianos y cuatro salvadoreños. La información de la OIR de la SSF detalla que son 48 las personas naturales y jurídicas las dueñas de las empresas administradoras de pensiones. De hecho, el director presidente de la Asociación Salvadoreña Administradora de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS), René Novellino, informó, durante el programa radial "Pencho y Aida", que ningún banco de los que operan actualmente en el país es dueña de las AFP.

Confirmando que el accionista principal de AFP Crecer es Protección S.A. y, de AFP Confia, es Inversiones Atlantida.

### Los dueños iniciales

Cuando se privatizó el sistema de pensiones, los dueños de estas empresas eran otros. La información de la SSF indica que los accionistas de AFP Crecer eran de países como España, Chile, Estados Unidos, Nicaragua y El Salvador. El documento de la Superintendencia detalla que Argentina Participaciones Financieras, S.A. (española) poseía el 23.08%; BBV Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (española), el 19.20%; Provida Internacional, S.A. (chilena), 19.0%; International Finance Corporation (estadounidense), 3.42%, entre otras empresas y personas naturales salvadoreñas que totalizaron a 20 accionistas. En 1998, AFP Confia, contabilizaba a 10 dueños y el 39.7257% de las acciones los poseía Citi Inversiones, S.A. de C.V.; mientras, Bienes y Servicios, S.A. y Grupo Financiero Cuscatlán, S.A. de C.V. ambas con el 27.7371%. El resto de accionistas eran siete personas naturales. Según la información de la SSF, en los últimos 18 años, las ganancias acumuladas de las empresas administradoras de las pensiones asciende a \$253 millones.

# Gobierno construirá nuevo Hospital Rosales con préstamo del BID

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

El gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén construirá el nuevo Hospital Rosales, y otro nosocomio en la zona norte de San Salvador, con un préstamo que la Asamblea Legislativa le autorizó gestionar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por \$170 millones. Los legisladores avalaron con 63 votos las negociaciones de un préstamo entre el gobierno y el BID que será destinado para fortalecer la atención de los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Además, ayudará a la contratación de más personal médico, compra de equipos de Salud Comunitaria, medicamentos e insumos médicos, así como a la creación de Centros de Atención Especializada en las ciudades de Santa Ana, Santa Tecla, San Miguel y San Salvador. Entre los grandes proyectos a ejecutar con el préstamo del BID están la construcción del nuevo Hospital Rosales, el más importante centro hospitalario de El Salvador, así como la edificación de otro nosocomio en la zona norte del departamento de San Salvador.

La decisión de autorizar al gobierno negociar el empréstito con el BID, fue dada por la poderosa Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, del parlamento salvadoreño, que emitió esta semana un Dictamen



La Asamblea Legislativa aprobó con 63 votos el préstamo con el BID para la construcción del nuevo Hospital Rosales. Foto Diario Co Latino.

Favorable al respecto. Según el Dictamen de la instancia legislativa, el gobierno busca con el préstamo con el organismo financiero internacional, "mejorar la salud de la población a través del fortalecimiento de la provisión de los servicios en todos los niveles de atención de la Red y mejorar así, la eficiencia de la gestión de la Red Pública".

### Moral y Cívica a las escuelas

Los legisladores también aprobaron un reforma a la Ley General de Educación para reincorporar la enseñanza de Moral, Cívica y Urbanismo entre los estudiantes de

todos los niveles de estudio. La enmienda fue aprobada con los votos de 50 de los 84 diputados que integran el parlamento, a excepción de los votos de los legisladores del FMLN.

### Dos nuevas ciudades

También los diputados elevaron a la categoría de ciudades a los municipios de Nuevo Cuscatlán, en el central departamento de La Libertad, y Concepción de Oriente, en el oriental departamento de La Unión. Los legisladores consideraron que los dos municipios han alcanzado un "notable desarrollo" en beneficios y

servicios a sus habitantes al autorizar el nuevo "Título de Ciudad".

### Nuevo Cuscatlán

Nuevo Cuscatlán fue fundado como pueblo el 6 de septiembre de 1854 por el presidente Francisco Dueñas, en el paraje conocido como Joya Grande, como un centro de enlace con el departamento de La Libertad. En la actualidad, ese municipio, cuyo nombre en Náhuatl significa "Lugar de Preseas", tiene una extensión de 15.61 kilómetros cuadrados, una población aproximada de 6, 897 habitantes, y está situado entre las ciudades de Antiguo Cuscatlán, de San Salvador, y Zaragoza, en el departamento de La Libertad.

### El Pueblo de Saco

Concepción de Oriente es conocido también el "El Pueblo de Saco" y fue elevado a la categoría de Villa el 23 de febrero de 1892. El "Título de Ciudad" fue concedido por la Comisión de Asuntos Municipales "en recompensa del avance local del municipal, al contar con actividades económicas básicas, como cultivo de maíz, mangle, frijol, entre otros, crianza de ganado y servicios básicos de Salud Pública, delegaciones policiales, Juzgados, servicios de telecomunicaciones, transporte público, energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y parques recreativos y turísticos".

## Taiwán anuncia fondo especial para combatir la Roya

Un fondo especial por un monto de \$80 millones de dólares para combatir la Roya del café, anunció Andrea Lee, Embajadora de Taiwán al presentar el Programa de Actividades económicas para el año 2016, en el marco de la asistencia técnica en materia agrícola. El diplomático destacó "la importancia de Taiwán en Asia y lo que puede suponer para la expansión de las empresas salvadoreñas en el mercado asiático para el fortalecimiento de lazos comerciales y amistosos entre Taiwán y El Salvador".

Asimismo, al referirse al apoyo que en estos últimos años brinda a los estudiantes universitarios y de post grado, hizo la convocatoria oficial para quienes deseen optar a becas que pueden ser de 3 a 5 años en licenciaturas o maestrías en este país asiático. A la vez anunció que "desde el mes de enero de este año los salvadoreños no necesitan visa para viajar a Taiwán", siendo esta otra facilidad para los becarios. Por su parte, el encargado de la oficina de consejero económico Carlos Cheng respecto a los logros

alcanzados en 2015 hizo notar la primera reunión administrativa del Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Taiwán, que permitió el aumento de la cuota de exportaciones de azúcar refinada de 5 mil a 10 mil toneladas y el ingreso a Taiwán de los productos de Noni con cero arancel.

### Ferias para producto nacional

Carlos Chen aseguró que "existen varias ferias y shows comerciales a los que podrán acudir y donde podrán comprar productos, empresarios, importadores, distribuidores y comercializadores salvadoreños, con ayuda de incentivos de la República de Taiwán y la Embajada". El "Food Taipei 2016" tendrá lugar en junio en Taipei y contará con la presencia de una delegación de empresarios salvadoreños que exhibirán la oferta exportable del sector de alimentos, bebidas y agroindustria. "De igual forma, se apoyará a la misión salvadoreña que participará en la "Feria de Té, Café y Vinos 2016" a realizarse en noviembre en Taiwán", dijo. En otros temas, también se



Carlos Cheng, Consejero Económico de la Embajada de China (Taiwán) expone el programa de las actividades económicas y comerciales del 2016, en El Salvador. Foto Diario Co Latino / Jorge Rivera.

confirmó la llegada al país de una misión especial de compradores de café del 21 al 23 de febrero, con el objetivo de contribuir al crecimiento de este sector, por lo que la Oficina del Consejero Económico junto al Consejo Salvadoreño del Café organizan un seminario, catas y visita de campo. Posteriormente, en el mes de noviembre vendrá

otra delegación comercial de inversionistas de Taiwán para participareña "Feria Internacional 2016", la cual tendrá lugar en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). En la fena habrá participación de empresas taiwanesas con el interés de buscar oportunidades de negocios con empresarios nacionales.

# Diario Latino

Nº 6114 del Año CCXV del Segundo Centenario  
El Salvador, Lunes 15 de Febrero 2016

125 AÑOS INFORMÁNDOTE CON CREDIBILIDAD

www.diariocolatino.com \$2.19  
facebook.com/diariocolatinodeel @DiarioCoLatino \$0.25

## Jornada de solidaridad para “La Casa Tomada del Centro”

Jorge Ramírez  
ofrece detalles de  
la situación de la  
“Casa Tomada”  
en el Centro de  
San Salvador,  
a los artistas  
de la plástica  
salvadoreña  
presentes.  
Foto Diario Co  
Latino / Ricardo  
Chicas Segura



Pág. 7

Medardo González:

## ARENA y ANEP defienden a los dueños de las AFP's, el gobierno a los cotizantes

Pág. 3



La Universidad de El Salvador celebra el 175 aniversario de fundación. En el marco de la celebración, las Máximas autoridades universitarias iniciaron la inscripción en línea para las carreras a distancia que beneficia a jóvenes de todo el país. En la mesa de honor, desde la izquierda, Claudia de Zambrana, Defensora de Derechos UES, Ana de Amaya, Secretaria General, Nelson Granados, Presidente AGU; Luis Argueta Antillano, Rector en funciones de la UES, y Carlos Granados Villalta, Vice rector Administrativo.

Foto Diario Co Latino/Juan Carlos Villafranco



Jorge Schafik Handal entrega a transeúntes, conductores y motociclistas, información sobre el aumento al salario mínimo, propuesto por el gobierno en el Consejo Nacional del Salario Mínimo. Foto Diario Co Latino / Ricardo Chicas Segura

## El FMLN informan a población propuesta sobre del Salario Mínimo y Pensiones

Pág. 2

Gloria Silvia Orellana  
@GloriaCoLatino

“Esta campaña sucia contra la propuesta de gobierno sobre pensiones y salario mínimo, la vamos a desmontar con información veraz a la población”, dijo Lourdes Palacios, de la Secretaría Nacional de la Mujer del partido FMLN y Subsecretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.

La funcionaria reiteró que la mega jornada que se realizó en todo el país, tenía el fin de compartir información fehaciente con la ciudadanía, sobre las propuestas gubernamentales en temas sensibles como el salario y el ahorro de pensiones.

Las pensiones fueron privatizadas en el año de 1998, sin los votos del partido FMLN, el proceso fue impulsado a iniciativa del partido ARENA, que contó con los votos de los partidos de derecha y el CDC; lo que permitió que los fondos de ahorro de las salvadoreñas y salvadoreños que contaban con trabajo formal pasaran a manos empresariales que tienen como objetivo generar lucro y riquezas por sus inversiones.

“Tenemos 18 años de tener un sistema de pensiones privado. ¿Qué pasó en esos 18 años?, nacieron algunas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que han puesto a la rentabilidad de ese dinero de un 20% y para el pueblo que tienen sus ahorros ahí... solo reciben un 1%, son 19 puntos porcentuales de ganancia y va a parar a la bolsa del privado (empresario)”, afirmó.

Los datos citados por Lourdes Palacios dan cuenta, que durante estos últimos 18 años, estas cuentas de pensión, les han generado ganancias a los

## El FMLN informan a población propuesta sobre del Salario Mínimo y Pensiones



Jorge Schafik Handal Vega ofrece volantes sobre el salario mínimo a automovilistas y motociclistas en las calles de la capital. Foto Diario Co Latino / Ricardo Chicas Segura.

empresarios en una cifra de mil 400 millones de dólares aproximadamente, y esto ha sido solo por administrar el dinero de los ahorrantes.

“Este tipo de empresarios... que son malos empresarios dejaron establecido en la ley aprobada en 1998, que cuando aquí se terminen los fondos de algunas

pensiones de la AFP, los que tendrán que seguir pagando es el gobierno... ¿Y eso es negocio?, todo les favorece a ellos... porque ahora, han asumido que

el pago de las pensiones de las personas que no tenían el rango de edad, para ir a las AFPs, y quedó en el sistema nacional de pensiones el gobierno ha seguido pagándoles sin ningún ingreso... esto ha generado una gran deuda... que viene de los gobiernos del partido ARENA”, indicó.

“Esa deuda llega ahora, a los 7 mil 700 millones de dólares, y la propuesta del gobierno para resolver la problemática es un sistema de pensiones

sostenible y seguro, compuesto por nuestro ahorro individual que tiene la AFP, pero además se va a crear un fondo común para que cuando una persona se jubile tenga la certidumbre que hasta que fallezca tendrá su pensión”, explicó.

Actualmente, las AFP manejan las pensiones como cuentas de ahorro individuales que al acabarse los fondos reservados, la o el jubilado se quedan sin ingresos económicos de por vida.

“La propuesta del gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén es el sistema mixto, donde se va a regular la tasa de interés que tiene las AFPs, que ha sido del 20%, y que podría reasignarse a un 3 ó 4% es un aproximado, y esta es la propuesta que presentará el Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa”, añadió. En cuanto al Salario Mínimo, Jorge Schafik Handal, junto a militantes del partido oficial repartieron volantes informativos sobre la propuesta de gobierno sobre el tema, del que destacó el interés de dignificar el empleo en la zona urbana y rural del país.

“El gobierno propone un solo salario mínimo en el área urbana de 300

dólares, al mes, que significa un aumento del 19% en comercio y servicios; un 21% para la industria y un 42% para la maquila. Mientras en el campo un aumento salarial de 250 dólares, que significaría un aumento de 112%”, manifestó. La propuesta de la ANEP en el Consejo del Salario Mínimo se ha distanciado del gobierno porque la propuesta empresarial solo es de un 9% , de forma escalonada en 3 años, que serían 7.5 dólares para Comercio y Servicios; 7.3 para la Industria y 6.3 para las maquilas. Y para el área rural solamente 3.5 de dólar.

“En definitiva, si tomamos esa propuesta en cuenta, ya se hicieron los cálculos y serían entre 0.10 a 0.20 centavos diarios; esto es una burla lo que está haciendo ANEP, y se va por otro lado, para acusar al gobierno de querer apropiarse de los fondos de pensiones, cuando no trata de resolver cuestiones que favorezcan al bolsillo de las y los salvadoreños”, declaró.

## “Señores de la ANEP, la máscara se les cayó”: Carlos Ruíz, FMLN

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

“Señores de la ANEP, la máscara se les cayó”, exclamó el diputado por el FMLN. Carlos Ruíz, al cuestionar la controversia de la Asociación Nacional de la Empresa Privada de oponerse al incremento del salario mínimo para los trabajadores, y defender el fracasado Sistema de Pensiones.

“Quién puede resolver una necesidad con \$ 7 dólares”, se

quejó el parlamentario al criticar el incremento de \$ 0.11 centavos propuesto por la ANEP para aumentar el Salario Mínimo.

Ruiz cuestionó la campaña de la ANEP contra un proyecto oficial de reformas al Sistema de Pensiones, privatizado en 1998, porque “allí si están defendiendo a los trabajadores, pero lo que defienden son la millonada que les queda”.

“Señores de la ANEP, se les cayó la máscara”, reiteró Ruíz.

El parlamentario acompañó este lunes a campesinos organizados

en CONFRAS, quienes han pedido al congreso citar al presidente de la gremial, Jorge Daboub, y otros directivos de la gremial, para que expliquen sus razones de oponerse al incremento salarial en el Sector Agrario, que en la actualidad es de \$ 118 dólares al mes. “Por qué se oponen al aumento del Salario Mínimo del Sector Campesino, (si) tenemos salarios de hambre”, preguntó Abel Lara, presidente de CONFRAS.

“Nosotros somos responsables de producir los alimentos en este

país”, recordó el campesino, luego de presentar un escrito a la Asamblea Legislativa para pedir que se cite a los directivos de la ANEP. “Cuando uno va a la ciudad, no le preguntan (en los establecimientos comerciales), si uno es de la ciudad o el campo”, dijo el dirigente agrario, al explicar que los precios de los productos de la Canasta Básica se mantienen igual, aún con salarios bajos.

Lara aseguró que los jóvenes no trabajan en faenas agrícolas “porque no ve atractivo” los salarios que los empresarios agrícolas

pagan a los campesinos.

Recordó también que El Salvador ha tenido un crecimiento económico del 2.5 por ciento el último año, entonces “hay acumulación de dinero que se está quedando en pocas manos”.

El gobierno ha propuesto un incremento al Salario Mínimo de \$ 300 dólares para los trabajadores de la ciudad, y de \$ 250 dólares para el Sector Agrícola, a lo que se ha opuesto la ANEP, mientras que ARENA guarda silencio.

# NACIONALES 3

Oscar López  
Iván Escobar  
@DiarioCoLatino

**E**l fracaso de la privatización de las pensiones durante las administraciones de ARENA y la carga que este proceso produce en el Estado salvadoreño, es una de las principales razones por las cuales el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, trabaja en una propuesta de reformas orientado a crear un sistema mixto de pensiones en el país.

Medardo González, Secretario General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reiteró hoy el apoyo a los esfuerzos del Ejecutivo para lograr que el sistema previsional salvadoreño en realidad proteja a los salvadoreños, y no solo a los privados como actualmente pasa. "Este tema de pensiones hay una injusticia que está de por medio que hay que resolver, y es que las empresas privadas que agarraron los fondos de las pensiones desde que se privatizó, las AFP's están teniendo ganancias, y los salvadoreños todos los que pagamos las pensiones de los que se van jubilando, estamos pagando. Eso es una parte. Y la otra parte, es el Estado salvadoreño, somos todos los que nos vamos endeudando. Hay una cosa completamente desigual", comentó.

Asimismo, comentó que la oposición política está defendiendo los intereses de las administradoras de pensiones, en contraposición con el Gobierno que prioriza el beneficio de la población.

De igual forma, el máximo dirigente del FMLN aseguró que la reforma al sistema de pensiones sería no solo para el beneficio de los adultos mayores, sino para el país en general, debido a que hasta el momento, los gobiernos contraen deuda para pagar las pensiones de los jubilados. "La deuda de El Salvador, la deuda que tenemos como país, casi dos terceras partes corresponde a deuda de pensiones, hay una situación cargada", aseguró González.

Para el dirigente político, la propuesta presentada por el Gobierno es "incluyente", ya que las administradoras de pensiones seguirían captando fondos de los cotizantes.

Además, recordó que año con año el gobierno se endeuda más para lograr pagar las pensiones, producto de la privatización del sistema. De ahí la necesidad de reformar el actual sistema. "Las AFP's reciben el dinero pero no pagan, sino que el gobierno le toca pagar. a estas alturas hay una gran deuda. La deuda que tenemos como país casi las dos terceras partes, de esa deuda corresponden a deuda de pensiones", completó el diputado y dirigente González.



Medardo González, Coordinador General del FMLN, en la entrevista Frente a Frente de TCS de esta mañana, conducido por Moisés Urbina. Foto Diario Co Latino.

Medardo González:

## ARENA y ANEP defienden a los dueños de las AFP's, el gobierno a los cotizantes

González reiteró que El Salvador necesita tomar ciertas medidas para poder enfrentar esta situación de manera adecuada y correcta. "La reforma es para bien del país", enfatizó.

"Lo que estamos enfrentando no es cualquier situación. Esta temática del endeudamiento, esta temática de que no funciona el sistema de pensiones, sino se toman las medidas correspondientes ahora, dice el Secretario Técnico (de la Presidencia), entonces inclusive temas como la base de nuestro sistema económico se vendrían a pique... debemos de tomar consciencia todos los salvadoreños", exhortó.

Passar a un sistema mixto es la opción y que el gobierno presentará en su propuesta que en los próximos días llegará a la Asamblea Legislativa. González aclaró que en la propuesta no se contempla aumentar los años

para jubilarse ni el cobro de las cotizaciones, tal y como lo han venido pidiendo sectores de derecha.

La propuesta del Gobierno permitiría que las personas puedan acceder a una pensión vitalicia. El dirigente político comentó que la propuesta de reforma sería presentada antes de finalizar el presente mes.

En cuanto a las declaraciones del secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, de poner en riesgo hasta la dolarización, el dirigente político dijo: "Si no se toman las medidas correspondientes, la base de nuestro sistema económico se vendría a pique".

"Roberto hace bien al hacer el planteamiento y al decirle a los empresarios que es necesario que hagamos esta reforma para bien del país", agregó el secretario general del partido de Gobierno.

### Militares

González se refirió también a la orden de captura de los militares involucrados en la masacre de los sacerdotes jesuitas, al señalar que acompañan al Gobierno en el "cumplimiento de la difusión roja". "Había que proceder con esa orden porque el Estado es signatario de acuerdos internacionales y tiene que cumplir estos acuerdos, no es cualquier cosa, no es cuestión de decir si lo vamos a cumplir o no", explicó el máximo dirigente del FMLN.

Para González, corresponde a la CSJ determinar si procede la petición de extradición. El FMLN espera que la Corte Plena vea este tema cómo debe de ser, nuestro partido sigue creyendo que el asesinato de los jesuitas fue atroz e inhumano". En cuanto a la Ley de Amnistía, el dirigente político indicó que el

FMLN no estuvo de acuerdo con la aprobación de dicha Ley, ya que en su momento les pareció un "autoperdón". González enfatizó que el apoyo al-Gobierno en su decisión de proceder con la captura de los militares no tienen a su base "ningún revanchismo, no nos mueve en absoluto ningún interés de querer hacer daño".

### Probidad

En cuanto a la decisión de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ordenó desarrollar un juicio en contra del expresidente Mauricio Funes, el secretario general del FMLN consideró que este tipo de decisiones tienen fundamentos políticos.

"Hay un interés político, hay un irrespeto a la institucionalidad del país, hay un uso abusivo de las instituciones. Estamos padeciendo una dictadura judicial", valoró González.

Asimismo, González reafirmó que mientras Mauricio Funes no sea condenado, este contará con todo el respaldo y solidaridad del FMLN. "Creemos que Mauricio desvanecerá todas las dudas", confió González.

"Creo que no le dieron tiempo suficiente para defenderse, creo que Probidad está haciendo su trabajo, pero también está siendo utilizada de manera política", argumentó González.

El político reiteró que el FMLN "defenderá al presidente Funes, trabajamos de la mano con el Gobierno del presidente Funes y lo menos que puede esperar de nosotros es solidaridad, nosotros vamos a darle nuestro respaldo político".

El dirigente político comentó que en la Asamblea Legislativa se trabajó para reformar la Ley de Probidad, las cuales no fueron aprobadas por la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

"Después de eso es que aparece este nuevo mecanismo, dirigido por estos cuatro magistrados (de la Sala de lo Constitucional). Creo que se están dando atribuciones, han querido legislar", consideró González.

### Salario mínimo

El FMLN considera que es el momento de "dar un avance en este sentido", por ello respalda la propuesta presentada por el Gobierno ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo.

"Creemos que la economía de El Salvador está preparada para este avance", aseguró González. El dirigente político agregó que el incremento planteado por el Gobierno es viable y que de ser aplicada no generará crisis en los sectores productivos.

Las declaraciones del dirigente político fueron retomas de la entrevista televisiva "Frente a Frente", transmitida por Telecorporación salvadoreña (TCS).

“La propuesta del Gobierno permitiría que las personas puedan acceder a una pensión vitalicia”

## 4 NACIONALES

### Congreso sin acuerdo para aprobar reformas a Ley de Pensiones

“La guerra de los empresarios se da en momentos en que el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, ha pedido al Sector Privado incrementar el misero Salario Mínimo escalonado de los trabajadores salvadoreños, que en el campo es de \$ 118 al mes”

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

El congreso salvadoreño aún no allana el camino para alcanzar un acuerdo que ponga fin al enfrentamiento entre el gobierno y la derecha por reformar un privatizado y fracasado Sistema de Pensiones. Los cinco partidos políticos que conforman el parlamento salvadoreño — FMLN, ARENA, GANA, PDC Y PCN —, han presentado propuestas separadas para reformar el Sistema de Pensiones, privatizado en 1998, pero no han alcanzado acuerdos para buscar una solución al problema.

Miles de trabajadores salvadoreños tienen amenazado su futuro previsional, por la falta de sostenibilidad económica del Sistema de Pensiones, luego de que éste fuera privatizado, negocio que habría dejado a las Administradoras de Fondos de Pensiones, más de mil 500 millones, según los expertos. La presidenta del parlamento, Lorena Peña, ha dicho que en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, de la Asamblea Legislativa, que estudia las enmiendas, no tiene visos de alcanzar a corto plazo un acuerdo para reformar el Sistema de Pensiones.

“Sigo luchando en eso (en alcanzar un acuerdo), ojalá finalmente los diputados se dispongan a aprobar un Proyecto que corresponde a dos parámetros, que es mejorar la rentabilidad (de las Pensiones), considerando la capacidad de pago”, dijo la funcionaria. Peña se refirió a la baja rentabilidad (bajo pago de intereses) que en la actualidad mantienen los Fondos de Pensiones — del 3 por ciento, desde enero del año pasado—, y de la capacidad del Estado para incrementarlas. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) entabló al congreso a buscar una solución a la baja rentabilidad de las pensiones y había dado a los diputados hasta el año pasado para presentar una propuesta, para buscar solución al problema.

Sin embargo, los legisladores no lograron acuerdos para presentar a la CSJ una propuesta sobre el asunto.

**Ataques de la ANEP**  
La derechista Asociación Nacional

de la Empresa Privada (ANEP) mantienen desde hace dos semanas intensas campañas contra una supuesta propuesta oficial de reforma de Pensiones, que buscaría la creación de un Sistema Mixto, es decir, entre el sector privado y el Estado.

La guerra de los empresarios se da en momentos en que el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, ha pedido al Sector Privado incrementar el misero Salario Mínimo escalonado de los trabajadores salvadoreños, que en el campo es de \$ 118 al mes.

Los empresarios aducen que el gobierno aún no les ha presentado su Proyecto de Reformas al privatizado Sistema de Pensiones, aunque Peña ha asegurado que las autoridades han mantenido encuentros con “sindicatos, empresarios, con partidos (políticos), ong’s... ANEP hasta campaña en contra tiene ya”.

**La ANEP pide aumentar la edad**  
El gobierno, por su parte, ha acusado a la ANEP de intentar incrementar los años de jubilación de los trabajadores salvadoreños, que en la actualidad se mantiene de 55 años de edad para las mujeres, y 60 años de edad para los hombres. Mario Ponce, jefe de la fracción legislativa del Partido de Concertación Nacional (PCN), reconoció que “no hemos logrado tener acuerdos” para reformar la Ley de Pensiones.

Ponce, sin embargo, reveló que en una reunión privada con el Secretario Técnico de la Presidencia, Hato Hasbún, y el Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, le fue revelado el Proyecto de Reformas oficial, aunque no le fue entregado de manera física. “El gobierno quiere dejar en libertad a las AFP’s (Administradoras de Fondos de Pensiones), los van a dejar en libertad donde mejor puedan colocar los recursos (pensiones de los trabajadores), donde haya rentabilidad”, dijo.

“No están pensando en aumentar la edad de retiro”, afirmó el parlamentario, tras reconocer que la falta de liquidez en los fondos de pensiones, “no es un problema que el FMLN ha creado, hay 3, 4 gobiernos involucrados”.



Monsenor José Luis Escobar Alas, Arzobispo de San Salvador, en conferencia con los medios de comunicación.  
Foto Diario Co Latino Ricardo Chicaz Segura

Escobar Alas

### El Sistema de pensiones colapsó, es necesario que se hable con la verdad

Joaquín Salazar  
@JoakinSalazar

El Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, exigió que se establezca una reforma integral del sistema de pensiones, que contenga la participación de todos los sectores sociales, principalmente de los derechohabientes. Además el líder religioso instó a las partes —empresa privada y Gobierno— a hablar con la verdad. Escobar Alas reconoció que el tema de pensiones es delicado y que ese es el sentir del pueblo salvadoreño, que ha visto como colapsó el sistema de pensiones tras la privatización, por lo que es necesario una reforma que permita mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en su jubilación.

“Muchos pensamos que el tema de las pensiones ha fallado a los intereses de los pensionados, de los cotizantes, que desde que se hizo la reforma, privatizándola, la gran parte de las pensiones, con las famosas AFP, y tristemente famosas, quitándole a los derechohabientes y haciendo un cúmulo de maniobras que no ayudó a los pensionados, sino que benefició a la empresa privada; eso es cierto y está comprobado, que lástima, esto paulatinamente ha ido colapsando el sistema”, explicó el Arzobispo. Asimismo, Escobar Alas lamentó que tras la privatización, que solo benefició a las empresas “AFP”, se ha cobrado en

excesos sobre el manejo de los fondos, dejando la gran ganancia millonaria a las empresas y dejando a un lado los verdaderos derechos de los pensionados.

“Yo sí creo que es necesaria la reforma al sistema, en la que tiene que trabajar toda la sociedad, y por supuesto los derechohabientes, con la verdad, y esto porque ha habido expresiones que no son verdaderas, que se pretende engañar al pueblo, es necesario que nos hablen con la verdad unos y otros”, afirmó. El líder religioso lamentó que se juega de parte de los sectores políticos y económicos con las pensiones de los trabajadores, debido a la reciente publicación del “Robo del Siglo”, impulsado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), además, espera que de parte del gobierno busque una reforma que sea discutida por todos los sectores sociales y económicos.

“Por ahora, el sistema mismo está tan colapsado, sabemos que no hay fondos para pagar ni siquiera la pequeña cobertura que se hace, por lo que es importante informar a los derecho habientes la verdad, después también con ellos armar la reforma, es un tema de justicia”, recalzó.

**Caso Jesuitas:**  
En cuanto al caso del asesinato de los padres Jesuitas y dos colaboradoras, el arzobispado aseguró que como Iglesia Católica forman parte del proceso judicial, debido a que son parte de las víctimas afectadas.

“Hay que reafirmar lo que vengo

diciendo, nosotros vamos a estar siempre a favor de la justicia y la justicia es para todos los casos, una aplicación universal sin miramientos, nosotros como iglesia somos parte en el caso de los Jesuitas, somos la parte agraviadas. No somos ajenos, somos parte de las víctimas. Porque son nuestras”, explicó.

En cuanto a las recientes capturas de los militares implicados en el asesinato y que son requeridos por la Audiencia Nacional de España, su posición es de apoyo a los padres jesuitas, “es cierto que ni ellos (jesuitas) ni nosotros hemos promovido el caso, sino que los familiares y las organizaciones, lo han hecho con todo derecho y en favor de la verdad”, dijo.

También agregó que “nos interesa que la justicia opere, en cuanto a derecho y los acuerdos internacionales, no por venganza, no es eso lo que nos interesa, es por el bien de la humanidad, para que los casos no se repitan, al contrario tiene que haber justicia y reparación de las víctimas; las heridas en las víctimas no pueden sanar si no hay perdón, y el perdón es cuando se conoce a las personas que deben de perdonar”.

El Arzobispo recalzó que los padres jesuitas han reiterado que ellos han perdonado y que no están interesados en que los militares y autores intelectuales vayan a la cárcel, pero sí que se conozcan para poderlos perdonar e indultarlos.

14

## OPINIÓN

## EDITORIAL

## Que la derecha no nos desvíe de los temas pendientes

“ Y no solo debe investigarse a ARENA por los diez millones que han aceptado haber recibido de Flores, sino de los 80 millones observados por la Comisión Legislativa que investigó los desvíos de las donaciones de Taiwán”

Hay que reconocer que gracias a las influencias que la derecha tiene en diversos grupos e instituciones, como FUNDE, por citar uno, ha logrado poner en agenda temas distractores de los verdaderos problemas de la corrupción histórica de ARENA. Los medios comunicación orgánicos de la derecha no hablan de la corrupción de ARENA, puesta en evidencia por el propio hijo del difunto expresidente Francisco Flores.

El hijo del exmandatario dijo que ARENA era el principal destinatario de la ayuda del Gobierno y pueblo de Taiwán para los salvadoreños afectados por los terremotos de 2001, pero, que nunca llegaron a sus verdaderos destinatarios, pues fueron desviados con otros propósitos.

Esos desvíos de los fondos de Taiwán recorrieron un largo camino, tal como la mafia para lavar lo obtenido de actividades ilícitas, en las que participaron reconocidos banqueros y familias oligarcas dueñas de bancos.

La investigación que realizó sesgadamente Probidad en contra del expresidente Mauricio Funes, a petición de FUNDE, por \$500 mil dólares, además de una venganza de la derecha contra el exmandatario, en el fondo pretenden que el pueblo se olvide primero de los 15 millones de dólares que el expresidente Flores desvió, 10 de los cuales fueron a parar a las arcas de ARENA, y lo cual ha sido aceptado por la dirigencia de ARENA, pero hasta que el expresidente Flores murió y que el hijo tuvo el valor de denunciarlo a través de las redes sociales.

Hay que recordar que el expresidente Flores dijo en la Asamblea Legislativa que había recibido más de 10, 15, 0 20 millones de dólares. La comisión investigadora de la Asamblea Legislativa concluyó que lo desviado por el exmandatario podría sumar 80 millones de dólares.

De ahí que sea necesario que los y las salvadoreñas no se dejen entretener en otros temas, como el caso del expresidente Funes, quien seguramente saldrá bien librado del tribunal de justicia, porque todo lo que Probidad maliciosamente le ha observado, puede justificarlo ante los tribunales.

El esfuerzo de los salvadoreños de bien, y de las organizaciones populares y sociales, así como el sector académico, sobre todo, el gremio de abogados, deben exigir que se siga la investigación de los 15 millones de dólares por los que el exmandatario Flores era procesado, pero, esta vez, la investigación debe ir dirigida hacia el partido ARENA.

Y no solo debe investigarse a ARENA por los diez millones que han aceptado haber recibido de Flores, sino de los 80 millones observados por la Comisión Legislativa que investigó los desvíos de las donaciones de Taiwán.

O sea, pues, no permitamos casos distractores, pues los temas que deben estar en la palestra jurídica y política es la aceptación de ARENA de ser destinataria del exmandatario Flores, pero, que lo negaron durante Flores estuvo vivo.



Lidia Norma Guevara de Ramirós  
@guevara\_twitter

## Salarios justos y pensiones dignas, merece la clase trabajadora

“ Una pensión mínima para una persona que logra el requisito de edad y años de cotización es hoy \$207.70. Hagamos la cuenta, ¿para cuánto dura lo ahorrado? La respuesta es 46 mensualidades; es decir menos de 4 años”

En Guatemala el salario mínimo es igual en el campo y la ciudad, \$320.70; en Honduras el trabajador agrícola recibe como mínimo \$257.08 y en la ciudad \$357.36. Dos países vecinos son suficientes para demostrar que en ellos se pagan salarios más justos que los que reciben las y los trabajadores salvadoreños en sus 11 modalidades de salario mínimo, siendo el más alto el que recibe el empleado de comercio y servicios \$251.70. Las demandas actuales de un salario mínimo de 300 dólares en la ciudad y 250 en el campo sin distinguir el tipo de labor agrícola están justificadas. El partido Arena en la campaña de diputados demagógicamente dijo que el salario mínimo debía ser equivalente a dos canastas básicas, en números eso sería más de 400 dólares. Pero llegada la hora de la verdad guardan silencio, mientras sus patrocinadores de la ANEP proponen aumentar el 3%, es decir, unos 4 dólares al mes. Esto es lo que la ciudadanía debe valorar.

Para opacar esta batalla por simplificar el salario mínimo y dejarlo en dos modalidades que beneficiarían ante todo a la población rural, la derecha apunta con toda su energía a distraer y opacar el debate por el salario mínimo, acudiendo a piqueteros que presentan otro tipo de reclamos y dejan fuera de las noticias la batalla por un salario justo en el campo y la ciudad.

Esto ocurre de modo simultáneo con la preparación por parte del Órgano Ejecutivo, de una propuesta que busca dar sostenibilidad al sistema de pensiones, pues a nadie escapa que la privatización lo único que asegura es la ganancia de las AFP y sus empresas de seguros que a lo largo del tiempo, desde 1998 han sustraído del total de cotizaciones más de 1,500 millones de dólares. Sistema hecho para que se socialicen las deudas y los riesgos entre el Estado y el trabajador mientras las empresas se hacen de jugosas ganancias.

La derecha económica y política guarda silencio en el tema del salario mínimo y alza el grito en el cielo ante el riesgo de disminuir las comisiones que le aseguran la ganancia por solo llevar la cuenta de las cotizaciones de los trabajadores; pero se presentan en la campaña sucia como los interesados en mejores pensiones. ¿Acaso no saben los empresarios, la derecha política y las AFP que la jubilación en un sistema privatizado depende

de la calidad del salario?

Cuando la privatización se impuso en 1996, el salario mínimo más alto era de \$132. Todavía en el año 2008 era de \$192.3 el más alto, el de comercio y servicios. Si del monto total del salario el trabajador aporta el 6.25% y el patrono el 6.75% para hacer un monto del 13% como cotización para la seguridad social, cómo es que no pueden comprender que a mejor salario las cotizaciones y en consecuencia el ahorro para la vejez será mayor. Y por el contrario si pagan y han pagado a lo largo de la historia y en los últimos 25 años salarios bajísimos, ¿cómo es que se presentan como abogados de mejores pensiones?

El salario más bajo en el Estado por disposición del primer gobierno ganado por el FMLN es de \$300 dólares. Si un trabajador gana este salario su cotización (entre patrono y trabajador) es de 39 dólares al mes, de ese monto la AFP se lleva \$6.60 y 32.40 van al ahorro de la persona cotizante. Si este salario no variara y cotizara 25 años, el ahorro sería de \$9,720.00 dólares. La AFP se ha llevado líquido \$1,980.00.

Una pensión mínima para una persona que logra el requisito de edad y años de cotización es hoy \$207.70. Hagamos la cuenta, ¿para cuánto dura lo ahorrado? La respuesta es 46 mensualidades, es decir menos de 4 años. La ley privatizadora dice que cuando lo ahorrado por el trabajador no ajusta para el pago de la pensión mínima, el Estado debe complementarla. Esto es que cuando se termina el ahorro, el fondo general del Estado, lo que se capta de todos los contribuyentes, debe responder por esa pensión.

Si la AFP se lleva 17% de lo cotizado (eso es \$5.60 de \$39.00) ninguna tasa de interés compensa lo que la AFP se lleva, cuando en 1996 se privatizó, el interés bancario era alto, ahora con la dolarización es menor, por eso es un vulgar engaño afirmar que las pensiones son bajas debido al bajo interés que el gobierno paga por lo adeudo para pagar las mismas pensiones.

Acepten, paguen mejores salarios y en el futuro mejorarán las pensiones. El solo sacrificio del Estado para compensar el ahorro es insuficiente e insostenible.

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.  
23 Avenida Sur No. 225 San Salvador

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatinoderl

@DiarioColatino

Director: Francisco Elias Valencia  
Jefe de Prensa: Nelson López  
Coordinadora de Redacción: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822  
MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

## OPINIÓN 15



Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Ministro de Turismo de El Salvador

## ¡El Turismo está moviendo a El Salvador!

“Recientemente, el Diario de Hoy publicó un artículo de Opinión firmado por Luis Portillo donde argumentaba que el país está “en el tiempo para enfocar recursos en algo que no sea el combate de la violencia y eso es la más clara señal que el turismo tiene que enfocarse en lo interno y desistir de querer convencer que nos visiten extranjeros”

**E**l Turismo se ha convertido en un motor importante para El Salvador. El engranaje público y privado está generando empleo, inversión y desarrollo para nuestro país.

Basta revisar los datos del Banco Central de Reserva (BCR) que revelan que solo en 2014, el sector Comercio, Restaurantes y Hoteles creció un 2.4%, actividades directamente vinculadas al Turismo.

El crecimiento de la industria también se ve reflejado en los grandes proyectos de inversión hotelera que se construye frente al ojo crítico de los salvadoreños. Me refiero al Hotel Hyatt y hotel Fairfield by Marriott, que suman una inversión mayor a los \$50 millones.

El modelo económico básico establece la Ley de la oferta y la demanda. Adaptándolo al turismo, sino hay turistas no hay inversión, no hay empleo no hay oferta.

Según los datos preliminares, durante el 2015 los ingresos por turismo cerraría con un crecimiento del 4.7%, superando los \$1,100 millones. ¿Dónde están esas divisas? Pues, no están en las arcas del Estado, ni mucho menos en las del Ministerio de Turismo. Están distribuidas en la cadena comercial y de servicios vinculadas al turismo. En el taxista, en el artesano, en los hoteles, en los restaurantes, entre otros.

Comparto otro dato importante, el crecimiento en la llegada de Turistas podría cerrar en 4.7% de crecimiento tras la llegada de 1,976,765 de visitantes.

Los datos antes mencionados demuestran que el Turismo está moviendo a El Salvador.

Lo anterior, a pesar de las dificultades que enfrentan el mundo en materia de seguridad. Ya lo advertía el secretario general de la OMT, Taleb Rifai, en una entrevista con EFE, al asegurar que “se mantiene el turismo pese a los atentados a nivel mundial... porque la gente puede evitar viajar el destino afectado en el corto plazo, pero luego vuelve a visitarlo”.

No podemos parar. El Turismo es un pulmón importante para miles de familias que viven de este sector. A través de Pueblos Vivos hemos

logrado unir a las municipalidades sin importar bandera política, con el único fin de crear desarrollo económico y social.

Abandonar este esfuerzo sería cortar la esperanza de artesano, del empresario, del inversionista y el trabajo forjado para construir un país diferente.

Recientemente, el Diario de Hoy publicó un artículo de Opinión firmado por Luis Portillo donde argumentaba que el país está “en el tiempo para enfocar recursos en algo que no sea el combate de la violencia y eso es la más clara señal que el turismo tiene que enfocarse en lo interno y desistir de querer convencer que nos visiten extranjeros”.

Francia no dejará el turismo después de los ataques terroristas sufridos el año recién pasado, porque dicho sector supone un ingreso importante de divisas para el país. Lo mismo sucede en El Salvador.

Desde 2009, el MITUR impulsó una estrategia denominada “De adentro hacia afuera con reciprocidad”. Brevemente, nos enfocamos en preparar la oferta interna a través de Pueblos Vivos, a construir oferta con las municipalidades, para luego saltar a la promoción internacional a través de la marca destino El Salvador impresionante. Si hay oferta y no hay demanda, el Turismo fracasa.

Todo producto que necesite venderse necesita de la publicidad. Es por eso, que la Corporación Salvadoreña de Turismo se dedica al 100% al posicionamiento del país a nivel internacional a través de actividades

Su ardua tarea la desempeña con fondos recaudados a través de la contribución especial (\$7 por cada boleto vendido y 5% por alojamiento) y no de fondos de contribución tributaria (fondos públicos).

Por ley, el 80% de dicho presupuesto se destina a las acciones de publicidad y el 20% para el desarrollo de nuevos productos. Esta dinámica, abonada al apoyo que CORSATUR recibe de MITUR y del sector privado hoy en día las divisas por turismo superan su máximo histórico.



¡DEMOCRATIZANDO  
LA PALABRA!

## El verdadero robo

@arpassv

**L**a feroz campaña mediática del “robo del siglo”, que denuncia como robo la iniciativa gubernamental de reforma previsional, busca ocultar el verdadero robo de las pensiones: la privatización realizada en 1998 por el gobierno de Armando Calderón Sol y el negocio redondo que durante dieciocho años han mantenido las Administradoras Privadas de Pensiones (AFP).

Con la privatización, las cotizaciones de los trabajadores pasaron a las AFPs y el gobierno dejó de tener ingresos para seguir pagando a los pensionados que se quedaron en el ISSS y el INPEP. Por eso el gobierno viene pagando las pensiones con préstamos desde el año 2001, acumulando actualmente una deuda pública insostenible; mientras tanto, los dueños de las AFPs han obtenido 280 millones de dólares en ganancias.

¡Ese es el verdadero robo! Robo al Estado y a toda la población trabajadora. Es el robo que autorizaron el ex presidente Calderón Sol y los diputados de ARENA, PCN y PDC de aquella época. Robo que avalaron la ANEP, FUSADES y demás promotores de las medidas neoliberales que saquearon al país. Este robo -como dijimos en editoriales anteriores- fue ocultado o no presentado como tal por los medios hegemónicos que ahora no tiene escrúpulos para difundir la campaña sucia de las AFPs contra la necesaria reforma previsional. A la Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Telecorporación Salvadoreña y algunas radios de ASDER no les importa la ética y el bien común.

El avaro interés comercial lleva a estas empresas mediáticas a hacer negocios hasta con la mentira. La actuación de los medios hegemónicos -que se proclaman libres e independientes- está determinada por sus fines lucrativos, los intereses económicos de las corporaciones (nacionales y transnacionales) y las estrategias políticas de la derecha oligárquica.

En tal sentido, la mentirosa campaña del “robo del siglo” también confirma la urgencia de construir un modelo de medios democrático a través del fortalecimiento de los medios sin fines de lucro (comunitarios y públicos): la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que estudia la comisión ad hoc de la Asamblea Legislativa debe buscar una mayor pluralidad y diversidad mediática. El repudio a la campaña de las AFPs debe orientarse a presionar por la democratización de las comunicaciones.

Así el país compensaría el fraude y robo que constituye también el modus operandi de medios como LPG, EDH y TCS que desinforman, manipulan y generan pánico con campañas como la del “robo del siglo” que intenta evitar o postergar la urgente reforma al sistema de pensiones.

Asociación de Radios y Programas Participativos  
de El Salvador

www.arpas.org.sv  
inf@arpas.org.sv

teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3888



## NACIONALES 3



Medardo González, Secretario General del FMLN. Foto diario Co Latino/Juan Carlos Wilhansco.

Iván Escobar  
Radio Maya Visión  
Diario Co Latino

La negativa de la derecha ARENA de no querer apoyar un incremento digno al salario mínimo, las acciones de la Sala de lo Constitucional en contra de las decisiones del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa, así como el no querer proceder a una reforma del sistema de pensiones en el país, son señales

de que la derecha salvadoreña busca obstaculizar al gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

Es la conclusión a la que llegó hoy, Medardo González, Secretario General del FMLN, durante la entrevista "De Frente", en la cual reiteró el compromiso de su partido por garantizar una pensión digna para los salvadoreños y salarios dignos para la clase trabajadora. "ARENA está haciendo todo lo

## ARENA trata de obstaculizar al Presidente Sánchez Cerén y al FMLN

imposible para que las cosas no salgan, porque por un lado, ellos están comprometidos con los dueños de las AFP's, con esos señores que se han quedado las ganancias durante 14 años, y por otro lado, están tratando de impedir que el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén tenga salida a las problemáticas", enfatizó González.

Tras señalar que "ellos (la derecha), están tratando de obstaculizar las cosas al Presidente Salvador Sánchez Cerén, y a nuestro partido, el FMLN".

En otro de los temas abordados durante el programa de Análisis de Coyuntura, González señaló que es claro que "el principal instrumento que tiene la oligarquía hoy, la derecha, ARENA", es la Sala de lo Constitucional de la

Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, dijo que después "del desenlace trágico" con la muerte del ex Presidente Flores, lo que hemos visto inmediatamente después, es una manipulación en la que se está poniendo en primer orden el tema de Probidad, manejado de manera antojadiza", valoró.

Por ello, dijo que en el caso del dinero donado por Taiwán durante la administración de Francisco Flores, debe aclararse sobre todo en estos momentos que personeros de ARENA han aceptado haber recibido esos fondos.

"ARENA tiene que responder por esos fondos que no venían para el partido ARENA, sino que venían para la República de El Salvador. El Sr. Velado (Jorge) y otros dirigentes de ARENA tienen que

darle respuesta a esta situación frente a las instituciones del país", expresó.

"Esos dineros, esos \$10 millones que es lo que oficialmente se manejó, \$15 millones en la Comisión está de la Asamblea, el mismo Flores habló que era muchos más millones de dólares", recordó. Y luego de fallecido el ex mandatario arenero, su propio hijo dijo que los fondos y los destinatarios del dinero donado por Taiwán "estaban en el partido ARENA".

"El partido ARENA ni nadie estaba autorizado a recibir esos fondos porque la República de Taiwán ha dicho que esos dineros venían para el pueblo y no para nadie en particular", concluyó.

Yaneth Estrada  
@carcheop

Como parte de su visita oficial al país, el Príncipe Frey Matthew Festin, Gran Maestro de la Soberana Orden de Malta, visitó la Cripta del Beato Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdamez, en Catedral Metropolitana.

El Príncipe Frey Matthew Festin también participó en una reunión privada con el Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en la que se trataron temas de relevancia bilateral, así como se refirieron a las relaciones diplomáticas mantenidas durante los 65 años.

El mandatario salvadoreño agradeció a Frey Matthew Festin por las actividades de ayuda humanitaria en nuestro país entre estas, el trabajo de las 10 clínicas asistenciales que funcionan en los municipios de Zacatecoluca, Sonsonate, Suchitoto, Chalchuapa, Mercedes, Limaña, Santa Tecla, Coatepeque, Ilobasco, Rosario de María y Soyapango.

En las referidas clínicas, los salvadoreños reciben atención primaria en salud como consultas médicas generales, servicios de enfermería, laboratorio clínico, odontología y servicios de fisioterapia.

En este evento también estuvieron presentes la embajadora de la Soberana Orden de Malta, Maria Emerica Cortese y el embajador de El Salvador ante dicha orden, Manuel López.

Bienvenida en nombre del pueblo "Le doy la más cordial bienvenida en nombre del pueblo y gobierno salvadoreño. Esperamos que la

## Príncipe Frey Matthew Festin visita Cripta de Monseñor Romero



El presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén, intercambia saludos con su Alteza Eminentísima, el Príncipe Frey Matthew Festin, Gran Maestro de la Soberana Orden de Malta, quien realiza una visita de Estado a nuestro país en el marco del 65 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas. Foto Diario Co Latino.

calidez y la fraternidad de nuestra gente le hagan sentir como en casa", dijo el Presidente Sánchez Cerén a su invitado.

Durante el discurso el Jefe de Estado resató el apoyo brindando por esta nación en diferentes áreas, destacando la firma del Acuerdo de Cooperación entre El Salvador y la Soberana Orden de Malta el 19 de

junio de 2013.

"Este acuerdo tiene como objetivo apoyar e implementar medidas tendientes a facilitar, desarrollar y diversificar la cooperación social, humanitaria y sanitaria, así como proporcionar la asistencia efectiva para la realización de proyectos encaminados a brindar atención primaria en salud a las salvadoreñas y los salvadoreños de escasos

recursos", explicó.

Además, el apoyo de este Estado en el área de la salud, la cual calificó como "prioritaria para nuestro país", especialmente en estos momentos que se enfrentan enfermedades como el dengue, Chikungunya y Zika. Asimismo, destacó que el ingreso de la Soberana Orden de Malta como miembro observador ante el Sistema de la Integración Centroamericana

(SICA) está estrechando aún más las relaciones de cooperación.

"Deseo expresar la entera disposición de nuestro Gobierno para continuar trabajando de forma conjunta en la búsqueda de las mejores soluciones de los problemas que sufren las familias más pobres de nuestro país, para lo cual seguramente seguiremos contando con el valioso apoyo de la Soberana Orden de Malta", aseguró.

Por su parte, su Alteza Eminentísima expresó que su visita a El Salvador le ha permitido conocer de primera mano algunos de los proyectos que se ejecutan con el apoyo de su nación. "Desde el 2012 nuestra embajada en San Salvador ha estado promoviendo diversos proyectos de cooperación para apoyar las necesidades clínicas y mejorar el abastecimiento de servicios médicos", aseguró el Príncipe.

A la vez, consideró que la participación de su Estado como observador en el SICA representa un "profundo honor", y otro importante paso en el desarrollo de las relaciones diplomáticas, las cuales permiten a la Soberana Orden de Malta ofrecer su experiencia en programas de prevención y asistencia en tiempos de catástrofes naturales, las cuales son frecuentes en el istmo centroamericano.

"Estoy seguro que la conversación productiva que hemos tenido hoy contribuirá a profundizar la cooperación de la Orden de Malta para asistir los programas de salud y bienestar en El Salvador", expresó el dignatario.

## 20 OPINIÓN



Oscar A. Fernández O.

Quinta Columna

## La Noche de los Cuchillos Largos

“ Los juicios contra dictadores y criminales de lesa humanidad no lesionan a la sociedad”  
Baltazar Garzón

No son pocos los testigos vivientes de aquella larga y oscura noche protagonizada por la dictadura militar, que pueden hoy ver a un puñado de Generales viejos, afligidos y sobretodo sin el poder con el que decidieron el destino de miles de inocentes y segaron la vida de muchos prisioneros, haciendo caso omiso de los tratados internacionales y del más mínimo asomo de compasión.

¿Qué moverá ahora a sus víctimas a llevarlos ante la justicia, después de más de una década de aquellos terribles crímenes que conmovieron la conciencia internacional? ¿Deseo de justicia o sed de venganza? Sólo cada uno de ellos lo sabrá. Aunque, confundir la venganza con los procesos judiciales en los que se castigan los crímenes contra la humanidad equivale, en el mejor de los casos, a ignorancia bienintencionada y, en el peor, a una estrategia retórica de los cómplices intelectuales de los criminales de guerra.

Por encima de las normas dictadas por los hombres hay un conjunto de principios morales universalmente válidos e inmutables que establecen criterios de justicia y derechos fundamentales propios de la verdadera naturaleza humana. Ellos incluyen el derecho a la vida, a la integridad física, a expresar opiniones políticas, ejercer cultos religiosos, a no ser discriminados por razones de raza, etc., a no ser vencido sin un debido proceso legal.

Este conjunto de principios conforman lo que se ha dado en llamar “derecho natural”. Las normas positivas dictadas por los hombres sólo son derecho en la medida que se conforman al derecho natural y no lo contradicen. Cuando enfrentamos un sistema de normas que está en oposición tan flagrante con los principios del derecho natural como la Ley de Amnistía, tan vivamente defendida por los acusados de crímenes de lesa humanidad y el partido ultraderechista que los justifica, implica desnaturalizar grotescamente el llamado Estado de Derecho. Aunque casi nunca se apoya de palabra la impunidad, si es frecuente que se planteen situaciones y se hagan propuestas fundadas en argumentos que, en último término, tratan de justificar la impunidad como consecuencia supuesta de la priorización de otros valores que estarían por encima del ejercicio de la justicia. La reconciliación, trasladada irresponsablemente del ámbito de las relaciones interpersonales al ámbito de lo jurídico político, puede alcanzar su máxima perversión, y pasar de ser un acto creador de fraternidad, a ser un acto encubridor del crimen y destructor de las estructuras protectoras de la dignidad humana.

Sin embargo, hay un antecedente importante que nos puede ayudar con la duda. Finalizada la segunda guerra mundial, la primera idea fue juzgar a los dirigentes nazis, pero después de algunas reflexiones, se acordó crear un Tribunal Internacional que juzgara a los criminales de guerra en Nuremberg. Las razones para utilizar este recurso fueron: 1. Juzgar a cada uno para determinar su grado de responsabilidad, como principio de la justicia en las democracias. 2. Que los crímenes cometidos eran monstruosos y que las huellas de esa barbarie debían conservarse, para que la historia se encargara de trasladarlo a las nuevas generaciones. 3. Causar impacto en la conciencia de los pueblos, dando a conocer aquellos rostros culpables y transmitir la seguridad de que los nazis y toda forma de totalitarismo y racismo nunca serían impunes. Sólo así se podría derrumbar el mito de una máquina de matar anónima, que causó tanto daño.

Los crímenes de guerra son una categoría tradicional del derecho internacional que abarca las violaciones graves en perjuicio del combatiente enemigo y de la población que lo apoya, además de la protección de las personas que no participan de las hostilidades, como era el caso de los jesuitas asesinados y de tantos compatriotas inocentes víctimas. Pero a partir de la segunda mitad del siglo pasado se establece una nueva categoría de delitos: los crímenes contra la humanidad,

que juzga también a aquellos que al cometer los crímenes obraron amparados en la legalidad.

De acuerdo al Estatuto de Roma, que es el instrumento constitutivo de la Corte o Tribunal Penal Internacional, adoptado en la ciudad de Roma el 17 de Julio del año 1998, los crímenes de lesa humanidad son aquellas conductas, acciones, tipificadas como: asesinato, deportación, exterminio, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución con motivos políticos, religiosos, raciales, étnicos, ideológicos, secuestro, desaparición forzada o cualquier otro acto carente de humanidad y que cause severos daños tanto psíquica como físicamente y que además sean cometidos como parte de un ataque integral o sistemático contra una comunidad.

Por su parte, la tortura sigue siendo usada como instrumento de castigo, pero Amnistía Internacional y otras asociaciones civiles que luchan contra el terror y la impunidad del Estado, han demostrado que la tortura y el asesinato con lujo de barbarie fueron prioritarias formas de eliminación utilizada por las dictaduras militares latinoamericanas en los años ochenta. Entre estos países destacó El Salvador.

Debe quedar claro que no se trató de actos de tortura y asesinato cometidos por particulares sicópatas y asesinos, sino por autoridades gubernamentales (militares, policías, y otros especialistas formados y entrenados con la colaboración de otros Estados) Era una poderosa red de salvajismo y muerte, donde el ciudadano y el opositor político no tenían ninguna posibilidad de defenderse. Esto es lo que hace aún más repugnante el fenómeno.

El sicólogo alemán Mtscherlich, recuerda que la imagen del crucificado está asociada desde siglos a nuestra civilización, rara vez considerada como lo que en realidad era: el sometimiento de un hombre a la tortura con intenciones de matarlo, no sin antes hacerlo sufrir. La muerte sin dolor le era negada, porque ésta por sí sola no constituía un castigo suficientemente duro. Los crímenes de guerra es un tema que se ha quedado a medias y que es necesario que se resuelva de manera urgente en el comienzo del nuevo milenio. Un tribunal de crímenes de guerra organizado desde abajo, por los pueblos que han padecido las grandes explotaciones seculares. Lo que resulta más sorprendente de los grandes crímenes de guerra es cuán pocos de sus responsables han sido llevados a juicio en alguna ocasión.

Para que el odio y la brutalidad sean aceptados, es necesario un elemento clave: “la construcción del otro como objeto de odio”, explica la socióloga Slavenska Draculick. No hace falta que las motivaciones sean racionales ni ciertas, lo más importante es que sean convincentes para que la gente las acepte, aunque normalmente se basen en mitos y prejuicios. La propaganda se encarga de transformar la diferencia (etnia, ideología, nacionalidad) en motivo para dar la impresión de que el “otro” es una amenaza, tal y como señalaban los militares retratados y ARENA, además de varios criminales de guerra que marchan hoy con la bandera del veterano de guerra, al referirse a la “amenaza comunista” sonando los tambores que llaman nuevamente a la guerra.

Lo definitivo es despojar a los otros de sus rasgos individuales, para reducirlos a miembros del grupo enemigo. “Cuando una persona se ve reducida de ese modo a una abstracción, uno es libre de odiarla porque el obstáculo moral ya ha sido abolido”, señala Draculick. A partir de ahí, gente normal puede cometer crímenes.

Estas atrocidades son producto exclusivo de la mente humana y por eso la tortura y los crímenes contra la humanidad creo que no desaparecerán, pero dónde quiera que se realicen o hayan realizado, habrá que combatirlos y castigarlos, si aún nos queda un poco de decencia. Finalmente, aludir a la “soberanía” para evadir el Derecho Internacional es una forma perversa de plantear la independencia.

## La Privatización Del – Ramo Pensiones – Fue El Inicio Del “Gran Robo Del Siglo”

Rafael Cabrera Calderón

Las condenables acciones PRIVATIZADORAS de los gobiernos areneros vinieron a provocar un tremendo golpe a la vida social y económica del pueblo salvadoreño y a la clase trabajadora en general, y con ello a generar más y más pobreza, como también contribuyó a fortalecer los vicios delincuenciales. Cuando se dio apertura a la PRIVATIZACIÓN DEL RAMO DE PENSIONES abundaron los argumentos de que sería un Sistema Técnico, y más confiable para garantía del Ramo Pensiones, ya que el actual sistema administrado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social –ISSS– mostraba sus deficiencias y que sus reservas económicas estaban por colapsar en un período próximo, por lo que era necesario dar paso al nuevo sistema; creando las empresas mercantiles conocidas como AFP y supervisadas por las Superintendencia de Pensiones.

Como siguiente paso SE OBLIGÓ A TODA LA CLASE TRABAJADORA a afiliarse al nuevo sistema ya conocido por el pueblo salvadoreño, dejando a opción del trabajador la decisión de afiliarse a cualquiera de las cuatro sociedades mercantiles AFP.

A la clase trabajadora SE LE ENGAÑO, al describirla del régimen del seguro social y prevalcer la maldad del gran poder económico y del partido político ARENA, quienes valiéndose de los medios de comunicación – todos de su propiedad–, dieron rienda suelta a su gran objetivo: EL ROBO DEL SISTEMA DE PENSIONES, y de entrada aplicaron el 2.0% por ciento de comisión al sueldo del cotizante so pretexto de atención a gastos de Administración de sus ahorros.

Con el correr del tiempo, o sea 8 años después; empezaron a aflorar los problemas de PENSIONES MUY MINIMAS, para los pensionados como también los Estados Financieros de las AFP, no garantizaban un buen futuro para los miles de trabajadores prontos a solicitar su pensión vitalicia, y como resultado de ello, el gobierno central se vio en la necesidad de realizar estudios sobre dicha situación con la finalidad de superar el futuro de pensiones de toda la clase trabajadora cotizante.

Que no se diga el porcentaje de comisión que perciben las AFP en sus operaciones de préstamo al Estado es muy mínima: NO, ese no es el problema. EL PROBLEMA DE FONDO es que dichas empresas AFP nunca tuvieron la debida capacidad para administrar Instituciones de esa naturaleza y gran parte de sus utilidades anuales se repartieron entre sus accionistas por ser instituciones sin fines de lucro y no de asistencia social.

También es de recordad que muchos recursos económicos pertenecientes al sistema social del ISSS y del INPEP fueron desviados por la dirigencia de ARENA hacia otras áreas que no tenían que ver con los cotizantes y pensionados como fue denunciado por un Parlamento del partido PCN.

En la actualidad las Administradoras de Pensiones aplican sobre el sueldo del cotizante el 3% por administrar su ahorro de pensión, pero el gran total recaudado que es muy significativo, solo el 10% se va a la cuenta de los cotizantes.

El gobierno ha propuesto la “CREACIÓN DE UN SISTEMA MIXTO DE PENSIONES PÚBLICO-PRIVADO” en un intento de rescatar el privatizado sistema de Pensiones que se vio afectado, además de la dolarización llevada a cabo en el año 2001; lo que afectó las tasas de rentabilidad. El gobierno central presidido por el Profesor Salvador Sánchez Cerén y su equipo de asesores, están en la obligación de garantizar el ramo de pensiones y aquí no caben las sucias maniobras del gran poder económico, que ha venido engañando y explotando a la clase trabajadora y con su famoso eslogan “El Gran Robo del Siglo.”

## Sala debe hacer “uso de la cordura” en tema de pensiones: Lorena Peña

Pág. 2



Jugadores de la selección de fútbol en fase de estiramiento, en el estadio Maracaná, en Panamá, previo al encuentro de esta noche con la selección panameña. Foto Diario Co Latino/Mauricio Rivas

### Panamá, un duro examen para la Selecta



El presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, firma, el acta de convenios con los tres alcaldes de los municipios donde iniciará el programa “JovenES con Todo”. Con este programa el gobierno pretende facilitar la inserción laboral de jóvenes entre los 15 y 29 años a través de cursos, pasantías, orientación laboral y programas de emprendimiento. Foto Diario Co Latino/Josué Parada

Pág. 32



Frey Matthew Festing, príncipe de la Orden de Malta, firma el libro de oro durante su visita a la Asamblea Legislativa. Observa la Presidenta del Congreso, Lorena Peña. Foto Diario Co Latino/Guillermo Martínez

### Congreso agradece apoyo humanitario de Orden de Malta

Pág. 5



Lorena Peña, presidenta de la Asamblea Legislativa. Foto Diario Co Latino

## Sala debe hacer "uso de la cordura" en tema de pensiones: Lorena Peña

que "la Sala debe ayudar a que haya una ruta de salida a este problema de pensiones al que nos metió ARENA".

nosotros, queremos arreglarle las pensiones a los trabajadores, esa es la verdad", subrayó Peña.

### Propuesta del gobierno

Recordó que el Sistema de Pensiones, en el que estaban incluidos el INPEP y el Seguro Social, fue privatizado para concederle la administración de los fondos previsionales de los trabajadores "a (Alfredo) Cristiani, (Archie) Baldocchi y (los) Simán". "Ese fue el objetivo de ARENA", afirmó la parlamentaria, al detallar que la transferencia de los millonarios fondos del INPEP y del Seguro Social, se realizó a los empresarios a través de los bancos Salvadoreño, Agrícola y Banco Cuscatlán, "que ahora es City, esa fue la verdad".

Al respecto, explicó que el gobierno busca incrementar la rentabilidad de los ahorros de pensiones en "un rango (de) entre el 3 y 4 por ciento, con una sobretasa (fluctuaciones de intereses de acuerdo al mercado) de 0.25 por ciento, tomando como referencia las tasas a 360 días".

"No sé ahora a quién siguen (en ARENA) defendiendo, porque eso (los bancos) los vendieron a corporaciones multinacionales... ARENA quiere arreglarle el negocio a las corporaciones y,

Dijo que ARENA "tira cortinas de humo para encubrir esta privatización fraudulenta y que fracasó para los trabajadores, porque para los grandes (empresarios), no fracasó". "Estas AFP's sirvieron para darle grandes ganancias a los poderosos y dejar en la calle a los cotizantes", apuntó.

Según especialistas, las AFP's se habrían hecho de más de \$1, 500 millones por administrar los ahorros de trabajadores salvadoreños.

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

La presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, pidió a la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que haga "uso de la cordura" en caso llegara a emitir resolución entorno a la rentabilidad de las pensiones. "Espero - dijo Peña -, que (la Sala de lo Constitucional) haga uso de la cordura para no tomar resoluciones que tengan implicaciones fatales en la credibilidad económica del país". "Espero que ellos (los Magistrados de la Sala de la Sala de lo Constitucional) piensen bien lo que hagan", sentenció la parlamentaria, al explicar que un

incremento en la rentabilidad de las pensiones, debe ser "acorde a las finanzas públicas, a la economía y al mercado interno".

### El ultimátum

Peña Saló así al paso de un ultimátum de la CSJ para que el congreso defina en los próximos 15 días alternativas que mejoren la rentabilidad, o pago de intereses, a los ahorros de pensiones de miles de trabajadores, que en la actualidad alcanza el 3 por ciento. En tiempos de los gobiernos de ARENA era del uno y medio. La Sala había dado a la Asamblea Legislativa hasta diciembre pasado para que buscara alternativas a la baja rentabilidad de las cotizaciones de los trabajadores salvadoreños, cuyos

ahorros se encuentran en peligro por el fracaso del privatizado Sistema de Pensiones.

Sin embargo, ninguno de los cinco partidos políticos que integran el parlamento salvadoreño ha logrado consenso entorno al tema, y cada uno ha presentado por separado propuestas para reformar la Ley del Sistema de Pensiones.

El gobierno, que no ha hecho pública su propuesta de reformas al Sistema de Pensiones, habría ofrecido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) la continuidad del manejo de los fondos previsionales, según reveló el diputado por el PCN, Mario Ponce, entre otras reformas de fondo. Peña, por su parte, insistió en

“Espero que ellos (los Magistrados de la Sala de la Sala de lo Constitucional) piensen bien lo que hagan”, sentenció la parlamentaria, al explicar que un incremento en la rentabilidad de las pensiones, debe ser “acorde a las finanzas públicas, a la economía y al mercado interno”

“Hacemos un llamado a todos los diputados para que escuchen nuestra petición”, indicó Tóchez, quien afirmó que la inclusión de las televisoras locales en la Ley General de Telecomunicaciones, "va a favorecer, no solo a las empresas, sino a las comunidades".

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

Empresarios de televisoras regionales y locales pidieron el martes a la Asamblea Legislativa que los incluya dentro de la Ley General de Telecomunicaciones, para ser reconocidos legalmente.

## Televisoras locales piden incorporación a Ley General de Telecomunicaciones

"En ningún momento venimos a plantear ganguenismos", afirmó el director-propietario de la estación televisiva local, "Sol Tv", de San Francisco Gotera, departamento nororiental de Morazán, Armando Reyes. Reyes dijo que "es el momento de incluirnos... que no nos excluyan" en la Ley General de Telecomunicaciones, la que diputados de una Comisión Ad Hoc buscan reformar para repartir las frecuencias radioeléctricas, a solicitud de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Reyes y un representante de la Mesa de Comunicación, que agrupa a propietarios de 120 televisoras locales del interior del país, Libny Tóchez, entregaron el martes una misiva a legisladores de la instancia legislativa en la que piden a los diputados

ser incluidos dentro de la legislación. "Hacemos un llamado a todos los diputados para que escuchen nuestra petición", indicó Tóchez, quien afirmó que la inclusión de las televisoras locales en la Ley General de Telecomunicaciones, "va a favorecer, no solo a las empresas, sino a las comunidades". Tóchez explicó que la mayor parte de las televisoras locales funcionan por medio de la televisión por cable, empresas con las cuales han establecido una "alianza estratégica". Aseguró que "muchas" de las televisoras locales o regionales "estamos modernizando los canales, llevándolos a una plataforma digital". Reyes, por su parte, reiteró su petición a los

legisladores para que "nos den el espacio de ser escuchados", porque "este es un momento histórico".

"Por lo tanto -añadió el empresario-, como medios locales, que tenemos muchos de nosotros más de una década de operar, es el momento de incluirnos, que dentro de la Ley se nos pueda plasmar", dijo.

### Comisión Ad Hoc

Los legisladores crearon la Comisión Ad Hoc para analizar "las Sentencias de la Sala de lo Constitucional", de la CSJ, incluida la que les encomendó reformar la legislación de Telecomunicaciones, para crear mecanismos de distribución de las frecuencias radioeléctricas del espectro, cuyo plazo concluyó en diciembre pasado. Sin embargo, la encomienda de la CSJ ha creado fisuras entre diputados oficialistas y de la oposición, los primeros de quienes pretenden realizar una reforma global a la Ley General de Telecomunicaciones y, los segundos, acatar al pie de la letra la Sentencia de la Sala de lo Constitucional.

# 4 NACIONALES

## Defensoría del Consumidor solicita embargo contra constructora

Joakin Salazar  
@JoakinSalazar

Por incumplir con el plazo de entrega de seis meses establecido en el contrato y no devolver \$ 3,240.00, la Defensoría del Consumidor solicitó al Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, el embargo de la empresa constructora Salazar Romero S. A. de C. V. por incumplimiento del contrato de promesa de venta de un inmueble habitacional.

La defensoría solicitó al Juzgado la ejecución forzosa de la sentencia emitida por el tribunal, que anteriormente ordenó a la empresa Salazar Romero la devolución del dinero a la empresa demandante.

La empresa demandante entregó en concepto de prima y reserva de una vivienda sobre planos de construcción, en el proyecto urbanístico Versalles, residencial París, en San Juan Opico, sin embargo, dicha construcción no fue entregada.

Ante este incumplimiento, se pidió la intervención de la Defensoría del Consumidor, para ejercer sus derechos y recuperar el dinero, entidad que tras agotar los medios alternos de solución de conflictos, recurre al embargo.

La Defensoría asumió la representación judicial en defensa de los derechos e intereses de la consumidora ante el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, tribunal que condenó a Salazar Romero S.A. de C.V. a devolver la cantidad entregada por la entidad demandante en concepto de prima.

Según reporte de la defensoría, Salazar Romero, S.A. de C.V. presentó todos los recursos que le habilita la ley, no obstante, tanto la Cámara Primero de lo Civil como la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) desestimaron los recursos de apelación y casación interpuestos por dicha empresa. Las entidades judiciales confirmaron la condena al pago a favor de la empresa demandante, dictada por el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador.

La Defensoría del Consumidor solicitó el 23 de diciembre de 2015 al juez de la causa, el embargo de bienes del proveedor para hacer efectivo el pago de \$4,320.00 a favor de los demandantes.

La Defensoría del Consumidor afirmó que la representación judicial se produce en el marco del ejercicio de las facultades que la reforma a la Ley de Protección al Consumidor concedió en el año 2013.

Yaneth Estrada  
@caricheop

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, anunció a los contribuyentes que ya está disponible el aplicativo de Renta en Línea correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y se puede acceder al mismo ingresando a [www.mhi.gub.sv](http://www.mhi.gub.sv). "Desde el año anterior, la declaración en línea puede ser utilizada por personas naturales y jurídicas", manifestó el Director de Impuestos Internos, Alfredo Díaz Barrera.

Sin embargo, para este año 2016 la novedad en el sistema es que se podrán presentar declaraciones de Renta modificatorias y extemporáneas; además, las personas naturales no inscritas en IVA podrán actualizar su dirección, con el fin de dar cumplimiento al Art. 90 Inc. 13 del Código Tributario.

Otra modificación de la aplicación en línea es la deducción máxima del ISSS, la cual pasó de \$246.86 a \$294.00, de acuerdo a los ingresos reportados.

Díaz Barrera explicó que "la aplicación renta en línea, es una manera fácil, rápida, cómoda, segura y económica puede utilizarse para consultar si está obligado o no a presentar la Declaración de Renta, elaborar y presentar la Declaración de Renta, pagar el impuesto sobre la renta a través de banca electrónica, imprimir el mandamiento de pago para cancelar el impuesto en banco autorizado o en colectoría de la Dirección General de Tesorería y Solicitar Pago a Plazos del ISR".

Además, si al contribuyente le resultara un monto a pagar, la aplicación en línea permitirá que este escoja la modalidad de pago, la cual podrá ser total, parcial o a plazos. Cualquiera que sea la elección del contribuyente, se podrá pagar a través de banca electrónica o

## Ministerio de Hacienda da a conocer aplicativo para declarar la renta en línea



Los contribuyentes pueden presentar la declaración de la renta de manera electrónica a través de la aplicación Renta en Línea que está disponible en la página web del ministerio de Hacienda. Foto: Diario Co Latino / Josué Parada

imprimir un mandamiento de pago para cancelar en las Colectorías de Tesorería o en cualquier Banco autorizado.

El Director de la DGII enfatizó que "para el presente año no se recibirán declaraciones manuscritas, y recomiendo usar la aplicación Renta en Línea, accediendo al sitio web de esta cartera de Estado, y ofreció asistencia gratuita en las oficinas de la DGII, para aquellos contribuyentes que no tienen acceso a internet", dijo.

Otra manera de hacerlo Los contribuyentes que no puedan utilizar el Aplicativo Declaración Renta en Línea, podrán utilizar el

formato DET (F11v10) y pagar el Impuesto en los Bancos Autorizados o en las Colectorías de la Dirección General de Tesorería, presentando 3 impresiones de la declaración, junto con el archivo electrónico, almacenado en memoria USB.

La solicitud de Pago a Plazos del ISR se podrá presentar al mismo tiempo que la Declaración de Renta en formato DET (F11v10), en los siguientes lugares: Departamento de Cobranzas, Torre 1, Planta Baja, Condominio Tres Torres, San Salvador, Oficina Regional de Santa Ana y Oficina Regional de San Miguel.

Por otra parte, y con el propósito

de orientar y asistir a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones se pone a disposición por segundo año consecutivo los Ciber Tributarios, instalados en los siguientes lugares: Tres Torres, Centro de Gobierno, Oficina Regional de Occidente y Oficina Regional de Oriente, con personal que apoyará en la elaboración y presentación de la Declaración en línea.

El Director de Impuesto Internos agregó: "queremos brindar las mayores facilidades a los contribuyentes, para que puedan cumplir con su obligación tributaria antes del 30 de abril", explicó.

Yaneth Estrada  
@caricheop

La Concertación Popular por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS) realizó una marcha en diferentes lugares del país para exigir una pensión digna, ya que consideran que tras 20 años mantener el actual sistema privatizado este es "un rotundo fracaso". Los sindicalistas denunciaron pensiones demasiado bajas con mensualidades de entre \$75, \$100 y \$200, cuando la canasta básica se cotiza por encima de los \$400 mensuales. Además, consideraron que el actual sistema (impuesto por la derecha en 1998) no ofrece principios básicos de seguridad social y carece de principios de solidaridad. "Hoy, a 20 años de la privatización del Sistema Público Provisional, queda demostrado técnica, financiera, social y políticamente su rotundo fracaso en beneficiar a los trabajadores y trabajadoras. También, aclaramos que los trabajadores y trabajadoras no tenemos responsabilidad de los problemas del déficit fiscal causado por la mercantilización del derecho a pensión que hicieron de forma irresponsable los gobiernos anteriores", explicó Francisco García, secretario general de CONPHAS. Asimismo, consideró que los

## Sindicatos demandan un pensión justa y solidaria

trabajadores están pagando condiciones inhumanas para poder cumplir el requisito para pensiones (cotizar 30 años y tener la edad establecida por el sistema hombres 60 años y mujeres 55), requisitos nada fáciles de cumplir por la mayoría.

### Demandas y ganancias

Con esto destruyeron y violentaron un sistema de pensiones solidario y público, por un sistema individual que violenta los principios rectores de la seguridad social, la Constitución de la República y los



Miembros de CONPHAS se manifiestan frente a las instalaciones de AFP Confía, contra el sistema de ahorro de pensiones. Foto Diario Co Latino / Josué Parada

principios universales de Seguridad Social", dijo.

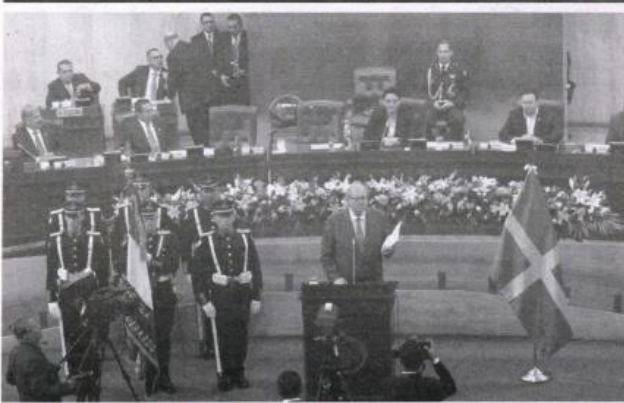
Según datos, los dueños de las AFPs (Confía y Crecer) perciben ganancias por más de \$280 millones por las cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras, por lo cual hacen un llamado para asumir compromisos a los empresarios y empresarias para generar empleos estables y salarios adecuados que den la fiabilidad al Sistema Provisional.

Entre las exigencias principales de CONPHAS están: no aumentar la edad y tiempo para la jubilación, rescatar los principios universales y constituciones de la seguridad social, el rol garante de Estado, respetar el sagrado derechos de los trabajadores y trabajadoras a elegir el sistema previsional y combatir y castigar la evasión y pago de cotización descontada.

La privatización a ultranza del sistema previsional en El Salvador, del sistema de ahorro para pensiones en particular, se da al aprobar la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP), el 20 de diciembre de 1996, con vigencia a partir del 1 de enero de 1997 y en operaciones a partir del 15 de abril de 1998. Pasando a manos privadas, lo que constitucionalmente (artículo 50) es responsabilidad del Estado.

# NACIONALES 5

## Congreso agradece apoyo humanitario de Orden de Malta



El Príncipe y Gran Maestro de la Orden Militar y Hospitalaria de San Juan y Jerusalén, de Rodas y de Malta, Frey Mathew Festing, pronuncia su discurso durante su visita a la Asamblea Legislativa. Observa la Presidenta del Congreso, Lorena Peña. Foto Diario Co Latino/ Guillermo Martínez

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

El congreso salvadoreño agradeció hoy la "fidelidad" de la ayuda humanitaria que la Orden de Malta, una organización internacional sin fines de lucro, ha brindado a la población más necesitada de El Salvador, desde el Siglo pasado. "Es menester reconocer que la Orden (de Malta) siempre se

ha distinguido por la fidelidad a nuestro país, a sus necesidades, y a la solidaridad de los salvadoreños más desposeídos", declaró la presidenta del parlamento, Lorena Peña, en un discurso que pronunció durante una Sesión Solemne por la visita del Príncipe Menester de la organización, Frey Mathew Festing.

Peña dijo que El Salvador tiene "una enorme muestra de gratitud"

hacia la Orden de Malta, que ha aliviado las necesidades de miles de salvadoreños que han resultado afectados por desastres naturales, como los terremotos de 2001, el Huracán Mitch, y a pacientes pobres en centros hospitalarios públicos. Peña recordó que El Salvador estableció relaciones diplomáticas con la Orden de Malta desde el Siglo Pasado, fecha desde la cual la organización, fundada

en el Siglo XI, en Jerusalén, ha proporcionado beneficios a "miles de salvadoreños". Reconoció la construcción de dos clínicas médicas que la organización internacional ha hecho en El Salvador, como la de Santa Tecla, en el departamento de La Libertad, y la de Mercedes Umaña, en el oriental departamento de Usulután.

### 140 mil beneficiados

El Príncipe Festing, por su parte, dijo ante el Pleno Legislativo que la Orden de Malta ayuda anualmente a más de 140 mil salvadoreños de escasos recursos económicos, y reveló que su organización ha apoyado proyectos de instalación de agua potable a decenas de comunidades pobres de El Salvador y a programas de retorno de familias.

Recordó los proyectos de instalación de tuberías para agua potable en comunidades

que resultaron afectadas por los seísmo de inicios de siglo, que dejaron cerca de mil muertos y millonarias pérdidas económicas. Dijo que la Orden de Malta tiene presencia en 120 países y 109 Estados del mundo, incluyendo la Unión Europea, donde en los últimos años ha asistido de manera humanitaria a miles de refugiados de las guerras en Oriente Medio.

Reveló que además de los más necesitados, la Orden de Malta ayuda a grupos excluidos, minorías étnicas, presos y discapacitados, entre otros grupos vulnerables de la sociedad.

Elogió los Acuerdos de Paz de El Salvador que pusieron fin a 12 años de guerra civil, que demostraron que "la armonía puede ser restaurada" en una nación en conflicto.

Festing suscribió el exclusivo "Libro de Oro" del parlamento salvadoreño.

## "Jorge Daboub defiende una ganancia de \$250 millones con las AFP": José Martel

Diario Co Latino

El analista político, Juan José Martel, aseguró que el actual sistema de pensiones ha generado que las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP), se lleven millonarias ganancias con los ahorros de los trabajadores. Dijo que la campaña "El robo del Siglo" es una respuesta de estos grupos económicos ante la amenaza de perder dichas ganancias. "Es parte de la estrategia. Yo entiendo a Jorge Daboub, están defendiendo una ganancia de 250 millones de dólares", dijo Martel durante la entrevista "El Salvador Ahora" que transmite Televisión de El Salvador (TVES) y Radio Nacional. Martel dijo que la campaña "El robo del Siglo" puede relacionarse con el robo de los ahorros de INSEPRO-FINSEPRO, la venta de la banca y la privatización de las pensiones. Martel señaló que la privatización de pensiones no cumplió con todas las promesas que hizo tanto el gobierno de aquella

época, como el partido ARENA y su tanque de pensamiento, FUSADES. "La verdadera realidad la va a descubrir el día que le toque pensionarse por la AFP, y se dé cuenta que, con suerte le van a dar el 40% de lo que gana. Si no tiene suerte, le van a dar el 25%, y si no alcanza la edad de

jubilación, le van a devolver su dinero. En 6 meses está sin dinero y sin trabajo", explicó Martel. El economista político expresó que es necesario que se realice una reforma al actual sistema pensiones, ya que la privatización de pensiones no benefició a la clase trabajadora del país, sino a los dueños de las AFP.



Juan José Martel, analista político.

## Concertación por un Empleo Digno pide a la ANEP desistir de su propuesta en aumento

Rosmeri Alfaro  
@RosmeriAlfaro

En el marco de la apertura de presentación de propuestas para el incremento al salario mínimo, la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM), expresó estar en desacuerdo con el planteamiento de la ANEP de incrementar el salario mínimo a un 9 % de forma escalonada en tres años.

Las dirigentes de la CEDM manifestaron preocupación ante la propuesta de la ANEP, que significa para los rubros económicos, comercio, servicios, industria y maquila, un aumento entre \$6.32 y \$7.55 mensual y para el trabajo agropecuario \$3.54, expresando que esa propuesta dista mucho de la realidad económica de las personas trabajadoras.

"Esa propuesta de la ANEP en ningún momento va a permitir a las personas salir de la pobreza, es injusto no reconocer a las trabajadoras y trabajadores de este país. Realmente es una burla ese aumento", expresó Monserrat Arévalo, Directora Ejecutiva de Mujeres Transformando.

La CEDM planteó eliminar las escalas salariales por diversos rubros económicos y definir solo dos, \$407.18 para el área urbana y \$307.82 para el área rural, teniendo en cuenta que en el país, a junio de 2015, la canasta básica oscilaba en \$203.59, y afirmando que eso significa que todos los salarios urbanos a la fecha superan la pobreza extrema. Además, hicieron un llamado a las tres instancias que están dentro del Consejo del Salario Mínimo, al Órgano Ejecutivo, a mantenerse firme en su afán de mejorar el salario mínimo; a la Asamblea Legislativa, a ratificar los convenios 177 y 189 de la OIT, y analizar las propuestas de reformas al Código de Trabajo que garantizan que las trabajadoras domésticas y bordadoras a domicilio cuenten con la protección de sus derechos laborales, y al sector laboral, para que defienda los intereses del área trabajadora "de una manera realmente coherente".

"Le pedimos a la ANEP que desista de esa propuesta que no conlleva al desarrollo del país y al gobierno que se mantenga firme con su postura en aumentar significativamente el salario para la clase trabajadora de este país", finalizaron.

# OPINIÓN 18

## Los 175 años de la universidad de El Salvador que se niega a morir

Dr. Victor M. Valle

El 16 de febrero de 1841, el mismo poder que creó el Estado de El Salvador, fundó la Universidad de El Salvador. Por casi 125 años, la UES tuvo la exclusividad de la educación universitaria en el país. En 1965, la Asamblea Legislativa, manejada por el gobierno militar, aprobó una ley de universidades privadas para contrarrestar la UES, "un nido de comunistas y terroristas".

La Universidad de El Salvador tiene una consubstancialidad con el Estado salvadoreño, pues la fuente de legitimación y legalidad fue la misma: un poder constituyente para un nuevo Estado que también cumple en este año 175 años de existencia. Muchas figuras intelectuales destacadas de El Salvador pasaron por la Universidad como autoridades, académicos y estudiantes.

Farabundo Martí, Alfonso Luna y Mario Zapata, fusilados en febrero de 1932, habían sido estudiantes de Derecho. Durante la dictadura de Hernández Martínez la autonomía universitaria fue suprimida. Los primeros dirigentes de los estudiantes universitarios agrupados en la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) fueron perseguidos, encarcelados y maltratados hasta que algunos de ellos tuvieron que emigrar.

Estudiantes universitarios se alzaron contra el gobierno militar de Omin Aguirre y Salinas en diciembre de 1944 y algunos cayeron como héroes en combates desiguales en San Miguelito (San Salvador) y en los Llanos del Espino (Ahuachapán).

Figuras como Francisco Chávez Galeano y Hebert Lindo quedaron por varios años en el recuerdo de los estudiantes y los luchadores por la democracia en El Salvador. Fue tan altamente ponderada la gesta del 12 de diciembre de 1944 que un congreso estudiantil latinoamericano decretó que el 12 de diciembre de todos los años venideros, sería el Día del Estudiante Latinoamericano, en honor a esos héroes y mártires universitarios salvadoreños. El tiempo ha hecho lo suyo y actualmente nadie celebra ese día y pocos recordamos esos nombres.

En medio de tanta inequidad y actos represivos, la UES ha tenido diversos períodos. El Rector Carlos Llerena, que terminó su mandato por presión de una huelga estudiantil en 1950, había introducido reformas importantes. En su tiempo se fundó, a fines de los años 1940, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Economía y se fundó una entidad que fue muy prestigiosa internacionalmente en el mundo académico y científico: el Instituto Tropical de Investigaciones Científicas del cual no queda rastro alguno: se hundió en la niebla de la incomprensión y la mediocridad.

El Rector Romero Fortín Magaña dio una batalla política vigorosa al gobierno de turno del coronel Lemus en defensa de la autonomía universitaria, consignada en la Constitución de 1950, pero que vivía amenazada por la espada de Damocles de la fuerza de los gobiernos militares.

Al Rector Napoleón Rodríguez Ruiz le tocó el fatídico turno de recibir una golpiza casi fatal, cuando el gobierno del teniente coronel Lemus decidió invadir la Universidad que, en 1960, funcionaba parcialmente (la Rectoría y la Facultad de Humanidades) en la séptima avenida, cerca de la calle Arce. Fue noche triste y trágica. La Policía Nacional entró a sangre y fuego y a garrote limpio y apaleó a estudiantes, profesores y autoridades. Fue el 2 de septiembre de 1960. Un estudiante, que quedó como símbolo de las víctimas de la barbarie - Rodolfo Esquivel Salguero - murió después de una despiadada garroteada.

Fue tal la sed de crueldad en esa noche de sangre y lágrimas que unos policías o guardias agredieron con sus yataganes unos cuadros que tenían los retratos pintados de Francisco Gavidia, nuestro gran escritor, y Juan Lindo, presidente de El Salvador y fundador de la Universidad de El Salvador. Las fotografías de los cuadros con las rasgaduras salieron en un folleto que publicó el periodista Adrián Aidana titulado "Lo que no se pudo decir", pues en los últimos meses del gobierno de Lemus hubo fuerte censura sobre los medios de comunicación. En los 1960 hubo un vigoroso programa de reformas impulsado bajo el liderazgo de Fabio Castillo Figueroa, quien llegó a la Rectoría de la UES el 1 de marzo de 1963. Después llegó con la idea de continuar las reformas el Rector Ángel Góchez Marín, quien renunció por motivos de salud antes de terminar su período, dando paso a Rectores interinos, José María Méndez y Gonzalo Yáñez Díaz. En 1971 hubo un intento nuevo de profundizar las reformas y

ponerlas al servicio del desarrollo nacional. Llegó a la Rectoría Rafael Menjivar, quien se hizo acompañar de un grupo plural al interior de las fuerzas progresistas. José Napoleón Rodríguez Ruiz era el vicerrector, Luis Arévalo era el Fiscal, Miguel Saenz Varela era el Secretario General, Eduardo Badía Serra era el Secretario de Asuntos Académicos, Ivó Priamo Alvarenga era el Secretario del Consejo de Becas e Investigaciones Científicas...

Este intento de reformas nuevas se vio afectado por un período de protestas estudiantiles en el cual la izquierda se fragmentó en varias posiciones que eran reflejo de lo que ya sucedía en la política nacional en torno a los tipos de lucha que había que librar para derrotar la dictadura.

El proceso de reformas fue suspendido abrupta y cruelmente cuando el gobierno del coronel Molina propuso el zarzapazo de esa cultura y ocupó la Universidad de El Salvador el 19 de julio de 1972, cuando tenía menos de tres semanas de haber llegado al gobierno.

Otra vez, malos hijos de la UES asesoraron al gobierno cómo organizar y justificar la ocupación militar de la UES. Fueron tiempos sombríos, de siembra de vientos para cosechar las tempestades que vinieron después.

A pesar de la represión las fuerzas progresistas de la UES fueron ganando batallas políticas y a fines de los años 1970 hubo una serie de Rectores interinos: Luis Arqueña Antillon, Eduardo Badía Serra y Félix Ulloa, quien fue Rector entre 1979 y 1980, y murió después de un atentado de la derecha el 28 de octubre de 1980. Fue Félix Ulloa quien, en el apoyo de su valiente lucha para reformar la UES y defenderla de las agresiones, después de que la UES fue atacada militarmente el 25 de junio de 1980 y el campus fue ocupado, lanzó la consigna de "La Universidad de El Salvador se niega a morir". Cuatro meses después moría abatido por las balas de escuadrones de la muerte.

La guerra asoló El Salvador y daba pretextos para que la UES siguiera sitiada y acosada. Sus estudiantes, docentes y autoridades vivieron tiempos de zozobra. Pero la UES seguía firme en su decisión de negarse a morir.

La UES está entrelazada con la historia del país, desde sus orígenes. Más recientemente, en sus aulas y auditorios estuvieron cumpliendo sus obligaciones educativas y políticas, muchos luchadores y dirigentes progresistas. Piensen en Schalk Handal y su oratoria revolucionaria en el Auditorium de la Facultad de Derechos en los 1950s y 1960s, en Eduardo Sancho, Felipe Peña, Joaquín Villalobos, Virginia Peña, Francisco Jovel ingresando a la UES en los 1960s.

En la UES esos dirigentes fraguaron sus perfiles de luchadores que llevó a algunos de ellos a ser miembros de la plural Comandancia General del FMLN junto al actual presidente de El Salvador Profesor Salvador Sánchez Cerén que libraba luchas similares y hermanas desde la dirigencia de la asociación magisterial ANDES 21 de Junio. Con frecuencia, los miembros ANDES 21 de junio hacían causa común con las organizaciones surgidas de la UES. Había vínculos naturales. Mario López fue dirigente magisterial y fundador de ANDES 21 de junio. Las primeras huelgas de ANDES, como la de 1968, fueron apoyadas por la comunidad de la UES. Mario López, siendo dirigente de ANDES estudió economía en la UES y devino Venancio Salvatierra del PRIC. Después de los Acuerdos de Paz llegó otra vez a la Rectoría Fabio Castillo Figueroa, un notable político y educador, con nuevos intentos de elevar los niveles de calidad académica. Después fue Rector, por dos períodos, María Isabel Rodríguez, esa asombrosa mujer que, por muchas razones, ¡ha hecho historia en El Salvador!

Ahora, la UES cumple 175 años de existencia y, como símbolo de tiempos nuevos y esperanzadores, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 61 votos, el jueves 11 de febrero en curso reconocer a la Universidad Primada de El Salvador como "Notable Institución de Educación Superior". Este reconocimiento será entregado en una sesión solemne que celebrará la Asamblea para la ocasión. Sería interesante saber quiénes fueron los 23 diputados que no votaron por este reconocimiento y por qué no lo hicieron.

En todo caso, la Universidad de El Salvador se niega a morir y no puede morir porque es consubstancial al Estado de El Salvador. Es tiempo de hacer de la UES la organización académica y científica al servicio de las transformaciones que urgen en el país.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Pensiones y salario mínimo

@arpasv

La reforma previsional y el aumento del salario mínimo son dos apuestas gubernamentales urgentes que todas las organizaciones progresistas, sectores democráticos y población decente deben apoyar.

Son mínimos de justicia que no deben ser una confrontación entre el gobierno y las empresas, sino entre el país entero y una minoría de élites empresariales (con sus servidores políticos, oenegeros y mediáticos) egoístas, insolidarios y mezquinos que –como dijo el secretario de Transparencia y Anticorrupción, Marcos Rodríguez– no pertenecen al pueblo.

Más de tres décadas después del llamado de Monseñor Óscar Arnulfo Romero a que "se quitaran los anillos para que no les cortaran los dedos", los grupos oligárquicos siguen sin ceder ni en un centímetro sus intereses económicos y aplicando con brutal fuerza la "lucha de clases desde arriba".

La feroz y cobarde campaña de las AFPs contra la necesaria e inevitable reforma al sistema de pensiones es, simplemente, vergonzosa; y lo es todavía más la resistencia de la ANEP y ARENA a la dignificación de los salarios mínimos que –como bien dice el sacerdote jesuita José María Tojéira– son miserables y deberían avergonzarse a quienes los pagan.

La reforma previsional garantizaría una pensión, vitalicia para todas las personas que no la tienen segura con las AFPs y reduciría la deuda estatal adquirida para pagar a quienes se quedaron en el sistema público. Con la privatización, las AFPs han ganado 280 millones de dólares y el país endeudado por más de 3 mil millones.

Y aumentar el salario mínimo a 300 dólares mejoraría las condiciones de la gente trabajadora. Es un mínimo de justicia y redistribución de la riqueza, actualmente repartida en forma obscena y generadora de escandalosos niveles de desigualdad. La vigencia del sistema privado de administración de pensiones y los salarios mínimos de hambre constituyen, además, un robo permanente perpetrado impunemente, como lo son también la evasión y elusión tributaria cometidas, coincidentemente, por los mismos que se oponen al incremento salarial.

Por tanto, toda la población honrada que tiene un mínimo sentido de justicia debe cerrar filas por las propuestas de crear un sistema mixto (público-privado) de pensiones y equiparar los salarios mínimos al costo de la vida. Es momento para la unidad de todo el pueblo contra los sectores pudientes que quieren seguir saqueando al país y explotando a los trabajadores.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv

teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

## 4 NACIONALES

### La reforma del gobierno no elimina del mapa a las AFP

Yaneth Estrada  
@caricheop

El Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, advirtió sobre las altas comisiones cobradas por las administradoras de pensiones, que desde la privatización suman \$1.400 millones provenientes de los ahorros de los cotizantes en más 18 años de existencia.

"Las altas tasas de rentabilidad que obtienen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son uno de los puntos que deben analizarse con detenimiento en la reforma al Sistema Previsional que será debatida en la Asamblea Legislativa en los próximos días", aseguró Chicas.

Además, señaló en el programa El Salvador Ahora, transmitido por Televisión de El Salvador y Radio Nacional que "ningún negocio racional da la rentabilidad que obtienen las AFP, ni los bancos, la rentabilidad de los bancos está por debajo de la rentabilidad que tienen las AFP y sus aseguradoras". "Este es un tema delicado porque, claro, ¿cuánto se llevan, cuánto le quitan las AFP a los trabajadores de su pensión? El 20 %, y ahí va su ganancia y ahí va su manejo administrativo, es una tajada demasiado grande", apuntó el vocero Presidencial.

De este forma, Chicas coincidió con las declaraciones realizadas por el Arzobispo de San Salvador, quien el pasado fin de semana, cuando criticó que la reforma realizada en 1998 por la derecha salvadoreña olvidó los principios sociales y solidarios del Sistema de Previsional para pasar, por decreto legislativo, a un sistema privado y con fines inminentemente comerciales. "Por eso, Monseñor José Luis Escobar Alas señaló con tanta precisión el efecto que ha tenido (la privatización del sistema) para el país, para el erario público, para los cotizantes", destacó el funcionario.

**Una reforma urgente y necesaria**  
Eugenio Chicas aclaró que la reforma que el gobierno planteará a la Asamblea Legislativa en los próximos días "no eliminará del mapa a las AFP, ni les impedirá que obtengan rentabilidad".

"¿Pueden las AFP, en el nuevo sistema seguir contribuyendo en su administración para aprovechar y capitalizar la experiencia que tienen? Por supuesto que sí, ese no es el problema, los fondos de la gente están garantizados por una buena administración, lo que queremos es que no sean tan voraces", aclaró. Ante la campaña impulsada por la ANEP denominada "El Robo del Siglo" en contra de la reforma que el Ejecutivo planteará, el secretario afirmó que "la misma no afectará a quienes ya están pensionados y lejos de eso, les ofrece beneficios". "En segundo lugar, para quienes se vayan a pensionar no les altera el tiempo de retiro: la gente se va a retirar, si es mujer 55 años, si es hombre a los 60", explicó.

### "Pedimos, solicitamos a la representación laboral, que se ponga del lado del pueblo": Sandra Guevara

“Lograr un acuerdo, en el ente tripartito conformado por representantes del Gobierno, empresa privada y el sector laboral, el aumento (seleccionado entre 12 propuestas) entraría en vigencia el 1 mayo de este año”

Yaneth Estrada  
@caricheop



Sandra Guevara (micrófono en mano), Ministra de Trabajo. Foto Diario Co Latino

La Ministra de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Sandra Guevara, presentó la propuesta del Gobierno para el incremento del Salario Mínimo que es de \$300 para el área urbana y de \$250 para la rural, ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM), donde pidió al sector laboral que se ponga del lado del pueblo. De lograr un acuerdo, en el ente tripartito conformado por representantes del Gobierno, empresa privada y el sector laboral, el aumento (seleccionado entre 12 propuestas) entraría en vigencia el 1 mayo de este año. La propuesta del Estado un ajuste de \$48 para el sector de comercio y servicios, \$54 para la industria, \$9 para maquilas y \$132 para la agricultura.

A diferencia del Gobierno, la ANEP propone un ajuste del 9% en un periodo de 3 años, es decir, 3% en

2016, 3% en 2017 y 3% en 2018, el equivalente a \$0.10 centavos de dólar diario. En 2016 significaría un aumento de \$7.50 para comercio y servicios, \$7.50 para industria, \$6.30 para maquilas y 3.40 para el sector agropecuario.

"Esa propuesta solo responde a los intereses del sector empresarial, los tachafijos del siglo, aglutinado en esta gremial, que apenas representa el 10% de las empresas privadas que actualmente existen en el país, dejando fuera a un 90%. Incluso, esto es un retroceso con respecto a los últimos ajustes, que fueron del 4%", explicó Sandra Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social.

**Falta de compromiso social**  
Ante las peticiones presentadas

por diferentes sectores sociales que pedían, tomando en cuenta los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Acceso a la Información, hacer públicos los debates para el aumento del salario mínimo, la titular confirmó que "la ANEP y los representantes del sector laboral volaron en contra". Aunque, el Gobierno estaba a favor de la transparencia y dispuesto a abrir el debate. Acción que consideró atenta contra la libertad de expresión, tomando en cuenta que este tema debe ser conocido por toda la población, ya que es de interés público. Además, "le va a pensar en que estas representaciones tienen miedo o esconden algo, para realizar esta negociación que está a una sesión (24 de febrero) de tomar la decisión final", dijo. "Por eso pedimos,

solicitamos a la representación laboral que se ponga del lado del pueblo, a que respondan a la necesidad de la clase trabajadora, que respete al sector laboral que actualmente necesita un incremento salarial, porque estas decisiones que están tomando dentro del CNSM no favorecen a los más de 66 mil trabajadores y trabajadoras", recalcó Guevara. Las decisiones en el CNSM se toman por mayoría; acá el gobierno tiene tres representantes con derecho a voto, la ANEP tiene dos y el sector sindical tiene dos. Por lo tanto, la Ministra hizo un llamado a la representación sindical para que "apoye la propuesta del gobierno de aprobar un ajuste salarial digno, que mejore las condiciones de vida de la población trabajadora".

@Diario Co Latino

El Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Ortiz, afirmó que la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABCAFE), busca sembrar incertidumbre y desconfianza al proporcionar pronósticos poco alentadores sobre la presente cosecha de café, ya que según los datos del Consejo Salvadoreño del Café, hasta el 15 de enero se tenía una recolección de 660 mil quintales de café, cifra que no corresponde a las que ABCAFE ha dado sobre la cosecha. "Esto corresponde a una agenda política de incluso querer culpar al gobierno del cambio climático, hasta ese nivel de desajustado se llega en esto", afirmó el

### "ABCAFE responde a una agenda política al declarar que la cosecha de café será de 600 mil quintales": Orestes Ortiz

Ministro Ortiz durante la entrevista "El Salvador Ahora" que transmite Televisión de El Salvador (Canal 10) y Radio Nacional. Ortiz afirmó que la expectativa del Ministerio y del Consejo Salvadoreño del Café es que la cosecha pueda cerrar con más de 800 mil quintales, "esto tiene a la base fundamentalmente el daño generado por los 4 periodos secos que tuvimos en el país", agregó el titular del MAG. El Ministro afirmó que la roya tiene una incidencia en la cosecha, pero que no es la determinante,

sino que se debe a la falta de lluvia en el proceso de floración y de conformación del grano. "En muchos lugares el grano aparentemente llenó pero no alcanzó el peso, y en otros se quedó pequeño; esto dio origen a un estudio para conocer el pronóstico de recolección y dio como resultado una cosecha que rondaría entre los 775 mil y un millón de quintales", explicó Ortiz. Esta es una situación muy compleja, según explicó el Ministro, ya que El Niño puede afectar hasta el mes de junio y tener un

periodo neutro y muy corto. Además, Orestes Ortiz explicó que se puede presentar entre los meses de agosto y septiembre el fenómeno de la Niña. Ante esta situación, el Ministro afirmó que se están desarrollando esfuerzos por ampliar las zonas de irrigación, "el proyecto de Zapotitlán ya casi está terminado con una reactivación importantísima: 11 pozos restaurados totalmente de 22 y, 7 que están funcionando pero ya le vamos a dar una configuración", detalló. Asimismo, Ortiz agregó que la próxima semana se entregará a productores de San Vicente y Usulután, un proyecto de riego que tiene un inversión, producto de la cooperación japonesa, de 1.8 millones de dólares.



# 6 NACIONALES

## PROESA cumple con actividades en Estados Unidos

Yaneth Estrada  
@carichep

El Gobierno de El Salvador, a través del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), firmó un memorándum de entendimiento con la Cámara Intercontinental de Comercio de Houston, con el objetivo de fomentar el comercio entre El Salvador y Estados Unidos. A través de firma de este memorándum, el Gobierno de El Salvador reafirma su compromiso con el impulso al comercio entre estos dos países que tienen una relación estrecha e histórica. Esperamos, a través de este documento, impulsar diversas acciones encaminadas a esta meta", expresó Sigfrido Reyes, presidente de PROESA. El memorándum establece acciones de cooperación, como el intercambio de información entre países, la ejecución de revisiones con miras a expandir el comercio y la inversión, y el apoyo a misiones comerciales realizadas a El Salvador y Estados Unidos, con el objetivo de concretar negocios. La firma del documento fue efectuada por Reyes, presidente de PROESA y el presidente de la Cámara Intercontinental de Comercio de Houston, Reggie Gray.

**Feria de dispositivos médicos**  
PROESA acompañó a diferentes empresas participantes en la Medical Design and Manufacturing West 2016, una de las ferias de dispositivos médicos más importantes a nivel mundial que se realiza en Estados Unidos. Reyes aseguró que para PROESA es de suma importancia apoyar a empresas salvadoreñas, que en este caso representan a los sectores de plástico, metal mecánica y electrónica, a este tipo de eventos que ayudan a poner a El Salvador, como una opción para invertir en estos rubros. Durante la MD&M West 2016, las empresas salvadoreñas acompañadas tuvieron la oportunidad de establecer contactos con homólogos del sector de dispositivos médicos, acordar importantes relaciones de negocio y dar a conocer la oferta exportable salvadoreña. A la feria, que se lleva a cabo desde el pasado 9 de febrero, se dieron cita ejecutivos, staff de investigación y desarrollo, gerentes de diseño y manufactura, responsables del diseño y producción de productos médicos utilizados a nivel mundial, que buscan soluciones para aumentar la competitividad de las empresas. En ediciones anteriores, la MD&M West ha contado con la participación de más de 2,000 empresas que han exhibido sus productos. Mientras que este evento se desarrolló en el área de California, uno de los clusters más relevantes de esta industria en los Estados Unidos.

## “Es irresponsable la propaganda contra la Reforma de Pensiones”: FESPAD

Gloria Silvia Orellana  
@GloriaCoLatino

Héctor Carrillo, abogado del Programa de Derechos Económicos y Sociales, Culturales y Ambientales de FESPAD, afirmó que toda la propaganda de las gremiales empresariales contra la propuesta de Reforma de Pensiones, "era una irresponsabilidad", por generar incertidumbre a fin de favorecer a dueños de las administradoras de pensión (AFP's). "Es bueno que el gobierno haya puesto sus manos en este asunto de las pensiones; es importantísimo, en esta discusión hay varias propuestas que ya son públicas y creemos que es un primer paso, e incluso, para profundizarlo más y cambiar el sistema para que vaya orientado a la seguridad social de la población salvadoreña", reiteró. Asimismo, hizo un llamado a la población a comprender que el tema de las pensiones debe ser discutido y no quedarse solo con información a medias, que tiene como fin proteger a los propietarios de estas empresas y su gremial. "Como FESPAD acompañamos a la Mesa Permanente de Justicia Laboral, un colectivo que se ha propuesto escuchar varias posturas sobre la situación de las pensiones y creemos que el sistema privado



Rommel Rodríguez, investigador de FUNDE, expone. Foto Diario Co Latino/Guillermo Martínez

actual de pensiones no garantiza una cobertura amplia para las y los pensionados y creemos que el Robo del Siglo fue cuando las privatizaron", opinó. El invitado de la Mesa por la Justicia Laboral fue Rommel Rodríguez, investigador de FUNDE, invitado en la sede de la Fundación para el Estudio para la Aplicación del Derecho, quien en su disertación sobre la reforma de pensiones aclaró que de no realizarla la Deuda Pública "iba a comenzar a crecer a una gran velocidad". "La verdad, (la deuda) ya está creciendo pero lo que hará es acelerar la velocidad y eso va a

requerir que el gobierno pueda tener recursos disponibles para pagar las pensiones a los jubilados del sistema antiguo y reconocer los derechos de los jubilados que se están pensionando con el otro sistema a través de un certificado de traspaso", explicó. Rodríguez agregó que el gobierno tiene que bajar el índice de deuda pública con la reforma de pensiones, para generar suficiente espacio para generar presupuestos sustentables para salud, educación y otras Carteras sociales de Estado. "La deuda propiamente del gobierno si tuvo un repunte en el año 2012, y después se

mantuvo... sus cambios no son muy grandes se ha ido un poco en línea recta... pero comienza una dinámica y ¿Por qué?.. se están jubilando más personas del sistema público y sistema privado y el gobierno tiene que reconocer ese certificado de traspaso... y nosotros estamos en esa transición", indicó. Sobre el tema del Salario Mínimo y la postura de la empresa privada, Héctor Carrillo reiteró que acompañan a las diversas organizaciones de los trabajadores que demandan un incremento salarial que corresponda a las necesidades de vida. "Por esta posición de las gremiales empresariales hemos pedido al Consejo del Salario Mínimo que haga públicas las discusiones, en donde se tome el acuerdo respecto al monto que se va a aumentar, por dos razones, primero para ver cuál es el sustento técnico de la ANEP y en segundo, en que medida corresponde a la norma constitucional", agregó el jurista. El tema, que tiene una importancia a nivel nacional, debe tratarse con sustentos técnicos: empresa privada, gobierno y organizaciones sociales y por eso queremos que hagan públicas las discusiones, porque estos empresarios reciben dietas de parte del Estado y están desarrollando una función pública", puntualizó.

Oscar López  
@OscarCoLatino

## Construcción de terminal del SITRAMSS en 99 % de ejecución

La construcción de la "Terminal Integrada" del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) se encuentran en el 99 % de ejecución, por lo que se prevé que la obra sea entregada en dos días. Actualmente, en la terminal del SITRAMSS, en el municipio de Soyapango, se ejecutan trabajos menores, por lo que se espera que dichas obras estén terminadas en el tiempo en el que se cumple el plazo para entregar la obra al Estado. Cristóbal Cuéllar, gerente del SITRAMSS, explicó que la terminal se construyó en un área aproximada de 14 mil metros cuadrados con una inversión estimada en \$4.6

millones, sin embargo, este monto puede variar debido a que no se ha liquidado el proyecto. Cuéllar agregó que la terminal no tiene barreras arquitectónicas, por lo que facilita el acceso a personas con problemas de movilidad. Las instalaciones fueron visitadas por representantes de la Comisión de Accesibilidad, quienes aprobaron la obra por su construcción inclusiva. Este diseño permitirá a las personas con discapacidad movilizarse con facilidad dentro de la terminal, ya que cuenta con elevadores, baldosas que indican y guían a las

personas no videntes en el recorrido hacia los buses, entre otros. La terminal del SITRAMSS es considerada como una de las más modernas de Centroamérica, ya que cuenta con estándares de seguridad y tecnología avanzada, con sistemas de emergencia y con un diseño constructivo que da cumplimiento a las normas de accesibilidad universal. Al respecto, el vicepresidente de la República, Oscar Ortiz afirmó: "esta terminal no es pensada en los buses, es pensada en la gente, los que harán uso de las instalaciones". El vicepresidente agregó que el SITRAMSS "se va a consolidar como modelo en el país", ya que se pretende ampliar a otras ciudades importantes de la nación, debido a sus ventajas en cuanto a reducción del tiempo para trasladarse y la seguridad en las unidades de transporte. "Cuál es el futuro del transporte en el país, cuál es el futuro del transporte en occidente, es este sistema que respeta a las personas, que respeta al pasajero, que se integra de una manera mucho

más completa", argumentó Ortiz. La terminal se compone de cuatro andenes peatonales (A, B, C y D) en los que los usuarios harán el traslado de las unidades, además la infraestructura tiene un túnel peatonal que evitará que las personas se movilizan por la zona en que circularán los autobuses, con ello se pretenden evitar atropellos. De igual forma, la terminal ha sido equipada con un moderno sistema de video vigilancia, el cual cuenta con un software capaz de identificar rostros. "Son 50 cámaras de última generación, vienen equipadas con un sistema de infrarrojos para tener nitidez en horas de poca iluminación", explicó Cuéllar.



El Vicepresidente Oscar Ortiz, junto a Nelson García, Viceministro de Transporte, entre otros funcionarios, visitan la terminal integrada, del SITRAMSS, construida en 99%. Foto Guillermo Martínez

“ Actualmente en la terminal del SITRAMSS se ejecutan trabajos menores, por lo que se espera que dichas obras estén terminadas en dos días, tiempo en el que se cumple el plazo para entregar la obra al Estado”

## “No hay ninguna intención de aumentar ni edad ni cotización”: Oscar Ortiz

Pág. 2



Miembros de Asociaciones de radios comunitarias protestaron en las afueras de la Asamblea Legislativa, y solicitan a la Comisión ad hoc, que estudia las reformas de Ley de Telecomunicaciones, reformas integrales que sean democráticas, influyentes y participativas. Foto Diario Co Latino/Jorge Rivera



Andrés Celis, Presidente del INPEP explica el rol de las pensiones en El Salvador le acompañan Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, diputado suplente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); Víctor Susazo y Julián Salinas, de la Asamblea Legislativa. Foto Diario Co Latino/Juan Carlos Vilafranco

La casa de la cultura de Santo Domingo de Guzmán, del departamento de Sonsonate, celebraron el Día Mundial de la Lengua Materna. Foto Diario Co Latino/Rosmerly Acosta



## 2

## NACIONALES

Propuesta de Pensiones

## “No hay ninguna intención de aumentar ni edad ni cotización”: Oscar Ortiz

Joaquín Salazar  
@JoakinSalazar

**E**l vicepresidente de la República Oscar Ortiz reafirmó la postura del gobierno respecto a que la reforma a pensiones mixta es acorde a las necesidades de los cotizantes, como también busca garantizar una pensión mínima y permanente para los salvadoreños en situación de retiro laboral.

Ortiz detalló que no existe ninguna intención por parte del gobierno de boicotear el trabajo de las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), ni tampoco apropiarse de las pensiones de los trabajadores, tal como lo afirman los sectores empresariales.

“Las AFP van a seguir administrando los recursos que llegan al sistema de pensiones, esta iniciativa que estamos presentando no lleva reformas paramétricas, no lleva incremento de edades ni cotización”, explicó el Vicepresidente.

Además, se refinó al término utilizado por la derecha y empresarios, “El robo del siglo”, que a su juicio es una palabra chocante y que no abona al diálogo del país.

“No hay ninguna intención ni amenaza



Oscar Ortiz, vicepresidente de la república en la entrevista Diálogo con Ernesto López, de canal 21. Foto Diario Co Latino.

de tratar de alejar o sacar a las AFP, cuando se conozca la propuesta que ver con un mecanismo complementario, el tema es cómo garantizar la pensión mínima”, recalzó.

Ortiz reconoció que las AFPs son importantes y que no existe ninguna discusión o pelea con las mismas, pese a ello “nuestro gobierno respeta y seguirá respetando a los poderes públicos, nuestro respaldo a instituciones que trabajan bajo marco

de la Ley”, dijo.

El vicepresidente recalzó que la reforma tiene que ver con sostenibilidad y pago seguro, para los cotizantes.

Y es que con el sistema actual de pensiones, privatizado en los gobiernos de ARENA, no se garantiza la pensión estable para los cotizantes, puesto que al término de los ahorros, el gobierno está con la obligación de dar una pensión mínima, lo que genera más endeudamiento del Estado.

Esta situación es la que pretende cambiar el gobierno con la propuesta de crear un sistema mixto, los que ganen menos de dos salarios, pasarán a cotizar con el gobierno, los que ganen más seguirán con AFP, y con esto se garantiza que al Estado le ingresen fondos para pagar las pensiones.

### El Salvador sigue creciendo económicamente

En otros temas, el vicepresidente Oscar Ortiz aseguró que la economía del país sigue creciendo, contrario a lo que algunos sectores de derecha señalan de El Salvador.

Ortiz explicó que durante el año 2015, todos los sectores económicos crecieron, principalmente el sector construcción, el cual venía en descenso desde los gobiernos de ARENA.

“Terminamos un año 2015 muy satisfactorio con un crecimiento arriba del 2%, y creció la inversión extranjera directa, este año todas las proyecciones que tenemos son superiores a las del 2015”, afirmó.

El también Comisionado Presidencial para la inversión pública y privada recalzó que el componente económico se presenta con un mejor desempeño para este año.

Además, indicó que la inversión pública ha contribuido a que se mejore el desempeño económico.

“Para el año 2016, lo mínimo que queremos ejecutar en inversión pública es de 750 millones de dólares”, puntualizó.

El Vicepresidente reafirmó el compromiso en proyectos sociales que impulsarán la inversión económica de todos los sectores del país, principalmente la inversión internacional.

Entre algunos proyectos destaca la activación del Puerto de La Unión, un parque edílico para Metapán “Mañana vamos a inaugurar un radar, un moderno radar en el aeropuerto Monseñor Romero”, dijo.

En relación a esto, el vicemandatario detalló que se pretenden impulsar obras públicas como aeropuertos regionales, como el de Ilopango, La Unión, y se reforzará al aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

Además, para este 2016 el gobierno pretende culminar los trabajos de construcción de la terminal de SITRAMSS en el Salvador del Mundo.

“En los próximos meses iremos a colocar la primera piedra de los trabajos de remodelación del estadio Barroza de San Miguel, acabamos de inaugurar una planta de gas natural de Tropigas con un valor de \$45 millones de dólares”, explicó. Para el cierre de este 2016, el vicepresidente prevé un crecimiento económico con los proyectos que impulsarán la inversión pública y privada proveniente a nivel internacional.

Yaneth Estrada  
@caricheop

**E**l Ministerio de Economía dio a conocer la Ley Especial de Defensa Comercial que tiene como propósito establecer mecanismos específicos y procedimientos de protección contra prácticas desleales de comercio, así como contra la entrada masiva de importaciones que pueda causar daño a la producción nacional.

La adopción de esta ley forma parte de una estrategia más amplia impulsada por la actual administración que tiene como uno de sus ejes principales la facilitación del comercio y la reducción de la tramitología, con el propósito de generar un entorno más favorable para hacer negocios y atraer inversión a El Salvador.

Este nuevo instrumento legal entró en vigencia el pasado 11 de este mes y fortalecerá la labor desarrollada por el MINEC en apoyo a los sectores productivos nacionales.

El evento de lanzamiento fue presidido por la Viceministra de Economía Luz Estrella Rodríguez y contó con la participación de altos funcionarios de las instituciones del sector público relacionadas con el comercio exterior, así como de representantes de gremios y de empresas nacionales.

Rodríguez destacó “la importancia que reviste esta nueva ley, ya que contribuirá a mantener el sano equilibrio en el mercado salvadoreño,

## MINEC

## Presentan Ley Especial de Negocios para atraer inversión

la competencia en igualdad de condiciones y a eliminar aquellas prácticas desleales que distorsionan el comercio”.

En cuanto a la institucionalidad, este normativo establece que la autoridad competente para llevar a cabo las investigaciones en materia de defensa comercial es la Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO) del MINEC, la cual ha venido desarrollando esta tarea durante los últimos años, logrando resultados positivos para las empresas salvadoreñas.

No obstante, ahora se contará con una ley moderna y que responda a los parámetros internacionales, particularmente aquellos determinados por la Organización Mundial del Comercio.

### Amplió proceso de consulta

“La Ley que estamos poniendo a disposición de las empresarias y empresarios salvadoreños involucró un amplio proceso de consulta con los distintos sectores y se constituye en un resultado concreto del trabajo coordinado entre el gobierno y el sector privado”, señaló la funcionaria. Además, uno de los aspectos más novedosos de esta ley consiste en

la creación del Sistema Nacional de Defensa Comercial, el cual se convierte en un foro de diálogo permanente que reunirá al sector público y privado para analizar y proponer acciones que contribuirán a garantizar la defensa de las empresas nacionales.

Durante el evento, la Directora de DATCO, Margarita Ortiz, hizo una presentación en la cual destacó los aspectos más relevantes de esta ley y animó a las empresarias y empresarios salvadoreños a acercarse a esta oficina para conocer y hacer uso de este instrumento jurídico que el Ministerio de Economía pone a su disposición.

También, se realizó un seminario que contó con ponencias a cargo de los doctores Roberto Rojas y Luis Carlos Ramírez, expertos en defensa comercial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, quienes entre otros aspectos brindaron recomendaciones puntuales a las empresas sobre la forma en que éstas deben prepararse para solicitar el inicio de investigaciones en esta materia y compartieron la valiosa experiencia de ese país.

La Viceministra de Economía anunció que en el transcurso del año se llevarán a cabo una serie de capacitaciones en



La diputada Margarita de Escobar recibe de Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía, documentos de la Ley especial de Defensa Comercial. Foto Diario Co Latino/ Juan Carlos Villafranco.

el tema de defensa comercial algunas de ellas diseñadas especialmente para el sector productivo, con el fin que los empresarios y empresarias de nuestro país puedan conocer este nuevo instrumento jurídico y utilizarlo adecuadamente. Como parte de los esfuerzos de

divulgación de la nueva ley, a los asistentes al evento se les proporcionó una recopilación de normativa sobre defensa comercial, la cual se estará distribuyendo además entre los distintos sectores nacionales.

## NACIONALES 3

Yaneth Estrada  
@caricheop

La Secretaría de Transparencia y Anticorrupción y la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) realizaron la presentación oficial de la Propuesta para la Reforma al Sistema de Pensiones.

Marcos Rodríguez, Secretario de Transparencia y Anticorrupción explicó que solo en Chile y en El Salvador se tiene una administración de pensiones completamente privada. "Y cuando han escuchado que usted Estado se declare en banca rota pero sí, los hemos escuchado de la empresa privada, por eso queremos garantizar su pensión a todos los cotizantes", dijo. Sin embargo, Rodríguez consideró que esta reforma no solucionará todos los problemas que tiene el país en materia de pensiones. "Pero es un primer paso, aunque para mejorar este sistema heredando por la derecha salvadoreña, debe haber más cambios a corto plazo", sostuvo. Según datos, en 1996 el INPEP (antes de la reforma en 1998) tenía 139 mil 812 pensionados, con 42 mil 638 pensionados. Actualmente, el INPEP tienen 9 mil 510 cotizantes y más de 52 mil 782 jubilados, resultado del Sistema Privado de Pensiones. De ahí, la reducción de las utilidades y el endeudamiento del Estado que sin tener fondos debe pagar a los jubilados.

Andrés Rodríguez Celis, presidente del INPEP afirmó que "el sistema público no es sostenible en el tiempo y debe ser reformado, ya que el Estado no recibe más cotizaciones y debe pagar a los pensionados del sistema público, porque las AFP's no dan los beneficios que el Estado ofrece".

Esto tomando en cuenta, que el Estado, con un sistema de reparto,

## Presentan la propuesta para la reforma al Sistema de Pensiones



La subsecretaría de participación Ciudadana y transparencia presenta la reforma de pensiones, Andrés Celis, Presidente del INPEP; Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; diputado suplente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); Víctor Córdova y Julián Salinas, de la Asamblea Legislativa. Foto Diario Co Latino/Juan Carlos Villalobos

podía garantizar una pensión vitalicia con 15 años de cotización y con un ajuste de los últimos 3 años trabajados y las AFP's bajo el sistema de capitalización individual con un ajuste de los últimos 10 años trabajados, solamente regresan el tiempo cotizado (que puede ser entre tres y seis años, porque no

todos los cotizantes tienen empleo permanente, por lo cual este sistema privado es totalmente excluyente, dejando de lado la función solidaria del anterior sistema público.

"Esta es la principal diferencia con las AFP's, que ellos ofrecen una pensión hasta que duren sus ahorros, ¿pero que pasa después

que se han terminado esos ahorros? Las AFP's no vuelven a dar pensión. El estado, por su parte, tiene el artículo 50 de la Constitución donde se le obliga a pagar pensión", consideró Rodríguez Celis. Julián Salinas, encargado de presentar la propuesta destacó que "esta reforma tiene un contenido

distinto porque la reforma del 98 fue ideada desde la perspectiva del capital corporativo y esta nueva reforma parte desde la perspectiva laboral, desde los derechos laborales, por lo cual es importante asumirla como propia", expresó. También, es importante recalcar que el anterior sistema de pensiones no era un sistema quebrado, ya que tenía una reserva de \$338 millones que se reportaron en 2001, pero tiene una característica que se privatizaron los ingresos y se socializan los gastos.

"Eso significa que al Estado le cortaron los ingresos, pero le dejan a los pensionados o próximos a jubilarse, sin decirle cuál iba a ser la fuente de ingresos, entonces es Estado tuvo que recurrir a venta o impuestos, muchos de los cuales, pagan personas que ni siquiera tendrán pensión porque ni siquiera ha tenido un trabajo estable", agregó Salinas.

El experto, señaló que al actual sistema de pensiones es insostenible y que urge una reforma porque de seguir así, "el Estado necesitaría \$24, 077.81 para pagar el déficit actuarial de la situación actual, hasta diciembre de 2013. Esto quiere decir, que el Estado necesitaría \$9 mil millones por año (entre 2015 y 2030) para pagar el fondo de pensiones, lo que equivale al presupuesto total del Ministerio de Educación en un año".

ReDCo

## Asociaciones y radios comunitarias exigen cumplimiento al derecho de comunicación

Joaquín Salazar  
@JoakinSalazar

Con la finalidad de demostrar quienes son los protagonistas y afectados por las posibles reformas contrarias a las establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organizaciones y radios comunitarias, acompañados por la Red por el Derecho a la Comunicación (ReDCo), llegaron a la Asamblea Legislativa a exigir una reforma integral a la Ley de Telecomunicaciones.

Las organizaciones presentaron un escrito a la Comisión Ad Hoc de la Asamblea Legislativa, que ventila las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en el que muestran su preocupación por las propuestas e intenciones de los partidos políticos de derecha (ARENA - PCN), de no realizar una reforma integral sino limitarse a las dos peticiones de la CSJ. "No es cierto que ARPAS tenga el interés de obtener más frecuencias, sino que existe interés comunitario, de la forma de vida de la gente, y los temas de desarrollo que afectan

directamente a la población", explicó Roberto Rugamas.

Y es que los partidos de derecha se niegan a reconocer a los medios comunitarios como un sector dentro del espectro radioeléctrico, y pretenden darle más relevancia a los sectores comerciales y públicos o estatales.

Ante esto, las organizaciones comunitarias, que dirigen las radios, consideran que existe una visión restrictiva e incluso violatoria de la libertad de expresión, promovida por los grupos parlamentarios del PCN y ARENA, que limita a dictaminar dos únicos puntos como el mecanismo de gestión alterno a la subasta y procedimiento de renovación de concesiones.

Con estas propuestas, los diputados omiten una reforma amplia que propone el grupo parlamentario del FMLN y ReDCo, bajo la consideración que los únicos dos puntos sentenciados por la Sala de lo Constitucional son los mínimos, pero no significa un límite a la competencia de los diputados para reformar la Ley de Telecomunicaciones.

Este hecho fue retomado por la

Sala de lo Constitucional, que en su aclaratoria, dictaminada en enero de 2016, permitió a los diputados reformar de manera integral la Ley de Telecomunicaciones.

"La gente que está exigiendo una reforma integral son las asociaciones, son los vecinos de una comunidad que administra la radio comunitaria, que es totalmente opuesto a una radio comercial", comentó Rugamas.

Actualmente, la Comisión Ad Hoc continúa con el estudio de las propuestas del Gobierno, PCN - ARENA y la de ReDCo, con la finalidad de emitir un dictamen favorable, antes que se termine el plazo dictado por la Sala de lo Constitucional que es el 31 de marzo.

Entre las recomendaciones planteadas por las asociaciones y radios comunitarias se pide que la Comisión de la Asamblea tenga una visión pública del espectro radioeléctrico nacional, como un servicio esencial a la colectividad. Además, se solicita impedir monopolios y oligopolios en el espectro, a través de controles especificados.

También piden que se retomen los estándares internacionales, específicamente aquellos dictados por la Relatoría Especializada para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos que reconoce la existencia de los sectores públicos.

"Estas reformas puntuales deben ser solo el inicio de un proceso más amplio, de reforma al marco normativo de las comunicaciones. El país necesita una reforma completa de todo el marco jurídico de las telecomunicaciones", agregó Leonel Herrera, de ARPAS.



Roberto Rugamas de ReDCo y Margarita Posada, de organizaciones sociales, entregan peticiones de correspondencia en la Asamblea Legislativa. Foto Diario Co Latino/Jorge Rivera

# 2 NACIONALES

## Gobierno somete a debate legislativo propuesta de reforma Ley de Pensiones

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

El gobierno ha sometido a debate legislativo una propuesta para convertir a un Sistema Mixto Público-Privado, un fracasado Sistema privatizado de Pensiones, que podría entrar a discusión, y posible aprobación, durante la Sesión Plenaria prevista para la tarde de este jueves. El documento fue entregado el miércoles a la presidenta del congreso, Lorena Peña, por el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, cilia a la que no acudieron los legisladores de la opositora ARENA, ni el único diputado del PDC, Rodolfo Parker. "Vengo a presentar a esta honorable Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación el Proyecto de Decreto Legislativo, mediante el cual se introducen reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones... orientado a crear un Sistema Previsional Mixto", dijo el funcionario al presentar el documento. "El Sistema Previsional Mixto que se propone -añadió-, constituye una reforma estructural que busca responder a los desafíos señalados, conservando las principales características de los Sistemas Privados, y creando un pilar del Sistema de Reparto". Entre los desafíos señalados por el funcionario, se encuentran combatir

el "déficit significativo" del actual Sistema Previsional, que alcanza los \$ 24 millones, garantizar la Pensión Mínima, reducir la Presión Fiscal del Estado, y eliminar el subsidio estatal al Sistema de Pensiones Privado.

Además, dijo Cáceres, la profusión de la edad en el tratamiento de los afiliados, la ampliación de la cobertura y la diversificación del portafolio de inversión.

El Sistema Mixto de Pensiones "tiene por objeto promover la equidad en los beneficios, en la inclusión social, al ampliar la población cubierta por el Sistema, disminuir el impacto en las Finanzas Públicas y garantizar los recursos para el pago de las Pensiones en un marco de sostenibilidad financiera del Sistema y de viabilidad Fiscal en el mediano y largo plazo", detalló.

### Sistema de Reparto

"El Sistema Mixto -añadió Cáceres-, comprende el Régimen de Reparto que establece prestaciones definidas basadas en la solidaridad integracional e incluye una manera obligatoria a los actuales cotizantes del Sistema Privado y a sus futuros cotizantes".

"Las aportaciones definidas de los afiliados se acumularán en sus respectivas cuentas individuales, las cuales, sumadas a su rentabilidad, financiarán su pensión", explicó Cáceres sobre el Régimen de Reparto.

### Régimen de Capitalización

El Sistema Mixto "comprende el Régimen de Capitalización basado en un Sistema de Ahorro Individual Obligatorio que será aplicable a todos los trabajadores del Sector Privado y Público, cuyo salario exceda de dos salarios mínimos del Sector Comercio y Servicio".

"Dicho régimen (de Capitalización) continuará siendo gestionado por las Administradoras de Fondos de Pensión", explicó.

El Sistema Mixto "garantiza a los afiliados del Sistema Público de Pensiones, a los pensionados del Sistema Privado, que mantendrán sus derechos adquiridos, es decir, que no experimentarán ningún cambio en los beneficios que se encuentran percibiendo actualmente", aseguró Cáceres.

El "Régimen de Reparto en un porcentaje igual a dos salarios mínimos del último ingreso, base de la cotización... (el) Régimen de Capitalización, en un porcentaje igual al salario excedente de dos salarios mínimos", explicó Cáceres.

### Disminución pago de comisión

Además, el Sistema Mixto de Pensiones "propone una Comisión máxima del 1 por ciento por administración en el Régimen de Reparto, mientras que en el Régimen de Capitalización se propone una reducción de la Comisión por la administración y

seguro a las AFP's, de 2.2 a 1.9 por ciento".

"Se contempla que las cotizaciones se destinarán al pago de los beneficios de los afiliados y los gastos administrativos del Régimen de Reparto, en caso de ser procedentes", detalló.

"Se propone crear un Instituto Nacional de Pensiones, el cual podrá contar con los servicios de las AFP's para administrar los recursos del Régimen de Reparto", anunció el funcionario.

"El Saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones y el Certificado de Traspaso, cuando corresponda, se distribuirá entre el Pilar de Capitalización los aportes correspondientes al exceso de los dos salarios mínimos", apuntó.



Lorena Peña, presidenta de la Asamblea Legislativa, recibe del Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres la propuesta de reforma de pensiones, acompañada por la diputada Norma Guivara y diputado Rolando Mata. Foto Diario Co Latino

## Organizaciones consideran que reforma a pensiones "no es solución permanente"

Oscar López  
@OscarCoLatino

El Ministerio de Hacienda presentó a la Asamblea Legislativa la propuesta de reforma al sistema de pensiones, por considerar que el actual es insostenible. Con la reforma se pretende mejorar la equidad del actual sistema previsional. No obstante, representantes de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (ASTRAM), quienes defienden la privatización, se han mostrado en contra de las reformas. Carlos Pérez, de FUNDE, expresó que la reforma propuesta al sistema de pensiones "no es una solución permanente", ya que lo que generaría es "un respiro" para que el Gobierno pueda sobrevivir dos o tres años. Pérez explicó que el anterior sistema previsional tuvo dificultades debido a que las aportaciones de los trabajadores eran menores a los beneficios que recibían los pensionados. "Una persona aportaba únicamente el 3 % de su salario mensual y recibía el 80 o 100 % de su salario a manera pensión. Esto generó desequilibrio porque a lo largo de la

vida del trabajador nunca podía financiar su pensión por lo que el Estado se convertía en subsidiario". El investigador de FUNDE comentó que para que el actual sistema de pensiones genere mayor rentabilidad, los fondos deben ser invertidos en opciones con alta rentabilidad,

las cuales están establecidas por Ley. "En el 2008 el Estado toma dinero del fondo de pensiones de los trabajadores, pagando una tasa de interés por debajo de 1.5 % y esto genera un problema de rentabilidad y a la vez el Fondo de Pensiones está concentrado en títulos de deuda pública,

por lo tanto cualquier crisis fiscal nos complica la rentabilidad y estabilidad del Fondo de Pensiones", explicó Pérez. Rolando Castro, secretario general de ASTRAM, aseguró que en la propuesta de reforma presentada por el Ejecutivo, no se tomó en cuenta la opinión de la clase trabajadora, que es la que con sus cotizaciones aporta al fondo de pensiones. "La clase trabajadora somos los dueños de 8 mil 500 millones de dólares que tenemos en las cuentas individuales en el fondo de pensiones", dijo el líder sindical. Castro consideró que el actual debate para reformar el sistema de pensiones "no está fundamentado en el problema estructural del sistema". Para el secretario general de ASTRAM el debate sobre cambiar el sistema no cuenta con instrumentos técnicos, por lo que para él la propuesta tiene fines políticos y económicos. Los representantes de las organizaciones coincidieron que el problema previsional no tienen causas fiscales, pero que debido a que más del 80 % del Fondo de Pensiones está colocados en títulos de deuda pública, y "el Gobierno tiene un gran problema fiscal con causas en la estructura impositiva y en la estructura del gasto", concluyó Pérez.



En el XIX foro permanente de la LPG analizan la reforma al sistema de pensiones. Desde la izquierda Adalberto Elias Campos, Decano de Ciencias Económicas; Trigueros Argüello, de FUSATE; Carlos Pérez, de FUNDES; y Rolando Castro, de ASTRAM. Foto Diario Co Latino / Jorge Rivera.

26

## OPINIÓN

César Ramírez  
@cesaralvasalvador

## Críticas al modelo de pensiones (Chile-El Salvador)

**P**aul Krugman Premio Nobel de Economía, a firmó en octubre de 2009: "En 2005 estaba de moda adoptar el sistema de pensiones chileno. Gracias a Dios seguimos teniendo un modelo estatal de pensiones", aseveró Krugman, quien añadió que de haber hecho suyo el modelo de las AFP, en el país del norte "se hubiera producido otra gran crisis" (f. La Nación), por aquellos años la crisis económica aun golpeaba a las economías mundiales por la depresión de esa década. En fechas más recientes Joseph Stiglitz Premio Nobel de Economía 2001, mostró su preocupación por el sistema de pensiones chileno, el 22 de junio de 2015 al indicar: "Chile tendría que estar sumamente preocupado, porque es uno de los países de la OCDE que tiene mayor cantidad de inequidad" dijo el economista al participar vía videoconferencia en el Seminario "Sistema de Pensiones: experiencias y tendencias internacionales". En esa línea, propuso alejarse de este sistema de pensiones y contar con uno público.

"A pesar que toda la sociedad está pagando este enorme costo, aquí el que gana, ciertamente, es el sector financiero. Esto simplemente ha realizado el ingreso al sistema financiero en ese país y esto es un juego con una suma negativa. Esto es una enorme pérdida para la sociedad. Es muy importante alejarse del segundo pilar que se refiere al sistema privado" (Diario financiero Chile).

Y agregó: que en el mundo hay 23 países que privatizaron sus sistemas de pensiones, pero siete de ellos ya reversionaron su decisión y muchos lo están reconsiderando.

Como hemos anotado en otro comentario, en nuestra nación parece que hablamos de deudas sobre deudas, no de liquidez de las pensiones, si el Estado debe endeudarse cada año para pagar un fondo adquirido hace décadas, es un juego de sumas negativas, un pozo sin fondo, que terminará en un colapso económico.

Resulta que pagamos deudas por el modelo actual de pensiones, mientras se disminuye el presupuesto para la seguridad, educación, salud, infraestructura y al final el desarrollo de la nación, según el modelo actual disminuiríamos el beneficio de servicios estatales de la población salvadoreña, profundizando la brecha de la desigualdad social.

Hace algunos años economistas pronosticaron este agudo problema financiero, fue objeto de campaña 2009, en aquellos tiempos el candidato presidencial del partido ARENA en su proyecto "un país más justo" anotaba: "El financiamiento del programa incluye, además de la utilización de fondos de pensiones y algunas medidas concretas de gestión fiscal y financiera, un escenario en el que proyectan crecimiento de la recaudación fiscal en más de \$300 millones anuales y ahorro con la focalización de subsidios". Si somos objetivos, estas palabras tienen diferentes interpretaciones, pero como sociedad debemos encontrar una solución posible, un encuentro con una realidad que no sacrifique a los trabajadores, pero tampoco aumente la incertidumbre sobre la pensión de los beneficiarios; acá no se trata de imponer una solución a las fuerzas políticas, sino de ganar como nación, si dejamos por fuera los motivos ideológicos o el peso mediático sobre una posición u otra, la realidad obliga a encontrar una salida donde ganemos todos. La reforma al sistema de pensiones no es una campaña política, es una estrategia para beneficiar y ampliar la pensión a cientos de miles de salvadoreños.

[www.cesararamirezcaralva.com](http://www.cesararamirezcaralva.com)

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

23 Avenida Sur No. 225 San Salvador

[www.diarocolatino.com](http://www.diarocolatino.com)

[facebook.com/diarocolatino/](https://www.facebook.com/diarocolatino/)

@DiarioColatino

Director: Francisco Elias Valencia  
Jefe de Prensa: Nelson López  
Coordinadora de Redacción: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-3009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822  
MÁS DE UNSIGLO DE CREDIBILIDAD

## "Que chivo va vos los gambusinos del TSE quieren más biyullos"

Fredy García

“ Solo es de hacer conciencia, señores magistrados, es posible que esa cantidad, hoy por hoy, no les resulta muy atractiva en este momento, pero si no están a gusto o satisfechos, busquen otras alternativas, que cumplan con sus necesidades”

**M**e parece antiético que los magistrados cinco propietarios e igual número de suplentes del Tribunal Supremo Electoral (TSE), estén solicitando al Ministerio de Hacienda un aumento salarial, cuando otros viven con un sueldo mínimo y los demás abajo sobreviven con un dólar al día, esto es una bofetada más para los salvadoreños, que no ven una durante mucho tiempo; según ellos los 3,518 dólares, no son suficientes y no les alcanza, para cubrir sus gastos.

Imagínese señores magistrados que con ese sueldo que tienen sienten que no les alcanza, para cubrir sus necesidades, ahora pónganse en los zapatos de aquellos que viven con un salario mínimo y los otros con un dólar al día, van a decir que ellos para eso se quemaron las pestañas en las universidades; podría ser pero yo conozco muchos profesionales, en diferentes carreras, que trabajan por un salario mínimo, por falta de oportunidades o se dedican a comercializar, cualquier tipo de producto, a fin de poder llevar el sustento a sus hogares.

“ Caso como el de los veteranos de la fuerza armada y los del frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), si amerita una jubilación digna, el aumento al salario mínimo, abrir fuentes de trabajo para los nuevos jóvenes profesionales, eso es hacer país”

Solo es de hacer conciencia, señores magistrados, es posible que esa cantidad, hoy por hoy, no les resulta muy atractiva en este momento, pero si no están a gusto o satisfechos, busquen otras alternativas, que cumplan con sus necesidades. Estoy seguro que muchos profesionales, quisieran tener una plaza como la que tienen ustedes; es más hasta por menos podría aceptar aquellos profesionales, que están esperando una oportunidad, como esa.

Me parece más que lo que buscan es "echarle más leña al fuego como decía mi abuela materna", para desestabilizar, al ya fatigado gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, que trata de sacar a flote este país, y que de "tripas hace corazones" como dice un dicho popular salvadoreño, y todavía una buena parte de la población, no alcanza a visualizar el trabajo de este gobierno.

Caso como el de los veteranos de la fuerza armada y los del frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), si amerita una jubilación digna, el aumento al salario mínimo, abrir fuentes de trabajo para los nuevos jóvenes profesionales, eso es hacer país.

De igual forma quiero mencionar aquellos 13 o 14 diputados que también recientemente estaban solicitando 150 galones de combustible al mes, para cubrir sus actividades, quiero recordarle que el salario que ustedes ostentan no es nada despreciable, sabiendo que el presidente Cerén, ha dado instrucciones de austeridad en todas las instituciones de gobierno.

Todo buen salvadoreño paga sus impuestos, éstos deben ser bien administrados y dirigirlos a las obras sociales que benefician a todo el pueblo, no unos pocos que quieren comer "pollo" todo el tiempo, como dice Cocolito "Que Chivo va vos".

# NACIONALES 3

Elder Gómez  
@elder\_gomez\_2

## Congreso aumenta rentabilidad de ahorro de Pensiones de trabajadores

El congreso acordó anoche aumentar la rentabilidad de los ahorros de Pensiones de miles de trabajadores salvadoreños, en un rango de entre 3.5 y 5.5 por ciento, al reformar la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, solicitado en 2014 por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La disposición establece, además, que el aumento en el pago de intereses de los ahorros de pensiones de los trabajadores, deberá ser revisado cada dos años para equiparar las tasas de rentabilidad con los depósitos de los empleados y la capacidad de pago del Estado. También establece una Sobretasa de interés del 0.25 por ciento, además de una disposición transitoria para que la Tasa de Interés de los ahorros de pensiones a partir de febrero de 2016, inicie en 3.50 por ciento, hasta alcanzar en 2019, el 3.90 por ciento, gracias a un aumento gradual de éstas del 0.20 por ciento. Con ello, según la disposición aprobada por los legisladores, se busca garantizar un "sistema de pensiones sostenible y seguro", que tenga a la base el ahorro individual de los trabajadores y un fondo común que permita las pensiones vitalicias. La CSJ lanzó al congreso la

semana pasada un ultimátum para que en 15 días definiera un aumento en el pago de interés de los ahorros de pensiones de miles de trabajadores, que desde 2015 alcanzaba el 3 por ciento, tras un incremento otorgado por el gobierno. La presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, reiteró que los fondos "son para pagar pensiones, el dinero que se presta es para ese fin, no es un dinero que se presta para el Presupuesto General". Norma Guevara, jefa de la fracción legislativa del FMLN, reconoció que en el tema de pensiones "existe un serio problema... que hoy debemos resolver en beneficio real de los trabajadores".

"Con esto estamos garantizando la rentabilidad de muchos cotizantes del Sistema Previsional de nuestro país", afirmó el legislador por la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Guillermo Gallegos. "Esto es un logro, gradualmente irá aumentando (los intereses) en el transcurso del tiempo y a futuro tendrá que ser nuevamente regulado por otra legislación",



En la Plenaria Legislativa se logró acuerdos de rentabilidad de los ahorros de pensiones para miles de trabajadores. Foto Diario Co Latino.

añadió. Aclaró que con el aumento gradual de intereses al ahorro de pensiones, "más que cumplirle a la Sala (de lo Constitucional, de la CSJ), debemos cumplirle a los salvadoreños". Mario Fonce, de la bancada del Partido de Concertación Nacional (PCN), dijo que "es de reconocer el esfuerzo de los distintos partidos políticos por establecer una tasa

(de interés) más justa que permita rentabilidad (ganancias)".

**Nuevos tribunales**  
Los diputados también aprobaron un Decreto que permitiera la creación de Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer, para garantizar la defensa legal de mujeres víctimas de agresiones. La iniciativa para crear la nueva

jurisdicción legal fue presentada por la CSJ, para hacer cumplir la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Los Tribunales Especializados serán establecidos en San Salvador, San Miguel y Santa Ana, en el centro, oriente y occidente de El Salvador.

"Estamos cumpliendo con una deuda con las mujeres, somos el 53 por ciento de la población y, sin duda alguna, esto (los Tribunales Especializados) ayudará a disminuir la brecha de desigualdad y violencia que aún se tiene en El Salvador", dijo la diputada por el FMLN, Cristina Cornejo.

La Secretaria de Inclusión Social, Vania Pignatto, quien asistió al congreso para presenciar la aprobación del Decreto, recordó que "la mayoría de las personas que deben condenar y proteger a las víctimas, aparecen como victimarios, porque hay jueces y juezas que no tienen sensibilidad para la aplicación de la Ley".

## Ministro Hugo Martínez se reúne con secretario General de la OEA

Yaneth Estrada  
@caricheop

El canciller de la República de El Salvador, Hugo Martínez, se reunió con el secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para abordar temas de la agenda interamericana como parte de una visita de trabajo a la ciudad de Washington, Estados Unidos. Entre los puntos analizados destacaron la preocupación por el avance del virus del Zika en la región, y los esfuerzos que El Salvador realiza para hacerle frente a dicho virus.

Además, resaltaron los avances en los preparativos para la Cuadragésima Sexta Asamblea General, a realizarse próximamente en República Dominicana, y cuyo tema central es el "Fortalecimiento Institucional para un Desarrollo Sostenible en las Américas".

El jefe de la diplomacia salvadoreña señaló que "el logro de un verdadero desarrollo sostenible implica la existencia de instituciones maduras y eficaces que contribuyan a la definición de estrategias que se orienten a superar las condiciones de pobreza, la inseguridad, y otras condiciones sociales y



Hugo Martínez, canciller de la República, se reunió con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro. Foto Diario Co Latino.

medioambientales que afectan especialmente a las poblaciones vulnerables".

Visita de trabajo  
Martínez, acompañó al Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en su visita a suelo norteamericano como parte de una gira que busca estrechar lazos entre los países del Triángulo Norte, (Honduras, Guatemala y El Salvador) y Estados Unidos ante la puesta en marcha del Plan Alianza para la Prosperidad.

Por su parte, el Secretario General de la institución hemisférica, Luis Almagro, anunció anteriormente que trabajará con todos los países de la región "sin excepción" y expresó su convicción de que "legó la hora de ponerle fin a fragmentaciones innecesarias. Almagro, es el Secretario General de la OEA, desde el pasado 26 de mayo de 2015. "Mi esfuerzo estará centrado en hacer de la Organización un instrumento útil a los intereses de todos los americanos, sean ellos del centro,

sur, norte o del Caribe", afirmó.

Por otra parte, República Dominicana realizará la 46 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre el 13 y el 15 de junio de este año. La asamblea general de junio se celebrará exactamente 10 años después de que el país fuera sede del trigésimo-sexto periodo de sesiones del organismo regional en el 2006.

### Pedirán una extensión del TPS

Al ser entrevistado está mañana, en Canal 12, el Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez, ya en el país, aseguró que "en las próximas semanas pedirán una extensión del Permiso Temporal de Trabajo (TPS) al Gobierno de los Estados Unidos para beneficiar a cerca de 12 mil salvadoreños que actualmente pagan impuestos y que podrían ser beneficiados con una Reforma Migratoria, si es integral". Ante el cuestionamiento, de que ¿si reciben dinero por parte del Gobierno Norteamericano por los deportados? Martínez enfatizó: "niego que El Salvador reciba una transacción por cada deportado", como denunció una persona ante el Instituto de Acceso a la Información. Asimismo, señaló que "El Salvador no recibe

ninguna cantidad de dinero (por los deportados) y que los recursos otorgados por Estados Unidos se utilizan en programas de inserción y Bienvenido a Casa.

Sobre la reunión sostenida, esta semana con el Vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden, para abordar condiciones e implementar la Alianza para la Prosperidad, dijo que hablaron de los esfuerzos que se están realizando en temas de seguridad. "El propósito de la reunión fue que las autoridades aprobaran medidas y proyectos que vamos a ejecutar como parte de este plan", acotó.

En este sentido, agregó que "se está avanzando gradualmente en la disminución de los flujos migratorios en menores no acompañados. Además, "estamos trabajando con apoyo de las Naciones Unidas en una consultoría para fortalecer las instituciones", afirmó.

Martínez adelantó que para implementar el Plan Alianza para la Prosperidad "nos hemos concentrado en 46 municipios, donde se van a ejecutar los 4 pilares y el monitoreo de los fondos lo llevará a cabo el grupo consultivo donde hay representantes de todos los sectores del país". Con proyectos de reinserción laboral, obras de infraestructura y prioridad para programas sociales.

Mauricio Funes:

## “Más que una apuesta por la probidad pública lo que hay es una cacería política”

Rosmeri Alfaro  
@RosmeriAlfaro

“Más que una apuesta por la probidad pública lo que hay es una verdadera cacería política de todos aquellos que somos opositores al proyecto oligárquico que se quiere imponer en nuestro país”, opinó el periodista y ex presidente de la República Mauricio Funes, respecto al resultado de las investigaciones que está realizando la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

De acuerdo con el ex mandatario, ya se ordenaron cuatro juicios civiles por supuestos indicios de enriquecimiento ilícito contra funcionarios y ex funcionarios, entre los que se encuentran el Diputado por el partido de Concertación Nacional Reynaldo López Cardoza, al ex director del Seguro Social, bajo su Gobierno, Leonel Flores Sosa, a él y al ex presidente Elias Antonio Saca. Funes reiteró sus críticas ante el Órgano Judicial por no querer abrir una investigación a ex funcionarios de ARENA.

“Sin que exista una explicación sensata, yo diría deliberadamente que se sigue sin abrir una investigación patrimonial de ex funcionarios de ARENA, para los que o bien ya prescribió el delito de enriquecimiento ilícito o está por prescribir”, expresó durante su programa Sin Censura que transmite radio La Chévere. Ante las declaraciones del jefe de sección de probidad que las



Mauricio Funes, ex presidente de la república. Foto Diario Co Latino.

auditorías que están realizando se han originado por lo que él llamó “el clamor popular” o por denuncias que se han conocido a través de los medios de comunicación, el ex presidente dijo que desconoce que alguna de las auditorías se esté realizando por una de esas razones.

“Que yo sepa ninguna auditoría que ha realizado, está realizando o que está por realizar la sección de Probidad se ha iniciado por la existencia de alguna denuncia ante algún tribunal de justicia o ante la Fiscalía General de la República y menos ha sido resultado de una especie de presión ciudadana o como él le ha llamado, el clamor popular”, indicó.

“La mayoría de investigaciones patrimoniales han sido decididas a dedo por un par de magistrados siguiendo un libreto previamente

trazado por la derecha en el país”, agregó.

Refiriéndose a los 38.5 millones de dólares destinados para un fideicomiso que serviría para impulsar el empleo a nivel nacional más conocido como FECEFE, que Ana Vilma de Escobar, Diputada de la Asamblea Legislativa tenía bajo su administración mientras era vicepresidenta de la República, el ex mandatario agregó que “si fuera cierto que las investigaciones patrimoniales que realiza la CSJ se han originado en denuncias ciudadanas entonces por qué razón aún probidad no decide auditar, el patrimonio de la ex vicepresidenta”.

“Yo no digo que ella sea culpable de algo pero se presentó un aviso sobre la base de una auditoría que preparó el Banco Central de Reserva donde advirtió algunas

irregularidades en la forma en cómo se asignaban y manejaban los recursos. A otro con ese cuento”, dijo.

En cuanto al salario mínimo en el país, el ex presidente señaló como ridícula la propuesta de la ANEP respecto a aumentar un 9 % en tres años, repartido en 3 % cada año.

“Las gremiales olvidan que al mejorarse la capacidad adquisitiva de los trabajadores, en la medida que se les aumenta su salario y con ello aumenta su capacidad de consumo, se genera un mayor dinamismo de la economía, sin dejar de considerar que al aumentar el salario mínimo se contribuye a mejorar las cotizaciones del trabajador formal de cara a una mejor pensión y una mayor aportación al seguro social”, expresó.

El ex mandatario manifestó que el aumento del salario mínimo en el país es un problema de conciencia y agregó que no se deben lanzar propuestas de carácter populista pero sí se debe reconocer que el salario mínimo en el país tiene que ser como lo dice la Constitución de la República, el mínimo necesario para que el trabajador tenga acceso a una vida digna.

Además, indicó que lo ideal sería que el salario mínimo fuera el equivalente al doble de la canasta alimentaria, conocida como canasta básica ampliada. “La canasta básica ampliada es la que permite que las familias que reciben un salario equivalente a esta canasta salgan del umbral

de la pobreza”, dijo.

Sobre el tema de la reforma al sistema de pensiones, que ya fue entregado al pleno de la Asamblea Legislativa, el ex mandatario dijo que hoy empieza el verdadero debate sobre el proyecto donde ARENA, GANA, PCN y PDC tendrán la oportunidad de plantear sus argumentos de por qué están en contra o a favor de la propuesta que presenta el Gobierno.

Funes argumentó que ARENA viene rechazando la propuesta del gobierno a través de una campaña mediática, que el mismo Presidente de la República calificó como de “terror cibernético”.

Según el periodista, la propuesta no ha salido de “la manga de la camisa”, de acuerdo con sus declaraciones, la propuesta se ha venido trabajando desde los dos últimos años de su Gobierno donde se planteó el tema y hoy ha retomado este Gobierno.

Asimismo, indicó que la garantía que el Gobierno va a tener recursos para pagar las pensiones está justamente en que habrá una cotización al sistema público que fue la que se quitó con la ley de 1996 y con la entrada en vigencia del nuevo sistema de Ahorro Individual impulsado por el ex presidente de la República Armando Calderón Sol.

“Yo no estoy diciendo que el proyecto de reforma presentado por el Gobierno sea el mejor o sea la solución al mismo, yo lo que he dicho es que no se vale que un proyecto que no había sido presentado aún a la Asamblea Legislativa... se le descalifique y se le haga toda una campaña mediática en torno al mismo, calificando el proyecto como de asalto o robo del siglo y se diga que lo que el Gobierno quiere es apropiarse del ahorro de los trabajadores”, concluyó.

## Corte aún sin criterios para seleccionar casos de enriquecimiento

Henry Flores

El jefe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Pineda, explicó que aún no cuentan con criterios establecidos o un manual de pasos para seleccionar los casos que se investigan, que luego son enviados a los magistrados para decidir si se inicia un juicio por enriquecimiento.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) sigue sin definir un método con criterios establecidos para decidir la selección de casos que la Sección de Probidad debe investigar para posibles

juicios por enriquecimiento ilícito.

“Los criterios que hemos tomado en cuenta son algunos que están siendo procesados por algún delito, algunos porque dentro de la auditoría o análisis que realizan nuestros auditores salen inconsistencias o sospechas, algunos porque el clamor popular se escucha y otros porque recibimos denuncias y es nuestra obligación atenderlas”, explicó el jefe de Probidad, Carlos Pineda.

Preguntado por la prensa si ya cuenta con criterios establecidos por la Corte, respondió que “esas son las propuestas que los magistrados aún deben discutir y pasárselas a su servidor”.

El 15 de febrero, Transparencia Activa publicó que las magistradas Doris Luz Rivas Galindo y Paula Patricia Velásquez pidieron a los demás magistrados en sesión de Corte Plena establecer criterios para iniciar los juicios por enriquecimiento ilícito contra funcionarios y exfuncionarios de gobierno.

Los documentos de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la CSJ evidencian que en las reuniones donde se trataban los informes de la Sección de Probidad, específicamente los casos del diputado Reynaldo Cardoza y el exdirector del Instituto Salvadoreño del Seguro

Social (ISSS), Leonel Flores, las funcionarias le pedían a sus colegas trabajar esos criterios.

### Calderón Sol y Cristiani en espera

La Corte Suprema le notificó a Probidad que iniciara los análisis de las declaraciones patrimoniales de los ex presidentes Alfredo Cristiani y Armando Calderón Sol.

“Esos nos lo notificaron la semana pasada. No hemos iniciado aún porque hemos estado bastante saturados para poder cumplirlos con los plazos a los peticionarios, como es el caso de los ex presidentes (Funes, Saca y

Flores)”, señaló Pineda.

Explicó que no se habían realizado los análisis de las declaraciones patrimoniales de los ex presidentes Sol y Cristiani porque no tenían facultades de investigación desde 2005, hasta que les fueron devueltas en 2014. Durante ese periodo solo se dedicaron a la recepción de las declaraciones patrimoniales.

Pineda dijo que no puede dar detalles sobre las causas que imposibilitaron las investigaciones de los casos antes de 2005, ya que no son responsabilidad de su administración.



## EDITORIAL

## Más seriedad y responsabilidad en el tema de pensiones

Con esa responsabilidad y seriedad que el tema requiere, el Gobierno presentó a mediados de la semana, a la Asamblea Legislativa, su propuesta de reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP) con la que se busca garantizar el pago de pensiones para los trabajadores cotizantes, tal como lo exige nuestra Constitución.

Lamentablemente no podemos decir lo mismo de la derecha empresarial y política. Y que tanto la ANEP, como el partido ARENA, mantienen una gigantesca campaña infundada, más con el fin de manipular y confundir a la población cotizante que informarla y orientarla.

Es necesario expresar de forma tajante y clara a la población salvadoreña, que es falso, ridículo o estúpido, pretender asustar a los trabajadores con la infamia de que el Gobierno pretende robarle las cotizaciones a los trabajadores, si se llega a aprobar la reforma.

Tanto la ANEP como el partido ARENA, lo que hubieran hecho hace meses es presentar sus propias reformas al sistema de pensiones, si es que no pueden presentar una conjuntamente, al fin y al cabo, defienden los mismos intereses, en vez de lanzarse a manipular la mente del pueblo salvadoreño con sus falsedades. El Gobierno de forma responsable, como decimos al principio de este editorial, a través del ministro de hacienda, Carlos Cáceres, y el secretario técnico y de planificación de la Presidencia, Roberto Lorenzana, presentaron la propuesta, no sin antes haberla puesto en común con los dirigentes sindicales y otras gremiales profesionales.

Las reformas propuestas a la ley SAP están 'orientadas a crear un sistema mixto que tiene por objeto promover la equidad en los beneficios, en la inclusión social, al ampliar la población cubierta por el sistema, disminuir el impacto en las finanzas públicas y garantizar los recursos para el pago de las pensiones en un marco de sostenibilidad financiera y viabilidad fiscal en el mediano y largo plazo', explica el Gobierno a través del titular de la hacienda pública.

Es menester que la clase trabajadora, en particular, y el pueblo, en general, sepan que el modelo privatizado en el país ha fracasado, no así, por supuesto, la rentabilidad para los dueños de las administradoras de pensiones. De nada sirve que las AFPs obtengan jugosas ganancias, si eso no beneficia a los futuros pensionados.

Es necesario que el pueblo sepa que el Gobierno a pesar de no recibir cuotas en concepto de pensiones, es el que tiene la mayor responsabilidad con los pensionados, por eso es que, año con año, el Gobierno se endeuda con 400 millones de dólares para cumplir sus obligaciones previsionales.

Ante la necesidad de buscar ingresos para cumplir con los pensionados, el Gobierno ha presentado su propuesta de crear un sistema mixto de pensiones.

El problema es serio, de ahí que debe exigirse a la empresa privada y al partido ARENA más responsabilidad y seriedad en el tema de pensiones.

## Presidente de la ANEP miente cinco veces en dos minutos

César Villalona

Ante unas preguntas de una periodista del canal 10 sobre el tema del salario mínimo, el señor Jorge Daboub, Presidente de la ANEP, dijo cinco mentiras en apenas dos minutos que duró su respuesta. Veamos:

Cuando la periodista le dijo que algunos sectores consideran risible la propuesta de ajuste salarial hecha por la ANEP, el señor Daboub aseguró que "si usted hace un análisis técnico y lo compara también con lo que está hablando el gobierno en la propuesta, se va a dar cuenta que la diferencia no es gran cosa".

Lo que quiso decir Daboub es que la propuesta de la ANEP y la del gobierno casi no se diferencian. Y eso no es verdad. La ANEP propone un aumento de 3% en los salarios mínimos para el año 2016, el 2017 y el 2018. En cambio, el gobierno propone un aumento solo para el año 2016, de 19% en el comercio y los servicios, 20% en la industria, 42% en las maquilas y 132% en el sector agropecuario. La diferencia es abismal.

Cuando la periodista le dijo al señor Daboub que la economía salvadoreña estaba creciendo a un buen ritmo, éste aseguró que "El Salvador es el país que menos crece de América Latina".

Eso tampoco es cierto. En 2015 la economía salvadoreña creció 2.5%. Ese porcentaje superó el de 14 países de América Latina, según el balance de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe. El PIB de El Salvador creció más que el de Ecuador, cuya tasa fue de 0.3%, más que el de Uruguay, que llegó a 1.5% y más que el de Chile, que llegó a 2.1%, para solo mencionar algunos países. El crecimiento de El Salvador fue incluso muy superior al promedio de América Latina y El Caribe, que apenas llegó a 0.2%.

Cuando la periodista le dijo al Presidente de la ANEP que los salarios mínimos de El Salvador son los más bajos de Centroamérica, éste contestó lo siguiente: "lo que tiene que ver usted también es cuál es el costo de la canasta básica en cada país de Centroamérica y El Salvador es el más bajo de todos".

Daboub pretende ignorar que la canasta básica de El Salvador es más barata porque solo tiene 22 alimentos en el área urbana y 15 en el área rural. La de Nicaragua tiene 23 alimentos en las dos áreas, la de Guatemala 26, la de Honduras 30 y la de Costa Rica 52 en el área urbana y 44 en el área rural.

A pesar de que las canastas básicas son más amplias en los demás países, los datos de los ministerios del trabajo de cada país muestran que los salarios mínimos de Costa Rica cubren casi el 200% de la canasta básica, mucho más que el resto de países. En Honduras cubren un 3% más que en El Salvador en los sectores comercial, industrial y de servicios, y un 9% más en el agro. En Guatemala cubren un poco menos que en El Salvador. Y en Nicaragua son más bajos pero el gobierno apoya a la población con muchos programas sociales que le cubren parte del costo de la vida.

La periodista también le preguntó a Daboub sobre las variables que analiza la ANEP para hacer

su propuesta, y éste dijo: "La competitividad, la productividad, el ingreso actual, el costo de la canasta básica, el índice de precios al consumidor, la inflación son una serie de aspectos que hay que tomarlos en cuenta".

No es cierto. En su propuesta ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo, la única variable que menciona la ANEP es la inflación. Y como inflación es baja (1% en 2015), la ANEP asegura que "no existe justificación alguna de aumentar el salario mínimo para resituir una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores", o sea, dice que un aumento de 3% es suficiente.

Quien analiza el tema con seriedad es el gobierno, cuya propuesta contiene un diagnóstico de la economía y toma en cuenta ocho variables: costo de la vida, productividad, redistribución del ingreso, competitividad, costo de producción, empleo, reactivación económica e inflación. El Presidente de la ANEP sabe que su gremial elaboró una pésima propuesta, con apenas un indicador económico y muy mal analizado, pero cuando habla para los medios de prensa dice otra cosa.

Finalmente, cuando la periodista le preguntó a Daboub si la ANEP estaría dispuesta al debate público, éste le contestó: "Toda la información que le estoy compartiendo es pública, la propuesta es pública".

Su respuesta no se apega a la verdad, pues lo que pidieron algunas organizaciones sociales no fue que se hiciera pública la propuesta de la ANEP, sino que se le permitiera a la población ver los debates en el Consejo del Salario Mínimo, ya sea de manera presencial o mediante transmisión directa de algunos medios de comunicación, como sucede con los debates en la Asamblea Legislativa, que se transmiten en vivo por el Canal y la Radio de la Asamblea.

“ Daboub pretende ignorar que la canasta básica de El Salvador es más barata porque solo tiene 22 alimentos en el área urbana y 15 en el área rural. La de Nicaragua tiene 23 alimentos en las dos áreas, la de Guatemala 26, la de Honduras 30 y la de Costa Rica 52 en el área urbana y 44 en el área rural”

## Diario Co Latino

Publicación de la Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.  
23 Avenida Sur No. 225 San Salvador

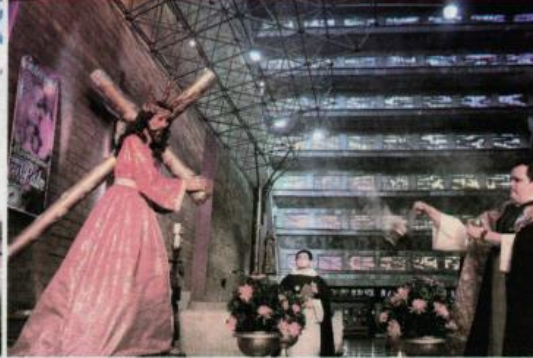
www.dariocolatino.com  
facebook.com/dariocolatinodert  
@DiarioColatino

Director: Francisco Elías Valencia  
Jefe de Prensa: Nelson López  
Coordinadora de Redacción: Patricia Meza

Teléfono: 2222-1009, 2271-0671, 2271-0971 Fax: 2271-0822  
MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD



Presidente Sánchez Cerén realiza entrega de escrituras a familias campesinas en el Programa Casa Abierta en la residencia presidencial. Foto Diario Co latino



El Fray Gustavo Villalobos, párroco de la Iglesia El Rosano, bendice la nueva imagen de Jesús Nazareno, que fue cargada en procesión por primera vez ayer en el tercer viacrucis de Cuaresma. Foto Diario Co Latino / Josué Parada

## “El Gobierno no pretende apropiarse de fondos de pensiones”: FMLN

Pág. 3



Jaime Martínez, director de la ANSP, recibe de manos de José Amillara Osorio, Gerente de Desarrollo del MINED, la acreditación para impartir carrera de Técnico en Ciencias Policiales en el Instituto de Educación Superior IES-ANSP, acompañan integrantes del Consejo Académico de la ANSP. Foto Diario Co Latino

## “El Gobierno no pretende apropiarse de fondos de pensiones”: FMLN

Es el 76 % de la población la que dará soporte a esa pensión vitalicia

Oscar López  
@OscarCoLatino

El Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de reformas al sistema de pensiones, con el que se pasaría del actual sistema privatizado a un sistema mixto. Mucho antes de que fuera presentado por el Ejecutivo, la oposición política inició una campaña de desinformación en la que entre otras cosas se afirma que el Gobierno pretende apropiarse de los fondos de los trabajadores. Al respecto, Luis Batres, diputado del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), desmintió las afirmaciones de la derecha política.

“No es cierto lo que andan diciendo, no es cierto que le queremos robar el dinero de las pensiones a la gente, no es cierto que nos queremos quedar con ese ahorro”, dijo el diputado de izquierda.

Batres agregó que tampoco es verdad las afirmaciones de la oposición que sostienen que el Gobierno utilizará el dinero de las pensiones para pagar deudas.

“Tampoco es cierto que el Gobierno quiera ese dinero para invertirlo, para pagar cuentas corrientes o para pagar salarios, el dinero será utilizado únicamente para el fin que determina la Ley, el Gobierno no podrá utilizarlo ni transferirlo”, explicó Batres.

La propuesta del Gobierno, es crear un sistema mixto de reparto, lo que implicaría un cambio en la administración de los fondos de pensiones.

“Más del 76 % de la población que está cotizando tienen salarios menores a dos salarios mínimos, este 76 % de la población se le garantizará una pensión vitalicia que es algo que no existe hasta este momento”, explicó Batres.



Luis Batres, diputado suplente por el Partido FMLN por San Salvador, en la Tribuna de todos los viernes en la Plaza Cívica. Foto Diario Co Latino / Ricardo Chicas Segura

El diputado dijo que la propuesta presentada en el Legislativo contempla la pensión mínima vitalicia. “Es el 76 % de la población la que dará soporte a esa pensión vitalicia”, argumentó.

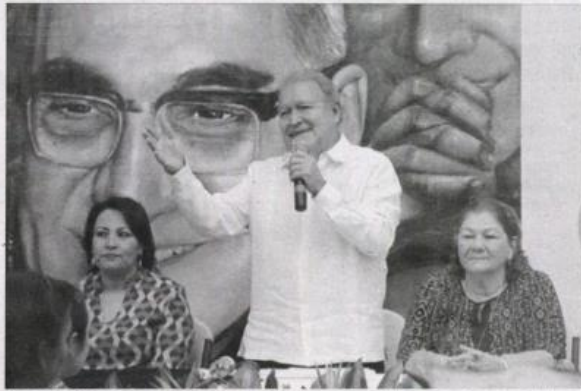
En el sistema mixto de reparto planteado por el Ejecutivo, seguirían funcionando las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), ya que serán las encargadas de administrar las cotizaciones de los trabajadores que ganen más de dos salarios mínimos.

“Ese es el enjoe que tienen, que las cotizaciones del 76 % de la población ya no irán a las AFP, sino al sistema de reparto”, afirmó Batres.

Grupos u organizaciones ligadas a la derecha sostienen que los sistemas de pensiones mixtos son inviables, sin embargo, Batres aseguró que más de 170 países del mundo implementan un sistema previsional de este tipo.

Batres agregó que existen fundamentos técnicos que comprueban que el sistema mixto de reparto es viable. “Es una intervención responsable del Estado, que garantiza las pensiones vitalicias para la población”, concluyó el legislador de izquierda.

“Tampoco es cierto que el Gobierno quiera ese dinero para invertirlo, para pagar cuentas corrientes o para pagar salarios, el dinero será utilizado únicamente para el fin que determina la Ley, el Gobierno no podrá utilizarlo ni transferirlo”



El Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, dirige palabras de bienvenida a familias beneficiadas con programas del ISTA. Foto Diario Co Latino

## “En este quinquenio proyectamos entregar 50 mil escrituras y títulos de propiedad”: Salvador Sánchez Cerén

Yaneth Estrada  
@caricheop

Más de 50 beneficiarios de los programas de transferencia de tierra y entrega de escrituras, impulsados por el gobierno del Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, compartió sus experiencias con el mandatario y la primera dama, Margarita Villalta de Sánchez, en Casa Abierta, un espacio creado para atender de forma directa las demandas de los sectores de la sociedad.

“En este quinquenio proyectamos entregar 50 mil escrituras y títulos de propiedad a igual número de familias, garantizando así la certeza jurídica y tenencia de tierras”, expresó el mandatario salvadoreño. Asimismo, destacó que El Salvador es un país con la laboriosidad y espíritu luchador de las familias campesinas.

También, señaló que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) acompaña al desarrollo de las parcelas productivas de miles de familias campesinas para fortalecer la economía familiar. “Muchas personas tuvieron que esperar muchos años hasta que llegaron el Gobierno del Cambio para recibir sus escrituras de propiedad”, agregó Sánchez Cerén.

El Jefe de Estado consideró que las familias campesinas, hombres y mujeres que luchan, que no se rinden son un ejemplo de perseverancia y fortaleza de nuestra

patria de progreso y desarrollo. “El Salvador avanza, este país no se doblega”, dijo.

Por su parte, la Secretaria de Cultura de la Presidencia, Silvia Regalado, afirmó que “el derecho sobre la tierra que trabajamos inunde de paz la esperanza de nuestro pueblo”, tomando en cuenta que nuestra cultura como seres humanos está vinculada a la tierra.

**Certeza jurídica de sus parcelas**

A través de estos proyectos, que realiza el ISTA, se otorgó certeza jurídica de sus parcelas a numerosas familias que habían esperado entre 10, 15 y hasta 25 años, convirtiéndolas en verdaderos propietarios de sus tierras.

La mayoría de los invitados se dedican al cultivo de sus parcelas con la siembra de granos básicos, yuca, guineo, plátano, frutas,

hortalizas, café, entre otros, y también crían aves y ganado.

Rodrigo Cruz, uno de los beneficiados del ISTA expresó: “Agradezco la oportunidad y diligencia para atender a campesinos. Tiempos atrás hemos estado olvidados, jamás se nos tomó en cuenta como agricultores”.

El ISTA beneficia al sector campesino con diferentes programas de desarrollo agropecuario, como la entrega de plántines, alevines de tilapia, vacunas para ganado y aves, capacitaciones y demás insumos que aportan a su desarrollo y economía familiar.

Desde la Unidad de Género del ISTA se promueve la Política de Igualdad y No Discriminación Institucional, se creó la mesa consultiva de líderes que representa unas 8,000 mujeres a escala nacional y se trabaja en la concientización sobre igualdad y equidad de género.

Como parte del apoyo a las mujeres, en coordinación con algunas instituciones como BANDESAL, el Ministerio de Salud, CONAMYPE y otras, el ISTA promueve el empoderamiento de las mujeres por medio de capacitaciones en temas económicos y administración de negocios, salud y emprendedurismo. Además de compartir sus experiencias con la pareja presidencial, los asistentes disfrutaron diversas expresiones culturales y conocieron la muestra pictórica que se exhibe en la Residencia Presidencial, que ahora es una Casa Abierta a los distintos sectores sociales.

“En este quinquenio proyectamos entregar 50 mil escrituras y títulos de propiedad a igual número de familias, garantizando así la certeza jurídica y tenencia de tierras”

## “Campaña propagandística genera zozobra e inseguridad”: FMLN

Pág. 3

Diputados del FMLN en la FGR para pedir se investigue el origen millonario de los fondos con el que se financia la campaña en contra de la reforma de pensiones. En la foto, desde la izquierda, los parlamentarios Blandino Nerio, Víctor Suazo, Rolando Mata, Delmy Vásquez y Calixto Mejía.  
Foto Diario Co Latino/ Guillermo Martínez



En la prueba del Paso del Hombre, realizada por la Cruz Roja Salvadoreña, se llevaron a cabo simulacros de rescate. El Canciller Hugo Martínez, en una de las fotos, da el banderilazo de salida para la ya tradicional prueba. Foto Diario Co Latino / Jorge Rivera.

# NACIONALES 3

Oscar López  
@OscarCoLatino

## “Campaña propagandística genera zozobra e inseguridad”: FMLN

Diputados de la fracción legislativa del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), llegaron a la Fiscalía General de la República (FGR) a pedir se investigue la procedencia de los fondos utilizados para financiar una campaña propagandística en contra de la reforma al sistema de pensiones. El diputado Calixto Mejía expresó que se investiguen los fondos que se están invirtiendo en esta campaña que inició el 3 de febrero en contra de la reforma de pensiones que el Gobierno está impulsando. Para el grupo parlamentario del FMLN, la campaña es ‘perversa, falsa y generadora de zozobra e inseguridad en la población’. Los diputados expresaron que

“ Las AFP tienen prohibido utilizar los ahorros de los cotizantes para actividades publicitarias, por eso queremos saber si eso es de sus dineros o corresponden a los ahorros de los cotizantes ”



Calixto Mejía, acompañado de diputados del FMLN, llegan esta mañana a la FGR para pedir se investiguen los fondos con que se financia la campaña en contra de la reforma de pensiones. Foto Diario Co Latino/ Lubwin Caballero

para el financiamiento de la propaganda son utilizados fondos privados, sin embargo, consideran que se debe de conocer la procedencia de los mismos, ya que es una campaña anónima. “Si fuera una campaña

firmada, sabríamos de dónde provienen los recursos, pero es anónima. ¿De dónde están surgiendo tantos millones de dólares?”, preguntó Mejía. Para el FMLN esto es fundamental para solicitar una investigación

ante la FGR, institución competente para defender los intereses de la sociedad, los cuales podrían verse afectados si no se determina la procedencia de los fondos utilizados para financiar la campaña propagandística.

“De dónde podrán estar saliendo tantos millones, será que se está moviendo dinero, mal habido. Que se inviertan millones en una campaña como esa genera muchas inquietudes”, dijo el Mejía. De igual forma, el diputado Rolando Mata, comentó que en redes sociales la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), aseguró que era quien financiaba la campaña propagandística, sin embargo, es importante determinar la procedencia de los fondos, ya que la asociación antes mencionada es sin fines de lucro. “El delito que presumimos es que las AFP tienen prohibido utilizar los ahorros de los cotizantes para actividades publicitarias, por eso queremos saber si eso es de sus dineros o corresponden a los ahorros de los cotizantes”, dijo Mata. De igual forma, el legislador consideró que con este tipo de campaña propagandística se afecta la salud mental de la población, ya que se asegura se ponen en riesgo sus ahorros de pensiones. “Lc hacen con propósitos financieros, pero están dañando, ponen en zozobra a la población diciendo mentiras”, aseguró. Mata dijo que existen casos en los que personal de las AFP dijeron a la población que recibirían una pensión mínima debido a que “el Gobierno se robó los fondos”. “Ese es el problema de lo que están haciendo, están dañando la salud de la población con tanta mentira”. Los diputados aseguraron que en unos días solicitarán a la FGR un informe para conocer los avances en el proceso de investigación.

Diario Co Latino

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Oscar Cabrera, afirmó que el incremento del salario mínimo es una necesidad para los salvadoreños por que los actuales salarios no responden al costo de la canasta básica. “Los salarios mínimos actuales no responden al costo de la canasta básica, ni a los incrementos de la productividad registrados desde 2014”, explicó el presidente del BCR durante la entrevista “El Salvador Ahora” que transmite Televisión de El Salvador (Canal 10) y Radio Nacional. Según estudios realizados por el Banco, un buen porcentaje del salario de los salvadoreños es destinado a cubrir el costo de la canasta básica nacional, “si lo separamos en lo urbano es el 38% de todo mi salario lo destino a este costo de la canasta básica, y, en el rural es del 48.4%”. Con base a estos datos, el presidente del Banco afirmó que el salario mínimo no está respondiendo a las necesidades de la población ni al crecimiento económico del país. Con respecto a la negativa de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (Anep) ante la propuesta del gobierno de subir el salario mínimo, Oscar Cabrera recordó

## “El incremento del salario mínimo es una necesidad para los salvadoreños”: Oscar Cabrera

que las políticas públicas implementadas desde los años noventa no optaron por el empleo digno, sino que optaron por otras vías como la solvencia fiscal y las privatizaciones.

El funcionario atribuye a estas situaciones históricas los bajos salarios de la actualidad que se derivan en la inseguridad y violencia.

“Ante una falta de empleo, es un caldo de cultivo idóneo para la violencia y la inseguridad”, expresó el funcionario.

Cabrera reiteró que se debe estar consciente que los salarios actuales no están respondiendo al costo de la canasta básica, ni a los salarios efectivos que se pagan ni están respondiendo a los incrementos de la productividad registrada desde 2014.

Según Oscar Cabrera el incremento en el costo de la canasta básica está relacionado con los efectos del cambio climático y, en especial al incremento en el precio de los frijoles.

El funcionario explicó que la población

puede sufragar los gastos de la canasta básica con salarios tan bajos, gracias a las remesas, la cual han registrado una tasa de crecimiento del 3.5%.

“En enero las remesas continúan creciendo a una tasa de 3.5%, es muy buena tasa y va en línea con las condiciones del mercado laboral de los Estados Unidos; la tasa de desempleo hispano casi está convergiendo con la nacional alrededor del 5%, significa que nuestros familiares en Estados Unidos están teniendo mejores salarios”, afirmó el titular del BCR, quien además dijo que para que la economía nacional crezca, se debe de cambiar paulatinamente la estructura de producción.



Oscar Cabrera,  
Presidente del  
Banco Central de  
Reserva.  
Foto Diario  
Co Latino

**CAMBIOS** Informar sobre la violencia es complicado, lo es más cuando esta traspasa la raya y alcanza niveles de barbarie; hacerlo bien conlleva profesionalismo, sobre todo datos expeditos y fundamentados de la autoridad

## Ante la barbarie, ¿informar o no? y, de hacerlo, ¿cómo?



Por Ricardo Chacón\*

**A**ctitud de la persona o grupo que actúa fuera de las normas de cultura, en especial de carácter ético, y son salvajes, crueles o faltos de compasión hacia la vida o la dignidad de los demás". Esta es la definición de barbarie que pega al pie de la letra

en la realidad salvadoreña y que tiene exacerbada a la población.

No solo son los 20 o más asesinatos diarios, de por sí una cifra escandalosa, sino que estamos llegando a niveles de crueldad y barbarie: eso de asesinar a una vendedora en su puesto del Mercado Central a plena luz del día es grave; lo es también que dos cabezas (los cuerpos aún no se encuentran) de dos supuestos mareros aparecieron en una calle de San Luis Talpa. Una mujer desmuda envuelta en una sábana tirada en una calle de Cuscatlán es alarmante. Menores de edad, incluso niños, están entre las víctimas que engrosan la larga lista de la violencia.

La problemática puede ser abordada desde varias ópticas, particularmente quiero hacerlo desde la informativa, para lo cual quiero centrarme en tres interrogantes: uno, ¿se debe informar sobre esto o no? Dos, ¿cómo hacerlo? Y tres, ¿realmente a la población le interesa saber y conocer estos crímenes? Ya en otras ocasiones he intentado acercarme y reflexionar sobre el tema, de nuevo lo haré, y lo quiero hacer porque me preocupa, principalmente porque como creyente, como ciudadano, como periodista, no podemos permitir que los hechos de violencia, la inseguridad que como país se padece, "gane la partida" y que se conviertan en hechos "casi naturales", perdiendo la sensibilidad ante la vida, ante la muerte, ante el dolor humano.

No podemos dejar de escandalizarnos ante la violencia cotidiana, no podemos aceptar la barbarie como parte de la realidad nacional, no podemos dejarnos vencer por la criminalidad y convivir con ella como si fuera un mal menor. Hacerlo es dejarnos vencer por la desgracia y olvidar que la mayoría de salvadoreños son gente llena de vida y esperanza que busca por todos los medios superarse; son gente trabajadora en su mayoría que hace su mejor esfuerzo para llevar el sustento a su hogar y contribuir a mejorar el estado de su familia. Que los jóvenes, en su mayoría, tratan de vencer todos los obstáculos y convertirse en hombres y mujeres de bien, tratando de construirse un mejor futuro.

Entonces, cualquiera me podría increpar, ¿por qué no hacer noticias sobre lo bueno, el trabajo, el esfuerzo de la mayoría de salvadoreños?... Respondo de manera contundente: el objeto de la noticia, en su concepción tradicional y clásica, es consignar y recoger lo novedoso, lo raro, lo fuera de lo normal. En este sentido lo novedoso, lo raro, lo fuera de lo normal es la violencia, el crimen, la barbarie, no el trabajo y el esfuerzo de la mayoría de salvadoreños.

Esto me lleva a plantear que la prensa en general debe consignar los hechos de violencia y tratar de explicarlo de mejor manera; no hacerlo sería traicionar lo esencial y fundamental de un medio de comunicación, dar cuenta de la realidad e informarla a las diversas audiencias.

Imagínense ustedes, hipotéticamente, que la prensa, la televisión, la radio, ahora la web y las redes sociales, no consignaran los hechos de violencia, incluido que estamos alcanzado niveles de barbarie, ¿cómo se sentiría usted?, sobre todo a sabiendas que los homicidios, la extorsión y los robos son parte de nuestra realidad.

Ahora bien, solventada en principio esta cuestión, el punto es ¿cómo hacerlo? Aquí viene lo difícil y complejo; sin duda alguna, el "muertómetro" poco o nada ayuda a mantener los niveles de información adecuados, aunque son indicador. Explicar a fondo la problemática es mucho más importante, pero esto requiere de excelentes datos estadísticos y sociológicos, cuestión que ni la policía, ni la fiscalía, ni medicina legal, por decir tres instancias, los tienen de manera expedita... y los periodistas y los medios de comunicación no tienen ni el instrumental, ni los recursos, ni es su campo de acción particular, el hacer investigación permanente sobre la problemática.

No obstante, con el afán de hacer y presentar información más completa a la población, que si le interesa saber lo que sucede a su alrededor, hay investigaciones periodísticas que muestran por ejemplo las causas de algunos crímenes, el modus operandi de las maras e incluso las zonas de operación... pero esto es lo menos, aunque debería ser lo más, y no estoy jugando con las palabras.

Hacer información cada vez más completa, tratando de llegar a las causas que expliquen no solo que describan el comportamiento criminal de las maras y los niveles de barbarie que están alcanzado ahora, es una tarea esencial y prioritaria para la prensa actual... y también para la autoridad, sea esta policial o fiscal, ya que esto permitirá tener más y mejores herramientas para enfrentar, con inteligencia y no solo con fuerza, a los criminales y así detener esta lacra que está carcomiendo los cimientos de la sociedad salvadoreña.

\*Editor Jefe de El Diario de Hoy. ricardo.chacon@eldiariodehoy.com

## Los más perjudicados con la reforma

**LOS DE MENOS INGRESOS** Se repetirá la quiebra del INPEP, del IPSFA y de los cotizantes del ISSS, porque con esta reforma el estado contrae más obligaciones con las pensiones de los que entrarán al sistema de reparto



Por Teresa Guevara de López\*

**L**a reforma a las pensiones presentada a la Asamblea contradice las declaraciones del Frente, de que el sistema mixto solucionará el serio problema que la privatización y las AFP han traído porque beneficiará a los de menores ingresos. Pero los números dicen lo contrario: Quien gana menos de \$504, su cuenta individual en las AFP pasa obligadamente al sistema de reparto, administrado por el estado, y pierde el seguro de vida de la AFP. Y el gran beneficio social, que dará pensión universal hasta a quienes nunca cotizaron, será variable, y dependerá de la disponibilidad de recursos que tenga el Estado". Y se repetirá la quiebra del INPEP, del IPSFA y de los cotizantes del ISSS, porque con esta reforma, el estado contrae más obligaciones con las pensiones de los que entrarán al sistema de reparto.

Quien gane \$800, cotizará \$504 en el sistema público, y solo los restantes \$296 en su cuenta individual en las AFP.

La deuda de \$4,000 millones del gobierno con las AFP, por haber utilizado el 45 % de sus fondos, al 1.3 % para pagar a los cotizantes del INPEP y del ISSS, se borra automáticamente porque se paga con bonos. Un robo a los ahorros de los trabajadores.

Los de menores ingresos que pasan al sistema público, son casi el 50 % de los cotizantes de las AFP. Pero el gobierno seguirá llevándose el 45 % trimestralmente de los ahorros de los que signen en el sistema privado, al miserable interés del 3.5 % que el FMLN y GANA aprobaron, en detrimento del ahorro de los trabajadores.

Si el FMLN quisiera beneficiar a la población, la reforma debería permitir a las AFP invertir los ahorros de los cotizantes en instrumentos en el exterior, que darían intereses hasta del 9 % y mejorarían considerable-

mente el monto de las pensiones.

El ministro Cáceres defiende tan injusta reforma con un lenguaje populista, demagógico y cantinflesco: "Pide reflexionar como buenos salvadoreños sobre la necesidad imperiosa de hacer esfuerzos para sacar adelante al país, pues esta reforma es una prioridad nacional, en el marco de la nueva visión al desarrollo inclusivo del gobierno". Mientras el secretario de Transparencia, Marcos Rodríguez, miente al afirmar "que la privatización de las pensiones, fue una imposición del gobierno de Pinchot, y que las AFP son extranjeras y se han enriquecido con los ahorros de los afiliados". (sic)

Los salvadoreños somos solidarios y comprendemos la necesidad de una pensión digna para todos, pero no debe salir de nuestros ahorros, por ser una obligación del estado,

**Quien gana menos de \$504, su cuenta individual en las AFP pasa obligadamente al sistema de reparto, administrado por el estado, y pierde el seguro de vida de la AFP**

que si maneja adecuadamente sus recursos, podría asignar los fondos necesarios para programas sociales. Aceptaríamos pagar más impuestos, si hubiera un control del desenfrenado gasto público. Porque es ofensivo ofrecer un bono de \$50 mensuales a los policías, que con descuentos será de \$35, cuando los diputados tienen doble sueldo dos veces al año y en el Órgano Judicial se recatan bonos de miles, siempre que pueden.

El ministro Cáceres está desesperado por conseguir más fondos y ha solicitado a la Asamblea le autorice \$1,200 millones en bonos, que aumentará la deuda pública, cuyo destino específico se desconoce. Consecuencia de un presupuesto totalmente desbalanceado, aprobado por diputados irresponsables, que siguen despilfarrando en comida gourmet, reuniones en hoteles, camionetas lujosas, viajes de turismo, elevados viáticos, y no les importará aprobar una reforma a las pensiones que será el tiro de gracia para los trabajadores con menores salarios. Al pueblo no se le puede engañar siempre, y llegará un día en que reaccionará para exigir sus derechos.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

# 6 NACIONALES

Reforma de Pensiones

## “Si no se hace una reforma integral urgente con visión social y compromiso de las partes, este sistema colapsará”: Carlos Cañas

Yaneth Estrada  
@caricheop

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) realizó el segundo foro. Análisis sobre la Propuesta de Reforma de Pensiones, con la participación del historiador Carlos Cañas, el economista César Villalona, y Omar Flores, del programa para los derechos económicos, sociales y culturales de FESPAD, quienes concluyeron que este sistema actual es insostenible. El historiador, escritor y docente, Carlos Cañas, fue tajante en su opinión, “si no se hace una reforma integral urgente con visión social y compromiso de las partes (estado y ANEP), este sistema colapsará y dañará a un sector muy vulnerable, debe haber diálogo, ya basta de engaños y campañas de miedo”. La reforma de sistema de pensiones, ahora está en el plano político, es decir, habrá reforma de pensiones si se logran los votos para poder llegar a eso, son 43 votos, el tema es que ahora no hay coherencia para llegar a eso que el gobierno está planteando que tampoco solucionará todo el problema heredado de gobierno anteriores (Flores, Saca y Funes), pero es un paso, aseguró. Cañas fue más allá y puntó

Cañas fue más allá y puntó que “debemos ser francos, el sistema así como está es insostenible, aunque falta que la propuesta del gobierno sea más radical e integral y que cambie totalmente este sistema (con visión comercial y no social)”

que “debemos ser francos, el sistema así como está es insostenible, aunque falta que la propuesta del gobierno sea más radical e integral y que cambie totalmente este sistema (con visión comercial y no social), porque ahora se está planteando una cosa intermedia bajo un sistema público privado, por lo que más adelante se deberá analizar otra reforma, porque ahora urge hacer algo en el tema de las pensiones que afectan a cerca de 6% de la población, que está arriba de los 60 años; que merece cuidados y disfrutar del fruto de su trabajo”, destacó.

### Piden una visión más social

“Los sistemas de pensiones no deben ser vistos con un afán mercantilista”, enfatizó Omar Flores, de FESPAD, también consideró que “estos deben buscar las condiciones materiales y espirituales para una vida digna y plena a todas aquellas personas en condición de retiro, pero también aquellas que por diversas razones nunca formaron parte económicamente activa. En 1989, El Salvador incorporó el régimen de pensiones para riesgos de la vejez, invalidez y muerte al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la posterior creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones de los empleados públicos con los cuales el estado garantizaba satisfacer las necesidades de determinados sectores de la población. Sin embargo, en los 90’s, como resultado del modelo neoliberal impulsado en América Latina se lanzan programas de ajuste estructural dentro de los cuales unas de las medidas fue la privatización de los activos públicos, incluyendo al sistema previsional. Este modelo, plantea una capitalización individual de las pensiones, la administración privada, la inversión de fondos en el mercado de capitales y un rol subsidiario y fiscalizador del Estado. La transición del sistema público de uno público a uno privado se realizó

garantizando los intereses de las AFP’s al permitir que toda la población más joven económicamente activa y ocupada obligatoriamente pasará a estas. Lo que ocasionó que para el 2013 el sistema público contaba con 100 mil 418 pensionados y las AFP’s con 60 mil 268 haciendo una relación desproporcionada que impactaba gravemente en las finanzas públicas, agotando los recursos definidos para el pago de pensiones desde 2001, por lo que el estado recurrió al endeudamiento con Eurobonos a partir del 2006”, explicó Flores.

Ante esta situación, el estado propone un sistema de mixto, con administración de las AFP’s y el estado con una ley que reconozca y promueva el asocio público privado, “pero los representantes de la ANEP y ASAFOND OS se oponen a dicha medida, cuando ellos impulsaron la prohibición al normativa privada, y peor aún es que exijan transparencia, publicidad y participación ciudadana en el marco de la creación de la propuesta frente a la crisis previsional”, acotó.

### ¿Robo o ganancias?

Por su parte, César Villalona afirmó que “si podemos hablar de un Robo del Siglo, sería el de las ganancias de las AFP’s en 17 años de prestar sus servicios, aunque el término robo no es jurídicamente legal o correcto, porque ellos no roban, sino generan ganancias, pero la gente ha perdido mucho”. “Ahora, hay una campaña abrumadora de la oligarquía salvadoreña junto a los medios de derecha, que está confundiendo a la gente, por eso estamos aquí, para crear una opinión alternativa, diferente a la de ARENA y ANEP, para que las personas hagan su propio análisis, porque no se trata de uno tenga la verdad debe haber debate”, dijo. Villalona destacó que “de aprobar un sistema mixto, se mantiene la edad de jubilación 90 para los hombres y 55 para mujeres con la

misma cotización, esto está fuera de la reforma. Mientras, los cotizantes que tenga un sueldo menor a dos salarios mínimos pasará a ser administrado por el sistema público, que será administrado por las AFP’s que también tendrá un fondo privado, pero aclaró que no se perderá el dinero, como dice ANEP, as más recibirá una pensión más alta que la que recibe hoy”. El foro concluyó que dado lo transaccional de la reforma previsional



El economista César Villalona, durante el foro Análisis sobre la Propuesta de Reforma del Sistema de Pensiones. Foto Diario Co Latino/Guillermo Martínez

que se plantea, se debe generar un proceso amplio, equitativo y transparente de consulta de propuesta que incluya a todos los sectores

## FMLN culpa a CSJ de “situación fiscal complicada” del gobierno

Elder Gomez  
@elder\_gomez\_2

El FMLN responsabilizó a la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de la “situación fiscal complicada” por la que atraviesa el gobierno, por haber congelado la colocación de \$ 900 millones de bonos en el Mercado Bursátil. “Mientras la Sala de lo Constitucional no suelte, las cosas se complican para el pueblo salvadoreño”, advirtió el Coordinador General del FMLN, Medardo González.

Según el gobierno, de la colocación de los \$ 900 millones en bonos, \$ 100 millones iban a ser destinados al apoyo de la Seguridad Pública. “Esta actitud de mantener trancado estos fondos, es el origen de esta situación que tenemos, de esta situación fiscal complicada”, aseguró González, también parlamentario por el FMLN.

La Sala de lo Constitucional cumplirá en mayo próximo un año de haber congelado al gobierno la colocación de los bonos y, desde finales de 2015, algunos de sus cinco Magistrados han anunciado que pronto iban a dar conocer la Sentencia sobre el asunto. González dijo que la Sala de lo Constitucional “debe tener una actitud positiva” sobre la colocación de los \$ 900 millones, tras recordar el llamado que hizo el domingo la Iglesia Católica para liberar los bonos. El gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén impulsó desde diciembre pasado el cobro de una “Contribución Especial” en la compra de insumos relacionados con las telecomunicaciones, en un intento



Medardo González, diputado y Coordinador General del FMLN. Foto Diario Co Latino

por conseguir fondos para echar a andar su proyecto de nación, “El Salvador Seguro”. De la “Contribución Especial”, el gobierno ha anunciado esta semana que entregará este mes un bono económico a 23 mil policías, militares y personal de Seguridad penitenciaria.

### La Interpartidaria

González también invitó a la opositora ARENA, continuar en las sesiones de la Interpartidaria, un organismo multipartidista auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que los partidos políticos salvadoreños busquen soluciones consensuadas a los problemas sociales y económicos de este país. “Un problema serio que tiene el país... es el problema de liquidez que hay que enfrentar y, en este sentido, el partido ARENA tiene mucho que aportar”, aseguró González. Calificó como “positivo y correcto” el mecanismo multipartidario para tratar de encontrar puntos en común para enfrentar los graves problemas que tiene el país.



El economista Carlos Cañas, durante su participación en el foro Análisis sobre la Propuesta de Reforma del Sistema de Pensiones. Foto Diario Co Latino/Guillermo Martínez

# 4 NACIONALES

## 23% de población cotiza en sistema de pensiones, gobierno busca ampliar beneficiados

@DiarioCoLatino.com

Los técnicos de la Secretaría Técnica y de Planificación plantean que la reforma al sistema de pensiones presentada por el gobierno garantiza que la mayor parte de los cotizantes gocen una pensión vitalicia, tengan la garantía de su entrega y que su monto sea mayor al que otorgaría una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP). "El Estado te daría el 50 o 60% de tu salario como proporción de tu último salario, señaló el técnico Julio Salinas. Por ejemplo, si una trabajadora de maquila tiene un salario de 207 dólares mensuales, su ahorro le alcanzaría para una pensión de 60 dólares en una AFP, pero con el sistema de reparto que propone el gobierno, le garantizaría el doble, aseguró. En cuanto a las devoluciones, la ley plantea que el cotizante puede pedir la devolución, pero pierde el acceso a la salud, mientras que la reforma plantea que la devolución se hará por cuotas para garantizar que la persona tenga acceso al seguro social.

"Ese es un factor importante porque las personas entre los 60 años o 65 tienen un perfil de salud que requiere cuidados", afirma el técnico Oscar Anaya. Según los técnicos, en el sistema de pensiones actual hay irregularidades, por ejemplo, se entrega una pensión del 40% en promedio respecto al último salario. Añaden que el déficit del sistema previsional ha sido creciente y que en la actualidad ronda el 20% del Producto Interno Bruto con más de 5 mil millones de dólares, esto constituye la tercera parte de la deuda total del Estado que hasta el presente año es de \$16.900.7.

Los técnicos enfatizan en la

**"Lo que pasa es que se va a distribuir en dos fondos. Si tu ganas más de dos salarios mínimos, una parte va para tu fondo individual y otra para el fondo de reparto" explica Salinas"**

necesidad de cambiar el actual sistema previsional porque dejó muchas obligaciones de pago al Estado sin tener ningún ingreso para enfrentar los pagos.

"Entonces que ocurrió que a partir de 2001 a 2006 se empieza a emitir deuda para pagar pensiones entre esa época se emitieron cerca de 1200 millones de dólares" agregó Salinas.

Con las reformas para crear un sistema mixto formado por un régimen de reparto y uno de capitalización se pretende reducir el déficit a la mitad. "Esto le permitiría al Estado bajar sus presiones financieras, la necesidad de emitir más certificados de inversión previsional va a seguir siendo una necesidad" expresó Anaya y explica que para 2017 de \$530 millones solo habría necesidad de emitir \$260 millones que tienen establecida la proyección de los flujos para el pago de pensiones.

Según los técnicos el sistema previsional tiene una porción pequeña de la población económicamente activa, solo un 23% cotiza el sistema, de esos solo el 40% va a poder pensionarse.

También expresan que la reforma no establece que el porcentaje de la cotización cambie.

"Lo que pasa es que se va a distribuir en dos fondos. Si tu ganas más de dos salarios mínimos, una parte va para tu fondo individual y otra para el fondo de reparto" explica Salinas.

Según Anaya, al alrededor de 180 mil personas que están pensionadas no se verán afectadas por las reformas y los cotizantes mantienen inalteradas sus reglas ya que la reforma va enfocada a personas que no se han pensionado o las que lo harán en el futuro. Sin embargo obtendrán los beneficios como la sostenibilidad y que el Estado tenga recursos para pagar las pensiones.

De los 33 países de la OCE que son los más industrializados solo 5 tienen sistemas totalmente privados en la mayoría son combinados con la Estatal o son completamente del Estado.

"En Chile está en esa discusión y ya anunciaron que también van a hacer un sistema mixto ya en Latinoamérica solo quedaría República Dominicana, México y El Salvador con sistemas de capitalización individual, la mayoría son mixtos o de reparto" agregó Julián Salinas.

## Diputados analizan incrementar costo de multas de tránsito



Alma Cruz, diputada del FMLN, en la Tribuna Legislativa realizada en el plaza Barrios. Foto Diario Co Latino / José Parada

Oscar López @OscarCoLatino

Los diputados de la comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa, analizan reformas a la Ley de Transporte con el objetivo de incrementar el costo de las multas de tránsito.

Alma Cruz, diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), explicó que la comisión de Obras Públicas analiza reformas que incrementarían el costo de las multas de tránsito, con ello se pretende presionar a los conductores para que sean respetuosos de la legislación vial.

"Estamos viendo el número de muertes, pero no ponemos atención en que las muertes las podríamos haber evitado si cumplamos la Ley de Tránsito. Esto pasa porque no queremos cumplir con lo que la Ley manda", argumentó Cruz. La legisladora de izquierda agregó que existen conductores que prefieren pagar una infracción de tránsito a cumplir algunos aspectos contemplados en la actual legislación vial. La motivación para reformar

la Ley e incrementar el costo de las infracciones de tránsito se debe a las elevadas cifras de accidentes viales, los cuales dejan resultados graves, ya sea fallecidos o lesionados. Asimismo, en la pasada sesión plenaria se aprobó incrementar la multa impuesta a los conductores de vehículos pesados que transiten en horas pico en vías de mayor circulación vial.

"Si un vehículo de carga pesada transita en la carretera Los Chorrros, entre las 5:00 am y las 8:00 am, le van a poner

una multa de \$57.14, en eso

consiste la reforma", dijo Cruz. De igual forma, se aprobó con 80 votos, una reforma a la Ley de Urbanismo y Construcción con la que se garantiza que las nuevas infraestructuras cuenten con accesos adecuados para personas con discapacidad física.

"Ahora si van a hacer un parque, la infraestructura tiene que contar con todo lo que tiene que ver para que las personas con discapacidad se movilicen en esos lugares", explicó Cruz.

Por lo que toda nueva construcción deberá cumplir con los requisitos de accesibilidad que las personas con discapacidad necesitan para moverse libremente, sin obstáculos ni barreras. Con la reforma de Ley agrega un inciso al artículo 1, el cual establece: "El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, así como las respectivas municipalidades, al momento de elaborar, aprobar y ejecutar planes de desarrollo Urbano y Rural, verificarán el estricto cumplimiento del Diseño Universal con accesibilidad para personas con discapacidad, establecido en el artículo 9 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad".

**“ Existen conductores que prefieren pagar una infracción de tránsito a cumplir algunos aspectos contemplados en la actual legislación vial”**



# 6 NACIONALES

## La estrategia de planificación para la transformación y modernización del Estado

Yaneth Estrada  
@carheop

«La planificación está devuelta y esta vez para quedarse, porque construir el futuro siempre será importante» afirmó Jorge Máttar, director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL, en el Primer Foro Internacional sobre Sistema Nacional de Planificación que se lleva a cabo en el país. El foro es organizado por la Secretaría Técnica de la Presidencia con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de su sede subregional en México, y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), con apoyo financiero de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo. Uno de los objetivos del foro es abrir a la reflexión y el debate con los distintos actores políticos sociales e instituciones de El Salvador, sobre la estrategia de planificación del desarrollo del país, como parte de los esfuerzos para la transformación y modernización del Estado, impulsada por el Gobierno de El Salvador. «Las instituciones o instancias de planificación debemos orientarnos hacia un diseño de visión de Nación. Esto implica también que sostenga una perspectiva transversal que proponga metas a ser alcanzadas como país, más allá de los periodos regulares de los gobiernos de turno», explicó el Secretario Técnico de Planificación, Roberto Lorenzana.

**Planificación sin sesgo político**  
Además, consideró que «para hablar de planificación se debe dejar de lado el sesgo partidario». Asimismo, aclaró que hablar de planificación es hablar de prioridades, y de cómo se definen estas prioridades, pero siendo flexibles, porque todo debe ser apegado a la realidad», agregó. Lorenzana reflexionó que «nosotros no queremos volver a aquella planificación estatizada que pierde de vista la flexibilidad y la necesidad de la participación de la gente, porque así como está el gobierno es muy ineficiente, por eso debemos cambiar a una gestión de presupuesto por resultados y ya no por unidades de gestión como se hace actualmente», dijo. Hugo Beteta, director de la sede subregional de CEPAL en México, aseguró que para lograr el desarrollo «debe existir una voluntad de todos por construir y mantener la mirada hacia el horizonte, eso es admirable de El Salvador». Destacando el balance entre Estado y Comercio.

## Ley Telecomunicaciones

# Televisoras locales denuncian no ser tomadas en cuenta para Reforma

Joaquín Salazar  
@JoakinSalazar

Las televisoras locales aglutinadas en la Asociación de Comunicadores en El Salvador (ADECO) denunciaron, esta mañana, que la Comisión Ad Hoc que estudia las reformas a la Ley de Telecomunicaciones les han negado su derecho a audiencia, dándole prioridad a los medios de circulación nacional. Más de 120 televisoras locales, distribuidas a nivel nacional, exigen el reconocimiento legal del sector «Canales de televisión Local», que garantice su derecho a transmitir en el espectro radioeléctrico en condición equitativa con otros medios.

Los diferentes representantes de canales de televisión locales aseguran que la Asamblea Legislativa ha tomado en cuenta a medios «grandes» como Teletcorporación Salvadoreña y Grupo Megavisión, dejando a un lado a 120 canales independientes que en total tienen mayor audiencia y cercanía con la población. Jilson Rodríguez, representante del canal ITV, explicó que el pasado 16 de febrero solicitaron audiencia en la Asamblea Legislativa, solicitud que ha sido ignorada por la Comisión, como también de los diferentes grupos parlamentarios. «Esperamos que los diputados tengan una mayor conciencia de lo que representan y a quienes representan, que no es a un

pequeño grupo económico, con lo que están soslayando el derecho de todos», dijo Rodríguez.

Ante esto, los Canales de televisión, locales, hacen un llamado a los diferentes grupos parlamentarios para que les tomen en cuenta y se les respeten sus derechos ante medios de comunicación nacionales. ADECO afirma que a menos de un mes para que termine el plazo otorgado por Sala de lo Constitucional -31 marzo- los diputados estarían aprobando una reforma a la Ley de Telecomunicaciones con los mismos vicios que tiene en la actualidad.



Diana Martínez, de TVC Network; Lybni Tochez, representante de ADECO; Gilson Rodríguez, Presidente ITV; Roberto Díaz, jurídico de ADECO y Jordi Castro, de canal 9 de La Unión. Foto Diario Co Latino. Foto: Jorge Rivera

«Si los diputados no atienden primero la resolución de la Sala y no reconoce a todos los actores obviamente como medios locales, tendremos que acudir a la Sala de lo Constitucional, y será un círculo de no terminar», explicó Lybni Abimelec Tochez, presidente de la ADECO.

Los canales locales apoyan la propuesta de la Red por el Derecho a la Comunicación (ReDCo), sobre el concurso público, como también el reconocimiento como Canales locales. «Exigimos la designación de un mecanismo democrático y accesible para que los canales locales ingresemos al espectro radioeléctrico, específicamente por

la vía del concurso público», afirmó Rodríguez. Además, pretenden el reconocimiento como Canales Locales, y así también aquellos proyectos de comunicación televisiva local independiente que transmiten temas de interés específico.

Los canales locales piden que se auditen todas las concesiones vigentes en el espectro radioeléctrico, para que aquellas que resulten con ilegalidades, irregularidades o que se encuentren ociosas, ya no reoban renovación porque la misma ya no es automática como estableció la Sala.

## Diputados del FMLN solicitan investigar recursos de la campaña «El robo del siglo»

Aima Vilches  
@AimaCoLatino

Diputados del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) solicitaron a la Superintendencia del Sistema Financiero investigar si las administradoras de fondo de pensiones, destinan recursos a la campaña «El robo del siglo». Los diputados del Frente señalaron que desde el pasado 3 de enero de 2015 inició una campaña negativa en contra de las reformas anunciadas, que a través de los medios de comunicación masiva, valla publicitaria, redes sociales y medios tecnológicos denotan una fuerte inversión financiera. A pesar que en la campaña se indica es un campo pagado, en

algunas ocasiones no aparece signatario, por el despliegue y amplitud de esta, se refleja una fuerte organización y participación, debido a los mensajes alarmistas y generadores de zozobra, por lo que es importante que la población conozca quienes la impulsan.

El diputado Rolando Mata expresó que los representantes de las AFP mantienen el mismo discurso de la campaña, por lo cual se encuentran indicios que podrían estar financiando dicha campaña con el fondo de pensiones. «Creemos que las AFP tienen el derecho a pronunciarse de acuerdo a sus ideas y en defensa de sus intereses, pero no consideramos lícito que la campaña deba ser financiada con los ahorros de los cotizantes al sistema de pensiones», añadió

Mata. Asimismo, enfatizó que la Superintendencia del Sistema Financiero tiene la responsabilidad de auditar e investigar cómo se están manejando los fondos de pensiones de los trabajadores, a fin de verificar que la promoción de las AFP no induzca a equívocos o confusiones sobre la realidad institucional o patrimonial y sobre los fines y fundamentos del sistema.

Entre tanto, Calixto Mejía, diputado de la fracción legislativa del FMLN, dijo que las AFP están tratando de ocultar a la ciudadanía que el sistema mixto de pensiones les afecta a ellos al bajar la comisión que actualmente cobran, pues temen se les vaya a bajar la mitad de los cotizantes quienes ya no aportarán el mismo porcentaje de dinero como en los gobiernos de ARENA.

Para Mejía es necesario investigar si la publicidad se cifre al ordenamiento jurídico vigente, de lo contrario se debe proceder como legalmente corresponde, ya que los recursos monetarios de las AFP forman parte del fondo de pensiones.

«Las AFP tienen el derecho a pronunciarse de acuerdo a sus ideas y en defensa de sus intereses, pero no consideramos lícito que la campaña deba ser financiada con los ahorros de los cotizantes al sistema de pensiones»

# OPINIÓN 19

## La falacia del aporte patronal a la seguridad social

Profesionales Agropecuarios del ALBA

**E**n el sistema de la economía formal, las empresas productoras de bienes y servicios requieren de una capacidad instalada, es decir, infraestructura, maquinaria y equipo, materia prima, mano de obra y tecnología para su proceso de producción, de acuerdo a nuestra legislación al final de cada quincena las empresas remunerar a sus trabajadores, declarar el impuesto al valor agregado y el pago a cuentas sobre la renta para cumplir sus compromisos fiscales. En el caso de las remuneraciones a los trabajadores en la planilla de pago se detalla no solo el dinero recibido, sino también el que se le deduce para la seguridad social, Salud y la parte previsional que se destina al fondo de pensiones, pero esto solamente es una parte de la cotización, las empresas según la ley deben incorporar otro porcentaje. Pero el hecho que las empresas desembolsen una parte del total, no nos dice quien soporta realmente la carga financiera para el aporte a la seguridad social, es decir, no define, de cual cuero salen las correas para decirlo en lenguaje popular. Entonces, es bueno preguntarse ¿de donde sale el dinero para el pago de la seguridad social o sobre quien recae el pago de dichas cotizaciones?

Si partimos que toda persona de negocios antes de iniciar cualquier actividad económica, formula su plan de inversión, es decir, identifica el bien o servicio a producir, el mercado donde se colocará el producto, su precio competitivo, estima su inversión y sus costos de operación, dentro de estos costos uno de los componentes que se cuantifica y analiza con mayor detalle es el costo de mano de mano de obra, para su cálculo, se cuantifica el salario nominal establecido más las prestaciones sociales, es decir, la prestación de

salud más la parte previsional. Si al evaluar la inversión le resulta una rentabilidad satisfactoria de acuerdo a sus aspiraciones pone en marcha el negocio.

Si lo vemos, dentro del negocio en operación la seguridad social - médica y previsional- forma parte de la estructura de los costos de la remuneración al trabajo y es deducible de los impuestos que paga el empresario al fisco. De hecho la mayoría de los académicos de las ciencias económicas están de acuerdo que el efecto real de las cotizaciones a la seguridad social es el de reducir el salario nominal en aproximadamente la cantidad total del aporte en este concepto. Es decir, que de la productividad del trabajador no solo se paga lo que se le descuenta en la planilla, sino también la parte que aparece como aporte del propietario. El empresario aunque sea el quien desembolse el pago y lo remita a las instituciones correspondientes, queda plenamente compensado mediante el pago de un salario menor y por consiguiente son los trabajadores quienes soportan la totalidad del pago de la seguridad social. Entonces es al trabajador al que se le carga ese costo.

La explicación a la afirmación anterior es que la Oferta de Trabajo \_ población ocupada y población no ocupada pero que busca trabajo- es mucho menos sensible a las variaciones del salario que la Demanda de trabajo ( El número de empleos que los empresarios están dispuestos a ofrecer), ya que los trabajadores responden relativamente menos a la reducción de salarios, los empresarios pueden trasladar fácilmente la carga de la seguridad social a los trabajadores mediante salarios muy por debajo de su productividad. Bueno un asunto para mentes inquietas.

## “La mentira triunfa mientras llega la verdad”

Fredy García

**E**l gobierno del Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén está siendo bombardeado, calumniado, con una campaña de desprestigio y desestabilización, en algunos medios de comunicaciones, cuyo objetivo es meterle entre ceja y ceja a la población que esta administración quiere quedarse con los ahorros de los pensionados, totalmente falso, esta es una mentira más de que trata de confundir a la población, porque no le queda otra.

Quiero recordarle a la población, que los gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), es la madre que incubo este huevo, el cual lo han venido a reventar en este momento como una cortina de humo, a fin de tapar toda la corrupción que en esos mandatos se dieron, ellos no ignoraban, lo que a futuro sucedería. Haga memoria amigo lector, los primeros préstamos que realizaron, lo hicieron ellos amparados en las cotizaciones de los pensionados, si no mal recuerdo fue por 500 millones de dólares.

¿Hasta hoy me pregunto donde están esos 500 millones de dólares?, ¿en que fueron invertidos?, porque la población ha visto pasar grandes cantidades de dinero y que se desvanecen, sin que nadie detalle donde fueron a parar.

Ustedes creen pueblo salvadoreño; que si estuvieran gobernando el país, este partido político, lo hubiese dado a conocer el problema de las pensiones, por su puesto que no; saben por qué protestan hoy porque con la medida de convertirlo mixto, ya no van a recibir esos mil 500 millones dólares de ganancia y que el cotizante no ha recibido nada durante los 30, 40 o 45 años de trabajo.

Este sistema actual está diseñado para devolverle al cotizante lo que ha ahorrado durante este tiempo; ejemplo si en sus 30 años de trabajo ahorro 5 mil dólares, esos le van a devolver, por cucharadas y si usted por gracia de Dios, vive 60,70 u 80 años tendrá que rebuscarse, para sobrevivir, porque ese ahorro se lo termina en poco tiempo en la tienda de la esquina. Caso contrario es lo que el Profesor Sánchez Cerén ofrece a los salvadoreños, como seguridad a la población, una pensión digna y vitalicia, promete a la vez, no incrementar los años de trabajo, porque el salvadoreño, tiene un promedio de vida breve. Recuerdo las palabras textuales de Francisco Flores, que en paz descansa, que quedaron en la memoria de la población, dijo el salvadoreño debería morir a los 50 años, porque después de esa edad es una carga para el Estado.

Hoy vienen a persuadir a los jóvenes, para que los apoyen en la no aprobación de las reformas en la Ley de pensiones, porque el Estado no es un buen administrador. Y quien les ha dicho que la empresa privada es la mejor administradora de los bienes del pueblo, si fuera así este pueblo no sufriera de salud, educación y hambre.

Quiero mandarle, a los jóvenes un mensaje de no dejarse engañar, por este partido político, que lo único que ha hecho todo el tiempo en la Asamblea Legislativa, es levantar la mano en contra de la población. Recuerde lo que dice el dicho popular salvadoreño, “la mentira triunfa mientras llega la verdad”.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Nuevos actores

@arpasv

**R**epresentes de más de veinte canales locales que transmiten por cable pidieron esta mañana reformas a la Ley de Telecomunicaciones que democratizen el acceso al espectro radioeléctrico y permitan el ingreso de nuevos operadores en la televisión abierta.

En un comunicado publicado hoy en conferencia de prensa califican las reformas, que la Asamblea Legislativa debe aprobar antes del 31 de marzo por mandato de la Sala Constitucional, como “una oportunidad histórica” para “redefinir la democracia en los medios de comunicación y permitir el ingreso de nuevos competidores al espectro”.

Según el manifiesto, las reformas deberían “permitir el acceso al espectro de televisión abierta en condiciones equitativas y promover a los micro, pequeños y medianos emprendedores”. Por eso, proponen establecer un mecanismo de concurso público democrático para asignar las concesiones. El escrito también reivindica el rol contralor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) para la vigilancia y el reordenamiento del espectro radioeléctrico. De igual forma piden una auditoría de todas las concesiones televisivas vigentes y que se revoken las que resulten irregulares o se encuentren ociosas.

Los representantes mediáticos señalan que la comisión ad hoc que estudia las reformas no los convoca para exponer sus opiniones y propuestas, a pesar de haber solicitado audiencia semanas atrás, lo cual -advierten- violenta el artículo 18 de la Constitución y el 49 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El reclamo de los canales locales reitera la necesidad de un amplio debate sobre una reforma profunda al marco legal de las comunicaciones que tome en cuenta las propuestas de todos los sectores mediáticos, gremio periodístico, academia, organizaciones sociales y los estándares de libertad de expresión de la OEA y las Naciones Unidas. Ojalá el surgimiento de estos nuevos actores en el debate sobre la reforma en telecomunicaciones obligue a acelerar este necesario proceso de modernización, actualización y democratización de la Ley de Telecomunicaciones.

El principal obstáculo para dicha reforma es la resistencia de los dueños de TCS y la cúpula que controla ASDER, gremial que no representa a todas las emisoras de radio y televisión privadas, sino únicamente los intereses del oligopolio privado encabezado por el grupo Corporación FM, del señor José Luis Saca.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv  
teléfono: 2260-4427; 2260-4428, Fax: 2299-3880

# NACIONALES 3

## La mujer, seguridad y reforma de Pensiones fueron los temas en Gobernado con al Gente

Yaneth Estrada  
@caricheo

Con un escenario que tiene como recuerdo memorable la victoria de Francisco Morazán sobre las tropas del general hondureño Francisco Ferrera, en 1839, el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén y su esposa Margarita Villalta de Sánchez realizaron el programa "Gobernando con la Gente" y el Festival para el Buen Vivir, en el municipio de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.

"Cuántas familias he encontrado en este festival compartiendo, el mensaje que queremos dar al mundo que echemos a la basura el miedo y que nos llenemos de esperanza y fe. Hoy debemos hacer un compromiso de fe y esperanza, porque este pueblo no se doblega en la lucha por la paz", dijo el Presidente de la República.

También, llamó a conmemorar la muerte del Beato Monseñor Romero, quien sufrió calumnias y ataques por defender a los humildes y pobres del país. "Esa fuerza del Beato Romero está con nosotros y siempre nos acompaña y hoy debemos hacer un compromiso para trabajar juntos por la paz y tranquilidad de El Salvador", dijo.

En conmemoración al Día Mundial de Mujer,

el mandatario recibió la política de Equidad de Género por parte de la Ministra de Trabajo y Previsión, Sandra Guevara, y se comprometió a garantizar que "en nuestro país exista una vida libre de cualquier tipo de violencia contra la mujer". "Debemos cambiar patrones culturales de machismo y asegurar el respeto y derechos de la mujer", recaló Sánchez Cerén.

En materia de seguridad, reprochó duramente el asesinato de 11 personas en Opico y afirmó que todos los recursos recaudados con la Contribución Especial para la Seguridad, cerca de 11 millones dólares (hasta el mes de marzo), serán utilizados en los lugares identificados como prioridad dentro del "Plan El Salvador Seguro". En este sentido, señaló que se contratarán más fiscales, se dotará de más insumos a la PNC, se abrirá un Megatec y ahora se trabaja con un grupo especializado para crear medidas extraordinarias para combatir la criminalidad. "Se destacará mayor presencia de policías para garantizar la seguridad", acotó.

Asimismo, hizo un llamado a la Asamblea Legislativa para que apruebe la Reforma al actual Sistema de Pensiones. "Todavía estamos a tiempo de hacer cambios, para darle sostenibilidad financiera al Sistema de Pensiones, porque como está no es un



El presidente Salvador Sánchez Cerén en San Pedro Perulapán, donde se desarrolló el programa Gobernando con la Gente. Foto Diario Co Latino

secreto que esto colapsará, pero aclaró que las personas que ya reciben pensiones, no van a cambiar, ni la edad de jubilación (60 años hombres y 55 mujeres) ni tampoco aumentará la cuota".

### Acercan servicios y beneficios

Fueron más de 40 instituciones públicas las que acercaron sus servicios a la ciudadanía para brindarle asesorías sobre créditos productivos y atención al cliente en servicios como agua, electricidad y subsidio al gas, entre otros, gracias al Festival para el Buen Vivir, una iniciativa impulsada por la primera dama, Margarita Villalta de Sánchez. Asimismo, los habitantes de la zona fueron beneficiados con consultas médicas gratuitas en diferentes especialidades como nutrición, masaje terapéutico, optometría, pediatría, dermatología y odontología, y se les facilitarán medicamentos gratuitos para tratar sus problemas de salud.

Este fin de semana, la población tuvo la oportunidad de entablar un diálogo directo con

el presidente Salvador Sánchez Cerén y sus funcionarios, durante el programa Gobernando con la Gente, a través del cual el mandatario escucha las demandas y propuestas de la población salvadoreña.

Durante la jornada también se realizaron importantes entregas de implementos musicales para la formación artística de niñas, niños y adolescentes; computadoras que forman parte del programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora"; e implementos para la subdelegación policial del municipio y se firmaron convenios entre el gobierno y la alcaldía del municipio para la mejora de la infraestructura del lugar y la ejecución de programas de emprendimiento. El alcalde de San Perulapán, Lázaro Flores, destacó los excelentes proyectos realizados en este municipio con apoyo del Presidente Salvador Sánchez Cerén. "Solos no podemos gobernar, necesitamos estar de la mano con el gobierno central", comentó, tras entregar las llaves de la ciudad al Jefe de Estado.

Joaquín Salazar  
@joaquinSalazar

El Alcalde de Ilopango, Salvador Ruano, y el ahora diputado Ernesto Muyschondt, sostuvieron una reunión con miembros de pandillas de la 'B' y MS, después de la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2014, en el que negociaron apoyo, y prometeron beneficios a cambio de garantizar el gane en la segunda vuelta del candidato Norman Quijano. Así lo demuestra un video publicado por el periódico digital El Faro, en el que ARENA se comprometió a entablar un nuevo proceso de tregua entre las pandillas con el apoyo del partido tricolor.

Aunque, en la segunda vuelta, ARENA, al modificar su campaña electoral, acusando al FMLN de negociar con pandillas, pero, quienes lo estaban haciendo eran los dirigentes del partido ARENA. Hoy se conoce que en los cuatro Gobiernos de ARENA, funcionarios, entre ellos el ahora diputado Rodrigo Ávila, llegaban a los centros penales a dialogar y negociar con los cabecillas de las pandillas para reducir los homicidios.

El Partido de derecha también ha sido recientemente vinculado con las pandillas. Una dirigente de ARENA de Zacatecoluca está presa por sus vínculos con una de las pandillas. Recientemente también fue capturado un funcionario de la alcaldía de Apopa, vinculado a pandillas, quien sale abrazado por las diputadas Ana Vilma de Escobar y Margarita Escobar. La publicación del video, reafirma los señalamientos y pone en duda si aún existe un control o negociación de ARENA con los grupos delictivos del país. El video, que fue grabado el mes de febrero del 2014, solo muestra una imagen del alcalde

## ARENA negoció con las pandillas

y el diputado, para luego quedarse solo con audio de la conversación entre los tres pandilleros y los dos funcionarios.

El ahora diputado Muyschondt, quien es actualmente uno de los máximos críticos del proceso de la tregua entre pandillas, se comprometió con los cabecillas de las pandillas que el Centro Penal de Máxima Seguridad conocido como "zacatras", quedaría como centro penitenciario común; además que el discurso del candidato Arenero sería más inclusivo con los miembros de pandillas.

"No sé que les parece él, es quien está pensando Norman como Ministro de Seguridad", dice el diputado Muyschondt en el video.

El diputado Muyschondt reconoce el gane del FMLN, en primera vuelta, razón por la que se sienta con los pandilleros a negociar: "nos a tocado aprender de la cachimbada que casi nos dan, Dios nos ha dado la oportunidad de una segunda vuelta, y de no haber perdido por un pelo en la primera vuelta", les dice a los pandilleros.

Además, Muyschondt afirma: "tenemos que corregir lo que se hizo mal, esta semana empezamos spot diferentes, combate al delito, prevención reinserción y adaptación, promover la reforma penitenciaria".

Asimismo, uno de los pandilleros, extiende su fidelidad a Salvador Ruano. "Si un día llega a candidato a presidente, ahí estamos apoyándole, en manos de él está nuestra seguridad, y que no nos vamos a dar en la

madre nosotros mismos".

Ruano, por su parte recalca que el discurso de ese momento de Norman Quijano no es contra los pandilleros, sino contra el partido FMLN, por lo que se compromete a cumplir las promesas del partido a cambio del gane de Norman Quijano.

También, se menciona a Paolo Louers, como una de las personas en las que más confían los pandilleros, "ustedes pueden decir que les puedo dar paja, pero una persona en la que ustedes confían es en Paolo y él vendrá a decirles lo mismo, nuestro compromiso" se comprometió Muyschondt.

Los pandilleros, en esa oportunidad, se comprometieron hacer ganar al entonces candidato a la presidencia, Norman Quijano, sin embargo, a cambio de beneficios económicos para trasladar a los votantes.

"Nosotros podemos revertir las cosas, pero queremos garantizar los beneficios, aquí tiempo no hay, difícil está, nosotros queremos que se haga esto, un futuro estable, discutir, dialogar, eso es respecto a un proceso de pacificación, esa es una etapa de la conversación, la cosa es estabilizar el país durante los próximos cinco años, hecho que tenemos claro en hacerlo", explica uno de los pandilleros.

Ante esta situación, Ruano responde: "Si nosotros como partido, ponemos la cara por ustedes, que me garantiza que esos recursos (dinero) se van a ventilar para mis intereses". Al término de la publicación, el video se

corta, por lo que presuntamente existe una segunda parte del mismo. En la segunda vuelta, ARENA, gracias a esa negociación con las pandillas, logró incrementar considerablemente la votación en segunda vuelta, pero le faltaron seis mil votos para ganarle al FMLN y a su candidato Salvador Sánchez Cerén y Oscar Ortiz.



Ernesto Muyschondt, diputado de ARENA. Foto Diario Co Latino

## Organizaciones feministas demandan inclusión en debate de Pensiones

“ Han convertido a las pensiones en una mercancía, han convertido a las pensiones en un objeto para elevar las ganancias del Capital financiero y han pasado a un segundo o tercer plano los intereses de la clase trabajadora...”

Gloria Silvia Orellana  
@GloriaCoLatino

“Un sistema privatizado de pensiones (AFPs) no podrá garantizar el derecho humano en el Sistema de Pensiones”, dijo Evelyn Martínez, economista catedrática del Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana (UCA), durante su ponencia en el “Diálogo Pensiones y Economía del Ciudadano”.

“Manifestamos nuestro apoyo a la propuesta del Ejecutivo en el tema de la reforma del Sistema de Pensiones, es decir cualquier paso que se de, en el camino para avanzar hacia un sistema con elementos de solidaridad y universalidad de la cobertura, debe ser apoyado”, afirmó.

No obstante, las organizaciones feministas demandaron su inclusión en el debate del anteproyecto de reforma de pensiones, que se encuentra en la Asamblea Legislativa para introducir el tema de la “Economía del Ciudadano”.

La actividad fue realizada por la red de organizaciones feministas: COSEC, Las Dignas, Mesoamericanas, por una Vida Digna y la Colectiva Feminista de Desarrollo Local y otras, con el fin de llevar a la mesa del debate el tema de la Reforma de Pensiones y las mujeres que enfrentan en el mercado laboral discriminación salarial y otras condiciones de trabajo, que definirán al final una pensión digna durante su vejez.

La catedrática es de la opinión, que se debe trabajar de manera sostenida e intensiva en superar las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres, y así generar una cobertura universal de las pensiones desde las relaciones de solidaridad que incluyan a las mujeres que cuidan de forma remunerada o no remunerada y ser beneficiadas.

“No se puede seguir con un sistema privado el tema de las pensiones, porque no garantizan el derecho humano de todas las personas para tener una pensión digna al final de su vida. Las únicas ganadoras de esta privatización de las pensiones han sido las AFPs, las aseguradoras, y también los fondos de inversión en donde se captan estos ingresos y esto no puede

seguir así”, consideró.

En cuanto a las cifras de las AFPs, de cada 100 dólares cotizados al Sistema Privado de Pensiones 20 dólares, de destinan al concepto de la comisión, que les ha permitido percibir una tasa de ganancias del 59%, en los últimos años, explicó Martínez.

“Han convertido a las pensiones en una mercancía, han convertido a las pensiones en un objeto para elevar las ganancias del Capital financiero y han pasado a un segundo o tercer plano los intereses de la clase trabajadora y particularmente a las mujeres es por eso, que pedimos la inclusión en el diálogo”, aseguró. Mientras, Morena Herrera de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, aclaró que ni el gobierno, ni los partidos políticos se han acercado con el movimiento de mujeres para hablar sobre el tema de pensiones, por lo tanto, hicieron un llamado para “abrir los espacios de discusión.”

“Somos más de la mitad de la población, las mujeres ingresan al mercado laboral con mayores desventajas que los hombres ya sea, por maternidad, o cuidados de otros; la mayoría de las mujeres están en el trabajo informal y están segregadas por carreras y discriminación salarial y eso impacta en el tema de las pensiones”, afirmó.

Schluetter, Representante de la Fundación Friedrich Ebert para El Salvador, Honduras y Guatemala manifestó la importancia de discutir temas sensibles en materia de políticas de gobierno y derechos humanos, al considerar que debe estudiarse más la situación de las mujeres en el mercado de trabajo.

“No existe correspondencia entre el sistema previsional y el mercado de trabajo, en el caso del trabajo remunerado, los altos grados de informalidad del trabajo, la exigencia de flexibilidad laboral y subempleo, sobre todo entre las mujeres, el diseño actual del sistema previsional contributivo de las AFPs y la irresponsabilidad de muchos empleadores que suelen quedarse con las cotizaciones de sus trabajadores y trabajadoras son obstáculos graves para el acceso a una pensión digna”, puntualizó.

Demanda de Inconstitucionalidad

## Ciudadanos buscan revertir privatización del sistema de pensiones



Hector Carrillo, Abogado. Foto Diario Co Latino / Jorge Rivera.

Joaquín Salazar  
@JoaquinSalazar

El Decreto Legislativo número 927, con fecha de emisión del 20 diciembre de 1995, en el que nace la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, es cuestionado por cinco ciudadanos, quienes interpusieron una demanda ante la Sala de lo Constitucional, al considerar que fue aprobada sin respetar el debido proceso de formación en la Asamblea Legislativa.

Héctor Carrillo, abogado de la república y ciudadano salvadoreño, explicó que la iniciativa busca revertir la Ley, con la finalidad de que vuelva al sistema público, el cual fue privatizado en enero de 1997, con la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

“Consideramos que con una sentencia de la Sala de lo Constitucional en este tema (pensiones), se estaría poniendo fin al sistema privado de pensiones y se estaría llevando al sistema público, lo cual vendría a garantizarle el pleno goce del derecho a la seguridad social, mediante una pensión digna y vitalicia”, afirmó Carrillo.

Según el abogado, mediante un estudio del expediente legislativo de la creación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se detectó que el dictamen que sirvió de base para la formación de la Ley, en la comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, solo obtuvo seis firmas, cuando dicha

entidad estaba conformada por 13 parlamentarios.

“Para tomar una decisión necesitaban siete votos, pero hay otras irregularidades, de esas seis firmas, hay dos que no corresponde a miembros de la Comisión y una tercera firma que la firmó otra persona a favor de un diputado, lo que representa una irregularidad en el dictamen”, detalló el abogado.

Los votos del dictamen favorable cinco pertenecen al partido ARENA mientras que el otro representa al partido PDC. Para Carrillo, esos seis votos obtenidos no eran suficientes para que la Ley pase al Pleno legislativo para su votación, por lo que no se respetó un debido proceso para la formación de la Ley.

“Esas circunstancias a nuestro juicio vulneran los artículos 2, 85, 86 y 235 de la Constitución de la

República y eso se traduce en no haber respetado los principios que orientan los procesos de formación de Ley en la Asamblea, tanto democrático como pluralista”, recalcó Carrillo.

A juicio de los demandantes, no existe democracia para la conformación de la Ley, por lo que debe ser declarada inconstitucional y revertir así la conformación del sistema privado de pensiones y que resta, sin la necesidad de una nueva Ley las entidades públicas de pensiones como el INPEP y el ISSS.

“Creemos que si se quiere hablar del mayor robo de la historia de El Salvador, ese lo constituye la privatización del sistema de Pensiones”, dijo Carrillo.

Los abogados esperan que bajo la argumentación presentada ante la Sala de lo Constitucional, los magistrados dicten inconstitucionalidad de la Ley, debido a procesos perpetrados por los parlamentarios de derecha.

“La Sala tendría que establecer las consecuencias de una eventual resolución, una es que queda sin efecto la normativa, un segundo aspecto es con respecto a los fondos que han sido acaparados por la AFP, tendría que pasar al sistema público de pensiones bajo una lógica distinta, basada en la solidaridad”, explicó Carrillo.

Y es que El Salvador es uno de los 13 países alrededor del mundo que tiene un sistema de pensiones privados, la mayoría son públicos o son mixtos, solicitud del gobierno salvadoreño con las pensiones.

“ Creemos que si se quiere hablar del mayor robo de la historia de El Salvador, ese lo constituye la privatización del sistema de Pensiones ”

# El encuentro entre las religiones para buscar la paz y la justicia

Geman Rosa, s.j.

**A**nte las crisis de la paz y la justicia mundial, la humanidad está interpelada para buscar nuevos caminos que nos conduzcan a la solución. El encuentro entre los creyentes de distintas confesiones de fe es un espacio necesario para recorrer nuevos caminos y contribuir a que se haga posible una convivencia fraterna universal. La religión es un fenómeno universal. Todas las civilizaciones tienen sus propias religiones y en todas existe una palabra para referirnos a Dios. No existe civilización que no tenga en su propia lengua la palabra "Dios" o una expresión equivalente.

La fe tiene una fuerza que va más allá de los cálculos previsibles, fortalece la voluntad humana para enfrentar nuevos desafíos, orientando la vida hacia nuevos horizontes. La paz y la justicia constituyen un horizonte común hoy para toda la humanidad, pues estamos invadidos de violencia en todos ámbitos de la vida.

El diálogo es el camino del crecimiento humano. Solo será posible si nos despojamos de posturas integristas, defensivas de nuestra propia seguridad y de una visión exclusiva de cada confesión de fe. De esta manera podemos ofrecer a la humanidad el potencial ético que tienen las distintas religiones para aportar soluciones a los problemas de la violencia y la injusticia en el mundo, y que podamos vivir en paz y se implante la justicia.

La importancia del diálogo entre las distintas confesiones de fe o las religiones nos remite a una realidad universal. Detrás de las expresiones de fe, de las celebraciones litúrgicas-religiosas, de las doctrinas y de la teología, existen tradiciones milenarias propias de cada cultura. Las religiones son expresiones únicas de las civilizaciones que ofrecen todas las versiones propias y posibles de interpretar el universo desde la fe que se confiesa.

Entrar en diálogo con creyentes de otras confesiones supone tener capacidad de creatividad y de innovación. Significa atreverse a ir a la frontera de mis propias creencias para recorrer nuevos caminos que nos conduzcan a la paz y a la justicia en el mundo de hoy. Se trata de poner en perspectiva una ética, un modo de vivir, aceptando la diversidad y la pluralidad, tanto en sociedades que son cristianas, como en aquellas que son islámicas, judías, budistas, hinduistas, etc. La tolerancia es un punto de partida para todos por igual. No se trata de imponer la fe.

Una cosa que no puede faltar en los sistemas educativos es la educación para la tolerancia. No solo en las sociedades occidentales sino también las sociedades orientales, y en aquellas que no son cristianas. La tolerancia bien entendida no se confunde con la permisividad sin responsabilidad. Es todo lo contrario. La tolerancia es respetar y aceptar responsablemente al otro y a los otros. No se trata de tolerar a los demás pero en condición de inferioridad. Todos somos iguales y de la misma condición humana, aunque tengamos confesiones de fe distintas. La tolerancia incluye también la equidad de género, que significa no discriminar desde ningún punto de vista a la mujer. Estos son grandes avances que la conciencia humana ha logrado en la historia, después de tantos siglos recordados.

El encuentro entre las personas, las culturas y las religiones supone un reconocimiento de la diversidad y de la pluralidad, además de aceptar lo que pueden aportarnos los unos a los otros y la riqueza de la creatividad humana. Cada ser humano tiene derecho a vivir su fe, respetando al otro, aceptando la diversidad como un don que abre su mente a nuevas perspectivas. Desde nuestra fe cristiana queremos tratar así a todos

los creyentes de otras religiones y esperamos de ellos lo mismo: queremos ser respetados y no podemos desvalorizar nuestra propia fe ni el evangelio.

Tolerar no es desvirtuar, es darle el valor y el aprecio que tiene el Evangelio y nuestra fe, sin temor, y aún más, con la seguridad de lo que vivimos y predicamos. Y para el cristiano católico la fe está expresada en el credo que rezamos en la eucaristía todos los domingos (El credo de los Apóstoles y el credo Nicenoconstantinopolitano). Como dicen nuestros feligreses: el credo corto y el credo largo. Debemos tener en cuenta que cuando una fe es fuerte, reflexiva, enriquecida y madura, no tiene "temor" en conocer y en aceptar que otros tengan otra vivencia religiosa. La diferencia que tienen los otros, las otras confesiones de fe o religiones, no son amenazantes; lo son solamente para los que tienen una fe frágil, irreflexiva e inmadura. Dicho brevemente, el camino del diálogo entre las distintas confesiones de fe es un camino de solidez en la fe, de reflexión profunda, de madurez humana y espiritual. No olvidemos que toda fe es un acto que construye un puente sobre el abismo de la duda, y siempre se debe tener en cuenta que la duda no se elimina pero se sobrepasa por la misma fe y por lo que realmente creemos; y para atravesar este "puente" tenemos que superar el vértigo y el miedo. La duda nos asalta cuando se suscitan preguntas vitales que nacen de los grandes problemas que tenemos hoy: ¿será posible la paz y la justicia en este mundo con esta globalización donde hay ganadores y perdedores? ¿Será posible terminar con la guerra, la violencia y la injusticia en el mundo? Si nuestra fe en Jesucristo es frágil y superficial, tendremos la tendencia a atravesar el puente contando o incluso cerrando los ojos para no ver a nuestros pies, pues los problemas nos dan pánico y nos espantan. Esta cámara ansiosa es lo que se conoce como dogmatismo, intolerancia y encierro en nuestra propia identidad para no atrevernos a escuchar a otros y a reconocernos como interlocutores válidos para buscar soluciones a los problemas comunes que afrontamos. Pero si tenemos una fe sólida, y nos habita una verdadera convicción, vamos a atravesar el puente sobre el abismo con los ojos abiertos y con el espíritu sereno. Y el cristiano se dará cuenta que tanto a su izquierda como a su derecha, existen otros puentes diferentes al propio: budismo, judaísmo, islamismo, hinduismo, etc., pero todos están contruidos para afrontar el mismo abismo. El abismo de violencia, la injusticia, el mal en el mundo y la muerte. Sólo de esta manera podemos vivir la fraternidad en el mundo (Cf. Guillebaud, J.-C. (Janvier 2015). Notre foi et la vérité de l'autre. Étude, 17-18).

Todos los creyentes y no creyentes hablamos el mundo y éste es nuestra casa común, el encuentro con otras culturas y otras confesiones de fe es fundamental para lograr la paz y la justicia. Es un tiempo propicio para discernir y ofrecer nuestro gran aporte.

Georges Bernanos decía: "La fe, es veinticuatro horas de duda menos un minuto de esperanza". Desde América Latina, la fe es el testimonio del amor sin límites a Dios y a los demás, y de manera especial a los empobrecidos, así como la vivió Mons. Romero: su fe estuvo siempre fecundada de esperanza para hacer posible un mundo de hermanos sin violencia. Abrevámonos a cruzar el puente con la esperanza de encontrar un camino de fraternidad entre las distintas confesiones para hacer posible la paz y la justicia que tanto anhelamos.



¡DEMOCRATIZANDO LA PALABRA!

## Aprobar la reforma

@arpasv

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) presentó ayer una propuesta de reformas a la Ley de Telecomunicaciones que fue elaborada en un inédito ejercicio de diálogo con los principales actores mediáticos del país, quienes -en términos generales- avalan su contenido.

La propuesta cumple con el mandato de la Sala Constitucional de establecer mecanismos de asignación de frecuencias afuera de la subasta y un procedimiento para la renovación de las concesiones, actualiza la ley en varios aspectos técnicos y reconoce a los medios privados comerciales, público-estatales y comunitarios sin fines de lucro, estándar establecido por la UNESCO y la Relatoría de Libertad de Expresión de la OEA.

Otros aspectos relevantes de la propuesta son la garantía jurídica para los actuales concesionarios, disposiciones transitorias para migrar al sistema digital y la redefinición de facultades de la SIGET como ente gestor, administrador y vigilante del espectro radioeléctrico.

Y, desde luego, de primera importancia es el consenso de todos los actores consultados en el proceso de elaboración de la reforma que ayer acompañaron a la Superintendente Blanca Colo en su presentación en la Asamblea Legislativa. Estos son razones determinantes para que todos los grupos parlamentarios aprueben esta reforma y desechen la propuesta dictaminada por la Comisión Ad Hoc a inicios de semana, la cual contiene una serie de aberraciones jurídicas y disposiciones restrictivas, discriminatorias y violadoras de la libertad de expresión merecedoras de un contundente veto presidencial o una declaración de inconstitucionalidad si fueran aprobadas.

ARPAS y la Red por el Derecho a la Comunicación (ReDCo) respaldan la propuesta presentada por SIGET. Ésta no es toda la reforma integral y democratizadora que necesita el país, pero constituye un buen comienzo en el proceso de cambios al marco jurídico de las comunicaciones que permita la construcción de un modelo de medios más diverso, plural y democrático.

ARPAS y ReDCo llaman a toda la ciudadanía democrática a estar vigilantes y exigir la aprobación de esta reforma. Transparentar y democratizar el ámbito comunicacional es clave para la deliberación democrática, el desarrollo inclusivo, la gobernabilidad, etc.; por tanto, debe ser de interés común el debate legislativo de los próximos días.

Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador

www.arpas.org.sv  
info@arpas.org.sv  
teléfono: 2260-4427, 2260-4428, Fax: 2299-3880

**ANEXOS**  
**DIARIO DE HOY**  
**FEBRERO Y MARZO DE 2016**

**TEMA DEL MOMENTO** La razón por la que medios, que van desde el amarillismo de al Rojo Vivo al profesionalismo del New York Times, están hablando de El Salvador específicamente, con tonos que van desde el asombro a la ridiculización, no es por el virus sino por la recomendación de las autoridades salvadoreñas a las mujeres de "no embarazarse en dos años".

## Realidad diferente a las fotos

Por  
Cristina  
López\*



**H**ay ciertas cosas en la vida que simplemente son tan bonitas, que no existen pixeles en el mundo para que una cámara sea capaz de hacerles justicia. Es la conclusión con la que me resigno, al ver los resultados mediocres de tantos intentos fallidos de capturar al sol, escondiéndose en el Pacífico. La foto queda bien, pero no le hace justicia a la realidad. Lo mismo es cierto con las fotos de cielos estrellados, o (sin ánimos de faltarle a la verdad) de un plato gigante de tacos al pastor.

Lo opuesto también puede ser cierto. Así como hay bellezas en la vida real cuya complejidad escapa a una cámara, existen objetos que al ser fotografiados se ven mucho mejor de lo que en realidad son. En mi caso, considero parte de esta categoría a la nieve, tan blanca y pacífica cubriendo todo a su paso. En las fotos, donde se ve tan espectacular, no se aprecia la verdad completa, como por ejemplo, que luego de minutos la nieve en las ciudades se vuelve sucia y su mera existencia lleva amarrada como consecuencia monumental esfuerzos de limpieza y más de un accidente.

Hablar del país, con cada nueva "plaga" que nos cae encima, se está pareciendo cada vez más a las fotos en las que la imagen se ve mejor que la realidad. Y quizás no es regla general, pero en mi caso, cuando hablo del país estando afuera, sucede un fenómeno curioso: es como si el espíritu de un mini-agente de PROESA me poseyera y cualquier conversación que hubiera empezado con la inocente pregunta sobre mi lugar de procedencia, se convierte en un anuncio estilo Banco Agrícola, donde si no fuera por las normas sociales de convivencia que dictan prudencia y decencia en las interacciones humanas, terminaría imitando el "chisporroteo de los yunques" y declamando sonetos sobre soberbios volcanes y apacibles lagos.

Las coloridas descripciones y las odas a la gente trabajadora y sonriente que antes pintaba con orgullo ahora son interrumpidas

con frecuencia por los interlocutores, pues a cualquiera que lee las noticias, no se le ha escapado que El Salvador está pasando por una crisis que parece pirateada del Antiguo Testamento. En el bingó de las plagas estamos bastante cerca de llenar el cartón: estamos entre los más violentos del mundo, el crecimiento económico y la inversión están en los niveles más bajos comparados con el resto de Latinoamérica, y ahora, el zika nos ha puesto en el mapa por las peores razones.

El Salvador no es el único país afectado por el zika. Estados Unidos ya se encontró con diagnósticos del virus en Hawaii. La razón por la que medios, que van desde el amarillismo de al Rojo Vivo al profesionalismo del New York Times, están hablando de El Salvador específicamente, con tonos que van desde el asombro a la ridiculización, no es por el virus sino por la recomendación de las autoridades salvadoreñas a las mujeres de "no embarazarse en dos años". De estar vivo, Gabriel García Márquez los acusaría de plagio, pues la recomendación parece algo que reco-

**¿Cuántas plagas más, como dice Paolo Luers, enfrentaremos con la estrategia de "sobrevivirlas" en vez de solucionarlas? Mientras nuestras autoridades sigan pensando que las cosas se ven como en las fotos, posiblemente nos espere un largo camino**

mendarían en Macondo y no la estrategia propia de autoridades de salud lidiando con temas de política pública. La recomendación, tan absurda como inapropiada, es el equivalente a que, ante amenazas de actividad sísmica, le recomienden a la gente no vivir en casas para evitar tragedias.

¿Cuántas plagas más, como dice Paolo Luers, enfrentaremos con la estrategia de "sobrevivirlas" en vez de solucionarlas? Mientras nuestras autoridades sigan pensando que las cosas se ven como en las fotos, posiblemente nos espere un largo camino.

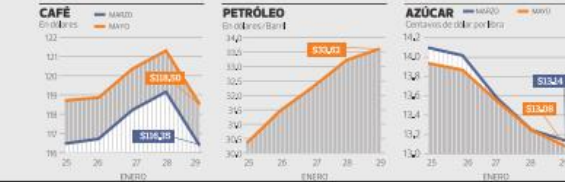
\*Lic. en derecho de ESEN con maestría en Políticas Públicas de Georgetown University. Columnista de El Diario de Hoy.  
@crislopez

RUZ



Commutadores:	Teléfono 2231-7777	
Servicio al Cliente	Teléfono 2231-7900	Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono 2231-7932	Fax: 22712-146
Ventas	Teléfono 2231-7676	Fax: 2271-2176
Clasificados	Teléfono 2271-2271	Fax: 2231-7885
	Fax: 2221-1371	
Circulación	Teléfono 2231-7778	Fax: 2221-2124
Suscripciones	Teléfono 2231-7999	Fax: 2281-1883
San Miguel	Teléfono 2660-6446	Fax: 2661-2544
Santa Ana	Teléfono 2441-1422	Fax: 2441-1426

# Negocios



**DIVISAS** (cotización por dólar)

▼ Euro	1.0830
▲ Yen Japón	121.05
▼ Libra Esterlina	1.4244
▼ Peso Mexicano	18.1213
▲ Colón Costa Rica	539.40
▲ Quetzal Guatemalteco	7.678
▼ Dólar Canadiense	1.3997
▲ Lempira Hondureña	22.538
▲ Córdoba Nicaragüense	27.6178

**TASAS INTERÉS**

**Nacionales**

Depósitos	
30 días	3.82 %
60 días	3.36 %
90 días	4.42 %
180 días	4.30 %
360 días	4.44 %
Préstamos	
1 año	6.56 %
Más de 1 año	10.19 %

**Internacionales**

Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.865 %
Libor 12 mes.	1.151 %

**BOLSAS DEL MUNDO**

▲ Nueva York	+2.47 %
Dow Jones	16,466.30
▲ Nueva York	+2.38%
Nasdaq	4,673.95
▲ Londres	+2.56%
FTSE	6,083.79
▲ Fráncfort	+1.64%
DAX	9,798.11
▲ París	+2.19%
CAC-40	4,417.02
▲ Tokio	+2.80%
Nikkei	17,518.30

## Asamblea explica hoy por qué no cumplió orden de Corte sobre pensiones

- Los diputados llevan más de un año sin subir la tasa de interés que el Gobierno paga por ahorros de los trabajadores
- Abogado cree que un eventual desacato podría romper la obligación de prestar los ahorros de pensiones al Estado

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@eldiariodehoy.com

Hoy la presidencia de la Asamblea Legislativa debe explicar a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por qué no ha cumplido el orden de aprobar una nueva tasa de interés para que el Gobierno pague un interés de mercado por los ahorros de pensiones.

En la audiencia solemne, los magistrados de la Sala buscan saber hasta qué punto los diputados han cumplido la sentencia que emitieron en diciembre de 2014.

En esa ocasión decidieron que la tasa de interés que pagaba el Gobierno al usar los ahorros de pensiones dañaba la posibilidad de los trabajadores de obtener una mejor pensión en el futuro. En ese entonces se usaba una fórmula (LIBOR + 0.75 %) que daba como resultado una tasa cercana a 1.3 %.

Los magistrados ordenaron a la Asamblea Legislativa cambiar las leyes del sistema

**LAS CIFRAS**

**1.44**  
POR CIENTO ganan como interés anual los cotizantes por todo lo que han prestado.

**\$3,654**  
MILLONES han prestado los cotizantes al Gobierno desde 2006.

**403**  
DÍAS han cumplido los diputados sin mejorar la tasa de interés que ganan los trabajadores.

de pensiones y del Fondo de Obligaciones Previsionales y aprobar una tasa de interés de mercado. La nueva tasa debe aplicarse a todos los préstamos ya hechos y los que se hagan en el futuro. En enero de 2015 el Gobierno comenzó a pagar una tasa del 3 % por los fondos sin dar un argumento técnico de por qué no pagaba un interés de mercado (más alto).

El abogado y exsuperintendente del sistema financiero, Francisco Bertrand Galindo, dijo que un posible escenario tras la audiencia es que la Sala establezca una fecha límite para que se cumpla la sentencia. Aunque la Asamblea Legislativa no estaría obligada a cumplir esa fecha, puede ser declarada en desacato si continúan los retrasos para aprobar una nueva tasa de interés.

De momento, los diputados del FMLN han expresado que la Sala no tiene ninguna autoridad para fijarles una fecha límite. Incluso han vuelto a hablar de intromisión en el trabajo de la Asamblea.

“En qué base legal está esa parte que obligue a los diputados a legislar en los plazos que la Sala diga, por Dios, es una aberración jurídica”, dijo la diputada efemenista Jackeline Rivera, la semana pasada.

Además, aunque para la audiencia se ha citado a la presidenta del Órgano Legislativo, Lorena Peña, trascendió que será un representante legal quien hable ante los magistrados de la Sala.

**Préstamos en vilo**  
De acuerdo con Galindo, si los diputados no aprueban una nueva tasa de interés, la Sala de lo Constitucional podría eliminar la obligación que tienen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de prestar el dinero de los cotizantes.

La ley que dio vida al Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) obliga a que las AFP compren los Certificados de Inversión Previsional (CIP), prestando así los ahorros al



El Gobierno le paga tasas de interés muy bajas a los trabajadores de hoy que cotizan en las AFP. FOTO EDH / ARCHIVO

CONTINUA EN LA PÁGINA 30 •





La comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa debe discutir el tema. FOTO EDH / ARCHIVO

▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 28

Gobierno. El abogado recordó que cuando la Sala emitió sentencia en 2014 dijo que esta obligación es válida. "La obligatoriedad hace sentido en la medida que se pague una tasa de interés racional, pero si la Asamblea se empeña que no quiere una tasa de interés racional, la constitucionalidad de la obligación ya no hace sentido", explicó Galindo.

Esto no significa que desaparece el FOP o que la Sala prohibirá que se le presten los ahorros al Estado. Al contrario, el Gobierno aún podrá emitir CIP, pero las AFP son libres de decidir si los compran o no.

El abogado dijo que es muy importante para las generaciones actuales y futuras aumentar la tasa de interés y así mejorar las pensiones de los trabajadores. "Es un elemento de justicia... Cada año son millones que los trabajadores le regalán al estado en concepto de que no le reconocen la rentabilidad. Le ponen en peligro la calidad de su pensión".

#### Cambios graduales

El presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, estima que el FOP es un mecanismo importante y de bajo costo para pagar las pensiones públicas. Por ello para no dañar el pago a estos jubilados proponen cambios graduales que resuelvan la situación. "Si en este momento no puede ser sustituido el mecanismo, pues que siga funcionando en condiciones que no cause un perjuicio a los trabajadores. En la medida que el Estado cuente con recursos incrementales, que se vaya sustituyendo la emisión de deuda por el uso de ingresos fiscales para cubrir con las obligaciones del ISSS y el INPEP", comentó Novellino.

#### ¿QUÉ ES EL FOP?

Es el Fondo de Obligaciones Previsionales, un mecanismo que usa el Gobierno para usar los ahorros de pensiones del sistema actual y pagar a los jubilados del anterior sistema de pensiones. La ley que le dio vida establece que es una obligación prestar el dinero.

#### ¿QUÉ SON LOS CIP?

Son los Certificados de Inversión Previsional, el instrumento que emite el FOP para tomar prestado el dinero de los cotizantes. La tasa de interés que pagan estos certificados ha caído hasta 13% en 2014. En 2015 se elevó su tasa de pago a 3% como medida temporal.

Además de abandonar paulatinamente el FOP, Novellino cree que otra opción es que la tasa de interés suba de forma escalonada y no de una sola vez. Estas sugerencias las hace Asafondos considerando que el Gobierno solo tiene fondos disponibles para pagar un máximo de 4% de interés por los ahorros de los cotizantes, según estima el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Las sugerencias de cambios graduales, señaló Novellino, son un esquema que se reconoce como necesario en el escenario fiscal actual.

Consultado sobre lo que puede ocurrir luego de la audiencia que realizará la Sala, Novellino respondió que por el momento solo se puede especular. "La verdad no sé. No hay mucho precedente de que naturaleza tiene esta audiencia", comentó.

De acuerdo con estimaciones de Asafondos, por todos

los CIP que ha emitido el FOP desde 2006, el 58% de los ahorros se han prestado al Gobierno y ganan en promedio un 1.44% de interés.

Esto significa que de cada \$100 ahorrados, \$58 se han invertido en un mecanismo que genera pocas ganancias al cotizante.

Las estimaciones globales son que por culpa de la caída en la tasa de interés de los CIP los cotizantes han perdido la oportunidad de ganar \$1,325 millones desde 2008.

#### Las propuestas

La Asamblea Legislativa formalmente no ha avanzado en la aprobación de una nueva tasa de interés. Sin embargo los diferentes partidos políticos manejan sus propias propuestas que aún deben discutirse en una comisión.

La iniciativa que manejaba el FMLN a finales del año pasado era la menor de las 5 que se han presentado. El partido de izquierda propone una tasa de 3.5%. Por su parte el PCN propuso una tasa cercana al 5.5% en agosto. Gana también elaboró una propuesta ese mes, pero llegando a 7%. ARENA y el PDC estarían considerando desde enero de 2015 fórmulas que dejen la tasa de interés cerca del 7.5%.

El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), sindicato que promovió la demanda contra la baja tasa de interés, ha pedido en varias ocasiones que la tasa sea similar a la que el Gobierno paga por los bonos que coloca en el extranjero. Una tasa similar o mayor a 7.65%.

En la audiencia de este lunes deben estar presentes representantes de la Asamblea Legislativa, la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, Comtradefop y las AFP.

## Protestas en Grecia por aumento de cotización al 27%

- El Gobierno pretende hacer una reforma fiscal
- Subirá el impuesto sobre la renta y aumentará la cotización de pensiones del 7 a casi un 27%

ATENAS. Los agricultores griegos intensificaron ayer los cortes de carreteras y autopistas del país que mantienen desde hace días en contra de la reforma fiscal y del sistema de pensiones que plantea el Gobierno.

Cientos de tractores y vehículos agrícolas cerraron el vial del Tempí, un punto estratégico en Grecia, ya que es la ruta principal del noreste del país que lleva hasta las montañas y la costa.

Anunciaron que el bloqueo durará seis horas y que, tras una reunión, decidieron aumentar las protestas en los próximos días bloqueando la red vial durante determinadas franjas horarias.

Los asambleas de representantes se volverá a reunir mañana para decidirse se aumentará la duración del bloqueo de Tempí hasta 12 horas y si se cerrarán nuevos puntos.

Los cortes de carreteras afectan a gran parte de la red vial de Grecia, desde las regiones norteafricanas, a la península del Peloponeso y algunas zonas de la región capitalina de Ática, donde el sábado cerraron uno de los accesos al aereo-

#### LA CIFRA

# 26.95%

DE COTIZACIÓN para las pensiones es la propuesta del Gobierno heleno. Hasta hoy la cotización ha sido del 7%.

puerto de Atenas, lo que supuso la primera acción cerca de la capital desde que comenzaron las manifestaciones hace trece días.

La Dirección General de la Policía ha informado de rutas alternativas para evitar las cerradas, que provocan atascos en la circulación.

En declaraciones a los medios, un representante de los campesinos aseguró que no se van a reunir con el primer ministro, Alexis Tsipras, el próximo jueves, una posibilidad que habían barajado tras el ofrecimiento del jefe de Gobierno a dialogar.

En cambio, pidieron la creación en el Parlamento de un comité formado por los diferentes partidos y donde tam-

bién estén representados, que se encargue de examinar sus peticiones en contra de las subidas de impuestos y de cotizaciones y las bajadas de pensiones previstas en la reforma propuesta a los acreedores.

En caso contrario, advirtieron de que continuarán sus acciones de protesta y amenazaron con llevar los tractores hasta el centro de Atenas.

Además de la eliminación de la subvención al gasóleo y la subida progresiva del impuesto sobre la renta del 13% al 26% (sin mínimo exento) aprobada ya en otoño, los agricultores se enfrentan a un aumento progresivo de sus cotizaciones sociales del 7% a casi un 27%.

Colectivos como los abogados, los ingenieros y otros trabajadores autónomos también han planeado paros y protestas que culminarán el próximo jueves en la huelga general convocada por las confederaciones de sindicatos del sector público y privado.

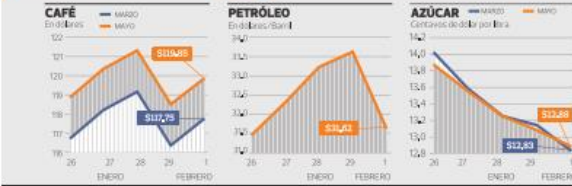
Las manifestaciones rechazan las medidas fiscales que impulsa el Gobierno.

—AGENCIAS



Agricultores mantuvieron las protestas ayer en rechazo por las reformas fiscales. FOTO EDH / EFE

# Negocios



### TASAS INTERÉS

Nacionales	
Depósitos	
30 días	3.82 %
60 días	3.36 %
90 días	4.42 %
180 días	4.30 %
360 días	4.44 %
Préstamos	
1 año	6.56 %
Más de 1 año	10.19 %
Internacionales	
Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.860 %
Libor 12 mes.	1.139 %

### BOLSAS DEL MUNDO

▼ Nueva York	-0.10 %
▼ Dow Jones	16,449.18
▲ Nueva York	+0.14 %
Nasdaq	4,620.37
▼ Londres	-0.39 %
FTSE	6,060.10
▼ Fráncfort	-0.41 %
DAX	9,757.88
▼ París	-0.56 %
CAC-40	4,392.33
▲ Tokio	+1.98 %
Nikkei	17,865.23

### DIVISAS (vs. dólar) (30/01/2016)

▲ Euro	1.0892
▼ Yen Japón	120.95
▲ Libra Esterlina	1.4442
▲ Peso Mexicano	18.238
▲ Colón Costa Rica	539.40
▼ Quetzal Guatemala	7.671
▼ Dólar Canadá	1.392
▲ Lempira Honduras	22.547
▲ Córdoba Nicaragua	27.623

# Presidenta de Asamblea evadió audiencia de la CSJ

- Trabajadores consideraron un irrespeto la ausencia de Lorena Peña en audiencia. Ella envió al abogado Clará
- La Sala de lo Constitucional suspendió la diligencia por considerar no satisfactorias las respuestas del abogado

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodehoy.com

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema consideró que el representante enviado por la Asamblea Legislativa, Mauricio Alfredo Clará, no pudo responderle satisfactoriamente los cuestionamientos que se le hicieron en audiencia sobre los atrasos para aprobar una mayor tasa de interés para pagar por los ahorros de pensiones, como se ordenó hace un año.

La Sala había citado a la presidenta de la Asamblea, Lorena Peña, pero esta envió en su lugar al abogado Clará. Posteriormente, los magistrados tuvieron que suspender la audiencia solemne porque el representante legal del Legislativo no pudo responder a las preguntas de los magistrados.

Se trataba de una audiencia sin precedentes, porque nunca la Sala había llamado a com-

parecer a las partes para verificar si se cumplió una sentencia.

El magistrado de la Sala, Sidney Blanco, al filo de las 10:00 de la mañana hizo varias preguntas a Clará, para determinar si el abogado tenía la capacidad y conocimientos para dar las explicaciones necesarias en la audiencia.

Aunque se le pidieron respuestas concretas, el representante intentó en varias ocasiones hacer planteamientos técnicos, legales y de procedimientos en su intervención.

“La presidenta de la Asamblea Legislativa ha agendado en la Comisión de Hacienda el cumplimiento de la sentencia”, fue la primera pregunta de Blanco.

“Entiendo que estamos practicando la diligencia de ejecución procedimental”, dijo Clará en medio de razonamientos legales.

Tras la insistencia del magis-



Abogado Mauricio Clará se dirige a los medios. La Sala decidirá el 15 de febrero sobre el incumplimiento de la Asamblea.

### LA CIFRA

# 1.4%

**RENTABILIDAD** que ganan actualmente los cotizantes por todo el dinero que han prestado al Gobierno.

trado en la misma pregunta, el representante de la Asamblea respondió que “en las agendas (de comisión) se lleva el tema del sistema de pensiones. Todo lo que concierne al sistema de pensiones... Usted lo interpretará”.

Luego se le consultó si la Asamblea ha llamado a sectores involucrados en el tema, como trabajadores, autoridades financieras o Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). “La verdad es que no me he involucrado en la mecánica procedimental de las acciones internas de las comisiones le-

gislativas”, respondió Clará.

El interrogatorio de Sidney Blanco continuó preguntando por el tiempo que necesitan los diputados para cumplir la sentencia. “Esa pregunta no es fácil de responder dadas las complejidades que involucran la metodología colegiada del Órgano Legislativo”, respondió Clará.

Con menos de una hora de audiencia los magistrados decidieron suspender las preguntas al abogado. “Tal como lo he dicho no está directamente involucrado en el trabajo de las comisiones. Por lo tan-

to, el tribunal considera que es inútil continuar con la audiencia”, enfatizó Blanco.

El magistrado anunció que el 15 de febrero la Sala decidirá sobre el cumplimiento o incumplimiento de la sentencia “y las consecuencias derivadas del mismo”.

A esta audiencia se citó a la presidenta de la Asamblea, Lorena Peña, quien no se presentó. Tras la suspensión de la sentencia Mauricio Clará defendió su participación y dijo que no se le dejó explicar sus argu-

CONTINUA EN LA PÁGINA 26 ▶

▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 25

mentos. "Yo vengo preparado para responder de acuerdo con la literalidad de la resolución... Yo traía aquí el paquete de expedientes", expresó Clara.

Añadió que la Comisión de Hacienda no ha emitido dictamen por lo complejo de las discusiones. Esa complejidad es la que él trató de explicar durante la audiencia.

Además señaló que el análisis toma tiempo y por ello aún no se ha tomado una decisión sobre la tasa de interés. "Puede incidir en la colectividad si no se delibera adecuadamente", apuntó.

Sin embargo, el abogado no supo responder a la pregunta de cuántas veces la comisión ha discutido en concreto sobre la tasa de interés. "Es que yo no vivo ahí", dijo a los periodistas.

#### Irrespeto a trabajadores

Durante el receso de la audiencia el abogado de la parte demandante del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Enrique Anaya, se refirió a la ausencia de Lorena Peña. "Consideramos que es una bofetada al pueblo salvadoreño y un irrespeto a este tribunal que no comparezca", enfatizó.

"Nos topamos con este problema que el tribunal hace preguntas y el representante dice no sé", añadió Anaya en referencia a las evasivas y explicaciones técnicas dadas por el abogado Clara.

Para el IS de febrero el abogado de Comtradeop dijo que esperan dos posibles escenarios. Una opción es que se prohíba al Gobierno usar el Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) para seguir tomando prestados los ahorros de los cotizantes.

La otra alternativa es que se elimine la obligación que tienen las AFP de comprar certificados al FOP. Esto significaría que las administradoras podrían decidir, con base en la rentabilidad que ganarán los cotizantes, si invierten en el Fideicomiso o no.

Anaya opinó que cualquiera de estas dos opciones debería ser de efecto inmediato y no se debe dar un plazo límite para que la Asamblea cumpla la sentencia. "Si en esta audiencia se hubieran escuchado explicaciones, podríamos haber escuchado razones por las cuales se necesitaba de un plazo", recaló.

Durante y después de la audiencia decenas de miembros de Comtradeop protestaron

#### EL CONTEXTO

### LAS PREGUNTAS

#### ESTAS SON LAS PREGUNTAS QUE RECIBIERON EVASIVAS O NO FUERON RESPONDIDAS A CABALIDAD

- ¿La presidenta de la Asamblea Legislativa ha agendado en la Comisión de Hacienda el cumplimiento de la sentencia?
- ¿La presidenta de la Asamblea ha propuesto a la Comisión de Hacienda la realización de consultas a los interesados sobre posibles procesos de reforma para cumplir la sentencia?
- ¿Ha presentado la presidenta de la Asamblea propuestas a la comisión, si existe alguna, para cumplir con la sentencia? ¿Podría decir cuál es?
- ¿Esta al tanto la presidenta de la Asamblea si los diputados de los diferentes grupos parlamentarios han presentado formalmente iniciativas de ley para cumplir la sentencia?
- ¿La presidenta convocó de manera inmediata a la comisión para tratar el tema?
- ¿Está en capacidad de decir cuánto tiempo más necesitará la Asamblea para cumplir la sentencia?
- ¿Sabe usted que ha hecho la Asamblea Legislativa para optimizar los niveles de rentabilidad de ahorros previsionales?

#### ORIGEN DEL PROCESO

Desde 2006 el Gobierno utiliza el Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) para usar los ahorros de pensiones del sistema actual y pagar a los jubilados del anterior sistema público.

Cada tres meses el FOP emite Certificados de Inversión Previsional (CIP). Las AFP están obligadas a comprar estos instrumentos de inversión.

En 2008 la crisis financiera afectó el funcionamiento del FOP, haciendo que la tasa de interés que ganan los cotizantes cayera a 13 %.

En 2013 el Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop) presentó una demanda ante la Sala de lo Constitucional alegando que esta situación no permite ganar suficientes intereses para obtener una mejor pensión.

frente al Centro Judicial Isidro Menéndez.

Los sindicalistas pidieron que los magistrados presionen a la Asamblea para aprobar una mejor tasa de interés. Además criticaron la falta de interés de los diputados y el Gobierno por atender el tema.

Lorena Peña dijo en Twitter que "entendió" que podía enviar a un apoderado a la audiencia. Además acusó a la Sala de preguntar cosas que no eran parte del tema.

#### La reforma es aparte

También despertó reacciones adversas conocer que, según las palabras de Clara, los diputados discuten la aprobación de una nueva tasa de interés como parte de la reforma general al sistema de pensiones.

"Lo que estamos discutiendo no es la reforma del sistema previsional. Es el cumplimiento de la sentencia que tiene que ver únicamente con la rentabilidad", dijo Anaya.

Por su parte, el presidente de la Asociación Salvadoreña de

Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, consideró que ambos temas son independientes y que la mejora de la tasa de interés debe aprobarse antes de que el Gobierno presente la propuesta de reforma al sistema de pensiones.

Según lo que se ha conocido a través de los medios, sobre la propuesta del Gobierno, "no he visto ninguna declaración que aborde este tema, sino que se refieren a modificaciones de modelo pero no al tema de la tasa de interés", explicó.

Ayer, el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Oscar Cabrera, dijo que debido a la baja rentabilidad es necesario buscar un nuevo sistema de pensiones.

Agregó que un cambio de sistema tendría impactos "casimulos" en la economía. Sobre su efecto en las finanzas públicas dijo que "si el gobierno tiene mayores ingresos pueden haber mayores inversiones pero todavía es demasiado prematuro para dar detalles", concluyó.

# Hacienda propone una tasa de interés del 3.4 % a 5 años

- La comisión tiene seis propuestas en sus manos
- La fracción de ARENA dice que el Gobierno paga tasas superiores al 6 % en titularizaciones

#### LA CIFRA

# 3 %

DE INTERÉS paga en estos momentos el FOP a los trabajadores tras un fallo de la Sala de lo Constitucional.

"La Sala quiere una tasa de interés lo antes posible, pero una cosa es la tasa que ustedes elijan y otra cosa, que se pueda pagar"

CARLOS CÁCERES, ministro de Hacienda

Una tasa de 3.45% a 5 años plazo es el interés que el Gobierno propuso pagar ayer a los cotizantes de las AFP, que financian con su dinero el pago de pensiones del sistema de pensiones público (ISSS e INPEP).

Así lo dijo el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, en una visita exprés que hizo a la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, tras ser emplazada por la Sala de lo Constitucional por no decidir sobre este punto a pesar que ya pasó un año.

La comisión tiene en sus manos seis propuestas para reformar esta tasa de interés. Arena propone una tasa del 6 %, el FMLN, una de entre el 3 y el 4 %, Gana plantea una tasa de interés del 7 %, el PDC, otra del 7 % y el PCN propone una del 5.5 %, cada una con sus variantes según la base técnica de la que la obtienen.

Sin embargo, Cáceres dijo a los legisladores que "una cosa es que se elija cualquiera de estas tasas de interés y, otra, que se pueda pagar".

El funcionario indicó que por cada punto porcentual que se le suba a la tasa de interés, esto representaría un gas-

tos de \$50 millones para el Estado, por lo que habría que ver el tema "con prudencia", tomando en cuenta que las finanzas del país tienen "problemas seriosísimos", detalló.

No obstante, este argumento no convence para nada a los

diputados de ARENA, quienes también han hecho cálculos y comparado las tasas de interés que paga el Gobierno a través de otros instrumentos financieros.

De acuerdo con la diputada Milena Calderón de Escalón, el Gobierno ha pagado en los últimos años una tasa de interés promedio del 6.84 % a otros inversionistas por la deuda que emite cuando ha titularizado a través de CEPA, el Fovial y otros. "Debemos ser responsables. Los trabajadores esperan una mejor rentabilidad", dijo la legisladora.

Cáceres, sin embargo, expuso durante largo rato que las finanzas salvadoreñas ya soportan una millonaria deuda por la transición del sistema público al privado.

Dijo que según los cálculos actuariales del BID, la deuda de todo el sistema de pensiones asciende ya a \$24,077.81 millones de los cuales \$14,000 millones se deben a los decretos que se aprobaron posterior a la reforma de 1998, como la pensión vitalicia, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y los certificados de traspaso.



El ministro de Hacienda llegó a la Comisión de Hacienda, ya entrada la tarde. FOTO EDH / K. MOLINA

## Pensiones

Por Ruth de Solórzano



### El dinero de la gente No se toca.

**E**l dinero que hemos ahorrado en la Cuenta de Pensión junto con toditos los intereses diarios que gana la Cuenta, son de nuestra propiedad, son "privados", y como tales se encuentran invertidos y resguardados en custodia autorizada con muchos candados:

1. Los emisores e instrumentos en que se invierte están autorizados por la Asamblea Legislativa en la Ley de Pensiones.  
2. Están autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad a los requisitos de participantes en el mercado de valores (emisores, custodio, calificadores de riesgo).

3. Cumplen con límites y condiciones que establece la Comisión de Riesgos integrada por el Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Central de Reserva, el Superintendente del Sistema Financiero.

4. Los instrumentos en que está invertido el dinero están en las bóvedas en custodia del Banco Central y registrados en la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL) que es una institución autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para ser custodio de valores.

5. Cumpliendo todas estas disposiciones, la AFP hace sus análisis en Comité de Inversiones y toma las decisiones posibles para la mejor rentabilidad de los ahorros de los trabajadores, en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación, como dice la Ley, sin tocar ni un solo centavo de los intereses y ganancias propiedad de los trabajadores.

Desde abril de 1998, se comenzaron a abrir en el país las pensiones privadas. Hubo varios cambios importantes, pero el más grande es haber transformado la pensión de cada trabajador en un bien "privado".

Dice la Real Academia que privado es lo "Particular y personal de cada individuo", "Que no es de propiedad pública o estatal, sino que pertenece a particulares". Por lo tanto desde abril de 1998, el Estado o empresas públicas no pueden disponer de esas Cuentas de Ahorro si no es a través de cambios legales aprobados por la Asamblea Legislativa y todas las Instituciones vinculadas.

Tan privado es nuestro ahorro para la pensión, que desde el artículo 2 de la Ley, se establece que... Cada Institución Administradora (AFP), administrará un Fondo de Pensiones que se constituirá con el conjunto de las cuentas individuales de ahorro para pensiones, y estará separado del patrimonio de la Institución Administradora (AFP). Esta separación, no es palabra que se la lleva el viento. La separación entre el dinero de los trabajadores y el capital de la sociedad Administradora conocida como AFP, es una de las garantías más importantes para asegurar que esos bienes "privados" efectivamente lo sean y se destinen para beneficios de invalidez, vejez y sobrevivencia para el que son creados.

En los bancos del sistema financiero autorizados hay cuentas corrientes a nombre del Fondo de Pensiones de los trabajadores. En estas cuentas del Fondo cada empresa empleadora o patrono deposita mensualmente el dinero de las planillas con las cotizaciones que hacemos los trabajadores y lo que nos aportan nuestros empleadores, así como una cantidad llamada "comisión", que es lo que se destina al pago de la AFP por sus servicios de administración de nuestra Cuenta de Pensión, de nuestro historial laboral, la inversión de nuestro dinero y todas las obligaciones que la Ley les señala. Tu AFP nunca toca tus ahorros ni las ganancias de la inversión de tus ahorros. El Dinero de las Cuentas de Pensión es privado.

El cien por ciento de la rentabilidad de los Fondos de Pensiones es de los trabajadores dueños de ese Fondo privado, con nombre y apellido. Una Cuenta de Pensión con dinero respaldado en inversiones custodiadas con candado.



*Finca*  
**El Roble**



*Finca*  
**El Roble**  
RIOJA  
*Denominación de Origen Calificada*  
CRIANZA 2012



*Finca*  
**El Roble**  
RIOJA  
*Denominación de Origen Calificada*  
RESERVA 2010



**Distribuidora Catador, S.A. de C.V.**  
77 Avenida Norte entre 5ª y 7ª Calle Poniente  
# 411 Colonia Escalón. San Salvador  
PBX (503) 25130500  
ventas@catadorenlinea.com

**"El consumo excesivo de este producto puede causar daños a la salud"**

## Pronunciamiento de ANEP: Las pensiones no causan el problema fiscal del país

● La gremial dijo que la reforma no debe ser para arreglar las finanzas del Gobierno. Economista cree que hay poca voluntad para mejorar el sistema

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) pidió ayer al Gobierno que respete los ahorros de pensiones de los trabajadores y no trate de arreglar sus problemas de caja confiscando el dinero de los cotizantes.

En un comunicado de prensa, la gremial recordó a los funcionarios públicos que el problema fiscal no es consecuencia del actual sistema de pensiones, sino de una política de gastos descontrolados que mantiene el Gobierno.

ANEP insistió en que los ahorros de pensiones son propiedad privada y deben respetarse. "Los trabajadores son los únicos dueños de los más de \$8,500 millones de ahorro acumulado", reza el comunicado.

Cerca de 44 gremiales acompañaron a ANEP en este comunicado en el cual se exigió al Presidente de la República que inicie un amplio análisis técnico y respete el ahorro de cada trabajador.

El pronunciamiento del sector privado además recalzó que la reforma de pensiones debe enfocarse en mejorar la rentabilidad que gana el ahorro de los cotizantes, no en resolver los problemas de falta de efectivo que tiene el Gobierno.

De manera similar se expresó el economista, Mauricio Choussy, en una entrevista televisada por la mañana.

El analista recalzó que no se debería utilizar la figura de reforma de pensiones para arreglar los problemas de caja del Gobierno.

A criterio del economista el riesgo es que al eliminar la deuda que el Gobierno ya tiene con los cotizantes, la aparente solvencia los lleve a endeudarse aún más en el extranjero. "Van a decir ahora debemos pasar al 60% así que sigan



CARLOS CÁCERES,  
ministro de Hacienda

"Cargar al Estado con una tasa que no se pueda pagar, generará problemas sociales... hay que aprobar una tasa prudente"

"Lo que hizo colapsar al Estado es justamente los regalos que se dieron al cotizante del sector privado"

"Se quitó el flujo de ingresos al sistema público de pensiones y se dejó pago de pensión mínima"

VISIONES



MAURICIO CHOUSSY,  
analista económico

"Han recogido más de mil millones en impuestos cada año. Yo no he visto que ellos hayan recortado un dólar para arreglar el tema de pensiones"

"No veo la voluntad de hacer la reforma que el país necesita sino hacer parche y tirar la pelota adelante"

"Todos los meses el gobierno se apropia del dinero de los cotizantes, por ley"

# 6% | 3.5%

ES LA TASA DE INTERÉS máxima que se estaría analizando aprobar para pagar a los cotizantes. La mínima sería de 4%.

ESTÁ DISPUESTO A PAGAR el Gobierno por usar el ahorro de los cotizantes. Según Hacienda, no hay dinero para más.

mos endeudándonos", dijo.

Según Choussy, el sistema sí necesita reformas, pero no las que ha dado a conocer el gobierno. Uno de los cambios necesarios es que ya no se obligue a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a invertir en papeles del Estado que pagan baja rentabilidad a los trabajadores (1.4%).

La otra reforma es aumentar los ahorros de pensiones a través de cambios paramétricos, es decir, subir la cotización a 15% del salario, aumentarla 40 los años de trabajo activo y subir la edad de retiro a 65 años para hombres y

mujeres.

Choussy dijo que estos cambios no deberían verse como un sacrificio. "Entre más cotice usted, más trabaje y más tarde se retire, debería tener pensión mejor", explicó.

El economista también criticó la intervención que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, tuvo este lunes en la Asamblea Legislativa.

Cáceres dijo que la tasa de interés que paga el Gobierno por usar los ahorros no puede elevarse mucho pues las finanzas públicas ya tienen problemas "seriesísimos". Choussy respondió que el Gobierno tiene más ingresos

por impuestos y eso no se ha usado para pagar pensiones.

"No he visto que ellos hayan recortado un dólar para arreglar el tema de pensiones. Ese aumento lo han utilizado para aumentar los gastos, que haya más correccionistas en el Gobierno", dijo.

"No veo la voluntad de hacer la reforma que el país necesita sino hacer parche y tirar la pelota adelante", concluyó Choussy respecto a las iniciativas que se han conocido sobre la reforma de pensiones.

Mejor tasa de interés

Estos comentarios surgen mientras la Asamblea Legislativa retoma la discusión para aprobar una nueva tasa de interés de los Certificados de Inversión Previsional (CIP).

El Gobierno usa estos certificados para tomar prestado los ahorros de los cotizantes y, en promedio, paga una tasa anual de 1.44%.

El ministro Cáceres repitió el lunes ante los diputados que el fisco está en capacidad de pagar, como máximo, 4% por los nuevos CIP.

El economista y asesor legislativo, Claudio de Rosa, criticó dicha postura. El señaló que el año pasado el Gobierno realizó titulaciones con una tasa de interés de entre el 6.5% y 6.99%.

De Rosa dijo que no debería haber ningún problema en pagar una mayor tasa de interés si ya se paga más por otro tipo de deuda (bonos, por ejemplo que pagan 6 o 7%).

También esta semana la Sala de lo Constitucional exigió explicaciones a la Asamblea Legislativa mediante una audiencia solemne para conocer por qué tarda tanto la aprobación de una mayor tasa de interés; pero, la audiencia se suspendió porque no asistió el titular del Órgano Legislativo, Lorena Peña, y los magistrados consideraron que las respuestas del representante legal de la Asamblea no eran satisfactorias. La Sala emitirá una resolución sobre esta tándanza el 15 de febrero.

Claudio de Rosa dijo que ya hay algunos acuerdos técnicos sobre este tema. Los partidos ARENA, GANA y PCN estarían dispuestos a discutir una tasa de interés de entre 4% y 6% con el objetivo de mejorar las ganancias de los cotizantes y no aumentar de forma excesiva el desembolso que debe hacer el Gobierno.

Según De Rosa es posible que esta semana la comisión de Hacienda emita un dictamen al respecto.

# Negocios

El Diario de Hoy  
www.elsalvador.com  
Jueves 4 de febrero de 2016



## TASAS INTERÉS

### Nacionales

Depósitos	
30 días	3.82 %
60 días	3.36 %
90 días	4.42 %
180 días	4.30 %
360 días	4.44 %

### Préstamos

1 año	6.56 %
Más de 1 año	10.19 %

### Internacionales

Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.864 %
Libor 12 mes.	1.137 %

## BOLSAS DEL MUNDO

▲ Nueva York	+1.13 %
▼ Dow Jones	16,336.66
▼ Nueva York	-0.28 %
Nasdaq	4,504.24
▼ Londres	-1.43 %
FTSE	5,837.14
▼ Fráncfort	-1.53 %
DAX	9,434.82
▼ París	-1.33 %
CAC-40	4,226.96
▼ Tokio	-0.43 %
Nikkei	17,107.71

## DIVISAS (RESPECTO US\$) (31/01/2016)

▲ Euro	1.1111
▼ Yen	117.85
▲ Libra Esterlina	1.4607
▼ Peso Mexicano	18.1704
▼ Colón	538.95
▼ Quetzal	7.657
▼ Dólar Canadiense	1.3764
▲ Lempira Hondureña	22.564
▲ Córdoba Nicaragüense	28.051

## LAS TRES OPCIONES EN EL SISTEMA DE PENSIONES

**1 SISTEMA PRIVADO.** Es el sistema vigente en El Salvador desde 1998 y que es administrado por dos empresas privadas del país. Los cotizantes ahorran ese dinero todos los meses y las AFP lo invierten en diferentes instrumentos financieros para que ganen rentabilidad (intereses) y el dinero se multiplique.

### VENTAJAS:

- El dinero está en cuentas individuales, así como en un banco privado. La única diferencia es que no se puede sacar si no hasta cuando se cumplan los requisitos de jubilación. El dinero es invertido en el mercado bursátil y gana intereses.

### DESVENTAJA:

- El manejo del dinero está limitado por leyes que le dicen a las AFP dónde invertir y dónde no. Esto ha impedido que el dinero de los ahorrantes crezca. Además el número de cotizantes no crece por el desempleo.

### 2 SISTEMA DE REPARTO O PÚBLICO.

Este sistema previsional fue derogado en 1998, después que su balance financiero colapsara: las jubilaciones que entregaba el INPEP y el ISSS eran mayores que las cotizaciones que recibía y el dinero comenzó a terminarse de a poco. El dinero era administrado por el Gobierno y no generaba rentabilidad.

### VENTAJAS:

- Los jubilados de este sistema recibían pensiones muy jugosas a pesar de que sus cotizaciones eran muy bajas y le generó un déficit millonario al Gobierno.

### DESVENTAJA:

- El dinero era administrado por el Gobierno, quien tenía que invertirlo en actividades financieras rentables. Sin embargo, las administraciones del INPEP y el ISSS utilizaban el dinero para sus necesidades institucionales y no había control de los instrumentos en los que se invertía ni si el dinero lograba multiplicarse con más tasas de interés. Además, como el dinero iba al fondo general de la nación, no había control de su uso.

### 3 SISTEMA MIXTO.

El Salvador nunca ha tenido un sistema similar, pero de llegar a concretarse, significaría que el Gobierno administraría parcialmente el uso de los fondos de pensiones y el otro se lo dejaría a las AFP. En otros países, se ha establecido un sistema mixto, pero han sido los trabajadores los que han decidido con qué sistema cotizar.

### VENTAJAS:

- De acuerdo a declaraciones del Gobierno, un sistema mixto les garantizaría a los trabajadores una pensión mínima de por vida, pues los ingresos que percibiría el Estado serían para costear la pensión mínima cuando se acabe el dinero de las AFP.

### DESVENTAJA:

- El Gobierno asume parcialmente una nueva deuda a futuro, pues al recibir dinero de los trabajadores de hoy también se compromete a pagarlo más adelante, cuando éstos se jubilen. Se ha calculado que al menos unos 54,000 millones que han ahorrado los trabajadores hasta el día de hoy pasarían a manos del Gobierno.



## REFORMA DE PENSIONES IRÁ A LA ASAMBLEA SIN CONSULTA

● La propuesta de pensiones llegará a la Asamblea Legislativa la otra semana, pese a que diferentes sectores pidieron un debate técnico

Karen Molina  
David Marroquín  
Magdalena Reyes  
negocios@eldiariodehoy.com

Pese a los llamados públicos que han hecho tanques de pensamiento, empresa privada y trabajadores para que la reforma de pensiones se discuta técnicamente a nivel nacional y no se politice, el Gobierno está decidido a presentar a la Asamblea Legislativa, la próxima semana, una propuesta encaminada a crear un sistema mixto, que le dará al

Gobierno la atribución de tomar como propio parte del dinero que los cotizantes han ahorrado por 18 años en el sistema privado.

El secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, confirmó ayer en una entrevista radial, que la propuesta será presentada la próxima semana a la comisión respectiva (comisión de Hacienda) y adelantó que aunque no contempla un aumento en los años de jubilación y cotiza-

CONTINJA EN LA PÁGINA 30 ►

“Nosotros, como Ejecutivo, creemos tener la propuesta más adecuada para el país, pero en definitiva serán los legisladores los que la sometan a debate en la instancia legislativa y determinen lo más conveniente”



EUGENIO CHICAS, Srío, Comunicaciones

“La reforma que plantea el Gobierno es un retroceso y lo único que busca es arreglar su problema fiscal”

ROLANDO CASTRO, Presidente de ASTRAM

# 7,000 MILLONES

Este es el dinero que los trabajadores han ahorrado en las AFP durante 18 años. El gobierno quiere administrar la mitad.

►► VIENE DE LA PÁGINA 28

ción, si planteará la creación de un sistema mixto, que regresará al país de forma parcial a un sistema de reparto, administrado por el Estado.

“Nosotros como Ejecutivo creemos tener la propuesta más adecuada para el país, pero en definitiva serán los legisladores los que sometan a debate en la instancia legislativa y determinen lo más conveniente para el país”, dijo el funcionario.

Según la única propuesta no oficial que reveló el año pasado el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, el sistema mixto se creará con los fondos de los trabajadores que ganen dos salarios mínimos (\$484) que por ahora tienen su dinero ahorrado en las AFP.

El dinero de esas personas (que representa unos \$4,000 millones) pasaría a manos del Estado para que éste lo administre.

Chicas adelantó que Hacienda ya estableció “una adecuada tasa de interés para la colocación de esos dineros en proyectos en los cuales tenga que hacer el gobierno quien pague intereses por la utilización de esos fondos”, aseguró. Esa tasa de interés, dijo el funcionario, sobrepasa el 3%.

El lunes pasado el ministro de Hacienda ofreció a los trabajadores pagarles una tasa de interés del 3.45% por el dinero que toma prestado para pagar a los jubilados del sistema público a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, pues asegura que el

Estado no puede pagar más por los “seriosísimos” problemas fiscales que tiene.

Dicho Fideicomiso es otro tema de discusión que está inmerso dentro del debate general de las pensiones y que también ha sido objeto de discusión por los diputados de la Asamblea Legislativa.

#### Goos desoye petición de una consulta nacional

Las declaraciones de Chicas cierran la puerta a la insistencia de diferentes sectores que le han pedido al Gobierno que presente la propuesta de reforma a nivel nacional y formule una comisión técnica del más alto nivel para discutirla antes de presentarla a la Asamblea Legislativa.

Sindicatos, AFP y tanques de pensamiento aseguran que el tema debe tratarse de forma técnica y fuera de la Asamblea Legislativa pues creen que de lo contrario, se politizaría y la reforma no será íntegra.

El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop) le ha solicitado al Gobierno que cree una comisión nacional que involucre a todos los sectores para que a la hora de llegar a la Asamblea, el tema ya tenga el suficiente consenso y evite así una discusión meramente política.

Los comunicados y pronunciamientos de varios sectores siempre recalcaron que se buscaba tener un debate nacional. Ayer, nada menos la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales

(ASTRAM) se pronunció en contra de un sistema mixto y anunció que la próxima semana realizarán una protesta pacífica para demostrar que están en desacuerdo con la propuesta de un sistema de reparto parcial.

Rolando Castro, presidente de la Asociación, dijo que no descarta realizar paros en las escalas del país para protestar por esta reforma pues consideran que esto es producto de la mala administración de los recursos, lo que ha llevado al Estado a querer tomar como propio el dinero que los salvadoreños han ahorrado todos estos años.

El Gobierno, por su parte, asegura que el tema ya ha sido consultado con todos los sectores a pesar de que ni las AFP, ni los sindicatos ha visto antes un borrador de la propuesta oficial y ni siquiera conocen los resultados del estudio que ha elaborado personal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Chicas, sin embargo, dijo que la propuesta desde un principio ha estado sujeta al debate por lo que ya ha sido consultada con partidos políticos, gremiales de trabajadores, sectores sociales, y con las administradoras de los fondos de pensiones.

Hace dos semanas el secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana se reunió con más de 20 representantes de sindicatos, la mayoría afines al FMLN, los cuales sin ver ningún estudio estuvieron de acuerdo con eliminar el sistema de pensiones privado y sacar a las AFP del sistema previsional.

## Tigo Money movió \$500 millones en transacciones 2015

● Brindó servicio a más de 1 millón de clientes. En 2016 esperan crecer en el envío de remesas intencionales

Tigo Money movió alrededor de \$500 millones en transacciones a través del pago de facturas, remesas nacionales e internacionales y los demás servicios que ofrece. En la operación se atendió en promedio a un millón de usuarios.

Las principales transacciones fueron pago de facturas, con más de 60 empresas; pago de servicios de agua y energía; préstamos de micro-financieras y envíos de dinero a través del teléfono celular, entre otros.

Las remesas internacionales ocuparon el 12% de los movimientos y el resto fue para las remesas nacionales y pago de facturas. La compra de tiempo aire para el celular y pagar en algunos comercios ocupó un bajo porcentaje de las transacciones por el momento, aseguró Javier Urdampilleta vicepresidente de Servicios Móviles Financieros de Tigo.

#### Mantienen expectativas para el 2016

De acuerdo con Urdampilleta Tigo espera que este año se mantenga el crecimiento de 60% con respecto a las opera-

ciones de 2015.

“Todos los años hemos creído eso o más, creo que están las condiciones para seguir creciendo igual y la expectativa es que la normativa (de Ley de Inclusión Financiera) nos permita ejecutar nuestro plan de inversión”, explicó.

Una de las principales apuestas es expandir el servicio de remesas internacionales, para lo que ya cuentan con dos socios estratégicos.

#### Galardones en el extranjero

● Tigo recibió el premio al Mejor Servicio de Inclusión Financiera Móvil de las Américas durante el Global Mobile Money and Digital Payments Awards 2015.

Participaron 33 empresas y se da mediante votaciones en línea, los aportes de las marcas de mayor éxito de pagos, banca y dinero móvil, que destacan por ser innovadoras y prometedoras.

“El volumen de remesas internacionales que se reciben en el país es muy grande y las personas tienen un problema, que lo reciben todo en efectivo, y transportarlo se convierte en un problema de seguridad para la población y a través de Tigo Money lo puede recibir directamente en el teléfono, y en la comodidad de su casa”, dijo el ejecutivo.

Asimismo, planean aumentar el número de comercios con los que se van a poder realizar pagos, siempre a través del teléfono, en este momento están afinando los detalles de tecnología. Agregó que uno de los principales retos es la educación financiera para los clientes, en cuanto al uso de este tipo de servicios a través de un dispositivo móvil.

La empresa que opera Tigo Money se llama Mobile Cash, una empresa separada del servicio de telefonía, dedicada al servicio financiero.

Urdampilleta señaló que en cuanto a la Ley de Inclusión Financiera se está a la espera de la normativa que debe elaborar el Banco Central, misma que esperan que sea moderna y vanguardista.



Javier Urdampilleta, vicepresidente de Servicios Móviles Financieros de Tigo, habló de la aceptación que ha tenido el servicio entre los salvadoreños y del plan 2016. FOTO EDH / MENLY CORTÉZ

# Rechazan propuesta de pagar 3.4 % por pensiones

● Esa es la propuesta del gobierno, que contaba con el apoyo del FMLN y de GANA. El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, no logró obtener los votos de ARENA y del PCN

Juan José Morales  
José Zometa  
nacionaldeladiariohoy.com

Pese al cabildeo que hizo ayer el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, con los diferentes grupos parlamentarios, los diputados de la Comisión de Hacienda no lograron ponerse de acuerdo para sacar un dictamen favorable y aprobar anoche mismo el pago de un 3.45 % en tasas de interés por parte del gobierno por utilizar los ahorros de los pensionados, tal como lo propone el gobierno del FMLN.

Desde la mañana, el titular de Hacienda se hizo presente a la Asamblea Legislativa, para tratar de convencer a los diputados, lo que provocó que la reunión de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que estaba programada a las 9 de la mañana, se suspendiera y se trasladara para las 2 de la tarde.

De esa forma las fuerzas políticas representadas en la Asamblea continuaron ayer el debate sobre las reformas a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, con el fin de que el gobierno actualice la tasa de interés que le paga a los salvadoreños por utilizar el fondo de sus pensiones y con ello pagar a pensionados de ISSS e INIEP.

El ministro Cáceres insistió que el gobierno mantiene la propuesta de pagar 3.45 % a cinco años plazo, algo que para partidos como ARENA no cumple con la resolución de la Sala de lo Constitucional de diciembre de 2014 que declaró ilegal la tasa Libor.

Pero dicha propuesta se topó con el rechazo de los legisladores de ARENA, quienes proponen una tasa piso de 4 % y un techo de al menos el 6 %, como se paga en el mercado internacional.

"No es posible que los trabajadores paguen el costo de la indisciplina fiscal de este gobierno del FMLN", protestó la



El titular de Hacienda, Carlos Cáceres, llegó ayer a cabildear con los diputados apoyo a su propuesta, pero al final no se llegó a ningún acuerdo. FOTO EDH / JORGE REYES

"Nosotros hemos llegado ya al acuerdo de que vamos a apoyar el 3.4 %, esa es la capacidad que tiene el gobierno. Hoy en día este interés es de 1.2 %"

GUILLERMO GALLEGOS  
Diputado del partido  
GANA

legisladora tricolor Milena Calderón de Escalón.  
Añadió que la propuesta de su partido del 4 % como piso y del 6 % como techo está sujeto a revisión cada seis meses por el Banco Central de Reserva (BCR).  
"Lo que estamos haciendo es protegiendo los ahorros de los trabajadores", manifestó De Escalón.

**Insisten en la Ley de Responsabilidad Fiscal**  
La también diputada de ARENA Ana Vilma de Escobar re-

**LAS PROPUESTAS PARA CUMPLIR EL FALLO DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL QUE ORDENA MEJORAR LA TASA DE INTERÉS**

FMLN y GANA están de acuerdo en apoyar la propuesta del gobierno. Por su parte, ARENA, PCN y PDC plantean diferentes porcentajes a pagar por los ahorros de pensiones.

  <b>3.4%</b>	 <b>6%</b>	 <b>7.8%</b>	 <b>5.2%</b>
---	--	--	--

"No es posible que los trabajadores paguen el costo de la indisciplina fiscal del gobierno. Lo que queremos es proteger los ahorros de los trabajadores"

MILENA DE ESCALÓN  
Diputada por el partido  
ARENA

calcó en la "falta de voluntad del gobierno para aceptar una Ley de Responsabilidad Fiscal, a pesar de la insistencia de ARENA con ese tema y que habría evitado llegar a la crisis financiera" en que se encuentra el gobierno.  
No obstante, el FMLN sí contaba con el respaldo de los votos de los diputados de GANA, que en palabras de Guillermo Gallegos estaban listos para acompañar la propuesta del gobierno de Salvador Sánchez Cerén, inclusive para aprobada ayer mismo.



El legislador naranja justificó que es preferible aprobar un interés del 3.4 % a que el gobierno siga pagando un interés más bajo a través de la adquisición de Certificados de Inversión Previsional (CIP) con los que utiliza los ahorros de los pensionados.

"Nosotros hemos llegado ya al acuerdo de que vamos a apoyar el 3.4 %, esa es la capacidad que tiene el gobierno. Hoy en día este interés anda por el 1.2 % y si no hacemos nada, pronto la gente va a seguir percibiendo ese interés; entonces vamos a apoyar esta propuesta y vamos a dejarlo en 3.4 %", afirmó Gallegos, previo a la reunión de la comisión de Hacienda, que al final no llegó a acuerdo alguno.

De acuerdo con datos del Ministerio de Hacienda, el 48 % de la deuda que el Gobierno tiene adquirida con bancos, organismos e inversionistas supera el 6 % y el resto recibe tasas por debajo de ese porcentaje.

A los a los cotizantes de pensiones en las AFP, sin embargo, Hacienda solo le está pagando una tasa de interés de 1.4 % a quienes, desde 2006, le han tomado prestado más de \$3,600 millones a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Y solo fue hasta después de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que el Gobierno decidió elevar esa tasa al 3 %, pero solo a una emisión de \$483 millones que el Gobierno sacó en 2015 para seguir pagando pensiones del sistema público (ISSS e INPEP).

Esta vez, tras una modificación a la Ley del FOP, el Gobierno quiere que quede establecida una tasa de interés del 3.4 % porque, de acuerdo con el ministro Cáceres, el país enfrenta dificultades fiscales "seriesísimas" que no le permiten mayores tasas, pues pondría en dificultades las finanzas públicas.

Un cálculo que Hacienda presentó, el lunes pasado, a los diputados de la comisión de Hacienda indica que por cada punto porcentual de interés que el Gobierno quiera subirle a los trabajadores, significaría un gasto de anual de \$50 millones para el Estado.

Y es justamente esa cifra la que la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) asegura que ya podría contar como ingreso en las cuentas individuales de los cotizantes. De hecho, sus

# La mayoría del endeudamiento estatal paga intereses de más del 6%

● El 48 % de la deuda que el gobierno tiene con inversionistas y organismos multilaterales paga más de 6 % de intereses. Lo mismo ocurre con las titularizaciones

**Karen Molina**  
negocios@diariodehoy.com

El Gobierno le paga a inversionistas y organismos multilaterales tasas de interés que sobrepasan el 6 % y también está dispuesto a pagar tasas de hasta 7 % en las titularizaciones que hacen las instituciones autónomas.

De acuerdo con datos del Ministerio de Hacienda, el 48 % de la deuda que el Gobierno tiene adquirida con bancos, organismos e inversionistas supera el 6 % y el resto recibe tasas por debajo de ese porcentaje.

A los a los cotizantes de pensiones en las AFP, sin embargo, Hacienda solo le está pagando una tasa de interés de 1.4 % a quienes, desde 2006, le han tomado prestado más de \$3,600 millones a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Y solo fue hasta después de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que el Gobierno decidió elevar esa tasa al 3 %, pero solo a una emisión de \$483 millones que el Gobierno sacó en 2015 para seguir pagando pensiones del sistema público (ISSS e INPEP).

Esta vez, tras una modificación a la Ley del FOP, el Gobierno quiere que quede establecida una tasa de interés del 3.4 % porque, de acuerdo con el ministro Cáceres, el país enfrenta dificultades fiscales "seriesísimas" que no le permiten mayores tasas, pues pondría en dificultades las finanzas públicas.

Un cálculo que Hacienda presentó, el lunes pasado, a los diputados de la comisión de Hacienda indica que por cada punto porcentual de interés que el Gobierno quiera subirle a los trabajadores, significaría un gasto de anual de \$50 millones para el Estado.

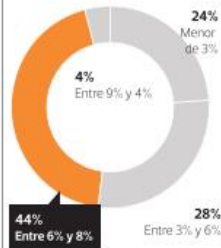
Y es justamente esa cifra la que la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) asegura que ya podría contar como ingreso en las cuentas individuales de los cotizantes. De hecho, sus

## Gobierno paga altas tasas de interés

La mayoría de las tasas de interés que el Gobierno paga a través de créditos con inversionistas y multilaterales supera el 6%. En las titularizaciones hechas por las instituciones autónomas también se pagan altas tasas.

### Tasas vigentes

El 48% de los préstamos que el Gobierno ha adquirido paga tasas que van desde el 6% hasta el 9% de interés.



### Tasas de titularizaciones en el país

El dinero que han prestado instituciones autónomas también paga tasas elevadas, superiores al 5%. Recientemente el ISSS también solicitó a la Asamblea Legislativa titularizar ingresos futuros.



## VISIONES

**CARLOS CÁCERES,**  
ministro de Hacienda

**"El Gobierno tiene problemas fiscales seriesísimos. Vale que se tenga una propuesta (de tasa de interés) prudente"**



**1.4**  
POR CIENTO es la tasa de interés que ha pagado el Gobierno a más de \$3,600 que ha prestado a los cotizantes.

**"La Sala quiere una tasa de interés, pero una cosa es que ustedes elijan y otra es que se pueda pagar"**

cálculos indican que en 2015 los trabajadores dejaron de percibir unos \$180 millones por no contar con una mejor tasa de interés.

Todas las diferentes propuestas para subir las tasas de interés en la Asamblea Legislativa, a excepción del Gobierno superan el 5 %. Solo Hacienda y el FMLN han propuesto tasas de entre 3.4 y 4 %, respectivamente.

Para la diputada de ARENA Milena Calderón, es inaceptable que el Gobierno prefiera beneficiar con más intereses a otros organismos y no a su propia gente. "Está en contra de los trabajadores", dijo.

Lo mismo opina el presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtrade-fop), Ricardo Soriano: "Cómo es posible que a otros les paguen más tasas de intereses y a nosotros no nos quieran pagar lo justo", señaló.

**El origen de la baja rentabilidad**  
La baja rentabilidad que ganan hoy las pensiones tiene su origen en la creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) que se

aprobó en 2006 como una alternativa para poder pagar las pensiones de los jubilados del sistema público.

Esa ley estableció que cada vez que el Gobierno le presta dinero a los trabajadores, emitiendo Certificados de Inversión Previsional (CIP), el interés a pagar sería la tasa LIBOR más un agregado de 0.75 %.

Ese año la tasa LIBOR era buena: 5.27% o más, lo que al sumar con el 0.75% generaba un rendimiento por arriba del 6% para los trabajadores.

Sin embargo, entre 2008 y 2009 vino la crisis económica y las tasas de interés cayeron. La tasa LIBOR llegó a mínimos de 0.4% y 0.6% que apenas logran sobre pasar el 1% para los trabajadores cuando se le sumaba el agregado de 0.75 %.

Pero en vez de modificar la ley para mejorar esta tasa, el Gobierno de Mauricio Funes decidió aumentar la cantidad de dinero que el Gobierno podía tomar prestado y que las AFP estaban obligadas a entregar. Con ese cambio, el Gobierno ya no prestó 30 %, sino 45% de los fondos de pensiones.

**ANÁLISIS** Lo que quiere este gobierno es pagar esas pensiones y muchos otros gastos más con dinero de los futuros pensionados, haciendo sonar como que fuera lógico que los futuros pensionados tengan que pagar las pensiones de los que ya se retiraron

## Un asalto a plena luz del día

Por  
**Manuel Hinds\***



**E**l gobierno y el FMLN parecen haberse decidido por la táctica del agotamiento en el tema de las pensiones. No habiendo podido expropiarlas hace dos años, dejaron pasar un año entero para de repente volver a tratar en el 2015. Ante la oposición cerrada de la población, volvieron a retirarse y ahora otra vez vienen con todo el impulso para lograr la esta vez. La medida va tan en contra de la población que para pasarla el gobierno y el FMLN la disfrazan para confundir al pueblo. Los subterfugios incluyen los siguientes.

Primero, el gobierno presenta el tema de las pensiones como si fuera un tema fiscal —es decir, como si el gobierno tuviera el derecho de usar los ahorros de los pensionados para financiar sus necesidades. El tema es fiscal sólo como lo es el pago de los gastos del Ministerio de Salud: es algo que hay que pagar. Pero así como el Ministerio de Salud no existe para que el Ministerio de Hacienda le quite sus recursos, el sistema de pensiones no existe para que el gobierno le quite los suyos. El propósito del sistema de pensiones no es aliviarle los problemas fiscales al gobierno sino proporcionar-le las mejores pensiones posibles a los ahorrantes con los fondos que ellos han ahorrado para sus pensiones. El gobierno ha puesto el ojo en la expropiación de los ahorros de los futuros pensionados no porque tenga ningún derecho sobre esos ahorros sino porque piensa que puede quedarse con ellos impunemente.

Segundo, no es cierto que las pensiones sean las culpables del gran déficit fiscal. El truco que usa el gobierno para que parezca que así es vergonzoso: decir que los pagos de las pensiones son la mitad del déficit, sin decir que los pagos de salarios. Desde que el FMLN tomó el poder, los gastos corrientes aumentaron 1,134 millones de dólares por año, los de consumo 940 millones, y las pensiones solo 146 millones. Y Hacienda dice que eso es lo que la está ahogando!

Por supuesto, si usted gana 6,000 dólares y gasta 6,500 en whisky y 500 en comida para sus hijos, usted gasta 7,000 dólares, tiene un déficit de 1,000 y el gasto de la comida de sus

hijos es la mitad del déficit. Como el gobierno, usted podría decir que lo que hay que bajar no es el gasto en whisky sino el gasto de la comida para los niños, porque "es la mitad del déficit". Pero no dice que el whisky es 6.5 veces el déficit. Igual, en el caso fiscal, las pensiones son la mitad del déficit, pero los gastos corrientes son 6 veces el déficit. Para bajar el déficit hay que bajar el whisky, no la comida de la familia; los gastos corrientes, los viajes, los desperdicios, no las obligaciones sagradas de las pensiones. Lo triste es que hasta economistas y auto-nominados analistas económicos caigan en esa trampa. Si alguien se la dice, riase.

Tercero, el gobierno da la impresión de que el pago de pensiones que ahora tiene que realizar surgió como consecuencia de la reforma de las pensiones de 1997. En realidad surgió como consecuencia del sistema que existía antes de la reforma, que es el que el gobierno quiere reinstalar total o parcialmente (en lo que llama un sistema mixto). En esa época, el gobierno se quedaba con los ahorros de los fu-

**El gobierno da la impresión de que el pago de pensiones que ahora tiene que realizar surgió como consecuencia de la reforma de las pensiones de 1997. En realidad surgió como consecuencia del sistema que existía antes de la reforma, que es el que el gobierno quiere reinstalar total o parcialmente**

turos pensionados y prometía que con ellos pagaría las futuras pensiones. Pero aquí, como en tantos otros lugares, el gobierno se gastó los ahorros de la gente y ahora tiene que pagar las pensiones con fondos de impuestos. Lo que quiere este gobierno es pagar esas pensiones y muchos otros gastos más con dinero de los futuros pensionados, haciendo sonar como que fuera lógico que los futuros pensionados tengan que pagar las pensiones de los que ya se retiraron. Pero, ¿por qué tienen los futuros pensionados de ahora que pagar las pensiones de los viejos, poniendo en riesgo los pagos de sus propias pensiones? ¿Por qué el gobierno debe poder seguir derrochando los dineros públicos a costa de los ahorros de los futuros pensionados?

El pueblo no puede permitir esto.

\*Máster en Economía,  
Northwestern University.  
Columnista de El Diario de Hoy.

RUZ



Commutadores:	Teléfono: 2231-7777		
Servicio al Cliente	Teléfono: 2231-7900		Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono: 2231-7932	Fax: 22712-146	
Ventas	Teléfono: 2231-7676	Fax: 2271-2176	Email: ventas@elsalvador.com
Clasificados	Teléfono: 2271-2271	Fax: 2231-7885	Email: clasificados@elsalvador.com
	Fax: 2221-1371		
Circulación	Teléfono: 2231-7778	Fax: 2221-2124	
Suscripciones	Teléfono: 2231-7999	Fax: 2281-1883	Email: suscripciones@elsalvador.com
San Miguel	Teléfono: 2660-6446	Fax: 2661-2544	
Santa Ana	Teléfono: 2441-1422	Fax: 2441-1426	

# Sánchez Cerén ataca a Jorge Daboub por tema pensiones

- El mandatario calificó al presidente de la ANEP de "escopetero" y "terrorista mediático" por la campaña **El Robo del Siglo** en que se señala al gobierno de pretender apropiarse de los ahorros que tienen los trabajadores en las AFP
- El presidente de ANEP lamentó que el gobernante haya **reaccionado con insultos** a una campaña institucional

Edmee Velásquez  
politic@eldiariodehoy.com

En tono confrontativo, el presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, llamó "escopetero" y "terrorista mediático" al presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub, luego que el gremial que él preside le increpó al gobierno, a través de una campaña, que pretende apropiarse del dinero de las pensiones de los salvadoreños.

La semana pasada la ANEP lanzó una campaña en la que califica como "el robo del siglo" el plan que el gobierno ha venido anunciando, sobre un sistema mixto de pensiones y que prevé presentarla la próxima semana el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, a la Asamblea Legislativa.

Esta propuesta está encaminada a crear un sistema, que le dará al Gobierno la atribución de tomar como propio parte del dinero que los cotizantes han ahorrado por 18 años en el sistema privado.

Durante su programa sabatino, el presidente arenetizó directamente contra el representante de la ANEP.

"Tiene que ver con un señor que sale permanentemente en la televisión como si fuera un escopetero... ¿Saben lo que son los escopeteros? que tiran, tiran, tiran, tiran. Y ya no le bastó eso sino que ahora se ha vuelto un terrorista mediático porque a través de la información al pueblo ha jugado con el miedo de la gente y de los pensionados... hoy sale este señor Jorge Daboub engañando a la gente", dijo Sánchez Cerén.

Negó que su gobierno quiera quedarse con el dinero de las cotizaciones y aseguró que las AFP seguirán manejando dichos fondos.

Además, reiteró que ese dinero les pertenece a los trabajadores y no al Estado.

Sin embargo, según datos

"¿Saben lo que son los escopeteros? que tiran, tiran, tiran, tiran. Y ya no le bastó eso, sino que ahora se ha vuelto un terrorista mediático... hoy sale este señor Jorge Daboub engañando a la gente"

SALVADOR SÁNCHEZ C.  
Presidente

"Nunca ofendemos personas, y por esa razón no puedo aceptar que el señor presidente utilice calificativos como "terrorista". Yo jamás he empuñado un arma para amenazar o matar a nadie"

JORGE DABOUB  
ANEP

## Sobre salario mínimo

● El mandatario salvadoreño criticó también a la ANEP de no querer que se discuta un incremento al salario mínimo. Aseguró que hay "una tendencia favorable en el tema económico" para dinamizarla y generar más productividad y empleos. Sánchez Cerén dice buscar que suba a \$250 el salario en el área rural y \$300 en la urbana.



El presidente Salvador Sánchez Cerén lanzó sus críticas en su programa sabatino realizado en San Miguel. FOTO EDH

proporcionados esta semana por el economista Mauricio Choussy, el 82% de los fondos de pensiones ya fue utilizado en bonos por el gobierno (de \$8,500 millones).

"Las AFP van a continuar como están, van a seguir trabajando en el país, van a seguir recibiendo las cotizaciones y además van a seguir ganando comisiones porque son empresas financieras que tienen el derecho de tener rentabilidad de sus empresas", afirmó. También acusó a la ANEP de ser el gremial quien propuso elevar la edad de jubilación a 70 años.

El mandatario aseguró que en la propuesta gubernamental no van a incrementar la edad de jubilación.

Sánchez Cerén aseguró que ayudará a las AFP para que las

cotizaciones sean más rentables y para que esos fondos puedan invertirse en una diversidad de rubros, entre ellos el sector vivienda.

A mediados de semana, el secretario de comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, adelantó que aunque no contempla un aumento en los años de jubilación y cotización, si planteará la creación de un sistema mixto, que regresará al país de forma parcial a un sistema de reparto, administrado por el Estado.

## Daboub: Jamás he empuñado un arma

El presidente de ANEP respondió a Sánchez Cerén a través de un comunicado.

Calificó de lamentable que el presidente de la República haya reaccionado "nueva-

mente con insultos a una campaña institucional que solo pretende cuidar el ahorro de más de un millón de trabajadores que está en grave riesgo ante la reforma de pensiones que pretende el gobierno".

"No es aceptable que cada vez que se demanda soluciones a los problemas de la gente, o que se denuncia malas políticas públicas, la respuesta del gobierno sea agredir o insultar para no tener que afrontar la penosa realidad que vivimos. Este no es un tema personal, esto es un tema que tiene que ver con el ahorro de más de un millón de trabajadores salvadoreños, con el futuro de sus pensiones, y con la dignidad en su vejez, y eso debe respetarse", señaló.

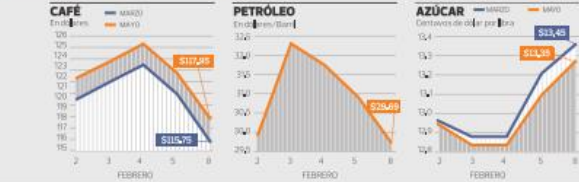
Asimismo, manifestó que

ANEP es crítica de las "malas" políticas públicas, pero a la vez proponiendo soluciones viables a los graves problemas del país.

"Nunca ofendemos personas, y por esa razón no puedo aceptar que el señor presidente utilice calificativos como "terrorista". Yo jamás he empuñado un arma para amenazar o matar a nadie, jamás he secuestrado, y jamás he generado terror a nadie, lo único que estamos haciendo señor presidente, es defender el ahorro de la gente, y eso es sagrado", manifestó.

Agregó que el país necesita un gobierno que recapacite sobre la realidad que viven todos los salvadoreños y aseveró que "todos queremos ayudar a construir un plan de nación honesto, sincero".

# Negocios



**DIVISAS** RESPECTO USD (100 USD = 2016)

▼ Euro	1.119
▼ Yen Japón	115.75
▼ Libra esterlina	1.4430
▲ Peso México	18.667
▼ Colón Costa Rica	538.20
▼ Quetzal Guatemala	7.64
▼ Dólar Canadá	1.393
▼ Lempira Honduras	22.524
▲ Córdoba Nicaragua	28.104

**TASAS INTERÉS**

**Nacionales**

Depósitos	
30 días	1.69%
60 días	1.91%
90 días	2.38%
360 días	2.71%
Préstamos	
Taño	5.43%
Más de 1 año	8.48%

**Internacionales**

Tasa FED	0.25%
Prime	3.25%
Libor 6 mes.	0.867%
Libor 12 mes.	1.135%

FUENTE: BCI

**BOLSAS DEL MUNDO**

▼ Nueva York	-1.10%
Dow Jones	16,027.05
▼ Nasdaq	-1.82%
Nasdaq	4,283.75
▼ Londres	-2.71%
FTSE 100	5,689.36
▲ Tokio	+1.10%
Nikkei	17,004.30
▼ Francfort	-3.30%
DAX	8,979.36
▼ París	-3.20%
CAC-40	4,066.31

## Gobierno quiere dar pensión mínima sin tener recursos

● Pensión mínima sería para adultos mayores, usando ahorros de los cotizantes de AFP. Ya toma fondos para pagar pensiones del ISSS e INPEP

**Karen Molina**  
**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodehoy.com

El Gobierno argumenta que no puede pagar por sí solo un aproximado de \$500 millones anuales que necesita para pagarle la pensión a los jubilados del ISSS y el INPEP, pero con la reforma de pensiones que está impulsando planea entregarle una pensión básica de \$207 a más de 250 mil adultos mayores que nunca han cotizado en el sistema previsional.

Asimismo, ha planteado que dará pensión mínima a otras 400 mil personas que no alcanzarán a cumplir con los requisitos de jubilación que exige la ley.

De acuerdo con el secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, con la reforma que presentarán a la Asamblea Legislativa se busca que todos los adultos mayores tengan una pensión, pues según el funcionario, con el actual sistema solo unos 200 mil ciudadanos que cotizan a las AFP podrán cumplir los 25 años de cotización.

"En el sistema actual no todo el mundo tiene derecho a pensión, solamente un 25 por ciento, aproximadamente, tiene derecho a una pensión, de un universo de 650 mil cotizantes; porque la gran mayoría nunca termina de cotizar los 25 años (...). Eso no es



justo ni correcto -dijo-, creemos que toda persona tienen derecho a tener una pensión", explicó el funcionario.

Sin embargo, la fuente financiera de la que se pretende sacar el dinero sigue siendo a

través de dinero prestado, que proviene de los ahorros de los cotizantes de las AFP.

Desde 2002, cuando se acabaron las reservas técnicas del INPEP, el Gobierno no ha in-

cluido en el presupuesto general de la nación el pago de las pensiones; cuando está es una obligación como el pago de sueldos públicos o el pago de facturas y, por el contrario, lo

ha financiado a través de deuda. Los primeros años logró financiarlo con préstamos, pero en 2006, con la oposición del FMLN en la Asamblea Legislativa, el Gobierno de Antonio Saca decidió crear el Fidei-

**"Con la reforma todas las personas tendrán derecho a una pensión mínima. Todos tiene que tener una".**

**ROBERTO LORENZANA**  
Secretario técnico

miso de Obligaciones Previsionales (FOF) con el que aún se siguen pagando las pensiones a los jubilados del sistema previsional anterior.

Lorenzana aseguró que solo este año se pagarán \$600 millones en pensiones y que en los próximos tres años ese gasto aumentará hasta más de \$1,000 millones, para lo cual, dice, "el Estado no tiene la capacidad de pago".

Pero, esa frase de Lorenzana es la que hace pensar al presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los fondos de pensiones (Comtradeop) que el Gobierno solo quiere resolver un problema fiscal y promete el pago de pensiones en el futuro, sin que haya ningún respaldo financiero.

"Si no han podido pagar las pensiones de hoy, cómo sé yo que van a poder pagar las pensiones en el futuro", dijo el representante sindical.

La solución que plantea el Gobierno es crear un sistema

CONTINÚA EN LA PÁGINA 36 ▶

## ALGUNOS GASTOS ESTATALES (EN MILLONES US\$)

EN SALARIOS	EN INTERESES	EN SUBSIDIOS
<h1 style="font-size: 2em;">\$1,477</h1> <p>ESTE ES UNO DE LOS MAYORES GASTOS QUE TIENE EL GOBIERNO. ESTA CIFRA SE HABÍA GASTADO HASTA AGOSTO DE 2015.</p>	<h1 style="font-size: 2em;">\$470</h1> <p>A AGOSTO DE 2015 EL GASTO QUE EL GOBIERNO HABÍA HECHO EN EL PAGO DE INTERESES ERA SUPERIOR AL GASTO EN PENSIONES. AL FINAL DE 2015 SUPERÓ LOS \$600 MILLONES.</p>	<h1 style="font-size: 2em;">\$350</h1> <p>ESTE ES EL PROMEDIO DE GASTO QUE HIZO EL GOBIERNO EN SUBSIDIOS EN 2015. ESTAS AYUDAS SON PARA COMPRAR GAS, ENERGÍA Y PARA LOS BUSES.</p>
<h1 style="font-size: 2em;">\$305</h1> <p>ESTE ERA EL GASTO EN PENSIONES A AGOSTO DE 2015. COMO SE VE, ES MUCHO MENOR QUE LOS SALARIOS O EL PAGO DE INTERESES.</p>		

### LO QUE PROPONE EL GOBIERNO

Y lo que dice la realidad en el tema previsional

#### GOBIERNO PROPONE:

- Dice que en la reforma de pensiones no está contemplado aumentar los años de jubilación (55 mujeres y 60 los hombres).
- Propone no subir los años de cotización ni la tasa de cotización. Actualmente se requieren 25 años de trabajo y una cotización del 13 %.
- Propone una pensión mínima para unas 250 mil personas que "están excluidas" del sistema previsional y nunca han cotizado.
- Propone que el dinero de los cotizantes que ganan hasta dos salarios mínimos (\$484) pasen a una cuenta estatal y las administren las AFP.
- Proponen que en vez de hacer una devolución a los que no alcanzaron a cumplir los 25 años de cotización se les pague una pensión mínima.

#### LA REALIDAD DICE:

- Los cálculos actuariales indican que las mujeres tienen más esperanza de vida que los hombres por lo que necesitarían más ingresos por más tiempo.
- Fundaungo asegura que solo el 40 % de los cotizantes podrá cumplir con los requisitos de jubilación debido a la inestabilidad laboral a la que se enfrentan.
- Las personas que nunca han cotizado al sistema previsional no han tenido trabajos formales que les permitieran una cotización regular.
- El dinero es actualmente administrado por las AFP con el fin de que ganen rentabilidad. El dinero está inscrito en cuentas propias de los cotizantes.
- Este pago de pensión mínima ya se hace para un grupo poblacional beneficiado con decretos legislativos.

#### ►► VIENE DE LA PÁGINA 25

mixto en el que el Estado vuelva a recibir las cotizaciones de los trabajadores y así tener recursos para pagar esas pensiones mínimas.

En primera instancia, el Gobierno plantea apropiarse de más de \$4,000 millones que ahora están en las AFP a través de cuentas individuales similares a las cuentas bancarias.

Otra de las críticas sobre la capacidad de pago estatal viene por el lado del gasto. Según las cifras del Banco Central, hasta agosto de 2015 el pago de pensiones que tenía el Estado era de solo \$305 millones; mientras que el gasto en salarios para empleados públicos fue de \$1,477.8 millones, lo que triplicó el gasto para seguridad social.

Los datos señalan también que el Gobierno paga más en concepto de intereses por la deuda que lo que gasta en pensiones. Solo a agosto del 2015 el pago de intereses era de \$460 millones.

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) señala que este es un desequilibrio fiscal que está creando un mito de que las pensiones son el problema del Gobierno, cuando en realidad, son los gastos en salarios los que están ahogando las finanzas públicas; debido a que se han contratado miles de simpatizantes del partido oficial en el Estado.

Fusades y la Fundación Nacional de Desarrollo coinciden en que el Gobierno podría reducir el pago de pensiones fácilmente sin necesidad de endeudarse.

## Diputados sin acuerdo en tasa de interés para pensiones

● El próximo 15 de febrero la Sala de lo Constitucional resolverá si la Asamblea incumplió o no con fallo

Eugenia Velásquez  
peña@diariodehoy.com

La comisión de Hacienda de la Asamblea le dio largas de nuevo a la discusión del porcentaje de interés que el gobierno debe pagar por los Certificados de Inversión Previsional (CIP). Los diputados se reunieron ayer para discutir ese punto pero no hubo acuerdo. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ha ordenado a la Asamblea Legislativa fijar un porcentaje que le dé mayor rentabilidad a los fondos de pensiones e incluso ha manifestado que este próximo 15 de febrero resolverá si la Asamblea ha cumplido o no con la sentencia.

Pero después de más de un año en que la Sala de lo Constitucional emitió esa resolución, los legisladores no encuentran un punto de inflexión, y menos ahora que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, ha dicho que no pueden pagar más del 3.4 % a los cotizantes de las AFP.

"Pues que resuelva (la Sala) pero aquí no se le puede obligar a ningún diputado que levante la mano por algo, el principio de independencia es fundamental, pero sino, tal vez ARENA se afilice y me da los votos, con un votillo más ya resolveríamos", afirmó Lorena Peña, presidenta de la Asamblea, del FMLN.

Sobre la mesa de discusión hay varias propuestas, y aunque GANA había planteado la más alta del 7 %, que es lo que el gobierno prácticamente paga por los títulos valores que coloca internacionalmente, hoy se plegó a la propuesta de Inversión Previsional (CIP). Los diputados se reunieron ayer para discutir ese punto pero no hubo acuerdo. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ha ordenado a la Asamblea Legislativa fijar un porcentaje que le dé mayor rentabilidad a los fondos de pensiones e incluso ha manifestado que este próximo 15 de febrero resolverá si la Asamblea ha cumplido o no con la sentencia.

Pero como bien lo dice Peña, para hacer la reforma a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales solo necesitan de 43 votos.

La moción de ARENA es que se eleve a un 6 %; el planteamiento del PDC es que sea del 7 %; y el PCN cuya propuesta según palabras del jefe de fracción, Mario Ponce, es la más equilibrada, que sea del 5.5 % y 2 % por el uso de los fondos de pensiones.

La falta de acuerdo entre los diputados se da en momentos en que el secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, ha expresado que viene en camino la presentación oficial del proyecto de reforma integral al sistema de pensiones actual.

Una propuesta que a grandes rasgos plantea un mecanismo mixto de pensiones en el que el Estado tendría potestad de gran parte de los fondos que se recolectan de los trabajadores a través de las AFP.



Diputados de la Comisión de Hacienda recibieron, ayer, a la ministra de Salud, Violeta Menjivar. FOTO EDH / EUGENIA VELÁSQUEZ

## FISDL se atrasó con la pensión en 2014

En 2014 más de 31 mil ancianos que son beneficiarios de la Pensión Básica Universal (que entrega \$50 mensuales a adultos mayores de 70 años) tuvieron que esperar hasta ocho meses para recibir su dinero pues el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se retrasó en el pago por la falta de fondos.

Lo mismo ocurrió con otros beneficiados del bono de salud que también reciben dinero en efectivo y que tuvieron que esperar varios meses para tener su ayuda estatal. De acuerdo con el secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, es este el programa estatal que pretenden ampliar con la reforma previsional, con el fin de aumentar la entrega de pensión mínima para todos los ciudadanos. Sin embargo, en opinión de Fusades, estos programas tienen que tener una fuente financiera estable que salga de los ingresos del Gobierno y que procuren su ampliación de manera sostenida. De acuerdo con los datos del FISDL, desde 2014 hasta la fecha se han entregado más de \$33 millones a través de esta pensión.

## DIPUTADOS PIDEN QUE LES RESPETEN O SANCIONARAN

La Junta Directiva giró una carta a las fracciones recordando a los empleados esa obligación.

Eugenia Velásquez  
politic@diariodohoy.com

Mientras que en las sesiones plenarias los diputados se faltan al respeto entre sí constantemente, la Junta Directiva reiteró la obligación que tienen los empleados de esa institución de guardar el debido respeto a los diputados, funcionarios públicos y personas particulares.

En una nota girada a las distintas fracciones a inicios de febrero se les comunica que el incumplimiento a esta orden será sujeto de sanciones.

Los directivos especifican además que ese tipo de faltas ya están tipificadas en la legislación común y en la normativa que se aplica a los trabajadores del primer Órgano del Estado.

También los diputados tienen una normativa que los regula en su actuar dentro del Salón Azul, y es el Reglamento Interno que los obliga a no insultarse y a mantener la compostura al hacer sus intervenciones en el pleno.

A la fecha, la Asamblea ha destituido a cuatro empleados por irrespetar a diputados. El caso más conocido y por el cual la Directiva reiteró el llamado es el del exgerente de Comunicaciones, Gerardo Hurtado, a quien despidieron bajo el argumento de que se mojó en Twitter de la diputada de GANA, Sandra Salgado.



El Reglamento Interno de la Asamblea dice que los diputados no deben insultarse.

## PENSIONES



Humor Gráfico

# Acuerdan impartir asignatura de moral y cívica en escuelas

● El dictamen de la Comisión de Cultura y Educación será visto mañana en la sesión plenaria

Eugenia Velásquez  
politic@diariodohoy.com

Los diputados de la Comisión de Cultura y Educación acordaron ayer emitir dictamen favorable para que mañana en la sesión plenaria se conozca la iniciativa de ley para que en las escuelas públicas se vuelva a impartir la asignatura de moral y cívica.

El diputado de GANA, Juan Carlos Mendoza, explicó que con ello buscan fomentar la "sana convivencia" y prevenir la situación de violencia que abate al país, y así evitar que los niños y adolescentes se integren a las maras.

"Esto va más allá, es una materia que antes se impartía (en las escuelas) y que los alumnos de ese momento eran muy educados, responsables y con buenos hábitos; nuestra sociedad, nuestro país son las cosas que necesita.

Es una de las reformas más importantes que hemos tenido, vamos a lograr que se implemente en las escuelas desde la infancia y esperamos que el gobierno también prepare a los docentes", afirmó Mendoza.

Explicó que al aprobar la medida tendría que aplicarse en 90 días, pero expresó que esperarían también que el Ministerio de Educación adecue sus programas educativos.

"Debemos estar abiertos a alguna sugerencia en el Ministerio de Educación, porque tienen que implementar programa y toda la logística", apuntó Mendoza.

También dijo que esperaba que el presidente Salvador Sánchez Cerén no vaya a vetar el decreto, ya que la iniciativa de la Comisión de Cultura y Educación es devolverle al país valores morales que antes se tenían y que han sido



Niños de centros educativos de Coatepeque, en Santa Ana, recibieron el lunes un taller de arte en el museo Marte, impartido por la artista Negra Álvarez. FOTO EDH / OMAR CARBONERO

abandonados.

"Sabemos que es una reforma muy importante; de esta manera podemos darle un rumbo distinto al país, no estar conformes con vivir en violencia. Esto tiene que ayudar a bajar esos índices", subrayó.

Con este mismo objetivo han habido otras propuestas

en la Asamblea Legislativa que no han prosperado, como la del diputado Antonio Almandáriz, del PCN, quien pidió anteriormente que se leyera la Biblia en las escuelas de forma voluntaria.

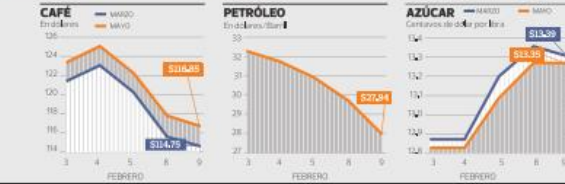
Sin embargo, su solicitud no tuvo mucho eco en el resto de partidos, especialmente en el FMLN. El farabundista Yohal-

mo Cabrera, dijo que eso podría contravenir la Constitución de la República que establece que el Estado debe ser laico.

También la Comisión de Seguridad legislativa inició ayer la discusión de la ley de reincorporación de pandillas que busca también alejar a los jóvenes del asedio de las maras.

# Negocios

El Diario de Hoy  
www.elsalvador.com  
Miércoles 10 de febrero de 2016



**DIVISAS** (respecto a USD) (10/10/2016)

▲ Euro	1,294
▼ Yen japon	115.05
▲ Libra esterlina	1,446.8
▲ Peso México	18.8323
▼ Colón Costa Rica	536.99
▲ Quetzal Guatemala	7.6495
▼ Dólar Canadá	1.388
▲ Lempira Honduras	22.591
▼ Córdoba Nicaragua	28.054

**TASAS INTERÉS**

<b>Nacionales</b>	
Depósitos	
30 días	3.93%
60 días	3.59%
90 días	4.2%
360 días	4.23%
Préstamos	
Tarifa	6.17%
Más de 1 año	10.5%
<b>Internacionales</b>	
<b>DEPOSITOS</b>	
Tasa FED	0.25%
Prime	3.25%
Libor 6 mes.	0.870%
Libor 12 mes.	1.139%

**BOLSAS DEL MUNDO**

▼ Nueva York	-0.08%
Dow Jones	16,014.38
▼ Nueva York	-0.35%
Nasdaq	4,268.76
▼ Londres	-1.00%
FTSE 100	5,632.19
▲ Tokio	-5.40%
Nikkei	16,085.44
▼ Francfort	-1.11%
DAX	8,879.40
▼ París	-1.69%
CAC-40	3,997.54

## Las AFP han pagado \$120 millones en impuestos

● La diputada Lorena Peña acusó a las AFP de llevarse el 20 % de los fondos de pensiones a través de la comisión, un valor que el presidente de Asafondos refutó con cifras

**Karen Molina**  
**José Zometa**  
**Susana Joma**  
negocios@eldiariodehoy.com

Las AFP le han pagado al Gobierno unos \$120 millones en impuestos desde 1998 a la fecha, a través del cobro de comisión que les impone la ley, según aseguró ayer el presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino.

Esta cifra es la respuesta que el representante de las dos administradoras de pensiones le dio a la diputada del FMLN, Lorena Peña, quien horas antes había afirmado en una entrevista televisiva que las AFP se llevan el 20% de los fondos de pensiones por el cobro de la comisión que se les paga por administrar el dinero.

"De cada \$100, \$20 son para las AFP", dijo la presidenta de la Asamblea Legislativa queriendo denigrar a las empresas.

Según el secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, este 20% representa unos \$1,400 millones que las AFP han ganado en sus 18 años de funcionamiento.

Sin embargo, Novellino explicó con cifras que la comisión de las AFP actualmente es de 2.2% de todos los fondos

**VISIONES**  
**LORENA PEÑA**  
Diputada FMLN y pta. de Asamblea Legislativa

"Las AFP están acostumbradas a llevarse el 20% sin hacer nada. De cada \$100, \$20 son para las AFP por la comisión"



"Cuando se privatizaron las pensiones lo que se aseguró fue la ganancia de las aseguradoras"

"La propuesta del Gobierno es que las mismas aseguradoras sigan manejando el dinero, no va a entrar al gobierno".

de pensiones y que ésta ha sido establecida por ley.

Novellino explicó que las comisiones no salen del dinero que aportan los trabajadores, sino de la cuota que agrega el

patrono, para completar una tasa de cotización del 13% del salario total.

Además, dijo que de estos \$1,400 millones, la mitad (\$700 millones) se utilizan

**RENÉ NOVELLINO**  
Presidente de Asafondos

"De esos \$1,400 millones de ingresos, \$700 van para la prima del seguro de los beneficiados, otros \$120 millones en impuestos..."



"Las comisiones no las pagan los trabajadores. La comisión es sufragada con parte de la cotización de los empleadores"

"Las comisiones son establecidas por ley. La última vez que se revisó fue en 2012. Los legisladores la han revisado al menos tres veces"

para el pago de la prima del seguro para beneficiar a los trabajadores. Del resto de dinero, las AFP han pagado impuestos por el orden de los \$120 millones y otros gastos

de derecho de fiscalización y gestión con los bancos que dan a la Superintendencia del Sistema Financiero y los bancos que hacen las operaciones. De ese dinero tam-

bién se pagan los salarios y beneficios laborales de un aproximado de 600 empleados de las dos administradoras en el país.

Novellino dijo que después de hacer el desglose de todos los costos de administración, se estima que las AFP han logrado una utilidad neta de alrededor de \$250 millones en los 17 años de operación de las AFP, una cifra que considera mínima para los \$2,300 millones que los fondos de pensiones han ganado en rentabilidad en el mismo periodo.

**En la reforma**  
El cobro de comisión de este dinero podría entrar como punto de debate en la reforma de pensiones que el Gobierno planea entregar a la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con Peña, dentro de la reforma se discute la posibilidad de reducir dicha comisión porque a su juicio, las AFP se han lucrado con el dinero de los trabajadores.

"Al ahorro de los cotizantes ya se les quitó, ya perdieron, 1,400 millones de dólares, que los utilizaron las AFP para sus gastos de administración", dijo Lorenzana hace unos días.

A pesar de eso, la diputada

CONTINUA EN LA PÁGINA 30 >>>

44 VIENE DE LA PÁGINA 28

Peña explicó ayer que en la reforma de pensiones, con miras a crear un sistema mixto, se plantea que sean las AFP las que administren el dinero que estaría a nombre del Estado.

"Las AFP no desaparecerían. Lo que se piensa hacer es que ellos (las AFP) administren el dinero en otra cuenta", dijo la funcionaria.

Sobre este punto, Novellino no quiso opinar, pues aclaró que hasta la fecha no conocen nada del proyecto de pensiones y que en ningún momento se les ha planteado que ellos administrarían los fondos y bajo qué condiciones tendrían que hacerlo. "Seguimos esperando a que nos presenten la reforma", dijo.

Otros políticos del FMLN como Medardo González, también han afirmado que la reforma de pensiones que se hizo en 1998 solo benefició a las AFP.

#### Incertidumbre laboral

Los que tampoco conocen la propuesta de pensiones son los trabajadores de Bases Magisteriales, Simecudo, SiAndrés 21 de junio y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación, Atramec.

"Es lamentable la forma unilateral e inconsulta con que el actual gobierno ha manejado un asunto de tanto interés para toda la clase trabajadora", explican en un comunicado oficial.

"Nunca fuimos consultados sobre las reformas a presentar, como si los trabajadores no tuviéramos opinión e interés al respecto", agregaron.

Los sindicalistas lamentaron, además, que su propuesta de establecer un ente autónomo con representación de los trabajadores no haya tenido eco entre los funcionarios. "Lo cual hace pensar que lo único que les interesa es tener disponibles los fondos de pensiones para resolver problemas de liquidez del Gobierno", señalaron.

En una presentación que Novellino hizo ayer a empresarios de la Cámara de Comercio, explicó que desde 2006 hasta la fecha las pensiones del ISSS y el INPEP se pagan con fondos de los cotizantes actuales del sistema privado, y que el Gobierno solo paga un promedio de \$100 millones anuales para pago de intereses y amortización de la deuda que está creando.

## CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES

Los números que se presentan acá detallan los gastos e ingresos que tienen el Gobierno y las AFP.

### EL GOBIERNO

**\$2,427**

ESTE ES EL INCREMENTO ESTIMADO QUE HA TENIDO EL GOBIERNO EN IMPUESTOS DESDE 2001, SEGUN DATOS OFICIALES.

**\$468**

ES EL PAGO PROMEDIO QUE SE HACE CADA AÑO AL ISSS Y EL INPEP PARA QUE ESTOS PAGUEN LA PENSIÓN A JUBILADOS.

**\$100**

ESTE ES EL ÚNICO PAGO ANUAL QUE HACE EL GOBIERNO EN PENSIONES PARA PAGAR INTERESES. EL RESTO ES DEUDA.

### LAS AFP

**\$1,400**

ESTE ES EL INGRESO BRUTO QUE HAN TENIDO LAS AFP DESDE 1998, SEGUN ESTIMACIONES DEL GOBIERNO.

**\$120**

ESTA ES LA CANTIDAD ESTIMADA QUE LAS AFP LE HAN PAGADO AL GOBIERNO EN IMPUESTOS EN LOS 17 AÑOS DE OPERACIÓN.

**\$250**

ES LA GANANCIA ESTIMADA QUE LAS AFP HAN TENIDO DESDE 1998 DESPUÉS DE RESTARLE LOS COSTOS DE OPERACIÓN.

## FUSATE: "REFORMA ES INCONSULTA"

- La Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (Fusate) envió el 4 de febrero, a la Asamblea Legislativa, una carta en la que muestra su inconformidad con la reforma de pensiones que se presentará pronto a la Asamblea Legislativa.
- De acuerdo con la organización que se dedica a programas para adultos de la tercera edad, la propuesta de pensiones "se ha llevado a cabo de manera inconsulta, ya que el fondo de pensiones es propiedad de los cotizantes y pensionados, quienes no han participado de dicho proceso".
- La organización agregó que "el espíritu de cualquier reforma a la ley del Sistema de Pensiones debe ser el de asegurar una mejor condición de vida a las personas jubiladas, pues su único respaldo es el ahorro que han acumulado durante su periodo laboral. Rechazamos que el fondo de pensiones sea utilizado para cualquier fin que no sea procurar una mejora en la rentabilidad de los ahorros y un mejor nivel de vida de los pensionados", detalla la misiva.
- Al final de la carta, la organización confía en que los diputados de la Asamblea Legislativa decidan sobre el proyecto de reforma de ley bajo el juramento constitucional de velar por el mejor interés del pueblo salvadoreño.

## COMTRADEFOP:

# "Plan mixto buscaría apropiarse de más del 50 % de los ahorros"

Advierten que el Gobierno busca adueñarse de los ahorros de los empleados privados.

Patricia García  
negocios@diariodohoy.com

Los representantes del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones de El Salvador (ComtraDefop), lamentaron ayer que el Gobierno busque apropiarse de más del 50 % de los ahorros de los trabajadores, al tener como propuesta implementar un sistema mixto en la reforma de pensiones.

Según lo reiteró hace dos días el secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, el Gobierno apuesta por implementar un sistema mixto para administrar las pensiones.

Esto significa que quienes ganan hasta dos salarios mínimos (\$484 mensuales) deberán cotizar con el Estado, y quienes ganan de esa cantidad en adelante, aportarán \$484 al Estado y el resto con las Administradoras de Fondos de Pensión.

De acuerdo con Lorenzana, con el plan que presentarán a la Asamblea Legislativa se busca que todos los adultos mayores tengan una pensión mínima, pues según el funcionario, actualmente

### LAS CIFRAS

**3.4**

POR CIENTO de interés quiere pagar el Gobierno por tomar prestado el ahorro de los trabajadores.

solo unos 200 mil ciudadanos que cotizan a las AFP podrán cumplir los 25 años de cotización. La solución que plantea el Gobierno es crear un sistema mixto en el que el Estado vuelva a recibir las cotizaciones de los trabajadores y así tener recursos para pagar esas pensiones mínimas. Aunque no se conoce de manera puntual los detalles de la propuesta, para los representantes de diferentes sectores productivos, el Gobierno solo busca salir del problema fiscal que tiene actualmente, sin prever los graves problemas a futuro.

#### Propuestas inconstitucionales

El Gobierno además de estar manejando la reforma al sistema de pensiones de una manera muy hermética, está cometiendo el error de pre-

sentar propuestas para mejorar la rentabilidad de los ahorros sin tomar en cuenta las declaratorias de la Sala de lo Constitucional, según lo advirtió el abogado de ComtraDefop, Enrique Anaya.

De acuerdo con el experto en materia jurídica, la propuesta del Ministerio de Hacienda para reformar la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, riñe con la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional en diciembre de 2014.

La propuesta de la cartera de Estado es inconstitucional por dos razones fundamentales: la primera porque habla de que "las nuevas emisiones van a devengar una tasa de interés ajustable semestralmente", cuando la resolución de la Sala aclaró el 22 de enero de 2015 que la nueva tasa de interés se va a aplicar a las nuevas emisiones y a las emisiones realizadas antes de la sentencia.

El otro problema por el que los representantes de ComtraDefop señalan de inconstitucional la propuesta es porque la tasa de interés que se está proponiendo no tiene los elementos para cumplir con la declaratoria.

La sentencia de la Sala señala que se tiene que buscar una tasa local o regional, más una sobretasa y la propuesta de Hacienda no está acatando esa orden, puntualizó.



ComtraDefop ha propuesto que se pague una tasa de rentabilidad de 7.8 % a los CIP.



## Fusades plantea crear comisión para pensiones

- La conformaría el gobierno, sector privado y empleados
- "No podemos callar" ante intención del gobierno de usar fondos para cubrir "gasto público", dijo Miguel Ángel Simán

Eugenia Velásquez  
Rafael Mendoza López  
politic@eldiariodehoy.com

La falta de discusión y transparencia que el gobierno ha mostrado en el proyecto de reforma a las pensiones fue cuestionado ayer por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). El tanque de pensamiento exhortó al gobierno a un diálogo "franco" y propuso la creación de una comisión tripartita que conlleve a proteger "los ahorros privados de los trabajadores".

El presidente de Fusades, Miguel Ángel Simán, recalco que el país aún está a tiempo de cuidar que los fondos de pensiones de la población trabajadora no sean utilizados por el gobierno para cubrir el "gasto público".

"Nos desconciertan las intenciones y las acciones para imponer de manera inconsulta una reforma de pensiones que irrespeta los derechos de los trabajadores, deteriora el Estado de Derecho de nuestro país, acentúa la crisis fiscal y elimina las posibilidades de lograr acuerdos creíbles y sostenibles", afirmó Simán.

Entre las propuestas para resolver dicha situación figura la formación de una comisión tripartita, integrada por el gobierno, sector privado y trabajadores que buscarían alternativas de solución al problema que ha generado el sistema de reparto antiguo.

Las declaraciones de Simán



De izq. a der: Javier Castro, Claudia Umaña, Miguel Ángel Simán y Álvaro Trigueros. FOTO / EDH

se dieron ayer en el marco de la presentación del Informe de Coyuntura Legal e Institucional correspondiente al segundo semestre de 2015.

Simán reaccionó de esa manera ante el anuncio que desde el año pasado ha venido acaparando la atención pública, de que el gobierno ha diseñado un proyecto de reforma de pensiones que pretende implementar un sistema mixto, es decir, que una parte de los fondos de las cotizaciones serían manejadas por el Estado y otra por las AFP.

Este nuevo mecanismo ha sido criticado por distintas organizaciones, entre ellas, por la Asociación de Pensionados, y Simán reiteró que de efectuarse sería un retroceso a sistemas antiguos como el del INPEP y del Instituto Salva-

doreño de Previsión Social de la Fuerza Armada (Ipsfa) que, a su juicio, son "insolventes".

"El Salvador no se merece eso, es que no hay pueblo más trabajador que el nuestro, muchos en el pasado se desgarraron las vestiduras y que hoy en el momento de la verdad sólo buscan al trabajador para desgarrarle su investidura previsional, nuestro país no se merece eso", lamentó.

Simán cuestionó que el gobierno no ha lanzado a una consulta pública el proyecto de reforma de las pensiones; y de hecho, en la Asamblea, la expectativa de que el documento llegue esta semana se mantiene, así como la probabilidad de que el FMLN ya cuente con los 43 votos para aprobarlo en la plenaria de mañana jueves es una alter-

nativa que la efemelenista, Lorena Peña, presidenta de la Asamblea, no ha descartado.

Simán planteó al gobierno varias propuestas al tomar en cuenta la relevancia que tiene el que un buen porcentaje de los fondos de pensiones pasen a manos del Estado.

Una de ellas es iniciar un diálogo "franco" para encontrar alternativas de solución a los problemas que enfrenta el sistema antiguo de pensiones, así como "suspender cualquier intención de imponer a la fuerza una reforma que atenta contra los ahorros privados de los trabajadores".

Así como revivir la mesa de partidos para que en esa instancia se logren acuerdos sobre la base de alternativas sostenibles que resuelvan el problema del déficit fiscal.



Mario Ponce, jefe de fracción del PCN. FOTO EDH / JORGE REYES

## Hacienda busca en partidos aval a plan de reformas

Mario Ponce, jefe de fracción del PCN, dice que titular de Hacienda les informó que no harán uso del fondo de cotizaciones.

Eugenia Velásquez  
politic@eldiariodehoy.com

A pulso lleva el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, las reformas al sistema de pensiones, dándolas a conocer poco a poco ya que el proyecto general se mantiene en hermetismo por parte del gobierno, y para ello ha iniciado encuentros por separado con los partidos políticos.

El turno del PCN fue el lunes pasado, según informó el jefe de fracción de ese partido, Mario Ponce. En la reunión Cáceres les planteó más detalles de la propuesta que el gobierno planea llevar a la Asamblea próximamente.

Según Ponce, el titular de Hacienda les explicó que el gobierno dejará de hacer uso del fondo de los Certificados de Inversión Previsional (CIP), si las modificaciones al sistema actual manejado por las AFP se aprueban.

Pero este anuncio no le da confianza a la diputada de ARENA, Carmen Elena Calderón de Escalón, para quien eso significa que el Estado entonces ya se apropió de los fondos de pensiones.

"Bueno, lo que está diciendo es que se va a quedar con todo el dinero, sino los va a usar es porque ya tiene todo el dinero, nosotros vamos a seguir luchando para no permitir el gran robo del siglo", afirmó. Calderón de Escalón aseveró que Cáceres no ha llamado a ARENA reunirse con ellos.

Actualmente, el gobierno utiliza el 83% del dinero que ahorran los trabajadores en las AFP, de ese porcentaje es obligatorio que las Administradoras de Pensiones le presten el 45% al Estado a través de la compra de los CIP, por los que el Gobierno pagaba el 1.2% de interés y desde que en 2015 la Sala de lo Constitucional ordenó mejorar la rentabilidad comenzó a pagar el 3%.

Ponce también expresó que Cáceres les informó que equipararan el porcentaje que pague el sector privado y el público en cotizaciones al 13%.

## Chicas: es "terrorismo mediático" las falsas portadas

Funcionario del Gobierno se refirió así a publicación sobre el Robo del Siglo en el tema de las pensiones.

El secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, calificó como "terrorismo mediático", la publicación reciente de falsas

portadas en La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el MAS, sobre el denominado Robo del Siglo, en alusión a los ahorros de las pensiones.

La publicación fue reivindicada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), pero aún así Chicas despotricó contra estos me-

dios de prensa.

"Ese tipo de ataque, de guerra sucia, de terrorismo mediático (que) no lo vivíamos desde el conflicto armado", manifestó el funcionario de gobierno durante una entrevista televisiva.

Según dijo, ese tipo de campañas son propias de la época

del conflicto interno que sufrió el país en la Década de los 80. "Por eso, estos días nos alarmamos, nos preocupamos, porque instrumentos escritos que han tenido su prestigio en el país pero es obvio que se transgredió normas éticas al utilizar un recurso tan bajo al utilizar gue-

rra sucia, guerra mediática que no veíamos de ciertas duras campañas electorales en el pasado o que no veíamos desde el conflicto armado", dijo Chicas.

La ANEP en su publicación sobre el Robo del Siglo se refiere a la utilización de los ahorros de los trabajadores

por parte del gobierno del FMLN. El gobierno impulsa una reforma a la Ley de Pensiones para convertirla de un sistema privado a un sistema mixto, con lo cual una parte de los ahorros irían a las arcas del gobierno, aparte del dinero que ya utilizó y por el cual ha pagado bajos intereses.



Los cambios en la institución policial fueron anunciados este miércoles por el director de la corporación, Howard Cotto, junto a todos los mandos de la PNC. FOTO EDH / RENÉ ESTRADA

►► VIENE DE LA PÁGINA 5

del comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños. Áreas Especializadas Operativas será dirigida por el comisionado Mauricio Antonio Arriaza Chicas.

Mientras que la Subdirección de Administración estará a cargo del comisionado Bartolo Évaristo Padilla Campos; y la nueva Subdirección de Inteligencia Policial al frente del comisionado Hugo Armando Ramírez Mejía.

Esta subdirección estará formada por las siguientes divisiones: Recopilación de Información, Análisis y Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia.

Al mismo tiempo, la Policía ha incorporado tres nuevas secretarías: Secretaría de Responsabilidad Profesional, Secretaría Técnica y la Secretaría Relacionada con la Comunidad, las que estarían encargadas de la prevención.

Otro de los movimientos realizados es que la Subdirección de Tránsito Terrestre se convierte en una división dependiente también de la Subdirección de Seguridad Pública.

Cotto aclaró que la Policía Rural no desaparecerá, que lo que desaparece es la oficina de la misma que antes funcionaba en el edificio central de la PNC, en San Salvador.

Agregó que dicha Policía estará bajo el mando de las delegaciones territoriales de las instituciones y que no desaparecerá ninguna base de ellas. Por el contrario, dijo que existe la posibilidad que con este proceso de reestructuración incrementará la cantidad de agentes en la Policía Rural.

#### EN CIFRAS

# 24

**HOMICIDIOS** por día ha marcado la tendencia de asesinatos en 2016. Enero registró 736 asesinados. Una cifra alta en comparación a otros meses de 2015.

# 80

**CAMBIOS** fueron los que las autoridades de la Policía realizaron dentro de la institución. Entre ellos se encuentra la reducción de 22 delegaciones a 19. Además de la creación de una nueva subdirección y tres secretarías.

#### Reducción de 22 a 19 delegaciones

De las 22 delegaciones de la Policía que existían a nivel nacional, Cotto dijo que estas se han reducido a 19, cuyas sedes funcionarían en la zona oriental, central, paracentral y oriental; desaparecen la jefaturas regionales.

En la zona central, por ejemplo, la delegación de La Libertad Norte asumirá la responsabilidad que antes estaba a cargo de la delegación de Quezaltepeque.

Mientras que la delegación La Libertad Centro y Sur asumirá las funciones donde antes estaba la delegación Sur, en el Puerto de La Libertad.

Por otra parte, la delegación de Ciudad Delgado asumirá responsabilidades en el territorio bajo responsabilidad de la delegación de Mejicanos.

#### Director PNC insiste en reducción de homicidios en Ciudad Delgado

Cotto ejemplificó nuevamente, ayer, a Ciudad Delgado como uno de los 10 municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro, que ha mostrado resultados en cuanto a reducción de delitos, incluyendo los homicidios.

Sin embargo, según datos de Medicina Legal, solo en diciembre de 2015, este lugar registró 173 homicidios, lo que equivale a 143.9 por cada 100 mil habitantes.

El Plan, de acuerdo con el director de la PNC, incorpora a 50 municipios para ser atendidos, pero de los 10 priorizados por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, hay 418 sectores que las autoridades van intervenir.



## Observador Político

Por Manuel Hinds

### La falta de autoridad moral

**E**l gobierno está ofreciendo un paquete de pensiones que ofrece el oro y el moro a los ahorrares de pensiones para que apoyen que les expropie sus ahorros. Quiere dar la impresión de que quiere manejar la mitad de la masa de ahorros acumulada por estos ahorrares, más la mitad de las contribuciones que cada mes hacen para su retiro, para darles una mejor pensión en el futuro. La idea es que esa mitad los ahorrares se la den al gobierno en dinero constante y sonante contra la promesa de que otro gobierno, dentro de muchos años, pague las pensiones prometidas.

Pero, ¿qué autoridad moral tiene el gobierno para hacer esta promesa? Ninguna. ¿Qué credibilidad puede tener un gobierno que ha hecho todo lo posible por apoderarse de los dineros de los ahorrares, sin importarle que como consecuencia la gente tenga pensiones más bajas? De esto todo el mundo es testigo. No solo ha pagado por años tasas de interés ridículamente bajas a los futuros pensionados sino que ahora que la Sala de lo Constitucional declaró que eso es inconstitucional, se ha negado a hacerlo por más de un año a pesar de que eso es desacato. Pero aún, ante las denuncias del público, ahora el gobierno ofrece, como si fuera una dádiva, pagar 3.4 por ciento anual cuando las tasas que paga a otros acreedores del gobierno anda por 7 por ciento.

Con el pago de esas tasas tan bajas, y por el largo tiempo por el que el gobierno las ha pagado, las pensiones de la población han sufrido una reducción del 30 por ciento. La tasa que el gobierno ahora quiere pagar todavía reducirían las pensiones que los futuros pensionados recibirán cuando se retiren en comparación con lo que recibirían si el gobierno les pagara la tasa de mercado en vez de una arbitrariamente fijada por el gobierno mismo.

¿Y todavía el gobierno dice que las pensiones del nuevo sistema son muy bajas! Son bajas porque el gobierno paga estos intereses bajísimos.

Pero este no es la única señal que el gobierno ha dado de que no le importa el bienestar de los pensionados. En todas las ocasiones que puede se queja de que si no fuera por las pensiones la situación fiscal estaría mejor—como si el pago de las pensiones fuera un gasto de segunda clase del gobierno y no el pago de dinero que los ciudadanos le confían al gobierno para que de ellos les pague sus pensiones.

El gobierno parece no entender, o más bien, parece no querer entender, que ese dinero que ahora tiene que pagar nunca fue suyo, y que está pagando esta deuda porque hace muchos años, cuando se estableció el sistema de pensiones original, el gobierno hizo promesas como las que el gobierno actual está haciendo al mismo tiempo que no quiere pagar las promesas del pasado.

Como parte de esa actitud hacia las pensiones, el gobierno ha dicho varias veces que no tiene dinero para seguir pagándolas. No dice que no tiene dinero para pagar el whisky de las recepciones, ni los boletos de avión de las misiones oficiales para ver cualquier cosa que pasa en el mundo, ni las camionetas de lujo que ahora son de rigor en cualquier puesto político, ni ninguno de los gastos excesivos en que el gobierno incurre cada día. ¿Usted le va a dar sus ahorros a ese gobierno, el que le dé la última prioridad al pago de las pensiones que ahora debe pagar, a ese gobierno que hace como si fuera un regalo el que les está dando a los pensionados, al gobierno que les rebaja las pensiones pagándoles tasas de interés tan bajas? Así como el gobierno trata a los que ya están pensionados, así lo tratará a usted en el futuro.

La gente dio parte de su salario al gobierno, dejó de consumir e invertir esas cantidades que con el tiempo se convirtieron en bien importantes, ¿y ahora el gobierno los hace sentir como que fueran pordioseros a los que les da dinero solo porque le da la gana? ¿Y a ese gobierno le va usted a dar sus ahorros?

**TEMA DEL MOMENTO** Querer restituir la dignidad de las víctimas de un conflicto armado sin antes haber resuelto el subdesarrollo, la pobreza y sin ni siquiera contar con instituciones sólidas significa retrasar el progreso y condenar a la gente a vivir bajo la sombra del crimen, de la miseria, del resentimiento y del caos

## Memoria histórica y desarrollo...

Por Luis Mario Rodríguez R.\*



**A**l empujamiento del gobierno por reformar el sistema de pensiones de manera inconsulta se agrega ahora su interpretación legal para la captura de los militares vinculados al "caso jesuitas" sin impor-

tar que varios de ellos ya fueron juzgados y amnistiados y para otros ya prescribió la acción penal. Hace solo dos semanas la administración Sánchez Cerén debió enfrentarse a un grupo de agentes de la Policía Nacional Civil quienes descontentos reclamaban el pago del bono ofrecido meses atrás por el presidente de la República. Por otra parte continúa la ola de homicidios y aumenta el descontento de los ciudadanos por la falta de seguridad. El mandatario dialoga con los empresarios en el Asocio para el Crecimiento, en la Alianza por la Prosperidad y en el Fomlenio II y al mismo tiempo los ignora cuando decide impulsar iniciativas que polarizan al país y debilitan el sentimiento de reconciliación nacional.

Ciertamente la dinámica política local responde a una democracia en transición. Se trata de un proceso inconcluso en el que las fuerzas políticas aún compiten por controlar a las instituciones públicas. Cuando a esa realidad se suma la intención de boicotear cualquier posibilidad de acercamiento entre aquellas y los actores empresariales y sociales, se diluye precipitadamente la oportunidad de resolver los grandes problemas por la vía de la concertación.

La alternativa para algunos, en perjuicio de la población, es la manipulación de la verdad, la guerra mediática, o peor aún, el manejo fraudulento de la institucionalidad. Este tipo de estrategias atrincheran en sus propias ideas a quienes sostienen posturas diferentes y amenaza con pervertir el Estado de Derecho. El enrarecimiento del clima político también nos distrae de continuar por la ruta del desarrollo. La vorágine de acusaciones y contraacusaciones de los liderazgos políticos impide que sobre la mesa del Ejecutivo y del Legislativo se traten aspectos esenciales como la profesionalización del sector público, la reforma electoral, la reducción de trámites, la modernización de los puertos y aeropuertos, la reconstrucción de la infraestructura educativa y la calidad de la educación básica así como la mejora de los servicios de salud pública, entre otros

aspectos.

No cabe duda que reivindicar "la memoria histórica" es trascendental para toda Nación, principalmente para aquellas que vivieron una dictadura como la española o la chilena. Resarcir el daño moral y el sufrimiento causado a los familiares de las víctimas por los que atentaron contra de la libertad y la vida de inocentes, olvidándose por completo de los derechos humanos, no puede desatenderse tan fácilmente. Sin embargo, en los dos casos señalados, la historia nos muestra que las respectivas sociedades le apostaron en primer lugar al desarrollo económico y social y luego decidieron exigir el reparo simbólico para quienes fueron martirizados por el abuso del poder.

La Ley de Memoria Histórica española fue aprobada en 2007, varias décadas después de aquellos sucesos en los que muchos padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y cuando la modernidad, el crecimiento económico y el adelanto tecnológico habían hecho de ese país uno de los principales bastiones de la Unión Europea. Por su parte los chilenos inaugu-

**Ciertamente la dinámica política local responde a una democracia en transición. Se trata de un proceso inconcluso en el que las fuerzas políticas aún compiten por controlar a las instituciones públicas.**

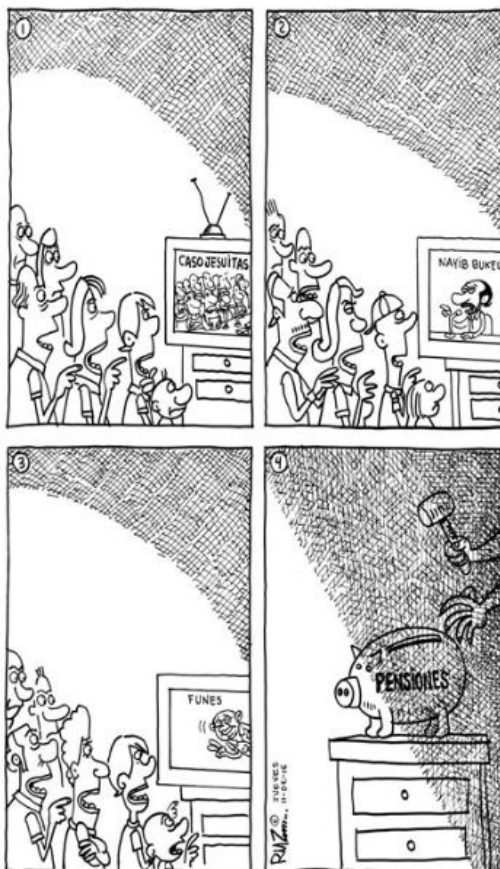
zaron en 2010, bajo el mandato de Michelle Bachelet, el "Museo de la Memoria y los Derechos Humanos", decisión que para algunos significó una concreta determinación de afrontar los abusos que se perpetraron en la "era pinochetista". Pero esta resolución aconteció con treinta años de distancia y una vez que Chile alcanzó uno de los promedios más altos de América Latina en los índices de calidad de vida, desarrollo humano, globalización y PIB per cápita.

Hacer lo contrario, esto es, querer restituir la dignidad de las víctimas de un conflicto armado sin antes haber resuelto el subdesarrollo, la pobreza y sin ni siquiera contar con instituciones sólidas en las que lamentablemente la suerte, y no la ley, es la que permite que arriben personas probas, diligentes y honorables para dirigirlos, significa retrasar el progreso y condenar a la gente a vivir bajo la sombra del crimen, de la miseria, del resentimiento y del caos. Caminar sobre los senderos recorridos en otras latitudes sería muy recomendable.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

RUZ

¿TEMAS DE 'ACTUALIDAD'?



Commutadores:	Teléfono: 2231-7777	
Servicio al Cliente	Teléfono: 2231-7900	Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono: 2231-7932	Fax: 22712-146
Ventas	Teléfono: 2231-7676	Fax: 2271-2176
Clasificados	Teléfono: 2271-2271	Fax: 2231-7885
	Fax: 2221-1371	
Circulación	Teléfono: 2231-7778	Fax: 2221-2124
Suscripciones	Teléfono: 2231-7999	Fax: 2281-1883
San Miguel	Teléfono: 2660-6446	Fax: 2661-2544
Santa Ana	Teléfono: 2441-1422	Fax: 2441-1426

# Asamblea bajó tres veces la comisión de las AFP

- Desde 1998 han disminuido 0.95 % la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensión
- Funcionarios se quejan por la "elevada" comisión que reciben las AFP, pero callan por bajos intereses que pagan por tomar prestado el dinero de los trabajadores

Patricia García  
negocios@diariodehoy.com

Aunque la presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, detalló que las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) se llevan el 20 % de lo que ahorran los trabajadores en concepto de manejo de sus cuentas previsionales, la realidad es que las entidades administradoras únicamente obtienen un 2.2 % en concepto de comisión.

"De cada 100 dólares, 20 son para las AFP", dijo Peña recientemente. Sin embargo, el presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, desmintió a la funcionaria y aseguró que la comisión de las AFP se ha venido reduciendo por mandato de la Asamblea Legislativa desde hace 16 años.

Desde el año 1998 cuando entró en operaciones el sistema de ahorro para pensiones y el surgimiento de las AFP, las comisiones se encuentran reguladas por ley (y se encuentran a niveles internacionales) y no pueden exceder el 3 % del ingreso base de cotización del trabajador (con la excepción de los años 1998 y 1999 que fue de 3.5 y 3.25 % respectivamente).

Aunque en el año 2000 la comisión se mantuvo en 3 %, de allí en adelante esta se ha venido reduciendo de manera gradual. En diciembre 2005 la Asamblea Legislativa aprobó una reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones que redujo del 3 % al 2.7 % el pago de la comisión.

De esa comisión del 2.7 % la reforma permitió que se destinara 1.3 % para el seguro de invalidez y sobrevivencia, y el 1.4 % a la administración del dinero.

Posteriormente, en 2012 se aprobó una nueva reducción al porcentaje que cobran las AFP por manejar los ahorros de los empleados, por lo que la comisión pasó de 2.7 % a 2.2 %.

"El costo de administración de las AFP está establecido por



La asociación de trabajadores municipales realizó ayer una vigilia en repudio a la propuesta de pensiones del Gobierno. Foto EDH / René Estrada



Rolando Castro, representante de Astram, indicó que defenderán las pensiones de los trabajadores sin ideologías.

ley y es facultad del legislativo revisar ese tema", dijo Novellino.

Según el presidente de Asafondos, desde 1998 a la fecha se han acumulado \$1,400 millones en concepto de comisiones; sin embargo, la mitad, equivalente a \$700 millones, se utilizaron para el pago de la prima del seguro con el cual se cubre a los trabajadores en caso de que sufran accidentes laborales o queden incapacitados.

Con el resto de dinero, las AFP han pagado impuestos que su-

man \$120 millones y otros gastos de derecho de fiscalización y gestión con los bancos, que dan a la Superintendencia del Sistema Financiero y a los bancos que hacen las operaciones.

Con dicho dinero también se pagan salarios de los 600 empleados de las AFP.

Novellino dijo que después de hacer el desglose de todos los costos de administración, se estima que las AFP han logrado una utilidad neta de alrededor de \$250 millones en los 17 años de operación de las AFP,

## Desglose comisión de AFP desde 1998

Monto	Concepto
\$700 millones	Pago de seguro para afiliados
\$120 millones	Impuestos
\$40 millones	Pagos a la Superintendencia del Sistema Financiero
\$200 millones	Salarios
\$250 millones	Utilidades
\$45 millones	Servicios contratados con los bancos

una cifra que considera mínima comparado con los \$2,300 millones que los trabajadores ganaron en intereses en el mismo periodo.

### Fondos solo ganan 1.4 %

Pese a que la presidenta de la Asamblea Legislativa y el secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, han señalado que las AFP se han ganado millones de dólares en sus 18 años de funcionamiento "sin hacer nada", lo que los funcionarios siguen omitiendo es el hecho de que el Gobierno ha venido pagando mínimos intereses por tomar prestado el dinero de los trabajadores.

En el mercado internacional el Estado coloca bonos por los

que paga cerca de 9 %, mientras que por el dinero de los fondos de pensión ha pagado alrededor del 1.4 %.

De los \$8,637 millones de ahorros de pensiones que hay acumulados a diciembre 2015, el 83 % ha sido invertido en papeles del gobierno, es decir, unos \$7,168.7 millones, de los cuales \$5,009.4 millones no reciben una tasa alta interés.

Es decir que la mayoría del dinero ahorrado en las AFP es usado por el Gobierno para pagar pensiones del ISSS e INPEP, y aunque la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha ordenado que se aumente el interés que se paga por los préstamos a las AFP, el Gobierno ha hecho caso omiso.

## MALESTAR GENERAL POR BAJOS INTERESES DE PENSIONES

Diversos sectores han salido al paso criticando al Gobierno por manejar con hermetismo la reforma al sistema.

Miembros de la Asociación de Trabajadores Municipales (Astram) se concentraron ayer por la noche en la plaza Salvador del Mundo para exigir un pago justo de las tasas de interés que devengan los fondos de pensiones que se le prestan al Estado.

Los trabajadores reclaman que el Gobierno le paga 1.23 % a los cotizantes mientras que al Banco Mundial, al BID y al Fondo Monetario Internacional a quienes, según ellos, el FMLN tildó de enemigos ideológicos, políticos y sociales, les paga tasas de interés de hasta el 7 % por sus préstamos.

Rolando Castro, representante del Astram, afirmó que con esa tasa de interés se está condenando a los trabajadores a una pensión del 30 % de su salario al momento de su retiro. El sindicalista afirmó en su cuenta de Twitter que defenderán las pensiones de la clase trabajadora sin ideología y sin agenda partidaria.

"Gobiernos inmorales pagan el 7 % de interés a la banca internacional y el 1.23 % a la clase trabajadora", afirmó.

Los sindicalistas se concentrarán hoy en la Asamblea Legislativa, para ejercer presión a los diputados.

Los sindicatos del sector azucarero también manifestaron su preocupación por el hermetismo con el que se está manejando el tema. A través de un comunicado de prensa reclamaron que ese dinero es un ahorro privado de cada trabajador, por lo que el Gobierno no puede disponer de dinero que no le pertenece, mucho menos sin hacer las respectivas consultas.

"El interés del Gobierno es resolver su problema fiscal, por eso solo ven el corto plazo y su propuesta es engañosa, se niegan a pagar la tasa de interés de mercado por los dineros que se han apropiado del fondo de pensiones", reclamaron los trabajadores.

## APRUEBAN REINCORPORAR MATERIA DE MORAL Y CÍVICA

Pidieron al presidente Sánchez Cerén que no vete dichas reformas.

Con 50 votos de todas las fracciones, excepto el FMLN, la Asamblea aprobó ayer por la tarde que el Ministerio de Educación vuelva a incluir en el plan de estudios la materia de moral, urbanismo y cívica. El diputado Nery Herrera, de ARENA, aseveró que este era un tema pendiente que venía desde hace años y que es importante que los niños estén conviviendo con valores y virtudes que ayudarán a forjar mejores ciudadanos.

La medida generó discusión en el pleno debido que el FMLN no quiso apoyar dicha iniciativa. Jaime Valdez afirmó que con estas reformas a la ley de general de Educación están invadiendo ciertas "atribuciones" del Ejecutivo, concretamente del Ministerio de Educación.

## AVALAN QUE GOBIERNO GESTIONE \$170 MILLONES

Dicho préstamo sería, entre otras cosas, para el nuevo hospital Rosales.

La Asamblea avaló ayer que el Ejecutivo pueda gestionar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) por \$170 millones que será destinado para una serie de proyectos de salud, entre los que destaca la construcción del nuevo hospital Rosales. También se destinará el préstamo para adquirir equipos comunitarios de salud familiar, compra de medicamento, creación de centros de atención especialidad, así como la construcción de otro hospital más en San Salvador.

ARENA no votó. Milena de Escalón afirmó que pidieron una reunión privada con la ministra de Salud para tener más detalles, y no se las dio.

### CLASE CÍVICA



## Rubio: "Reforma de pensiones es arreglo contable y político"

- El dinero le alcanzará para uno o dos años, dice el economista
- Reducirá la deuda PIB, luego tendrá números rojos de nuevo

Karen Molina  
karenm@eldiariodehoy.com

La reforma de pensiones que el Gobierno está próxima a presentar en la Asamblea Legislativa es "un arreglo contable y político", dijo ayer el director de la Fundación Nacional de Desarrollo (Funde), Roberto Rubio, en una ponencia dirigida a socios de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (Amcham).

Rubio explicó que si bien es cierto, la reforma podría darles liquidez al tomar más de \$3,500 millones de las cotizaciones de los trabajadores que aportan a las AFP, ese dinero solo les alcanzaría para pagar sus deudas en los próximos

dos años, que se acercarán al término de la administración de Salvador Sánchez Cerén.

"Este es un ejercicio contable que va a reducir la deuda al Gobierno, les va a dar dinero en el primero año, pero en el segundo ya tendrán números rojos otra vez y deberán endeudarse", dijo Rubio.

"De aquí a 2018 o 2019 no les va a ajustar el dinero. Es un ejercicio contable y político", destacó.

Hasta hoy la única propuesta que se ha conocido es la intención del Gobierno de crear un sistema de pensiones mixto con el que se regresaría parcialmente a un sistema de reparto, ya derogado.

El Ministerio de Hacienda ha planteado que los cotizantes



La reforma de pensiones pretende regresar parcialmente a un sistema previsional manejado por el Estado. FOTO EDH / ARCHIVO

de las AFP que actualmente ganan hasta dos salarios mínimos (\$484) trasladen sus ahorros a una cuenta del Gobierno y continúen cotizando con el Estado con el fin de que ese dinero se use para

pagar las pensiones mínimas una vez se haya terminado el fondo de las AFP.

Alvaro Trigueros, jefe del departamento de estudios económicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo

Económico y Social (Fusades), pidió que el Gobierno presente una reforma integral que no solo se enfoque en el tema fiscal, pues también implica un tema social que involucra el bienestar de las personas de la tercera edad.

Los funcionarios de gobierno aseguran que la propuesta se presentará este mes a la Asamblea, pese a que diversos sectores se han pronunciado en favor de que se analice a través de una amplia consulta nacional y de manera técnica.

### Tasa de interés

Lo que no avanzó entre los diputados fue la reforma a la Ley de Obligaciones Previsionales (FOP) para mejorar la tasa de interés que devengan los ahorros de los cotizantes de las AFP. Pese a que los partidos políticos ya tienen seis propuestas de tasas de interés, han recibido al Ministro de Hacienda y lo discutieron en la comisión respectiva, ninguno de los partidos trató de buscar consenso para aprobarlo ayer en la sesión plenaria.

De acuerdo con la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Pensiones (Asafondos) por cada día que pasa los trabajadores pierden un aproximado de \$500 mil en rentabilidad.

NOTA DEL DÍA

## El anzuelo para el robo es la “pensión universal”

No pueden garantizar medicinas en los hospitales, ni agua en mil colonias, ni vacunas, ni bonos escolares, ni calles ordenadas ni nada de nada, pero sí “una pensión para todos los salvadoreños”.

**E**l anzuelo para tomar los ahorros de los trabajadores —cuentas individuales, pertenecientes a un trabajador, no a “el Estado”— es que el gobierno garantizará una “pensión mínima” para todos los salvadoreños.

No pueden garantizar medicinas en los hospitales, ni agua en mil colonias, ni vacunas, ni bonos escolares, ni calles ordenadas ni nada de nada, pero sí “una pensión para todos los salvadoreños”.

De seguro que muchos de los que constituyen el “voto duro” comunista lo creen. Y para “robarse” los ahorros y atropellar a los trabajadores dueños de esos ahorros, como lo denuncian los sindicalistas, cuentan con el sumiso voto de la aplanadora legislativa, pero no se trata en esto de lograr una mayoría a favor del desvalijamiento, sino de pasar por encima de las garantías constitucionales sobre la propiedad, lo que sustenta los ahorros, cómo respaldan las cuentas en los bancos, la propiedad de una vivienda o la propiedad intelectual. Pues igual es robarle a Pedro sus ahorros como quitarle a Juan su finquita o “clavarse” patentes industriales.

Y eso, pisotear normas esenciales del Derecho, nos precipitaría a la anarquía, nos hundiría en una congolización africana donde la ley la define el despota o la turba. Y al borde de la anarquía venimos estando como país desde hace más de diez años, como lo demuestra, entre otros hechos, que la ley apenas rige en menos de la mitad del territorio. Y un gobierno que no puede garantizar la seguridad de los habitantes, menos podrá garantizar “una pensión para todos”.

Es más: la mayoría de países industrializados y países del Segundo Mundo está en aprietos para pensionar a sus pobladores.

Esas naciones enfrentan una venidera crisis pese a que en ellas funcionan los pesos y contrapesos institucionales, no se despilfarran recursos como en nuestro suelo, no se sufre de la clase de desbocada corrupción que aquí priva.

Y los corruptos desde ya se relamen los labios pensando en el chorro de dinero ajeno que se pondrá a su alcance al pasar a manos de “el Estado” los ahorros de los trabajadores, como se pusieron a su alcance las arcas públicas.

### Lo único que falta en el país son puntos oficiales de asalto

Lo que falta es que los comunistas monten puntos de asalto en las carreteras, como lo están perpetrando las pandillas, movidas por el mismo animus robandi.

En los siglos XVIII y XIX la medicina europea dispuso que la causa de la mayoría de enfermedades era la presencia de “humores” en el organismo, por lo cual prescribían sangrías —sangrar a los pacientes— para devolver la salud. Y así a sus pobres víctimas los sangraban hasta dejarlos blancos aunque fueran, como dicen los portugueses, “pretos”.

Esa es más o menos la política fiscal o económica, si pudiera usarse la palabra, del actual grupo en el poder: exprimir el cuerpo social hasta lo máximo, dejar sólo el bagazo.

DÍA A DÍA

### “Ley de Probidad” en la mira

La más reveladora prueba de que en nuestro país la corrupción se ha convertido en un grave flagelo nacional es la promulgada “ley de probidad”, contra la cual se han presentado varias demandas de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema.

Nadie está seguro bajo un despotismo, pues como lo demuestran los hechos, un régimen de tal naturaleza no descansa en sus persecuciones de disidentes, críticos, miembros de la oposición o simples ciudadanos.

PALABRAS

Por Carlos Balaguer

### \$10 mil si te casas para siempre

Una empresa de bodas de Seattle, U.S.A., ofrece una recompensa de diez mil dólares a las parejas que contraigan matrimonio allí, con la condición de que sea “para toda la vida”. Aunque sin ser dueños del destino y del tiempo llegamos a prometernos amor eterno o quizá tan sólo lo eterno del amor. Y pese a advertir la fugacidad de la vida perdemos consciencia de lo breve que es la primavera como lo son las flores de cerezo y nuestra existencia. Y llegamos a creer que el amor y su primavera son eternos, aunque después el tiempo nos de una bofetada y nuestro romance sólo sea tan sólo un breve sueño humano. Es decir, como la floración de los cerezos que sólo dura diez días. Shakespeare en una de sus obras inmortales dice algo así: “...si Magnum y Laila hubieran sabido que la vida es breve, nunca se hubieran separado”. Porque el amor es un hado que trae bajo el brazo escrito el adiós. Alguna vez los amantes se habrán de separar. Por ello el juramento nupcial cuando los novios se prometen amor y fidelidad en la felicidad y en la tristeza, reza que es “hasta que la muerte —o la vida diríamos— les separe”. Diez mil dólares de recompensa ofrece la agencia matrimonial de Seattle, cuando la mayor fortuna y recompensa es que el amor —como un acto de magia— nos una en un solo ser. En la dulce tragicomedia del destino.

## EL DIARIO DE HOY



Fundado en 1936 por Napoleón Viera Altamirano y Mercedes Madriz de Altamirano



“Hay que hacer un gran pueblo en Centroamérica”

Miembro de la SIND • Premio de Medalla de Plata de SIND • Miembro de la SIP y de la APC • Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 • Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1981 • Premio Asociación Salvadoreña de Industriales 1960 • Premio ASESI 1989 • Premio UNICEF 1994, 1994, 1995, 1996, 1997 • Premio ASDEMAC 1997, 2006, 2003 • Premio Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1999, 1998, 1999, 2000, 2002, 2004 • VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 • Premio Periodismo Educativo 2000 • Premio Periodismo Educativo 2001 • E.A.M.: Socio Honorario de EUSADES

Director Ejecutivo Lic. Fabricio Altamirano  
Director Editorial Lic. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz, S.A. DE CV.  
11a Calle Oriente # 271, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Copyright 2016 El Diario de Hoy Derechos Reservados  
Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de su titular  
www.elsalvador.com

**VOZ DE ALERTA** No hay manera de mitigar la violencia a corto plazo. Se debe ser honesto con la ciudadanía para que comprenda que se trata de un proceso complejo y que demanda paciencia. La prisa es mala consejera.

## Despacio que voy de prisa

**REFLEXIONANDO** El gobierno, en vez de invitar a los mejores expertos en sistemas previsionales a una mesa técnica, provoca una discusión donde se movilizan todos los miedos de los cotizantes, y todos los resentimientos que en la sociedad existen sobre el tema.

## Detrás del gran robo, una gran confusión



Por Mario Vega\*

**A**l hacer el nombramiento del nuevo Ministro de Justicia y Seguridad así como del nuevo Director de la Policía Nacional Civil, la presidencia de la república justificó los cambios frente a la necesidad de "velocidad, respuesta, resultados". Aunque no se hizo una declaración directa, entre líneas, era evidente que también había una exigencia para producir cambios a un plazo corto. Algo así como en un año, supondría uno. La premura en el tema del tratamiento de la violencia es peligrosa dado que puede llevar a las personas a buscar atajos en una tarea que no los tiene. La presión produce un sentimiento de impotencia frente a tanto trabajo por realizar y en tan corto tiempo. Eso puede estimular al uso de recursos fuera de ley, tales como las detenciones arbitrarias, las desapariciones y las ejecuciones sumarias. Todo eso al alto costo de la pérdida de la institucionalidad, el respeto a los derechos fundamentales de las personas y la desnaturalización del carácter con el que fue creada la Policía Nacional Civil.

No se puede mitigar el problema de la violencia mientras no se mitiguen las raíces que la producen. El pensar que todo el problema de la violencia se originó en las mentes de un grupo de siniestros cabecillas de pandillas que deben ser encarcelados o eliminados es no comprender la naturaleza del mismo. La violencia se produce como resultado de las profundas condiciones de exclusión a la que están sometidos millones

Si el plan de trabajo de los nuevos titulares de seguridad va encaminado en la dirección del abandono de los protocolos, los resultados se pueden visualizar en su primer mes de gestión. Enero terminó con el mayor índice de homicidios mensual de los últimos doce años con la sola excepción del mes de agosto de 2015. No hay duda que no se puede combatir la violencia usando la violencia. Esto no

**El pensar que todo el problema de la violencia se origina en las mentes de un grupo de siniestros cabecillas de pandillas que deben ser encarcelados o eliminados es no comprender la naturaleza del mismo.**

en el país. Eso no tiene nada que ver con que se encarcele o elimine a los cabecillas de pandillas. Las condiciones de desarraigo y desesperación continuarán produciendo nuevos reemplazos en una estructura de dirección que ha sido diseñada para la rotación perpetua. Por otro lado, la teoría de que hay que dar un golpe desarticulado a las pandillas para crear el ambiente para la implementación de acciones de prevención es también dejar de lado la dinámica de la violencia. A mayor fuerza y arbitrariedad se ejercen, mayor es el sentimiento de humillación y desarraigo y, como resultado, se engrasan las filas de los que optan por la violencia. En la medida que se permiten los abusos, o se adoptan como medida de seguridad, mayor cantidad de personas inocentes son afectadas y se va perdiendo la batalla por el favor ciudadano.

significa que se deban abandonar los esfuerzos represivos. De ninguna manera, pero los mismos deben ser efectivos y, para que lo sean, deben estar basados en una investigación científica, en procedimientos legales y en el respeto al marco democrático. No hay manera de mitigar la violencia a corto plazo. Se debe ser honesto con la ciudadanía para que comprenda que se trata de un proceso complejo y que demanda paciencia. La prisa es mala consejera. Me hace recordar el pequeño cartel que mi padre solía tener sobre su escritorio: "Por favor, tenga paciencia. Mientras más me apuro, más me atraso."

\*Pastor general iglesia Elim.



Por Paolo Liters\*

**E**l hecho que el gobierno tiene al país por medio año en una discusión permanente sobre el futuro de las pensiones, pero hasta la fecha jamás ha dicho claramente lo que quiere hacer con su reforma, es una aberración. Por falta de elementos concretos y técnicos, la discusión automáticamente se desliza al campo ideológico.

Y comienza una especie de guerra religiosa entre la secta que hace culto a lo estatal y la otra que idolatra todo lo privado. Obviamente, así nunca llegaremos a un acuerdo sobre el problema de las pensiones. Tal vez esta sea la intención: imposibilitar acuerdos para preparar el asalto.

Este tema, o se discute de manera técnica, con números, o se habla paja. El gobierno, en vez de invitar a los mejores expertos en sistemas previsionales (tanto nacionales como internacionales) a una mesa técnica, provoca una discusión donde se movilizan todos los miedos (fundados e infundados) de los cotizantes, y todos los resentimientos que en la sociedad existen sobre el tema.

Todo indica que detrás de esta cortina de humo de una discusión irracional, que además crea la sensación de una gran crisis y los correspondientes miedos existenciales, de repente intentarán pasar por la Asamblea una reforma inconsulta. Todo indica que el verdadero inte-

rés (y la urgencia) no es resolver a largo plazo el sistema de pensiones, sino sanar a corto plazo un problema fiscal que el gobierno ya no sabe enfrentar de otra manera. O sea, pasar al gobierno los fondos ya ahorrados en el sistema privado de pensiones, reflejados en cuentas personalizadas de cada cotizante - e igualmente buena parte de las futuras cotizaciones. Estos entrarían al gobierno y le resolverían su problema de flujo de efectivo.

La única manera de evitar esto y las subsiguientes tensiones políticas y sociales que causaría esta nacionalización disfrazada, es el análisis técnico, libre de prejuicios ideológicos y presiones políticas. Para esto se necesita crear una mesa técnica con participación de gobierno, empresa privada, sindicatos y expertos.

Lo primero que tendría que hacer una mesa técnica es separar limpiamente el problema de las pensiones del problema fiscal del gobierno. Son dos cosas que no se deben mezclar. O sea, una reforma de pensiones hecha con la intención (y necesidad urgente) de resolver el problema fiscal del gobierno está condenada a fracasar.

Pero hay que hacer otra separación, con todo rigor técnico: una cosa es ver cómo mejoramos y hacemos sostenible el sistema ahorros de pensiones, para que al final salgan las pensiones más altas posibles. Este problema tiene que ver con la administración de los fondos de pensiones, con la edad de jubilación, y con el cálculo correcto y justo de las cotizaciones mensuales.

Otra cosa es lo que el gobierno llama "pensión universal". Esta idea de que el Estado garantiza a cada ciudadano que a cierta edad reciba una pensión, independientemente si ha cotizado y cuánto ha cotizado, no es asunto del sis-

tema de pensiones. Ninguna reforma al sistema de pensiones puede lograr esto. Es un asunto de política social. En mi criterio, de paso sea dicho, un asunto legítimo. Pero hay que tener claro que esto jamás se puede financiar de los fondos de ahorros de pensiones, esto es un proyecto social que tiene que financiarse con impuestos. En este modelo todo ciudadano que no ha cotizado suficiente para aspirar a una pensión digna, sea porque no ha trabajado suficientes años, o porque no ha tenido suficientes ingresos, tendrá derecho a una pensión mínima financiada por la sociedad en su total. O sea, no por los cotizantes del sistema de pensiones, sino por los contribuyentes de impuestos. Si estamos dispuestos a pagar unos puntos adicionales de IVA, dedicados a financiar esta pensión estatal universal, sería un enorme avance. Yo personalmente estoy a favor de una política de este tipo.

Lo que no se puede hacer es mezclar esta pensión estatal con el sistema de ahorro de pensiones. Este sistema, bien administrado y sin tener que subsidiar al gobierno, podrá garantizar que quien cotiza toda su vida, al final tendría una pensión digna. Pero no puede subsidiar la pensión de los sectores (ahora mayoritarios) que o son informales, o trabajan en alguna forma de subempleo. A esto tiene que responder la sociedad entera, con impuestos.

Sobre estos dos sistemas hay que instalar mesas técnicas, para llegar a soluciones técnicas. Y sobre el otro problema, la crisis fiscal del país creada por los últimos tres gobiernos, también urge una discusión más técnica y menos ideologizada. Pero por favor, separada de la reforma del sistema de pensiones.

\*Columnista El Diario de Hoy.

# Negocios

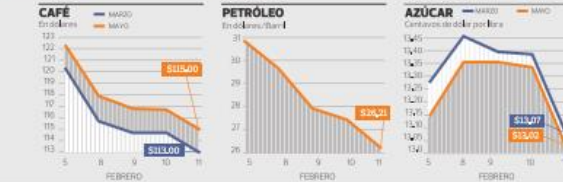
El Diario de Hoy  
www.elsalvador.com  
Viernes 12 de febrero de 2016

## TASAS INTERÉS

Nacionales	
Depósitos	
30 días	3.93%
60 días	3.59%
90 días	4.23%
360 días	4.4%
Préstamos	
Taño	6.17%
Más de 1 año	10.5%
Internacionales	
Tasa FED	0.25%
Prime	3.25%
Libor 6 mes.	0.865%
Libor 12 mes.	1.130%

## BOLSAS DEL MUNDO

▼ Nueva York	-1.59%
Dow Jones	15,661.31
▼ Nueva York	-0.27%
Nasdaq	4,712.23
▼ Londres	-2.39%
FTSE 100	5,536.97
▼ Fráncfort	-2.93%
DAX	8,752.87
▼ París	-4.05%
CAC-40	3,896.71
▼ Tokio	-3.67%
Nikkei	15,136.7



## DIVISAS (respecto a dólar) (10/10/2015)

▲ Euro	1.1331
▼ Yen japonés	112.2800
▲ Libra esterlina	1.4536
▲ Peso mexicano	19.2001
▲ Colón Costa Rica	538.400
▲ Quetzal guatemalteco	7.6555
▼ Dólar canadiense	1.3929
▲ Lempira hondureña	22.5918
▲ Córdoba nicaragüense	28.0475

## “Las condiciones económicas serán más difíciles este año”

- La deuda y las posibles reformas al sistema de pensiones son los temas que más preocupan
- Las condiciones de inseguridad jurídica, delincuencia y problemas logísticos en las aduanas siguen desanimando a las empresas, que ya no contratan personal y no están invirtiendo

### ¿CÓMO ESTÁ LA ECONOMÍA NACIONAL?

Este es un resumen de cómo se ha comportado la economía durante 2015.



Karen Molina/Pedro Mancía  
negocios@diariodehoy.com

El 2016 será un año difícil para la economía nacional.

La delincuencia, la inseguridad jurídica, los problemas logísticos en las aduanas, la baja inversión y las nulas intenciones gubernamentales de mejorar sus finanzas siguen en el ambiente nacional y tienden

### Hay mucha oferta, pero no suficiente demanda

Aunque la actividad económica se recuperó con respecto a 2014 y las empresas siguen produciendo, la demanda no va al mismo ritmo pues las cifras de inflación indican que los precios de los bienes y servicios no han incrementado a excepción de algunos productos. El dinero no alcanza para comprar más.

### Los nuevos puestos de trabajo no son suficientes

5,000 fueron aproximadamente los nuevos puestos de trabajo creados entre el sector público y el sector privado. Pero este número resulta insuficiente para los casi 70,000 nuevos jóvenes que se suman a la población económicamente activa cada año.

### La balanza comercial sigue teniendo un déficit

El país sigue importando más de lo que vende al exterior y generando un déficit aproximado del 6%. El dato demuestra que aún hace falta mejorar la competitividad de las empresas, que en el último año se han quejado de los trámites burocráticos que lastiman su competitividad frente a otras compañías globales.

### Las remesas aumentan, pero no es seguro

\$4,279 millones de dólares recibió El Salvador en remesas hasta diciembre 2015. Sin embargo, esta ayuda desde el exterior pende de las condiciones económicas y laborales que mantenga Estados Unidos. Las remesas han crecido, pero sus datos pueden variar.

### En el sector financiero, la mora ha crecido

El índice de morosidad en el sector financiero ha presentado un pequeño aumento comparado con 2014. En octubre 2014 era de 2.36% y a octubre 2015 subió a 2.45%, lo que indica que los salvadoreños, aunque tengan ahora más acceso al crédito, también están presentando problemas para pagarlos a tiempo.

### La deuda crece y los ingresos son insuficientes

62% del PIB representa hoy la deuda que tiene el país con organismos internacionales e inversionistas extranjeros. Roberto Rubio, de Funde, dice que lo saludable es que un país tenga una deuda que represente el 49%. Los gastos son uno de los generadores de más deuda.

cada vez más a desanimar a los inversionistas que podrían generar empleos en el país.

Así lo creen desde ya el presidente de la calificadora de riesgo latinoamericana, Pacif Credit Ratings (PCR), Oscar M. Jasau y Roberto Rubio y Alvaro Trigueros, dos economistas que representaron a la Fundación Nacional para el Desarrollo y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusa-



La elevada deuda es un tema que preocupa. FOTO EDH / ARCHIVO

des), quienes disertaron ayer en el evento Perspectivas económicas 2016, organizado por la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (Amcham).

Sus proyecciones de lo que podría pasar este año fueron escuchadas atentamente ayer por los socios de la Amcham, que suman 330 empresas estadounidenses en el país y se mantienen muy pendientes de lo que ocurre a

nivel nacional pues de estos indicadores dependen sus inversiones.

Las condiciones globales son inciertas, dijo Jasau. El precio del petróleo y las condiciones geopolíticas ponen en riesgo sobre todo a los países emergentes y con altas deudas como el caso de El Salvador.

El año pasado la economía

CONTINÚA EN LA PÁGINA 70 ►►



# Goes amenaza con quitar dólar si no se reforman pensiones

- Da esta propuesta en momentos en que la población rechaza el uso de sus ahorros
- Economistas dicen que declaraciones de Lorenzana son una amenaza de "suicidio económico"

Karen Molina  
karcina@elsalvador.com

El secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, advirtió ayer con revertir la dolarización para obtener más liquidez financiera si no se aprueba la reforma de pensiones que pretenden presentar la próxima semana a la Asamblea Legislativa.

"Yo con toda franqueza les digo a los que se oponen a esta reforma que si esto no se hace, lo primero que se puede caer es la dolarización", señaló el funcionario en la entrevista televisiva de TCS, ayer por la mañana.

Su argumento es que la dolarización le quitó al Gobierno la posibilidad de crear dinero a través del Banco Central de Reserva y esto provoca que el país no tenga liquidez financiera y tenga que endeudarse para obtener dinero externo.

"Si el país no tiene suficiente liquidez, suficientes dólares, no tiene posibilidades de soportar el sistema dolarizado. Se vuelve un problema para todos", señaló.

Sus declaraciones surgen en momentos en que el tema de pensiones ha tomado gran relevancia entre la población, que ya está mostrando un rechazo a las intenciones del Gobierno de pasar a su cuenta unos \$4,000 millones de

ahorros de los cotizantes registrados en las AFP.

Tras las palabras de Lorenzana, varios economistas coincidieron en que el funcionario está haciendo aseveraciones irresponsables, amenazando y "asustando con el tapete del muerto" a los salvadoreños, al tocar este tema tan sensible.

"Esta no es la manera. El Secretario Técnico no está midiendo sus palabras. Puede generar pánico y lejos de resolver el problema hará otro más grande. Yo le diría que se calme", dijo ayer el economista Luis Membreño, al escuchar las ideas del funcionario.

De acuerdo con Membreño, el simple hecho de mencionar que se podría revertir la dolarización podría causar un pro-

## LAS FRASES DE LORENZANA

"Yo con toda franqueza les digo a los que se oponen a esta reforma que si esto no se hace, lo primero que se puede caer es la dolarización"

"Si el país no tiene suficiente liquidez, suficientes dólares, no tiene posibilidades de soportar el sistema dolarizado. Es un problema para todos"

"Hoy por hoy no está asegurada ni siquiera la pensión básica porque el Estado es el que tiene la responsabilidad de hacerlo y no tiene los recursos porque se van para otro lado"



# \$2,300

## MLLS. PAGO DE DEUDA

Este es el pago aproximado que tendrá que hacer el Gobierno por su deuda este año.

# \$600

## MLLS. EN PENSIONES

Este es el gasto estimado que haría el Gobierno en pensiones. El resto es para otros gastos.

blema mayor al país, pues generaría incertidumbre entre las personas que están planeando hacer inversiones a nivel nacional o utilizando el sistema financiero para resguardar su dinero.

"Esto es amenazar a la gente, decirles: 'cometo suicidio si no se aprueba la reforma'", opinó por su parte el exministro de Hacienda, Manuel Enrique Hinds, quien sabe las implicaciones económicas que una reversión de la dolarización podría causar en El Salvador.

La propuesta de pensiones del Gobierno es regresar parcialmente a un sistema de reparto (antiguo sistema del ISSS e INPEP, ) haciendo que unos \$4,000 millones de los cotizantes, administrados por las AFP, pasen a ser dinero del Estado.

Esa misma cantidad es la que el Gobierno ha tomado prestada de los fondos de los cotizantes desde 2006 a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). Al regresar al sistema de reparto parcialmente, esa deuda con los trabajadores se borra.

El economista Claudio de Rosa consideró que estas son declaraciones distractoras que solo desvían el tema a otro nivel menos importante que el resguardo del dinero de pensiones de los salvadoreños. "Lo que quieren es regresar a la máquina de hacer dinero, igual al caso de Venezuela, donde todos sabemos que tienen la inflación más elevada del mundo", aseguró.

El economista de la Fundación Nacional para el Desarrollo

CONTINUA EN LA PÁGINA 14 ►



El Gobierno asegura que el dinero no es suficiente para pagar las pensiones de los jubilados.

LAS OPINIONES

## "ESTO ES ASUSTAR CON EL PETATE DEL MUERTO", DICEN ECONOMISTAS



**CARLOS PÉREZ TREJO, ECONOMISTA DE FUNDE**

**Evidencia su falta de liquidez.** El economista asegura que esta nueva alternativa solo demuestra que el Gobierno ya no tiene de dónde sacar el dinero. Los inversionistas ya no le compran sus papeles de deuda, paga más por intereses, no puede pedir más préstamos a organismos multilaterales y tampoco cuenta con ayudas como la de Venezuela.



**LUIS MEMBREÑO, ECONOMISTA**

**Provocarían más daño a la economía.** "Sea lo que estén pensando, lo que puede generar es pánico entre la gente y lejos de resolver un problema pueden provocar algo peor", dijo el economista, quien cree que aún hay alternativas para sanear las finanzas sin llegar al extremo. Solo decir que se puede eliminar, provoca más desconfianza en el país.



**CLAUDIO DE ROSA, ECONOMISTA**

**La máquina de hacer dinero.** El economista asegura que el Gobierno siempre ha estado tentado a desdolarizar porque eso le permitiría imprimir dinero sin recurrir a la deuda. Sin embargo, asegura que esta medida afectaría incluso al Gobierno pues las tasas de interés que paga por sus deudas se elevarían. El sector financiero local también colapsaría.

►► VIENE DE LA PÁGINA 12

llo (Fundé), Carlos Pérez Trejo, cree que el tema podría ser solo una amenaza para obtener el dinero de las pensiones, pero tampoco considera descabellada la idea, tomando en cuenta que para eliminar el dólar como moneda de circulación legal solo se necesitan los votos de 43 diputados en la Asamblea Legislativa.

Además, Pérez Trejo dijo que la situación fiscal del Gobierno se complica cada vez más, que las autoridades están buscando todas las alternativas que puedan para salir a flote con sus gastos. "La iliquidez se está poniendo cada vez más crítica", dijo el economista, al tiempo que recordó el faltante de \$900 millones que tiene encanada la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, así como

la dificultad que tiene el Gobierno para vender títulos en el mercado bursátil internacional. "El Gobierno ya no puede acceder a más apoyos. Los organismos internacionales ya no le prestarán dinero para refuerzo presupuestario. Tampoco tienen el apoyo que podrían recibir de Venezuela", apuntó.

### ¿Es el talón de Aquiles?

La pregunta que muchos economistas le hacen a los funcionarios de Gobierno es si realmente el pago de las pensiones es una carga financiera exorbitante que no pueda pagarse.

En la entrevista Lorenzana aseguró que sí. "Si no se corrigen las distorsiones (pensiones), podemos caer en un impago en el país". "Hoy por hoy no está asegurada la pensión, ni siquiera la pensión básica porque el Estado es el que tie-

ne la responsabilidad de hacerlo y no tiene los recursos porque los recursos se van por otro lado", señaló el funcionario en la entrevista.

Sin embargo, Lorenzana reconoció que, este año, el pago de la deuda total que el Gobierno tendrá que asumir (pensiones, deuda con multilaterales y deuda de corto plazo) rondará los \$2,300 millones, pero de eso, el pago de pensiones solo representará un costo de \$600 millones.

Luis Membreño dice que si bien es cierto el problema fiscal es serio, "no es cierto que el país esté en esa debacle. Hay opciones por el lado del ingreso, de los gastos. Lo que pasa es que se sigue rodeando de asesores que le dicen que todo está mal", dijo el economista.

Hinds aseguró que todos los problemas fiscales del país tienen solución.



## Observador Político

Por Manuel Hinds

# La confesión

**E**l Secretario Técnico dijo ayer que si no logran obtener el dinero de las pensiones van a desdolarizar porque ellos lo que necesitan es dinero, y con la dolarización no pueden crear dinero a voluntad. Estas declaraciones son muy reveladoras en varias dimensiones.

Primero, dejan tan claro como el agua que la motivación que mueve al gobierno para expropiar las pensiones no es mejorar las pensiones ni su administración sino quedarse con los ahorros de los cotizantes. Lo que quiere es el dinero. Esto es confesar lo que tanta gente, incluyendo los sindicatos, hemos dicho por mucho tiempo. El gobierno ahora ha confesado así sus verdaderas intenciones.

Segundo, en esas frases reveladoras, hizo ver que si no pueden expropiarle las pensiones al pueblo, están dispuestos a expropiarle los dólares a cambio de una moneda que ellos pueden crear a voluntad y que en muy poco tiempo perderá todo su valor porque la imprimirán a mansalva. Viendo la irresponsabilidad con la que han manejado las finanzas del gobierno, imagínense ustedes la irresponsabilidad con la que manejarían la creación de colones para pagar todos los gastos del gobierno.

Tercero, el secretario técnico dijo que el estado necesita el dinero desesperadamente para pagar las deudas del gobierno, y enfatizó que esas deudas incluyen no solo las deudas que se le deben a salvadoreños sino también la deuda externa, que él reconoció que hay que pagar siempre a tiempo. Por eso, dijo él, si no expropiaran las pensiones, tendrían que emitir colones para poder pagarlas. Al decir esto, el Secretario Técnico parece creer que las deudas contratadas en dólares se pueden pagar en colones. Pero esto no es así. Nadie se va a considerar pagado de sus préstamos en dólares si se les trata de pagar con colones. Ni los venezolanos mismos aceptarían que ALBA les pagara en colones.

Si el Secretario entiende esto, sus palabras entonces son aun más reveladoras ya que lo que dijo significaría que el gobierno está pensando en expropiar los dólares, obligando su entrega al gobierno para darles colones a la gente—no solo en efectivo sino en sus cuentas. Ellas equivalen a decir, "si no podemos quitarles las pensiones, les vamos a quitar los dólares". Con los dólares los del FMLN podrían comprar todo lo que quieran. Con colones, la gente podría comprar solo lo que el FMLN les permita.

Los costos de la expropiación de los dólares serían altísimos para la población. En poco tiempo, con la inflación realmente alta, la moneda se devaluaría y los intereses se irían al cielo, a no menos de 25 a 30 por ciento en los créditos por los que ahora se paga 7 por ciento. El crédito de largo plazo para comprar vivienda colapsaría. La construcción se vendría al suelo. La gente que tiene deudas entraría en problemas para pagarlas. Los que no tienen deudas sufrirían también, porque con las tasas altas por los créditos la poca inversión que hay ahora se vendría al suelo, y habría todavía más desempleo. El desorden de la economía del país se multiplicaría.

El gobierno parece entender lo terribles que serían las consecuencias de desdolarizar. El Secretario Técnico dijo que el FMLN no había propuesto ni apoyado la dolarización, pero que si estaba consciente de lo que significaría su derrumbamiento. Pero parece que no entienden que la magnitud del desastre terminaría con el FMLN.

El FMLN parece el piloto de un avión que les dijera a los pasajeros que si no le dan más dinero va a estrellar el avión, sin realizar que si cumple su amenaza estaría destruyéndose él mismo. Si el FMLN desdolariza, es seguro que perdería las elecciones del 2018 y 2019, así como perdieron los socialistas del siglo XXI en las recientes elecciones parlamentarias en Venezuela. Pero esto sucedería a un costo terrible para El Salvador.

En realidad, el gobierno del FMLN parece no entender que la dolarización es lo único que lo ha salvado del desastre económico que botó a los sandinistas en su primera vuelta y que está llevando a su destrucción a los socialistas del siglo XXI. Con los gastos desahogados, el gobierno ya habría impreso miles de millones de colones, los precios ya estarían como en Venezuela, y, así como allá, no habría cosas para comprar en los supermercados.

La ciudadanía no tiene que aceptar esta opción que le presenta el gobierno: o quitarse un brazo o quitarse el otro. El pueblo tiene que dejarle claro al gobierno que no está dispuesto a permitir que por ningún motivo se expropien los ahorros de las pensiones o el poder adquisitivo en dólares de sus salarios. Hay muchas maneras en las que se puede resolver el problema fiscal sin tener que despojar a la población si lo manejan manos competentes.

## EL DIARIO DE HOY



Fundado en 1936 por Napoleón Viera Altamirano y Mercedes Madriz de Altamirano

"Hay que Hacer un Gran Pueblo en Centroamérica"

www.elsalvador.com

Miembro de la SND • Premio de Medalla de Plata de SND • Miembro de la SIP y de la APC • Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 • Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1986 • Premio Asociación Salvadoreña de Industriales 1986 • Premio ASECI 1989 • Premio UNICEF 1991, 1994, 1995, 1996, 1997 • Premio ASDEMAC 1997, 2001, 2003 • Premi o Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 • VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 • Premio Periodismo Educativo 2000 • Premio Periodismo Educativo 2002 • E.A.M.: Socio Honorario de FUSADES

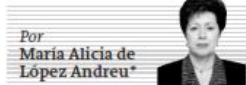
Director Ejecutivo  
Lic. Fabricio Altamirano  
Director Editorial  
Lic. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz,  
S.A. DE CV.  
111 Calle Oriente # 271,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## TEMA DEL MOMENTO

Agradezco a ANEP, especialmente a su presidente, Ing. Jorge Daboub el defender a capa y espada el ahorro de nuestros trabajadores.

## Un ejemplo sencillito



Por  
María Alicia de  
López Andreu\*

Generalmente, el empleado conoce solamente su sueldo neto, ignorando cuánto se descuenta por cuotas de ISSS, AFP y otros compromisos que haya contraído, como créditos bancarios, FSV, cuotas alimenticias a la PGR, etc. Y, por supuesto, desconoce cuánto paga el empleador, de su propio bolsillo, por cuenta de cada empleado.

Un empleado que solamente tiene las deducciones ordinarias, para estar cubierto (teóricamente) en su salud o incapacidad, tiene un descuento del 3% de su salario nominal y el empleador paga, de su bolsillo, el 75%, cuando tiene menos de 10 empleados; si tiene más, paga un 1% adicional para el INSAFORP.

En cuanto a las AFP: el empleado ahorra, para sí mismo, descontándosele de su salario nominal, el 6.25%, que se deposita en una cuenta a su nombre; el empleador aporta, de su bolsillo, a la cuenta de ese empleado, el 4.55%; además, entrega a la AFP un 2.2% pa-

ra pagarle a ésta el 1.181% como comisión, y el 1.019% para un seguro que cubre los ahorros del empleado en caso de fallecimiento o incapacidad permanente.

El salario base para la aplicación de descuentos varía y tiene un máximo, pero para un ejemplo sencillo tomemos \$100 como hipotético salario nominal. El empleado pagaría al ISSS \$3 y a las AFP \$6.25, por lo que su salario neto sería \$90.75. Es decir, este empleado, mensualmente, destina \$9.25 para estar cubierto en su salud y contar con una pensión para su vejez.

¿Y qué del empleador? Por ese mismo empleado, paga al ISSS \$7.50, al INSAFORP \$1 y a las AFP \$4.55, que se deposita en la cuenta de ese empleado. Además, \$1.181 como comisión de la AFP y \$1.019 para que los ahorros de ese empleado estén asegurados.

Resumiendo: por cada \$100, cada mes el empleado "gasta" \$3 en salud, obligatoriamente. Su cuenta de ahorro - a su nombre, de su propiedad exclusiva - recibe \$10.80. Mientras, el empleador aporta, para salud, capacitación, pensión y gastos administrativos de esa pensión, la cantidad de \$15.25. Y, ojo: POR CADA UNO DE SUS EMPLEADOS. ¡Vuele pital!

Además, el empleador gasta tiempo y recursos en la administración de estos aportes y deducciones, para que SUS EMPLEADOS

puedan cuidar su salud y tener una pensión digna para su retiro. No, no lo paga para dilatarlo en una populista pensión universal.

Pregunto: si el gobierno expropia las pensiones, el 4.55% que paga el empleador no ingresará a la cuenta individual de su empleado; entonces, ¿debería seguirse pagando? ¿Sería un nuevo impuesto, deducible como tal? Y ¿qué con el 2.2%? ¿Regalarlo a este gobierno, comprobadamente incapaz y despilfarrador? ¿Por favor!

Agradezco a ANEP, especialmente a su presidente, Ing. Jorge Daboub (quien nunca ha estado en la clandestinidad) el defender a capa y espada el ahorro de nuestros trabajadores. Y lamento que haya sido injuriado al ser llamado "escopetero y terrorista mediático" por Salvador Sánchez Cerén, quien es el menos indicado para semejantes exabruptos, tanto por su actual investidura como Presidente de la República, como por su pasado que todos conocemos.

Lamentablemente también la descomunal mentirra que Lorena Peña, presidenta de la Asamblea Legislativa, ha difundido profusamente: que las AFP se "embolsan" el 20% de los ahorros de los trabajadores, cuando es el empleador quien les paga el 2.2%, distribuido como ya se explicó arriba.

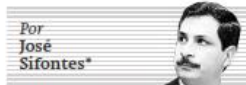
¡Qué vergüenza de funcionarios!

\*Columnista de El Diario de Hoy.

## ERA CIBERNÉTICA

Recopilar datos que antes nos hubiera costado días o semanas, ahora lo hacemos en cuestión de horas. Pero, como todo, la Internet no está exenta de riesgos, y debemos aprender a utilizarla de una forma cuidadosa.

## Para tomar en cuenta



Por  
José  
Sifontes\*

En nuestros tiempos de colegio, cuando nos dejaban de tareas investigar algo que no estaba en los libros de texto, recurríamos a las enciclopedias. Recuerdo la Temática, la Combi Visual y Mis Primeros Conocimientos. Algunos las tenían en casa, otros debían ir a una biblioteca para consultarlas. Era una cosa complicada. A veces no tenían nada del tema buscado, o solo se encontraba un par de párrafos con los que era imposible hacer un informe decente; o el tema estaba en todo un capítulo, en decenas de páginas, y resultaba un tormento preparar un resumen. Lo hacíamos, pero reconociendo en nuestro interior que estábamos llenando las hojas con información irrelevante. Agreguemos a esto que muchas veces comenzábamos el trabajo el domingo por la noche. A la par del cansancio, nos entraba una sensación de angustia que aún revivimos ciertas noches en que tenemos pesadillas.

Ahora las cosas se han vuelto, en cierto sentido, más sencillas. Con el apareamiento de In-

termet tenemos a la mano cantidades inmensas de información sobre cualquier tema. El problema hoy es escoger entre toda la información disponible. Si en aquellos tiempos hubiésemos tenido Internet, recordáramos el colegio con más felicidad.

Definitivamente la era de la información cibernética nos ha simplificado la vida. Recopilar datos que antes nos hubiera costado días o semanas, ahora lo hacemos en cuestión de horas. Pero, como todo, la Internet no está exenta de riesgos, y debemos aprender a utilizarla de una forma cuidadosa.

Al indagar sobre algún tema en Internet debemos ser conscientes que podemos encontrar tanto información relevante y precisa así como inexacta, contradictoria, chapucera, o simplemente falsa. El ciberespacio aguanta con todo.

Con la información médica se debe ser especialmente cuidadoso. En una corta navegación podemos encontrar que ya se tienen medicamentos que curan la diabetes, la artritis degenerativa, la esquizofrenia y muchos tipos de enfermedades crónicas para las que, en realidad, solo se cuenta con tratamientos sintomáticos o de sostén. Pero leeremos de sustancias maravillosas que prometen acabar con cualquier enfermedad, y solo acaban con la ilusión o con el dinero.

Cuando desee obtener información médica confiable busque sitios formales, como centros

universitarios, clínicas y hospitales de renombre o instituciones de salud reconocidas. Indague sobre las credenciales de los sitios o los autores de artículos sobre temas médicos. Dúde de los sitios que ofrecen cosas demasiado buenas para ser ciertas y explore el tema en varios sitios para que compare y se haga una idea bien informada.

También debe tener en cuenta que, aunque el sitio sea serio y tenga buenas referencias, lo que encontrará es información general y datos en frío. La información está dirigida a la población general, no a usted en particular, y puede malinterpretarla. No pocas veces me han llamado personas que, al tener algún síntoma, han buscado de inmediato en Internet solo para entrar en pánico. Los síntomas pueden tener muchas causas, y a leer sobre ellos encontramos todas las posibilidades, desde las más triviales hasta las más graves. Los autores de artículos o páginas de consulta incluyen todas las posibles causas, aunque algunas sean estadísticamente poco probables.

Si busca en Internet sobre enfermedades o síntomas hágalo con una actitud equilibrada y con sentido común, no le busque tres pies al gato. Y antes de llamar al abogado para que ponga en orden sus asuntos, mejor consulte sobre sus temores con su médico de confianza.

\*Médico psiquiatra y columnista de El Diario de Hoy.

**PUNTO DE VISTA** Los que tejen la reforma de pensiones con esos mimbres ideológicos, son los mismos que se apuntan alegremente al eslogan "quien consume más, pague más", pero no entienden cómo el que trabaja mejor y más, puede ganar -y ahorrar- más.

## Los mimbres de la canasta

**REFLEXIONANDO** Personalmente me opongo a cualquier idea de leyes tendientes a coartar la libertad de expresión, aunque eso signifique soportar el ruido de los patanes

## Esos comentarios...



Por Carlos Mayora Re\*

**E**s comprensible que quienes desconocen o no han sufrido en carne propia las consecuencias perversas del marxismo hecho realidad, creen que la desigualdad económica en una sociedad es intrínsecamente injusta, y que esa ideología tiene la solución. También parece lógico que quienes desde su infancia han sido educados en un sistema que siembra en sus mentes que todos somos iguales, sin especificar según qué tipo de igualdad; al mismo tiempo que prescinde de mencionar que cada uno debe hacer uso de su libertad e iniciativa, puedan pensar que entre los "derechos" humanos también se encuentra el de la igualdad en posesiones.

¿Si todos somos iguales, por qué unos tienen más, bastante más, y yo nada? O, ¿si todos somos iguales, pero hay unos más ricos que otros, no será porque los que tienen menos han sido desposeídos por los que tienen más? Preguntas previsibles en unas generaciones que han sido adoctrinadas, sin la posibilidad real de conocer la otra cara de la moneda; ya que, de hecho, la única información respecto a la economía de mercado, al capitalismo como sistema, o las libertades económicas, con las que han estado en contacto durante su educación, es que dichas reali-

dades son perversas, malignas y/o engendradoras de más desigualdad.

Hay un gran segmento de población que carece de las herramientas mentales y de la información imprescindible, para comprender que la falta de libertad para crear riqueza, el centralismo planificador del Estado, la equiparación forzada de todos los ciudadanos que mata el espíritu emprendedor y la iniciativa individual, etc., terminan siempre por engendrar mucha más pobreza que la que querían erradicar.

Durante décadas nadie, o muy pocos, han enseñado en las escuelas y universidades las bondades de la libertad económica. De hecho, aun cuando partidos de derecha tuvieron la responsabilidad de la educación, casi sin excepción se toleró que en las aulas se hablara preferentemente de explotación, de pobreza provocadas por "injusticias sociales", de excluidos y excluidores; y muy poco de igualdad de oportunidades, trabajo bien hecho, innovación, libertades civiles y económicas, respeto ciudadano, etc.

El resultado es que se exige más la igualdad económica que la igualdad de oportunidades. Si no es que se piensa que igualdad de oportunidades es sinónimo de equiparación de subsidios, cuotas de poder por género, salarios por decreto, etc.

De allí que haya quienes piensan tener "derecho" a recibir todo sin ameritar nada, más gente proclive a no esforzarse para ganarse el pan, que cree que el Estado tiene la obligación de amamantarlos porque si...

Y -peor que eso- políticos que creen que sus

ahorros y los míos son "del pueblo", y -como lo que es de todos es de nadie-, se los quieren quedar para resolver los graves problemas de liquidez en que su irresponsabilidad los ha metido, con la promesa incierta de devolverlos (menguados) en un impreciso futuro.

Los que tejen la reforma de pensiones con esos mimbres ideológicos, son los mismos que se apuntan alegremente al eslogan

**Solo el que ha ganado honradamente su dinero, el que ha invertido su tiempo, esfuerzo e iniciativa, es capaz de comprender lo que significan los ahorros.**

"quien consume más, pague más", pero no entienden cómo el que trabaja mejor y más, puede ganar -y ahorrar- más.

La propuesta irrespeta no solo la soberanía de los trabajadores con respecto a su salario, sino también su derecho a disponer libremente de sus ahorros. Con un gobierno que parece el rey Midas, pero al revés, hay certeza de la disminución de nuestros ahorros y del recorte de las pensiones, que dependen del monto del ahorro de cada trabajador.

Solo el que ha ganado honradamente su dinero, el que ha invertido su tiempo, esfuerzo e iniciativa, es capaz de comprender lo que significan los ahorros. Quien se cree poseedor de un "mandato social" para distribuir caprichosamente las riquezas, es incapaz de entenderlo, y no debería extrañar que intente actuar en consecuencia.

\*Columnista de El Diario de Hoy.  
@carlosmayorare



Por Marvin Galeas\*

**L**a irrupción de las redes sociales, los blogs, y la libertad que dan algunos periódicos para hacer comentarios a las noticias y artículos que se publican han convertido la comunicación en una autopista de doble vía. Antes la comunicación iba en un solo sentido. De los medios hacia el público. No había o casi no había posibilidad de respuesta o simplemente de opinar sobre lo publicado en un medio de comunicación.

Desde mi punto de vista el hecho de que en la actualidad casi cualquier persona pueda expresarse libremente y llegar a un gran público es una buena noticia. Pero como casi todo en la vida el asunto también tiene su lado oscuro: la utilización que hacen de esos espacios los patanes, los resentidos y las redes de trolles que manejan, según investigaciones de las autoridades, ciertos políticos con el fin de manipular la opinión pública.

Hay ciertos medios digitales que advierten con toda solemnidad que se reservan el derecho de editar o no publicar comentarios de odio, vulgaridades, racistas o antisemitas, etc. Pero no es cierto. Antes de escribir este artículo me puse a revisar uno de esos me-

dios. Al final de la noticia sobre las investigaciones sobre el supuesto enriquecimiento ilícito de un ex presidente había una andanada de comentarios cuyo contenido para los pelos al más calmado.

La mayoría de los comentarios de supuestos lectores o quizá de la "trolería" fueron escritos para defender al ex funcionario. Los contenidos destilaban odio, vulgaridades, amenazas, ataques a personas honorables, a instituciones, resentimiento e ira. Creo firmemente que todos tenemos el derecho a expresar nuestro punto de vista y a defender lo que creemos y en quienes creemos.

Pero la defensa e incluso la crítica para que tenga sentido, debe hacerse de manera razonable, y respetuosa. Publicar una andanada de insultos (conté más de 100 comentarios hasta que me cansé de leer suciedades) no tiene sentido. No aporta nada. La única explicación que le encuentro a la permisividad de ciertos medios con ese tipo de comentarios, a pesar de sus propias advertencias para por dos posibilidades.

O son poco profesionales y no revisan el contenido o están de acuerdo con la forma y el contenido de tales diatribas. Lo grave es que no solo no aportan nada al debate en una democracia, sino que más bien enarrecen el ambiente, tensionan a las personas que los leen, polarizan aún más la ya tirante situación nacional.

Hace unos meses cerré mi cuenta de Twitter y dejé de publicar mi correo electrónico en este espacio, sencillamente porque me harté de ese tipo de comentarios. Y además

porque no era en realidad un debate con personas, sino un ataque sistemático de una maquinaria manejada por unas cuantas personas, que a juzgar por la forma y contenido de lo que escriben, necesitan urgente ayuda profesional.

Pero no todo ese lodo viene de la trolería. Hay personas de carne y hueso, gente que existe que se dedica, me imagino que por alguna paga, a difamar e insultar a adversarios políticos. Otros son puros resentidos, que no soportan el éxito ajeno y que creen que la vida les debe algo, y aprovechan cualquier resquicio para denigrar a quien es el objeto de sus celos, envidia o quién sabe que mala vibra.

Personalmente me opongo a cualquier idea de leyes tendientes a coartar la libertad de expresión, aunque eso signifique soportar el ruido de los patanes. Pero creo que los medios de comunicación serios, si deben ser más contundentes en no permitir que se usen sus espacios para despotricar de manera tan vulgar.

No es posible que un medio de comunicación permita que en sus páginas se publiquen comentarios celebrando con obscenidades el fallecimiento de una persona. No es posible que permitan que ofenda de una manera tan pero tan vulgar a personas honorables o a cualquier otra persona. Permitir ese tipo de comentario si es "terrorismo mediático".

No son las instituciones las que deben regular este asunto, sino los mismos medios de comunicación.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

# Asamblea incumple orden CSJ sobre pago por ahorros

- Sala de lo Constitucional **resolverá mañana** si la Asamblea cumplió o no su sentencia
- Fracciones legislativas **no logran acuerdo** en fijar tasa de interés que gobierno debe pagar

Eugenia Velásquez  
nacionaldeladiariohoy.com

Mañana 15 de febrero la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dicho que emitirá un informe resolviendo si la Asamblea Legislativa ha cumplido o no con la orden que le dio en diciembre de 2014 para que legislara en aras de mejorar la rentabilidad que el gobierno paga por usar el dinero de las cotizaciones que los trabajadores depositan en las AFP para sus futuras pensiones.

Ha pasado más de un año y los diputados no logran ponerse de acuerdo en el porcentaje, aun cuando existen propuestas formales de todos los partidos políticos, sin embargo, estas se ven limitadas ante el planteamiento del gobierno acordado por el FMLN y ahora también por GANA, de que no tiene disponibilidad para pagar más del 4% por utilizar el dinero de los Certificados de Inversión Previsional (CIP), pese a que internacionalmente cancela hasta un 7% por los títulos valores.

La diputada Carmen Elena Calderón de Escalón, de ARENA, ha dicho desde el principio que el gobierno debe pagar lo mismo que cancela por los títulos valores que coloca internacionalmente y su propuesta está basada en una media del 6.5% de interés, ya que este se modifica según las fluctuaciones del mercado.

Y es que para aprobar una reforma que mejore la rentabilidad de los CIP, la Asamblea necesita de 43 votos, y entre el FMLN y GANA suman 42. En esta ocasión ni los penceñistas ni el voto del diputado Rodolfo Parker, del PDC, los acompañarían mientras la posición sea la de apoyar al gobierno en una baja rentabilidad, explicó el jueves.

Es más, el jefe de fracción del PCN, Mario Ponce, lanzó una

## TASA DE INTERÉS

# 3.5%

ES LA PROPUESTA del gobierno como interés por los ahorros de pensiones.

**“El político que se atreva a querer atentar contra los fondos de los trabajadores pues creo que tendrá una muerte política en las próximas elecciones”**

MARIO PONCE  
Jefe fracción del PCN

**“Ojalá que finalmente los diputados se dispongan a aprobar un proyecto que corresponda a los parámetros que es mejorar la rentabilidad y considerando la capacidad de pago (del gobierno)”**

LORENA PEÑA  
Presidenta del Congreso



Diputados aún no legislan sobre la tasa de interés a pagar por los ahorros de los trabajadores en las AFP. FOTO EDH / ARCHIVO

fuerte advertencia a sus colegas diputados, tanto de su partido como del resto, de que si acceden a la petición del gobierno de pagar únicamente el 3.5% o el 4% de rentabilidad, estarían condenándose a una segura “muerte política”.

La propuesta del PCN es que se pague el 5.5% que de acuerdo con Ponce es mantener un equilibrio entre la disponibilidad del gobierno y beneficiar a los trabajadores que ven en sus ahorros que administran las AFP la esperanza de pensionarse.

Ponce y Antonio Almendáriz, también diputado del PCN, que en otras ocasiones han manifestado que las decisiones de votar o no por una iniciativa de ley la dejan a discreción de sus colegas diputados, esta vez si bien no hay una directriz partidaria, están seguros de que ninguno de

sus diputados accederá a votar por una baja rentabilidad de los CIP.

Rolando Mata, del FMLN, sostuvo el jueves pasado que los demás partidos no han hecho propuestas serias y que deben ser realistas con la capacidad que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, dice que puede pagar, que es entre el 3.5% y el 4% de interés.

### Propuesta de Parker

El diputado Parker, del PDC, dice que está por plantear una propuesta que consiste en diseñar dos decretos: uno temporal y otro permanente que busca por un lado acatar el fallo de la Sala de lo Constitucional y por el otro oxigenar las finanzas del Estado en el tema de pensiones de manera paulatina.

“Parte de un concepto de generar una disposición perma-

nente arriba del 4% en cuanto al techo y generar una disposición transitoria que en tramos se pueden establecer incrementos anuales. Si empezamos con 3.5% habría que revisar con cuanto terminamos según las posibilidades del Estado allá en febrero de 2019, esa es la idea, hacer tramos anuales, con incrementos paulatinos, un incremento en febrero de 2016 a febrero de 2017, otro incremento de febrero 2017 a febrero de 2018 y un tercer incremento de febrero 2018 a febrero de 2019”, puntualizó Parker.

A un voto estuvo el FMLN junto a GANA de aprobar en la plenaria del jueves pasado la reforma a la ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales con la reforma del 3.5% que el gobierno desea que se avale, pero esta vez algunos votos del PCN que en algunas

iniciativas se han plegado al FMLN no están listos, según afirmó el diputado penceñista Reynaldo Cardoza.

“Reynaldo Cardoza no está listo este día (jueves) para poder votar, ahora también yo creo que una tasa en el 3.5% es una tasa muy baja, los trabajadores merecen más, si me estuvieran hablando de 4 para arriba yo votaría, pero me están hablando de 4 para abajo. No lo hemos hablado con la fracción, esta es la posición de su diputado Reynaldo Cardoza”, afirmó el penceñista.

Todo lo anterior se discute en el Congreso mientras el gobierno dice que pronto presentará a la Asamblea una propuesta de reforma integral a las pensiones que supone un sistema mixto privado y público en el que el gobierno tendría el control de la mayor parte de los ahorros.

**CAMBIOS** En el pasado, en nuestro país también se amenazó, golpeó y hasta se asesinaron periodistas que fueron acusados de “subversivos”; ahora esto no ocurre, aunque siempre hay presiones para ejercer la profesión libremente

## Espantoso, todavía siguen asesinando a periodistas en México

Por **Ricardo Chacón\***



Cualquier asesinato es detestable, abominable y deleznable, pero cuando se trata del asesinato de un periodista esto es espantoso, pavoroso y aterrador no solo porque se acaba con una vida sino porque se pretende asfixiar un derecho fundamental como lo es la libertad de expresión, el libre juego de las ideas, el derecho que la población esté informada.

Esta es la primera reacción que me surge luego de que esta semana, en Veracruz, México, sicarios de los narcos primero secuestraron a una periodista y luego la asesinaron salvajemente.

Según los reportes, la periodista Anabel Flores Salazar, de 32 años y madre de dos niños, fue plagiada por un grupo de encapuchados, vestidos con ropa militar y posteriormente asesinada con lujo de barbarie; su cadáver apareció en un camino de Puebla... estaba semidesnuda, tenía las manos y pies atados, y bolsas de plástico cubrían su cabeza. Según la autopsia, murió por “asfixia mecánica por sofocación”.

Anabel trabajaba para el periódico El Sol de Orizaba, en el área de sucesos, en la tradicionalmente llamada “nota roja”, en México, esta área, importante para todo periódico, no solamente tiene que ver con la violencia cotidiana de tipo delincuencia sino que está estrechamente vinculada con el narcotráfico... lo que hace a la profesión sumamente peligrosa.

Según Reporteros sin Fronteras, una organización que vela por el trabajo de los periodistas, en 2015 fueron asesinados unos 37 profesionales, siendo Yemen, Sudán del Sur, Siria, Francia y México los países donde han ocurrido el mayor número de asesinatos de comunicadores.

Un reportaje del periódico argentino El Clarín cita que en Veracruz al menos 15 periodistas han sido asesinados desde el 2010; todos han quedado en la impunidad como el de Moisés Sánchez, editor de un semanario regional, Regina Martínez, corresponsal en Veracruz de la revista Proceso, Gregorio Jiménez, otro periodista local asesinado, su cadáver apareció enterrado en una fosa en 2014. No me cabe la menor duda que el crimen con-

tra Anabel Flores también quedará sin disculparse a los asesinos, el móvil y por supuesto una condena y castigo a los culpables.

La pregunta que surge de inmediato es por qué es espantoso, pavoroso y aterrador el asesinato de periodistas; llanamente, se trata de una acción contra una persona que no está involucrada en los hechos, y que su “único pecado” es contar lo sucedido.

El periodista al informar, en el caso de Anabel, sobre hechos de violencia, particularmente sobre temas relacionados con el narcotráfico, su labor es contar hechos y convertirlos en noticia, esto conlleva al menos tres cuestiones: uno establecer lo sucedido, dos, relacionar y darles contexto para que puedan ser entendidos; y tres, exponerlos en una publicación sea este un periódico impreso, una radio, una televisora o un sitio web.

Pero, ¿por qué molesta esto? La respuesta tiene que ver también con tres cuestiones: uno, se revela y se expone a los cuatro vientos lo que se hace en la obscuridad de la noche; los narcos suelen actuar bajo el manto de la noche, en la obscuridad. Dos, poner en entredicho, y esto parece que ocurre a diestra y siniestra en Veracruz, la vinculación de los narcos con el poder, con el gobierno; por supuesto esto pone nervioso a unos y otros. Y tres, muestra las deficiencias de la labor de control y vigilancia del mismo estado, del gobierno, incapaz de enfrentar con firmeza el narcotráfico... hay zonas donde los que “mandan” son los narcotraficantes.

Esto explica por qué la mayoría de asesinatos de periodistas se llevan a cabo con lujo de barbarie... se trata de dar “un mensaje” aleccionador con el gremio y evitar que otros comunicadores se “atrevan” a tocar el tema con valentía, con fuerza, con dureza como lo amerita tratar la problemática de los narcos, en muchos casos, enquistados en las mismas estructuras del Estado y el gobierno, incluso en las mismas instituciones de justicia, policiales y del ejército.

Hacer periodismo de sucesos, informar sobre la cuestión de violencia, no es fácil no solo en México, donde la cuestión linda con los narcotraficantes, sino en países como el nuestro donde las pandillas tienen amplia presencia en todo el territorio, donde las mafias han penetrado el tejido social y se ha convertido en una cuestión social tocando profundas raíces estructurales.

\*Editor Jefe de El Diario de Hoy, ricardo.chacon@eldiariodehoy.com

## Hacer el ridículo

**DECLARACIONES Y OPINIONES** Ofrecer dar pensión a todas las personas, aunque nunca hayan cotizado, es el mismo cuento chino con que durmieron a los militares pensionados del IPSFA, y a los policías con el bono, que seguirán esperando porque no hay pisto

Por **Teresa Guevara de López\***



Pocas veces El Salvador es noticia en los medios internacionales, y no por razones que nos enorgullecen. La guerra del fútbol, los 10 goles, el país más vio-

lento del continente. Hoy, el New York Times nos designa como el único país del mundo que, como medida sanitaria para combatir el zika, recomendó a las mujeres no embarazarse durante dos años. Pero el MINSAL asegura haber tenido una de las mejores respuestas en todo el continente a esta emergencia. También presumen de haber eliminado las cuotas voluntarias en los hospitales, aunque fueron sustituidas por cuotas obligatorias, pues los pacientes y sus familias deben proveerse de medicamentos, exámenes especiales y material médico quirúrgico, que los hospitales no están en posibilidad de facilitarles.

Pena ajena que nuestros funcionarios se atrevan a dar declaraciones tan absurdas, como falsas, que rayan en lo ridículo y que ni los tontos creen. El Secretario de Transparencia y Anticorrupción orgullosamente informó que en el Índice de Percepción de Corrupción, el país ha mejorado al estar 8 posiciones arriba del año pasado. Aunque no ha habido mejora alguna, pues este año 8 países no fueron incluidos en ese índice, y este logro del gobierno procede de datos falsos. De muy mal gusto la recomendación de la Ministra del Medio Ambiente, que por las bajas temperaturas, había que buscar con quién dormir, aunque fuera con una mascota.

Ante el cierre de importantes empresas, el MINEC considera que MASECA se fue porque no pudo ante la competencia, y JUMEX por estrategia comercial, y problemas del gobierno mexicano, y no lo atribuye a las kilométricas colas de furgones detenidas en las fronteras, que dañaban su producto. Increíble que el sofisticado sis-

tema de control instalado por una empresa extranjera, cobra \$18 por inspeccionar cada furgón, de lo cual el GOES percibe únicamente 2 centavos.

Afirman haber generado más de 40,000 nuevos empleos en el sector público, pero ese abultado número de plazas permite sospechar que muchos solo aparecen en planilla, pues sería materialmente imposible adquirir mobiliario y equipo y destinar espacio físico para esa enorme muchedumbre de inútiles burocratas, cuyo único mérito es ser militantes del partido rojo.

Lorena Peña y Lorenzana acusan a las AFP de cobrar una altísima comisión del 20%, causa del problema de las pensiones, cuando la comisión, establecida por ley, es del 2.2%. ¿Desconocen el punto decimal? Y ofrecer dar pensión a todas las personas, aunque nunca hayan cotizado, es el mismo cuento chino

**La aflicción del ministro Cáceres porque no hay dinero, demuestra que los fondos de los 22 nuevos impuestos han seguido un oscuro destino, diferente a aquel para el que fueron aprobados.**

con que durmieron a los militares pensionados del IPSFA, y a los policías con el bono, que seguirán esperando porque no hay pisto, y quieren sacarlo de los ahorros de los cotizantes en las AFP.

Como muchas de estas declaraciones que rayan en lo absurdo, evidencian la incapacidad de los funcionarios, vale recordar el criterio pesimista de Pio Baroja, escritor de la Generación del 98, quien en una tertulia en el Nuevo Café del Levante de Madrid, dividió así al género humano: “Están los que no saben. Los que no quieren saber. Los que odian saber. Los que sufren porque no saben. Los que aparentan que saben. Los que triunfan sin saber. Y los que viven, gracias que los demás no saben.” Y concluye: “Estos últimos se consideran políticos y hasta intelectuales”.

La aflicción del ministro Cáceres porque no hay dinero, demuestra que los fondos de los 22 nuevos impuestos han seguido un oscuro destino, diferente a aquel para el que fueron aprobados. Ya es tiempo de unimos y protestar para ponerle paro a tanta corrupción y sacar al país adelante.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

NOTA DEL DÍA

# Si no nos dan el dinero, le damos fuego a la casa...

El remedio, señores del gobierno, no es caerle encima a las pensiones pues también se acabarían el dinero en poco tiempo, sino cortar gastos radicalmente.

**E**n su sofoco para caerle encima a los ahorros de los trabajadores, los comunistas ni miden sus palabras ni se dan cuenta del efecto que éstas pueden tener sobre la inversión, la economía y las de por sí muy pobres perspectivas de desarrollo.

El nuevo petate del muerto es que si no los dejan disponer de los ahorros de las pensiones como ellos quieren, "peligra la dolarización". Peligra porque al quitarse de encima ese molesto candado, ellos piensan seguir en su fiesta imprimiendo el dinero que les haga falta.

La apocalíptica amenaza no tiene lógica, pues si con lo que ya se tomaron no salieron de nada, no les servirá por mucho rato lo demás...

Al ponerse a imprimir dinero no sólo se cargarían los ahorros de los trabajadores, sino también lo que tienen los depositantes de los bancos, las cuentas que allí guarden personas y sociedades y hasta los pistillos que más de alguna precavida señora ha metido en el colchón de la cama.

La imprudencia de mencionarlo es descomunal, pues propaga negativas señales al país entero y al mundo: "El Salvador corre riesgo de dejar de ser un país con al menos seguridad monetaria, ya que la seguridad en todo lo demás es más que precaria".

Amenazan con darle fuego a la casa si no les dan más dinero para seguir en la fiesta.

En una ocasión, Funes (el de la vida lujosísima con dineros de desconocido origen) y cuando vivía en casa alquilada, dijo en su programa de criticador, o desinformador, que un banco estaba en problemas, lo que era falso pero que causó una corrida (depositantes retirando sus ahorros) y por poco quiebra la institución.

La amenaza equivale a decirle al país y al mundo: "Prepárense porque vamos por la ruta de Venezuela", país que en estos momentos sufre la mayor inflación monetaria del mundo, inflación que día a día reduce los salarios de cada venezolano. Los sandinistas (otros comunistas) se fueron por el mismo camino hasta que un dólar llegó a costar doscientos millones de córdobas.

## Con mala administración cualquier negocio sucumbe

El remedio, señores del gobierno, no es caerle encima a las pensiones pues también se acabarían el dinero en poco tiempo, sino cortar gastos radicalmente. Y una de esas enfermedades son los cuarenta mil "empleos" creados de la noche a la mañana.

Y tan importante como cortar gastos a profundidad (sólo considérese lo que se quiere recetar de aumento en gastos de representación los funcionarios electorales) es contratar buenos administradores a lo largo y a ancho de las entidades públicas, pues los que ahora manejan los presupuestos duplican el gasto a causa de sus limitadas capacidades.

Los más florecientes negocios sucumben si, como ejemplo, el joven que los hereda comienza a gastar sin medida, hace caso omiso de los consejos que le dan, no se ocupa de seguir los pasos de quienes le antecedieron, como ocurre ahora con los que están en el poder: no le hacen caso a nadie y descalifican las advertencias como son los pronunciamientos y la críticas de los tanques de pensamiento como FUSADES e instituciones internacionales.

Y a ello se suma su negativa a entenderse con las fuerzas de trabajo.

DÍA A DÍA

## Evidencias de la corrupción

El ejemplo más contundente de que hay mucha corrupción y que son además numerosísimos los involucrados lo evidencia la promulgación de la ley de probidad por la Asamblea, una ley que de inmediato ha sido calificada por la opinión pública como una ley de protección a los corruptos.

Por su parte la sección de Probidad de la Corte Suprema está investigando a un número de personas y funcionarios, entre los cuales hay gente decente pero asimismo abundan aquellos sobre los cuales nadie duda de dónde salieron sus actuales riquezas.

PALABRAS

Por Carlos Balaguer

## Kylie: "Hoy quiero salir conmigo"

La hermosa estrella Kylie Jenner confiesa: "En definitiva soy una chica de noviazgos, pero en estos días quisiera salir conmigo". La fama, la sociedad, la moda, el trabajo, el mundo externo nos aleja paulatinamente de nosotros mismos. Al punto de hacernos dependientes del entorno circundante, del consumismo y de las multitudes extrañas. Hasta que llega un momento de buscar tu santuario interior, tu templo del alma, tu lugar santo. Allí donde precisamente quieras estar "contigo", en el encuentro del ser interior. Estar con nosotros mismos. ¿Qué hermosa experiencia! Algunos amigos o amores son como las estrellas de la noche, que cuando alumbra el día desaparecen en el cielo. Al final de cuentas descubrirás que el único amigo que quedará contigo es Dios y tu alma en orfandad de sueños. Kylie, la bella, está harta de compartir con extraños y admiradores de su glamur. Ha decidido darse un tiempo a ella misma y apartarse por de pronto de la vanidad y la superficialidad social. La antigua leyenda de "los dioses que escondieron la felicidad" nos dice que las divinidades griegas y preteritas la ocultaron precisamente dentro de nosotros mismos. Así, mientras la buscáramos fuera de nosotros nos alejaríamos de ella, sin poder encontrarla.

## EL DIARIO DE HOY



Fundado en 1936 por Napoleón Viera Altamirano y Mercedes Madriz de Altamirano



"Hay que hacer un gran pueblo en Centroamérica"

Miembro de la SIND • Premio de Medalla de Plata de SIND • Miembro de la SIP y de la APC • Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 • Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1981 • Premio Asociación Salvadoreña de Industriales 1981 • Premio ASEIC 1981 • Premio UNICEF 1994, 1994, 1995, 1996, 1997 • Premio ASIDEMAC 1997, 2006, 2003 • Premio Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 • VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 • Premio Periodismo Educativo 2000 • Premio Periodismo Educativo 2001 • E.A.M.: Socio Honorario de FUSADES

Director Ejecutivo Lic. Fabricio Altamirano  
Director Editorial Lic. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz, S.A. DE CV  
118 Calle Oriente # 271, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Copyright 2014 El Diario de Hoy Derechos Reservados  
Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de su titular  
www.elsalvador.com

## ESPACIO MILLENIAL

**ANÁLISIS** Un pensamiento sesgado y mediocre es cuestionar a las instituciones que actualmente dan muestras de un funcionamiento independiente, bajo el argumento que “¿por qué antes no lo hicieron?”

## Institucionalidad incompleta



Por  
**Erika Saldaña\***

**L**as últimas noticias sobre el inicio de juicios de enriquecimiento ilícito contra un expresidente de la República, un diputado y un exfuncionario, nos ha hecho esperar que la salud de un sistema enfermo de corrupción y el mal manejo de los fondos del Estado sean situaciones que vayan mejorando; y nos hace añorar el correcto funcionamiento de todas las instituciones encargadas de controlar las actuaciones de los funcionarios. Además, nos ha puesto a pensar, ¿cómo cambiaría nuestra actualidad nacional si todas las instituciones públicas cumplieran con el rol que legal o constitucionalmente se les ha otorgado y realmente funcionarían?

Casi siempre acostumbramos a exigir resultados al Órgano Ejecutivo en su papel de administrador del Estado; a la Asamblea Legislativa, como símbolo de representatividad de todas las ideologías ciudadanas; y al sistema judicial, como encargado de impartir justicia en el país. Aunque la Corte Suprema de Justicia tiene muchos problemas pendientes de resolver (tales como la depuración judicial, la pronta y cumplida justicia, etc.), en los últimos años ha sido la institución que ha desplegado sus facultades y ha hecho sentir su presencia en el ámbito nacional. La Sala de lo Constitucional ha emitido resoluciones que han cambiado el status quo de prácticas inconstitucionales en temas electorales, elección de funcionarios, correcto funcionamiento de las institu-

nes y derechos sociales. La Sección de Probidad ha revivido en menos de un año la lucha contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito; y además, ojalá que sus actuaciones también brinde los incentivos necesarios a no realizar prácticas incorrectas.

Sin embargo, estos no son los únicos órganos creados para incidir en labores de control de los demás institutos del Estado o para tomar decisiones trascendentales en el manejo del país. Entidades como la Corte de Cuentas de la República, el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal de Ética Gubernamental y la Fiscalía General de la República, han permanecido enterradas en la inoperancia y en la dependencia a los partidos políticos desde hace varias décadas. De todos es conocido el reparto partidario de las instituciones que se efectuaban en la Asamblea Legislativa, lo cual ha traído como resultado el arraigo del encubrimiento de malas prácticas y la sobre población de plazas por afinidad política, en detrimento del verdadero servicio civil.

¿Dónde está una Corte de Cuentas que fiscalice el buen manejo de los fondos y evite el despilfarro en viajes, carros innecesarios para instituciones, sobresueldos, plazas subocupadas, viáticos excesivos, gastos injustificados, entre muchísimos más? ¿Cuándo aparecerá un Tribunal de Ética Gubernamental que investigue las dádivas, las acciones cuestionables y actitudes reprochables de los funcionarios, y además que sancione los actos contrarios a la ley? ¿Cuándo tendremos un Consejo Nacional de la Judicatura que evalúe correctamente a las personas que ingresan o se encuentran en la carrera judicial y vele porque los nombramientos se hagan por capacidad y no por sim-

ple simpatía? Ojalá ahora la Fiscalía General de la República vaya despuntando en sus pasos y sus actuaciones no se queden en nada como las anteriores gestiones.

La lucha contra la corrupción y las malas prácticas corresponde a todas las instituciones antes señaladas, y como ciudadanos debemos exigir su correcto funcionamiento en el control o desarrollo de asuntos públicos.

**Entidades como la Corte de Cuentas de la República, el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal de Ética Gubernamental y la Fiscalía General de la República, han permanecido enterradas en la inoperancia y en la dependencia a los partidos políticos desde hace varias décadas.**

Un pensamiento sesgado y mediocre es cuestionar a las instituciones que actualmente dan muestras de un funcionamiento independiente, bajo el argumento que “¿por qué no lo hicieron antes?”. Probablemente en épocas anteriores dichas entidades estaban conformadas por miembros distintos, y de ninguna forma esto se debe convertir en miedo o justificación para seguir permitiendo los abusos y las malas prácticas. Ojalá los funcionarios que hoy integran todas estas instituciones se tomen en serio el rol para el que se les ha nombrado y den muestras reales del trabajo que realizan. Si en algún momento consideran que poco pueden hacer para impulsar el desarrollo de sus respectivas instituciones, quizá lo mejor es que vayan pensando en renunciar. Y si no, sería saludable que evalúen ante terceros objetivos sus actuaciones y enmienden los errores cometidos. La situación actual del país no permite que nos demos el lujo de conformarnos.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

**REFLEXIONANDO** Estos fondos son nuestro dinero. Y si nosotros no podemos disponer de él, sino hasta tener la edad para jubilarlos, ¿por qué vamos a permitir que el gobierno los use?

## Las pensiones no son del pueblo



Por  
**Alfredo Atanacio Cader\***

**S**obre los ahorros de las pensiones y las AFP se ha dicho mucho últimamente, pero una de las afirmaciones más erróneas que he leído fue un tuit del presidente Sánchez Cerén en el que decía que el dinero de las pensiones es del pueblo. Las calles son del pueblo, los hospitales y las escuelas son del pueblo. Pero el dinero de las pensiones de cada uno de los ahorrantes, es como tener una cuenta bancaria. Y por eso es intolerable que el gobierno pretenda tomar esos fondos para pagar su deuda con los pensionados del ISSS e INPEP.

Todos los trabajadores tenemos una cuenta en una AFP, en la que nos depositan cada mes la cantidad que por ley nos corresponde aportar y lo que aporta el empleador. Estos fondos son nuestro dinero. Y si nosotros no

podemos disponer de él, sino hasta tener la edad para jubilarlos, ¿por qué vamos a permitir que el gobierno los use? Si el gobierno lo usa, ¿quién nos garantiza que al momento de jubilarlos nos lo van a devolver? No podemos confiarle nuestro dinero a un gobierno que claramente no sabe cómo administrar el dinero. Y es que ni con todos los nuevos impuestos que han inventado, logran salir de su crisis económica.

Si bien es cierto que el sistema actual de pensiones pudiera no ser perfecto, lo que se debe hacer es buscar una manera de corregirlo, pero sin poner en riesgo el dinero que cada uno de nosotros ha estado ahorrando desde que comenzamos a trabajar. Aumentar la edad de jubilación no es tampoco la solución.

Lo que se debería estar haciendo es buscar la manera de que los ahorros que tenemos generen una mayor rentabilidad. Esto es lo que le corresponde hacer a las AFP. Pero poco pueden hacer si las leyes no les permiten invertir en el exterior. Y en El Salvador, realmente no hay mucho en lo que puedan hacer, por eso casi todo se invierte en bonos del gobierno que pagan intereses bajísimos.

Y es por eso que nuestros ahorros no están creciendo lo suficiente como para garantizar una jubilación digna.

Como ciudadanos, tenemos el derecho de exigirles a los diputados que no permitan que se ponga en riesgo nuestro dinero. Y estamos en el deber de informarnos, para que no nos puedan engañar. Después de que aparecieron portadas falsas, es decir, campos pagados que simulaban ser la portada de los periódicos de mayor circulación, ¡ei por todas partes artículos y opiniones sobre temas de ética por haber publicado ese mensaje. Pero poco se dijo sobre lo que realmente importa, sobre qué podría pasar si los diputados aprueban la reforma a la ley de pensiones.

No podemos quedarnos cruzados de brazos ante una situación que pone en riesgo nuestro futuro. Como sociedad civil, nos corresponde exigir a los diputados que trabajen por aprobar leyes que nos garanticen un mejor futuro. El dinero de nuestras cuentas previsionales debería ser intocable. Es nuestro, es individual. No es del pueblo.

\*Emprendedor salvadoreño.  
@atanacio



# PROYECTO DE REFORMA DE PENSIONES, CON LEVES CAMBIOS AL “PLAN CÁCERES”

- El anteproyecto plantea que el **Estado tomará parte de los ahorros de los trabajadores**
- Confirma que **será un sistema mixto**: régimen de reparto y de capitalización individual

## PUNTOS CRUCIALES DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA

### Crearán el Instituto Nacional de Pensiones

- 1** ● El Estado procederá a crear una institución que administrará las pensiones de los trabajadores, el cual se denominará Instituto Nacional de Pensiones (INP), entidad que podrá subcontratar a las AFP para la administración de los ahorros previsionales.

### Trabajador aportará ahorros al sistema público

- 2** ● Los afiliados a las AFP deberán aportar un monto de sus ahorros al nuevo sistema público. Este aporte se calculará como el cociente de dos salarios mínimos vigentes en el sector comercio e industria, sobre el último ingreso base de cotización, multiplicado por el saldo de la cuenta de ahorros que tenga en la AFP.

### Quien gane menos de 2 salarios cotizará solo en sistema público

- 3** ● Si un trabajador en el régimen de capitalización (AFP) reporta un salario menor o igual a dos salarios mínimos, tendrá que cotizar exclusivamente al régimen de reparto, lo que implica que cede sus ahorros al Estado; si devenga un salario mayor, el excedente de ese monto se destinará al sistema de capitalización.

**Pedro Carlos Mancía**  
mpc@eldiariodehoy.com

Sin dar a conocer de manera oficial un proyecto sobre la reforma de pensiones que pretende realizar, el Gobierno comenzó el fin de semana pasada una campaña en la que defiende aspectos del sistema que pretende implementar (ver nota aparte).

Un borrador de un anteproyecto de Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, al que tuvo acceso El Diario de Hoy, indica que el Gobierno estaría disponiendo de un alto porcentaje de los ahorros de los trabajadores que iría al sistema de reparto

que establecerá el Estado.

Esto está contemplado en el Artículo 232 de dicho anteproyecto: “toda persona que por ministerio de ley se incorpore en el régimen de reparto y que se encuentre afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) deberá aportar un monto del saldo de su Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a ese régimen”.

En el documento se confirma que el país contará con un sistema mixto; es decir, mantendrá el sistema de ahorro individual, administrado por las AFP, pero también tendrá un sistema de reparto, gestionado a través de una instancia nueva: el

Instituto Nacional de Pensiones (INP). (Ver nota aparte)

De hecho, el anteproyecto de ley tiene leves cambios en comparación al denominado “Plan Cáceres”, que fue la propuesta presentada por el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Según la apreciación anterior que tuvieron varios analistas sobre el Plan Cáceres, se considera que el Estado estaría pasando a su cuenta el 50% de los fondos de las AFP (unos 4,300 millones de dólares).

Actualmente el fondo de pensiones suma 8,500 millones de dólares, que es el saldo acumulado de los ahorros que los salvadoreños han aporta-

do a las AFP desde 1998.

Las cifras oficiales indican que más de la mitad de esos fondos son de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos, lo que implica que sus fondos serán trasladados al sistema de reparto que se cree con la reforma.

Para calcular el monto extraído de la cuenta de ahorros de cada trabajador, se aplicará una fórmula calculada con base a dos salarios mínimos dividido entre el último sueldo registrado por cada persona.

Lo anterior significa que, entre más alto sea el salario de una persona, menos dinero de sus fondos de pensiones entregará al Estado, mientras

que alguien que reporte un salario menor estará entregando todos sus ahorros al Gobierno.

El anteproyecto también establece que una persona que gane dos salarios mínimos o menos no podrá aplicar al sistema de las AFP, sino que deberá quedarse en el sistema de reparto, lo que implica que esta persona solo tendrá derecho a la pensión mínima, que cambiará cada año.

Según el documento, el Gobierno determinará anualmente en la Ley de Presupuestos General del Estado de cuánto será la pensión mínima dependiendo de la disponibilidad de fondos que tenga el Estado.

Aquí se genera un problema para el cotizante, debido a que el anteproyecto de ley establece en el Artículo 232-D, que “las pensiones fijas de vejez, invalidez total e invalidez parcial, serán establecidas anualmente por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto General del Estado, tomando en cuenta la variación relativa del Índice de Precios al Consumidor y los recursos disponibles del Gobierno Central”.

Actualmente, la pensión mínima es de \$207 mensuales; pero, según ese artículo, dicha cifra podría variar conforme pasen los años, o sea que una persona podría reci-

**Traslado de la cuenta individual de ahorro para pensiones**

Art. 232-T.- Toda persona que por ministerio de ley se incorpore en el régimen de reparto y que se encuentre afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones deberá aportar un monto del saldo de su Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a ese régimen, excluidas las cotizaciones voluntarias, de conformidad a la normativa técnica que se emita para tal efecto.

**Monto de la pensión fija**

Art. 232-D.- Las pensiones fijas de vejez, invalidez total e invalidez parcial serán establecidas anualmente por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto General del Estado, tomando en cuenta la variación relativa del Índice de Precios al Consumidor y los recursos disponibles del Gobierno Central, conforme a la metodología que se establezca en la normativa técnica pertinente.

**LA REFORMA**

**DOCUMENTO SEÑALA LA APROPIACIÓN PARCIAL DE LOS AHORROS**

De acuerdo con el anteproyecto de reforma de pensiones, se observa que por ministerio de ley, todos los afiliados a las AFP estarán obligados a aportar al sistema de reparto. Asimismo, se establece que la pensión mínima variará cada año, según los recursos disponibles del Gobierno. Pero, ¿qué pasará cuando no haya liquidez ni fondos disponibles en la Hacienda Pública?

**LAS CIFRAS**

**4,000**

**MILLONES DE DÓLARES**  
Se considera será lo que Estado esté sacando de los fondos de pensiones.

**50%**

**DE AFILIADOS A LAS AFP**  
Reportan una cotización menor a los dos salarios mínimos.

**Quienes ganen menos darán más**

**4)** Entre más bajo sea el salario de un trabajador, más dinero porcentual estará perdiendo en su cuenta de ahorro de pensiones. Esto se debe a la manera en que se elaborará el cálculo para determinar cuánto se extraerá de los fondos de cada trabajador.

**Pensión básica cambiará cada año**

**5)** El Gobierno cambiará la pensión básica anualmente basado en la cantidad de fondos de que disponga cada año. Es decir que año con año podrá variar la cantidad de dinero que una persona reciba. Con el nuevo sistema mixto, una persona recibirá una pensión básica (fijada por el sistema de reparto) y el resto de su pensión se calculará en base a los ahorros que se tenga en las AFP.

**Fondos de AFP cancelarán deuda del fideicomiso**

**6)** El Gobierno realizaría un traslado de la mitad de los fondos que expropie, sacando los fondos de las AFP para pasarlos al Instituto Nacional de Pensiones y, luego, este trasladaría esos recursos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), con lo cual se estaría anulando la deuda que el Estado ha adquirido con las AFP por las pensiones futuras.

bir más un año y menos el siguiente.

El documento al que tuvo acceso El Diario de Hoy señala que se mantiene la edad de jubilación, establecida en 60 años para hombres y 55 años para mujeres.

Ayer, por la tarde, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia presentó una nueva resolución, fijando un plazo de 15 días a la Asamblea Legislativa para que realice las reformas necesarias a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Dichas reformas fueron ordenadas por la Sala con el fin

de que mejore la tasa de interés que ganan los fondos de pensiones administrados por las AFP.

**Del traspaso de los fondos previsionales**

El documento establece que las AFP trasladarán los recursos prioritariamente en Certificados de Inversión Previsional (CIP) al Instituto Nacional de Pensiones, que luego trasladará los CIP al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). Se estima que con dicha operación prácticamente se estaría eliminando la deuda que el Estado tiene con el fideicomiso (la deuda que se tiene con las AFP).

**De la creación y otros detalles del Instituto Nacional Pensiones**

En el artículo 232 del anteproyecto de Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se indica que el Estado será el responsable y garante del régimen de reparto (volviendo al antiguo sistema), y esta administración la logrará por medio del Instituto Nacional de Pensiones (INP).

Esta será una nueva instancia, creada exclusivamente para la administración de los fondos de pensiones, que tendrá la potestad de poder contratar los servicios de las instituciones administradoras de fondos de pensiones (AFP) para la administración de las mismas, por lo cual se les reconocerá una comisión no mayor a 1%.

En ese mismo artículo, el documento establece que "la referida administración comprenderá afiliaciones, registro de recepción de cotizaciones, cuantificación de beneficios y pagos de los mismos, así como sus limitaciones y prohibiciones;

de acuerdo a la normativa que se emita".

Será esta nueva institución la encargada de pagar las pensiones fijas de vejez, invalidez común y sobrevivencia; asimismo, el anteproyecto establece que los recursos para financiar este régimen de reparto estarán constituidos por "las cotizaciones de este régimen, los recursos obtenidos del traslado de la cuenta individual de ahorro para pensiones y del traslado de los certificados de traspaso".

El documento viene a confirmar que el sistema de reparto obtendrá fondos de las cuentas individuales de ahorro de los salvadoreños (administradas por las AFP), de ser aprobada esta reforma en la Asamblea Legislativa. De ser así, se estipula en el anteproyecto que "las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán otorgar todas las facilidades necesarias" para ello.



El tema sobre la probable desdolarización de la economía arrancó críticas fuertes entre los economistas, quienes señalaron que sería peor el remedio que la enfermedad.

## Lorenzana se retracta de echar atrás dolarización

● El funcionario dijo fue un centro de estudios el que habló del riesgo que enfrenta la dolarización, no él

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodohoy.com

El secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, se desligó de las declaraciones que hizo la semana pasada sobre un colapso de la dolarización si no se hace una reforma de pensiones. El funcionario dijo ayer, en una entrevista por la televisión estatal, que esa es una conclusión a la que llegó el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

“Es un planteamiento que surge de un documento que no es nuestro sino que es el ICEFI... ellos han concluido que la dolarización está amenazada si no hay reformas en general”, dijo el funcionario. Lorenzana también admitió que en realidad el mencionado estudio no hace referencia directa al sistema de pensiones, sino a la sostenibilidad de las finanzas públicas, las cuales ya alcanzan un endeudamiento del 60 % del Producto Interno Bruto (PIB) aproximadamente.

El funcionario indicó que el riesgo es que el alto endeuda-

miento y la poca capacidad de pago del Estado pueden reducir la futura aprobación de préstamos, cerrando así una importante vía de acceso de dólares a la economía. “Esos créditos están amenazados si no se tiene suficiente capacidad de pago”, añadió.

Sin embargo, en lugar de atribuir ese problema al gasto y al constante uso de préstamos de largo plazo y Letras del Tesoro, de corto plazo, Lorenzana aclaró que el pago de pensiones es “la principal ancla de las finanzas públicas”.

Pero, descartó que el Gobierno esté pensando en revertir la dolarización debido

a este problema.

Durante la entrevista Lorenzana agregó que este año necesitarán \$600 millones para pagar las pensiones de los salvadoreños que forman parte del anterior sistema de reparto. Además insistió en que uno de los objetivos de la reforma de pensiones es reducir la comisión que cobran las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por su trabajo. La iniciativa es que del 1.2 % que reciben actualmente, se baje a 0.3 %.

Lo que ya no se pagará en concepto de comisión a las AFP se puede invertir en el Gobierno, para la construcción de viviendas, adelantó el funcionario.

“Es un planteamiento que no es nuestro, sino del ICEFI... han concluido que la dolarización está amenazada si no hay reformas en general”

**ROBERTO LORENZANA**  
Secretario Técnico de la Presidencia

## Gobierno y FMLN hacen campaña por pensiones

**Karen Molina**  
negocios@diariodohoy.com

El Gobierno y el partido FMLN han lanzando su propia campaña para explicar y defender la propuesta de reforma que pretenden hacer al sistema de pensiones.

Ambos han usado todo tipo de medios para hacer llegar el mensaje a la población: spot televisivos, cuñas radiales y mensajes y videos a través de las redes sociales (Facebook y Twitter).

El FMLN también se ha valido de hojas volantes que, de acuerdo con fotografías que circulan en las redes sociales, se han repartido en las principales plazas del país, en horas pico en las que los trabajado-

res entran y salen de sus empleos.

Estas fotografías muestran personas con camisas rojas, impulsando al Gobierno.

En las calles también se han visto rótulos que atacan la campaña denominada “Robo del siglo” que la Asociación Nacional de la Empresa Privada ha reconocida como suya.

Los ataques también van contra táncques de pensamiento como Funde y Fusa-des, que han pedido al Gobierno una discusión abierta del tema. Estos volantes pegados en postes y paredes no tienen autoría. La campaña estatal y política, básicamente, afirma que el Gobierno asegurará una pensión mínima y que no se subirán los años de jubila-

ción ni los años de cotización para los trabajadores.

Los anuncios han arriado en la televisión y radio luego que la empresa privada iniciara una campaña en la que alertaba a los salvadoreños de las intenciones del Gobierno de llevarse sus fondos.

Los funcionarios de gobierno también han intensificado sus declaraciones sobre el tema, tratando de poner en evidencia que las AFP se han llevado millones de dólares a través del cobro de comisiones.

El portal digital del Gobierno, Transparencia Activa, también ha elaborado artículos en los que relata quiénes, según ellos, son los dueños de las AFP en el país y las comisiones que cobran.

**Nuestro Gobierno ahora Propone**

1. Un sistema de pensiones sostenible y seguro, independiente del estado, con calidad, transparencia y mejor seguro. Y un fondo común que garantice que todos vivamos bien.
2. No se subirá la edad de jubilación, ni el monto de las aportaciones necesarias de los y las trabajadoras.
3. Las AFP siempre recibirán los fondos para las pensiones y serán reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. Reducir la comisión por administración de las AFP para mejorar los ahorros de los trabajadores.
5. Aumentar las ganancias de los fondos de pensiones.

**NUEVA REFORMA DE PENSIONES**

- LOS PENSIONADOS TENDRÁN LOS MISMOS BENEFICIOS QUE YA TIENEN
- NO INCREMENTA LA EDAD DE JUBILACIÓN
- NO SE INCREMENTA EL TIEMPO DE TRABAJO

**CAMPAÑA CON HOJAS VOLANTES Y COMERCIALES**

El tema de pensiones está por todas partes. El FMLN ha movilizó a su personal para repartir volantes y el Gobierno saca spots en televisión y radio para explicar su plan.

# Sala da 15 días a Asamblea para mejorar rentabilidad pensiones

- La Sala Constitucional **obliga a diputados cumplir sentencia** sobre intereses de los CIP
- Ordena que **se pague más por el dinero** que usa el Gobierno con dinero de cotizantes

Rafael Mendoza López  
Eugenia Velásquez  
nacionaldelidariohoy.com

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió ayer una resolución en la que obliga a la Asamblea Legislativa a establecer, a más tardar en 15 días, una nueva tasa de interés por la emisión de Certificados de Inversión Previsional (CIP), que hoy en día devengan alrededor del 3 % de interés, y advirtió que si no se cumple esta sentencia suspenderá el deber de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de adquirir dichos certificados.

La Sala ordena a los diputados realizar "las adecuaciones necesarias a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, a fin de darle estricto cumplimiento" a lo ordenado en la Sentencia de 2014. "Dicho plazo es fatal e improrrogable", agregó.

En 2014, ese tribunal mandó a la Asamblea que legislara para establecer una tasa más alta con miras a que los usuarios de las AFP pudieran tener un mejor rendimiento para su jubilación por el uso de su dinero a través de los CIP, pero los diputados aún no han cumplido con dicho mandato.

En caso de incumplimiento de la sentencia, la Sala advierte que "analizará la posibilidad de suspender los efectos" de la obligación señalada en el artículo 17 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y en los Artículos 91, letra M), y 223-A de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, "respecto de la obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de adquirir los Certificados de Inversión Previsional u otros títulos valores que emita el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales".

La Sala ordenó en 2014 que se pagará mayor interés por los CIP al considerar que la



Magistrados de la Sala de lo Constitucional: Rodolfo González, Belarmino Jaime, Oscar Pineda, Sidney Blando y Florentín Menéndez, durante audiencia para escuchar los argumentos del representante legal de la Asamblea, Mauricio Clará. FOTO EDH / ARCHIVO

En caso de reiterado incumplimiento de la sentencia, una vez transcurrido el plazo, esta Sala analizará la posibilidad de suspender los efectos de la obligación señalada en el art. 17 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y en los arts. 91 letra m) y 223-A de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, respecto de la obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de adquirir los Certificados de Inversión Previsional u otros títulos valores que emita el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

**LA SALA PODRÍA OBLIGAR A LAS AFP NO ADQUIRIR CIP**

Una vez cumplido el plazo fatal que ha dado la Sala de lo Constitucional a la Asamblea para cumplir la nueva sentencia, ha advertido que podría dejar sin efecto la obligación de las AFP de adquirir los Certificados de Inversión Previsional (CIP).

fórmula utilizada para dicho cálculo podría vulnerar el derecho a la seguridad social y reducir la rentabilidad del ahorro de los cotizantes, en detrimento de su pensión.

Fue a raíz de esa sentencia que, desde enero 2015, las emisiones de los CIP se han hecho a una tasa de 3 %, la cual fue definida a criterio del Ministerio de Hacienda; no obstante, la tasa que se paga-

ba antes de la sentencia rondaba el 1.4 %.

Pero la Sala establece en su nueva sentencia que ese porcentaje del 3 % que ha pagado el Gobierno no es definitivo y le reitera al Congreso cumplir con su resolución de 2014.

"Esta Sala ha sido enfática en que lo anterior es una medida provisional y que, por tanto, ello no exime a la Asamblea Legislativa de su

obligación de cumplir con la sentencia dictada, mediante la adopción de una tasa de interés más rentable y satisfactoria para la inversión de los fondos de pensiones de cotizantes al Sistema de Ahorro para Pensiones", advierte el escrito judicial.

La Sala convocó a principios de febrero a la presidenta del Congreso, Lorena Peña, pero no asistió y, en su lugar, envió

al representante jurídico de ese Órgano del Estado, Mauricio Alfredo Clará, quien argumentó que el tiempo no les había alcanzado para cumplir con el fallo judicial.

Los magistrados señalan en la nueva sentencia que dicha audiencia "no arrojó información alguna para poder constatar el grado de cumplimiento de la sentencia pronunciada".

En tanto, legisladores de distintas fracciones legislativas dijeron que esperan llegar a un acuerdo hoy para poder aprobarlo en la sesión plenaria de mañana.

"Es un pequeño regalo" de la Sala de lo Constitucional, dijo ayer el jefe de fracción del PCN, Mario Ponce, en referencia a la resolución de la Sala que les da un "plazo fatal" para que cumplan en subir la rentabilidad de los CIP.

Los diputados dijeron que se empeñarán en lograr un acuerdo antes de los 15 días que les dio la Sala.

A la fecha, hay varias propuestas en el tintero y, según Ponce, mañana podría haber un acuerdo sobre la propuesta del FMLN, y apoyada por GANA, que consiste en fijar un techo máximo de 4.5 % y un piso mínimo de 3.5 %.

Ponce explicó que el PCN estaba proponiendo que se suba el piso al 4.5 % y que el techo sea del 6%; este último porcentaje también lo plantea ARENA.

La arenera Milena Calderón de Escalón, declaró que pondrán reunirse de urgencia mañana para llegar a un consenso.

Ponce dijo que para ellos lo ideal hubiera sido subir la tasa a un 5.55 %, pero han considerado que el gobierno no tendrá la capacidad de pagar ese porcentaje, aunque tampoco están de acuerdo en que sea del 3.5 % como lo planteó el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Rolando Mata, del FMLN, calificó de "caprichos" la resolución de la Sala de lo Constitucional, señalando que han entrado a "legislar" algo que es competencia de la Asamblea Legislativa.

No obstante, el efemelenista aclaró que analizarán el planteamiento de la bancada del PCN.

Guillermo Gallegos, de GANA, explicó que buscarán un acuerdo en el tema y no rechazó del todo la propuesta penitenciaria.

# Citan a titular de CSSP por cobros a médicos

- Funcionario deberá explicar medida ante la Asamblea
- Diputado de ARENA, Orlando Candray, denuncia que gobierno obligó a médicos a pagar \$171 por sus clínicas

**Eugenia Velásquez**  
politicadeldiariodohoy.com

La Comisión de Salud acordó ayer llamar al presidente del Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) para que llegue en 15 días y explique los cobros que le están haciendo a médicos por tener sus consultorios.

Luego, el diputado Orlando Candray, de ARENA, denunció ayer que de un "plumazo" el CSSP adoptó la medida de cobrar este año \$171.44 a todos los médicos generales, odontólogos y veterinarios por tener sus consultorios.

Según Candray, antes no pa-

gaban esa cantidad, aunque si estaban siendo regulados, a lo cual dijo no oponerse pero exige que el CSSP explique en qué parámetros fundamentó esa decisión.

Candray calcula que el gobierno estaría recaudando cinco millones de dólares en este año, provenientes de ese cobro, tomando en consideración la cantidad de profesionales que tienen clínicas.

"Hay un gran descontento, el Colegio Médico ya se expresó y el tema no es no pagar, o que no haya un control técnico, el tema es: ¿por qué esa cantidad de dinero y no otra? Los médicos ya pagan im-

puestos, no es un control profesional ni técnico, sino que es un control de inmueble; ¿por qué un abogado no pagaría eso? Creemos que el principio de igualdad se ha violado", argumentó Candray.

El diputado arenero señaló que pagar ese dinero no significa lo mismo para un médico que tiene su clínica en un cantón que para un profesional que trabaja en la ciudad.

"Será una vez (el pago) este año pero el próximo año queda un cuota de 21 dólares, eso no ha venido sucediendo; ellos (CSSP) dicen que en 50 años no se ha hecho", dijo. Según el legislador tricolor,

el presidente del CSSP tiene que explicar ante la comisión de Salud bajo qué parámetros se adoptó esa medida y si es que la institución se ha quedado sin fondos a raíz de que la Dirección Nacional de Medicamentos "gasta tanto dinero en anuncios...", apuntó.

Por otro lado, la comisión de Salud terminó ayer de revisar la ley de derechos y deberes de los pacientes, en la que se incluye la obligatoriedad de que haya oficinas en los hospitales para informar del estado de salud de los pacientes, entre otros aspectos de la normativa.

# Darían libertad condicional a reos enfermos

La Asamblea evalúa esta medida transitoria para evitar el hacinamiento. Se prevé que son mil presos con males terminales.

**Eugenia Velásquez**  
politicadeldiariodohoy.com

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos con la presencia del Director de Centros Penales, Rodil Hernández, evaluó ayer la posibilidad de otorgar libertad condicional a unos mil presos que padecen enfermedades terminales o calificadas como males crónicos degenerativos.

Para tener acceso a este beneficio se plantearon varios requisitos, entre ellos "presentar un dictamen médico emitido por el Instituto de Medicina Legal y por un Equipo Técnico Cri-

minológico que certifique el padecimiento, no tener penas mayores de 8 años, registro de buena conducta, haber participado en uno de los programas de reinserción, tener un expediente carcelario limpio y no representar peligrosidad", según reza parte del informe legislativo colocado en el sitio de Internet.

Este informe añade que el proyecto de ley excluye de los beneficios a los reclusos agresivos o de alta peligrosidad que purgan penas por delitos graves como crimen organizado, lavado de dinero, corrupción, terrorismo o asociaciones ilícitas, y a aquellos que estén en régimen de internamiento especial.

Hernández sostuvo que el hacinamiento en los centros penales agrava las enfermedades de los reos.

## LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

# Carta al FMLN: Son gobierno, háganse cargo

Compañeros:

Van a cumplir siete años en el poder —y todavía hablan como si fueran oposición. Un ejemplo: Lorena Peña dio la pauta —y todos ustedes repiten como loros que es un escándalo que las AFP cobren una comisión de 20% sobre los ahorros de los cotizantes.

Bueno, la verdad es que no es 20%, es 16.9% de la suma que entre trabajador y patrón mensualmente pagan a la AFP. Y si de esto restamos el seguro, a la AFP quedan 9.6% de comisión. Como la mitad de lo que dice Lorena. Hagan la cuenta, pero con la calculadora, no con el manual de propaganda...

Esta comisión puede ser un exceso, o puede ser lo adecuado, habría que revisarlo. La cosa es que a quien le toca revisarlo es a la Asamblea Legislativa. Es la Asamblea, y no las AFP (y mucho menos ANEP o FUSADES), que fija estas comisiones. Y en la Asamblea, ustedes tienen casi siete años de tener la mayoría de 43 votos (juntos con sus fieles aliados) que se necesita para cambiar las comisiones de las AFP. Pero el gobierno de Funes, ni el gobierno de Sánchez Cerén, ni la bancada del FMLN han hecho nada para revisar y reducir las comisiones. Así que se puede afirmar: Estas comisiones son política oficial del FMLN, así como lo fueron de ARENA an-

tes de 2009.

Hace poco, luego de la muerte de Francisco Flores, Moisés Urbina volvió a transmitir partes de la última entrevista que hizo al expresidente, en 2013. Hablando de la permanente crítica (es más: demonización) del FMLN a la dolarización Flores dijo: "La dolarización es política oficial del FMLN, así como fue política oficial de mi gobierno." —¿Cómo?, le decía Moisés, jamás el FMLN ha hablado bien de la dolarización...

Y decía Paco Flores: "Es una cosa lo que hablan, y otra la política que impulsan estando en el gobierno. Nosotros dolarizamos el país, y así como se dolariza se puede desdolarizar, con los mismos 43 votos. Pero ni Mauricio Funes, ni el FMLN, teniendo la mayoría necesaria, lo hicieron. Ni siquiera lo intentaron. Así que ellos asumieron la dolarización como su propia política oficial, como la política del Estado —gracias a Dios!"

Es cierto. Tampoco el segundo gobierno del FMLN movió un dedo para desdolarizar el país. Ya son siete años que el FMLN administra un país dolarizado. Es su política. Punto.

Pero ustedes siguen hablando pestes de la dolarización, del TLC, de las comisiones que cobran las AFP —pero nunca han ido a la Asamblea para revertir estas poli-

ticas. Ustedes siguen cultivando el discurso ideológico contra 'la oligarquía', pero su gobierno no pierde oportunidades de tomarse fotos en Casa Presidencial o en viajes a Washington con los empresarios más emblemáticos del país. En su discurso frente a sus bases, los organismos monetarios internacionales como el Fondo Monetario, el Banco Mundial, o el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) siguen siendo 'instrumentos del imperialismo', pero desde que ustedes están gobernando, la práctica es diametralmente contraria: Tratan de ser los mejores amigos de estas instituciones y sus funcionarios. Y como dijo Paco Flores: Gracias a Dios. Porque si su política fuera tan errática como su discurso, el país no solo estuviera en crisis, estuviera en quiebra.

Si tienen dudas de las comisiones que cobran las AFP, instalen desde la Asamblea una mesa técnica para revisarlas. Ustedes son tan responsables de las comisiones existentes como cualquier diputado de ARENA.

Y digan al secretario técnico de la Presidencia, a su compañero Roberto Lorenzana, que no sea tan irresponsable de usar el fantasma de la desdolarización para extorsionar a la oposición, a la empresa privada y a la opinión pública, que dejen de ope-

nerse a la apropiación de los fondos de pensiones. Lorenzana sabe, igual que ustedes, que el FMLN nunca planteó revertir la dolarización, por una simple razón: Sería un desastre económico. Así como hubiera sido un desastre no haber dolarizado al país.

Igual que en el caso de la amnistía. Muchos de ustedes, hablando con los 'movimientos sociales', apoyan la exigencia de algunos de abolir la amnistía. Pero ningún diputado del FMLN jamás ha presentado en la Asamblea una iniciativa de ley para hacerlo. Claro que no: Saben que sería un desastre.

Son temas que a ustedes les gusta sacar para arengar, pero a la hora de la verdad, no corresponden a su propio populismo. Asuman las políticas que su partido y su gobierno, por acción o por falta de acción contraria, han implementado como políticas del Estado. A veces, un partido (y sobre todo un partido gobernante) tiene que defender hasta causas impopulares. Si no lo hace, es mentiroso y pierde credibilidad.

Saludos, Paolo Lüers



NOTA DEL DÍA

## Por el fracaso del INPEP se crearon las AFP

Las AFP no son un invento local, sino que fueron formadas siguiendo el modelo chileno ideado por José Piñera a raíz del descalabro de los sistemas de reparto en toda Sudamérica.

**L**a reforma del sistema de pensiones (de un esquema de reparto a cuentas individuales de ahorros) se efectuó porque el viejo INPEP estaba muy cercano a la quiebra, presionado por un sindicato que exigía más y más prebendas alegando que la entidad "tenía la capacidad" de cubrirlos.

En ningún momento la reforma se llevó a cabo, como dicen los del régimen, para que las AFP "ganaran dinero", aunque es lícito y deseable que una buena administración se lucre no sólo gestionando ahorros, sino en toda actividad productiva.

Las ganancias, señores, no son resultado de un ataque, de asaltos o extorsiones, de robo, sino de eficiencia, de buen o excelente manejo de recursos, mano de obra, inversiones y acertado servicio a las clientelas.

Es por ello que empresas que se dedican a un mismo rubro tienen diferentes resultados, unas muy buenos, otras precarios mientras unas terceras se ven forzadas a cerrar. Y la mejor demostración de lo necesario que es saber administrar y conducir cualquier clase de quehacer, lo comprueba lo gubernamental.

Los graves problemas que hay en las instituciones de gobierno, en los servicios públicos, en el estado de las escuelas o en el tan deficiente suministro de agua se debe precisamente a la falta de capacidad de los nombrados en esas oficinas y ministerios; de ser negocios privados en poco tiempo colapsan.

Lo de "la reforma se hizo para que las AFP ganaran dinero" no es cierto; la reforma se impulsó y realizó porque el anterior sistema estaba prácticamente en quiebra, como lo está en todos los países donde rige algo similar.

Y que las AFP han sido muy exitosas en manejar las entidades pese al saqueo permanente que hace el gobierno forzándolas a comprar bonos que pagan tasas muy por debajo del mercado, es la intención que apenas disimula el régimen de caerle encima a esos ahorros.

## Mucho menos reciben las AFP que un mesero con su propina

Las AFP no son un invento local, sino que fueron formadas siguiendo el modelo chileno ideado por José Piñera a raíz del descalabro de los sistemas de reparto en toda Sudamérica.

Piñera estuvo en El Salvador, visitó EL DIARIO DE HOY como también ha estado aquí quien fuera superintendente de las AFP de Chile, Julio Bustamante. Y ambos apoyaron la reforma, que fue liderada excelentemente por Francia Brevé, ex-presidenta del INPEP y que estaba muy clara del fracaso del viejo esquema.

Las AFP no operan "a su aire", de ocurrencia en ocurrencia como tanto aquí en nuestro país, sino que se ciñen a normas de la asociación internacional que las agrupa. Y es gracias a esas normas que las principales AFP del Hemisferio invierten en proyectos muy rentables a largo plazo, lo que garantiza los ahorros y logra mejorar las condiciones de vida de los jubilados.

Las AFP financian proyectos hidroeléctricos, desarrollos urbanísticos, grandes procesadoras de minerales obteniendo ganancias que luego benefician a los ahorrantes.

Las AFP cobran un dos por ciento por la administración, no un veinte por ciento como dijo un alto funcionario del régimen en un programa. Ese dos por ciento es la quinta parte de la propina de un mesero. Y con ese dos por ciento manejan cuentas individuales y velan por la seguridad de los depósitos. Todo lo que hacen la AFP se supervisa milimétricamente por entes estatales.

DÍA A DÍA

## El trabajo evoluciona

En el mundo del trabajo nunca se termina de aprender, no solo debido al cambio constante de las condiciones en que se labora, nuevos productos y competidores, cambios en las demandas del público o de la moda, cambios demográficos o de la economía, sino también debido a nuevas tecnologías que, en muchos casos, se deben introducir y, además, pagar por ello.

PALABRAS

Por Carlos Balaguer

## Este febrero volverá en 823 años

Este mes "del amor" no volverá a repetirse en nuestra existencia. Este febrero, según el oráculo chino "Fengshui", será único en nuestras vidas. Todo porque se repite cada 823 años, periodo en el cual no podremos volverlo a presenciar, como ocurre con algunos cometas que cruzan el espacio cada cierto tiempo cósmico. Ello se debe a sus características astronómicas: Comienza un lunes 1º y se acaba un lunes 29, dado que este año (2016) es bisesto. Otras características es que tiene 4 domingos, 4 martes, 4, miércoles, 4 jueves, 4 viernes y 4 sábados. El "Fengshui" ("viento" y "agua") es un sistema filosófico chino taoísta, que se basa en la ocupación "consciente y armónica" del espacio que habitamos, a fin de lograr una influencia positiva en nuestra vida. El "Fengshui" es parte del conocimiento oculto de la cultura china que trata sobre cosas misteriosas y secretas, imposibles de ver. Se sitúa en la frontera de los mundos visible e invisible: el de la tierra "ken kai" (visible) y el del cielo "yu kai" (invisible, desconocido y vibrátil). Es una teoría mística. La raíz de "místico" deviene del griego "mystos" que significa "oculto, vedado" a nuestros ojos. De hecho "mist" en inglés es neblina. Bisesto febrero de amor, los amantes del futuro habrán de volver a verte.

("El sueño de las palabras" y "La esfinge desnuda", libros de Balaguer en Editoriales La Criba, Librería UCA y La Casita).  
palabrasbalaguer@gmail.com

## EL DIARIO DE HOY



Fundado en 1936 por Napoleón Viera Altamirano y Mercedes Madriz de Altamirano



"Hay que hacer un gran pueblo en Centroamérica"

Miembro de la SIND • Premio de Medalla de Plata de SIND • Miembro de la SIP y de la APC • Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 • Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1981 • Premio Asociación Salvadoreña de Industrias 1980 • Premio ASERC 1989 • Premio UNICEF 1994, 1994, 1995, 1996, 1997 • Premio ASDEMAC 1997, 2006, 2003 • Premio Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1999, 1998, 1999, 2000, 2006, 2012 • VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 • Premio Periodismo Educativo 2000 • Premio Periodismo Educativo 2001 • E.A.M. Socio Honorario de FUSAREJ

Director Ejecutivo Lic. Fabriceo Altamirano  
Director Editorial Lic. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz, S.A. DE CV.  
112 Calle Oriente # 271, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Copyright 2016 El Diario de Hoy Derechos Reservados  
Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de su titular  
www.elsalvador.com

**VOZ DE ALERTA** Se dice que si un sapo se lanza a un recipiente con agua hirviendo, este reacciona de inmediato y de alguna manera brusca logra salir de ese infierno. Pero si se sumerge en una olla con agua fresca, y gradualmente se le sube la temperatura a esta, el sapo puede morir hervido sin reaccionar.

## ¿Efecto Pomperipossa o efecto del sapo hervido?

**ANÁLISIS** La recaudación no garantiza el crecimiento económico, hay que considerar la eficiencia en el uso racional del gasto. Por ello la importancia del rendimiento de cuentas y la transparencia del gasto público.

## ¿Pensiones y ahorros en colones? Aspiración o amenaza



Por Daniel Olmedo\*

**E**l año pasado publiqué el artículo titulado Pomperipossa en Monismania. En él me referí al cuento así titulado de la escritora sueca Astrid Lindgren. La traducción del cuento al español, y cuyos extractos recogí en el referido artículo, es de la investigadora chilena Mónica Muller; y puede consultarse en el siguiente sitio: <http://www.ilustracionliberal.com/54/pomperipossa-en-monismania-astrid-lindgren.html>

Alludí a cómo el cuento infantil de una señora de 69 años detonó una indignación popular en Suecia ante el acoso fiscal. Unos meses después de la publicación de ese cuento, Olof Palme no alcanzaba los votos suficientes para mantenerse en el poder. El Partido Social Demócrata Sueco dejaba el gobierno que ocupaba desde cuarenta años atrás.

En ese artículo dije: "Ahora se escuchan tambores de guerra invocando nuevos impuestos. Sería prudente que antes de cargar más a los contribuyentes, se demostraran resultados con los ingresos que ya se administran". Y terminaba expresando: "Deberían sacarse lecciones de lo ocurrido a los sabios de Monismania. No sea que un día a alguien se le ocurra escribir un cuentito".

El artículo lo publiqué en junio de 2015. Llegó noviembre y, en efecto, la Asamblea

Legislativa aprobó dos nuevos tributos: La contribución especial para grandes contribuyentes, y la contribución especial para la seguridad (que grava los productos y servicios de telecomunicaciones).

Nadie escribió cuento alguno. Y, salvo algunos ciudadanos que presentaron demandas de inconstitucionalidad, la agudización de la presión fiscal no provocó una indignación popular que lograra hacer que el gobierno se echara para atrás.

Los tributos se aprobaron. Siguen ahí. Y mientras la Sala de lo Constitucional no ordene alguna medida cautelar que suspenda sus efectos, o no emita una sentencia que los declare inconstitucionales permanentemente, estos continuarán aspirando su dinero de su bolsillo.

Pero los tambores no cesaron su repique. Identificaron un nuevo objetivo: Sus ahorros para pensiones.

Al momento de escribir estas líneas se desconoce el texto de la reforma del sistema de pensiones. Pero el hermetismo del gobierno en dar a conocer su contenido, y las pistas que sobre ella se filtraron el año pasado en unas presentaciones del Ministerio de Hacienda, abre espacio a especular sobre el contenido de esa iniciativa.

Pareciera que, en lugar de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones para mañana, se pretende únicamente solucionar el problema fiscal que el gobierno enfrenta hoy.

Un escenario que puede perverse en los próximos meses es que en el caso pensiones

se replique la ruta que siguieron las contribuciones especiales. Si eso ocurriera, los reclamos no pasarían de ser ruido; incómodo para los políticos, pero solo ruido. Y así se cumpliría el objetivo que estos persiguen: Incrementar sistemáticamente el peso en los hombros (bolsillos) de los ciudadanos. Léase, de usted.

En ese escenario, nuevamente, nadie escri-

**Pareciera que, en lugar de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones para mañana, se pretende únicamente solucionar el problema fiscal que el gobierno enfrenta hoy.**

biría un cuentito, ni habría esa indignación popular que obligue a los políticos a ser más austeros, en lugar de exprimir más el bolsillo del ciudadano/contribuyente/cotizante/pensionado.

Es probable que lo que más nos identifique no sea el efecto Pomperipossa, sino el efecto del sapo hervido.

Se dice que si un sapo se lanza a un recipiente con agua hirviendo, este reacciona de inmediato y de alguna manera brusca logra salir de ese infierno. Pero si se sumerge en una olla con agua fresca, y gradualmente se le sube la temperatura a esta, el sapo puede morir hervido sin reaccionar.

No me consta que eso sea cierto. No suelo cocinar sapos vivos (ni muertos). Pero probablemente la alegoría nos aplica. Tal vez solo seamos sapos cociéndonos a fuego lento.

\*Colaborador de El Diario de Hoy. [dolmedo@espinolaw.com](mailto:dolmedo@espinolaw.com)



Por Ricardo Esmahan\*

**E**l inseparable binomio entre economía y política se agita cuando se percibe que existen ambigüedades en el rumbo. Se escuchan cada vez más y más voces que piden al gobierno la certidumbre necesaria para que la inversión se realice; ya que sin certidumbre, ningún tipo de endeudamiento va a ser sostenible. Y aunque pongamos todo nuestro esfuerzo, en medio de inseguridad, no se puede visualizar bienestar.

Las advertencias de cambiar la política monetaria, preocupan y pueden generar pánico, volviendo más difícil el manejo del sistema financiero. A estos nos referimos cuando hablamos de ambigüedades en el rumbo del país, cuando se escuchan amenazas de altos funcionarios con declaraciones públicas de que "si no se hace la reforma a las pensiones, lo primero que se puede caer es la dolarización (...)", porque eso está unido a todo el tema de la capacidad de pago del país si en determinado momento el país no tiene condiciones para pagar, porque son volúmenes demasiado crecientes, demasiado grandes y que están creciendo de manera acelerada, al caer en un impago el país puede tener dificultades

mayores".

Con esa declaración queda claro que estamos llegando al punto en que el gobierno ya no será capaz de pedir prestado en condiciones favorables, a tasas bajas y a largo plazo. Cuanto más nos tardemos en controlar el déficit fiscal, menos opciones vamos a encontrar. Y éstas van a ser más dolorosas para lograr la estabilidad. Ningún país puede soportar un déficit de la dimensión que El Salvador está ejecutando, sobre todo, por las condiciones que lo conforman, un creciente endeudamiento y serios desequilibrios.

Ante los resultados desestabilizadores de estas posiciones oficiales, preocupa que aquellos que conducen el barco, que tienen en sus manos el timón, la responsabilidad, generen un clima discrepante innecesario en una realidad difícil.

La dolarización se ejecutó con el objetivo de proteger la economía ante Gobiernos populistas e irresponsables. Administraciones posteriores habrían abusado de la moneda nacional. Eliminar la dolarización implica imprimir colones. El riesgo cada vez más inminente, es que se haría sin respaldo. El tipo de cambio se dispararía y la inflación sería incontrolable, afectando la producción, las importaciones y el abastecimiento.

Imprimir dinero adicional a la masa monetaria de equilibrio aumentaría la liquidez del Gobierno en primera instancia. Con colones se pagaría salarios a empleados públicos y las deudas locales con proveedores. Esto generaría demanda agregada sobre la base de moneda inorgáni-

ca, la inflación sería inevitable. Esa masa monetaria no correspondería a incremento real de producción. El dólar es respaldado por la economía estadounidense, una moneda salvadoreña caería devaluada en las condiciones actuales.

Esa inflación a resultados de una capacidad de pago del Ejecutivo sobre la base de moneda inorgánica, es prácticamente un impuesto altamente regresivo. Sin control legislativo, ya que la decisión de devaluación queda en manos de pocos políticos.

Ningún sistema de pensiones manejado por el Gobierno ha servido. Ni tiene el Gobierno como pagar hoy la deuda previsional y nada puede dar confianza que en un futuro honrará una carga mayor.

La recaudación no garantiza el crecimiento económico, hay que considerar la eficiencia en el uso racional del gasto. Por ello la importancia del rendimiento de cuentas y la transparencia del gasto público.

Como decisión de Estado y con visión de país, el gasto debe priorizarse a cinco áreas: Educación, Salud, Seguridad, Infraestructura e innovación tecnológica. Para lograr el progreso deseado es necesario implementar además una reforma que mejore la gestión institucional, que permita un avance sustancial en la eficiencia y calidad de los servicios públicos que se prestan.

\*Colaborador de El Diario de Hoy. [resmahan@hotmail.com](mailto:resmahan@hotmail.com)

# REFORMA PENSIONES SOLO BUSCA RESOLVER PROBLEMA FISCAL

● Abogado de Comtradefop alegó que documento no contempla solucionar los problemas de las pensiones

● Indicó que proyecto de ley no contempla potenciar un aumento de la cobertura de pensiones de trabajadores

● Entre los principales problemas de la reforma está que habrá una expropiación de los ahorros

**Pedro Carlos Mancía**  
**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodehoy.com

El borrador del anteproyecto de Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, al que tuvo acceso El Diario de Hoy, demuestra que el Gobierno solo pretende "una reforma de pensiones con finalidad fiscal". Así lo declaró el abogado del Comité de Trabajadores para la Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya.

El profesional explicó que al revisar el documento, este no demuestra una solución al problema de las pensiones y solo refleja que son medidas para mejorar la situación fiscal del Gobierno, la cual se ha visto debilitada en los últimos años.

Para el abogado, dicho anteproyecto de reforma no responde una diversidad de factores que necesitan ser abordados. Por ejemplo, en el documento no se dice cómo se potenciará la cobertura de cotizantes en el país, tampoco la suficiencia de los fondos.

De igual manera, reiteró que el documento no demuestra si aplicará un sistema que sea sostenible en el tiempo.

Anaya aseveró que uno de los principales impactos que esta reforma causará es la expropiación de los ahorros de los trabajadores salvadoreños. Enfatizó que el traslado de los fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) al régimen de reparto del Estado vendría a ser un "mecanismo de apropiación" indebida de los fondos.

Reiteró que aparte de ser "una apropiación de los ahorros de los trabajadores, habría que discutir si es apegado a la Constitución, en mi opinión no lo es", apuntó.

Una agravante de esta medida, dijo, es que sería una manera de nacionalizar el sistema de pensiones, debido a que esto reduciría el monto de los fondos que manejan las AFP, convirtiéndolas en menos rentables. Asimismo, explicó que con esta expropiación de los fondos, las AFP tendrán menor margen de acción, es decir, no tendrán flujo suficiente para cubrir sus obligaciones de la mejor forma, dejándolas con fondos limitados.

## Trabajadores perderán todos sus ahorros

El jurista indicó que el segundo impacto más grande es que habrá muchos trabajadores que perderán todos sus ahorros. Eso es porque el anteproyecto de reforma estipula que quien gane menos de dos salarios mínimos solo cotizará al régimen de reparto del sistema mixto; o sea que todo lo que ha ahorrado pasaría a las cuentas del Estado.

Según las cifras oficiales, más del 50% de los cotizantes de las AFP registran ingresos menores a dos salarios mínimos; lo que implicaría que

cerca de 4,300 millones de dólares pasarían al sistema de reparto (actualmente el fondo de pensiones en las AFP suma 8,500 millones de dólares, monto acumulado de los ahorros aportados desde 1998).

Uno de los puntos observados en el documento, contemplado en el artículo 77 de las disposiciones finales, reza que las AFP trasladarán los fondos en Certificados de Inversión Previsional (CIP) al Instituto Nacional de Pensiones (INP), quien luego pasará los CIP al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

En este punto, el analista económico Rafael Lemus, en una entrevista televisiva, aseveró que con este tipo de acciones el Gobierno estaría borrando la deuda que ha adquirido con las pensiones.

Lemus comparó el régimen de reparto con el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSAF), mencionando que este último es "un sistema de reparto, ya no tiene reserva, tiene déficit y el Gobierno no tiene dinero, ¿puede pagar esas pensiones, entonces?", recalzó.

Además, calificó que el "robo" que está realizando el Estado a los trabajadores se origina por la baja tasa de interés con la que les pagará a los cotizantes, además de que este "ya no puede ni capital ni interés de la deuda; entonces, ¿qué quiere hacer? llevarse parte del fondo para borrar esa deuda", cuestionó.



Un grupo de personas que dijeron ser de la sociedad civil protestó frente a las oficinas de las AFP, al tiempo que defendía las propuestas de reforma del Gobierno.

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Camarasal), Luis Cardenal, indicó que hay dos puntos importantes en esta situación: el primero es que el Estado estará tomando parte de los fondos de pensiones para "llevarlos a un cuenta difusa", los cuales quedarán a disposición del Gobierno.

Adicionalmente, Cardenal criticó que el Gobierno haya sido "poco serio e irresponsable" al estar ocultando la propuesta de la Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, indicando es un tema que debería manejarse con gran transparencia.

El segundo punto, apuntó el

líder de la Cámara es que, a través de "propaganda engañosa", el FMLN, ha atacado a las AFP, cuando ha sido el Estado el que no ha pagado tasas de interés de mercado a los cotizantes. Es por esto puntos que el líder de la gremial externó que es una reforma diseñada para resolver un problema de "flujo de caja", pues únicamente estaría aliviando una situación fiscal.

Otro aspecto preocupante, según el borrador al que tuvo acceso El Diario de Hoy, es que la pensión mínima cambiará anualmente dependiendo de la disponibilidad de fondos del Estado.

Sobre el ajuste que cada año

haría el Estado sobre la pensión mínima, el asesor macro económico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo, dijo que eso no es una novedad, pues el Gobierno ya publica cada año el monto de dicha pensión, pero aclaró que nunca antes se ha reducido. "El riesgo que tenemos de aquí en adelante es que, como ya se pone como una condicionante la disponibilidad de recursos, el Estado pueda en un momento determinado disminuir la pensión", dijo.

Añadió que el Estado tampoco tendría muchos recursos disponibles aún si se hace la reforma de pensiones que



## LAS PROMESAS DEL FMLN Y LO QUE OPINA LA SOCIEDAD

### LO QUE DICE EL FMLN

#### Pensión mínima para todos los salvadoreños

- 1 El Gobierno y el partido oficial ofrecen crear un fondo común y sostenible que garantice pensiones vitalicias. Este se mantendrá junto al ahorro individual, al cual optarán solo los trabajadores que ganen más de dos salarios mínimos.

#### No habrá cambios en la edad para jubilarse

- 2 La campaña indica que no se subirá la edad de jubilación, ni el monto de las cotizaciones mensuales para los trabajadores. Según funcionarios, el sector privado ha sugerido cambios como estos.

#### Las AFP seguirán funcionando

- 3 Las AFP siempre administrarán los fondos para las pensiones y serán vigilados por la Superintendencia del Sistema Financiero, según la campaña. Funcionarios además ofrecen que las AFP administren el nuevo fondo de reparto.

#### Bajar la comisión de las AFP

- 4 Reducir la comisión por administración de las AFP para mejorar los ahorros de los trabajadores ofrecen el Gobierno y el FMLN.

#### Mejorar la ganancia de los ahorros

- 5 El FMLN ofrece a los salvadoreños aumentar las ganancias de los fondos de pensiones. Esto para los trabajadores que podrán seguir cotizando en dicho sistema.

### DIVERSOS SECTORES

#### La pensión mínima no será estable

- 1 El borrador del decreto dice que la pensión mínima cambiará cada año dependiendo de los "recursos disponibles". El economista Carlos Pérez señaló que las cotizaciones no serán suficientes para pagar pensión a todos.

#### La edad podría cambiar después

- 2 El borrador del decreto no menciona estos cambios. Sin embargo en las primeras láminas que se conocieron de la propuesta, en 2015, los ajustes a la edad y cotización eran señalados como puntos a considerar luego de la reforma.

#### Poco diálogo con AFP para la reforma

- 3 Desde que se conoció la primera versión de la propuesta de reforma las AFP han dicho que el Gobierno no ha discutido la posibilidad de administrar el nuevo sistema de reparto. Las propuestas de las AFP no están en el borrador de decreto.

#### La comisión ya se ha bajado tres veces

- 4 Desde que se crearon las AFP a finales de la década de 1990 la comisión que estas cobran fue reducida por la Asamblea Legislativa en tres ocasiones. Actualmente cobran un 1.2% de la cotización de cada trabajador.

#### Ya incumple el mejor pago a trabajadores

- 5 Sarahi Molina, del sindicato Musyges, insistió en que el Gobierno aún tiene pendiente mejorar el pago de intereses a los cotizantes. Además dijo que el Estado no debería usar los ahorros para pagar pensiones públicas.



### ACOSAN SEDES DE LAS AFP EN LA CAPITAL Y SANTA ANA

Un grupo de personas aglutinadas en una organización llamada "Conphas" protestó ayer frente a las instalaciones de la AFP Crecer y de la AFP Confía, ambas ubicadas en la alameda Manuel Enrique Araujo, en San Salvador. Un grupo de unos 50 manifestantes, que recorrieron las entidades a bordo de vehículos, acusaron a las administradoras de pensiones de ser las protagonistas "del robo del siglo", en alusión a la campaña publicitaria que el sector privado ha lanzado para denunciar que la reforma del sistema previsional propuesta por el Gobierno disminuye la rentabilidad de los ahorros de los cotizantes. Otro grupo de manifestantes, unos cinco, se aglutinaron en Santa Ana en las oficinas de la AFP Confía. No hubo incidentes.

"Es una reforma al Sistema de Pensiones pero con la finalidad de solucionar un problema fiscal. Es una apropiación de los ahorros de los trabajadores y habría que discutir si es apegado a la Constitución"

ENRIQUE ANAYA, abogado Comiradefop

busca el Gobierno. Esto porque la recaudación anual de las cotizaciones no sería suficiente para pagar a todos los pensionados del sistema público y a las AFP.

"Solo con los pensionados del antiguo sistema tienen problema, ya no se diga cuando lleguen los nuevos pensionados que manejan las AFP... hemos hecho estimaciones de que incluso el primer año podría el gobierno quedar en rojo porque la recaudación no sería suficiente para cumplir los compromisos", explicó.

Por su parte, la coordinadora del programa de estudios sobre políticas públicas de Fundación, María Elena Rivera, dijo que es un avance eliminar la discrecionalidad al establecer una pensión mínima. Para ella es positivo que la reforma considere los cambios en precios al consumidor o salarios para definir un monto.

Sin embargo, cree que "la doble condición que se impo-

ne al ajuste con respecto a la disponibilidad de recursos del gobierno debilita el avance".

Afirmó que aunque es necesario tomar en cuenta las finanzas públicas en el pago de la pensión mínima "es importante otorgar certidumbre a la población y sobre todo librar de decisiones arbitrarias el ajuste a las pensiones".

Ayer la Cámara de Comercio emitió un comunicado en donde alertan a los trabajadores salvadoreños, explicándoles que son ellos "los legítimos propietarios del dinero ahorrado en las AFP", motivo por el que son los únicos que pueden decidir sobre dichos fondos. De igual forma, demandan al Gobierno y diputados de la Asamblea Legislativa que no impongan cambios en el sistema de pensiones que "atenten contra la propiedad de los ahorros y su rentabilidad". Finalmente, Cardenal aseguró "no defendemos a las AFP sino a los trabajadores".



El diputado René Portillo Cuadra, de ARENA (izquierda), y el diputado Mario Ponce, del PCN. FOTO EDH / ARCHIVO

## ARENA, PCN y GANA dudan del manejo de fondos

- Portillo Cuadra, de ARENA, advierte de "fraude de ley"
- El FMLN insiste en que no "confiscarán" el dinero de los trabajadores, que es para dar más certeza a pensión vitalicia

Eugenia Velásquez  
policia@eldiariodehoy.com

Si en algo coincidieron ayer diputados de ARENA, PCN y GANA es en que el gobierno no es un buen administrador de fondos, por lo que miran con recelo que en la propuesta de reformas previsionales se implemente un sistema mixto de reparto en el que el Estado manejaría el 80% de los fondos y las AFP solo el 20%. Pero el FMLN insiste en que es una "gran mentira" decir que el gobierno quiere "confiscar" las cotizaciones que administran las AFP.

"Es preocupante porque se ha partido todo el tiempo de que el Estado es un mal administrador y bajo esa premisa no creemos que se pueda vulnerar el ahorro de toda una vida de las personas", afirmó Mario Tenorio, de GANA.

Mario Ponce, del PCN,

apuntó que el gobierno es un "mal manejador de fondos" y que no es confiscando bienes privados, como las cotizaciones que aportan los trabajadores a las AFP, que se solucionará el problema de las pensiones.

René Portillo Cuadra, de ARENA, advierte de un "fraude de ley" en la propuesta que se ha conocido, pues dijo que ese dinero dejaría de ser parte de una reserva técnica que está ahorrada o invertida para garantizar el pago de pensiones para pasar a una bolsa de dinero que el gobierno podría usar discrecionalmente.

"Es inconstitucional, si esa reforma así como la están planteando se presenta y lo aprueba la Asamblea Legislativa con 43 votos, el primero que presentará un recurso de inconstitucionalidad soy yo", afirmó Portillo Cuadra.

El diputado arenero cuestionó también que se prevé confiscar 4 mil 300 millones de dólares sin el consentimiento de los trabajadores, "prácticamente sería una expropiación" porque ese dinero no corresponde al Estado, dijo.

Añadió que también se viola el principio de igualdad porque las personas que no hayan completado su jubilación, y tiempo de trabajo y lleguen a la edad para pensionarse tendrán la misma pensión mínima que alguien que cumplió su edad y su tiempo de jubilación, pero como tiene abajo del salario mínimo estará "condenado" a recibir \$207 como pensión mínima, que sería el mismo monto de alguien que no cumplió el tiempo de cotización pero sí cumplió la edad, aunque haya cotizado menos.

También cree que hay una intención de "borrar la

deuda" que el gobierno tiene con las AFP y, de paso, en vez de pagarles se lleva \$4.300 millones de los fondos de los trabajadores.

La pensión se volvería fluctuante, dice, porque ahora dependerá de las finanzas del Estado y no de lo ahorrado por el trabajador, por lo que un año un pensionado podría recibir más de pensión y otro menos.

La presidenta de la Asamblea, Lorena Peña, del FMLN, tildó de "ignorancia" y "mentira" lo que repiten personas "inescrupulosas". Según ella, la propuesta pretende dar sostenibilidad a la pensión vitalicia.

Dijo que se busca crear una "cuenta intergeneracional solidaria" para garantizar la pensión vitalicia que sería pública y una cuenta de ahorro que sería privada, ambas manejadas por las AFP y que la deuda se iría bajando gradualmente.

## Pensiones

Por Ruth de Solórzano



### Tropezando con la misma piedra

Según salió publicado, hay un proyecto de decreto para crear un sistema mixto de pensiones, para volver al sistema público, a ese mismo sistema público que tiene al país con una deuda con los cien mil pensionados del ISSS e INPEP y con todos los que alguna vez cotizamos en esos Institutos a cambio de una pensión que venía establecida en una Ley. La diferencia es que ahora ya sabemos que esos Institutos Públicos de Pensiones no tienen fondos que respalden las pensiones y mucho menos para pagar lo que deben por lo que recibieron algún día de aportes en el pasado.

¿Y a esa piedra de tropiezo queremos volver? ¿Quién va a pagar las pensiones de tantos jóvenes cuando hayan utilizado su dinero para pagar a los actuales pensionados? ¿Qué respuesta les van a dar cuando lleguen a reclamar sus derechos a una ventanilla del Estado? ¿Con qué va a enfrentar su vejez el 30% de los salvadoreños en el año 2050?

Ese decreto del que se conocieron algunos elementos ayer, o alguno más actualizado, pasará en cualquier minuto a la Asamblea Legislativa. Ese proyecto apunta a que cada afiliado que alguna vez ha ahorrado para su vejez traslade su dinero a ese sistema de reparto administrado por el nuevo Instituto Nacional de Pensiones.

Para hacer ese traslado mandan por Ley a todos los trabajadores a aportar esos ahorros por el total que hayan cotizado hasta dos salarios mínimos a ese Instituto público del Estado. Para los que ganan algo más que dos salarios mínimos, les permiten cotizar para una segunda pensión con su cuenta de ahorro en la AFP. Pero si el trabajador gana menos de salarios mínimos, estará solo cotizando y mandando lo que ahorró desde 1998 al sistema público.

También dice ese proyecto que por lo que cotice al sistema público pagarán a los trabajadores pensiones fijas de vejez, invalidez total o invalidez parcial, que serán anualmente establecidas por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto, tomando en cuenta el índice de precios y los recursos disponibles del Gobierno Central. Entonces, aun no se sabe cuánto le pagarán a cada uno. Esto será establecido en la Asamblea Legislativa, y quedará sujeto a que haya recursos con qué pagar en el Gobierno.

En los sistemas públicos que existen en el mundo, vemos en las noticias cómo han tenido que ir ajustando cada vez más las pensiones, que hay reclamos en las calles por la falta de pago de los gobiernos, o porque les anuncian que van a reducir lo que le dan a los jubilados, y porque deben cambiar las reglas con las cuales reparten lo poco que hay porque no alcanza para tanta población en edad de retiro. Esto pasa actualmente en Grecia, pasó en Italia, ha pasado en España, en Francia, en Argentina. Pasó en el ISSS y en el INPEP, pasa en el IPSFA.

Deberíamos preguntarnos los salvadoreños si hoy no hay de dónde pagarle a los 100 mil pensionados del ISSS e INPEP, ¿cuánto sumará la deuda del Estado con los 1.8 millones de trabajadores que tenemos una cuenta de ahorro para la pensión y que deberemos trasladarla al Instituto Nacional de Pensiones cuando se apruebe la Ley? ¿Qué va a hacer ese Instituto cuando lleguemos a tocar la puerta y esos ahorros ya no estén disponibles para pagarnos, quién pagará nuestra pensión? ¿Con qué impuestos de nuestros hijos y nietos se van a enfrentar esas pensiones?

PRESIDENTA EJECUTIVA / AFP CRECER

**COMENTARIO DE LA SEMANA** Hay en lo que intenta hacer el gobierno un problema de fondo: que tiene dueño cada cuenta individual cuyos fondos, total o parcialmente, pasarían a control estatal.

## Pensiones y opciones



Por **Eduardo Torres\***

**M**e alegra que se haya corregido la plana ante el "exabrupto" gubernamental que ligaba el futuro de la dolarización con la aprobación de la reforma de pensiones, antes de que se volviera bola de nieve montaña abajo. Gusto siempre pensar que errar es de humanos y que el rectificar es de caballeros. Evacuado lo interior, y entendiendo que no es poca cosa lo que viene, nos queda sobre el tapete de la discusión pública el ultra-sensible tema de la reforma de pensiones.

Dicha reforma puede ser para fortalecer el sistema actual, que debería ser el caso, permitiendo, por ejemplo, inversiones en el extranjero a la búsqueda de una mayor rentabilidad para los cotizantes; o, en sentido contrario, para disminuir el sistema de capitalización individual (basado en las cuentas que cada trabajador formal tiene como producto de su trabajo y que son administradas por las AFP), como planea hacer el gobierno. Porque hay en lo que intenta hacer el gobierno un problema de fondo: que tiene dueño cada cuenta individual cuyos fondos, total o parcialmente, pasarían a control estatal.

Hay en su lugar opciones que, cuando menos, deberían ser exploradas. Siendo tan obvio el calamitoso estado de las finanzas públicas, ¿por qué no explorar el elevar un par de puntos al Impuesto al Valor Agregado (IVA)? Los recursos empezarían a llegar de inmediato a Hacienda, solucionándole su problema de caja para operar, y de todos los impuestos el IVA es el más equitativo porque el que gasta más, paga más. Por supuesto que habría costo político al aumentar el IVA, ¿y que acaso no lo tendrían al pasar las cuentas individuales a control estatal?

En esta coyuntura país, creo que haría una gran diferencia para bien, de haber un cambio de óptica en los señores gobernantes; hacer a un lado de una vez por todas la "aritmética legislativa" y buscar con convicción los

entendimientos básicos que El Salvador requiere. Iniciando con las finanzas públicas, ciertamente, así el costo político de un aumento del IVA podría ser distribuido. A cambio de ello, porque en política no hay almuerzo gratis, el gobierno podría comprometerse con objetivos verificables en el corto y mediano plazo para ir saneando las finanzas públicas en lo que les resta de periodo presidencial.

Pero, además, se debería intentar propiciar un mejor clima para estimular el crecimiento económico, algo que ha venido mencionando el Presidente de la República desde que se convirtió en gobernante electo. La preservación del sistema actual de pensiones, que constituye el ahorro nacional, aumentaría la confianza en el aparato productivo, manteniéndose el patrimonio de cientos de miles de cotizantes, único en su gran mayoría, en sus cuentas individuales hasta el día en que lleguen a pensionarse.

Siendo el Presidente de la República firmante de los acuerdos de paz, todavía es

**La preservación del sistema actual de pensiones, que constituye el ahorro nacional, aumentaría la confianza en el aparato productivo, manteniéndose el patrimonio de cientos de miles de cotizantes, único en su gran mayoría, en sus cuentas individuales hasta el día en que lleguen a pensionarse**

tiempo para que pueda intentar este gobierno retomar el espíritu de Chapultepec, que nos permitió superar el enfrentamiento armado que vivimos. De ser así y habiéndose alcanzado acuerdo en finanzas públicas, podría llegarse a la formulación de una política de Estado que garantice un amplio respaldo en la lucha contra la criminalidad, algo que el Consejo Nacional de Seguridad ni por cerca provee.

Ahora que Venezuela y Cuba ya no son referentes, nadie pide a los señores en el gobierno que cambien su forma de pensar. Pero si podemos pedirles actuar de forma más pragmática para intentar resolver los problemas que sufrimos los salvadoreños, que es al final la función primaria del servicio público.

\*Director Editorial de EL DIARIO DE HOY

**RUZ**

¿TODO LO QUE SUBE, BAJA?



Commutadores:	Teléfono 2231-7777	
Servicio al Cliente	Teléfono 2231-7900	Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono 2231-7932 Fax: 22712-146	
Ventas	Teléfono 2231-7676 Fax: 2271-2176	Email: ventas@elsalvador.com
Clasificados	Teléfono 2271-2271 Fax: 2231-7885	Email: clasificados@elsalvador.com
	Fax: 2221-1371	
Circulación	Teléfono 2231-7778 Fax: 2221-2124	
Suscripciones	Teléfono 2231-7999 Fax: 2281-1883	Email: suscripciones@elsalvador.com
San Miguel	Teléfono 2660-6446 Fax: 2661-2544	
Santa Ana	Teléfono 2441-1422 Fax: 2441-1426	

Santiago Montenegro

# “QUIEREN TAPAR UN HUECO FISCAL COMO LO HIZO ARGENTINA”

- El experto colombiano dijo que **financiar un sistema de reparto con dinero del sistema privado es expropiar el dinero de los ciudadanos y camuflar un problema fiscal**
- En Colombia **opera un sistema paralelo en el que los ciudadanos eligen con quién cotizar de forma voluntaria**. Las administraciones del dinero se hacen por separado

**Karen Molina**  
**Pedro Carlos Mancía**  
**Rodolfo Ortiz**  
**Magdalena Reyes**  
 mgreco@diariodenhoy.com

La reforma de pensiones que el gobierno salvadoreño prevé presentar la próxima semana solo es comparable con la estandarización de las pensiones que la expresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, realizó en 2008.

Así lo cree el economista colombiano, Santiago Montenegro, quien es el actual presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías de Colombia (Asofondos), y miembro de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP).

“Esto se parece mucho a Argentina, que tenía un problema fiscal de caja porque había aumentado mucho el gasto”, señaló ayer el experto en temas previsionales, en una visita al país.

Con un problema fiscal originado por el excesivo gasto durante su administración, la expresidenta Kirchner, conocida por sus excentricidades y gustos por el lujo, decidió trasladar a la bolsa estatal unos \$30,000 millones en activos que administraban las AFP.

El resultado, recuerda Mon-

tenegro, ha sido un problema fiscal más grande del que tenían, y una deuda cada vez más elevada que degrada al país sudamericano como uno de los menos confiables en Latinoamérica.

En América Latina, solo Argentina ha expropiado las cotizaciones a sus trabajadores. El resto de países que han creado un sistema mixto ha financiado el sistema público con cotizaciones totalmente separadas de las que se hacen al sistema privado.

En El Salvador, la propuesta gubernamental pretende reabrir el sistema de reparto, pero con fondos del sistema privado, que ya tiene 17 años de funcionamiento.

Enterado de la situación salvadoreña, Montenegro afirma que si el Gobierno pretende reabrir un sistema de reparto, “están dando un paso atrás” y prácticamente, expropiando los recursos de los cotizantes, que han ahorrado durante su vida laboral.

“Esto es como una ilusión. Van a borrar la deuda hoy, pero van a crear una más grande en el mediano y largo plazo. A mí me preocupa muchísimo esto. Es una expropiación de los recursos. Los fondos de los ciudadanos van a desaparecer”, dijo el funcionario colombiano.

¿Y qué dice la gente sobre eso?, pregunta el funcionario



## En Argentina estatizaron las pensiones

● En noviembre de 2008, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner nacionalizó los fondos de pensiones argumentando un “despojo” por parte de las AFP. El País publicó que la nacionalización desató el temor por otro “corralito”.

colombiano, intrigado por las reacciones que puede generar el tema de una reforma previsional encaminada a un sistema mixto.

Y le intriga más porque en Colombia, el sistema de pensiones es paralelo, no mixto. Desde 1993, entraron al ruedo las AFP y los ciudadanos tuvieron la opción de pasarse a ese sistema de capitalización individual de forma voluntaria, en el cual a la fecha cotizan un aproximado de seis millones de colombianos.

Las personas pueden elegir el sistema que quieran, pero solo cotizan a uno de los dos. “Se hizo un sistema paralelo porque el hueco fiscal que tenía el gobierno colombiano con el sistema de reparto era gigantesco”, dijo el experto.

En Colombia, como en El Salvador, los ciudadanos cotizaban muy poco, pero los beneficios a la hora de jubilarse eran muy grandes, lo que fue originando un déficit previsional que aún permanece.

Sus cotizaciones van a un fondo común que no se reinvierte y que solo entrega a los colombianos “una promesa” de que en el futuro se le pagarán las pensiones.

En cambio, los que comenzaron a cotizar con el sistema privado han logrado un capital que ha ganado una rentabilidad histórica real del 9%.

A la fecha, el 70% de los ahorros son producto de esa rentabilidad que se ha logrado porque las AFP tienen un régimen de inversiones muy libre, que le permite invertir el dinero en diferentes instrumentos financieros que generan rentabilidad. Además “no tienen eso de que las obligan a invertir en solo un instrumento”, dijo Montenegro en referencia a la obligación que tienen en El Salvador las AFP para invertir el dinero de los trabajadores en bonos y certificados del Estado.

Sobre la cobertura, Montenegro señaló que “este no es un problema del sistema previsional sino del mercado laboral”. “La mejor reforma de pensiones es la formalización del mercado laboral, que todos tengan trabajo para que todos coticen y haya más dinero”, señaló el experto.

Y agregó que si el Gobierno cree que hacer un sistema de reparto es un castigo a las AFP por el cobro de sus comisiones, en realidad, dijo que “es un castigo para los trabajadores”.

**Eficiencia con los fondos**  
 Óscar Cabrera, presidente del Banco Central de Reserva (BCR), expresó por su parte que debe existir un debate para encontrar soluciones al problema del sistema de pensiones. Cabrera indicó que hay varios problemas en el actual régimen como la baja tasa de cotización y rentabilidad, pero son estos elementos los que “hay que ir debatiendo”.

De igual manera, aseveró que “lo importante es proveer una vejez digna a los trabajadores, independiente de quién administre los fondos tiene que ser eficiente en sus costos operativos”. En este último punto, señaló que estos costos operativos deben ponerse en contraste con aquellos que se están pagando en otros países como Chile y Argentina.

LA CIFRA

9

**POR CIENTO**  
 De rentabilidad real ganan los fondos de pensiones en Colombia.



**“Esto es como una ilusión. Borra la deuda hoy, pero crea una más grande en el mediano y largo plazo”**

**“En el sistema de reparto yo, como político, le prometo a usted que en el futuro, otro político le va a pagar la pensión”**

**SANTIAGO MONTENEGRO**  
Economista. Pte. de Asofondos (Colombia) y miembro de la FIAP.

## Cotizaciones serán insuficientes para pagar pensiones del sistema mixto

El sistema mixto de pensiones que propone el Gobierno es solo una solución de corto plazo para las finanzas públicas que no busca resolver otros problemas de los trabajadores, ni tendrá suficientes recursos para pagar las pensiones.

Este fue el análisis de economistas de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde) y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), en un foro realizado ayer por la tarde por movimientos civiles.

El asesor macroeconómico de Funde, Carlos Pérez Trejo, dijo que el sistema mixto es una solución que será más cara para el Gobierno. Aunque moverá cotizaciones a un fondo estatal, precisó que serán insuficientes para pagar las pensiones desde el primer año.

“Solo con los nuevos pensionados del antiguo sistema tienen problema, ya no se diga cuando lleguen los nuevos pensionados que manejan las AFP”, dijo Pérez Trejo un día antes.

Según los cálculos de Funde, con el sistema actual de pen-

siones al Estado le faltan \$517.5 millones al año para pagar a los jubilados del sistema público. Si se implementa el sistema mixto, siempre existirá un déficit de \$276.8 millones al año.

Por otro lado, Pérez Trejo criticó que las propuestas del Gobierno no son una reforma integral, sino solo fiscal.

“Esa propuesta de reforma no lleva algo que vaya orientado a mejorar el tema de la cobertura, la suficiencia y la rentabilidad de las pensiones”, comentó.

Por su parte, Álvaro Trigueros, de Fusades, inició su presentación recalando que el problema fiscal no se debe a los compromisos de pensiones, sino a un excesivo gasto público y un mal manejo presupuestario.

Precisó que el Gobierno ha sido tan irresponsable con su endeudamiento que el saldo de las Letras del Tesoro (Letes) ya alcanzó los \$929 millones que se deben pagar este año.

El economista señaló que no se debería culpar a las pensiones de la falta de liquidez del



Álvaro Trigueros, de Fusades, y Carlos Pérez, de Funde, discutieron sobre la propuesta de pensiones del Gobierno. El secretario técnico de la presidencia fue invitado pero no asistió.

Gobierno cuando hay gastos como los salarios que han crecido mucho más en los últimos años.

Trigueros además mencionó que el borrador del anteproyecto para la reforma de pensiones pone de manifiesto la principal diferencia entre el sistema actual y el mixto.

El borrador señala que uno de los criterios para definir cada año el monto de la pensión mínima es la disponibilidad de fondos del Estado; mientras, en el sistema actual la

pensión depende de lo que cada quien logre ahorrar. “La propuesta no se ha hecho para una política de pensiones. Se ha hecho para resolver un problema fiscal... Los problemas de pensiones se abordan de manera superficial”, dijo Trigueros a la audiencia.

El economista de Fusades concluyó su presentación recalando que se necesita una política fiscal para arreglar las finanzas públicas. Además criticó que el Gobierno no ha hecho público ningún estudio técnico que respalde esta propuesta de reforma.

### Gobierno no debate con la sociedad

En el evento se esperaba contar con la presencia del secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana. Sin embargo, el canceló en horas de la mañana, según los organizadores.

Durante un evento de Injuve ayer, Lorenzana dijo que no había recibido invitación al foro. Agregó que la próxima semana posiblemente se dé a conocer todo el texto públicamente, ante la Asamblea Legislativa.

Esta actitud contrasta con las peticiones de organizaciones civiles y sindicatos, que han pedido participar en la elaboración de la reforma y critican que sus peticiones y no han sido escuchadas.

### EL SISTEMA MIXTO NO RECAUDARÁ LO SUFICIENTE

Funde ha señalado que el sistema mixto no será sostenible en el tiempo porque no tendrá dinero suficiente para pagar pensiones. Aunque el Gobierno recibiría más de la mitad de las cotizaciones de los trabajadores actuales, también será responsable por la pensión de todos los jubilados de las AFP.

	SISTEMA ACTUAL	SISTEMA MIXTO
RECAUDACION DEL GOBIERNO	\$26 MILL.S.	\$499 MILL.S.
PAGO DE PENSIONES	\$543.5 MILL.S.	\$775.8 MILL.S.
DINERO FALTANTE	\$517.5 MILL.S.	\$276.8 MILL.S.

**TEMA DEL MOMENTO** Lo cierto es que la discusión sobre las pensiones ha sido oscura, populista y sin tecnicismo alguno. Como siempre la polarización se ha convertido en la gran protagonista.

## ¿La primera gran reforma?

Por  
**Luis Mario Rodríguez R.\***



La primera "gran reforma" de la actual administración se pretende aprobar bajo la mesa. Muy pocos la entienden, muchos la critican y la gran mayoría desconoce por completo las intenciones del gobierno. Si el sistema permitiera el retiro voluntario de los ahorros por parte de afiliados y cotizantes, el fondo de pensiones habría quedado prácticamente vacío. El efecto sería similar al que produciría en el público la impertinente amenaza de "desdolarizar" la economía si el proyecto de reforma previsional de Casa Presidencial no es aprobado. Las cuentas bancarias quedarían desiertas ante la inminente devaluación del dinero por la conversión de dólares a colones.

Lo cierto es que la discusión sobre las pensiones ha sido oscura, populista y sin tecnicismo alguno. Como siempre la polarización se ha convertido en la gran protagonista. Mientras unos afirman, y con razón, que la falta de información los lleva a especular que el Estado pretende confiscar el dinero del fondo de pensiones para resolver sus problemas de caja y aliviar el alto endeudamiento público, las autoridades apelan a la "sensibilidad" de la gente, argumentando que su propuesta permitirá el establecimiento de una "pensión vitalicia" para un determinado grupo de beneficiarios así como el incremento del número de adultos mayores que recibe una "pensión solidaria".

Entretanto la verdad se oculta por completo y se ignoran las dudas de los que no han tenido oportunidad de participar en el jaleo protagonizado por los funcionarios del Ejecutivo, los miembros del partido oficial, las organizaciones de trabajadores y las gremiales empresariales. Es muy probable que quienes poseen una cuenta individual ni siquiera conocen el saldo a su favor después de cotizar por varios años en una AFP. Estas personas y sus hijos harían bien en entender que la modificación sugerida por el Ejecutivo crea un espacio de incertidumbre que podría traducirse en el futuro en la falta de dinero para pagar sus pensiones.

Pero lo grave de este suceso es la manera en la que el presidente y su equipo buscan tomar decisiones que afectarán la vida de todos los salvadoreños. En nada se diferencia de los gobiernos de derecha a los que tanto se criticó por la forma

empleada para aprobar la dolarización o los Tratados de Libre Comercio. La descalificación, los insultos y la resistencia al diálogo han caracterizado el episodio de las pensiones. No se toma en cuenta que la grieta de la desconfianza entre privados y públicos crecerá a niveles inimaginables cuando apenas nos encontramos en el segundo año de gobierno.

El gran error del sector público ha sido la falta de transparencia para la adopción de esta medida. Que el sistema previsional necesita ajustes no está en discusión. Se trata de cambios que deberían proteger la propiedad de los ahorros, incrementar su rentabilidad y contribuir al desarrollo nacional. El régimen vigente de las pensiones tiene restricciones importantes que impiden multiplicar el caudal de lo acumulado por cada trabajador. Lamentablemente el propósito de las enmiendas a la ley es la de aliviar temporalmente la presión fiscal y trasladar el problema para posteriores quinquenios. Así lo hizo el gobierno de ARENA entre 2004 y 2009 y lo mismo ambiciona el FMLN sin importar el perjuicio que pueda causar a miles de pensionados en muy pocos años.

**En definitiva la andanza del gobierno en el tema de las pensiones es una muestra evidente de su incapacidad para tejer alianzas con la sociedad y un asomo de la arbitrariedad y el totalitarismo con el que algunos funcionarios aspiran a dirigir el país.**

El de pensiones se suma a una serie de problemas que se prefiere no enfrentar. Se rechaza la posibilidad de convenir un acuerdo fiscal integral que termine con la agonía del Ministerio de Hacienda cada vez que el resto de instituciones públicas le solicitan recursos para responder a las necesidades de la gente. No se avanza en la disminución de la tramitología ni en la facilidad de hacer negocios en el país. Se continúa utilizando el Consejo de Seguridad Ciudadana y Convivencia como el "pararrayos" perfecto para que el incremento de homicidios no recaiga únicamente en las espaldas del gabinete de seguridad pública.

En definitiva la andanza del gobierno en el tema de las pensiones es una muestra evidente de su incapacidad para tejer alianzas con la sociedad y un asomo de la arbitrariedad y el totalitarismo con el que algunos funcionarios aspiran a dirigir el país.

\*Columnista de El Diario de Hoy.

RUZ



Commutadores:	Teléfono 2231-7777		
Servicio al Cliente	Teléfono 2231-7900		Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono 2231-7932	Fax: 22712-146	
Ventas	Teléfono 2231-7676	Fax: 2271-2176	Email: ventas@elsalvador.com
Clasificados	Teléfono 2271-2271	Fax: 2231-7885	Email: clasificados@elsalvador.com
	Fax: 2221-1371		
Circulación	Teléfono 2231-7778	Fax: 2221-2124	
Suscripciones	Teléfono 2231-7999	Fax: 2281-1883	Email: suscripciones@elsalvador.com
San Miguel	Teléfono 2660-6446	Fax: 2661-2544	
Santa Ana	Teléfono 2441-1422	Fax: 2441-1426	

**JORGE DABOUB, PRESIDENTE DE ANEP:**

# “EL SISTEMA MIXTO ES UNA EXPROPIACIÓN, NO TENEMOS DUDA DE ESO”

● Gremial cree que propuesta de reforma solo busca robar los ahorros de pensiones

● Abogado indica que sistema mixto está entre la expropiación y confiscación

Rodolfo Ortiz  
rogc@eldiariodehoy.com

El presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub, criticó ayer la propuesta del sistema mixto de pensiones el cual considera es una expropiación de los ahorros de los trabajadores.

“Como está esto es expropiación. (Es inconstitucional) no tenemos duda de eso”, respondió Daboub al ser consultado sobre el traslado de cotizaciones que implica crear el sistema mixto.

El empresario recalzó que uno de los puntos del borrador del anteproyecto para la reforma de pensiones establece que la pensión mínima se definirá, entre otras cosas, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos del Estado. “Este es el documento legal que confirma el robo del siglo”, expresó.

El dirigente de ANEP no cree que un Gobierno que ya enfrenta problemas de liquidez para el pago de bonos a policías, compra de medicamentos y reparación de infraestructura sea capaz de reconocer para el futuro el pago de pensiones a todos los trabajadores.

Sin embargo, al ser la propuesta una versión preliminar del decreto aún no es posible un veredicto final sobre su legalidad. El abogado constitucional, Francisco Bertrand Galindo, dijo a El Diario de Hoy que hace falta un mayor análisis.

Aún así, dijo que el traspaso de ahorros del sistema mixto es más cercano a una confiscación. “Una cosa es que usted haya tenido facultad de deter-

“Se llevaron la mitad (de ahorros de pensiones). El problema es que se lo deben a la gente. Cuando pasen esta ley ya no se lo deben”

JORGE DABOUB  
Presidente de ANEP



“Se prohíbe la confiscación... Las autoridades que contravengan este precepto responderán con sus bienes”

ARTÍCULO 106. Constitución de la República de El Salvador

#### La expropiación

Porsobre los tecnicismos legales, Galindo dijo que es grave que un trabajador pierda el derecho sobre sus ahorros en el actual sistema previsional.

“El derecho que va a tener, contra el Estado, de una pensión ya no está en dólares,

porque ya no hay contrato. El Gobierno va a pagar la pensión en la moneda que funcione al momento que se jubile”, explicó.

De manera similar se expresó Jorge Daboub al recordar que actualmente el Gobierno ya tomó prestados más de

\$4,000 millones de los ahorros de pensiones. “Se lo deben a la gente. Cuando pasen esta ley ya no se lo deben a la gente”, comentó.

Para él es probable que los salvadoreños, tras la promesa de una pensión vitalicia, se encontrarán con que

“Con un mes de cotización no alcanza a pagar un mes de pensión. Necesita trabajar cinco meses para reunir un mes de pensión”

WALDO JIMÉNEZ  
Director asuntos económicos

no hay dinero.

**Sistema es insostenible**  
Por su parte, el director de asuntos económicos de ANEP, Waldo Jiménez, dijo que el sistema que propone el Gobierno no será sostenible ya que promete demasiado.

Jiménez explicó que con una pensión arriba de \$200, alguien que gane \$400 mensuales y cotice \$52 “necesita trabajar cinco meses para reunir un mes de pensión”.

Para Jiménez, la reforma debería enfocarse en mejorar la rentabilidad de los ahorros. El economista calculó que \$1,500 millones no han entrado en las cuentas individuales desde 2009, porque no se ha mejorado la tasa de interés que paga el Gobierno.

# Gasto excesivo e ineficiente es el problema fiscal, no las pensiones

El analista de Fusades, Álvaro Trigueros, criticó que el Gobierno tiene recursos para pagar pensiones, pero ha preferido no hacerlo

Rodolfo Ortiz  
negocios@diariodohoy.com

El gasto excesivo e ineficiente que ha tenido el Gobierno es lo que ha deteriorado las finanzas públicas. El pago de las pensiones es apenas una fracción de lo que han crecido otros gastos.

Esta fue la reflexión que compartió el director de estudios económicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), Álvaro Trigueros, durante un foro realizado el miércoles por la noche.

Trigueros dijo que el Gobierno enfrenta una constante falta de dinero en efectivo. A la fecha sus ahorros en el sistema bancario y el Banco Central de Reserva suman \$445 millones, mientras que sus gastos mensuales son \$500 millones, estimó.

Ese déficit es lo que lleva al Gobierno al alto endeudamiento a través de las Letras del Tesoro (Letes). Estos instrumentos financieros acumulan una deuda de \$929.5 millones que deben pagarse este año.

Sin embargo el economista aclaró que, contrario a lo que dicen los funcionarios de Gobierno, el pago de pensiones no es la causa de este creciente endeudamiento de las finanzas públicas.

En primer lugar porque desde 2001 a la fecha, tiempo en que el Gobierno lleva pagando las pensiones públicas, este gasto ha crecido hasta unos \$500 millones anuales. Por contraparte los ingresos por impuestos han crecido en \$2,574.8 millones en ese período.

El problema es que el Gobierno ha dado prioridad a otros gastos, según indicó el analista. Entre 2007 y 2015 el gasto destinado para pensiones solo ha crecido 0.3 % en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

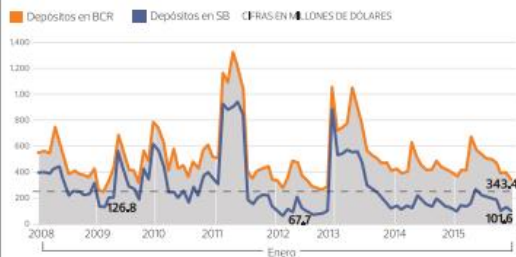
Mientras tanto la partida de transferencias corrientes, dentro de la que se incluyen los subsidios, ha aumentado un 0.5 % y el pago de remuneraciones incrementó a un 1.9 % en relación con el PIB.

## Pensiones no son problema fiscal

Fusades señala que el pago de pensiones no son la causa del problema fiscal del Gobierno, sino el mal manejo de sus gastos.

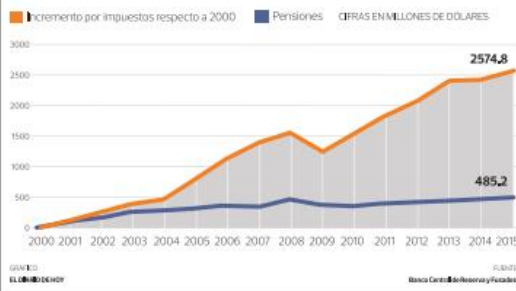
### Crisis de liquidez

El Gobierno gasta tanto que no logra aumentar sus ahorros en el BCR ni en el sistema bancario. Siempre están abajo de los \$500 millones que gasta mensualmente.



### Más ingresos que pago de pensiones

Desde que se acabaron las reservas del anterior sistema los ingresos por impuestos han crecido mucho más que el pago de pensiones.



Además Trigueros insistió en que el Gobierno tiene una crisis de liquidez porque en el presupuesto omite algunos gastos y prevé más ingresos que los reales.

Por ejemplo en 2015 se estima que el Gobierno recibió \$313.7 millones menos de lo que esperaba.

Al mismo tiempo, el presupuesto indica que al año la devolución de impuestos (como renta e IVA exportador) es de solo \$4 millones, cuando en la realidad son \$200 millones.

Los gastos en subsidios, ade-

más, mantienen siempre una diferencia de \$50 millones entre lo presupuestado y la realidad.

Todas estas diferencias entre ingresos y gastos terminan agregando más presión y endeudamiento a las finanzas públicas.

Ante esto Álvaro Trigueros consideró que la propuesta del sistema mixto no resuelve ni el problema fiscal ni las necesidades de los trabajadores.

Primero porque situaciones como la baja cobertura y la limitada rentabilidad de los

ahorros son abordados de manera superficial en la versión preliminar del decreto.

También porque, aunque la reforma pasaría más de \$4,000 millones al Estado, las fallas del presupuesto y el gasto ineficiente continuarán.

“La propuesta no se ha hecho para una política de pensiones se ha hecho para resolver un problema fiscal, pero no lo va a resolver”, concluyó Trigueros. Para el analista los problemas fiscales y de pensiones deben resolverse con políticas independientes.



Norma Guevara dijo ayer en una entrevista televisiva que la Sala está siendo "presionada" por las AFP.

## Norma Guevara responsabiliza a Sala CSJ por atraso en pago pensiones

La jefa de bancada del FMLN dice que sentencia de la Sala Constitucional representaría ese riesgo.

Rafael Mendoza López  
negocios@diariodohoy.com

La jefa de bancada del FMLN, Norma Guevara, apuntó ayer contra los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a quienes responsabilizó de que se atrase el pago de pensiones del próximo trimestre.

La también dirigente efemenista aseguró, en una entrevista televisiva, que la sentencia de la Sala, donde a la Asamblea para definir una tasa de interés mayor por el uso que el gobierno hace del fideicomiso de pensiones, está poniendo en riesgo que se paguen las pensiones, por lo que responsabilizó a esa instancia judicial.

La sentencia establece que, si la Asamblea no cumple con dicho fallo en el plazo establecido, analizará si el gobierno puede seguir accediendo a los ahorros de los cotizantes en las AFP a través de los Certificados de Inversión Previsionales (CIP), lo que según Guevara le impedirá al Ministerio de Hacienda disponer de fondos para pagar pensiones del sistema antiguo.

“Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) van a ir a invertir a otro lado y no le van a prestar al fideicomiso para pagar las pensiones. Entonces no habría dinero para pagar las pensiones, pero eso ya sería responsabilidad de la Sala”, dijo Guevara.

También explicó que, desde 2006 existe la obligación para el gobierno de prestar del fondo de los ahorrrantes para pagar las pensiones.

“Cada trimestre se emiten los certificados fiduciarios que se compran con dinero del fondo de pensiones para pagar las pensiones del siguiente trimestre. Eso es así”, sostuvo la legisladora.

Asimismo, aseguró que la Sala de lo Constitucional está siendo “presionada” por las AFP, y agregó que la sentencia “abre la puerta” para que sea la Sala quien defina en un futuro hasta los intereses bancarios.

“Nos abren la puerta (la Sala) para que un día diga una Asamblea cuál va a ser el interés bancario. Ya no es el mercado, sino la voluntad soberana en el nombre del pueblo de cuatro magistrados. Ese es el camino que lleva”, sostuvo.

La diputada afirmó que el miércoles hubo un “esfuerzo” por alcanzar un consenso para definir la nueva tasa de interés, que según el partido de gobierno podría oscilar entre el 3 y el 4 %.

Sin embargo, las bancadas de ARENA y PCN se han inclinado porque sea el 6 %, mientras que el PDC propone un aumento escalonado.

Guevara, por otro lado, dijo que la reforma de pensiones que presentará el gobierno no busca echar mano de los fondos de las pensiones.



**ANÁLISIS** El FMLN ha sacrificado al pueblo con nuevos impuestos no para darles mejores servicios sociales sino para empeorarlos con sus desperdicios y sus contrataciones de correligionarios.

## La inversión social

Por  
**Manuel Hinds\***



**L**os gobiernos del FMLN han expresado muchas veces, y parecen realmente creer, que cualquier sugerencia de que la crisis fiscal demanda una reducción en los gastos fiscales está dirigida, no a estabilizar la ya muy desequilibrada situación fiscal sino a cortar los beneficios sociales que el gobierno ofrece a la ciudadanía. Esto lo dicen a pesar de que desde que los gobiernos del FMLN han llegado al poder la calidad de los servicios sociales del gobierno, que nunca fue muy alta, se ha deteriorado radicalmente.

La falta de medicinas, equipo y otros suministros en los hospitales se ha vuelto endémica, al igual que el mal trato en el sistema entero de salud. Similarmente, las escuelas se deterioran tanto en sus instalaciones físicas como en los materiales que tienen y como en la calidad de la educación que imparten. El deterioro de la seguridad es obvia, como lo son la cantidad y profundidad de los hoyos en las calles y carreteras.

Los voceros del gobierno tienen dos respuestas a estas observaciones. Una es que no son ciertas. La otra, cuando se ven obligados a reconocer que sí lo son, es que las deficiencias se deben a falta de dinero. Pero el gobierno no sólo ha aumentado varias veces los impuestos sino también ha endeudado enormemente al país, de modo que ha tenido recursos mucho más cuantiosos que los que ha tenido cualquier otro gobierno en la historia del país.

Los gastos totales del gobierno en 2015 fueron 5,403.4 millones de dólares, 1,282.6 millones de dólares más que lo que gastó el gobierno del presidente Tony Saca en su último año completo. Pero esa cantidad no es el total de los recursos que el FMLN ha manejado por sobre lo que el gobierno gastaba cuando el FMLN tomó el poder. Esa cantidad es de 5,603.5 millones de dólares, producto de acumular lo adicional sobre 2008 en 2009, más lo adicional sobre 2008 en 2010, etc.

El gobierno puede tratar de culpar al pago de las pensiones del sistema antiguo (pre-1998, que es el que generó deuda al gobierno) por su falta de recursos pero este pago representó sólo el 12 por ciento de los recursos adicionales adquiridos por los gobiernos del

FMLN. Eso deja 4,925.9 millones para mejorar los servicios sociales del gobierno en los cinco años y medio que han estado en el poder.

El hecho que dichos servicios no han mejorado sino que han empeorado significa no solo que los recursos no fueron invertidos en servicios sociales sino que también los recursos que ya se gastaban en ellos en el último año del presidente Saca fueron o extraídos de los servicios sociales o fueron manejados con menor eficiencia. Como no se ve mejoría en nada, y el gobierno ni siquiera tiene estabilidad fiscal, esto sugiere que el desperdicio en el gobierno ha sido mucho mayor que 4,925.9 millones de dólares.

Estos son recursos que la ciudadanía tendrá que pagar aunque no hayan servido para nada porque, desgraciadamente, cuando el gobierno firma para conseguir recursos para desperdiciar, firma por todos los ciudadanos, que son los que adquieren el compromiso de pagarlos. Parte de ellos los ha pagado ya con sus impuestos, parte de ellos los pagará con

**La falta de medicinas, equipo y otros suministros en los hospitales se ha vuelto endémica, al igual que el mal trato en el sistema entero de salud. Similarmente, las escuelas se deterioran tanto en sus instalaciones físicas como en los materiales que tienen y como en la calidad de la educación que imparten**

los impuestos que pagará en el futuro.

Pero el costo de este desperdicio es mucho mayor en cosas que no se ven. El dinero que se ha usado para aumentar la burocracia ha resultado en grandes aumentos en burocracia, que han dificultado la inversión y la creación de empleo. El mismo efecto han tenido los aumentos de impuestos. Es decir, el FMLN ha sacrificado al pueblo con nuevos impuestos no para darles mejores servicios sociales sino para empeorarlos con sus desperdicios y sus contrataciones de correligionarios.

Calcule usted lo que podría haber hecho el gobierno del FMLN si de veras hubiera invertido ese dinero en mejorar el capital humano del país. No habría habido falta de medicinas, ni escuelas destruidas por la falta de inversión en mantenimiento, ni tendríamos todas las carencias que ahora tenemos.

\*Máster en Economía,  
Northwestern University.  
Columnista de El Diario de Hoy

RUZ



Commutadores:	Teléfono 2231-7777	
Servicio al Cliente	Teléfono 2231-7900	Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono 2231-7932	Fax: 22712346
Ventas	Teléfono 2231-7676	Fax: 2271-2176
Clasificados	Teléfono 2271-2271	Fax: 2231-7885
	Fax: 2221-1371	Email: clasificados@elsalvador.com
Circulación	Teléfono 2231-7778	Fax: 2221-2124
Suscripciones	Teléfono 2231-7999	Fax: 2281-1883
San Miguel	Teléfono 2660-6446	Fax: 2661-2544
Santa Ana	Teléfono 2441-3422	Fax: 2441-3426

# Sistema de pensiones mixto se crearía con dinero privado

- El dinero del sistema público saldría de los ahorros privados que los ciudadanos ahorraron.
- El fondo total de los ahorros privados asciende a \$8,687 millones. La propuesta trasladaría más de \$4,000 millones a los fondos del Estado a través de una reforma que solo necesita 43 votos.

Karen Molina  
negocio@diariodohoy.com

El fondo de pensiones público o de reparto, que coexistiría con el esquema privado en un sistema mixto, crearía un fondo con dinero que actualmente está en las cuentas privadas de los salvadoreños que cotizan a las AFP.

De acuerdo con el proyecto de reforma que publicó El Diario de Hoy esta semana y que ya circula en los pasillos de la Asamblea Legislativa, "los recursos para financiar el régimen de reparto estarán constituidos por las cotizaciones de este régimen, los recursos obtenidos del traslado de la cuenta individual de ahorro para pensiones y del traslado de los certificados de traspaso", cita el documento.

Solo este artículo es punto de debate para expertos en leyes, quienes han considerado que se estaría "expropiando" los recursos de cada persona y vulnerando los derechos constitucionales de respeto a la propiedad privada.

Lo ha dicho en reiteradas ocasiones el abogado constitucionalista Francisco Bertrand Galindo, quien asegura que llevar el dinero privado a una cuenta común del Estado es una confiscación de los recursos.

Lo mismo opinó esta semana el presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones de Colombia (Asofondos), Santiago Montenegro.

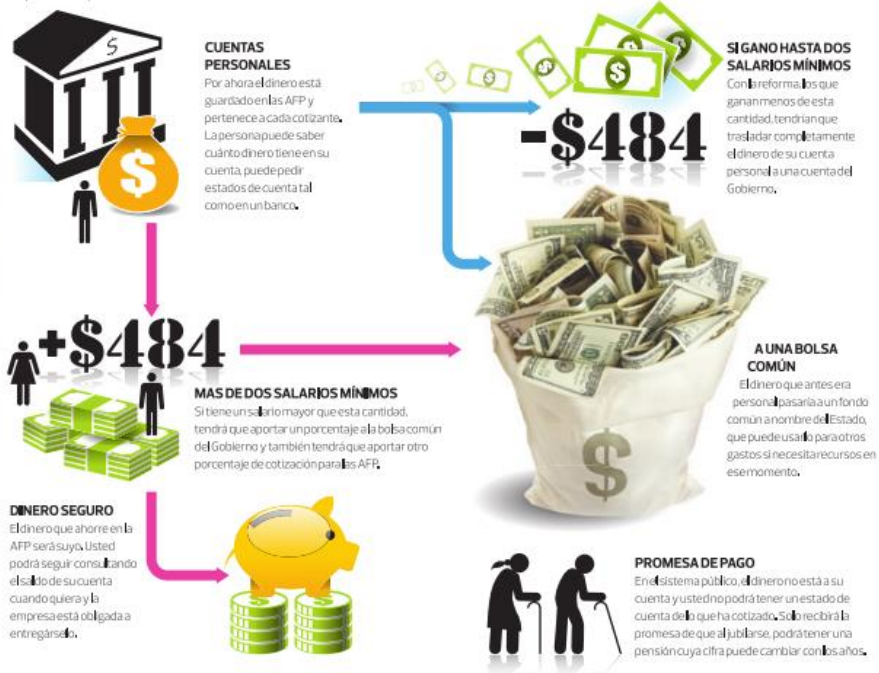
"Los fondos de cada persona van a desaparecer", dijo el funcionario esta semana.

En Colombia, explicó, opera un sistema paralelo, en el que no se tocaron los fondos de ninguno ni de otro y cada quien administra el dinero de forma separada.

El colombiano explicó que los fondos de un sistema de reparto o público no son un ahorro pues el Gobierno puede utilizar ese dinero para lo

## ¿Qué pasará con mis ahorros de pensiones?

Este esquema muestra la ruta que seguiría el dinero que los salvadoreños tienen para jubilarse si se llegase a aprobar la propuesta de reforma de pensiones que aún afina el Gobierno.



que quiera. Además no invierte esos fondos para multiplicarlos. En el pasado, por ejemplo, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) debía hacer inversiones con el dinero de los cotizantes. Sin embargo, muchos fueron los señalamientos de que sus funcionarios se gastaban el dinero y lo admi-

nistraban discrecionalmente. Durante su funcionamiento y hasta que el sistema se derogó, el INPEP solo había logrado acumular reservas por \$374 millones, que se acabaron pronto, una vez dejaron de cotizar las personas que se cambiaron al sistema privado. Las AFP, por el contrario, llevan un registro de ese dinero, su aumento anual y la renta-

bilidad que van ganando conforme lo van invirtiendo. Según el último dato de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) los ahorros de cotizaciones en las AFP sumaron en diciembre de 2015 un total de \$8,687 millones. En diciembre de 2014, un año antes, ese fondo era de \$8,053, lo que significa que en un año creció \$583.3 mi-

llones producto de las aportaciones que hacen los trabajadores. El colombiano Montenegro dice que en las AFP, el ciudadano sabe al final de su vida laboral cuánto dinero ha acumulado, pero en el sistema público, no llega a saberlo nunca y solo logra una promesa de que el Estado le pagará una pensión mientras viva.

"Nos van a pagar con quedán", teme Ricardo Soriano, presidente del Comité en Defensa de los Fondos de Pensiones que ha dicho que la reforma propuesta por el Gobierno va a robarle su dinero. Hasta la fecha el Gobierno aún no presenta la propuesta a la Asamblea Legislativa. La reforma solo necesita 43 votos para que sea aprobada.

**JORGE VELADO (ARENA):**  
 "Lo que sabemos es que el Gobierno quiere un sistema de reparto mixto y de ahorro. Ahí tenemos diferencias bien grandes, pero ha sido interesante la dinámica de platicar sobre este tema".

**MANUEL RODRÍGUEZ (PCN):**  
 "Todos los partidos que estuvimos presente coincidimos de que era importante que antes de presentar cualquier reforma, cualquier propuesta a la Asamblea, que sea discutida. Eso se le planteó a los funcionarios de Gobierno".

**ANDRÉS ROVIRA (GANA):**  
 "Esta es una decisión del Gobierno de enviarla en el momento que consideren pertinente, pero nosotros hemos pedido más información y reunimos para poder tener más instrumentos para que cada uno pueda llevarlo al seno de su directorio y poder decidir".

# Gobierno y partidos discuten en privado reforma a pensiones

- Políticos les pidieron **no presentar aún el proyecto** para presentarles sus observaciones.
- Presidente afirmó ayer en su programa que están **ultimando propuesta** del sistema mixto.

**Edmee Velásquez**  
**José Zometa**  
 politicas@eldiariodehoy.com

Representantes del gobierno y de partidos políticos se reunieron en privado, el pasado viernes, para conocer más detalles de la reforma al sistema de pensiones que propondrá el Ejecutivo, en la cual se contempla un sistema mixto: una combinación de régimen de reparto y un sistema de ahorro individual.

Los secretarios generales y presidentes de ARENA, PCN, GANA y PDC, que asistieron a la convocatoria del secretario de Gobernabilidad, Franzi Hato Hasbún, pidieron al Gobierno no presentar aún la propuesta a la Asamblea Legislativa para que tengan oportunidad de ver y analizarla el documento, al cual no han tenido acceso, y realizar las respectivas observaciones.

El FMLN no acudió a la convocatoria.

De hecho ayer, el presidente Salvador Sánchez Cerén dijo en su programa sabatino "Gobernando con la gente" que están ultimando la propuesta de reformas al sistema de pensiones, pero no hizo referencia, tal como lo dijo hace unos días su secretario de Comunicaciones, Eugenio Chicas, de que la propuesta sería presentada la próxima semana.

El presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA (Coena), Jorge Velado, aseveró que la reunión no se trató de una sesión de la comi-



A la reunión entre el Gobierno y los partidos políticos por la reforma a las pensiones no asistió el FMLN. FOTO EDH / ARCHIVO

sión interpartidaria, sino que en ella se les explicó sobre el proyecto de reforma previsional que esta semana publicó El Diario de Hoy, tras haber tenido acceso al borrador.

"Ahí hay obviamente cosas en las que tenemos grandes diferencias, pero lo que estamos tratando de encontrar cuáles son los puntos afines que pudiéramos trabajar", dijo.

Agregó que ARENA considera que el tema previsional no puede verse de manera política sino técnicamente.

Han acordado que se reunirán a mediados de la próxima semana y llevarán algunas observaciones, tras haberlas sometido a consulta interna previamente.

El secretario general del

PCN, Manuel Rodríguez, manifestó que Hasbún y el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, expusieron el historial del actual sistema de pensiones, que inició en 1998, así como las reformas de ley que han existido en ese tema, y sobre el estado de las finanzas públicas.

"No hemos recibido nosotros el documento. Todos los partidos que estuvimos presentes, coincidimos de que era importante que antes de presentar cualquier reforma, cualquier propuesta a la Asamblea, que sea discutida; eso se le planteó a los funcionarios de Gobierno", explicó.

El peccenista consideró indispensable que antes de llevarlo a la Asamblea Legislativa se someta a discusión de todos

los sectores, sindicatos, trabajadores, empresarios y la misma Asafondos, para que el tema sea consensuado. "Nosotros creemos de que solamente con el diálogo se puede llevar a un buen consenso, y así es por unanimidad cualquier decisión, sería lo ideal", dijo.

Agregó que se abordaron otros temas y propuestas tanto provenientes de los partidos políticos, como del Gobierno. Se siguió insistiendo en la ley de responsabilidad fiscal. Se estuvo analizando el caso de los \$900 millones que está en la Sala de lo Constitucional, que no ha resuelto, y de la necesidad que se tienen de recursos para el área de seguridad".

El presidente de GANA, Andrés Rovira, confirmó que en

la reunión, la cual definió como "la interpartidaria" con los delegados del gobierno, se abordaron varios temas de nación. Sobre la reforma al sistema de pensiones dijo que es necesario continuar las discusiones al respecto para conocer más detalles sobre la propuesta del Gobierno. "La conclusión es que nos vamos a seguir reuniendo para tener más elementos de juicio. Esta es una decisión del Gobierno de enviarla en el momento que ellos consideren pertinente, pero nosotros (partidos) hemos pedido más información y reunimos para poder tener más instrumentos para que cada uno pueda llevarlo al seno de su directorio y poder decidir", explicó.

Por su parte, el secretario general del PDC, Rodolfo Parker, confirmó que participó en dicha reunión, aunque declinó dar detalles de la misma, bajo el argumento que "fue privada", y que iba a respetar esa confidencialidad.

**Últimos detalles**  
 Por su parte, el presidente Salvador Sánchez Cerén dijo ayer, durante su programa sabatino, que ya están afinando los últimos detalles para la propuesta gubernamental de contar con un sistema mixto de pensiones.

Aseveró que solo es el sector de menor ingresos, (el que perciba menos de dos salarios mínimos), el que va a pasar al nuevo sistema mixto de pensiones, "para garantizarles una pensión vitalicia".

Dijo que espera que la propuesta llegue a la Asamblea Legislativa pues necesitan que "se calmen esos temores" sobre la reforma de pensiones.

En el documento al que tuvo acceso este periódico se confirma que el país contará con un sistema mixto, es decir, mantendrá el sistema de ahorro individual, administrado por las AFP, pero también tendrá un sistema de reparto, gestionado a través de una instancia nueva: el Instituto Nacional de Pensiones.

Además el anteproyecto de ley tiene leves cambios en comparación al denominado "Plan Cáceres", que fue la propuesta presentada por el ministro de Hacienda.



Bolivia acude a las urnas para aprobar o rechazar una reforma constitucional que permita la cuarta reelección consecutiva del presidente Evo Morales, en medio del luto por los seis muertos durante un incendio en una protesta en la ciudad. FOTO EDH / EFE

## NYT defiende el "no" en referéndum boliviano

● Diario The New York Times dice en editorial que tres periodos son suficientes para Evo Morales.

● Corrupción y escándalo sexual salpican aspiraciones de Morales.

BOLIVIA. El diario estadounidense The New York Times defendió el "no" en el referéndum constitucional que celebrará hoy Bolivia para decidir si Evo Morales puede presentarse a la reelección en las presidenciales de 2019.

En un editorial titulado "Tres mandatos son suficientes para Morales", el periódico destaca los logros de Evo, pero considera que no debe perpetuarse en la Presidencia.

"Una década en el poder ha cambiado al señor Morales y no para bien. Se ha hecho cada vez más arrogante y autoritario, presentándose en mítines y discursos como la única salvaguarda ante radicales de derechas que quieren restablecer una oligarquía", indica The New York Times.

El diario estadounidense lamenta que Morales haya decidido "ignorar" el "amplio consenso" que hay en Bolivia en

favor de seguir construyendo sobre su visión de la inclusión social y la igualdad y, por contra, impulsar una "cultura del con nosotros o contra nosotros" que ha "envenenado la política en el país".

Además, apunta a algunos escándalos de corrupción que han afectado a la imagen del Gobierno, a pesar de su buen hacer en la macroeconomía.

Un periodista boliviano reveló que una ejecutiva de la empresa china CAMCE, Gabriela Zapata, fue pareja del presidente Evo Morales, con quien tuvo un hijo que falleció poco después, según reconoció el propio mandatario.

La denuncia indica que la firma asiática ha obtenido contratos del Estado, la mayoría por invitación directa, por un valor de 566 millones de dólares, producto de un supuesto tráfico de influencias.

Morales confirmó la existencia

de la relación pero negó las acusaciones en su contra y aseguró que en 2007 se separó de Zapata, quien también ha rechazado las denuncias del comunicador.

Además del lío de faldas, las recientes seis muertes en disturbios callejeros han generado un clima de zozobra en el que los bolivianos se aprestan a votar en el referéndum.

Las encuestas anticipaban una ajustada pugna entre el SI y el NO a la reelección hasta hace dos semanas, antes de que Morales admitiera en televisión haber tenido una amante secreta que en 2013 fue designada gerente comercial de la transnacional china.

El caso atizó la campaña y sembró dudas en el electorado al ser la primera denuncia que afecta directamente a Morales, cuyo partido, el Movimiento al Socialismo (MAS), se vio salpicado de escándalos de corrupción.

**El quinto referéndum desde 2004**

Más de 6.5 millones de bolivianos acudirán hoy a las urnas este domingo para definir en el quinto referéndum nacional de la historia del país.

Por iniciativa del oficialis-

mo, se someterá a consulta una modificación del artículo 168 de la Constitución para ampliar de dos a tres los mandatos presidenciales consecutivos permitidos, al sustituir el término "una sola vez" por "dos veces" para las reelecciones.

Si la reforma es aprobada, Morales y el vicepresidente Álvaro García Linares, que el pasado 22 de enero cumplieron 10 años en el poder, podrán volver a ser candidatos en 2019, o en el futuro cualquier candidato que gane.

El referendo no existió en la legislación boliviana hasta 2004, cuando, a instancias del entonces presidente Carlos Mesa (2003-2004), el Parlamento aprobó reformas a la Carta Magna que incluyeron en esa norma a la asamblea constituyente y otorgaron representatividad a las agrupaciones ciudadanas.

Bolivia celebró su primer referendo en julio de 2004, cuando el Gobierno de Mesa planteó cinco preguntas a los ciudadanos para definir la política energética nacional, logrando el respaldo mayoritario para dar un mayor protagonismo al Estado en la producción de hidrocarburos.

## Gran Bretaña decide en junio si abandona UE

Primer Ministro británico David Cameron se reunió con gabinete, que aprobó su propuesta de continuar en la Unión Europea.

LONDRES. El primer ministro británico David Cameron dijo ayer que Gran Bretaña irá a las urnas el próximo 23 de junio para decidir en un referendo si permanece en la Unión Europea.

Tras una reunión de gabinete, Cameron dijo que sus ministros apoyan el objetivo de mantener al país dentro del bloque de 28 naciones.

Dijo también que Gran Bretaña "estará más segura y será más fuerte" dentro de una UE reformada.

Cameron habló desde la calle frente a la residencia oficial de 10 Downing Street después de una reunión de gabinete que aprobó su recomendación de permanecer en la Unión Europea.

A pesar de ese apoyo, se prevé que algunos miembros del gabinete respaldarán la campaña a favor de que el país siga su propio camino por fuera de la burocracia de Bruselas.

Cameron dijo que si los británicos deciden permanecer en la UE, seguirá buscando reformas para hacer frente a los temores de pérdidas de empleos y pagos de beneficios a migrantes que buscan trabajo en Gran Bretaña.

"No amo a Bruselas, amo a Gran Bretaña", dijo, y destacó que el país puede gozar de los "beneficios de una y otra parte" si permanece en la UE ba-

jo un acuerdo alcanzado el viernes por la noche con los gobernantes del bloque.

Cameron se apresta a encabezar la campaña por la permanencia en el bloque en un referendo que se prevé será arduamente disputado.

Ante todo, deberá convencer a muchos de los escépticos dentro de su propio Partido Conservador sobre las bondades de mantener los lazos con la UE.

Ha insinuado que sus ministros tendrán libertad de decisión sobre el "brexit", comose ha llamado la salida británica del bloque.

El secretario de Justicia, Michael Gove, ha dicho que está a favor de salir de la UE.

El alcalde de Londres, Boris Johnson, una figura influyente en el Partido Conservador, todavía no se ha pronunciado sobre el tema.

La secretaria del Interior, Theresa May, que como Johnson es una estrella en ascenso, ha dicho que respaldará la posición de Cameron sobre la permanencia, lo mismo que el jefe del Tesoro, George Osborne.

El acuerdo con el canchizado con la UE exime a Gran Bretaña de participar en una "unión cada vez más estrecha" de las naciones de Europa y aclara que no adoptará el euro, la moneda común de 19 países.

Cameron sostiene que también protege los intereses británicos y limita los pagos de los beneficios sociales a migrantes de otros países europeos.



Cameron pide el voto por el "sí" en la consulta y afirma serán más fuertes dentro de la UE reformada. FOTO EDH / EFE

# SINDICALISTAS PIDEN QUE REFORMA DE PENSIONES VAYA A CONSULTA PÚBLICA

- Una diversidad de sindicatos rechaza la propuesta del sistema mixto, propuesta por el Gobierno, **porque no incluye sus aportes** para la reforma previsional
- A pesar de sus diferencias, **tampoco están de acuerdo** con que el Gobierno fije la pensión mínima, según su capacidad de pago, como establece el anteproyecto de ley

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@eldiariodehoy.com

Varios movimientos y federaciones sindicales rechazan una reforma de pensiones que sea elaborada sólo por el Gobierno y exigen que el proyecto se someta a una amplia consulta.

El anteproyecto en cuestión es el documento de la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, del cual El Diario de Hoy ha informado ampliamente y que plantea un esquema mixto (Estado y AFP) para ahorrar, pero el principal temor de diferentes sectores es que el gobierno que esté en turno termine usando el dinero para su gasto corriente.

La Intergremial de Trabajadores del Ministerio de Educación, que incluye a varios sindicatos como Símeduco o Bases Magisteriales, fue uno de los primeros en pronunciarse sobre el tema. Dicho sindicato lamentó que la propuesta de sistema mixto sea unilateral, es decir, sólo elaborada por el gobierno.

"Nunca fuimos consultados sobre las reformas a presentar, como si los trabajadores no tuviéramos opinión e interés al respecto", expresa un comunicado que ha difundido esa organización.

De igual manera se expresó la secretaria general del Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador (Musyges), Sarahi Molina, quien añadió que ha habido reuniones con funcionarios, pero no se retoman los planteamientos del sector laboral. "No ha habido un diálogo, un debate, en el cual nos veamos reflejados todos", dijo.

Para ella, el Gobierno está en su derecho de presentar la propuesta del sistema mixto, pero no que lo haga como una iniciativa unilateral, sin consenso con otros sectores.

Molina insistió en que el Gobierno debe crear una mesa de trabajo con los sindicatos, academia, sector privado y tanques de pensamiento, "para evaluar técnicamente la situación actual del sistema y proponer una reforma en consenso".

Sin embargo, se quejó, esta iniciativa no ha sido atendida por el Gobierno. Los sindicatos de maestros, por ejemplo, lamentan que los funcionarios no han escuchado la propuesta de crear un ente autónomo, que incluya a los trabajadores, para administrar los fondos de pensiones.

"Esto nos hace pensar que lo único que les interesa es tener



**"El Gobierno manifiesta que va a garantizar las pensiones vitalicias. Lo que está poniendo es más obstáculos"**

**RICARDO SORIANO, Comtradefop**



**"No estamos de acuerdo en que arbitrariamente el Gobierno sea quien fije los montos de las pensiones"**

**SARAHÍ MOLINA, Musyges**



**"Que los trabajadores fiscalicen la administración de esos fondos, por supuesto la empresa privada también, igual el Gobierno"**

**ORLANDO BATRES, Agepym**

disponibles los fondos de pensiones para resolver problemas de liquidez del gobierno", señala el comunicado de estas organizaciones.

No son los únicos que piden participación en el proceso: El presidente de la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (Agepym), Orlando Batres, ha pedido que la reforma dé vida a un organismo que supervise el fondo de pensiones. Este debe contar con representantes de los trabajadores, empresas y Gobierno.

A diferencia de otros líderes sindicales, Batres está convencido de que un nuevo sistema de reparto es lo que más conviene a los trabajadores, porque "les asegura una pensión digna y vitalicia". No obstante, añade que debería tener una adecuada supervisión de las tres partes.

La Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), por su parte, pide al Gobierno no continuar con la actual propuesta del sistema mixto. El pasado 10 de febrero este sindicato hizo una protesta en la Plaza del Salvador del Mundo y ha prometido otras acciones similares.

**La pensión mínima**  
En el borrador de decreto para

LA AUSENCIA

# 689 MIL COTIZANTES

ACTIVOS TENÍAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES HASTA DICIEMBRE DE 2015.

# \$8,637 MILLONES

ERA EL TOTAL DE LOS AHORROS DE PENSIONES, MÁS LA RENTABILIDAD GENERADA POR LAS AFP HASTA DICIEMBRE DE 2015.



El sindicato de trabajadores Astram protestó ante el Gobierno que "no se despijare el dinero de las pensiones". FOTO EDH / ARCHIVO

la reforma se ha conocido que el Estado usará tres criterios para cambiar cada año la pensión mínima: el nivel de salarios, el costo de los productos y la disponibilidad de recursos. Este último punto no ha generado mucha simpatía entre los trabajadores.

La secretaria general de Musyges dijo que "no estamos de acuerdo en que arbitrariamente el Gobierno se quejen de los montos de las pensiones, porque lo hacen en función de su interés". Para Molina, las pensiones deben definirse con criterios técnicos.

El presidente de Agepym

añadió que el tema de la disponibilidad de recursos no debería incluirse en la ley. "Es una obligación del Estado... asegurarse el bienestar económico al pueblo, a los pensionados", expresó Batres. Para él, esta obligación es la de mantener una pensión digna para los trabajadores.

También el presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Ricardo Soriano, rechazó este nuevo punto de la reforma. Según él, con las nuevas fórmulas y artículos el Gobierno no está asegurando la pensión que prome-

te. "No es cierto que está hablando de los \$207.60 como plantea al pueblo", expresó.

Varios economistas han señalado que incluir "la disponibilidad de recursos" como criterio abre la posibilidad de que el Gobierno reduzca la pensión mínima bajo el argumento de que no tiene fondos.

#### Pago de intereses

Otro tema que ha movilizó a los sindicatos es el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), y la tasa de interés que el Gobierno paga cuando a través de este mecanismo usa, en calidad de préstamo, los ahorros

de pensiones.

Comtradeop presentó una demanda ante la Sala de lo Constitucional, que ahora está obligando a la Asamblea Legislativa a mejorar la tasa de interés que ganan los trabajadores. Soriano ha pedido que se elimine la obligación que tienen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de prestar el dinero al FOP. Esto podría ocurrir si la Asamblea se tarda demasiado en aprobar una nueva tasa de interés.

Los miembros de Astram se han unido a una de las críticas que hace Comtradeop, y dijeron que no es posible que el Gobierno pague 3% o menos a los trabajadores, mientras a organismos e inversionistas internacionales les paga hasta 7% por los eurobonos.

"Este gobierno u otro que venga va a echar mano de esos dineros y no le conviene al trabajador", dijo Orlando Batres al referirse al FOP. Para él, no hay seguridad de que los futuros Gobiernos paguen ese préstamo que les hacen los trabajadores. Aunque entre los sindicatos no hay una postura común frente a la reforma de pensiones del Gobierno, el sentimiento de rechazo es el que más se ha dejado sentir en los últimos días.

## Comité Laboral: "El Gobierno quiere sorprender a los trabajadores"

Más obstáculos para una pensión digna, eso es lo que trae la propuesta del Gobierno para la reforma de pensiones, según indicó el presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Ricardo Soriano.

"El gobierno está queriendo sorprender a los trabajadores y al pueblo. Manifiesta que va a garantizar las pensiones, habla de pensiones vitalicias. Lo que está poniendo es más obstáculos", dijo Soriano al iniciar una entrevista con El Diario de Hoy.

Con dichos problemas, el líder sindical se refirió a la fórmula que usará el Gobierno, según el borrador de decreto, para definir la pensión de los trabajadores una vez lleguen a la edad de retiro.

Además criticó que, pese a lo que ofrece el Gobierno en su campaña a favor del sistema mixto, la pensión mínima para los trabajadores no será de \$207.60. De hecho, el inciso D del artículo 232 del borrador de decreto dice que este beneficio se definirá en base a la disponibilidad de recursos que tenga el Estado.

"Esas son trampas, porque ya no habrá un porcentaje para la pensión. Le van a tabular y sacar lo que puedan pagarle", criticó Soriano.

Además dijo que esta propuesta no incluye la seguridad para los cotizantes. Esto, porque en el caso de los beneficiarios (cuando el dueño de los ahorros fallece y hereda la pensión a un familiar), el decreto no permite pasar la pensión a un beneficiario de segunda generación, opinó.

Es decir, si el cotizante fallece, puede heredar un porcentaje de su pensión a su pareja, por ejemplo. Pero si esta persona también muere, el beneficio no se puede trasladar a los hijos de la pareja.

El presidente de Comtradeop señaló también que el borrador de decreto no incluye a las personas que no logran cotizar durante 25 años. Explicó que la iniciativa propone un cálculo sobre el 10% del salario para entregar un dinero a dicha persona, pero no una pensión vitalicia como dice la propaganda de Gobierno.

En el inciso R del artículo 232 se establece una fórmula para calcular cuánto ahorraría un trabajador que no cotizó por 25 años. Dependiendo del resultado, propone la entrega de pagos anuales por un máximo de 10 años.

Sin embargo, esta parte del documento no especifica si, por ejemplo, el trabajador recibirá como asignación \$8,000 cada año o si ese dinero se repartirá en cinco pagos.

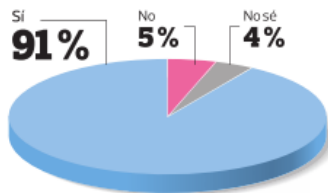
Para Soriano, todas estas promesas incumplidas y problemas demuestran que el Gobierno solo busca obtener los ahorros de pensiones con esta reforma.

Asimismo advirtió que, de momento, no hay cambios para la edad de retiro o porcentaje de cotización, "porque no les conviene. Va a ser una revolución del trabajador si lo hacen ahorita".

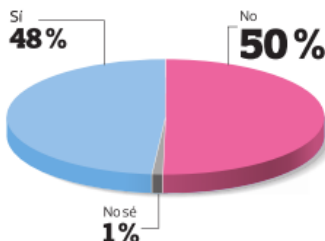
Ricardo Soriano estimó que pasar los ahorros de pensiones a un fondo estatal solo dará un respiro de tres años al Gobierno, luego volverán al mismo problema fiscal.

Por ello no descarta que luego de ese periodo busquen otra reforma para aumentar la cotización, la edad de retiro o, incluso, aumentar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

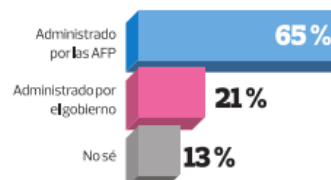
¿Sabe usted que el Gobierno está promoviendo una reforma de la Ley de Pensiones para poder hacer uso y manejar el dinero ahorrado por los trabajadores?



¿Usted cotiza a una AFP?



¿Está de acuerdo con que el dinero de su pensión sea administrado por el Gobierno o prefiere que continúe siendo manejado por las AFP?



# MAYORÍA PREFIERE QUE SU PENSIÓN LA MANEJEN LAS AFP

- Solo el 21 % de los participantes en la encuesta Predictvia para El Diario de Hoy dice que prefiere que sus ahorros de pensiones estén en manos del gobierno y no de los privados.
- Más del 90 % dice saber que el gobierno presentará una reforma al sistema de pensiones. El sondeo aborda además sobre la economía, seguridad y temas coyunturales.

Rafael Mendoza López  
Mirella Cáceres  
nacional@diariodehoy.com

Un amplio sector de la población prefiere que sus ahorros de pensiones sigan siendo manejados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y no por el gobierno central, según los datos de la

más reciente encuesta Predictvia para El Diario de Hoy. El 65 % de los encuestados dice que está de acuerdo con que el dinero de su pensión sea administrado por una AFP, mientras que el 21 % prefiere que sea por el gobierno. Solo un 13 % no supo qué contestar.

Dicho sondeo se da en el marco de la discusión sobre

una reforma de pensiones por parte del gobierno, que busca crear un sistema mixto de pensiones donde el Estado administraría una parte de los fondos de los cotizantes, la correspondiente a los ahorros con salarios inferiores a \$500, y otra parte, la que exceda a dicho salario, que estará bajo resguardo de las AFP. En ese sentido, la encuesta

incluye la pregunta: "¿Sabe usted que el gobierno está promoviendo una reforma de la ley de pensiones para poder hacer uso y manejar el dinero ahorrado por los trabajadores?". Una mayoría contundente del 91 % señala que sí conoce acerca de las intenciones del gobierno de impulsar una reforma de pensiones. Apenas

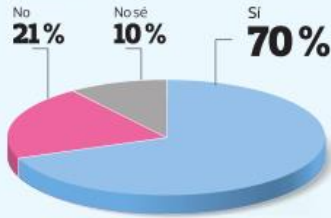
un 5 % dice que no sabe, mientras que el otro 4 % prefiere no opinar al respecto. La encuesta también advierte que casi la mitad de los encuestados cotiza con las AFP. Un 48 % responde que cotiza con una administradora de fondos privada, mientras que un 50 % señala que ha cotizado en el sistema público, pero solo un 1 % asegura

que no sabe. El tema ha causado polémica entre diversos sectores, uno de ellos el de las gremiales empresariales, quienes consideran que la reforma pondría en peligro el dinero de los ahorros, contrario al sector gubernamental, quien considera que se le debe permitir hacer uso de los fondos para poder pagar las pensio-

ENCUESTA  
predictvia

FICHA TÉCNICA: LAS ENCUESTAS VÍA REDES SOCIALES SE HICIERON DEL 13 AL 18 DE FEBRERO 2016 • DISEÑO MUESTRAL: MUESTREO PROBABILÍSTICO PROPORCIONAL AL TAMAÑO DE SELECCIÓN BIFÁSICA ESTRATIFICADO POR SEXO, EDAD, DEPARTAMENTO • TAMAÑO MUESTRAL: 1.914 ENCUESTAS • CONJUNTO DE ANÁLISIS: MODELO PREDICTIVO Y RECOLECCIÓN DE DATOS VÍA FACEBOOK • ENTREVISTADOS: CIUDADANOS DESDE LOS 18 AÑOS DE TODO EL PAÍS • ERROR MUESTRAL: 1.61 % • NIVEL DE CONFIANZA: 95 %

**¿Considera que existe una razón justificada para el reciente juicio ordenado en contra de Mauricio Funes por presunto enriquecimiento ilícito?**



**Ciudadanía considera que se justifica razón para enjuiciar a Funes**

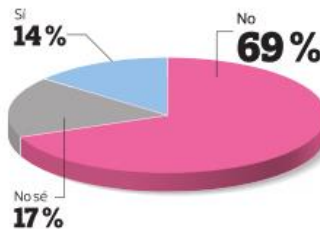
Más de las dos terceras partes de los entrevistados por la firma Predictvia respaldan la decisión de nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia de enviar a juicio al ex presidente Mauricio Funes, después de que este no justificara el origen de ingresos por \$702 mil. Un 70% de los ciudadanos dijo estar de acuerdo cuando le preguntaron: "¿Considera que existe una razón justificada para el reciente juicio ordenado en contra de Mauricio Funes por presunto enriquecimiento ilícito? Un 20% lo cree injustificado y un 10% dijo no saber del tema. La decisión de los magistrados de la Corte vino luego de que la sección de Probidad le detectara al exgobernante del FMLN suficientes indicios de presunto enriquecimiento ilícito en sus declaraciones patrimoniales, entre los que destacan: ingresos de \$121 mil después de su gestión de la empresa Multimedia, ahorros por \$150 mil sin que tuviera esa posibilidad y el pago injustificado de deudas declaradas y no declaradas por \$194,924.

nes del sistema actual. El presidente Salvador Sánchez Cerén pidió el sábado pasado que se "calmen los temores" alrededor de las reformas de pensiones, pues consideró que seguirán siendo las AFP las que se encarguen de administrar el dinero de los ahorrantes.

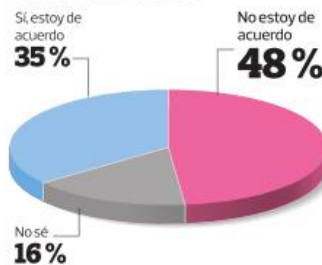
**Sin percibir mejoría en seguridad**  
La población considera que el clima de inseguridad, lejos de mejorar, persiste. Además, asegura que no ha habido mejoría en las últimas semanas pese a planes del Ejecutivo. Un 85% de los que participaron en el sondeo señalan que

no ha habido mejoría en materia de seguridad en el país en las últimas semanas. Esta cifra contrasta con apenas el 12% de los salvadoreños que creen que sí han visto una mejoría en esa materia. Sólo un 3% responde que no sabe qué contestar. Otro porcentaje mayor de la población sostiene que los cambios recientes de funcionarios no han abonado a reducir los índices de inseguridad. Ante la pregunta "¿Cree usted que la rotación de funcionarios que hizo el presidente Sánchez Cerén a fines del mes pasado ayudará a lograr mayor eficacia en el combate contra la criminalidad?", solo

**¿Cree usted que la rotación de funcionarios que hizo el presidente Sánchez Cerén a fines del mes pasado ayudará a lograr mayor eficacia en el combate contra la criminalidad?**



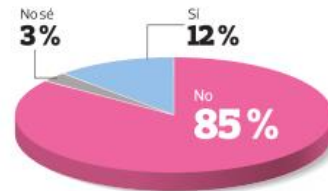
**¿Está de acuerdo en que la PNC haya procedido a capturar a los militares requeridos por las cortes españolas por su presunto involucramiento en el asesinato de los sacerdotes de la UCA en 1989?**



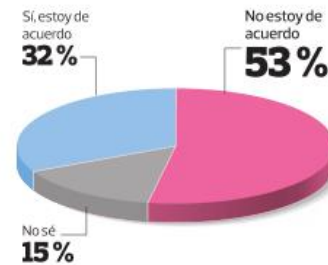
un 14% responde de forma afirmativa. Una mayoría del 69% por ciento, en tanto, cree que estas rotaciones no tendrán mayor impacto, mientras que un 17% prefirió no responder. Al separar a los encuestados por género, la tendencia arroja que las mujeres tienen menos optimismo con respecto a la seguridad, pues un 87% dice no percibir mejoría en la seguridad pública, versus un 83% de hombres.

El 22 de enero, el presidente Sánchez Cerén nombró al exdirector de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Ramírez Landaverde, ministro de Seguridad y Justicia, en lugar de Benito Lara, mientras que el exsubdirector Howard Cotto fue nombrado titular de dicha corporación. **Captura de militares**  
La mitad de los salvadoreños encuestados por Predictvia no está de acuerdo con que la

**¿Percibe usted alguna mejoría en las últimas semanas en la seguridad pública?**



**¿Está usted de acuerdo en que esos militares sean extraditados a España para ser juzgados por el asesinato de los sacerdotes?**



PNC haya capturado a los militares requeridos por la justicia española por su presunta participación en el asesinato de los sacerdotes jesuitas y sus dos empleadas. El 48% dice no estar de acuerdo, versus un 35% que sí se muestra en favor. Hay un 16% que no supo qué responder. Mientras, un 53% se mostró en contra de que los militares sean extraditados, frente a un 32% que sí lo considera necesario y otro 15% que no supo responder.

En ese sentido, la encuesta hace la siguiente pregunta a los participantes: "¿Está usted de acuerdo en que se mantenga vigente la ley de amnistía y reconciliación que se promulgó para facilitar el cumplimiento de los acuerdos de paz?". Una mayoría del 66% detalló que está de acuerdo, mientras que un 22% dijo no estar de acuerdo. Solo el 12% no supo qué responder.



# EL 77% CONSIDERA QUE EL PAÍS VA POR RUMBO EQUIVOCADO

● Otro 81% advierte que el gobierno no ha implementado acciones para crear más empleos

**Rafael Mendoza López**  
nacional@diariodehoy.com

La mayoría de participantes en la encuesta Predictiva para El Diario de Hoy (77%) considera que el país va por el rumbo equivocado.

Solo un 15% respondió positivo a la pregunta: "Tomando en consideración la situación de seguridad, empleo, salud, educación y respeto a las libertades democráticas, ¿le parece que el rumbo del país es correcto o equivocado?"

Mientras, el 7% de los encuestados contestó que no sabía. Esta visión de los salvadoreños coincide con los resultados de otra pregunta en la encuesta: "¿La situación económica suya y de su familia está ahora igual, mejor o peor que al inicio del gobierno del presidente Sánchez Cerén?"

Un 58% contestó que su situación monetaria está peor con el gobierno actual, mientras que el 35% señala que sigue igual. Ambos valores suman un 93% de encuestados que no ven con buenos ojos su situación económica de cara al actual gobierno.

La población también es bastante pesimista cuando se le pregunta por los esfuerzos del gobierno para la atracción

de inversión y generación de empleos.

"¿Está haciendo el gobierno lo necesario para estimular el crecimiento económico y la creación de empleos estables y bien remunerados?" es la pregunta que se realizó a los participantes del sondeo.

Un contundente 81% respondió que no ve señales de que el gobierno haga esfuerzos en esa dirección. En tanto, sólo el 11% cree que si se está viendo frutos, versus un 9% que prefirió no responder.

Un rasgo a destacar en los datos es que el sector femenino de los encuestados es el que menos cree que ha mejorado su situación económica y la de su familia.

El 59% de las mujeres que participó cree que su situación está peor, frente a un 56% del sector masculino.

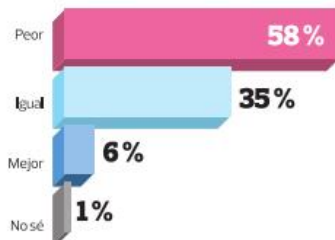
En otro contexto, la encuesta también preguntó a los ciudadanos si consideran que el expresidente Francisco Flores fue sometido a un juicio justo antes de su fallecimiento, el 31 de enero pasado.

Un poco más de la mitad, el 51%, consideró que el exmandatario no tuvo un juicio justo, mientras el 32% que cree lo contrario. Aquí, el porcentaje de los que no supieron que responder fue del 17%.



La mayoría de salvadoreños es de la idea que el rumbo del país es inadecuado en cuanto a los problemas sociales.

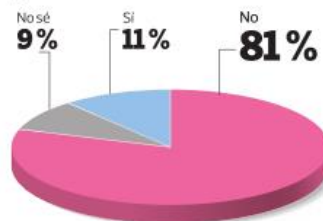
**¿La situación económica suya y de su familia está ahora igual, mejor o peor que al inicio del gobierno del presidente Sánchez Cerén?**



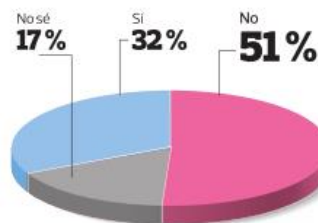
**Tomando en consideración la situación de seguridad, empleo, salud, educación y respeto a las libertades democráticas, ¿le parece que el rumbo del país es correcto o equivocado?**



**¿Está haciendo el Gobierno lo necesario para estimular el crecimiento económico y la creación de empleos estables y bien remunerados?**



**¿Cree usted que el expresidente Flores estaba teniendo un juicio justo al momento de su muerte?**



# Negocios



**DIVISAS** respecto a dólar (23/02/2016)

▼ Euro	1,1024
▲ Yen	113,000
▼ Libra esterlina	1,4152
▼ Peso México	18,090
▼ Colón Costa Rica	536,30
▲ Quetzal Guatemala	7,6715
▼ Dólar Canadá	1,3706
▲ Lempira Honduras	22,594
▲ Córdoba Nicaragua	28,194

**TASAS INTERÉS**

**Nacionales**

Depósitos	
30 días	3.93 %
60 días	3.59 %
90 días	4.21 %
360 días	4.23 %
Préstamos	
Taño	6.17 %
Más de 1 año	10.5 %

**Internacionales**

Tasa FED	0.25 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.867 %
Libor 12 mes.	1.139 %

FUENTE: BCR

**BOLSAS DEL MUNDO**

▲ Nueva York	+1.40 %
Dow Jones	16,620.66
▲ Nueva York	+1.47 %
Nasdaq	4,570.61
▲ Londres	+1.47 %
FTSE 100	6,037.73
▲ Francfort	+1.98 %
DAX	9,573.59
▲ París	+1.79 %
CAIC-40	4,298.70
▲ Tokio	+1.22 %
Nikkei	16,307.28

## Fundaungo: “No estamos seguros si el sistema mixto es sostenible”

- La Fundación criticó que **no se ha hecho público** un estudio que respalde la propuesta.
- Fusades también cree que problemas sociales del sistema **se tratan superficialmente**.

**Rodolfo Ortiz**  
**Karen Molina**  
negocios@diariodehoy.com

No hay seguridad sobre los beneficios del sistema mixto porque el Gobierno no ha hecho pública la evaluación sobre el impacto de esta reforma a largo plazo.

Ese fue uno de los mensajes que compartió la coordinadora del programa de estudios sobre políticas públicas de Fundaungo, María Elena Rivera, en entrevista del programa radial Pencho y Aída.

"Ahora estamos viendo una propuesta pero no conocemos una evaluación actual para saber la sostenibilidad del sistema", expresó la experta.

Las evaluaciones actuariales miden el impacto que una política tendrá sobre una población en el corto y largo plazo. Variables como vida laboral, monto de las pensiones, origen del dinero para pagar y otros son los que se incluyen en estos informes.

Rivera expresó que no hay seguridad sobre si las mejoras que puede traer el sistema mixto serán sostenibles. Esto



La propuesta del Gobierno abriría de nuevo un fondo público de pensiones, similar al INPEP. FOTO EDH/ ARCHIVO

porque no se ha hecho público ningún estudio que fundamente la reforma que busca el Gobierno.

La representante de Fundaungo mencionó como ejemplo el proceso de reforma que actualmente sigue Chile. Ese país conformó una mesa con varios técnicos, nacionales y extranjeros, quienes realizaron un diagnóstico sobre el sistema y elaboraron propuestas preliminares, las cuales luego fueron consultadas con varios sectores de la población.

"Fue un proceso que duró cerca de 18 meses... concluyó con la presentación de propuestas que ya tienen un respaldo técnico y un conocimiento de toda la sociedad", añadió.

En El Salvador, en cambio, aunque se ha conocido un diagnóstico del sistema, elaborado durante la administra-

**SISTEMA ACTUAL**

# 60 %

**DE LOS COTIZANTES** no lograrán ahorrar los 25 años requeridos para obtener una pensión, según Fundaungo.

ción Funes, no se conoce de manera pública los cálculos sobre el efecto que el sistema mixto tendrá en monto de pensiones, calidad de vida de jubilados y otros.

El director de Estudios Económicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), Álvaro Trigueros, criticó que acá por el contrario se trata de hacer una reforma en un plazo de 20 días. "Definitivamente esa discusión va a ser insuficiente", expresó.

**Reforma no es integral**  
Tanto Rivera como Trigueros coincidieron en que el ante-

“Estamos viendo una propuesta pero no conocemos una evaluación actuarial para saber la sostenibilidad del sistema”.

MARÍA ELENA RIVERA, Fundaungo

“Hay cosas que hay que mejorar, muchas medidas que se pueden tomar, pero esas medidas no se están discutiendo”.

ÁLVARO TRIGUEROS, Fusades



Además de no conocerse un estudio técnico para esta reforma, sindicatos se han quejado de que no son tomados en cuenta para redactar la propuesta. FOTO EDH/ ARCHIVO

proyecto de reforma que se ha dado a conocer en los medios aborda superficialmente algunos problemas de seguridad social como la baja cobertura de cotizantes o la rentabilidad de los ahorros.

En el sistema de cuentas individuales de la actualidad “hay cosas que mejorar, muchas medidas que se pueden tomar, pero esas medidas no se están discutiendo”, añadió Trigueros.

Es más, el analista, opinó que la reforma lleva a situaciones que rayan con lo absurdo al separar las cotizaciones entre el fondo de reparto y una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Un trabajador que gana \$500 puede cotizar a ambos sistemas, explicó. \$50 de su salario quedan como ahorro, pero de hacerse la reforma, \$49 irán al fondo público y solo \$1 a la AFP.

“La cuenta individual va a estar ahorrando un dólar al mes, con eso no va a hacer nada en su futuro”, expresó.

En este caso precisó María Elena Rivera, el trabajador prácticamente solo podrá contar con la pensión mínima de \$207.60 para su jubilación. Sin embargo recordó que no

LA CIFRA

\$1

DE AHORRO MENSUAL en su AFP tendrá un empleado que gane \$500, si entra en vigencia el sistema mixto.

hay seguridad en los posibles beneficios que esta reforma pueda traer si no se cuenta con un estudio.

Rivera se refirió a un artículo del borrador de reforma del Gobierno, el cual establece que cada año cambiará el monto de la pensión mínima. Los criterios para definirla serán los precios al consumidor, el monto de los salarios y la disponibilidad de recursos del Estado.

La analista reconoció como un avance el que se use criterios objetivos como indicadores para la pensión mínima, dejando de lado así decisiones arbitrarias.

Pero el ajuste automático se

ve debilitado por el tercer criterio, ya que el borrador no especifica que variables definen la “disponibilidad”.

**Cálculos del BID**  
En 2014 el Gobierno gestionó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio, por un valor total de \$200 mil, para calcular el impacto que un sistema mixto de pensiones tendrá en la economía y la calidad de vida.

Los técnicos del BID empezaron dicho estudio actuarial a inicios de 2015. Recientemente, el representante del organismo en El Salvador, Marco Nicola, dijo que los resultados “no deben tardar mucho” y posiblemente estén listos durante el primer trimestre de 2016.

El secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, ha dicho en el pasado que están esperando estos resultados para presentar la propuesta de reforma ante la Asamblea Legislativa.

Mientras tanto, el FMLN y el Gobierno mantienen una campaña en la que hablan de los posibles beneficios de esta propuesta y la inminente entrada del decreto a las discusiones de la Asamblea.

## Trabajadores seguirían prestándole dinero al Goes a pesar de la reforma

El secretario técnico de la Presidencia dijo que el objetivo fundamental de la reforma de pensiones es hacerle llegar recursos al Estado.

“Lo medular de la propuesta es cómo garantizar que el Estado tenga el flujo de recursos para poder pagar las pensiones del sistema público”.

ROBERTO LORENZANA, Sdo. Tec. Presidencia

Aunque el Gobierno podría llevarse al sistema de reparto unos \$4,000 millones de los ahorros de los cotizantes del sistema privado con la reforma que plantean, eso no significa que dejará de tomar dinero de los cotizantes a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) como préstamo.

De acuerdo con el secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, siempre será necesario utilizar el FOP, que es el mecanismo a través del cual el Gobierno toma prestado dinero de los trabajadores que cotizan a las AFP a cambio de una tasa de interés. “Siempre se utilizará el FOP”, dijo en una entrevista televisiva.

Y es que, de acuerdo al funcionario, lo medular de la reforma de pensiones que pretenden presentar esta semana a la Asamblea Legislativa, es que el Estado tenga recursos para pagar las pensiones de los jubilados actuales.

Se estima que este año el Gobierno necesitará unos \$600 millones para pagarle a los jubilados del ISSS e INPEP.

Sin embargo, la mayor parte de este fondo sale del bolsillo de los cotizantes del sis-

tema privado a quienes el Gobierno les ha pagado en los últimos años una tasa de interés de apenas del 1.4 % en promedio.

El FOP se creó en 2006 luego de que el Gobierno se acabó las reservas del INPEP. Es con este dinero que el Estado ha logrado pagar las pensiones de los jubilados durante todo este tiempo. Este Fideicomiso obliga a las AFP a prestarle hasta el 45 % de sus fondos de pensiones.

Desde 2006 hasta la fecha el Fideicomiso ha emitido deuda por más de \$3,500 millones en Certificados de Inversión Previsional (CIP) que han servido para pagar a los jubilados del sistema de reparto.

Para los representantes del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop) este fideicomiso es un subsidio al Estado, que le ha quitado a los trabajadores la posibilidad de ganar más de \$1,000 millones en rentabilidad o intereses.

Según Ricardo Soriano, esta figura de financiamiento es perjudicial para los trabajadores. Además cree que este dinero tendría que salir del presupuesto del Estado y no de las cotizaciones que constituirán la pensión de los trabajadores en el futuro.

El funcionario agregó ayer que “si no se aprueba la reforma habrá incertidumbre para que haya pensiones para toda la gente”, aseguró. En entrevistas anteriores el funcionario también ha señalado que si no se aprueba la reforma, “lo primero que caería sería la dolarización”, una frase que a juicio de economistas nacionales es un claro chantaje para tratar de tapar un hueco fiscal con el dinero de los cotizantes.

La empresa privada señala que el Gobierno quiere tomar esos más de \$4,000 millones que ahora son privados y llevarlos a una bolsa común en la que podrán utilizarlo para otros gastos nacionales.

Lorenzana reiteró ayer que lo que busca la reforma es garantizarle la pensión mínima a todos los ciudadanos independientemente de que éstos hayan completado los 25 años de cotización requeridos por la ley.



El secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, es el jefe del gabinete económico. Esta semana pretenden presentar una reforma a las pensiones. FOTO EDH/ARCHIVO



La Comisión de Hacienda se reunió ayer, pero no lograron consenso para fijar una tasa de interés que mejore la rentabilidad de las cotizaciones. FOTO EDH / EUGENIA VELÁSQUEZ

## Cáceres quiere hacer un "crédito puente" por tema pensiones

● Esa fue la propuesta que les hizo ayer a la bancada de ARENA sino apoyan la reforma integral planteada.

Eugenia Velásquez  
politic@eldiariodehoy.com

El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, se reunió ayer con diputados de ARENA para plantearles que de no haber apoyo a las reformas integrales al sistema de pensiones, el Estado tendría que recurrir a un "crédito puente". Por las explicaciones que les brindó Cáceres, la diputada Milena de Escalón, de ARENA, concluye que el problema real del Gobierno no está en que el sistema actual de capitalización de los fondos de pensiones "está en crisis", sino que es un "problema totalmente ideológico" y que el Gobierno lo que busca es solventar su problema de caja para pagar los bonos de los policías, la comida de los presos y la modernización de la Fiscalía, entre otros rubros.

"Es un crédito que mientras ellos puedan tener (dinero), se los dan en estado de emergencia cualquiera de los bancos que les pueda prestar y lo dan después para emitir letes que ellos tengan la posibilidad de venderlos en el mercado", aseveró De Escalón, aun cuando saben que el mercado bursátil no pasa por el mejor momento, reflexionó.

Según De Escalón así como

el ministro pintó el panorama, la situación fiscal del país está en "crisis, hay un problema de caja tremendo".

Además de todo esto, los diputados de la Comisión de Hacienda no llegaron ayer a ningún acuerdo en el tema de mejorar la tasa de interés de las cotizaciones para cumplir con el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La Sala de lo Constitucional les dio un segundo plazo que vencería el 6 de marzo para que definan el porcentaje que el Gobierno debe cancelar a las AFP por hacer uso de los fondos de pensiones, pero en vez de avanzar en un consenso, los diputados acordaron ayer citar por tercera ocasión a Cáceres, para que les vuelva a explicar la disponibilidad del Estado.

En las dos primeras visitas a la Asamblea, el ministro ha expuesto que el Gobierno no puede pagar más del 4 %, un porcentaje que solo el FMLN y GANA están dispuestos a apoyar, ya que el resto considera que sería incumplir con el fallo de la Corte Suprema, entidad que les ha dicho que sino cumplen, prohibiría al Gobierno usar el dinero de los ahorros de los trabajadores.

Sin embargo, la bancada del

FMLN continuó ayer con sus reclamos hacia la Sala de lo Constitucional, achacándoles de que se están entrometiendo en legislar, una facultad que le compete exclusivamente a la Asamblea, reiteró la jefa de fracción del FMLN, Norma Guevara.

Hasta este momento el acuerdo entre los partidos es solo del FMLN y de GANA, quienes apoyan la propuesta que hizo Cáceres de pagar únicamente el 3.5 % de interés por los CIP, pero esta moción no es bien vista ni por ARENA, PCN y PDC.

Mario Ponce, jefe de fracción del PCN, cuestionó que el Gobierno no aclara sobre la tasa de referencia en la que se basan para fijar que el 3.5 % es lo óptimo por utilizar el ahorro de los trabajadores, un porcentaje que valora no es lo "justo".

"De dónde la determinan, será tasa de vivienda, será tasa de interés de depósitos a plazo de 180 días, será la tasa de préstamos personales?", se pregunta Ponce.

Hay otras propuestas como la del PDC y PCN de subir la tasa gradualmente para evitar un impacto fuerte en la economía del país, pero el FMLN asegura que el Goes no puede pagar más del 4 %.

## Point realiza su segundo encuentro de emprendedores

● Este evento se llevó a cabo con el objetivo de que los participantes hagan contactos de negocios.

### LAS CIFRAS

# 45

**EMPRENDEDORES PARTICIPANTES** se dieron cita al evento de Networking de Point organizado por el empresario Alfredo Atanacio.

invitados especiales del programa "El Aspirante".

Este encuentro ofrece una gran oportunidad para conocer de primera mano las empresas y negocios que se están desarrollando en el país, destacaron representantes de la empresa.

### Más encuentros

Este es el segundo encuentro organizado por el centro de negocios, sin embargo, Atanacio explicó que se tiene programado llevarlo a cabo cada tres meses. Para el cofundador de la empresa, este es un espacio ideal para que los emprendedores puedan intercambiar ideas y lograr así, acercar a la comunidad emprendedora.

Para este evento se estimaba la participación de 45 emprendedores, 15 más que el evento anterior. En este encuentro se presentan emprendedores de todos los rubros, pero mencionó que los empresarios involucrados aportan innovación con los productos y servicios que ofrecen.

Entre los emprendedores hay desde aquellos involucrados en rubros digitales y tecnología, hasta aquellos en sectores como el comercio con ideas innovadoras.



El encuentro tuvo la presencia de emprendedores para que estos puedan establecer relaciones de negocios para impulsar aún más sus empresas. FOTO EDH / OMAR CARBONERO

## PENSIONES

Ante la pregunta: "¿Está de acuerdo con que el dinero de su pensión sea administrado por el gobierno o prefiere que continúe siendo manejado por las AFP?", los jóvenes se inclinan por que sus pensiones sean manejadas por estas empresas privadas.

JÓVENES ENTRE 18 Y 34 AÑOS		ADULTOS DE 55 AÑOS Y MÁS		ZONA ORIENTAL		ZONA OCCIDENTAL	
AFP	GOBIERNO	AFP	GOBIERNO	AFP	GOBIERNO	AFP	GOBIERNO
71.7%	17.8%	57.9%	28.6%	46.9%	40.6%	72.1%	14.8%

# JÓVENES PREFIEREN QUE SUS PENSIONES ESTÉN EN LAS AFP

● Los salvadoreños entre los 18 y 34 años se inclinan porque su pensión esté en manos privadas, mientras los mayores de 55 años prefieren más que lo tenga el gobierno

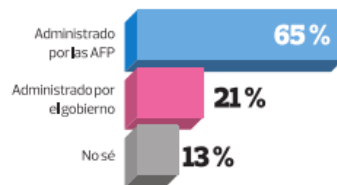
Rafael Mendoza López  
nacional@diariodehoy.com

Los jóvenes entre 18 y 34 años se muestran más inclinados a que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) sean las que administren sus ahorros de pensión, mientras que entre los adultos mayores de 55 años es menos el porcentaje de los que prefieren que su dinero esté en manos de privados.

De acuerdo con la más reciente encuesta Predictvia para El Diario de Hoy, un 71.1% de jóvenes entre 18 y 34 años está en favor de que su dinero de pensiones esté en las AFP, y en el caso de los mayores de 55 años el porcentaje alcanza el 57.9%.

Este último rango de edad se inclina más por que sus pensiones las maneje el gobierno, con un 28.6%, pero entre los más jóvenes solo hay un porcentaje del 17.8%.

¿Está de acuerdo con que el dinero de su pensión sea administrado por el Gobierno o prefiere que continúe siendo manejado por las AFP?



Otro hallazgo en la encuesta es que los entrevistados originarios de la zona oriental del país (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) y de la zona occidental (Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate)

están divididos sobre quien quieren que maneje sus pensiones.

En la zona occidental, un 72.1% prefiere su pensión en la AFP y un 14.8% se inclina por el gobierno. En tanto, en

la zona oriental estos porcentajes están más equilibrados, con el 46.9% que prefiere las AFP y el 40.6% el gobierno.

**Jóvenes también escépticos en seguridad**

Nuevamente, los jóvenes se muestran menos crédulos frente al gobierno. La encuesta advierte que los que están entre los rangos de edad entre 18 y 34 son más escépticos en cuanto a los beneficios que traería la rotación de funcionarios en el área de seguridad que realizó el presidente Salvador Sánchez Cerén.

Un 73.2% de los encuestados más jóvenes dice no creer en los posibles resultados positivos de dichas rotaciones, mientras que en la población mayor de 55 años, ese porcentaje es menor (63.1%).

Otra vez, la zona central del país sigue siendo la que más cree en el gobierno. Hay un 52.8% que no cree en el bene-

ficio de los cambios en el gabinete de Seguridad, frente a un 76.1% en la zona central del país (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador).

**Caso jesuitas**

La encuesta Predictvia para El Diario de Hoy arroja otras variables interesantes, como el caso de la captura de los militares por su presunta participación en el asesinato de los sacerdotes jesuitas en 1989.

Los jóvenes entre 18 y 34, que en su mayoría no vivió la guerra directamente, son los que más están de acuerdo en que se haya capturado a los militares, según una de las preguntas del sondeo.

Un porcentaje del 46.1% de los más jóvenes se mostró en favor de la captura de los militares, mientras que entre los mayores de 55 años solo hay un porcentaje del 25.9%.

En tanto, el 40% de los más

jóvenes avala que haya una extradición a España de estos militares, mientras que solo un 19% de los mayores está de acuerdo con ello.

En otro aspecto, el sondeo también consulta a los ciudadanos sobre su percepción sobre la economía y el rumbo de país. Aquí, es mayor el porcentaje de mujeres que ven con pesimismo la situación.

Al consultarse sobre si creen que su situación económica y la de su familia está peor, hay un porcentaje del 62.4% de mujeres que lo considera peor, versus el 52.5% de hombres que lo percibe igual.

Esta visión es más pesimista entre las mujeres jóvenes de entre 18 y 34 años, con un 62.4%, frente a un 51.6% de mujeres entre 34 y 54 años.

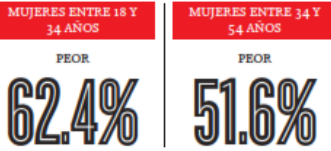
Además, el 82.6% de los más jóvenes cree que el rumbo del país es equivocado, algo que contrasta con el 66.7% de adultos mayores de 55 años.

ENCUESTA  
predictvia

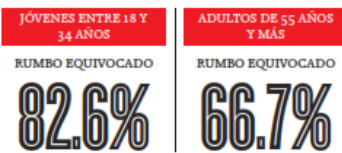
**FICHA TÉCNICA:** LAS ENCUESTAS VÍA REDES SOCIALES SE HICIERON DEL 13 AL 18 DE FEBRERO 2016 - **DISEÑO MUESTRAL:** MUESTREO PROBABILÍSTICO PROPORCIONAL AL TAMAÑO DE SELECCIÓN BIFÁSICA ESTRATIFICADO POR SEXO, EDAD, DEPARTAMENTO - **TAMAÑO MUESTRAL:** 1,914 ENCUESTAS - **CONJUNTO DE ANÁLISIS:** MODELO PREDICTIVO Y RECOLECCIÓN DE DATOS VÍA FACEBOOK - **ENTREVISTADOS:** CIUDADANOS DESDE LOS 18 AÑOS DE TODO EL PAÍS - **ERROR MUESTRAL:** 1.61% - **NIVEL DE CONFIANZA:** 95%

## ECONOMÍA

Las mujeres más jóvenes son las que consideran que su situación económica y la de su familia ha empeorado en los últimos meses.



Los adultos mayores de 55 años son menos pesimistas en cuanto al rumbo del país. Son más los jóvenes que creen que el país lleva un rumbo equivocado.



## Políticos valoran positivo que AFP manejen fondos

ARENA, GANA, y el PCN creen que el gobierno no está en la capacidad de administrar los ahorros de empleados para pensiones.

Eugenia Velásquez  
politic@eldiariodehoy.com

Con todo y las fallas que el gobierno quiere imprimirle al sistema de capitalización de fondos que recoge las AFP para las pensiones, lo cierto es que los diputados tienen más confianza en que sean estas oficinas las que manejen el dinero de las cotizaciones.

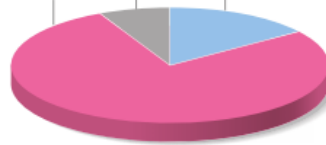
Hasta GANA, partido que ha acompañado con sus votos al FMLN en varias iniciativas de ley, afirma que es mejor que las AFP continúen con esa labor. "Yo coincidí con la encuesta (de Predictiva, para El Diario de Hoy), creo que tiene razón la gente en este sentido;

no es porque sea un gobierno del FMLN, cualquier gobierno puede enfrentar problemas de insolvencia... pero no me da tranquilidad dejar mis ahorros en manos del gobierno", afirmó Guillermo Callejas, de GANA.

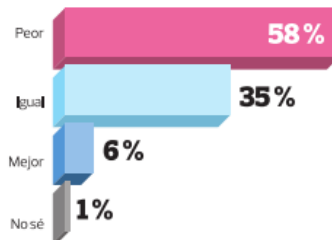
Para Alberto Romero, de ARENA, la tranquilidad que brindan las AFP a los cotizantes de cuánto es lo que tienen ahorrado enviando a sus afiliados los estados de cuenta, es el mejor reflejo de la confianza que la población tiene. "A uno le mandan todo el tiempo el estado de cuenta, uno sabe lo que tiene... no así la gente que lo tiene con el gobierno, la gente cree más en como le manejan sus fondos de pensiones (las AFP) que el gobierno", afirmó Romero.

Rechazó lo que dice el gobierno de que es necesario reformatar el mecanismo de pen-

Tomando en consideración la situación de seguridad, empleo, salud, educación y respeto a las libertades democráticas, ¿le parece que el rumbo del país es correcto o equivocado?



¿La situación económica suya y de su familia está ahora igual, mejor o peor que al inicio del gobierno del presidente Sánchez Cerén?



siones actual, porque el "sistema que fracasó fue el anterior, no el nuevo", esgrimió.

Mario Ponce, del PCN, aseveró que el gobierno no debe anteponer sus problemas de flujo de caja por encima de los intereses de los cotizantes. Dijo que los trabajadores ven con preocupación que la esperanza que tenían de pensarse "se esfuma de la noche a la mañana" con la intención del gobierno de llevarse la mayor parte de los fondos.

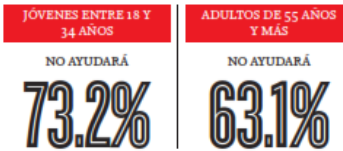
Rodolfo Parker, del PDC, ar-

gumentó que no se opone a un sistema de pensiones mixto, pero recalca que el ciudadano debe elegir en qué mecanismo de reparto se queda: si en el del gobierno que propone una pensión mínima sin importar lo cotizado o en las AFP que dan una pensión de acuerdo con lo ahorrado.

Rolando Mata, del FMLN, le restó credibilidad a la encuesta. Dijo que a quienes se les preguntó son los mismos que los medios de comunicación tildan de troles.

## SEGURIDAD

Los jóvenes son los que menos creen que la decisión del presidente Salvador Sánchez Cerén de rotar a funcionarios del ramo de seguridad ayudará a reducir la criminalidad.



## Gobierno hizo foro para promover su propuesta

La secretaria de transparencia organizó un evento que se limitó a presentar el sistema mixto, sin incluir críticas a dicha iniciativa.

Rodolfo Ortiz y David Marroquín  
nacionalel@diariodehoy.com

"Si ya tenemos el INPEP ¿por qué quieren crear otro elefante blanco?", fue una de las pocas preguntas críticas a la propuesta de pensiones del Gobierno que se escucharon en un foro organizado por la Secretaría de Transparencia y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

El asistente quería saber por qué la propuesta crea un Instituto Nacional de Pensiones en lugar de reorganizar y fortalecer el INPEP. La única respuesta que recibió fue que la nueva instancia solo coordinará el manejo del fondo de reparto y el pago de pensiones.

Durante toda la mañana el evento tuvo un tono similar. El presidente del INPEP, Andrés Rodríguez; el secretario de transparencia, Marco Rodríguez; un diputado del FMLN y un asesor legislativo insistieron en los ataques a las AFP y las comisiones que cobran.

Acto seguido promovieron las bondades del sistema mixto sin que la audiencia hiciera propuestas adicionales o críticas a esta iniciativa. De hecho, los asistentes, unos 500 según la secretaria, eran sindicalistas en su mayoría quienes apoyaron esta reforma.

En el evento, Marcos Rodríguez dijo que la propuesta de reforma aún no se ha presentado porque "estamos tratando de tener el acuerdo político para que sea factible". Luego al ser consultado por periodistas matizó que, según ha leído en medios, "hay partidos políticos que pidieron discutirla un poco más".

Sin embargo, contrastó con el secretario de comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, quien aseguró que esta semana presentan a la Asamblea Legislativa el proyecto de reforma a la ley de pensiones. En otro evento Chicas dijo que luego "debe ser discutida por todos los sectores" para darle sostenibilidad.

Previo al foro a Rodríguez se le cuestionó por qué el gobierno presenta la propuesta del sistema mixto sin un estudio actuarial que lo apoye. "Cuántos estudios actuariales hicieron cuando privatizaron", ironizó evadiendo responder. Luego añadió que el gobierno abrirá un sitio web en el cual se podrán consultar informes y análisis relativos al sistema de pensiones.

"Si usted me dice, quiero transparencia, que todos estén de acuerdo, que sea sostenible, bueno también le puede mandar una carta al Niño Dios", dijo Rodríguez para hablar de la dificultad de lograr consensos para esta reforma.



## CONSULTE EL DASHBOARD INTERACTIVO

<http://encuestadeopinionpublicaadh3.predictvia.com/>

**TEMA DEL MOMENTO** Nuestra sociedad vive presa de numerosas ansiedades, y el control de las emociones forma parte de esas responsabilidades individuales que cualquier funcionario público debería practicar.

## Fuera de orden

Por  
**Federico  
Hernández  
Aguilar\***



**P**ena ajena. Difícil sentir otra cosa al ver a altos funcionarios del partido oficial, la semana pasada, acurrupar una manifestación que buscaba ejercer presión sobre la Fiscalía General de la República. Por mucho que el alcalde de San Salvador convoque a sus seguidores para emitir opiniones sobre una investigación que le involucra en presuntos ilícitos, el acompañamiento organizativo del FMLN estuvo tan fuera de orden como las amenazas proferidas por el edil capitalino. Ni este último tenía por qué llegar a semejantes exabruptos, ni el oficialismo tenía por qué convertir el asunto en un ataque faccioso a la institucionalidad del Estado.

Por supuesto que el Alcalde tiene todo el derecho de expresar sus dudas alrededor del proceso que se le sigue a un grupo de jóvenes ligados a los ataques cibernéticos contra La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Y tanto derecho tiene, que el fiscal Meléndez seguro habría escuchado sus alegatos o sus exigencias sin necesidad de verlo subido en una tarima, rodeado de simpatizantes, megáfono en mano, arremetiendo contra el Ministerio Público como si tal espectáculo callejero tuviera algún tipo de fuerza probatoria.

Nuestra sociedad vive presa de numerosas ansiedades, y el control de las emociones forma parte de esas responsabilidades individuales que cualquier funcionario público debería practicar. Ni por la dignidad de los cargos, ni por el respeto que se les debe a las instituciones del país, deberían nuestros líderes políticos olvidarse del valor inestimable de la prudencia y la serenidad.

Ya es bastante grave que se convoque a un mitin partidario frente a la Fiscalía; todavía más delicado es que se hagan advertencias al propio Fiscal respecto del abrupto final de su gestión. "O se olvida de mi caso o atén-gase a las consecuencias", vendría a ser una traducción bastante aproximada al sentido que tuvieron las palabras del edil capitalino la semana pasada.

Sin embargo, con todo y lo reprobables que son, las amenazas del señor Bukele podrían explicarse en virtud del temor a que su invo-

lucramiento en hechos tan vergonzosos lo gre probarse. Si ese temor no existiera, bastaría con dejar que las investigaciones siguieran su curso y esperar a que el asunto se aclare, sin mediar prepotencias ni intimidaciones. Lo que resulta mucho menos sencillo de entender es por qué el FMLN, desde su cúpula, ha creído oportuno respaldar al alcalde en esta cruzada personal.

Hay razones para creer que Bunker no es el único nido de troles que funciona en el país. La cobardía de mantener planillas de difamadores con el propósito de impulsar determinadas agendas políticas o ideológicas quizá sea una lacra más extendida de lo que imaginamos. Ya se han hecho públicas las sospechas que vinculan a estas estructuras con otros funcionarios, lo que vendría a añadir un delito mayor a los que hoy se investigan, pues confirmaría la utilización de recursos del Estado en el ataque sistemático de adversarios y ciudadanos críticos. ¿Habrá algo de esto detrás del apoyo que en este momento los dirigentes del partido de gobier-

**Ni por la dignidad de los cargos, ni por el respeto que se les debe a las instituciones del país, deberían nuestros líderes políticos olvidarse del valor inestimable de la prudencia y la serenidad.**

no le están dando a su cuestionado alcalde?

Todo parece posible.

Pero no acaba en el show montado frente a la Fiscalía el perpetuo acoso del oficialismo a las instituciones. El burdo intento de amarrar las manos a la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia, las arremetidas cíclicas del gobierno contra los magistrados de la Sala de lo Constitucional y el decidido impulso que desde el poder se quiere dar a una inconclusa reforma al sistema de pensiones, atropellando derechos a diestra y siniestra, vienen a sumarse a una larga cadena de abusos, autoritarismos y arbitrariedades que los ciudadanos ha venido soportando en los últimos años. ¿A qué desfiladero nos conduce esta espiral de acciones antidemocráticas? ¿De qué lado se romperá la cuerda una vez que la estiremos hasta el límite de su resistencia?

\*Escritor y columnista de El Diario de Hoy

RUZ



Commutadores:	Teléfono: 2231-7777	
Servicio al Cliente	Teléfono: 2231-7900	Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono: 2231-7932	Fax: 22712-146
Ventas	Teléfono: 2231-7676	Fax: 2271-2176
Clasificados	Teléfono: 2271-2271	Fax: 2231-7885
	Fax: 2221-1371	
Circulación	Teléfono: 2231-7778	Fax: 2221-2124
Suscripciones	Teléfono: 2231-7999	Fax: 2281-1883
San Miguel	Teléfono: 2660-6446	Fax: 2661-2544
Santa Ana	Teléfono: 2441-1422	Fax: 2441-1426

# GOBIERNO DEJA EN MANOS DE ASAMBLEA REFORMA PENSIONES

● El proyecto, presentado ayer en el Congreso, establecería un sistema de pensiones mixto, entre gobierno y AFP

● Los partidos esperan estudiarlo junto con otros sectores involucrados en el tema. ARENA dice que reforma es "confiscatoria"

Rafael Mendoza López  
Rodolfo Ortiz  
mgocost@diariodehoy.com

El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, presentó ayer a la Asamblea Legislativa el pliego de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, que busca establecer un modelo previsional mixto.

El documento fue recibido por legisladores de las bancadas del FMLN, GANA y PCN, excepto de ARENA, que se ha pronunciado en contra del proyecto de reforma, por considerar que la misma vendría a "confiscar" las pensiones de los cotizantes.

Por su parte, el ministro de Hacienda aseguró que las reformas propuestas están orientadas a crear un sistema previsional en el que participen el gobierno y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para "promover la equidad, en los beneficios, en la inclusión social al ampliar la población cubierta por el sistema, disminuir el impacto en las finanzas públicas y garantizar los recursos para el pago de las pensiones, en un marco de sostenibilidad financiera del sistema y de viabilidad fiscal en el largo y mediano plazo".

Entre los pormenores de la legislación, según Cáceres, se puede detallar que el nuevo sistema consiste en que los trabajadores que ganen hasta dos salarios mínimos cotizarán en el sistema público, mientras que los de mayor salario, cotizarán la parte excedente en el sistema privado.

"Sistema mixto comprende un régimen de reparto que establece prestaciones definidas basado en la solidaridad integracionalmente, e incluye de una manera obligatoria a los actuales cotizantes del sistema privado y a los futuros cotizantes", explicó el funcionario.

Señaló que la edad de retiro y el tiempo mínimo para la jubilación no se modifican, así como tampoco se toca la tasa de cotización del 13%. Además, apuntó que se propone crear un Instituto Nacional de Pensiones, el cual podrá contar con los servicios de las AFP para administrar los recursos del régimen público.

De acuerdo con el ministro, las enmiendas han sido ampliamente discutidas con diversos sectores políticos.

"Considero propicio exhortar a todos los sectores del país para que hagamos conciencia y reflexionemos como buenos salvadoreños que somos, sobre la necesidad imperiosa de coadyuvar esfuerzos para sacar adelante a El Salvador", sostuvo.

Y agregó que la propuesta es una "reforma estructural al sistema de ahorro para pensiones que constituye una verdadera prioridad nacional, en el marco de una nueva visión al desarrollo inclusivo del gobierno".

Según Cáceres, con estas enmiendas se verán favorecidos los cotizantes más pequeños, "a diferencia de lo que hicieron las administraciones anteriores, que se favorecían a los grandes contribuyentes, a

## SEIS SEÑALAMIENTOS DE CÁCERES EN SU DISCURSO

### ● PIDIÓ APOYO A SECTORES

El funcionario llamó a todos los sectores del país a hacer "conciencia y reflexionar" sobre la conveniencia, a su juicio, de las reformas.

### ● CRITICA REFORMA DE 1998

El ministro señaló que la transición del sistema público de pensiones al de las AFP tuvo que ser cubierto con deuda, ya que no había fondos para ello.

### ● RIESGO EN SISTEMA ACTUAL

Cáceres afirmó que el sistema de capitalización (AFP) garantiza recursos para el pago de pensiones, algo que puso en duda durante su discurso.

### ● EDAD DE RETIRO NO CAMBIA

Cáceres enfatizó en varias ocasiones que la edad y el tiempo mínimo para la jubilación no cambian con el proyecto de reforma.

### ● SEÑALA DÉFICIT EN SISTEMA

Cáceres aseguró en su alocución que el sistema previsional tiene un déficit de \$24 mil 77 millones, cuyo pago recaerá sobre el Estado.

### ● ES "PRIORIDAD NACIONAL"

Para el funcionario, la nueva reforma es una "prioridad nacional", misma que está enmarcada en "una visión de desarrollo".

Artículo 106, inciso 5, de la Constitución de la República

Dicho documento explica cómo los funcionarios deben responder si cometen un daño jurídico en caso de confiscación.

● "Se prohíbe la confiscación ya sea como pena o en cualquier otro concepto. Las autoridades que contravengan este precepto responderán en todo tiempo con sus personas y bienes del daño inferido. Los bienes confiscados son imprescriptibles".

las pensiones VIP", sostuvo.

### Harán consulta

Por su parte, la presidenta del Congreso y de la comisión legislativa de Hacienda, la farabundista Lorena Peña, sostuvo ayer que el proyecto se someterá a consulta con todos los sectores involucrados en el tema de pensiones, "para que tengamos una amplia y oportuna discusión de esta reforma que no puede esperar más".

La legisladora aseguró que las reformas permitirán mejoras para los dos sistemas de pensiones; por un lado, se mejorará la cuenta de ahorro



El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, y Lorena Peña, presidenta del Congreso. FOTO EKH / CORTESÍA



individual de los cotizantes en las AFP y, además, se va garantizar la pensión mínima vitalicia.

La farabundista aseguró que el nuevo esquema permitirá que el gobierno devuelva en pensiones más de lo que los cotizantes han ahorrado. "Al tener un esquema intergeneracional solidario, eso permite darle sostenibilidad (a las pensiones) para un buen rato", acotó.

No obstante, la medida ha tenido una férrea oposición por parte de la bancada ARENA, quien considera que el gobierno utilizará estos fondos en detrimento de los ahorros en el sistema previsional.

"Es una propuesta para resolver ese caos fiscal, ese desorden fiscal que actualmente tiene el gobierno donde tienen una crisis por todo ese gasto desmedido que ha habido hasta el momento. ARENA no va a acompañar una posición en donde lo que se busca es tapar un agujero fiscal, por el mismo desorden y caos que existe en las finanzas públicas, con el dinero de los trabajadores", señaló la diputada tricolor Ana Vilma de Escobar.

Para la legisladora, el gobierno del FMLN debe ordenar las finanzas públicas antes de pensar en una reforma al sistema de pensiones, y pidió que se realice un análisis técnico al respecto.

"Por más que gaste no puede resolver los problemas de los salvadoreños. Tomar el dinero de las pensiones significaría quebrar también este sistema y más adelante no va a haber pensiones. Una reforma previsional debe discutirse entre técnicos. Esta no es una situación que solamente viene y se presenta", dijo.

En tanto, el diputado de GANA Guillermo Gallegos aseguró que el tema requiere un estudio a profundidad, ya que hay un temor "generalizado" entre la población en vista de que el gobierno eche mano de sus pensiones, aseguró.

"Vamos a tomar la decisión que más convenga a los cotizantes. Partimos de la premisa que la cuenta individual es de cada persona, y que cada persona pueda manejarla como mejor lo crea conveniente", dijo el también vicepresidente del Congreso.



QR VIDEO ANUNCIO DEL MINISTRO DE HACIENDA.

## Plan Cáceres llegó a la Asamblea Legislativa sin mayores cambios

El decreto entregado ayer confirma que el Gobierno busca abrir un nuevo instituto previsional que manejará un fondo público, el cual funcionará junto a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), dando así vida a un sistema mixto.

La reforma moverá primero buena parte de los ahorros que ya están guardados en las AFP. Según el cálculo, si alguien gana \$700, significa que dos salarios mínimos son el 72% de sus ingresos. Así, el 72% de sus ahorros para pensiones entrarán a financiar el nuevo fondo público.

La cotización se mantiene en 13% del salario. Sin embargo, si uno gana menos de dos salarios mínimos (\$504), se quedará toda en el fondo público. Si gana más, podrá seguir ahorrando un pequeño porcentaje adicional en las

AFP. A cambio este fondo público el Gobierno ofrecerá una pensión mínima de \$207.60. Pero el decreto especifica que este monto se cambiará cada año en base a dos criterios: los precios al consumidor y la disponibilidad de recursos del Estado.

La reforma también establece que cotizantes del anterior sistema público no podrán formar parte del nuevo sistema mixto. Los beneficios de pensionados en el ISSS e INPEP tampoco se modifican.

Por "solidaridad generacional" los ahorros y cotizaciones que entren al fondo público se usarán para pagar a los actuales pensionados, sin que estos reciban un beneficio menor. Es decir, la pensión de quienes trabajan en este momento será pagada por los trabajadores activos en el futuro.

El decreto también deja funcionando el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) lo que significa que el Gobierno lo seguirá usando para prestar los pocos ahorros que quedan en las AFP y pagar pensiones del ISSS e INPEP. El fondo público, administrado por el Instituto Nacional de Pensiones, que se va a crear, recibirá los certificados que ya emitió el FOP. Es decir, controlará la deuda que el Estado ya tiene con los trabajadores.

La reforma también elimina la pensión adicional y vitalicia que recibían los primeros trabajadores que pasaron a las AFP. El beneficio sigue igual para quienes ya se pensionaron, quienes aún trabajan, pierden ese derecho.

Pese a todo, no hay medidas para mejorar la rentabilidad o incluir más personas en el sistema de pensiones.



### LOS PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA DE PENSIONES Y EL SISTEMA MIXTO

La propuesta presentada ayer confirma todo lo que ya se había dicho respecto a la creación de un sistema mixto. El decreto crea un Fondo público administrado por un nuevo Instituto Nacional de Pensiones. No se profundiza en temas como mayor cobertura o mejor rentabilidad de ahorros.

#### 1 DIVIDE LOS AHORROS ACTUALES, COTIZACIONES Y TRABAJADORES

Quienes ganen menos de dos salarios mínimos (unos \$504) cotizarán solo al fondo público y todos sus ahorros irán a ese pilar. Quien gana más cotizará \$504 en el fondo público y el resto en las AFP.

#### 2 EL FONDO PÚBLICO PAGARÁ PENSIÓN MÍNIMA A TODOS

Este fondo ofrecerá \$207.60 a todos los cotizantes, pero dicha pensión puede ajustarse cada año según el dinero disponible del Estado. Además no dará seguro de vida, como sí lo hacen las AFP.

#### 3 FUTUROS TRABAJADORES PAGARÁN A COTIZANTES ACTUALES

Por "solidaridad intergeneracional" las cotizaciones de ahora pagarán a los jubilados actuales. Es decir, el dinero se usará y no gana rentabilidad. Cuando un cotizante de hoy se jubile, los trabajadores de entonces pagarán su pensión mínima.

#### 4 REDUCE EL AHORRO DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES

Si el trabajador gana, por ejemplo, 20% más que \$504, solo ese porcentaje ahorrará en una AFP. Si ahora ahorra \$100, ya solo podrá ahorrar \$20. Obviamente su rentabilidad será menor.

#### 5 SIN MAYORES CAMBIOS EN INVERSIÓN DE AHORROS

Aunque deja invertir en proyectos inmobiliarios y permite hasta un 20% en inversión extranjera, las AFP aún tendrán invertidos el 80% de los ahorros que queden en entidades del Estado.



La propuesta refleja las mismas condiciones que publicó este periódico el 16 de febrero. FOTO EDH / CORTESÍA

#### 6 SE ELIMINARÁ LA DEUDA CON LOS TRABAJADORES ACTUALES

Casi \$5 mil millones debe el Estado a los cotizantes de las AFP. Los títulos de esa deuda se devolverán al Gobierno al pasar los ahorros. Como el fisco no puede deberse a sí mismo, la deuda se borra. Además la ley deja vivo al Fideicomiso que permite usar ahorros de AFP para pagar pensiones del ISSS e INPEP.

# SINDICATO ADVIERTE QUE LA REFORMA ES INCONSTITUCIONAL

● El comité laboral Comtradefop expresó que de aprobarse la reforma como está se violarían cuatro derechos constitucionales

● Apuntaron que de aprobarse la reforma sin consultar presentarán una demanda de amparo y de inconstitucionalidad

Pedro Carlos Mancía  
Karen Molina  
negocios@diariodehoy.com

El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones de El Salvador (Comtradefop) advirtió que la Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones viola varios derechos constitucionales como el derecho a la libertad económica, de propiedad, a la seguridad social y a la igualdad.

Esto lo respalda el abogado de Comtradefop, Enrique Anaya, indicando que con esta reforma el Gobierno estaría logrando una apropiación de la mayoría de los ahorros que cada trabajador tiene en su Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP).

El comunicado emitido por el comité laboral estipula que "para trata de sorprender a los trabajadores, el Gobierno llama a dicha apropiación "traslado", pero llámese como se llame significa que el Gobierno se apropiará de los ahorros de cada trabajador, ya sea que traslade parte de sus ahorros o se traslade todo el saldo de la cuenta de ahorro para pensiones".

Entre los derechos constitucionales violentados por la reforma está el derecho a la igualdad, los miembros de Comtradefop hicieron hincapié en este punto, debido a que, según el decreto de la reforma, quienes ganen menos de dos salarios mínimos pasarán al sistema de reparto, pero el problema es que según el cociente utilizado para calcular el traslado (dos salarios mínimos sobre el último sueldo registrado), una persona con un ingreso mayor a dos salarios mínimos estaría aportando menos fondos de sus ahorros que una persona que gane menos de esa cantidad.

En cuanto a la seguridad social, en el documento de la reforma, en el artículo 232-D, se establece que "las pensiones

fijas de vejez, invalidez total e invalidez parcial serán establecidas anualmente por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto General del Estado, tomando en cuenta la variación relativa del Índice de Precios al Consumidor y los recursos disponibles del Gobierno Central". Actualmente la pensión mínima es de \$207, pero según este artículo, esta cifra puede cambiar cada año y dependerá de los recursos que tenga el Gobierno cada año.

Es por esto que el sindicato advierte que si se aprueba la reforma de pensiones sin previa consulta, ellos publicarán en los periódicos un formato de demanda de amparo para que cada trabajador lo llene con sus datos, lo firme y pueda presentarla ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ); de igual manera, explicaron que presentarán una demanda de inconstitucionalidad.

Para Comtradefop, la reforma al sistema de pensiones, anunciada por el Gobierno, "no está dirigida a proteger al trabajador, sino a paliar, durante el corto plazo, la necesidad de dinero que tiene el Gobierno mismo, por la crisis fiscal que han reconocido".

El Comité exige que cualquier reforma al sistema de pensiones debe estar destinada a "superar los retos de sostenibilidad, cobertura y suficiencia de las pensiones", pero consideran que no se debe utilizar para que el Estado solucione un problema fiscal.

Por su parte, el nuevo presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Javier Steiner, dijo al respecto que el problema no es el actual sistema de pensiones sino la dificultad económica que tiene el país para pagar sus compromisos. "Ahí es donde tendríamos que tener el debate", señaló.

De acuerdo con el representante empresarial, en vez de

## LOS DERECHOS VIOLADOS

- VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD ECONOMICA**  
El art. 102 de la Constitución establece que todos tienen derecho a la libertad económica y que el Estado debe proteger esto; al apropiarse de los ahorros se estaría violando la ley.
- HABRÍA UNA VIOLACIÓN A LA PROPIEDAD PRIVADA**  
Los artículos 2 y 103 de la Constitución defienden este derecho, pero con la expropiación de los fondos de ahorro, muchos trabajadores podrían perder todos sus ahorros.
- SE ESTARÍA VULNERANDO LA SEGURIDAD SOCIAL**  
Uno de los principales problemas es que la reforma no contempla la cobertura ni suficiencia de las pensiones, cuando el artículo 50 de la Constitución protege este derecho.
- TRABAJADORES NO SERÁN TRATADOS CON IGUALDAD**  
El decreto establece que quienes coticen menos de dos salarios mínimos estarán obligados a estar en el régimen de reparto; esta es una violación al art. 3 de la Constitución.

estar discutiendo si el sistema previsional es bueno o malo, se debería poner en debate tres puntos importantes para mejorar las finanzas públicas: una ley de responsabilidad fiscal, una verdadera política de austeridad y una estrategia para incrementar los ingresos a través de una base tributaria más amplia y la atracción de inversión. Destacó que la Cámara de Comercio defenderá

siempre los ahorros de los trabajadores, que han logrado sobre la base de su esfuerzo. "Los trabajadores tienen que estar pendientes, alertas de lo que hagan con sus ahorros", les instó. Agregó que no cree que la Asamblea Legislativa sea la instancia idónea para discutir el tema. "Si fuera un tema técnico, tendría que haberse discutido en una instancia fuera de la política", dijo.



Sindicatos han indicado que esta reforma no está destinada a mejorar la cobertura de las pensiones. FOTO EDW/ARCHIVO

La Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) también opinó que "el sistema de pensiones no es la causa del problema fiscal del país y, como sociedad, El Salvador debería buscar una solución a sus problemas fiscales de forma integral".

Reiteraron que esa Asociación ya ha presentado al Estado un análisis en el que se demuestra que un sistema mixto, como se plantea en el proyecto de decreto, es insostenible financieramente y no aumentará la cobertura ni mejorará el monto de las pensiones.

Asafondos aseguró que el sistema de pensiones actual es el único sostenible y no está en crisis. Este cuenta con ahorros por más de 8,500 millones de dólares que pertenecen a 1.8 millones de trabajadores y que es el respaldo para el pago de las pensiones actuales y futuras. De hecho, ha sido capaz de financiar las pensiones a cargo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones para Empleados Públicos (INPEP). Asimismo criticaron que, a la fecha, se desconoce el estu-

dio actual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, según el Ministerio de Hacienda, iba a servir de sustento técnico para la propuesta presentada.

### La reforma inconsulta

Comtradefop calificó de "inconsulta" la creación de esta reforma, expresando que este tipo de decretos deben ser creados bajo análisis y con la opinión de los trabajadores y empleadores. En ese sentido, proponen crear una mesa técnica con participación de trabajadores, empleadores, gobierno, organizaciones no gubernamentales, tanques de pensamiento y universidades. Esta mesa tendrá la obligación de analizar "con objetividad y sin sesgo político partidario, la situación actual del sistema de pensiones para que sea dicha mesa la que proponga las reformas legales necesarias", exhortó el comité.

De igual forma, Asafondos considera que siendo las pensiones un tema de "enorme trascendencia para las actuales y futuras generaciones" merece la creación de una comisión especial de carácter técnico que aborde los retos del sistema.

**MÁS IMPUESTOS, TARIFAS MÁS ALTAS  
MÁS DELINCUENCIA, ¿QUE MÁS NOS ESPERA?**

AHORA EL GOBIERNO AMENZA CON

**QUITARNOS**

NUESTROS AHORROS DE PENSIÓN

**DIPUTADOS**  
DEFIENDAN NUESTROS AHORROS



**¡EL PUEBLO LOS ELIGIÓ, CÚMPLANNOS!**

CAMPO PAGADO

# GOBIERNO PAGARÁ INTERÉS MÍNIMO DE 3.5% A FONDO DE PENSIONES

● Los diputados aprobaron ayer esa tasa para el dinero que el Gobierno toma prestado de los ahorros de los trabajadores

● ARENA se opuso porque considera que el porcentaje es muy bajo. El decreto manda a aumentar la tasa a 3.9 % en febrero de 2018

Eugenia Velásquez  
polixat@diariodohoy.com

Los diputados aprobaron ayer un decreto que obliga al Gobierno a pagar de inmediato una tasa de interés del 3.5% por el dinero que toma prestado del fondo de ahorro para pensiones de los trabajadores.

Los 48 votos con que se aprobó la medida provinieron de los partidos FMLN, GANA, PCN y PDC, mientras que ARENA votó en contra.

El decreto transitorio avalado ayer establece un incremento paulatino que parte de un piso del 3.5% desde febrero de este año hasta enero de 2017. Luego, de febrero 2017 a enero 2018, la tasa será de 3.7% y, posteriormente, de febrero 2018 a enero 2019, el interés subirá a 3.9%.

El documento también plantea una reforma a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales incorporando el literal c) al artículo 12, en el cual se establece que de febrero de 2019 en adelante se podría aplicar hasta una tasa de interés del 5.5%, pero se hará "dependiendo de la capacidad de pago del Estado".

"La tasa deberá ubicarse en un rango comprendido entre un mínimo de 3.5% y un máximo de 5.5%. Este rango deberá ser revisado cada dos años, en función de la evolución de la tasa de depósitos, respetando el equilibrio entre la rentabilidad de los fondos de pensiones de los cotizantes y la capacidad de pago del Estado", dice en el documento.

El porcentaje avalado, en opinión de ARENA, no cum-



La presidenta de la Asamblea, Lorena Peña, del FMLN, (izquierda) y el diputado Guillermo Gallegos, de GANA. FOTO EDH / JORGE REYES

ple ni con las expectativas de los trabajadores de acceder a una pensión digna, ni con el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que ordenó a la Asamblea que mejorara el porcentaje que el gobierno ha venido pagando por usar el ahorro de los empleados en calidad de préstamo.

Ana Vilma de Escobar y Carmen Elena Calderón de Escalón, ambas diputadas de ARENA, cuestionaron que lo aprobado ayer no cumple con las expectativas que tienen los trabajadores de obtener una mayor rentabilidad por sus aportaciones a las administradoras de fondos y, así, acceder a una mejor pensión cuando cumplan con su tiempo y edad de jubilación.

De Escalón añadió que la Asamblea tampoco estaría acatando la orden que dio la Sala de lo Constitucional de la CSJ, en diciembre de 2014, de mejorar la rentabilidad de los fondos de los Certificados de Inversión Previsional (CIP), los cuales utiliza el Estado en parte para saldar sus compromisos financieros.

Los legisladores llegaron al acuerdo de elevar la tasa de manera gradual, tras una reunión a puerta cerrada que tuvieron ayer al mediodía con el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, quien al salir evitó dar declaraciones a los medios de comunicación.

Sin embargo, la posición de Cáceres ha sido que el gobierno no podía pagar más del 3.4% y un máximo del 4% de interés. Ante esto, los diputados Rodolfo Parker, del PDC,

## CRONOLOGÍA DEL INCREMENTO EN TASAS DE INTERÉS

**1.3**

**POR CIENTO**

ES LO QUE PAGABA EL ESTADO POR USAR EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN LAS AFP.

**3**

**POR CIENTO**

A PARTIR DE ENERO DE 2015 Y A RAÍZ DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL SUBIÓ LA TASA.

**3.5**

**POR CIENTO**

LA ASAMBLEA APROBÓ AYER ESE PORCENTAJE, TRAS EL ULTIMÁTUM QUE LE DIO LA SALA DE LA CSJ.



El jefe de la fracción del PCN, Mario Ponce (izquierda), y el diputado de ARENA, Donato Vaquerano, conversan durante la plenaria de ayer. FOTODIEM / JORGE REYES

y Mario Ponce, del PCN, fueron de los primeros en proponer que para no afectar las finanzas del Estado se adoptara un mecanismo de incremento gradual del porcentaje de la tasa de interés.

Tanto Parker como Ponce eran de la idea que se lograra un máximo que rondaría entre el 5.5% y el 6% en 2019, tomando en cuenta que el gobierno actualmente cancela hasta un 7% por los títulos valores a los inversionistas internacionales.

Poco después de que la Sala de lo Constitucional le ordenara a la Asamblea mejorar el porcentaje que paga el Estado por usar los fondos de pensiones, el gobierno pasó de cancelar el 1.3% por los CIP a un 3% a partir de enero de 2015.

Pero de acuerdo a lo aprobado ayer por la Asamblea, la tasa de interés por los CIP solo subirá un 0.5%, ya que el gobierno deberá pagar como mínimo el 3.5% desde febrero.

Ante esto, diputados de ARENA remarcaron en el pleno que lo que la Sala de lo Constitucional ordenó fue que el Estado debía equilibrar este pago en relación no solo con la tasa Libor (que sirve de referencia para calcular el rédito que sirve de base para las operaciones de eurocréditos), sino también con lo que cancela en intereses a inversionistas extranjeros.

El fallo de la Sala de lo Constitucional decía que la Asamblea debía considerar el mercado nacional y el contexto internacional que permita que la tasa a pagar por los CIP sea la misma o una cercana a

la que el Estado salvadoreño paga a inversionistas extranjeros por bonos".

A raíz de la inequidad que el gobierno ha venido realizando en el pago por la utilización de los fondos de ahorros de los trabajadores fue que asociaciones de pensionados interpusieron varios recursos en la Sala de lo Constitucional para que el máximo tribunal se pronunciara al respecto.

Estas gremiales argumentaron, en julio de 2015, que los trabajadores han dejado de percibir en los últimos ocho años \$1,200 millones por el bajo interés que el gobierno ha venido pagándoles por sus ahorros, por lo que pedían que la Asamblea aprobara que el Estado les cancele 7.5% de intereses por sus cotizaciones.

Pero ayer sólo ARENA votó en contra de pagar una baja

ta interés, mientras que Francisco Zablah, de GANA, se abstuvo porque consideró que el porcentaje realmente no es el que beneficia a los trabajadores y comparó que el gobierno paga más a los extranjeros que a los trabajadores por prestarle sus ahorros.

La discusión del decreto transitorio se llevó varias horas en el Salón Azul, en donde ARENA reclamó que ahora tendrán que ser los empleados quienes paguen con sus ahorros para pensionarse por el "despilfarro" que han hecho los dos gobiernos del FMLN.

"Qué ingrato es el Gobierno del FMLN", se lamentó el arenero René Portillo Cuadra, quien junto a su colega tricolor, Margarita Escobar, advirtió que la Sala puede señalar que la Asamblea incumplió con el fallo que emitió.

## ARENA: Nos parece insuficiente pagar sólo el 3.5% de rentabilidad

La bancada tricolor votó en contra de este decreto sobre pensiones aprobado ayer, en la Asamblea.

**Eugenia Velásquez**  
**Rafael Mendoza López**  
publicista@diariodehoy.com

Ante el aval que hizo la Asamblea de subir la tasa de interés que el Gobierno paga al fondo de pensiones, la bancada de ARENA expresó su desacuerdo, pues consideró que el mínimo establecido de 3.5% es insuficiente para cumplir el fallo de la Sala de lo Constitucional que en diciembre de 2014 mandó al Congreso a establecer una tasa de interés más competitiva y que no vulnerara el derecho a la seguridad social de los ahorrantes en el sistema de pensiones.

Ante estas críticas de la bancada de oposición, el FMLN y GANA alegaron que con aumentar gradualmente la tasa el Estado estaría erogando \$50 millones por cada incremento. La idea plasmada en el decreto es iniciar con un incremento del 3.5% y terminar en 2019 con un máximo de 3.9%, y si los fondos del Estado alcanzan poder pagar hasta un 5.5%, pero no se establece una obligatoriedad en ese punto.

"Nos debemos a las necesidades que tienen los salvadoreños, en este caso las necesidades de los trabajadores que han visto su pensión disminuida porque el gobierno tomó casi de regalado los dineros que les pertenecían pagándoles uno por ciento", afirmó la diputada Ana Vilma de Escobar, de ARENA, en rueda de prensa junto a varias legisladoras de ese partido.

Debido a esa baja rentabilidad y según cifras de algunas asociaciones de pensionados, en los últimos ocho años los trabajadores han dejado de percibir en sus ahorros para pensionarse \$1 mil 200 millones en



Margarita Escobar (izquierda), Ana Vilma de Escobar, Milena de Escalón y Ricardo Velásquez Parker.

concepto de rentabilidad.

De Escobar recordó que la propuesta de ARENA era colocar un piso del 4% y un techo máximo del 6%. Sin embargo, lo avalado ayer por el FMLN, GANA (sin el voto del diputado Francisco Zablah), el PCN y PDC fue un piso del 3.5% y un máximo de 3.9%.

"Los trabajadores están pidiendo el 5% de rentabilidad como piso. Tenemos que respetar las peticiones de los trabajadores. Esperamos que los demás partidos comprendan que no se trata de lo que los partidos queremos, se trata de a qué tasa los trabajadores quieren prestar sus pensiones", afirmó de Escobar.

Los legisladores de ARENA cuestionaron en el Salón Azul que la decisión del resto de partidos le pasará factura a los empleados que no tienen culpa del "despilfarro" que el Gobierno ha hecho desde 2009 que el FMLN ascendió al poder Ejecutivo.

Margarita Escobar, de ARENA, recalco que así como había votado en contra de la tasa de interés aprobada ayer, también votará en contra de la reforma a las pensiones que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, llevó el miércoles pasado a la Asamblea. El partido opositor critica que con este proyecto el Gobierno quiere "confiscar" el dinero de las pensiones.

## Reyes: quieren dinero para pagar plazas

**José Zorneta**  
mcszorn@diariodehoy.com

El diputado de ARENA, David Reyes, denunció ayer que el Gobierno del FMLN está urgiendo con la aprobación de la reforma al sistema de pensiones para usar el dinero de los trabajadores en el pago de 38 mil plazas que abrió a su militancia en el aparato estatal.

"Lejos de hacer inversiones estratégicas en producir, en agricultura, es un caos; lejos de hacer eso se ha dedicado a contratar, se estima que a cerca de 38 mil militantes del

FMLN en diferentes carteras del Estado a quienes tiene que pagar, y eso es lo que ha hecho a que se quede sin plata, se han quedado sin dinero", aseveró Reyes, durante la entrevista matutina de TCS.

"¿Estaría usted de acuerdo que le quiten, que le roben su dinero para pagar a activistas de un partido político? Porque esa es la situación en la que estamos, esa es la urgencia que tiene el FMLN de robarse el dinero de los trabajadores que han ahorrado para su retiro y no se vale, no es justo", externó Reyes.



Los diputados de ARENA, Ernesto Muiyshondt, Ana Vilma de Escobar y David Reyes, ayer, durante la entrevista de TCS.

La diputada Ana Vilma de Escobar señaló que al Gobierno le han aprobado más de \$8,000 millones en préstamos desde 2009 y que ha recaudado más de \$1,300 millones, a través de los 23 nuevos impuestos. Anadió que el Gobierno "gasta, gasta y gasta" los fondos de los salvadoreños y ahora con la reforma de pensiones pretende "confiscar" el dinero de los trabajadores.

Y Ernesto Muiyshondt recordó que el Gobierno se comprometió hace cuatro años a aprobar la Ley de Responsabilidad Fiscal y aún no lo cumple.

# ADVIERTEN QUE EL ESTADO NO PODRÁ PAGAR LAS PENSIONES

● Fusades y Funde creen que el mayor endeudamiento demuestra que **no puede pagar sus compromisos en la actualidad.**

**Álvaro Trigueros, Fusades:**

"(El Gobierno) está pidiendo permiso para emitir más deuda para pagar deuda. Ya entró en una espiral de insostenibilidad... ¡Y así ofrece que va a dar seguridad para pagar las pensiones!"

**Rolando Castro, Astram:**

"Nadie está planteando en el debate el retiro digno de los trabajadores. Los grandes ausentes en el debate nacional somos los trabajadores".

**Carlos Pérez, Funde:**

"El gobierno tiene problemas para gestionar las finanzas y no tiene capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones más fundamentales".

**Rodolfo Ortiz  
Magdalena Reyes  
Karen Molina**  
negocios@diariodehoy.com

El Gobierno ha demostrado que actualmente no tiene suficientes fondos para cubrir todos sus gastos, y ha entrado en una espiral de deudas e insostenibilidad que no le permitirán pagar las pensiones vitalicias que ofrece con el sistema mixto. Ese fue el análisis que hicieron economistas de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) y la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde) durante un foro con estudiantes de la Universidad Francisco Gavidia.

El director de estudios económicos de Fusades, Álvaro Trigueros, recordó que antes de presentar la propuesta del sistema mixto el Gobierno pidió a la Asamblea Legislativa que le permita colocar \$1,200 millones en deuda de largo plazo.

Según el decreto que ingresó a la Asamblea esos bonos se usarán para "el pago de capital e intereses de la deuda de corto plazo, para apoyo presupuestario y para fortalecer la caja fiscal".

Es decir, el Gobierno quiere usar los bonos para pagar casi \$900 millones de las Letras del Tesoro (una especie de tarjeta de crédito).

"Qué significa eso, que el Estado no tiene capacidad de pagar su deuda y está pidiendo



Álvaro Trigueros de Fusades; Carlos Pérez de Funde y Rolando Castro de Astram. FOTO EDH/ CORTESÍA

LA CIFRA

# \$1,200

MILLONES en nueva deuda espera conseguir el Gobierno. Los usará para pagar deudas de corto plazo.

permiso para emitir más deuda para pagar deuda. Ya entró en una espiral de insostenibilidad financiera", explicó Trigueros a los estudiantes.

A criterio del analista esta situación refleja una contradicción entre la realidad del Gobierno y los beneficios que se compromete a pagar con el sistema mixto. "Y así ofrece que va a dar seguridad para pagar las pensiones", ironizó el economista.

De manera similar se expresó el asesor macroeconómico de Funde, Carlos Pérez Trejo, quien dijo que esta petición de deuda "refleja... que el Gobierno tiene problemas para gestionar las finanzas y no tiene capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones más fundamentales".

Si en este momento al Gobierno no le alcanza, los analistas creen que tendrá más dificultades cuando deba pagar

pensiones a los jubilados actuales y futuros.

El continuo endeudamiento del Estado implica otro riesgo para los cotizantes. Y es que actualmente los ahorros de pensiones están invertidos, por ley, en títulos del Gobierno. En total \$80 de cada \$100 ahorrados se han prestado al Estado.

"Con esa concentración cual-

quier problema que tenga el Gobierno lo vamos a pagar todos", se quejó Pérez.

Ante este panorama el presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro, reaccionó señalando que la reforma en realidad no atregla los problemas de pensiones.

"Nadie está planteando en

el debate el retiro digno de los trabajadores", denunció durante el foro.

Castro consideró que con la reforma el Gobierno quiere aliviar sus deudas y obtener más dinero. Incluso opinó que es una opción "menos costosa" porque solo afectará al 24% de la población que tiene empleo formal y cotiza para una pensión.

Las alternativas "un impuesto grande para resolver el déficit presupuestario y me llevo un costo fiscal y político de los 6 millones de habitantes", explicó.

**Reforma excluyente**

"Los grandes ausentes en el debate nacional somos los trabajadores", fue la crítica más fuerte del líder sindical durante el foro.

Rolando Castro dijo que la reforma de pensiones es inconsulta, unilateral y excluyente. Además opinó que hay hipocresía en el debate sobre el tema.

"El gran debate no cuenta con ningún instrumento de carácter técnico, no está hablando de la realidad del país y de las pensiones. Son ataques eminentemente políticos", expresó.

Con ello se refirió además a las campañas "El robo del siglo" y a los spots en televisión que usa el Gobierno para promover la pensión mínima y vitalicia.

Carlos Pérez dijo que ambas campañas son extremistas y fomentan una discusión polarizada sobre las pensiones. "Posiciones que no son las

más adecuadas para llegar a una solución... Tenemos que ahondar en la esencia de los problemas", añadió.

El Gobierno evitó un debate abierto sobre la reforma de pensiones y presentó la propuesta directamente a la Asamblea Legislativa. Según expresó el vicepresidente, Oscar Ortiz, ayer "es una instancia donde se puede abrir todo tipo de consultas para recibir propuestas, opiniones, sugerencias y preocupaciones".

Pero el presidente de Astram dijo que esa no es la manera de generar debate, pues se trata de un organismo de discusión política, no técnica. Asimismo, Álvaro Trigueros consideró que limitar el espacio del debate es antidemocrático.

**No quitar los ahorros**

En un evento aparte, el presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Javier Simán, consideró que el Gobierno está presentando su propuesta de forma atractiva, pero en realidad les echará mano a \$4,500 millones de los trabajadores.

"Para no tener que cumplir esas obligaciones que tiene (pensiones públicas) está buscando cómo administrar las cuentas de otros, lo cual no es correcto", expresó.

Simán hizo un llamado a que los diputados sean responsables con los trabajadores y no permitan que les quiten los ahorros de una vida.

# EL SISTEMA MIXTO DE PENSIONES NECESITARÁ AJUSTES CONSTANTES

● La reforma establece que habrá revisiones frecuentes en los beneficios y requisitos para jubilarse.

Rodolfo Ortiz  
negocios@diariodehoy.com

Una primera revisión al decreto del sistema mixto de pensiones revela que este modelo necesitará cambios constantes para poder mantenerse.

A diferencia del sistema de cuentas individuales, en el

cual la pensión depende solo de los ahorros propios y la rentabilidad, en el fondo público un trabajador se verá afectado por los cambios en las finanzas del Estado o la cantidad de personas cotizando.

La fragilidad más evidente es que la pensión mínima, que se pagará de por vida al ju-

bilado, cambiará cada año según el dinero que tenga disponible el Gobierno y el costo de la vida.

Mientras el segundo criterio es considerado un punto positivo, porque dicho indicador es objetivo, el primero se ve con recelo pues se puede prestar a los caprichos del Gobierno de turno.

Por otro lado, el Gobierno evaluará constantemente la estabilidad del sistema mixto. Si se rompe el equilibrio entre cotizantes y jubilados, o entre ingresos y pagos, se pueden realizar cambios en requisitos como la edad de jubilación.



La Asamblea aprobó ayer que el Gobierno pague 3.5% de interés por dinero del fondo de pensiones. FOTO EDH/ JORGE REYES

## El traslado de ahorros

Una novedad del decreto es que establece la fórmula con la cual se sacarán ahorros que ya existen en las cuentas individuales para financiar el nacimiento del Fondo Público.

Básicamente, los ahorros que podrá conservar un trabajador dependen de la diferencia entre su salario y la base de dos salarios mínimos.

Si el salario es 20% superior a los dos salarios mínimos, podrá conservar el 20% de sus ahorros en la cuenta individual.

Un punto vital es que la reforma afecta únicamente a la población actualmente afiliada a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y a los nuevos trabajadores que deberán ingresar al sistema de pensiones mixto.

El artículo 71 de la reforma básicamente establece que los beneficios y condiciones de las personas ya jubiladas se mantendrán íntegras.

Aunque dicho artículo no lo especifica, es posible que las cuentas individuales de estos pensionados no sufran ninguna modificación. Es decir, no tendrían que ceder un porcentaje obligatorio al Fondo Público. Para mayor comprensión de la reforma de pensiones El Diario de Hoy publicará un detalle de estos y varios puntos vitales en la propuesta que ha ingresado a la Asamblea Legislativa esta semana.

Ahora que la Asamblea recibió la propuesta se abre un espacio de discusión política sobre los detalles de la reforma. Dicho periodo de deliberación dependerá de la agilidad o profundidad con que trabajen los diputados de la Comisión de Hacienda.

No existe una fecha fija para que se apruebe la reforma.

La propuesta para crear el sistema mixto fue elaborada con la participación única del Gobierno. Aunque sindicatos y AFP hicieron sugerencias a algunos funcionarios, ha sido la iniciativa oficial la que llegó a plasmarse en el decreto oficial. Esta situación generó algunos resentimientos en los grupos de trabajadores, quienes pidieron que la discusión se realizara antes de llevar el documento a la Asamblea.

Por otro lado, el Gobierno aún no ha hecho público el estudio que revela el impacto económico y social que tendrá el sistema mixto; tampoco ha dado a conocer un estudio de impacto encargado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## ALGUNOS PUNTOS DE LA REFORMA

### TRASLADO DE AHORROS

La reforma obliga a todos los trabajadores a pasar todo o parte de sus ahorros actuales al Fondo Público. Para calcular cuánto tendrá que dar cada cotizante, el artículo 232-T del decreto establece una compleja fórmula.

Como ejemplo práctico se puede pensar en un trabajador de mediana edad con salario de \$600 mensuales y \$11 mil ahorrados en su cuenta.

Los dos salarios mínimos, unos \$504, representan un 84% de su salario. Eso significa que sacarán el 84% de sus ahorros para pasarlos al Fondo Público. El 16% restante quedará en su cuenta.

Así, luego del traspaso, en su cuenta quedarán solo \$1,760 de los \$11 mil originales. Lo que le quitan para el fondo público ya no existe, porque se usará automáticamente para pagar pensiones.

El problema es que actualmente la cuenta individual generaría una ganancia anual de \$250. Tras la reforma, los pocos ahorros que queden apenas le darán \$40 de rentabilidad al año. A menos ahorros, menor ganancia.

En cambio, si el salario de un cotizante es menor a dos salarios mínimos, todos los ahorros pasan a manos del Estado, sin ganar rentabilidad.

### PENSIÓN FIJA CAMBIARÁ

El decreto establece que el sistema mixto ofrecerá una pensión mínima y vitalicia a todos los trabajadores. Según el criterio actual esta sería de \$207.60.

Pero el artículo 232-D de la reforma establece que la pensión mínima cambiará cada año con base en dos criterios. Primero, el índice de precios al consumidor, en otras palabras, el costo de la vida. Se busca ajustar la pensión para que permita pagar las necesidades esenciales.

Sin embargo el segundo criterio es la disponibilidad de recursos del Gobierno Central. En resumen, significa que la pensión mínima puede variar según la capacidad de pago del gobernante de turno.

Mientras el primer criterio es objetivo y favorece que la pensión aumente con el tiempo, el segundo es arbitrario y permitiría que este beneficio baje si un Gobierno decide que no tiene dinero para pagar pensiones.

### POSIBLE AUMENTO DE EDAD

El artículo 7 de la reforma indica que cada dos años la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) "deberá realizar un estudio actuarial del sistema de pensiones por lo menos cada dos años, cuando se proponga una modificación al sistema o cuando se requiera".

Esto significa que la Superintendencia Financiera monitoreará constantemente el balance entre el ingreso de cotizaciones, pago de pensiones, cantidad de afiliados y beneficios. Además abre la puerta a que se hagan en el futuro cambios impopulares como subir la edad de jubilación o aumentar el porcentaje de cotización.

¿Por qué? Porque el Fondo Público, al igual que todos los sistemas de reparto en el mundo, depende de un equilibrio entre cotizantes y jubilados, entre ingresos y pagos, para poder sostenerse.

Los estudios actuariales permitirán definir si la cantidad de cotizantes es suficiente para mantener los beneficios. Si no, las modificaciones al sistema podrían subir la cotización o retrasar la edad de jubilación.

## ACUERDAN REGULACIÓN PARA VOTO CRUZADO

Rafael Mendoza López  
politic@eldiariodehoy.com

Todos los partidos en la Asamblea avalaron ayer, con 80 votos, incluir en el Código Electoral el instructivo transitorio para las Juntas Receptoras de Votos (RV) que contiene los artículos que regulan el voto cruzado.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó al Congreso en 2014 que estableciera el voto cruzado, pero los diputados plasmaron los cambios en un instructivo temporal, no en el Código Electoral.

Una de las novedades aprobadas es que se deja a criterio del Tribunal Supremo Electoral (TSE) qué tipo de tecnología utilizarán para realizar el escrutinio final. Esto generó bastante polémica en las elecciones de 2015 por las fallas técnicas al momento de procesar y divulgar los datos.

## AVALAN CREACIÓN DE TRIBUNALES DE LA MUJER

Rafael Mendoza López  
politic@eldiariodehoy.com

La Asamblea Legislativa aprobó ayer, con 77 votos, la creación de los Tribunales Contra la Violencia sobre la Mujer y Equidad de Género.

Estos estarán ubicados en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, y han sido creados conforme a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, avalada en 2012.

De acuerdo con los legisladores de las distintas bancadas legislativas, dichos tribunales permitirán dar una atención jurídica diferenciada a las mujeres que han sido víctimas de violencia en todas sus formas.

La Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, asistió a la aprobación de estas sedes judiciales.

### NUEVO PLAN DE PENSIONES



Humor Gráfico

AlocuS

Eduardo Núñez, politólogo costarricense:

## “El verdadero combate a las pandillas es la guerra económica”

● El analista destacó que estos grupos delincuenciales siguen cada vez más una lógica de crimen organizado.

Ricardo Avelar  
politic@eldiariodehoy.com

Las pandillas se asemejan cada vez más a los grupos de crimen organizado y no pueden entenderse solo desde una lógica de seguridad, sino también desde una económica, asegura Eduardo Núñez, politólogo costarricense y experto en seguridad democrática.

“El verdadero combate al narcotráfico, al igual que el verdadero combate a las pandillas es la guerra económica”, afirma Núñez, pero advierte que estas estructuras mutan y evolucionan su capacidad de enriquecerse mucho más rápido de que lo que las instituciones pueden vigilar.

“Con este flujo de recursos,

los pandilleros, al igual que los narcos, están lavando dinero. Están comprando propiedades, haciendo quebrar negocios pequeños para reabrirlos ellos o controlando los sistemas de transporte en las comunidades”, señala.

Asimismo, advierte que es un error asumir que la principal actividad de las pandillas es matar. “Su principal actividad es extorsionar. Esto les da riqueza y mantiene a sus familias, aceita a la organización y les permite reclutar”.

Para Núñez, el control de las pandillas no solo es territorial, ya que poco a poco han suplantado funciones que eran monopolio del Estado. “Con las extorsiones, han sido capaces de montar un sis-

tema impositivo más eficiente que el del Estado”, dice.

Con una capacidad de enriquecerse tan fuerte, a juicio del analista, no debe sorprender a nadie el incentivo que existe para participar de estas estructuras.

Por esta razón y sin políticas integradas, Núñez considera que el combate al crimen seguirá siendo ineficiente.

“Las propuestas de mano dura no son sostenibles”

A juicio de Núñez, un problema típico de la región es que los gobiernos creen que hay soluciones inmediatas para los problemas de crimen organizado, y generalmente se decantan por medidas populistas como las políticas de “ma-

### Experto en seguridad

- Ha sido consultor sobre partidos políticos y programas democráticos para organismos como la ONU, BID y OEA.
- Tiene experiencia en análisis de políticas públicas de seguridad, fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

no dura”.

Sobre esto, agrega, “en ningún país que ha implementado ‘manos duras’ las reducciones coyunturales de homici-

dios y violencia han sido sostenibles”.

“Sin políticas que ataquen los disparadores de violencia y sin un acompañamiento de políticas sociales, el Estado resulta ser muy poco efectivo”, afirma.

Desde su punto de vista, un gobierno debe “decirle a la gente lo que tiene y no lo que quiere escuchar”, pero que esto pasa por plantear cifras reales y soluciones sostenibles, no promesas de acabar la violencia con más violencia.

“Ahí hay una falsa premisa”, advierte. “El crimen no se detiene por la dureza del castigo, sino la probabilidad del mismo y por eso necesitamos instituciones firmes, pero respetuosas del debido proceso y el estado de Derecho”.

Finalmente, señaló que un Estado que no respeta los derechos humanos no es muy diferente al delincuente que mata en la calle.



## NOTA DEL DÍA

## Lo importante es ir contra los corruptos y sus redes

Antes de su retiro de El Salvador, la exembajadora de Estados Unidos, Mari Carmen Aponte, hizo énfasis en continuar, profundizar y apoyar la lucha para erradicar la corrupción, que es una lucha contra el envenenamiento de la sangre del cuerpo social.

**L**o que Probidad ha venido sacando del lodazal sienta escuela sobre cómo "privatizar" bienes públicos y el papel tan decisivo en esto que juegan compinches, prestanombres, abogados y contadores pícaros. Según las investigaciones de Probidad, Funes aparece recibiendo préstamos y sueldos de entidades que o no existen o no tienen ingresos suficientes para pagar salarios u otorgar préstamos. Inclusive algunas de ellas ni siquiera tienen oficinas, pues en las direcciones donde formalmente operan, nadie los conoce.

Una empresa que "contrató" a Funes y le paga mensualidades muy importantes está situada en un modestísimo inmueble donde no se detecta movimiento de personal ni de nada, reportan periodistas de EL DIARIO DE HOY.

En Guatemala, se nos dice, la práctica de los corruptos es pasar parte del botín --y qué grandes son esos botines!-- a esos míticos o muy de carne y hueso personajes que son los prestanombres, que luego devuelven lo recibido por mensualidades y se quedan con alguna módica parte, seguramente, por el servicio.

Se trataría en cualquier caso de asociaciones para delinquir, como cuando un presidente o ministro o diputado corrupto compra una o varias grandes mansiones a nombre de uno de los prestanombres, que luego se "las alquila".

No todos los corruptos actúan como Chávez o Perón o Trujillo, depositando sin reparos, a su nombre, dineros estatales.

En estos tiempos y latitudes, sin prestanombres los pobres corruptos no tendrían forma de vivir en regios inmuebles ni regalar a sus hijos flotillas de automóviles.

Por lo tanto, si se persigue al corrupto, ¿no es del caso aclarar el papel de los que facilitaron todas esas operaciones? ¿O el de las autoridades ministeriales que no podían ignorar lo que estaba pasando y sobre lo cual el país entero hablaba?

Pues así como Funes de la noche a la mañana pasó de casa alquilada a gran potentado que gasta a raudales en grandes almacenes de lujo, más de algún prestanombre ha tenido un sorprendente mejoramiento en su calidad de vida.

### Una especie que se tecnifica en engaños y fraudes

Antes de su retiro de El Salvador, la exembajadora de Estados Unidos, Mari Carmen Aponte, hizo énfasis en continuar, profundizar y apoyar la lucha para erradicar la corrupción, que es una lucha contra el envenenamiento de la sangre del cuerpo social.

La corrupción es una gangrena social que se manifiesta en múltiples formas: no solo es corrupción aparecer de un día a otro conduciendo lujosos vehículos, sino en el nepotismo, en abusar de presupuestos para viajadas que no dejan beneficio al colectivo, en construirse suntuosas oficinas como un jefe del Legislativo en su nuevo cargo, en apoyar a incapaces para que detenten cargos públicos.

Los prestanombres son los que montan las triangulaciones para pasar dineros de una sociedad, a compras, a reventas, a inscribir inmuebles bajo nombres ficticios, a mover de una sociedad fantasma a otra igualmente fantasma hasta que el dinero sale blanqueado o simplemente se esfuma... en cada paso hay engaño, gratificaciones a cómplices, evasiones fiscales, escondites...

Algunos prestanombres reciben y usan como suyo parte del botín, otros son pagados con contratos estatales, otros participan en las francachelas, otros reciben nombramientos en entidades que se prestan para más robo...

Todos ellos se vuelven expertos, o así creen, en burlar al país.

## DÍA A DÍA

### Pensiones futuras

De lo que pueden estar seguros los trabajadores salvadoreños es que "administrar" sus pensiones será perderlas, usarlas para mantener a flote a la nueva clase roja con sus negocios. Y cuando llegue el momento de su jubilación les darán vales incobrables o van a pagar a un grupo, olvidarse de ellos por unos meses, pagarles otra vez y luego decirles, como Ortega el sandinista espetó a los trabajadores mayores, que lo mejor que podrían hacer es marcharse al otro mundo.

## PALABRAS

Por Carlos Balaguer

### Ausencia del padre en el hogar

El santo patriarca Francisco I señaló, en su reveladora visita a México, el grave riesgo de la ausencia de los padres en el hogar, debido a las excesivas jornadas de trabajo que esclavizan a las masas en las modernas sociedades de consumo: "El consumismo nos acaba consumiendo" --agregó. La ausencia del padre en los hogares es igual a la ausencia del Padre (la divinidad) tanto en el individuo como en la familia. Alejados de Dios los hombres pierden el rumbo espiritual y se despeñan en abismos de vicio, violencia, impiedad, desesperanza y falta de fe. Alejados de Dios y del amor el alma humana queda en tinieblas. Si no tenemos fe en el Creador, ¿cómo habríamos de creer y tener fe en nosotros mismos, que somos una paja en el vendaval de la historia? Alejados de Dios nos alejamos de nosotros mismos, que somos el vaso y cáliz de la divinidad. Alejados de la flama alumbradora del ser, terminamos hundidos en las tinieblas o el fracaso. Cuando no en la decadencia moral, social y espiritual en la que caen muchos hijos abandonados por los padres, ante las cada vez mayores exigencias de los sistemas de producción mercantil. El nuevo Dios de las naciones se convierte en metal, en el mismo becerro de oro que en el éxodo bíblico erigieron en el desierto las tribus nómadas.

("El sueño de las palabras" y "La esfinge desnuda", libros de Balaguer en Editoriales La Criba, Librería UCA y La Casita).  
palabrasbalaguer@gmail.com

## EL DIARIO DE HOY



Fundado en 1936  
por Napoleón  
Viera Altamirano  
y Mercedes Madriz  
de Altamirano



"Hay que hacer un gran pueblo  
en Centroamérica"

Miembro de la SIND - Premio de Medalla de Plata de SIND - Miembro de la SIP y de la APC - Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 - Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1981 - Premio Asociación Salvadoreña de Industrias 1960 - Premio ASESI 1989 - Premio UNICEF 1994, 1994, 1995, 1996, 1997 - Premio ASDEMAC 1997, 2006, 2003 - Premio Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1992, 1998, 1999, 2000, 2004, 2012 - VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 - Premio Periodismo Educativo 2000 - Premio Periodismo Educativo 2001 - E.A.M.: Socio Honorario de EUSADES

Director Ejecutivo Lc. Fabrice Altamirano  
Director Editorial Lc. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz, S.A. DE CV  
112 Calle Oriente # 27, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Copyright 2016 El Diario de Hoy. Derechos Reservados.  
Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de su titular.  
www.elsalvador.com

# EN SISTEMA MIXTO LA DEVOLUCIÓN DE LOS AHORROS SERÁ MENOR

● Quien no logre cotizar durante 25 años recibirá una devolución de ahorros mucho menor que la que entregan las AFP.

● La reforma propone una fórmula que devuelve el 70 % de los ahorros, o menos, en un periodo de hasta 10 años.

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

La devolución de la pensión que entregará el sistema mixto a las personas que no cumplan los 25 años de cotización será mucho menor que la que se entrega en el actual sistema de las AFP. Esto es porque la fórmula que establece la reforma no toma en cuenta las ganancias de las cuentas individuales y no incluye el 100 % de los aportes.

A esa conclusión llegó ayer la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) tras revisar el artículo 232-R de la reforma.

El mencionado artículo establece que quien no cotice durante 25 años al Fondo Público recibirá una devolución de su saldo en forma de asignaciones anuales. Las mismas se pagarán cada mes de enero en un máximo de 10 años.

La asignación "consistirá en un pago equivalente al 10 por ciento del ingreso base de cotización por cada mes cotizado... el cual se cancelará en anualidades", reza la propuesta.

Además el literal A de este artículo especifica que cada pago anual "tendrá el valor de doce veces la pensión fija vigente al momento de determinar la asignación". Si, por ejemplo, se hace el cálculo con la pensión mínima de \$207.6 significa que a un trabajador se le devolverá como máximo \$2,491.2 al año.

„Pero cómo se aplicaría la fórmula para la devolución a

una persona que no obtenga una pensión?

Se puede pensar en este escenario práctico: un hombre de 59 años, con un salario actual de \$450, ha logrado reunir \$20 mil en su cuenta individual.

Dicho ahorro de pensión lo ha ganado cotizando con esfuerzo durante 20 años (unos 239 meses). El saldo está compuesto, por ejemplo, por \$14 mil de aportes y \$6 mil de intereses.

Si esta persona se jubila al año siguiente de la reforma, no tendrá derecho a una pensión por haber cotizado solo 20 años.

Para iniciar el cálculo de su asignación la reforma establece que se usará el 10 % de su último salario, que son \$45.

Continuando, la fórmula establece que ese porcentaje de su salario se multiplica por todos los meses que cotizó. Los \$45 multiplicados por 239 meses da como resultado \$10,755 que son lo que se devolverán a dicho jubilado.

Ese saldo a devolver se tiene que dividir entre la anualidad de \$2,491.2. El resultado es que sus ahorros se le devolverán en cinco años.

Como punto positivo el decreto indica que, aunque este jubilado no tenga pensión, durante los cinco años que se le pagará su asignación tendrá derecho a hacer uso del ISSS.

#### Los problemas

Los puntos negativos inician desde que no se toma en cuenta lo que en realidad ha ahorrado esta persona, que



Los afiliados a las AFP serán obligados a entregar un aporte, sino todo lo que coticen, para el nuevo sistema mixto. FOTO EDH / ARCHIVO

es el 13 % de su salario mensual. Además al considerar solo las cotizaciones, la fórmula le roba al trabajador el dinero que ganó en concepto de intereses.

Si se hubiese devuelto todo lo ahorrado con sus cotizaciones, esa persona habría tenido derecho a \$14 mil y no solo a \$10,755. Por otro lado, en el sistema actual se le devolverían por completo los \$20 mil que juntó en toda su vida.

El problema de fondo es que esta fórmula en realidad solo le está devolviendo a esta per-

sona el 76 % de lo que ahorró, quitándole el resto.

Si además se le compara con la devolución que hace una AFP, los \$20 mil íntegros, la asignación del sistema mixto le quita prácticamente la mitad de sus ahorros de una vida a este trabajador.

#### Sin derecho a opinar

Según el análisis de Asafondos, esta parte de la reforma además le quita al trabajador la posibilidad de decidir cómo quiere que le devuelvan sus ahorros.

El decreto de una vez define el proceso de devolución anual de los ahorros. En cambio, el sistema actual permite que un jubilado elija entre dos opciones: recibe todo el saldo de su cuenta en un solo pago o lo programa para recibir pagos mensuales, lo que le permite mantener el acceso a los servicios del ISSS.

Tanques de pensamiento como la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde) señalan que esta fórmula echa por tierra una de las promesas de Gobierno.

Los funcionarios han dicho que el sistema mixto brindará pensiones mínimas y vitalicias para todos, beneficiando a los cotizantes que no logran cumplir los 25 años de cotización en las AFP.

Sin embargo, el artículo 232-R deja en claro que ellos tampoco tendrán pensión, sino siempre una devolución de sus ahorros en un corto tiempo, aunque en este caso el Gobierno no devolverá menos a los jubilados, quedándose con buena parte de su dinero.

La devolución de los aho-

## ASÍ FUNCIONARÍA LA DEVOLUCIÓN DE AHORROS

El Fondo Público devolverá los ahorros en un pago anual de \$2,491.2, durante un máximo de 10 años, a los trabajadores que no logren cotizar durante 25 años. Acá un ejemplo estimado de cómo funcionará la devolución.

**SALDO ACTUAL EN CUENTA INDIVIDUAL**

**\$20 MIL**

MIL tiene actualmente un hombre de 59 años, con salario de \$450 tras cotizar 20 años. El saldo es la suma de su ahorro y la rentabilidad.

**BASE PARA CALCULAR LA DEVOLUCIÓN**

**10 %**

DEL ÚLTIMO SALARIO se usará para iniciar un cálculo de la devolución. Este dato reduce la devolución porque en realidad se cotiza el 13 % del salario.

**MONTO MÁXIMO DE ASIGNACIÓN ANUAL**

**\$2,491**

SE PAGARÁ por hasta 10 años. La devolución se entregará en enero de cada año y su valor es de 12 veces la pensión mínima (por ahora de \$207.6).

**AHORROS A TOMAR EN CUENTA**

**\$14 MIL**

es el máximo de ahorros que reconocerá el sistema mixto, porque no se incluyen los intereses ganados, aunque se lleve todo el dinero.

**SALDO A DEVOLVER EN ANUALIDADES**

**\$10 MIL**

755 se devolverá a este trabajador. La cifra se obtiene de multiplicar el 10 % del salario (\$45) por todos los meses que ha cotizado (239).

**AÑOS QUE DURARÁ LA ASIGNACIÓN**

**5**

CANTIDAD DE PAGOS anuales en que se devolverá los ahorros al trabajador en este caso particular.

ros es un tema crítico porque diferentes tanques de pensamiento estiman que 6 de cada 10 personas cotizando actualmente no lograrán cumplir los 25 años de cotización.

La inestabilidad del trabajo en El Salvador niega sobre todo a las personas de más bajos ingresos la posibilidad de obtener una pensión.

La reforma del sistema mixto, además de ofrecerles una devolución más pequeña de sus ahorros, no incluye medidas adicionales para

facilitar que estas personas coticen todos los años que requiere la ley.

El Plan Cáceres, que dio origen a la actual propuesta de reforma, ni siquiera incluía un mecanismo para atender las necesidades de este grupo de cotizantes.

El mecanismo de asignaciones creado entre septiembre y febrero ya brinda una respuesta a estos casos, pero una que limitará sus ingresos a futuro.

La reforma solo incluye una medida para asegurar

que esa asignación no será insuficiente para los jubilados. Al saldo que este pendiente de devolver, se le agregará la rentabilidad promedio que tengan las AFP en diciembre de cada año.

Al menos al cierre de 2015, la rentabilidad promedio de todos los ahorros en AFP era de 2.28 %. Sobre el mecanismo de devolución de ahorros en el sistema mixto que da pendiente una pregunta: ¿un pago de \$2,491.2 entregado en enero es suficiente para sobrevivir todo el año?

# Sindicato cree que nueva tasa de interés de pensión "es un truco"

Rodolfo Ortiz  
negocios@diariodehoy.com

LA PETICIÓN

**7.6 %**

ES LA TASA DE INTERÉS QUE COMTRADEFOP EXIGE QUE PAGUE EL GOBIERNO A LOS TRABAJADORES.

**Enrique Anaya, Comtradefop:**  
"Este decreto es claramente inconstitucional y no cumple con la sentencia de la Sala de lo Constitucional... es un espejismo para decir hemos cumplido".

Como un truco y un espejismo es considerada la nueva tasa de interés para el pago de ahorro de pensiones, aprobada por la Asamblea Legislativa, ya que no responde a la necesidad de mejorar las ganancias que reciben los trabajadores por prestar el monto de sus cotizaciones.

El abogado del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya, respondió así a la tasa de interés de 3.5 % que la Asamblea aprobó esta semana.

"Este decreto es claramente inconstitucional y no cumple con la sentencia de la Sala de lo Constitucional", expresó.

La asamblea estableció un incremento gradual entre 2016 y 2018 que llevará la tasa de interés de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) de 3.5 % a 3.9 %. A partir de 2019 se revisará teniendo como máximo un 5.5 %.

Anaya consideró que esta decisión de la Asamblea Legislativa no cumple con el orden de la Sala, que mandó que se pague a los trabajadores una tasa de mercado cuando el Gobierno usa sus ahorros. Con esa referencia, Comtradefop cree que la tasa debería ser alrededor de 7.6 %.

El abogado señaló que cuando los diputados cambiaron los artículos 12 y 14 de la ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales eliminó también el texto que mandaba revisar cada seis meses la tasa de interés de los CIP ya emitidos. Esto significa que los CIP que ya están a 1.3 % seguirán pagando bajas ganancias a los trabajadores. Los certificados que se emitan a partir de

este año también tendrán una tasa de interés congelada. "Esto es un truco para superar la orden de la Sala... un espejismo para decirlo hemos cumplido", opinó Anaya.

El abogado dijo que pedirán al Presidente de la República que veté ese proyecto sobre la tasa de interés por inconstitucionalidad. Si aún así se aprueba, añadió que pedirán a la Sala que declare no cumplida su sentencia y libere a las AFP de la obligación de prestar los ahorros al Gobierno.



Comtradefop inició la demanda para mejorar la tasa de interés que paga el Gobierno.



Monseñor José Luis Escobar Alas presentó ayer al sacerdote Melvin Romero Cañas, nuevo párroco de Santa Cruz de Roma, en Panchimalco. FOTO EDH/MENLY CORTÉZ

►► VIENE DE LA PÁGINA 4

defensa. "Que no se le da derecho a defensa, no es cierto. Hay un sacerdote que está defendiéndolo, y estamos en el proceso. Y pudiera ser que al final se vea que él no es culpable, pero por el momento las cosas están así", le explicó el Arzobispo.

Monseñor Escobar Alas lamentó que se den este tipo de casos, pero aseguró que la Iglesia debe actuar porque así está establecido.

"A mí me duele mucho. Yo no tengo nada contra el padre; al contrario: le agradezco todo el bien que ha hecho, pero la Iglesia está en la obligación de llevar el proceso. Aquí y en todas partes del mundo. Es lo que se hace", aseveró.

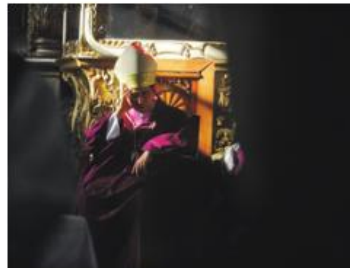
Escobar Alas pidió perdón a los feligreses por estos supuestos casos de abuso por parte de miembros del clero. "Ustedes son personas buenas, son personas de fe, que no tienen por qué sufrir estas situaciones. Los sacerdotes estamos para ayudarlos, y qué lástima que se dé esta situación", acotó.

#### Sorpresa en feligresía

La noticia de los motivos de la suspensión del párroco Molina Nieto tomó por sorpresa a la feligresía de Panchimalco y muchos fieles consideraron que se debe seguir un proceso justo al sacerdote.

"Es sorprendente. Más bien creo que esto debía haber sido en su momento, porque hoy que el padre no está vienen con esta noticia. Yo creo que a nadie se le puede juzgar sin haberle dado del derecho de audiencia", sostuvo el feligrés David Ramos.

Sostuvo, además, que el pá-



Monseñor José Luis Escobar Alas se muestra pensativo ayer durante la misa en la parroquia Santa Cruz de Roma.



Una mujer identificada como hermana del expárroco cuestionó a Monseñor Escobar Alas por acusar al sacerdote.

rrroco ha hecho un trabajodes-tacable en Panchimalco. "El padre ha hecho un buen trabajo acá y tenemos un buen concepto de él", sostuvo.

Por su parte, Rosa Osorio dijo que si las acusaciones son ciertas, no toda la culpa es del sacerdote. "No lo acuso solo a él porque un error se comete entre dos. Hemos mujeres que provocamos mucho. No solo es el culpable él. Todavía no hay que condenarlo", acotó.

Por otra parte, el Arzobispo dijo que otros dos casos similares, en los que se involucra a los sacerdotes Jesús Delgado y Francisco Gálvez, ya están en manos del Vaticano y a la espera de una resolución.

En esa ocasión, la Conferencia Episcopal de El Salvador pidió disculpas a la feligresía por los casos suscitados y anunciaron que habría "cero tolerancia" contra los abusos a menores cometidos por clérigos.

## Arzobispo pide subir intereses por uso de ahorros de pensiones

Mientras Monseñor externaba sus críticas ante la reciente aprobación que hizo la Asamblea de pagar un mínimo de 3.5 % a los cotizantes, cerca de la Catedral Metropolitana un grupo de trabajadores protestaban por lo mismo.

Rafael Mendoza López/Jaime López  
nacional@eldiariodehoy.com

El Arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, se pronunció ayer en favor de que los trabajadores reciban más intereses por el uso de sus pensiones por parte del Gobierno.

"Tengo entendido que cuando la Corte habla de que se dé el interés de los bancos, pues ya eso es justo, pero ojalá se les diera más que el interés de los bancos, porque los bancos están haciendo negocio", sostuvo el prelado católico.

La Asamblea Legislativa aprobó el jueves, con los votos de 48 diputados, a excepción de los de ARENA, una reforma de ley para elevar al 3.5 % el interés mínimo que el gobierno pagan por los Certificados de Inversión Previsional (CIP), cuya tasa llegará de forma obligatoria y escalonada hasta el 3.9 %, y luego podría subir al 5.5 % si los recursos del Estado lo permiten.

Desde enero de 2015 el Ejecutivo pagaba el 3 % al fondo de pensiones por tomar prestado el dinero de los cotizantes, luego que un fallo de la Sala de lo Constitucional ordenara a la Asamblea a modificar la tasa de rentabilidad.

"Los fondos de los trabajadores, ojalá la ley pudiera resguardarlos totalmente para ellos, donde los intereses que se ganan sean totalmente para ellos. Es más, ojalá hubieran inversiones verdaderamente exitosas con esos fondos para que ganen todavía más y que cuando se retiren tengan mayor beneficio", sostuvo Escobar Alas.

Por otra parte, el Arzobispo capitalino aseguró que es necesario que el gobierno impul-

se una reforma fiscal, "en la que, como hemos dicho otras veces, los impuestos los paguen los que más ganan, los que más tienen. Es el concepto de justicia social".

El máximo jerarca católico hizo un llamado al gobierno, partidos políticos y empresarios a que discutan el tema de las pensiones sin que haya confrontaciones de por medio.

#### Protesta de trabajadores

Las reacciones contra la tasa de interés de 3.5 % que la Asamblea Legislativa aprobó el jueves para los fondos de pensiones que manejan las AFP, y que el gobierno toma prestado, no se hicieron esperar.

La Asociación de Trabajadores Municipales (Astram) protestó frente a la Catedral Metropolitana contra dicha tasa de interés, pues consideraron que se aleja del porcentaje vigente en la banca nacional e internacional.

Los manifestantes pidieron al arzobispo de San Salvador que se pronunciara en contra de esa medida que afecta a todos los trabajadores salvadoreños.

Dijeron que interpondrán un recurso de inconstitucionalidad al decreto que autoriza al gobierno a pagar de 3.5 % como mínimo desde febrero de este año y el 3.9 % como máximo al llegar a 2019, por los millones que toma de las cuentas de los trabajadores, a quienes mes a mes les descuentan de sus salarios para aportar a ese fondo.

Otras voces que han externado el rechazo a lo que avaló la Asamblea fue el Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop). El abogado de este ente, Enrique Anaya, consideró que el interés que pagará el gobierno es un "truco" o "espejismo". "Este decreto es claramente inconstitucional y no cumple con la sentencia de la Sala de lo Constitucional", expresó Anaya, quien señaló que eso no cumple el fallo de la Sala de la Corte.



Trabajadores municipales protestaron ayer frente a la Catedral Metropolitana contra las tasas de interés que aprobó la Asamblea el jueves anterior. FOTO EDH

# SIN DETALLES DE PROYECTO DE INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES

● La reforma menciona al INP en algunos artículos, pero no profundiza sobre su funcionamiento o responsabilidades

● Abogados creen que la reforma está incompleta y solo se enfoca en tomar el ahorro de los trabajadores

Rodolfo Ortiz  
negocios@diariodehoy.com

Una de las novedades de la reforma de pensiones es que crea el Instituto Nacional de Pensiones (INP), el cual estará encargado de administrar el Fondo Público. Sin embargo ha despertado recelo el hecho de que el decreto apenas menciona tres veces a esta entidad y no especifica los detalles de su funcionamiento.

El artículo 232-A dice que el INP será el encargado de administrar el régimen de reparto o Fondo Público. Irónicamente añade que su labor de administrador podrá ser delegada en las actuales Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

"El Estado es el responsable y garante del régimen de reparto, cuya administración se efectuará por medio del Instituto Nacional de Pensiones, el cual podrá contratar para la administración de dicho régimen los servicios de las (AFP)", reza el artículo.

La segunda mención del INP es el artículo 232-G, que menciona que es responsabilidad del empleador afiliar a un trabajador en dicho instituto es que este no se ha inscrito.

La tercera, y quizá más importante, es el artículo 77 de la reforma. Esta parte establece que será el INP el que recibirá todos los ahorros que

el Gobierno sacará de las cuentas individuales de los trabajadores y los entregará al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Esta maniobra ha sido criticada por tanques de pensamiento y sindicatos porque consideran que permite borrar la deuda de más de \$4,500 millones que el FOP (y por ende el Gobierno) ya tiene con todos los trabajadores que cotizan a las AFP.

"Los recursos... de las cuentas individuales de ahorro para pensiones... serán transferidos al INP como aporte para el sistema de reparto... El INP trasladará los Certificados de Inversión Previsional al Fideicomiso", se lee en el artículo 77.

Para el abogado del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Contradefop), Enrique Anaya, tal cual está la reforma de pensiones es inviable.

"El Gobierno, si quiere que esta ley funcione, debe de presentar un proyecto de ley de este instituto... Una ley que cree la institución y que además establezca su función, su organización, sus potestades", explicó.

Por su parte, el abogado constitucionalista Francisco Bertrand Galindo dijo que la reforma puede dar vida al INP con un simple artículo que mencione "créase el Instituto Nacional de Pensiones".

"Lo que se necesita ya desa-



El INP será una institución diferente al Instituto Nacional de Pensiones para Empleados Públicos (INPEP). FOTO EDH / ARCHIVO

rollado en una ley más amplia son la estructura del fondo, si habrá junta directiva, qué facultades va a tener, qué tipo de regulaciones y responsabilidades va a tener con los fondos, las reservas técnicas", añadió.

Enrique Anaya recordó que el punto central de la reforma es que el Gobierno podrá sacar ahorros de la cuenta in-

dividual de todos los trabajadores. Sin embargo, mencionó que esta operación es imposible legal y físicamente, ya que el INP no existe actualmente.

Si la reforma es aprobada, la inexistencia del INP retrasaría su aplicación porque no habrá una cuenta a cual pasar los ahorros que se quitará a los trabajadores.

## El control de las pensiones

Para Bertrand Galindo "el verdadero objetivo de la reforma no es tanto el sistema de pensiones (sino), el tener control de dos tipos de fondos: las cuentas de los trabajadores... y las cotizaciones a futuro".

"La regulación en relación a pensiones no son los ele-

mentos de fondo del decreto. Por eso están desarrolladas en términos muy generales", añadió.

Por eso este abogado consideró que un punto muy importante que se ha dejado de lado, y se debe solventar con la ley orgánica del INP, es la regulación que tendrá la ad-

CONTINUA EN LA PÁGINA 10 ►

## ¿QUÉ PASA CON EL ANTERIOR SISTEMA?

La reforma de pensiones presentada por el Gobierno tiene por objetivo varios cambios en el actual Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). El anterior Sistema Público de Pensiones (SPP), por otro lado, apenas es mencionado en las casi 30 páginas del decreto. Estos son algunos puntos al respecto.

### ¿CÓMO QUEDAN LAS PENSIONES?

En teoría, la reforma no realiza cambio alguno a las pensiones que otorga el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).

El artículo 71 del decreto dice que "los derechos adquiridos (es decir, pensiones que ya se pagan) de conformidad a las disposiciones del sistema de ahorro para pensiones y del sistema de pensiones público continuarán siendo reconocidos a los afiliados pensionados y sus beneficiarios".

Lo que ningún artículo de la reforma establece de forma directa es la fuente del dinero para pagar las pensiones a este sector. Ninguno de los 89 artículos de la reforma especifica si el sistema mixto podrá destinar fondos para atender a estos jubilados. Sin embargo, seguirá abierto el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), el mecanismo que el Gobierno usa actualmente para tomar prestado dinero de los trabajadores que cotizan en las AFP.

### SI COTIZA EN EL INPEP O ISSS NO PASARÁ AL SISTEMA MIXTO

El artículo 13 de la reforma introduce algunas modificaciones en el capítulo de incompatibilidades, o mejor dicho prohibiciones dentro del sistema de pensiones. En este caso, el decreto dejará fuera del sistema mixto a las personas que durante la reforma de 1998 eligieron o fueron obligadas a quedarse en el INPEP o la UPISSS. El mencionado artículo señala que "ninguna persona podrá cotizar simultáneamente en el sistema mixto y el Sistema de Pensiones Público". Esto significa que el trabajador que cotiza actualmente en el INPEP o la UPISSS seguirá haciéndolo y tendrá que pensionarse con estas entidades.

### INCERTIDUMBRE PARA LOS EMPLEADOS DE INPEP-UPISSS

El decreto no se refiere en ningún momento al destino que espera a estas entidades que administran el pago de beneficios del Sistema Público de Pensiones (SPP). No obstante en las presentaciones que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, hizo con varios sectores y políticos antes de presentar la reforma si se hacía una referencia a este punto. En la sección de "medidas complementarias" a la reforma se proponía "reemplazar la UPISSS y el INPEP por una administración privada de las pensiones en curso, manteniendo las unidades encargadas del historial laboral". Sin embargo, esta propuesta no es retomada en el decreto de reforma de pensiones. Algunos abogados consultados por El Diario de Hoy creen que el funcionamiento de ambos organismos podría ser revisado posteriormente.



La creación del INP ha generado incertidumbre entre los empleados del INPEP y la Unidad de Pensiones del ISSS, quienes no saben si conservarán sus trabajos o serán trasladados a la nueva entidad. FOTO EDH / ARCHIVO

#### LO QUE FALTA AL INP



**"(Falta) una ley que cree la institución y que además establezca su función, su organización, sus potestades... Tal y como está el proyecto es inviable"**

ENRIQUE ANAYA, abogado de Comtraedep.



**"Falta determinar si el Gobierno va a tener una libre administración de los fondos o si estos van a estar sujetos a las regulaciones a las que se someten los fondos de las AFP"**

FRANCISCO BERTRAND GALINDO, abogado

#### ►► VIENE DE LA PÁGINA 8

ministración del INP.

"Falta determinar si el Gobierno va a tener una libre administración de los fondos o si estos van a estar sujetos a las regulaciones a las que se someten los fondos de las AFP", explicó.

Para dar la idea de seguridad en este punto el Gobierno ofreció la idea de que las AFP serán las encargadas de administrar el Fondo Público al mismo tiempo de las cuentas individuales.

Sin embargo en el artículo 232-A esta garantía solo se establece como una posibilidad. El INP "podrá contratar" a las AFP para administrar el fondo, dice el decreto.

Otros literales del artículo 232 establecen que si el INP contrata a las AFP les pagará una comisión máxima del 1% por administrar el Fondo Público.

En términos generales, esta situación revela una aparente contradicción. ¿Para qué crear un Instituto Nacional de Pensiones si la administración estará a cargo de las AFP? Además, ¿para qué contratar y pagar a las AFP cuando el Gobierno ha sido muy crítico de la comisión que estas reciben actualmente?

#### Incertidumbre en el sistema público

La noticia del INP ha despertado incertidumbre y malestar entre los empleados que todavía administran el antiguo Sistema Público de Pensiones (SPP).

Empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y la Unidad de Pensiones del

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS) ya han externado sus preocupaciones al secretario de transparencia, Marco Rodríguez.

Durante una presentación de la reforma de pensiones, organizada por Rodríguez, dichos trabajadores pidieron que se aclare si el INPEP y UPISSS serán fusionados pues temen que esto signifique despidos.

Los sindicatos presentes en el evento pidieron que se reorganice estas unidades y se les entregue la administración del nuevo Fondo Público en lugar de al INP.

"¿Por qué quieren crear otro elefante blanco?", reclamó un sindicalista.

Rodríguez no pudo responder directamente a estas preguntas. Un asesor legislativo que estaba entre los ponentes del foro se limitó a explicar que, según entendía, el INP sería un organismo pequeño.

Al final del evento, el secretario de Transparencia agregó que los sectores que se sientan inconformes con la propuesta de reforma pueden acercarse a la Asamblea Legislativa para hacer oír sus peticiones y propuestas.

Ni las palabras de Rodríguez, ni el proyecto de reforma dan tranquilidad a los trabajadores del INPEP o la UPISSS; mientras tanto, poco se sabe sobre las funciones y organización del Instituto Nacional de Pensiones.

Enrique Anaya especuló que quizás el Gobierno espera a que se apruebe la reforma para luego presentar la ley orgánica para crear el INP. Pero de esto tampoco hay certeza.

# CHOCAN OPINIONES POR LA REFORMA DE PENSIONES EN EL PAÍS

## LOS PRINCIPALES TEMAS QUE SE DISCUTEN SOBRE LA PROPUESTA



	¿QUÉ DICE HACIENDA?
1) <b>EL DINERO QUE PASE AL GOBIERNO SE PERDERÁ</b>	<b>EL MISMO SISTEMA DE REPARTO PAGARÁ LAS PENSIONES.</b> El titular de Hacienda, Carlos Cáceres, explicó que los fondos de los ahorros de las AFP no pasarán "a las cajas del Estado, a las cajas fiscales", sino que pasarán a una caja previsual; es decir que pasarán a dicha caja con el único objetivo de pagar las pensiones a los cotizantes del sistema de reparto.
2) <b>EL SISTEMA DE REPARTO COMENZARÁ SIN DINERO</b>	<b>SISTEMA DE REPARTO EMPEZARÁ CON SUFICIENTE DINERO.</b> Según Cáceres, los fondos que serán trasladados de las AFP al sistema de reparto "será suficiente para cumplir con el pago de las pensiones". El ministro confesó que el único que será afectado económicamente en el proceso de traslado de fondos serán las mismas AFP y no los trabajadores.
3) <b>SE LE DARÁ A TODOS UNA PENSION VITALICIA</b>	<b>SE PROMETEN PENSIONES VITALICIAS.</b> Cáceres asegura que la pensión que se otorgará por parte del Estado será vitalicia, arremetiéndolo contra las AFP comentando que la pensión fija del sistema de reparto sería mayor. No obstante, el ministro no mencionó que en el decreto de la reforma indica que la pensión mínima se establecerá según los fondos disponibles.
4) <b>LA PROPUESTA DE REFORMA NO AMPLIA LA COBERTURA</b>	<b>TEMA DE COBERTURA SIGUE SIN CONOCERSE.</b> Tanto la reforma como el Ministerio de Hacienda no se han enfocado en aclarar el tema de la ampliación de cobertura. Hacienda ha hecho hincapié en la "solidaridad" que el sistema de reparto brinda, y cómo ofrece una pensión vitalicia pero no se ha hablado sobre cómo se incrementará la cobertura de las pensiones.

● El ministro de Hacienda sigue señalando a las AFP como el origen de los problemas del sistema

● René Novellino, de Asafondos, dice que la ley solo se ha enfocado en el tema fiscal y no es integral

**Karen Molina**  
**Pedro Carlos Mancía**  
**Rodolfo Ortiz**  
nacionaldelavozdehoy.com

El debate sobre la reforma de pensiones aumenta a medida que la propuesta se discute entre más actores.

Ayer los principales protagonistas involucrados en el tema, el ministro de Hacienda Carlos Cáceres y el presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, ca-

da uno por su lado, plantearon sus argumentos sobre temas que han surgido a raíz de la propuesta.

Muchos de sus razonamientos chocan entre sí, pues el Gobierno cree que son las AFP las culpables de que el sistema de pensiones tenga problemas en estos momentos, pero las AFP señalan que han sido las malas decisiones políticas y un excesivo gasto del Estado lo que ha provocado el declive de las finanzas públicas y, por ende, del sistema de pensiones.

Sus versiones se refuerzan con campañas de televisión y radio que atacan el sistema de pensiones privado y defienden el público o viceversa.

Los analistas, mientras tanto, son de la idea de que la propuesta de reforma no contempla otros temas como la cobertura, la inversión de los fondos y su rentabilidad y que su enfoque solo es fiscal.

El documento ya está en manos de la Asamblea Legislativa y a partir de hoy son los legisladores los que deben decidir.

El cuadro que se presenta abajo de esta nota trata de resumir las diferentes posturas que tienen los principales voceros sobre los temas que giran en torno al cuerpo de ley para que el lector tome las diferentes versiones y haga su propio criterio sobre cuál sistema cree que es más conveniente para administrar sus ahorros para la pensión.

Están en juego \$8,637 millones que los salvadoreños han ahorrado durante casi 18 años para su futura jubilación.



**¿QUÉ DICE ASAFONDOS?**

**SE IRÁ PARA UN FONDO COMÚN SIN DUEÑOS.** René Novellino insiste en que el dinero que ahora está a nombre de cada salvadoreño se irá a un fondo común del Estado en el que ya nadie es dueño de nada. "Ahí el dinero es de todos y es de nadie", dijo. Según sus cuentas, \$4,700 millones pasarían a esa bolsa común. Eso representa el 55% de los fondos totales en las AFP.

**COMENZARÁ CON DÉFICIT DESDE EL INICIO.** Las AFP recaudan un aproximado de \$650 millones, de los cuales \$400 se irían para el Instituto Nacional de Pensiones (INP). El resto (\$250) que quede también tendrá que prestarlos al Gobierno a través del Fideicomiso. "Es un esquema que desde el día 1 tiene dificultades porque no le alcanza para pagar lo que ya debe".

**NO HAY FONDOS RESPALDADOS PARA PENSIÓN VITALICIA.** Novellino dijo que la reforma de pensiones no contempla ningún respaldo financiero para las pensiones vitalicias. "Esa pensión vitalicia no aparece para nada en el proyecto de decreto". La reforma solo promete una pensión mínima, pero no dice que será vitalicia y cómo se va a financiar sostenidamente.

**LA COBERTURA DEPENDE DEL SECTOR LABORAL.** Novellino reconoce que solo una cuarta parte de la población está afiliada a una AFP, pero insiste en que esto no depende de las AFP, sino del sector laboral. "En la medida en que hayan más empleos habrá más personas cotizando en las AFP y haciendo más grande el fondo de pensiones", dijo el experto.

**¿QUÉ DICE LA PROPUESTA?**

**EL DINERO SE USARÁ DESDE EL PRIMER DÍA.** Los ahorros que se pasen al Estado se usarán para pagar pensiones. Como habrá una pensión fija, no importa cuánto se ahorre en el régimen de reparto. Además artículos como el 232-R establecen fórmulas para calcular las cotizaciones, pero no reconocen el dinero que cada trabajador entregará como rentabilidad de sus cuentas.

**INICIARÁ CON AHORROS QUE YA EXISTEN.** El régimen de reparto si empezará con dinero. El artículo 232-T define cómo sacarán ahorros de las cuentas individuales. Pero se prevé que dichos fondos serán insuficientes para pagar todas las pensiones del primer año, por lo que habrá falta más dinero a través de préstamos o Fideicomiso.

**PENSIÓN SOLO SI COTIZA 25 AÑOS.** La reforma establece que el régimen de reparto dará una pensión mínima a los que coticen durante 25 años y cumplan la edad de jubilación. Si no se cumple, solo hay derecho a devoluciones anuales. El término "vitalicia" no se utiliza en el texto. Tampoco menciona a quienes nunca han logrado cotizar y reciben pensión asistencial.

**PROPUESTAS INCOMPLETAS PARA AFILIAR.** Los artículos 10 y 11 de la reforma permiten que trabajadores independientes, agrícolas y servicios domésticos se afilien, pero se debe esperar un nuevo reglamento para detallar todo el proceso. Además es requisito que el ingreso de ellos sea de, al menos, un salario mínimo. No establece incentivos para afiliarse.





# Lorena Peña y Jorge Daboub se enfrentan por tema pensiones

- La presidenta de la Asamblea reaccionó ante el cuestionamiento de la ANEP, de que la tasa de rentabilidad aprobada no cumple con fallo de CSI.
- Daboub critica que ni con bonos ni pensiones gobierno superará crisis.

Eugenia Velásquez  
Rodolfo Ortiz  
politic@eldiariodehoy.com

Entre la presidenta de la Asamblea Legislativa y diputada del FMLN, Lorena Peña, y el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub, existen fuertes discrepancias en cuanto a la tasa de rentabilidad de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) aprobada el jueves pasado en la plenaria y la propuesta de reformas a las pensiones presentada por el gobierno.

Daboub cuestiona que el monto avalado por el Congreso de hacer un aumento escalonado de la tasa de interés para mejorar las pensiones, partiendo de un 3.5 % en febrero de este año hasta un 3.9 % en enero de 2019, no cumple con la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que ordenó a los diputados mejorar la rentabilidad de los CIP acorde al mercado internacional, en donde el gobierno cancela hasta el 7 % a inversionistas.

Al preguntarle a Peña su opinión sobre la postura de Daboub, la diputada efemenista acusó tanto a la ANEP como a ARENA de que ellos "abusan de la Sala" y enfatizó que las decisiones que adoptan "los diputados, los gobernantes y los estadistas se toman con responsabilidad y no con miedo. Nunca se puede gobernar con temor ni se lo recomiendo a nadie", recalcó.

Peña agregó que la Sala de lo Constitucional es "independiente y deberá tener su propio criterio", en valorar si lo aprobado por la Asamblea sobre el porcentaje de la rentabilidad de los CIP cumple o no con lo ordenado por el máximo tribunal.

Pero no solo lo relativo a la tasa de interés de los CIP es



La diputada Lorena Peña y presidenta de la Asamblea Legislativa, del FMLN, dijo que el próximo lunes iniciarán con las consultas para hacer las reformas a las pensiones. FOTO EDH / ARCHIVO

"Si el gobierno no fue capaz de guardar la información corrupta de viajes de (expresidente Mauricio) Funes, cómo vamos a creer que van a guardar el dinero de pensiones"

JORGE DABOUB,  
presidente de la ANEP

"Nunca se puede gobernar con temor ni se lo recomiendo a nadie, los gobernantes... y diputados debemos tomar decisiones con responsabilidad no con miedo"

LORENA PEÑA  
presidenta de la  
Asamblea

cuestionado por la ANEP y por ARENA, pues el jueves la Asamblea conoció de la petición del gobierno de emitir \$1 mil 200 millones en bonos, que según el decreto ejecutivo es para hacer pagos "ineludibles" y cancelar deuda.

"La ineptitud, la incapacidad, y el despilfarrío son tan grandes, que ninguna cantidad de dinero alcanza. Se han acabado todo y quieren más", reaccionó Daboub en su cuenta de Twitter.

Sobre este tema, el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Oscar Cabrera, advirtió que la emisión de \$1 mil 200 millones en bonos será más cara que en ocasiones anteriores.

"Las condiciones... no son las mismas que en abril del año pasado. Va a implicar un costo mayor", dijo el funcionario en referencia también a los \$900 millones en bonos que fueron suspendidos por la Sala de lo Constitucional.

Sin embargo, Guillermo Gallegos, de GANA, y Mario Ponce, del PCN, han dicho que el "prescuerdo" es que si aprueban la nueva emisión de bonos, el gobierno deberá desistirse de los \$900 millones.

Según Daboub, la "quiebra" en la que está el gobierno es de tal magnitud que no le basta endeudarse más y busca solventar su déficit fiscal con las reformas aprobadas, en las que el gobierno tendría el manejo del 55 % del dinero de las cotizaciones, y que según Asafondos eso equivale a \$4 mil 700 millones que administraría el Estado.

"Hay todavía alguien que no ha entendido que tienen QUEBRADO al país, y que por eso quieren RÓBARSE LAS PENSIONES?", dijo Daboub.



El pago de la pensión que debió hacerse efectivo el 27 de febrero se depositará hasta hoy 1 de marzo. FOTO EDH / ARCHIVO

## IPSFA no pagó a tiempo pensión de los militares

La institución tenía que haberles pagado su pensión el 27 de febrero, pero ayer por la tarde les comunicó que el depósito se hará hoy a mediodía.

Karen Molina  
negocios@eldiariodehoy.com

Unos 23 mil militares jubilados del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSEFA) no recibieron ayer el pago de su pensión a pesar de que el Ministerio de Hacienda recibió el 17 de febrero un refuerzo presupuestario de \$3.3 millones para cancelarlo.

El IPSEFA les había comunicado a todos los beneficiarios que el pago se haría el 27 de febrero o el siguiente día hábil, que venía ayer.

Sin embargo, llegada la tarde, los militares recibieron una notificación de que se les cancelará su pensión a más tardar hoy a medio día.

Ya antes el IPSEFA había cambiado la fecha de pago del 15 de cada mes por el 27 de cada mes, lo que le generó inconveniente a todos los beneficiarios.

La molestia por el retraso del depósito era evidente en la página de Facebook del movimiento de militares de Causa Justa, quienes han denunciado en muchas oportunidades las irregularidades que se han dado al interior del IPSEFA para hacer este pago.

Los militares incluso satirizaron el tema con memes que demostraban que aún

esperaban el pago.

El general Jaime Iván García Escobar, representante de este movimiento, achacó que el IPSEFA tuvo 10 días para realizar todos los trámites administrativos que les permitieran depositar la pensión en la fecha prometida, pero aún teniendo tiempo no lograron pagar, dejando en la incertidumbre a cientos de familias que dependen de ese dinero por el que trabajaron años antes.

"Lo que más nos preocupa es que esto pueda repetirse en marzo, en abril y así nos tengan siempre", dijo el general.

Los fondos del IPSEFA son ahora transferidos desde el Ministerio de Hacienda después que el instituto reconociera que sus reservas se acabaron y que las cotizaciones de los militares no alcanzan para el número de jubilados.

Tras quebrar ese sistema de reparto, el Ejecutivo se hizo cargo del pago de pensiones de los militares. Este año se requerirán al menos \$35 millones para depositarle su pensión a unos 23 mil jubilados.

El IPSEFA introdujo a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma de pensiones para que el sistema pase de ser de reparto y se convierta en uno de capitalización individual en el que cada militar ahorra como en una cuenta de banco, similar al sistema de las AFP.

Hasta el momento las únicas reformas aprobadas son el aumento de la edad de jubilación.

## Pensiones: crisis u oportunidad

Por  
Carolina  
Avalos\*



En nuestro país estamos acostumbrados a ver asiduamente movimientos para realizar "jaque" y si es posible "jaque mate" a la oposición, sea ésta de derecha o de izquierda. El tema suscitado en torno al sistema de pensiones privado, es un ejemplo de ello. Pero más que tratar de convencer a unos que el sistema privado no es tan nefasto, o que el sistema mixto podría tener algunas ventajas para pensionistas y país, tareas ambas aparentemente imposibles hoy, quiero plantear una reflexión partiendo del presente y hacia el futuro.

Lo que devuelan ambas jugadas en el tablero mediático, en el fondo, es la ausencia de un "contrato social", que nunca se logró establecer en los 24 años del periodo de "paz". Un pacto fiscal, consensuado y realista, debería concebirse como la columna vertebral de este contrato, y no como una panacea a corto-mediano plazo, como se ha planteado por algunos economistas o fundaciones.

La actual coyuntura nos ofrece una oportunidad sin precedentes para establecer una plan de trabajo para el desarrollo de un verdadero "contrato social" en un horizonte temporal de corto, mediano y largo plazo. Un esfuerzo similar al del extinto Consejo Nacional de Desarrollo, a diferencia de que este esfuerzo tiene que tener el apoyo político necesario, y estar dirigido a priorizar los temas más relevantes de nuestra sociedad: seguridad ciudadana; seguridad social; crecimiento económico y empleo; educación y salud; y como mencioné anteriormente, el tema fiscal como fundamental para llevar a cabo este esfuerzo inter-temporal.

Una reforma de pensiones no puede responder solamente a un problema fiscal, sin considerar mejoras a la seguridad social de todos los ciudadanos. Una reforma inconsistente e incompleta no solo se convierte en una irresponsabilidad hacia la ciudadanía, sino también en una torpeza política (intencionada o no). Por ello, es importante establecer un diálogo de expertos en torno a este tema y con escenarios compatibles con la realidad del país. Esto es crucial ya que no se trata solo de la eficacia de estos sistemas sino de llevar a cabo, paralelamente, reformas profundas que contribuyan a mejorar la estructura del mercado laboral actual, tanto para los trabajadores (menor informalidad) como para los empleadores (mayor productividad).

El gobierno está asfixiado financieramente, y aunque hay que buscar urgentemente una solución, no sacrificaremos esta oportunidad para establecer y acordar una visión de largo plazo de desarrollo "inclusivo" y sostenible en el país. Aparentemente las tentaciones sobrepasan la razón política y el interés común. Lo que me preocupa es que los jugadores en esta mesa de ajedrez pueden estar utilizando su astucia para dar jaque mate a todos los "ciudadanos", y no a sus opositores.

El contencioso tema de las pensiones debería ser el punto de partida de un esfuerzo mayor de acuerdos sociales y económicos, para establecer unos términos de referencia y parámetros para la conformación de un Comité Consultivo o de Expertos de

prestigio y con independencia partidista, para tratarlo a fondo y desapasionadamente.

Como premisas, sugiero que este comité contemple al menos lo siguiente: i) no basarse en una urgencia temporal (como las necesidades de caja del Gobierno), pero estableciendo un plazo razonable para ofrecer resultados; ii) no utilizar las pensiones para generar división u odio social (ricos vs. pobres, empresarios vs. trabajadores, gobierno vs. oposición); iii) buscar sinergias y consensos básicos; no buscar enemigos para dificultar un acuerdo, sino buscar socios para solucionar un problema; y iv) tema pensiones deberá quedar separado del enfrentamiento político referente al endeudamiento y aprobación de créditos, y no podrá estar sujeto a eventuales componendas partidista puntuales que no resuelven el meollo de la cuestión y que no son más que "pan para hoy y hambre para mañana".

Uno de los objetivos de trabajo de esta Comisión sería un proyecto técnicamente viable y aceptable para los cotizantes, las AFPs (gestores) y el gobierno. Es importante destacar el aspecto solidario de las pensiones, su papel (como ahorro forzoso) en el crecimiento económico nacional y una justa tasa de retorno de su inversión, teniendo en cuenta las características especiales de estos fondos (son de salvadoreños para ser utilizados en el bien común y, además el Estado tiene una responsabilidad especial en su custodia).

Esta propuesta deberá considerar la inclusión de una solución al tema de las pensiones solidarias, para que sean sostenibles y eficaces para los más débiles, que son mayoritariamente adultos mayores sin ingresos, con vidas indignas.

Un segundo objetivo sería incluir el Proyecto en un contexto de reforma fiscal (responsabilidad y sostenibilidad fiscal). Para ello, es necesario plantearse avanzar hacia un sistema tributario progresivo que considere el impuesto predial, el IVA diferenciado en el que no se vea afectada la canasta básica, una legislación más ejecutiva sobre morosidad fiscal, además de una necesaria reestructuración a largo plazo de la deuda. Si, es necesario buscar soluciones dentro de un paquete fiscal, pero sobre todo deberá incluir un esfuerzo de un uso más eficiente del gasto. No se trata de enviar una nota de austeridad a todas las instituciones públicas, sino de trabajar una política de reducción del gasto público innecesario o sumatorio, y una utilización más nacional y eficaz de los recursos disponibles. Se trata de un cambio de filosofía.

Un tercer objetivo, que debería incluir el Proyecto es una propuesta de debate sobre cuál es el sistema de seguridad social a 20 años, que este país y sus ciudadanos queremos y necesitamos: considerando los temas de ampliación de cobertura para convertirla en universal, la lucha contra la informalidad, y fortaleciendo los pilares de solidaridad y sostenibilidad. Un sistema moderno de seguridad social, en un país como El Salvador, debe ser de todos y para todos, y debemos empezar a construirlo ya si queremos que sea una realidad.

En resumen, la crisis de las pensiones nos ofrece una oportunidad para mejorar globalmente nuestro sistema de cobertura social y nuestra estructura económica. Que los jugadores opten por la "defensa siciliana" o la "apertura española" dependerá que tengamos un país más justo y moderno, o uno anclado en privilegios e inequidades.

\*Columnista de El Diario de Hoy.  
@cavalosb

RUZ



Commutadores:	Teléfono: 2231-7777		
Servicio al Cliente	Teléfono: 2231-7900		Email: servicioalcliente@elsalvador.com
Redacción:	Teléfono: 2231-7932	Fax: 22712-146	
Ventas	Teléfono: 2231-7676	Fax: 2271-2176	Email: ventas@elsalvador.com
Clasificados	Teléfono: 2271-2271	Fax: 2231-7885	Email: clasificados@elsalvador.com
	Fax: 2221-1371		
Circulación	Teléfono: 2231-7778	Fax: 2221-2124	
Suscripciones	Teléfono: 2231-7999	Fax: 2281-1883	Email: suscripciones@elsalvador.com
San Miguel	Teléfono: 2660-6446	Fax: 2661-2544	
Santa Ana	Teléfono: 2441-1422	Fax: 2441-1426	

# Exigen mayor tasa de interés para pensiones

- **Comité laboral considera que tasa debe ser del 7.7 %**
- **Comtradefop pide que se veto decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, con el que incrementará tasa a 5.5 %**

Pedro Carlos Mancía  
negocios@eldiariodehoy.com

El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop) presentó, ayer, un escrito en Casa Presidencial, en donde pide al Presidente de la República que veto el decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, con el que aumentará a 3.5 % la tasa de rentabilidad del pago que el Estado hace por utilizar los fondos previsionales de los trabajadores.

El comité laboral externó que la tasa de interés aprobada por la Asamblea no cumple con el fallo emitido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que ordenó que se mejorará el porcentaje de la tasa de interés.

Este decreto establece un incremento paulatino con un piso de 3.5 % entre 2016 y 2017; 3.7 % entre 2017 y 2018; y finalmente de 2018 y 2019 de 3.9 %, desde esa fecha en adelante podrá aplicarse hasta un máximo de 5.5 % "dependiendo de la capacidad de pago del Estado", establece el decreto.

Esto significa que el incremento de la tasa se ubica en un rango comprendido entre un mínimo de 3.5 % y un máximo de 5.5 %; que todavía sigue siendo una tasa de rentabilidad muy baja, de acuerdo con Ricardo Soriano, presidente de Comtradefop.

El decreto es una reforma a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOF) en donde se estaría incorporando un nuevo literal a uno de los artículos para que se puede implementar este incremento hasta un máximo de 5.5 %.

Soriano estableció que una tasa digna para los trabajadores debería ser del 7.7 %, empezando con un piso de 4.5 % e incrementando un punto cada año hasta llegar al 7.7 %. Esto lo respaldan mencionando



Comtradefop considera que la tasa debe tener un porcentaje digno para cotizantes. FOTO EDH

**"No es una tasa justa, ni tampoco proporciona una rentabilidad óptima por la inversión de los fondos de pensiones de los trabajadores. Se trata de una tasa discriminatoria".**

CARTA DE PETICIÓN DE COMTRADÉFOP

## LAS CIFRAS

# 7

**POR CIENTO** considera Comtradefop que debería ser la tasa de rentabilidad para las pensiones, considerando que 5.5 % es discriminatorio.

que las tasas de interés que el Gobierno paga en eurobonos y Letras del Tesoro tienen rangos más amplios desde 7 % hasta el 9 %.

Para el Comité esta "no es una tasa justa, ni tampoco proporciona una rentabilidad óptima por la inversión de los fondos de pensiones de los trabajadores, sino que, al contrario, se trata de una tasa discriminatoria en perjuicio de los afiliados y cotizantes del sistema de ahorro para pensiones".

En la petición entregada por Comtradefop, a Salvador Sánchez Cerén, presidente de la República, se indica que "las reformas acordadas por la Asamblea Legislativa no cumplen, en ninguna forma, con la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia".

El comité alega que uno de los principales puntos de la re-

forma en donde se percibe el incumplimiento de la sentencia es que "se elimina la regla del ajuste semestral de la tasa de interés aplicable a los certificados de inversión previsional (CIP), con lo que se pretende que las nuevas tasas de interés sean aplicables, única y exclusivamente respecto de las nuevas emisiones de CIP".

Esto significa que la nueva tasa de interés solo se aplicará a las nuevas emisiones CIP después que entre en vigencia la reforma, cuando debería aplicarse incluso a los que han sido emitidos con anterioridad a la sentencia de la Sala.

Cuando la Sala emitió la sentencia, dio a la Asamblea Legislativa un plazo de 15 días hábiles (que finalizarán el 4 de marzo de 2016) para que el Órgano Legislativo cumpliera con el fallo. Soriano indicó que esperaban a ver cuál será el nuevo fallo de la Sala, dependiendo en la sentencia que ellos brinden, Comtradefop presentará una demanda ante la Sala el lunes próximo por las "inconsistencias en la tasa de interés aprobado por la Asamblea y que contradice lo que la Sala ha determinado", concluyeron.



Los legisladores, Mario Tenorio y Guillermo Gallegos, de GANA, estuvieron en el programa de Pencho y Aida. FOTO EDH / CORTESÍA

## Gallegos y Tenorio no votarán en favor de reforma

Los diputados de GANA dijeron que no quieren poner en riesgo el dinero de los trabajadores.

José Zometa  
mancía@eldiariodehoy.com

Los diputados de GANA, Guillermo Gallegos y Mario Tenorio, aseguran que no darán sus votos por la reforma a la ley de pensiones que ha presentado el gobierno de Salvador Sánchez Cerén a la Asamblea Legislativa, porque les genera "preocupación" el manejo del dinero de las pensiones que pueda hacer el Ejecutivo, y con ello poner "en riesgo" las futuras pensiones de los trabajadores.

"Aquí estamos poniendo en cualquier momento, si no hacemos las cosas bien, en riesgo el futuro de toda una vida de trabajo. Uno sueña al final de su vida laboral y en su vejez tener una pensión por todo el esfuerzo y ese lujo, realmente lo quiero decir, yo no lo quiero cargar en mis hombros y en mis espaldas, que esto se pueda poner en riesgo", expuso Gallegos durante la entrevista con Pencho y Aida.

Tenorio aseguró que dejan en libertad de votar a sus colegas del partido, pero que él considera que "se está jugando con el ahorro de toda la vida" de los trabajadores.

Gallegos dijo que le preocupa que el gobierno administre el dinero de los trabajadores

porque está "demostrado" que el Gobierno es mal administrador.

Tenorio abonó que no confía en que el Gobierno disponga del dinero de las pensiones por "la situación financiera" que afronta el Gobierno actualmente y lo puede ocupar para pagar otras cosas. "Lo que se ha criticado es el mal manejo que puede haber por parte del Gobierno sobre todo por la situación financiera insostenible del país, con respecto al uso de estos fondos. Recordémosnos que la situación financiera del país no es la mejor y es lo que pondría en riesgo que el Estado mismo administre las pensiones, planteó Tenorio.

### Empeña su palabra

Aclararon que el riesgo de mal manejo del dinero no solo es contra este Gobierno, sino con los venideros.

Ambos legisladores dijeron que por ese motivo no comparten el sistema mixto que propone el Ejecutivo en la reforma previsional y que no darán sus votos.

"En este caso yo voy a ser esclavo de mi palabra", manifestó Gallegos, en su afán de confirmar que no votará por la reforma previsional.

Gallegos y Tenorio agregaron que antes de ser aprobada la reforma propuesta debe de consultarse con todos los sectores que tienen que ver con el sistema previsional.

## Pensiones

Por Ruth de Solórzano



### Más preguntas que nunca

El entorno alrededor de la tan anunciada reforma de pensiones está lleno de datos, de declaraciones diversas, de contradicciones, de posiciones. A los afiliados trabajadores dueños de nuestra Cuenta de Ahorro para la Pensión nos quedan hoy más dudas y temores que nunca:

¿Qué nos ofrecen con ese proyecto de Decreto que ha presentado el Gobierno este 24 de febrero?

¿Cuáles serán los beneficios que vamos a tener los trabajadores y cómo nos los vamos a ganar?

¿Qué requisitos vamos a tener que cumplir? ¿Salimos ganando o salimos perdiendo? ¿Quién va a pagar mi pensión y la de mi familia al final de cuentas? ¿De dónde van a sacar el dinero para pagarme la jubilación si explican que se van a llevar como aporte una gran cantidad de mis ahorros de estos 18 años que he cotizado desde 1998?

¿Para qué van a servir esos aportes que vamos a estar obligados a pagar al nuevo Instituto Nacional de Pensiones que van a crear?

¿Quién vigilará y supervisará el uso de nuestras cotizaciones y el aporte de nuestros ahorros de tantos años de trabajo en ese nuevo Instituto público? ¿Habrá dinero si nos morimos para pagarle pensiones a nuestra familia? ¿Les van a poder pagar suficiente? ¿Vamos a terminar siendo una carga de más impuestos para nuestros hijos, nietos y bisnietos? ¿Cómo van a quedar ellos, los de las futuras generaciones, si ni siquiera sabemos cómo vamos a quedar nosotros?

¿Qué es lo que se está discutiendo en nuestro país al final de cuentas: nuestras pensiones o cómo se pagan esas deudas de las que hablan que tiene el país? ¿Por qué se habla de que el Estado no tiene para pagar las pensiones actuales y al mismo tiempo se habla de que nos están prometiendo pensiones a cargo del Gobierno a todos los que cotizamos y cumplamos 25 años de cotizaciones?

Y así como vamos, ¿podremos tener empleo para cumplir con esos 25 años cotizados para que nos den pensión? ¿De cuánto va a ser esa pensión entonces? ¿Y si no cumplo con 25 años, qué me tocará?

Por favor, que alguien nos explique la verdad completa. Los afiliados queremos saber qué significa todo esto, de qué depende el futuro de nuestro país, qué debemos, por qué razones estamos obligados a pagar esto o lo otro y de dónde van a salir los recursos para enfrentar el presente y el futuro. Los salvadoreños queremos trabajar y vivir en paz, sacar adelante a nuestras familias, ver a nuestros hijos gozando de oportunidades de trabajo y de bienestar, con su título universitario, con acceso a vivienda, una buena salud y las condiciones para hacer crecer y desarrollar nuestro querido país.

Presidenta Ejecutiva / AFP CRECER



*Finca*  
**El Roble**



*Finca*  
**El Roble**  
RIOJA  
*Denominación de Origen Calificada*

**CRianza 2012**



*Finca*  
**El Roble**  
RIOJA  
*Denominación de Origen Calificada*

**RESERVA 2010**



**Distribuidora Catador, S.A. de C.V.**  
77 Avenida Norte entre 5ª y 7ª Calle Poniente  
# 411 Colonia Escalón. San Salvador  
PBX (503) 25130500  
ventas@catadorenlinea.com

"El consumo excesivo de este producto puede causar daños a la salud"

## VOZ DE ALERTA

Más sombras sobre la transparencia surgen cuando un representante legal del RNP, en una audiencia, al referirse al Padrón Electoral, habla de que es el padrón del FMLN.

## Nuestra democracia en juego



Por  
**Norman Quijano\***

El Salvador vive una voragine de noticias en estos primeros meses del año. Entre los procesos a los expresidentes por supuesto enriquecimiento ilícito, las cuestionadas capturas de nuestros militares, el proceso a los acusados por la clonación de páginas de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, la amenaza del robo de los ahorros de nuestros trabajadores, la inseguridad, entre tantos otros temas, los salvadoreños pasamos de una información a otra.

Sin embargo, entre estos tópicos hay uno que no debe pasar desapercibido y es la anómala renovación del contrato de la empresa Mühlbauer para continuar extendiendo el Documento Único de Identidad (DUI) a todos los ciudadanos. Próximo multimillonaria que se le otorgó 14 meses antes y, a pesar de que había fuertes señalamientos de incumplimiento del contrato.

El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNP), a través de su presidenta, Margarita Velado -por cierto exdiputada por el FMLN- dice que estos señalamientos son promovidos por un claro interés comercial por parte de una empresa a la que no se le adjudicó la emisión del DUI.

Esas expresiones no nos pueden desviar de lo que está en juego con la emisión del DUI, y es que eso pone en riesgo la seguridad del país porque no sería raro encontrar una persona con dos documentos de identidad, permitiéndole evadir la justicia o cometer diferentes hechos delictivos.

Es igual de grave puede ser el hecho de que una persona con dos documentos de identidad puede alterar la voluntad popular expresada en las urnas, más cuando hay resultados cerrados.

Se dice que el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas (AFIS) puede tener un margen de error del 2%. En un padrón electoral de cinco millones de personas eso representa un aproximado de 100,000 documentos duplicados. Las

últimas elecciones presidenciales en 2009 y 2014 se resolvieron con diferencias que en números redondos fueron de 50,000 y 6,000 votos, respectivamente.

Por otra parte, diferentes medios han reportado otras situaciones que dejan en entredicho el proceso de adjudicación de Mühlbauer, que comienzan desde el momento en que se elaboran las bases de competencia para la licitación ante la finalización del contrato de DOCUSAL.

En el proceso tiene participación Julio Hernández, exmagistrado del Tribunal Supremo Electoral -por parte del FMLN- quien luego aparece como representante legal de la empresa Mühlbauer. Actas del RNP, que son públicas, consignan las participaciones del señor Hernández y en una de ellas -la 557 del 4 de mayo de 2010- habla de dar el contrato a la empresa por diez años, "para que termine luego de las elecciones presidenciales del 2019". ¿Qué garantías hay de que no trabajó para que las bases de licitación fueran hechas a medida? ¿Actuó como juez y parte en el proceso?

Más sombras sobre la transparencia surgen cuando un representante legal del RNP, en una audiencia, al referirse al Padrón Electoral, habla de que es el padrón del FMLN. Cero que toda persona, más si es militante del partido, puede cometer el error una vez, pero repetir ese error dos veces más ya es preocupante.

Otros cuestionamientos aparecen en un informe de auditoría de gestión a las tecnologías de información y comunicación del Registro Nacional de las Personas Naturales de la Corte de Cuentas, correspondiente al periodo 1 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2014. En ella, al RNP se le señala falta de seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión de la prestación de los servicios públicos del sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI. Falta de control para verificar el soporte técnico oportuno para el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de la concesionaria.

De igual manera se determinó que el RNP no evaluó la obsolescencia del equipo informático de Mühlbauer, utilizado para la emisión del DUI, le correspondía hacerlo en noviembre de 2012 y durante el periodo de la auditoría no lo hizo, y algo

que debe llamar a reflexión es que no comprobamos que la herramienta utilizada para la identificación y administración de las huellas cumpla con lo especificado en los requisitos de contratación.

A pesar de todos estos cuestionamientos, en 2015, las autoridades del RNP decidieron extender el contrato a Mühlbauer para que siga emitiendo los documentos de identidad.

Al FMLN no le interesa que se investigue estas anomalías, de hecho a principios de esta legislatura, la constitución de una Comisión Especial que investigue el contrato a esta empresa y las irregularidades detectadas en el proceso de entrega de documentos fue de los primeros temas que nuestro partido ARENA puso en agenda. A nuestra petición se sumaron GANA y PCN, pero en la Comisión Política el tema no prosperó.

Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocido por Naciones Unidas, es el derecho a la identidad. En El Salvador, el DUI es lo que garantiza ese derecho y abre la puerta a otros como el derecho al sufragio, a la propiedad, a un pasaporte, entre otros; es decir, que el documento conlleva elementos vinculados a la seguridad. Por lo tanto, ese documento debe tener total y absoluta garantía de su inviolabilidad. Con este caso de Mühlbauer, la seguridad del DUI está en entredicho. Es en ese sentido que, en virtud de la transparencia y credibilidad en nuestro proceso democrático, urge que la Corte de cuentas resuelva una petición por la adjudicación temprana del contrato y la Fiscalía debe ir a fondo en la investigación de las irregularidades.

Sin dejar de lado la necesidad de una auditoría seria nuestro padrón electoral, la cual podría ser ejecutada por un grupo interinstitucional que tenga la confianza de todos los sectores de la sociedad salvadoreña. La democracia no solo se mide en votos sino que también en la plenitud del goce de los derechos ciudadanos y las dudas sobre este caso me hacen recordar las palabras del exdictador Somoza, en Nicaragua: "Ustedes voten que yo cuento los votos", trasladándolas a nuestro país, el FMLN nos invita a votar, total ellos extienden el documento de identidad.

\*Diputado

**ANÁLISIS** ¿Esa tasa es suficiente para garantizar la sostenibilidad de las futuras pensiones de los jóvenes, sin descuidar el bienestar de los cotizantes y jubilados del sistema público?

## Constitución, pensiones, 3.5 %, y un perito



Por  
**Daniel Olmedo\***

Quince ciudadanos presentaron tres demandas de inconstitucionalidad reclamando: a) La obligación de las AFP de adquirir los Certificados de Inversión Previsional (CIP) que se emiten para el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP);

y b) la afectación a la rentabilidad de las cuentas individuales que conforman los fondos de pensiones, debido a tales inversiones obligatorias.

La Sala de lo Constitucional las resolvió en diciembre de 2014.

Sobre el primer punto declaró que en la obligación de adquirir los CIP no existía la violación invocada. Estimó que si bien eso suponía una limitación a la libertad de contratación, esta era justificada "al perseguir con ello asegurar la continuidad y regularidad del financiamiento de la seguridad social en su manifestación del derecho a la pensión por vejez para las personas que quedaron en el Sistema de Pensiones Público".

En el segundo punto se encontró un vicio de inconstitucionalidad.

Expresó que aunque el diseño del FOP desna-

turalizaba el sistema de capitalización de pensiones (transformándolo en uno de reparto) eso no violaba la Constitución, siempre que la tasa a la que los jóvenes invierten su dinero para financiar a los ya pensionados, garantizara la sostenibilidad de las futuras pensiones de los primeros.

La tasa prevista en la Ley del FOP era la LIBOR 180 días más una sobretasa de 0.75%. El tribunal relacionó cómo el decrecimiento histórico de esa tasa llegaría a afectar la rentabilidad de los fondos de pensiones.

De manera que hizo un análisis de proporcionalidad para determinar si esa tasa regulada de los CIP era suficiente o no para garantizar el derecho a la seguridad social de los ahorrantes. De ese examen concluyó que la fijación de esa tasa era desproporcionada. Expresó: "Dentro de las diversas tasas interbancarias de referencia existentes en el mercado financiero internacional, el legislador optó para los CIP que se adquieren obligatoriamente por el FOP por una tasa con evidentes tendencias decrecientes de rentabilidad, gravosa respecto de las ganancias y tasas de reemplazo adecuadas para los fondos de pensiones del Sistema de Ahorro para Pensiones, sin haber previsto una vía de ajuste o actualización en caso de tendencias tan negativas".

Por ello, finalmente ordenó a la Asamblea Legislativa que hiciera las reformas legislativas "para lograr la inversión de dichos fondos de pensiones en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo, evitando la supeditación del bienestar futuro de los actuales afiliados al Siste-

ma de Ahorro para Pensiones por la no optimización de los niveles de rentabilidad de ahorros previsionales, sin descuidar el bienestar de los actuales cotizantes y jubilados en el Sistema de Pensiones Público".

Tas más de un año de incumplimiento, recientemente la asamblea aprobó una nueva tasa para los CIP. Un rango mínimo de 3.5% y un máximo de 5.5%, con una sobre tasa del 0.25%.

¿Esa tasa es suficiente para garantizar la sostenibilidad de las futuras pensiones de los jóvenes, sin descuidar el bienestar de los cotizantes y jubilados del sistema público? Esa es la pregunta que ahora debe responder la Sala de lo Constitucional.

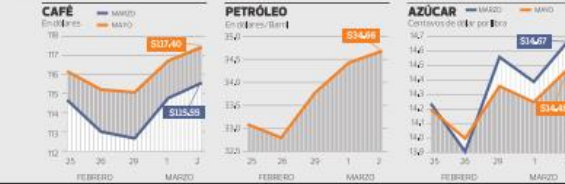
Responderla escapa del alcance de las ciencias jurídicas. Se trata de un análisis financiero.

La asamblea intentará convencer al tribunal de que la decisión que finalmente adoptó cumple con los objetivos que esta le fijó. Los demandantes podrán hacer su propio análisis y expresar su satisfacción o insatisfacción con el decreto legislativo. Finalmente la Sala de lo Constitucional decidirá.

La respuesta que el tribunal dé a esa pregunta deberá ser resultado de un análisis financiero. Para ello podría ser útil que la Sala explote el mecanismo que las mismas reglas procesales establecen para esclarecer asuntos que trascienden del análisis jurídico: La prueba pericial.

\*Colaborador de El Diario de Hoy.  
dolmedo@espinolaw.com

# Negocios



**TASAS INTERÉS**

**Nacionales**

Depósitos	
30 días	3.78 %
60 días	3.97 %
90 días	4.88 %
360 días	4.28 %
4.50 %	

**Préstamos**

1 año	6.36 %
Más de 1 año	9.95 %

**Internacionales**

Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.882 %
Libor 12 mes.	1.079 %

fuente: BCR

**BOLSAS DEL MUNDO**

▲ Nueva York	+0.20 %
Dow Jones	16,899.32
▲ Nasdaq	+0.29 %
▲ Nueva York	+4.703.42
▼ Londres	-0.09 %
FTSE 100	6,147.06
▲ Francfort	+0.61 %
DAX	9,776.62
▲ París	+0.41 %
CAC-40	4,424.89
▲ Tokio	+1.07 %
Nikkei	16,925.53

## Goes solicitó otro estudio de pensiones al BID

- El segundo análisis costaría \$350 mil. El primer estudio (mayo 2013) valía \$200 mil.
- BID sugirió crear la propuesta mediante una amplia participación y divulgar resultados.

**Pedro Carlos Mancía**  
manciac@diariodehoy.com

El Gobierno de El Salvador solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un segundo estudio para analizar qué tipo de reforma de pensiones se podría implementar, ante lo cual el organismo multilateral sugirió crear una propuesta mediante una amplia consulta con diversos sectores y divulgar sus resultados entre la población.

Según el informe del BID, "el Gobierno ha solicitado que el Banco ejecute esta cooperación técnica. El país reconoce que los servicios de consultoría a ser financiados se beneficiarán de la experiencia del BID con el fin de proporcionar opciones para la sostenibilidad financiera de los esquemas de pensiones en muchos países de la región".

El documento indicaba que la fecha de inicio requerido era para marzo 2016 y contemplaba un financiamiento de 305,000 dólares para ejecutar dicha cooperación. Lo curioso es que esta es la segunda cooperación técnica que estaría solicitando el Gobierno para la reforma de pensiones; siendo la primera la de 2013, con un financiamiento de 200,000 dólares para el BID para ejecutar el estudio.



Analistas consideran que la actual reforma de pensiones tendrá un efecto negativo en los cotizantes. FOTO EDH / ARCHIVO

Sin embargo, Hacienda no presentó resultados de lo que el Banco presentó con esa primera petición. En 2013 se pidió un diagnóstico del sistema de pensiones del país por un monto de 200 mil dólares para la elaboración de la propuesta de la Reforma previsional. En octubre de 2015, el BID publicó en su sitio web un documento de cooperación técnica titulado "El Salvador. Fortalecimiento del Sistema

**FASE I**  
**200**

**MIL DÓLARES** estipula es el monto por pagar para la ejecución del estudio actuarial del sistema de pensiones.

**FASE II**  
**305**

**MIL DÓLARES** fue el nuevo monto mencionado en el segundo documento publicado por el BID para realizar un estudio del sistema.

No obstante, el sitio web del organismo multilateral contiene documentos de estudio para modernizar el sistema de pensiones desde 2009, el problema es que el Estado no ha divulgado ninguno de estos informes o sus resultados.

Lo curioso del primer informe, de diciembre del 2014, es que señala que los resultados estarían listos para 2016, y que se haría una presentación de esta propuesta en la Asamblea Legislativa; pero hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda no ha mencionado nada sobre haber recibido un documento de esta índole.

Por otra parte, el segundo documento con fecha de 2016, establece que el BID "evaluará cuáles modelos pueden ser compatibles con las condiciones económicas y sociales del país, que no solo resuelvan o disminuyan la presión fiscal, sino también que traigan consigo un proceso de incorporación gradual para el aumento de la cobertura del sistema".

El pasado 24 de febrero, Hacienda presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta final de la reforma de pensiones, en donde establece cuál será el modelo a implementar (sistema mixto) y cómo se ejecutará; sin ninguna discusión técnica y sin hacer men-

de Pensiones Fase II". Este documento es diferente al de la solicitud de 2013 y detallaba que era una solicitud para "apoyar en el diseño de la herramienta actuarial para el análisis de los impactos de las propuestas de reforma al sistema de pensiones".

Publicado en el sitio web del BID, está la "primera fase" de dicha solicitud, en donde está contemplado el financiamiento de 200 mil dólares.

ción del estudio del BID.  
Este último informe tiene dos componentes: el primero es el diseño de la herramienta actuarial para el análisis de los impactos de las propuestas de reforma al sistema de pensiones por ser consideradas. El segundo, está orientado en el "acompañamiento del Banco al Comité Técnico (presidido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia) con la elaboración de una nota técnica para la implementación de un amplio proceso de comunicación de las reformas con los sectores involucrados".  
El primer componente costaría 180 mil dólares, mientras que el segundo 110 mil dólares; considerando 15 mil dólares para imprevistos; lo cual totaliza los 305 mil dólares. El documento enfatiza que, para el primer componente, se debe identificar qué modelo usar con base en "cuánto será el aporte fiscal del Gobierno, cuál será la participación de la sociedad y evaluar desde la perspectiva global, cuáles deben ser los beneficios que se pueden recibir en un nuevo sistema".  
**El segundo análisis**  
El BID también determinó algunos riesgos que habrían para la implementación de la cooperación técnica, detallando entre ellos "la baja capacidad



BID propone que reforma debe brindar beneficios a cotizantes.

**"El éxito de una reforma de pensiones depende en gran medida de un diálogo y proceso de socialización con los diferentes actores".**

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA BID

institucional de varias agencias del gobierno, que pueden dificultar la implementación de reformas". Además, indica que hay "dificultades para lograr el consenso político necesario para la toma de decisiones de política pública; y resistencia a medidas pertinentes y desafíos de mediación entre intereses divergentes".  
Este último riesgo está contemplado en el segundo componente con el que se busca

entablar comunicación sobre la reforma con los sectores involucrados. "El éxito de una reforma de pensiones depende en gran medida de un diálogo y proceso de socialización con los diferentes actores; considerando la situación fiscal y previsional y la urgencia de enfrentarla. Es imprescindible establecer un diálogo social con participación de todos los sectores involucrados", reitera el BID. Sin embargo, analistas y tanques de pensamiento han criticado que Hacienda presentó una reforma sin consultar con los sectores involucrados, calificando al decreto como "inconsulta".  
En el inciso de la "Descripción de las actividades y resultados" del informe "El Salvador. Fortalecimiento del Sistema de Pensiones Fase II", se indica que "los recursos de esta Cooperación Técnica estarán destinados a apoyar al Gobierno en desarrollar la capacidad del Comité Técnico; para que brinde a las autoridades los insumos requeridos para evaluar alternativas de reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, para lograr un mejor funcionamiento del sistema de pensiones". Actualmente, la propuesta de reforma del Estado no contempla los factores mencionados en los informes del BID. En el primer documento, de diciembre de 2014, el Banco dice que el objetivo de la cooperación técnica es apoyar al Gobierno "en su esfuerzo para evaluar alternativas de reforma" que "permita garantizar la sostenibilidad financiera del sistema y el planteamiento de escenarios viables orientados a promover los requerimientos de una cobertura previsional mínima y el otorgamiento de beneficios dignos".

## Clasifican volver a un sistema de reparto como "incoherente"

Así lo afirmó el analista económico, Rafael Lemus, que considera que esto sería regresar al origen del problema.

**Pedro Carlos Mancía  
Eugenia Velásquez**  
naciona@eldiariodehoy.com

La propuesta del Ministerio de Hacienda de la Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones ha generado reacciones negativas por parte de analistas, sindicatos y tanques de pensamiento; entre ellas destaca que dicho proyecto se elaboró sin consulta técnica entre los actores afectados por la ley.  
Rafael Lemus, analista económico, reiteró este punto, declarando que la propuesta de reforma ha sido inconclusa y catalogándola como una reforma incoherente. En este punto hizo hincapié indicando que regresar a un sistema de reparto es incoherente puesto que, originalmente, el problema que se generó en el sistema de pensiones fue debido a las deudas del sistema de reparto (ISSS e INPEP).

Es ante esto que cuestionó la lógica de Hacienda en imponer este tipo de medidas, debido a que estarían volviendo al sistema que, en su momento, demostró haber fracasado.  
Para Lemus regresar a un sistema de reparto es "hacer un monstruo más grande sin ahorros y con déficit".  
El analista político Salvador Samaya indicó sobre la reforma a las pensiones, que el problema de caja del gobierno está presionando los cambios, pero que habría que discutir otros parámetros.  
"El Gobierno está tomando prestado el dinero de todos los trabajadores" pero, dijo que hay una brecha entre lo que paga a los inversionistas internacionales con lo que les paga a los ahorros de los trabajadores.  
Ahondó en que el problema se profundizó por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) del ex presidente Antonio Saca en 2006 y, luego, en 2012, cuando Funes "agravó la situación" al aumentar al 45 % lo que se podía tomar prestado del ahorro de los trabajadores para pensionarse.

### LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

## Carta a los políticos: Olvídense del romanticismo de la concertación, ¡aprendan a negociar!

No es diálogo lo que necesitamos, sino negociación. Por lo menos no un diálogo que persiga el fantasma de concertar un 'proyecto de país', basado en un supuesto 'interés común' o 'interés nacional'.  
Necesitamos, con urgencia, que la oposición aprenda a negociar. Y el gobierno también. El primer paso de una negociación es la articulación clara del interés que cada uno representa en la mesa. Primero hay que tener clara la diferencia de los intereses y conceptos, para luego tratar de administrar estas diferencias y llegar a una solución negociada. Segunda condición indispensable: tener clara y saber proyectar la correlación de fuerzas. Que todo mundo ponga todas sus armas sobre la mesa...  
Si esto es muy abstracto, hagamos un ejercicio de concreción, situado en la actualidad. El gobierno y el FMLN quieren que se apruebe su reforma al sistema de pensiones, porque necesitan de los fondos de pensiones para apaciguar su crisis fiscal. Es una urgen-

cia real.  
ARENA debería decirles: Okay, sabemos que ustedes sólo necesitan 43 votos para hacer esta reforma, y posiblemente los consigamos. Pero ustedes necesitarán mañana nuestros votos para aprobar, con 56 votos, los préstamos y el presupuesto para 2017. Si imponen la expropiación de los fondos de pensiones, no cuenten con nuestros votos. Así que mejor no lo hagan.  
Segundo: Ustedes quieren solventar su situación fiscal, todo lo demás es paja, sobre todo su gran preocupación por el sistema de pensiones. Así que hagamos un acuerdo: Les ayudamos a resolver la crisis fiscal, aprobando algunos préstamos — y ustedes dejan en paz el sistema de pensiones. Si no aceptan esto, no hay préstamos. Ni un centavo.  
Tercero: Hagamos una reforma de pensiones, pero para garantizar la rentabilidad del sistema existente, sin el Estado metiendo mano en los ahorros. Arreglemos que el go-

bierno pague intereses de mercado a los fondos de pensiones, y abramos la opción que las AFP puedan invertir en el exterior. Revisemos las cotizaciones de los trabajadores y las comisiones de las AFP.  
Cuarto: Si además, luego de sanear el sistema de ahorro de pensiones, quieren entrar en la pensión universal, hagámoslo juntos, pero limpiamente separado de las pensiones basadas en cotizaciones, ahorros y rentabilidad. Hagamos una ley que cualquier ciudadano que llegue a cierta edad, reciba una pensión mínima, pagada por el Estado. Esto abarca a los que no lograron cotizar y ahorrar lo suficiente: el Estado les completa la pensión que reciben de la AFP. Y abarca a los que nunca han trabajado en el sector formal: el Estado les da la pensión mínima, ajustando cada cierto tiempo el monto a la inflación.  
Quinto: ¿Cómo financiamos esto? Con los puntos de IVA que sean necesarios, pero que sean exclusivamente para las pensiones es-

tatales.  
Bueno, esto es un ejemplo. O se llega a un acuerdo, ¡perfecto! O no se llega a ningún acuerdo, entonces que en las próximas elecciones decida el ciudadano. Para que esto se dé, toda la negociación tiene que ser transparente.  
La cosa es: No seguir perdiendo tiempo con Interpartidarias, mesas falsas de concertación y diálogos en búsqueda de fantasmas. Sentarse y negociar, claro y pelado, articulando cada uno sus intereses y sus amenazas. No tratar de borrar las contradicciones, sino administrarlas.  
Hagan el ensayo con el problema que está sobre la mesa: la tal reforma de pensiones.

Saludos, Paolo Lüers

# Reforma dejará menos espacio para invertir y ganar intereses

- Ahorros que queden en AFP tendrán **poco margen para invertir** y dar ganancias a trabajadores.
- La reforma permite invertir en el extranjero, **pero al mismo tiempo restringe** esta posibilidad.

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

Tras la reforma de pensiones, los ahorros que queden en cuentas individuales ganarán una rentabilidad muchísimo menor y, contrario a lo que dice el Gobierno, el decreto no ofrece grandes opciones de inversión que den más ganancias a los trabajadores.

El documento entregado a la Asamblea Legislativa si crea dos nuevas opciones de inversión para el dinero que quede en las cuentas individuales. Se trata de fondos de inversión y valores extranjeros, además de títulos valorizados en bolsas internacionales.

En ambos casos el monto máximo de inversión es del 20 % del ahorro de pensiones, según los literales O y P relativos a inversiones.

Sin embargo, la reforma misma establece una trampa que cierra la posibilidad a ganar mayores intereses en la cuenta individual.

El artículo 36 de la reforma, tras abrir la vía a títulos extranjeros, amarra estos fondos a la inversión que ya se ha hecho en empresas, bolsa de valores y bancos locales.

En conjunto esos cuatro destinos de inversión no pueden sumar más del 70 % de los ahorros.

Además, el artículo 36 no modifica los porcentajes de inversión que ya se destinan a instituciones de Gobierno, empresas locales, bolsa de valores, bancos o desarrollo inmobiliario por lo que no habrá grandes cambios a favor de lo que ganan los trabajadores por sus ahorros.

Y es que en la práctica un 80 % de los ahorros de pensiones ya está invertido en entidades de Gobierno: Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), tesorería, Fondo Social para la Vivienda, Autónomas, etc.

En otras palabras, cerca de



Alrededor de \$6,900 millones depositados en las cuentas de ahorros de los trabajadores afiliados a las AFP ya se prestaron al Gobierno, para pagar las pensiones del ISSS e INPEP.



Asafondos critica que la reforma previsional recortará el flujo de liquidez de las AFP para seguir invirtiendo.

## LAS CIFRAS

**20 %**

**INVERSIÓN EN EL EXTRANJERO** permitirá la reforma de pensiones. Por ahora es menos del 10 %, pero son títulos comprados en la bolsa local.

**70 %**

**DE LOS AHORROS** es el límite que se podrá invertir al sumar títulos extranjeros y empresas, bancos, bolsa de valores y desarrollos inmobiliarios locales.

“El proyecto de decreto sale con nuevas opciones de inversión, pero si el dinero está comprometido para comprar CIP y pagar pensiones, no se puede aprovechar”

RENÉ NOVELLINO  
Presidente de Asafondos

“Se restringe la disponibilidad de cash para otras inversiones... si seguimos obligados a comprar CIP el espacio para otros instrumentos será poco”

Aún así Novellino matizó que no prevé que ocurra una crisis de liquidez tras la reforma.

“El proyecto de decreto sale con nuevas opciones de inversión, pero si el dinero está comprometido para comprar CIP y para pagar pensiones, muy difícilmente usted puede aprovechar. El dinero no se genera espontáneamente”, resumió el presidente de Asafondos.

Según Novellino, al tener la mayoría del dinero en títulos y una menor parte en efectivo, este se destinaría a una prioridad: pagar pensiones. Los ahorros se quedarían con las mismas inversiones que ya tienen.

La reforma “restringe la disponibilidad de ‘cash’ para otras inversiones... Si seguimos obligados a comprar los CIP el espacio para otros instrumentos, si queda, va a quedar muy poco”, explicó.

## ¿Cómo afectará al trabajador?

En primer lugar, el cotizante que gane menos de dos salarios mínimos (\$504) debe olvidarse de la posibilidad de ganar intereses con sus ahorros. El traslado de saldo previsto en el artículo 232-T le quitará todo lo que tiene en su cuenta individual y lo pasará al Fondo Público.

En segundo lugar, quien lo

gre mantener parte de sus ahorros en su cuenta tendrá menos rentabilidad porque a menos ahorros, menos intereses generados.

Si, por ejemplo, un cotizante tiene \$20,000 en su cuenta, con la rentabilidad promedio de 2015 (un 2.28 %) en un año habría ganado \$456 solo por el ahorro que ya tiene.

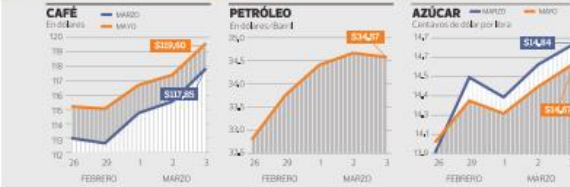
En cambio, si la reforma le deja solo \$6,000 en su cuenta, con la misma rentabilidad ganará apenas \$136.

Si ese mismo trabajador gana, por ejemplo, \$600 debe considerar que ya no cotizará \$78 a su cuenta. Tras la reforma \$65.52 se irán al Fondo Público en el cual no se ganan intereses. Solo \$12.48 entrarán cada mes a su cuenta individual.

En resumen, aparte de tener menos dinero generando intereses, depositará muy pocos ahorros en su cuenta individual, afectando así la rentabilidad que obtendría en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Sobre toda esta situación siempre se mantiene la posibilidad de que los \$6,000 que le quedan no se inviertan en títulos rentables. Como por ley las AFP seguirán obligadas a prestar el dinero al FOP, eventualmente su dinero podría estar generando menores tasas de interés.





▲ Euro	1,0950
▼ Yen Japón	113.7100
▼ Libra esterlina	1.4175
▲ Peso México	17.932
▼ Colón Costa Rica	536.75
▼ Quetzal Guatemala	7.6785
▼ Dólar Canadá	1.3417
▲ Lempira Honduras	22.61
▼ Córdoba Nicaragua	28.139

## TASAS INTERÉS

<b>Nacionales</b>	
Depósitos	
30 días	3.78 %
60 días	3.97 %
90 días	4.88 %
360 días	4.28 %
Préstamos	
Año	6.36 %
Más de 1 año	9.95 %
<b>Internacionales</b>	
DEPOSITOS	
Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.882 %
Libor 12 mes.	1.179 %



## BOLSAS DEL MUNDO

▲ Nueva York	+0.26%
Dow Jones	16,943.9
▲ Nueva York	+0.09%
Nasdaq	4,707.42
▼ Londres	-0.27%
FTSE 100	6,130.46
▼ Francfort	-0.25%
DAX	9,751.92
▼ París	-0.25%
CAC-40	4,416.08
▲ Tokio	+1.28%
Nikkei	16,960.16

# Reforma no asegura un mayor acceso de trabajadores a pensión

● Decreto permite afiliación de trabajadores independientes pero no dice cómo lo harán ● Estos trabajadores deben tener ingresos iguales al salario mínimo para poder cotizar

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

La reforma de pensiones, por sí misma, no asegura que más personas podrán acceder a una pensión. Aunque permite que trabajadores independientes, agrícolas, domésticos y residentes en el extranjero se afilien, deja para un futuro e incierto reglamento definir la manera en que lo harán.

Los artículos 10 y 11 de la reforma abren el camino para que personas sin relación laboral (independientes o informales), trabajadores agrícolas, domésticos y salvadoreños en el extranjero se afilien al sistema previsional.

Sin embargo, esta facilidad queda en espera porque ambos artículos añaden frases como "un reglamento facilitará la aplicación del presente artículo" y "para su afiliación se dictará un reglamento especial".

La reforma, además, añade un requisito que pocas personas fuera del empleo formal podrán cumplir. El artículo 16 señala que el salario con el que coticen un trabajador independiente "en ningún caso será inferior al salario mínimo mensual vigente del sector comercio y servicios".

En resumen, el propietario de un negocio informal puede entrar al sistema mixto de

pensiones, pero debe esperar a que esté listo el reglamento para su afiliación y, luego, debe demostrar que sus ingresos promedio son de \$252 mensuales.

Ante esta situación ya se han pronunciado algunos sindicatos. El presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Ricardo Soriano, declaró que "son experimentos tristes, sin lógica, únicamente por hacer propaganda... que el gobierno piensa en ellos (trabajadores informales)".

Para Soriano, la propuesta no toma en cuenta la realidad, que si bien un comerciante puede tener esos ingresos, hay vendedores de subsistencia que no tienen esa capacidad. "Ellos todo creen que es pisto", declaró en crítica al Gobierno.

Por su parte, el presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro, consideró que el mismo requisito de la reforma excluye a los trabajadores a quienes pretende incluir.

"Dicen que hay que ingresar otros sectores... pero están poniendo el mismo requisito, que solo lo cumple el 24 % de las personas económicamente activas. El resto de la gente no tiene el salario mínimo", respondió Castro.



En teoría, la reforma permite que agricultores coticen para una pensión, pero no define cómo lo harán. FOTO EDH / ARCHIVO

Además el abogado de Comtradeop, Enrique Anaya, consideró que el reglamento para afiliarse a estos trabajadores es una promesa vacía. "Lo pongo en la ley pero para ejecutarlo debo tener un reglamento, pero luego no lo hago y, por lo tanto, esta promesa ya no se cumple", explicó.

En varias ocasiones el tanque de pensamiento, Fundaungo, ha señalado que problemas en el mercado laboral dejan fuera del sistema de

pensiones a muchos trabajadores y a otros les reduce la cantidad de dinero que pueden ahorrar.

En un libro sobre los desafíos del sistema de pensiones en cuanto a cobertura Fundaungo señaló que "los grandes desafíos de cobertura del sistema de pensiones salvadoreño no se resolverán con reformas paramétricas y puntuales... superar estos desafíos requiere cambios profundos en la manera de concebir el sistema previsional, en las

dinámicas de funcionamiento de los mercados laborales".

Es decir, aumentar la cobertura del sistema previsional requiere de cambios en leyes sobre pensiones y también sobre el trabajo en El Salvador.

Por contraparte, varios tanques de pensamiento y sindicatos han criticado que la reforma no es complementada con modificaciones a normativas laborales, salariales o de seguridad social.

## Nuevo estudio del BID

Malestar es lo que generó a los representantes sindicales el conocer que el Gobierno pidió al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un segundo estudio actuarial sobre pensiones.

"Ahí se está demostrando... Este gobierno ha tenido solo en creación de nuevo impuestos \$2,470 millones en los últimos nueve años. La plata se la están gastando en la contra-

CONTINJA EN LA PÁGINA 44

▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 43

tación de 40 mil nuevos empleos con fines políticos, grandes salarios a consultoras nacionales e internacionales, pagos de celulares de ministros... solo gastos exorbitantes que nada tienen que ver con la eficiencia de los servicios públicos", respondió el presidente de Astram.

"Ni siquiera están seguros de lo que están presentando. Si están pidiendo financiamiento para hacer un estudio para la reforma del sistema de pensiones, eso significa que la propuesta no está cerrada", expresó por su parte el abogado de Comtradeop, Enrique Anaya.

El, además, recordó que aunque se conoce la propuesta de reforma al sistema de pensiones, el Gobierno no ha hecho públicos los estudios que sustentan si el sistema mixto es viable en el tiempo. Comtradeop ya solicitó a Casa Presidencial, usando la Ley de Acceso a la Información Pública, una copia de estos estudios. La petición fue presentada el 26 de febrero y debe ser respondida en 10 días hábiles, explicó Anaya.

El Gobierno ya pidió un estudio al BID por un valor de \$200 mil, cuyos resultados no se han presentado a la opinión pública. El nuevo que han solicitado, ya con la reforma en la Asamblea Legislativa, tendrá un costo de \$350 mil. Entre ambos, el costo por cálculos ya supera el medio millón de dólares.

#### Lucha por rentabilidad

Asimismo, Comtradeop y Astram anunciaron que continuarán las acciones para mejorar la tasa de interés que el Gobierno paga por los ahorros de pensiones. Ambos sindicatos están inconformes con la tasa aprobada por la Asamblea Legislativa la semana pasada.

Rolando Castro, de Astram, dijo que presentarán una demanda contra lo que consideran una "rentabilidad pírrica". Adelantó que los abogados del sindicato ya tienen listo el documento que presentarán ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Por su parte, el abogado de Comtradeop acotó que también presentarán un escrito ante la Sala el lunes. Enrique Anaya explicó que los magistrados le dieron un ultimátum de 15 días a la Asamblea para mejorar el interés que se paga a los trabajadores. Ese

**"Están poniendo el mismo requisito que solo lo cumple el 24 % de las personas económicamente activas. El resto no tiene el salario mínimo"**

**ROLANDO CASTRO**  
Presidente de Astram

**"(Los artículos sobre trabajadores independientes) son experimentos tristes, sin lógica, solo por propaganda... que el Gobierno piensa en ellos"**

**RICARDO SORIANO**  
Presidente de Comtradeop

### ¿QUÉ HACE LA REFORMA PARA AMPLIAR LA COBERTURA?

Aunque se permite afiliarse a más trabajadores, falta un reglamento y deben ganar cerca de \$250.

- Los artículos 10 y 11 de la reforma permiten que se afilien al sistema mixto los trabajadores independientes, también patronos de micro y pequeña empresa, salvadoreños en el exterior y trabajadores agrícolas y domésticos.

- Sin embargo estos trabajadores deben esperar a que el Gobierno redacte un manual que definirá cómo se pueden afiliar, los documentos que deben entregar y quién los atenderá para realizar el trámite. Ambos artículos señalan que será necesario un reglamento especial para permitir las afiliaciones.

- El artículo 16 de la reforma establece que, en el caso de los trabajadores independientes, estos deben cotizar por un salario que sea igual o mayor a un salario mínimo del sector comercio, un requisito que pocos salvadoreños en el sector informal pueden cumplir.

- El decreto de la reforma, por otro lado, no menciona incentivos para que estos trabajadores empiecen a cotizar en el sistema mixto. Tampoco contempla otras medidas para lograr que más trabajadores del sector formal o informal sean cubiertos por el sistema.

periodo vence hoy viernes.

Tomando eso en cuenta Comtradeop pedirá a la CSJ que dé por no cumplida la orden y libere a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de la obligación de prestar el dinero de los trabajadores al Gobierno.

Según Anaya, la nueva tasa de interés solo beneficiará a los nuevos Certificados de Inversión Previsional (CIP) que emita el Gobierno y no a los \$4,800 millones que ya se prestaron en años anteriores.

Así, aunque el decreto establece tasas entre 3.5 % y 3.9 % hasta 2019, en promedio todos los ahorros de los trabajadores invertidos en CIP solo estarían ganando 1.5 % anual como máximo.

Esta situación no favorece la pensión futura de los trabaja-

dores, según Comtradeop.

Los dos sindicatos también anunciaron que preparan acciones legales y de protesta en caso de que la reforma de pensiones se apruebe, pues la consideran excluyente, inconsulta y que no resuelve los problemas de los trabajadores.

El temor es que, según han escuchado, el Gobierno intente forzar una aprobación acelerada en la última sesión plenaria de la Asamblea Legislativa antes de las vacaciones de Semana Santa.

Mientras Astram ya hizo protestas en lugares públicos, como Catedral Metropolitana, Comtradeop ya está en consultas con sus bases para coordinar acciones en las calles contra la propuesta del sistema mixto de pensiones.

## Diputados aún no firman decreto para interés CIP

● La semana pasada, la Asamblea aprobó sin votos de ARENA elevar la tasas de interés, empezando con 3.5 %

**Eugenia Velásquez**  
politic@eldiariodehoy.com

Así como los diputados tardaron más de un año en decidir qué porcentaje de rentabilidad ponerle a los Certificados de Inversión Previsional (CIP), para que los ahorros de los trabajadores ganen más para recibir una pensión digna, así también se han retrasado en enviar el decreto legislativo aprobado la semana pasada a Casa Presidencial.

Este periódico consultó a varios diputados de la Directiva y la respuesta de algunos fue que no sabían nada del documento y, la de otros, que el decreto aún no reúne las firmas suficientes para remitirlo a la revisión jurídica del presidente Salvador Sánchez Cerén.

Se supo que el dictamen apenas cuenta con siete firmas de los 14 diputados directivos y no es porque no lo quieren rubricar, sino porque en algunos casos el documento no ha llegado a las oficinas de los legisladores o porque estos han estado ausentes.

Lo cierto es que desde diciembre de 2014, cuando la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

(CSJ) le ordenó a la Asamblea buscar una tasa de rentabilidad acorde al mercado internacional, una que el Estado pueda pagar y que a la vez mejore las ganancias de las cotizaciones que los trabajadores depositan en las AFP para pensionarse; los diputados le dieron largas a esa discusión.

Fue después de varios intentos y de propuestas que hicieron el PDC y el PCN de reformar la ley del Fideicomiso Previsional de manera escalonada que la Asamblea por fin logró un acuerdo de subir el porcentaje partiendo de un 3.5 % en febrero de este año hasta culminar con un 3.9 % en enero de 2019, hasta un máximo de 5.5 % si es que el Estado estuviera en la capacidad de pagarlo.

Lo anterior se logró aún cuando el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, insistió que el gobierno no tenía la capacidad de pagar más del 3.4 % y hasta un máximo del 4 %. Esta posición ha sido criticada por los sindicatos de trabajadores y pensionados que no ven en ese monto ningún beneficio ni tampoco en lo que fue avalado por la Asamblea en días pasados.

A la fecha, ya hay varios avisos de organizaciones de pensionados que sólo esperan que el decreto entre en vigencia para interponer en la Sala de lo Constitucional recursos para detener lo aprobado por los diputados.

Por esta razón, llama la atención de que los diputados aún sabiendo de que tenían un retraso de más de un año para acatar el fallo, y aunado a eso que la Sala de lo Constitucional les dio un plazo fatal que vence hoy 4 de marzo; el decreto que es de urgencia para los trabajadores siga engavetado en alguna de las oficinas de los diputados de la directiva y no haya llegado a la Presidencia.

La urgencia por aprobarlo la semana pasada no es similar con la prisa que deberían tener de enviarlo al Ejecutivo, puesto que el Secretario Jurídico de la Presidencia tiene que analizarlo y si encuentra observaciones lo veta enviándolo de regreso al Congreso. Pero si Sánchez Cerén lo sanciona el decreto es remitido directamente desde Casa Presidencial al Diario Oficial para su publicación y 8 días después entrará en vigencia.



El 25 de febrero, la Asamblea aumentó el interés que paga el Gobierno al fondo de pensiones.



Moneda	Valor
▲ Euro	1.1005
▲ Yen Japón	113.740
▲ Libra esterlina	1.4230
▼ Peso México	17.774
▲ Colón Costa Rica	536.85
▼ Quetzal Guatemala	7.6775
▼ Dólar Canadá	1.331
▲ Lempira Honduras	22.610
▲ Córdoba Nicaragua	28.259

## TASAS INTERÉS

Nacionales	
Depósitos	
30 días	3.78 %
60 días	3.97 %
90 días	4.28 %
360 días	4.28 %
Préstamos	
1 año	6.36 %
Más de 1 año	9.95 %
Internacionales	
Tasa FED	0.50 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.882 %
Libor 12 mes.	1.079 %



## BOLSAS DEL MUNDO

▲ Nueva York	+0.37 %
Dow Jones	17,006.77
▲ Nueva York	+0.20 %
Nasdaq	4,717.02
▼ Londres	+1.13 %
FTSE 100	6,199.43
▼ Francfort	+0.74 %
DAX	9,824.17
▼ París	+0.92 %
CAC-40	4,456.62
▲ Tokio	+0.32 %
Nikkei	17,014.78

# Fusades: Reforma pensiones vulnera derecho propiedad y de la seguridad social

- Indica que el decreto tiene vicios de inconstitucionalidad y **es una confiscación** de los ahorros.
- Pidió que diputados **no aprueben el decreto** por haber sido redactado en secreto y dañar al trabajador.

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodehoy.com

La reforma de pensiones daña los derechos constitucionales de los trabajadores. El de propiedad que tienen los trabajadores sobre sus cuentas individuales de ahorro y el de acceso a una pensión digna, ya que no hay garantías de que el Estado podrá reconocer esa prestación en el futuro. Esa es la conclusión a la que llegó la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), en su análisis legal e institucional sobre la reforma de pensiones publicado ayer.

El documento inicia señalando que la propuesta de reforma es inconstitucional porque violenta el derecho de propiedad que tiene el trabajador sobre su cuenta individual de ahorro de pensiones.

El decreto "suprime esta propiedad... trasladando los fondos a una institución del Estado... ofreciendo la expectativa de obtener una pensión que el Estado estaría obligado a pagar", reza el análisis.

Sobre este punto la Fundación reconoce que el derecho de propiedad sobre los ahorros

es "especial", pues se trata de un dinero que generará beneficios a futuro según la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones. Además no hay resoluciones judiciales previas sobre las cuentas individuales.

"Sin embargo, eso no imposibilita que sea un derecho adquirido", añade Fusades.

Además, recuerda que cuando se trata de beneficios ya ganados por una persona, nuevas leyes o modificaciones a las existentes no pueden quitarle dichos derechos. Este sería el caso de las cuentas individuales.

"Así, las normas que decretarían el traspaso obligatorio de los fondos de las cuentas de ahorro individual, incurren en una violación", expresa el análisis.

Por otro lado, el Departamento de Estudios Legales de Fusades consideró que la reforma perjudica el derecho de acceso a una pensión digna.

El tanque de pensamiento recordó la necesidad de que se hagan públicos los estudios actuales en los cuales se basa el sistema mixto de pensiones. Esto porque si los análisis financieros y económicos demuestran una deficiencia estructural, la



Según Fusades no se justifica el traslado de ahorros de pensiones que pretende hacer el Gobierno. FOTO EDH / ARCHIVO

reforma "estaría dificultando en lugar de mejorar... el derecho a una pensión digna".

### Es una confiscación

De acuerdo con el análisis de Fusades, el traslado de ahorros que propone la reforma de pensiones es en realidad una confiscación y, por tanto, otra

violación a la Constitución.

El departamento de estudios legales recordó que para declarar inconstitucional la intervención en un derecho de propiedad, como en las cuentas individuales, se analiza si esta acción tiene un fin legítimo. Luego se valora si es útil, necesaria y proporcional

(o justificada).

Pero el análisis hecho al decreto de reforma, en particular al artículo 232-T señala que no se cumple ninguno de estos criterios jurídicos.

Fusades considera que no es posible justificar que sacar ahorros de las cuentas individuales es necesario para ase-

gurar una pensión a los cotizantes. Esto por la forma en que los funcionarios han redactado y difundido la propuesta.

"El Gobierno no ha discutido de manera transparente la reforma y por ello no se con-

CONTINUA EN LA PÁGINA 32 ►

▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 31

ce si ha buscado alternativas para cubrir su iliquidez, por ejemplo, mediante reformas estructurales del gasto público que no afecten derechos constitucionales", destaca el documento.

Asimismo, la fundación considera fundamental conocer los estudios actuariales realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para avanzar en el debate sobre la constitucionalidad de la propuesta. "Si un estudio económico determina que la reforma es insostenible financieramente, sería suficiente para concluir que la limitación a la propiedad sobre la cuenta de ahorro para pensiones no es idónea", indica el Departamento de Estudios Legales.

El documento además recomienda que en algunas declaraciones de prensa el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, ya reconoció que el sistema mixto nacerá con déficit pues sus ingresos no serán suficientes para pagartodas las pensiones. Por aún, el funcionario "no presenta ningún estudio que demuestre cómo se evitará que continúe deficitario".

Al no poder establecerse la necesidad, ni la proporción (o justificación) del traslado de ahorros, Fusades concluye que "esta intervención injustificada de la propiedad se convierte en una confiscación, la cual está prohibida expresamente en el art. 106, inc. final de la Constitución".

El tanque de pensamientos además lamentó la falta de un estudio que demuestre la sostenibilidad del sistema mixto. "De nada sirve que una persona tenga acceso a un gran número de derechos consagrados en las leyes, si nunca podrá disfrutar de estos, no solo porque no se han jurisdiccionalmente protegibles, sino porque no son materialmente posibles", criticó.

Por último, en el análisis legal, Fusades pide a la Asamblea Legislativa que no se apruebe la reforma de pensiones pues daña dos derechos importantes de los trabajadores, propiedad sobre sus ahorros y el acceso a pensión digna. Además porque existe secretismo y poco análisis técnico alrededor de la propuesta, contrario al diálogo y transparencia que requiere un tema tan sensible.

La entidad además llamó a un trabajo conjunto con el Gobierno para enfrentar la crisis fiscal sin afectar derechos constitucionales.

# El Encanto inauguró su Country Club House

● El proyecto mobiliario contempla la construcción de viviendas, un campo de golf y un hotel con una inversión aproximada de \$210 millones.

Magdalena Reyes  
negocios@elsalvador.com

El proyecto residencial El Encanto, ubicado entre San José Villanueva y Huizúcar, municipios de La Libertad, que además cuenta con un campo de golf entre sus instalaciones, inauguró ayer su "Country Club House".

El proyecto se encarga de comercializar terrenos urbanizados para construcción de casas habitacionales, en el que hasta el momento se han ejecutado \$60 millones.

Las instalaciones inauguradas ayer cuentan con cuatro canchas de tenis, tres piscinas, dos bares y un restaurante. Además ofrece una excelente vista del campo de golf.

El "Country Club House" fue diseñado por la arquitecta Eva Hinds, quien en 2009 ganó un concurso internacional con el diseño de la Casa Club proyecto El Encanto Villas & Golf.

La inversión de El Encanto hasta la fecha asciende a \$60 millones en el proyecto de urbanización, la "Country Club House", campo de golf y la calle de acceso desde la residencial hasta la carretera que conduce al puerto de La Libertad, esta última en etapa de construcción.

Rafael Castellanos presidente de El Encanto, dijo que este proyecto está pensado para venderlo en El Salvador y venderlo afuera, por el diseño del campo de golf, que fue elaborado por Dye Design, uno de los cinco mejores diseñadores del mundo.

"Hemos enfrentado muchas dificultades como cualquier proyecto o como cualquier país como El Salvador, que está pasando por situaciones difíciles", mencionó Castellanos.

En la residencial se estima una inversión de más de \$60 millones para completar la urbanización, los compradores de los terrenos podrían generar unos \$210 millones



El diseño se caracteriza por una visión moderna e integrada con la naturaleza. FOTO EDH / RODRIGO SILVA

más y también se destinarán \$70 millones para la construcción de un hotel cinco estrellas.

"En El Encanto no solo se trata de hacer un negocio, en el ADN nuestro está proteger el ambiente y mejorar a las comunidades, al fin el destino final de los proyectos debe ser mejorar a la gente que vive en el alrededor y esperamos ser efectivos en eso", destacó Castellanos.

En el proyecto se han generado unos 6,000 empleos directos y otros 4,500 indirectos más.

El Encanto es un proyecto de inversionistas de El Salvador y Guatemala, por lo que Castellanos reconoció además el apoyo de los socios guatemaltecos y la colaboración del Banco G&T Continental, de capital guatemalteco y bancos locales que financian la compra de lotes.

Juan José Seria, accionista guatemalteco afirmó que como grupo tienen confianza

en los socios de El Salvador y creen en la fuerza laboral salvadoreña, y eso los motivó a invertir.

El Encanto cuenta con el permiso del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano que autorizó la construcción de 1,500 viviendas habitacionales y con todo el conglomerado de componente de la residencial se proyecta una inversión global de unos \$250 millones adicionales.

Asimismo se ha enfocado en un trabajo de desarrollo local, generación de empleos, mejora de infraestructura comunitaria y apoyo al acceso al agua, entre otros.

La firma posee un programa permanente de colaboración con las comunidades y municipalidades, que identifican y abordan las necesidades más primordiales y urgentes de las comunidades vecinas, específicamente de los municipios de Huizúcar y San José Villanueva.

## Se avecina ejecución de más proyectos

El complejo residencial además estará integrado por un hotel y un edificio de apartamentos.

El proyecto integral de El Encanto además contempla la construcción de un hotel en el que se invertirá unos \$70 millones, que además incluye una calle de acceso que ya lleva 40 % de construcción. Esta calle tendrá una longitud de 1.8 kilómetros y conectará con la carretera hacia el puerto de La Libertad.

"Llevamos \$1.5 millones invertidos (en la carretera) y nos faltan otros tres, pero ya con eso conecta al hotel que estará justo en la caseta de entrada de la residencial", dijo Rafael Castellanos hijo, gerente de comercialización de El Encanto. El Encanto hará los trabajos

de urbanización con el terreno y buscará otro inversionista interesado en construir las instalaciones.

El hotel que estaría ubicado a unos 10 minutos de San Salvador contará con 150 habitaciones en cuatro manzanas de extensión, y tendrá vista al campo de golf y al mar, y será construido por una cadena hotelera de cinco estrellas.

Además en una segunda fase del proyecto se incluirían los cinco hoyos que faltan del campo de golf y toda la urbanización de 200 lotes más.

También contempla un edificio de 900 apartamentos valorados en unos \$300 mil que significan un inversión para unos ocho años, que podrían generar el fortalecimiento de empresas pequeñas.



Padre e hijo mueren en accidente de tránsito.

El Muro 8  
Internacional 14  
Opinión 16  
Negocios 20

PÁG. 12

## Docentes rechazan el plan de pensiones del gobierno

- Realizarán **marcha el jueves para demostrar su desacuerdo** hacia el proyecto.
- Insisten que el **gobierno no escuchó al sector laboral** para hacer esa reforma.
- Sostienen que la **propuesta gubernamental busca saquear fondos** de los trabajadores.

Susana Joma  
servicio@eldiariodehoy.com

Varias gremiales de profesores miembros de la Intergremial de Trabajadores de Educación, entre ellas Bases Magisteriales, Simeduco, Sedesa, Síndes 21 de Junio y Sinedmes, rechazaron la propuesta del sistema mixto de pensiones propuesto por el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerón y se preparan para mostrar su descontento la otra semana.

El secretario general de Simeduco, Francisco Zelada, subraya que el proyecto de reforma de pensiones que ha presentado el Gobierno ante la Asamblea Legislativa "es para saquear las pensiones de los trabajadores", mientras Paz Zetino Gutiérrez, de Simeduco, sostiene que el proyecto del Ejecutivo "no es una solución estructural al problema de las pensiones".

Zetino Gutiérrez informó que el viernes 4 de marzo se reunieron los secretarios de esas gremiales y también de la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (Ageppym) y del sindicato de la Asamblea Legislativa, para ponerse de acuerdo en lo que según dijo será "la primera demostración de fuerza y de rechazo" contra la iniciativa gubernamental.

### Anuncian marcha

Ante el rechazo al sistema previsional mixto el jueves 10 de marzo realizarán una marcha que iniciará a las 8:00 a.m. en la plaza situada frente a la Catedral Metropolitana. De allí partirán rumbo a la Asamblea Legislativa.

### LUCHAN POR MEJORA SALARIAL

Los educadores tampoco quitan el dedo de la demanda de mejora salarial que no ha concretado el Gobierno tanto a ellos y a los empleados administrativos de esa cartera de Estado.

Los primeros buscan que se complete el incremento de 50% que les prometió el ministro Carlos Canjura al inicio de su gestión, y los segundos piden el aumento de 8% que también les prometieron el año pasado.

Paz Zetino Gutiérrez, del sindicato Bases Magisteriales, sostuvo que la mesa técnica que se estableció con el Ministerio de Educación hace unos ocho días para ver primero el incremento, aún no tiene resultados.

"Es con el objetivo de que los diputados de todas las fracciones de la Asamblea Legislativa escuchen el clamor y descontento del sector de los trabajadores por no haber escuchado nuestro interés sobre el tema previsional", afirmó el secretario de Bases Magisteriales.

Gutiérrez sostiene que con ese proyecto el gobierno lo que haría es postergar un problema, pero lo que se debería de hacer es aprovechar la coyuntura para crear una nueva institucionalidad alrededor de este tema.

"Nosotros estamos proponiendo la creación del Instituto de Previsión Social, que sea un ente (autónomo) exclusivo para el manejo del tema de pensiones, donde en el conse-



Los sindicatos de docentes han convocado a una marcha para el jueves y no descartan realizar otras protestas. FOTO EDH / ARCHIVO

jo directivo que lo va a administrar esté representado el sector trabajador, el sector empleador, el sector de jubilados y el Estado por ser el garante de la seguridad social", sostuvo.

La instancia que proponen los profesores buscaría, de acuerdo con las palabras de Zetino Gutiérrez, que el gobierno "no meta mano a cada rato sobre nuestros ahorros; pero también no seguir pagando un alto costo a las AFP en concepto de comisión por administración de los fondos.

Francisco Zelada, secretario general de Simeduco, detalló que la propuesta de pensiones que sale del sector docente contempla que se incluya a las personas que trabajan por cuenta propia y a los compatriotas en el exterior.

"Ese instituto tendrá el prin-



Los gremios docentes señalan que no han sido escuchados en el tema pensiones, donde han hecho una propuesta.

cipio de solidaridad y también establece que tenga un techo y un mínimo. El techo mínimo de las pensiones que proponemos es de 780 dólares, una pensión que alcance para cubrir la canasta básica del mercado",

explicó Zelada.

Los educadores también plantean que se reduzca las pensiones que se otorgan a exfuncionarios que han fungido en cargos durante poco tiempo, entre ellos expresi-

"El sistema mixto propuesto por el gobierno de la República no es una solución estructural al problema de pensiones".

PAZ ZETINO GUTIÉRREZ,  
secretario general de  
Bases Magisteriales

dentos, exvicepresidentes y exmagistrados.

Zelada dijo que el proyecto del sector docente ya fue entregado a cada fracción en la Asamblea Legislativa y el jueves lo darán a cada diputado, tras lo cual espera que los legisladores lo escuchen y tomen en cuenta sus planteamientos.



Una de las principales dudas que se presentan con el sistema mixto que propone el Estado es cómo se realizará el pago de los actuales pensionados del ISSS e INPEP. FOTO EDH / ARCHIVO

# Sistema mixto no asegura fondos para pagar pensión a jubilados de ISSS e INPEP

- Según la reforma, el dinero del fondo público **no se usará** en pensiones del anterior sistema
- Economista cree que se usará **deuda externa** para pagar los \$600 millones en pensiones al año

**Rodolfo Ortiz**  
negocio@eldiariodehoy.com

La reforma de pensiones deja como una incógnita de dónde saldrán los casi \$600 millones anuales que se necesitarán para pagar a los jubilados de la Unidad de Pensiones del ISSS (UPISS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

Mientras las intenciones del Gobierno solo se conocían a través de reuniones con el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, se mencionó la posibilidad de que el dinero del nuevo sistema mixto ayudaría a pagar las pensiones del anterior Sistema Público de Pensiones (SPP).

Sin embargo, el texto del decreto que ingresó en la Asamblea Legislativa hace

diez días no menciona el financiamiento de la UPISS y el INPEP por ningún lado.

De hecho, la reforma dice en su artículo 5 que "las cotizaciones en el régimen de reparto (Fondo Público) se destinarán al pago de los beneficios de los afiliados de este régimen". Luego excluye a los cotizantes y pensionados del SPP al precisar que "ninguna persona podrá co-

tizar simultáneamente en el Sistema Mixto y el Sistema de Pensiones Público", según dice el artículo 13.

Esto significa que, una vez el Gobierno tome las cotizaciones y los ahorros de los trabajadores, usará ese dinero solo para pagar la pensión mínima de aquellas personas que cotizaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), pero ya ter-

minaron sus ahorros.

El segundo destino será la pensión mínima de quienes se empiecen a jubilar en el sistema mixto.

"Una de las mayores omisiones es cómo se va a financiar el sistema público de pensiones", respondió el abogado del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), Enrique Anaya, al ser consultado sobre este punto.

El cree que es un error de omisión el no mencionar de dónde saldrá el dinero para estos jubilados. "Si no es un error, todavía es una causa de mayor preocupación", añadió.

Mientras tanto, el economista Manuel Enrique Hinds opinó que el decreto tiene esta omisión porque "el objetivo de la reforma es obtener efectivo para el gobierno, no es resolver los problemas de financiamiento del Sistema".

**El FOP no alcanzará**

¿De dónde saldrá el dinero para pagar a los jubilados de la UPISS y el INPEP? En teoría, se seguirá utilizando el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), un mecanismo con el cual el Gobierno toma prestado dinero de los ahorros en las AFP.

Sin embargo, el FOP tendrá otro problema. Si la reforma



En la reforma al sistema de pensiones, impulsada por el Gobierno, indica que las AFP aún estarán obligadas a invertir en CIP para el pago de los pensionados del antiguo sistema. FOTO EDH / ARCHIVO

reduce la recaudación anual de las AFP, habrá menos dinero disponible para prestarle al Gobierno.

Según estimaciones de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), si la reforma se hubiese hecho en 2015, unos \$400 millones en cotizaciones se habrían quedado en manos del Gobierno. Solo \$170 millones habrían entrado a las cuentas individuales de los trabajadores.

En este escenario Enrique Anaya consideró que la reforma se convierte en una "doble puñalada" a los trabajadores. "Les van a sacar el dinero del fondo patrimonial, más de la mitad... De lo que quede, hasta un 45 % va a estar obligado a seguir comprando CIP", explicó.

Con las estimaciones de Anaya, los trabajadores de más altos ingresos que logren mantener ahorros en las AFP solo podrán obtener mayor rentabilidad con el 25 % de sus cuentas. El resto seguirá invirtiéndose en Certificados de Inversión Previsional (CIP) que emite el FOP a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Aún si el FOP sigue funcionando, no podrá obtener los \$600 millones que necesitará el Estado para pagar al SPP. Por ello el abogado de Comtradefop cree que se optará por buscar más préstamos.

Anaya recordó los ahorros que se saquen de los trabajadores no están en efectivo, sino en títulos de inversión, sobre todo el CIP. Estos títulos, según el artículo 77 de la

LAS CIFRAS

\$600

MILLONES necesita al año el Gobierno para pagar las pensiones de UPISSS e INPEP.

\$170

MILLONES al año entrarían a las AFP. Estas cotizaciones serían insuficientes para prestar y pagar a UPISSS e INPEP.

reforma, se devolverán al FOP.

Como ese fideicomiso debe a los trabajadores \$4.500 millones por los CIP, al recibir los certificados de regreso la deuda se anula. En una maniobra contable el Estado reduce su deuda y podrá seguir prestando en los mercados internacionales.

Esta opinión es compartida por el economista Manuel E. Hinds, quien dijo que "usted no debe tener dinero específico para pagar cada una de las cosas". Eso significa que el Gobierno puede pedir un préstamo o aprobar más impuestos y de ahí obtener dinero para las pensiones del SPP.

De hecho, en la reciente petición de \$1.200 millones en eurobonos el ministro Cáceres ya hace algo similar. Parte de ese dinero se usará

para pagar las pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSEFA), el cual quebró este año.

"Vender" los ahorros Pero Manuel Hinds explicó otra posible forma de pagar las pensiones del SPP, una que no es mencionada por el decreto.

El economista mencionó que el FOP puede vender todos los títulos que reciba, los que permiten ganar una buena rentabilidad a los trabajadores e incluso los CIP, que pagan bajos intereses.

Con eso el FOP siempre conseguiría efectivo sin tener que sacar más dinero de las AFP, porque estaría vendiendo las inversiones y ahorros que ya le quitó a los trabajadores.

De hecho, una transacción de este tipo ya se menciona-

"El objetivo de la reforma es obtener efectivo para el gobierno, no es resolver los problemas de financiamiento del Sistema".

ENRIQUE HINDS, economista

"El sistema público estaría completamente desfinanciado... esos \$600 millones que se necesitan. No se sabe de dónde se van a sacar".

ENRIQUE ANAYA, abogado de Comtradefop

ba como una atribución del Fideicomiso desde que se dieron a conocer las diapositivas del, en ese entonces llamado, Plan Cáceres en septiembre del año pasado.

En todo caso, los \$4.700 millones de ahorros que la reforma sacará no pueden utilizarse al mismo tiempo para pagar pensiones del sistema mixto y del SPP. Y si se anula la deuda del FOP, no se pagará nada en realidad.

Por eso Hinds consideró que al no especificarse cómo se pagarán las pensiones de la UPISSS y del INPEP, en realidad la reforma estaría dando origen a dos agujeros financieros.

De similar manera se expresó el abogado Enrique Anaya. "Este sistema no es capaz de generar reservas, solamente va a ir generando más deudas", opinó.

Con la actual redacción de la reforma el representante de Comtradefop cree que "el sistema público estaría completamente desfinanciado, desconociéndose cuál es el mecanismo de financiamiento de esos \$600 millones que se necesitan. No se sabe de dónde se van a sacar".

En aspectos generales, la reforma está dejando en incertidumbre el pago de pensiones de ambos sistemas.

Por un lado, la reforma establece que el pago de pensión mínima dependerá de la disponibilidad de recursos del Estado. Por el otro, no explica de dónde se sacará el dinero para los jubilados de UPISSS e INPEP una vez empiece a funcionar el sistema mixto.

Este vacío refuerza las críticas de que en realidad el proyecto de decreto solo resuelve una urgencia fiscal del Gobierno, sin atender en realidad los problemas del sistema de pensiones.

Tras la muerte del trabajador, la pensión será restringida para la familia

La reforma mantiene los mismos porcentajes para las pensiones de invalidez y sobrevivencia (la que se da a la familia tras la muerte de él o la cotizante). Sin embargo, en el segundo caso establece nuevas reglas que limitan los beneficios para los familiares e incluso hacen más fácil perderlos.

LA PENSIÓN DE INVALIDEZ ES CONTRADICTORIA Y MENOR.

El artículo 63 de la reforma establece que "el monto de las pensiones mensuales de vejez e invalidez no podrán ser inferiores a la pensión mínima". Sin embargo, el mismo documento se contradice en el artículo 233-L, cuando fija la pensión por invalidez parcial en 50 % y la de invalidez total en 70 % de la pensión mínima. A primera vista el sistema mixto usará los mismos porcentajes que las AFP para la pensión por invalidez. La diferencia es que la propuesta del Gobierno este año solo entregaría la mitad de \$207.60 por una invalidez parcial. En una AFP el monto de pensión por invalidez depende de cuánto tiene ahorrado una persona. En el sistema mixto automáticamente será \$103.80 o según varíe el monto de la pensión mínima cada año.

PROHIBE A VIUDOS BUSCAR OTRA RELACION.

El artículo 232-P define que un viudo o viuda tiene derecho a recibir el 60 % de la pensión de su pareja fallecida. Si hay hijos, la pensión de sobrevivencia baja al 50 % para entregar un 25 %

a cada hijo. Sin embargo, el texto añade que "esta pensión caducará por matrimonio, unión o matrimonial o fallecimiento del beneficiario". Esto significa dos cosas: primero que al viudo o viuda no se le permitirá tener una nueva relación sentimental si quiere mantener la pensión por sobrevivencia. Lo segundo es que si esta persona muere, no puede heredar su porcentaje de la pensión a los hijos que queden en la orfandad.

LA PENSIÓN NO SE PUEDE HEREDAR.

El artículo 121 de la actual ley de pensiones establece que cuando un hijo ya no tiene derecho a pensión de sobrevivencia (si cumple mayoría de edad, por ejemplo) su porcentaje pasa a manos del padre o madre que siga con vida. Aunque en el sistema mixto esto no es posible. En el caso de los hijos, la reforma solo dice que la pensión del 25 % sube al 40 % de una pensión mínima si faltan ambos padres. Con la pensión de \$207.60 serían unos \$83.04. En cambio en el sistema actual un niño puede heredar un porcentaje de la pensión de ambos padres si se queda huérfano.



Lorena Peña (izq.), presidente de la Comisión de Hacienda, anunció que hoy recibirán al ministro de Hacienda, Carlos Cáceres (centro), y otros involucrados para discutir el tema. FOTO EDH / ARCHIVO

## Diputados inician audiencias para reformar pensiones

- Comisión de Hacienda recibirá a diferentes sectores involucrados para discutir el sistema mixto.
- El ministro de Hacienda deberá defender esta reforma y la propuesta de emisión de \$1,200 millones en bonos.

**Ricardo Avelar**  
politic@eldiariodehoy.com

La Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa iniciará hoy el proceso de audiencias para el estudio de la propuesta gubernamental de reformas al sistema de pensiones que busca establecer un sistema mixto. Esta propuesta, presentada por el ministro de Hacienda Carlos Cáceres el pasado 24 de febrero, establece que aquellos trabajadores que ganen menos de dos salarios mínimos cotizarán la totalidad de su ahorro en un sistema público, mientras que los que ganen más cotizarán el excedente en el sistema privado.

La reforma incluye el traslado de parte del ahorro existente en cada cuenta individual al nuevo sistema de reparto.

En las audiencias programadas, la Comisión recibirá a diferentes sectores a fin de estudiar el sistema mixto que busca instaurarse.

Para iniciar estas consultas,

hoy por la mañana la Asamblea espera la comparecencia del ministro de Hacienda para que explique sus perspectivas del sistema mixto y la sostenibilidad de este.

Los diputados también recibirán al superintendente del Sistema Financiero, Ricardo Perdomo, y al secretario Técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.

Lorena Peña, diputada del FMLN y presidenta de esta Comisión, afirmó que en estas audiencias también esperan a organizaciones interesadas, entre las que figuran Asafondos, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y el Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradefop), para que conozcan y opinen sobre la propuesta. Estas organizaciones podrían ser recibidas por la tarde.

Desde la presentación de la propuesta, esta ha generado polémica. Diferentes analistas económicos, ANEP y la oposición política de ARENA,

entre otros, afirman que podría tener vicios de inconstitucionalidad, pues el traslado de ahorros en las cuentas privadas hacia el sistema de reparto supone una "confiscación".

También alegan que la reforma es una maniobra fiscal para resolver un problema de falta de liquidez del Estado.

El Gobierno enfrenta dificultades para asegurar los 43 votos necesarios para esta reforma, dado que voceros de su aliado principal, GANA, han expresado que podrían votar divididos por el proyecto; y algunos del PCN no toman postura al respecto.

Cáceres también defenderá ante la Comisión la petición del Gobierno de emitir \$1 mil 200 millones en bonos para cumplir con pagos "ineludibles". Algunos partidos han condicionado sus votos a esta moción a cambio de que el Gobierno desista de emitir \$900 millones de una medida cautelar de la Sala de lo Constitucional.

## Observador Político

Por **Manuel Hinds**



### Sin novedad en el Frente

El jueves aparecieron asesinados en San Juan Opico ocho trabajadores de una empresa eléctrica y tres personas más que murieron por haber presenciado cómo los asesinaban. El viernes una de las empresas insignia del país cerró una de sus plantas en San Salvador por la inseguridad de su vecindario.

Estas historias son extraordinarias solo por la prominencia de las empresas victimizadas. Los asesinatos de propietarios o trabajadores asesinados en tiendas o pequeños negocios, o el cierre de estos por muertes o amenazas son tan frecuentes que la gente ni lee las noticias sobre ellos. Pero los sucesos de la semana pasada sí marcan un paso más en el avance de la anarquía que está caracterizando a nuestra sociedad porque ahora las víctimas son los trabajadores de grandes empresas que cuentan con grandes contingentes de seguridad para protegerlos. El hecho que ya no lo puedan hacer muestra cómo el balance del poder está pasando a los elementos criminales.

Las historias de empresas que tienen que pagar a las maras para poder entrar a muchos barrios de San Salvador y otras ciudades, y a muchos pueblos y regiones en el país son ya demasiadas para calificarlas como anécdotas aisladas, al igual que las historias de pobladores de un vecindario controlado por una mara que son asesinados por haber pasado al territorio controlado por otra. Día con día las historias se vuelven peores. Día con día los lugares del país a los que se puede ir con relativa seguridad (la seguridad plena ha desaparecido en el país desde hace tanto tiempo) se van volviendo cada vez más escasos.

Pero la caída hacia el caos no se documenta solo con noticias individuales. El ritmo con el que está creciendo el terror es increíblemente rápido. En la semana se publicaron los resultados de la violencia de los dos primeros meses de este año. Con los asesinatos creciendo de 643 en 2015 a 1,399 en 2016, el aumento fue de 117.6 por ciento. En 2014 fueron 481, de modo que en dos años los asesinatos en esos dos meses se han casi triplicado, y en solo un año de 2015 a 2016 se han más que duplicado.

Las reacciones del gobierno a todos estos eventos tan preocupantes han

sido las que siempre ha tenido: total impavidez frente a los crímenes y protesta, repudio y amenazas contra los cuestionamientos que la prensa o el público puedan hacer sobre lo que el gobierno hará o ha hecho con respecto a los terribles eventos que están sucediendo en el país.

Hace solo un par de meses el gobierno protestó ávidamente contra la publicación en El Diario de Hoy de varios mapas mostrando cómo se distribuye el control de las distintas maras sobre los distintos barrios de la capital. En gobierno hasta amenazó al periódico con acusarlo judicialmente por "apología del delito" por implicar que el gobierno no controla el territorio nacional. La evidencia, sin embargo, muestra que las maras le están arrancando el control territorial al gobierno en un porcentaje cada vez mayor. ¿O no son muestras de falta de control por parte del gobierno que empresas tengan que cerrar sus operaciones o que familias tengan que sufrir la pérdida cada vez mayor de vidas por la violencia incontrolada?

En esta vez el gobierno ha mostrado la misma impavidez. No ha protestado por la publicación de las tristes noticias de la semana pasada, pero mostró la misma actitud de siempre en una conferencia de prensa en la que el presidente consideró una falta de respeto para uno de sus ministros que una periodista le pidiera, respetuosamente, que aclarara un punto. El gobierno también aseveró que el cierre de empresas es un evento muy común en una economía moderna, como si la planta cerrada la semana pasada hubiera sido cerrada por problemas del mercado, no por la falta del gobierno de mantener el orden en su populoso vecindario.

Si hubiera algún reporte semanal que escribiera la población, resumiendo todos estos alarmantes eventos, el gobierno probablemente escribiría "sin novedad en el Frente" ya que la indiferencia es lo que muestra a todo lo que no afecte directamente al Frente mismo.

Es difícil saber qué es más aterradorante: si la rapidez con la que el gobierno está perdiendo el control territorial, o la indiferencia con la que toma esta pérdida, o la falta de una fuerte opinión pública que lo haga reaccionar con seriedad a este problema.



# Hacienda admite que reforma de pensiones no frenará deuda

● Carlos Cáceres no descarta que, aunque reciba ahorro de trabajadores, no cubre las pensiones ● Diputados de ARENA dijeron que eso confirma que la reforma no solventará la falta de fondos

Eugenia Velásquez  
nacional@diariodehoy.com

Lo que el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, llegó ayer a decirles a los diputados de la Comisión de Hacienda de la Asamblea confirmó lo que los legisladores de ARENA han venido cuestionando desde que el gobierno planteó la necesidad de hacer una reforma previsional: que los cambios no solventarán el déficit fiscal del Ejecutivo y que pone en riesgo las pensiones de los trabajadores.

El Gobierno propone la implementación de un sistema mixto donde existe un pilar de reparto, en el que el Ejecutivo tendría el control de la mayor parte de los ahorros de los cotizantes, y un pilar privado en el que las AFP administran el resto del dinero.

Cáceres reconoció en la presentación que les hizo ayer a los diputados que la deuda pública del gobierno es muy alta y que ni aun con recaudar parte del dinero que por ahora manejan las AFP logrará solventar el pago de las pensiones futuras, es decir que siempre habrá que recurrir a más deuda, según dijo.

Los diputados en la comisión, excepto del FMLN, cuestionaron a Cáceres que la reforma que plantean no resuelve el problema de las pensiones y le expusieron sus interrogantes pero también pusieron sobre la mesa algunas propuestas para mejorar el proyecto.

Carmen Elena Calderón de Escalón, de ARENA, propuso crear un comité técnico integrado por expertos en el tema previsional con representación de los trabajadores para mejorar la propuesta del gobierno y plantear los mecanismos idóneos para hacer las reformas.

Guillermo Gallegos, de GANA, subrayó que sería mejor dejar que sean los cotizantes los que decidan quedarse en el sistema de reparto mixto o que la administración pública maneje sus fondos, algo que también ARENA vio positivo.

El director ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensión (Asafondos), René Novellino, ha dicho que el saldo de la deuda que ahora tiene el Estado con las AFP por tomar prestado parte del dinero de los trabajadores es de \$4 mil 800 millones.

Cáceres señaló en su ponencia de ayer que el creciente aumento del déficit fiscal inició en 2006, cuando el saldo de la deuda de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) era del 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) y que en 2015 había subido al 13.8 % del PIB; luego apuntó que para 2030 se prevé que la deuda alcance el 32.4 % del PIB.

Pero el titular de Hacienda no lo ve sólo en el sentido de que el problema del déficit se da porque el gasto corriente es mayor que los ingresos que se recaudan, tal como lo cuestionan varios sectores, entre



Diputada Lorena Peña; Carlos Cáceres, ministro Hacienda, y Roberto Lorenzana, secretario técnico. FOTO EDH / JAIME ANAYA

## DEUDA DEL ESTADO

# \$4,800

Miliones en Certificados de Inversión Previsional. El director de Asafondos asegura que es lo que debe el Gobierno de los ahorros de los trabajadores.

ellos la oposición política, sino en que el Estado tiene que cumplir con el compromiso de pensionar sin recibir fondos para esa obligación, y que de allí deriva la propuesta del gobierno de reformar el sistema previsional, afirmó también el secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana.

Ambos manifestaron que esto es lo que los ha impulsado a diseñar un proyecto de reformas al sistema de pensiones que vendría en alguna medida a aliviar la crisis que ven venir cuando se jubilen

las mujeres que cumplirán 55 años bajo el sistema de capitalización privado de las AFP, previsto entre 2017 y 2018.

Indicaron que tomar parte de los ahorros de los trabajadores que cotizan a las AFP serviría al gobierno no sólo para responder a este segmento de la población, sino para seguir cumpliendo con el compromiso que tienen con los jubilados del sistema de reparto antiguo del INPEP.

Este grupo recibe una pensión vitalicia y algunos hasta una compensación denominada "VIP", con el dinero que

el Estado toma prestado de las AFP y por el que paga un porcentaje mínimo de rentabilidad que pasó del 1.2 % al 3 % y que subiría al 3.5 %, si es que el presidente Salvador Sánchez Cerén sanciona el decreto aprobado en días pasados por la Asamblea y si la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema no pone reparos a la tasa aprobada porque no se ajusta al porcentaje (7 %) que el Ejecutivo paga a inversionistas extranjeros.

Las consultas sobre el plan de reforma de pensiones seguirá la otra semana.

## PROPUESTAS DE PARTIDOS

### QUE EL COTIZANTE ELIJA EL SISTEMA AL QUE SE ADHIERE

1 Esta propuesta es la que planteó ayer el diputado y primer vicepresidente de la Asamblea, Guillermo Gallegos, de GANA. Según el legislador, lo más adecuado sería que el cotizante elija en qué sistema de reparto se queda, si en el sistema mixto que propone el gobierno para manejar una parte de los ahorros de los trabajadores y que otra parte la administran las AFP, o que sea el Instituto Nacional de Pensiones, manejado por el Ejecutivo, el que lo administre.

### CREAR UN COMITÉ CON TÉCNICOS Y TRABAJADORES

2 Carmen Elena de Escalón, de ARENA, promovió ayer en la comisión de Hacienda crear un comité con expertos en sistema previsional con representación de los trabajadores, ya que son ellos a quienes el gobierno debe responderles. ARENA también vio con buenos ojos la propuesta de GANA de dejar a voluntad del cotizante en qué sistema se queda, pero el secretario técnico, Roberto Lorenzana, dijo que preferían que se implemente el sistema de reparto mixto.

### OTROS PROPONEN QUE SE ARME UN NUEVO PROYECTO

5 El diputado Juan Valiente, de ARENA, cuestionó fuertemente el proyecto presentado por el gobierno y de paso también señaló que el problema de las pensiones es un tema de "origen" y consideró que los gobiernos han "prostituido" los fondos de pensiones. Ante esto, Valiente es de la idea que lo más adecuado sería que se arme un nuevo plan de reforma de pensiones. La Comisión de Hacienda deberá escuchar los aportes de otros sectores sobre el tema.



Enrique Anaya y representantes de Comradefop solicitaron a la CSJ que suspenda la obligación de las AFP de prestar dinero al Gobierno. FOTO EDH/ JAIME ANAYA

# Exigen que AFP dejen de comprar títulos del Goes

- Comradefop asegura que diputados no han cumplido con la sentencia.
- Astram y Bases Magisteriales exigen la creación de un ente autónomo.

**Karen Molina**  
**Rodolfo Ortiz**  
negocio@eldiariodehoy.com

El Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comradefop) acudió nuevamente a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para exigirle a los magistrados que suspendan la obligación que tienen las AFP de prestarle dinero de los ahorros de los trabajadores al Gobierno, para el pago de las pensiones de los jubilados del ISSS y el INPEP. De acuerdo con el representante del Comité, Enrique Anaya, aunque la Asamblea Legislativa aprobó la semana pasada una tasa de interés inicial y gradual de 3.5 % por prestar dinero a los trabajadores, ésta no cumple con lo que dispuso la Sala en diciembre de 2014 cuando pidió una rentabilidad de mercado, que rondaría el 6 o 7 %.

“La Asamblea Legislativa ha incumplido con la sentencia,

así que le pedimos a la Sala que haga efectiva la advertencia que hizo de que no le permitiría al Gobierno prestar dinero de las AFP”, dijo.

La última resolución de la Sala le dio un ultimátum a los diputados para que eligieran una tasa de interés que beneficiara a los trabajadores, pues, de lo contrario, impediría que se siguiera tomando dinero prestado para pagar las pensiones.

La ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales de 2006 obligó a las AFP a prestarle el 30% de sus fondos al Gobierno para que éste pueda pagarle la pensión a los jubilados del ISSS y el INPEP. La cifra subió al 45% en 2012. Por ese dinero el Gobierno apenas ha pagado tasas de interés de apenas 1.4 % y más recientemente, al 3% en las emisiones de deuda del año pasado.

La semana pasada los diputados decidieron elevar esa tasa al 3.5% hasta llegar al 3.9% en 2019. Esta rentabilidad solo aplicaría para las futuras



Rolando Castro, presidente de Astram. FOTO EDH/ RODRIGO SELVA

emisiones de deuda y no para las que se han hecho en años anteriores.

A juicio de Anaya, los diputados tomaron una decisión que no tiene fundamento técnico y que no beneficia a los trabajadores pues asegura que el Gobierno prefiere pagarle tasas elevadas a organismos internacionales o inversionistas y no una tasa adecuada a los trabajadores.

Desde 2006 hasta la fecha el

Gobierno ha tomado prestado más de \$4,000 millones en Certificados de Inversión Previsional (CIP) por los que ha pagado bajas tasas de interés.

**Piden análisis técnico**  
El representante de Bases Magisteriales, Paz Zetino, también dijo ayer que solicitará al Gobierno que retire la propuesta de reforma de pensiones que está en la Asamblea Legislativa y les solicitará que

crea un ente autónomo que vea la reforma desde un punto de vista técnico.

En lo mismo coincidió el presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro, quien pidió al gobierno que cree un ente tripartito con representantes de los trabajadores, sector empresarial y Gobierno.

Castro dijo que este consejo no debe participar solo en la elaboración de la reforma de pensiones, sino mantenerse como un nuevo ente regulador en el sistema. De esta manera se asegurará que los trabajadores tengan la llave en las grandes decisiones respecto a sus propios ahorros e inversiones.

El líder sindical apoyó la petición para que se retire la propuesta de reforma de pensiones de la Asamblea. El presidente de Astram dijo que lo principal en este momento es neutralizar un proyecto que calificó como nefasto.

“La Asamblea no ha cumplido con la sentencia de la Sala. Le pedimos que suspenda la obligación de las AFP de prestarle al Gobierno”.

**ENRIQUE ANAYA**  
Abogado Comradefop

“Este documento lo veo, primero, malintencionado, porque lleva un montón de trampas y lo veo producto de hacerlo a la ligera”.

**ROLANDO CASTRO**  
Presidente Astram

“Yo hubiera esperado que se hiciera un Consejo Previsional, autónomo, para que el tema se tratara con bases técnicas”.

**PAZ ZETINO**  
Bases Magisteriales

“Este documento lo veo, primero, malintencionado porque lleva un montón de trampas. Segundo, lo veo producto de hacerlo a la ligera... Le aseguro que hay cosas que el presidente y el mismo ministro las desconocen de este documento”, expresó.

Astram exige tres puntos a la Asamblea Legislativa: que el debate sobre la reforma de pensiones incluya a los trabajadores, pues a ellos les pertenecen los ahorros y que se discuta el tema durante al menos seis meses.

La tercera petición es que la elaboración de la reforma incluya también análisis y propuestas de la academia, tanques de pensamiento, empresas y trabajadores, además de el Gobierno.

Castro consideró que para arreglar las finanzas públicas y dar sostenibilidad al sistema de pensiones se tienen que tomar otras medidas. Entre ellas citó reducir los gastos corrientes del Estado.



El Gobierno insiste en que podrá pagar todas las pensiones del sistema mixto, pero ya tiene problemas para pagar sus compromisos actuales. FOTO EDH/ ARCHIVO

## PROFESORES MARCHARÁN EN RECHAZO DE REFORMA

Miembros del magisterio califican de unilateral la propuesta de pensiones gubernamental.

Los sindicatos de educadores que forman parte de la Intergremial de Trabajadores de Educación están listos para protestar este jueves por la mañana en rechazo a la propuesta de reforma de pensiones introducida por el gobierno a la Asamblea Legislativa.

La marcha saldrá a las 9:30 a.m. de la plaza Cívica rumbo a la Asamblea Legislativa.

"Por lo que nosotros tenemos información la marcha va a ser fuerte", aseveró Paz Zetino Gutiérrez, secretario general de Bases Magisteriales, tras señalar que la medida también es acompañada por los organizaciones de trabajadores que integran la Coordinadora Sindical Salvadoreña y los sindicatos del Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa.

Zetino Gutiérrez reiteró que además de mostrar su desacuerdo buscan que el anteproyecto gubernamental, al que califican de unilateral, salga de discusión del legislativo en su lugar se trabaje un nuevo anteproyecto que incluya el consenso de todos los sectores de trabajadores.

El educador sostiene que "hay consciencia en buena cantidad de trabajadores que no vamos a aguantar esa situación (plan gubernamental), porque de llegarse a aprobar ese proyecto de ley tal como lo ha presentado el gobierno ningún trabajador recibirá pensiones arriba de 300 dólares".

El secretario general de Bases Magisteriales expuso que los profesores superarán el temor a ser sancionados por no dar clases y asistirán a la marcha, sobre todo considerando que el mismo Ministerio de Educación ha permitido que, en los últimos días, docentes de 47 escuelas del sector de La Libertad dejen de dar clases para atender la visita de un diputado del FMLN y miembros de la gremial Andes 21 de Junio que llegaron a promover la reforma de pensiones del gobierno.

# Gobierno tendrá más gasto por pensión de invalidez

- La reforma elimina el seguro de invalidez para el régimen de reparto.
- Sindicato pide conocer el estudio para saber si el Gobierno puede pagar.

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

El Gobierno tendrá que asumir una mayor carga fiscal por las pensiones de invalidez y sobrevivencia que se generen en el sistema mixto, ya que el régimen de reparto no contará con un seguro que complemente el dinero necesario para dichos beneficios. La situación lleva a preguntarse si habrá capacidad para pagar todas las prestaciones.

El artículo 5 de la reforma precisa que "las cotizaciones en el régimen de reparto se destinarán al pago de los beneficios de los afiliados de este régimen, así como al pago de la comisión por administración". El texto elimina entonces, al menos para los trabajadores que queden en el Instituto Nacional de Pensiones (INP) el seguro de invalidez y sobrevivencia.

Dicho seguro se mantendrá, sin ningún cambio, para los cotizantes que logren ahorrar un poco en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

De acuerdo con el abogado

del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Enrique Anaya, el régimen de reparto no incluye el seguro porque "todos esos beneficios serían pagados por las cotizaciones de todos los afiliados". Similar opinión emitió la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos).

El personal de comunicaciones de la gremial envió un correo en el cual se explica que "las personas que solo cotizarán al INP no contarán con un seguro de invalidez y sobrevivencia con una aseguradora". La gremial recordó que hay artículos de la reforma que establecen porcentajes de 50 % o 70 % para las pensiones de invalidez y de hasta 60 % para las parejas cuando muere el cotizante.

"El tipo de cobertura dependerá de la pensión fija que se establezca pues esa será la referencia para definir los montos correspondientes", añadió la gremial.

El problema es que no hay certeza sobre si el Estado podrá pagar las pensiones de in-

"El tipo de cobertura (de invalidez y sobrevivencia) dependerá de la pensión fija que se establezca pues esa será la referencia".

ASAFONDOS

"Tendríamos que tener los estudios actuariales para ver si eso no coloca en riesgo la estabilidad financiera del régimen de reparto".

ENRIQUE ANAYA, abogado de Comtradeop

validez y sobrevivencia solo con las cotizaciones, sin el apoyo de un seguro.

"No lo sé. Tendríamos que tener los estudios actuariales para ver si eso no coloca en riesgo la estabilidad financiera del régimen de reparto", respondió Enrique Anaya al consultarle sobre el tema.

El abogado además añadió que por la falta de este seguro es que el Gobierno pagará una comisión de 1 % máximo si contrata a las AFP para administrar el régimen de reparto.

Actualmente la comisión es de 2.2 % de los cuales la mitad se usa para contratar un seguro. Al no tener ese servicio ese

dinero de los cotizantes entrará únicamente a la bolsa del INP.

El presidente de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (Astram), Rolando Castro, opinó que esta y otras omisiones demuestran que el documento fue hecho a la ligera.

"Este documento lo veo, primero, malintencionado porque lleva un montón de trampas. Segundo, lo veo producto de hacerlo a la ligera... al final son ambigüedades las que quedan ahí", expresó Castro.

El líder sindical aseguró que la ligereza al redactar se debe

a que solo se busca arreglar de manera temporal un problema de caja que tiene el Gobierno.

¿Para qué sirve el seguro de las AFP?

El seguro que contratan las AFP funciona como un complemento para poder pagar las pensiones de invalidez y sobrevivencia a sus afiliados.

Si, por ejemplo, una persona fallece, su pareja recibirá un 50 % de la pensión que haya ganado con sus ahorros y los hijos un 25 %.

Pero si la persona murió a muy temprana edad, o sus ahorros no son suficientes para pagar la pensión de los padres, se hace uso del seguro. Este complementa el dinero que hace falta para los beneficios que recibirá la familia.

El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, reconoció durante la entrega de la reforma que el sistema mixto nacerá con déficit, es decir, el dinero no será suficiente. Aún no hay certeza de si las cotizaciones por sí solas alcanzarán a cubrir todas estas pensiones.

**MÁS IMPUESTOS, TARIFAS MÁS ALTAS  
MÁS DELINCUENCIA, ¿QUE MÁS NOS ESPERA?**

**AHORA EL GOBIERNO AMENAZA CON**

**QUITARNOS**

**NUESTROS AHORROS DE PENSIÓN**

**DIPUTADOS  
DEFIENDAN NUESTROS AHORROS**



**¡EL PUEBLO LOS ELIGIÓ, CÚMPLANNOS!**

CAMPO PAGADO

# ANEP: “EL ESTADO DE EXCEPCIÓN ES PARA CONSEGUIR MÁS DINERO”

- Denuncian que quieren más dinero sin definir su uso y sin el filtro de la Asamblea.
- Las posibles fuentes de financiamiento rápido ya están sobregiradas.
- Medida del Goes pretende controlar a los ciudadanos y silenciar la libre expresión.

Karen Molina  
negocio@eldiariodehoy.com

Conseguir más dinero sin dar cuenta de su uso y evadir el filtro legislativo es el objetivo que está detrás de un decreto de Estado de excepción que analiza el Gobierno desde el lunes pasado, según denunció ayer la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), a través de un comunicado.

De acuerdo con la gremial empresarial, el Gobierno ya comenzó a insistir en la necesidad de que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia descongele los \$900 millones que se aprobaron de forma irregular en abril del año pasado en la Asamblea Legislativa.

De hecho, ayer mismo el secretario de comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, condicionó la salida de las reservas del Ejército a esos \$900 millones, cuya aprobación está en análisis en la Sala desde 2015, alegando que las medidas de seguridad que se piensan implementar requieren de recursos económicos y no se pueden hacer por falta de ese dinero.

El presidente Salvador Sánchez Cerén indicó esta semana que estudiaban declarar un estado de emergencia, aunque otros funcionarios han hablado de barajar un régimen de excepción ante la ola de criminalidad.

De acuerdo con la ley, declarar estado de emergencia facultó al Gobierno a tomar dinero sin aprobación de los diputados, mediante transferencias entre las instituciones. Y en el caso de implementar un estado de excepción se pueden restringir algunos derechos consti-



Eugenio Chicas dijo que el presidente Sánchez Cerén analiza sacar a las calles a las reservas del Ejército, pero que necesita que la CSJ desentranpe los \$900 millones.

## [LAS FRASES]



“El presidente estudia la medida de sacar el Ejército y las reservas, pero esto tiene un costo económico”.

EUGENIO CHICAS, Sr. de comunicaciones

“Nosotros creemos que si la Asamblea aprueba los \$1,200 Mlls., deberían derogarse los \$900 Mlls.”.



ROBERTO LORENZANA, secretario Presidencia

tucionales.

ANEP considera que la idea del Ejecutivo de aplicar el estado de excepción está tratando de desviar la atención de los ciudadanos de la reforma de pensiones “para tomarse a la fuerza el ahorro de los salvadoreños”, según reza el comunicado difundido ayer.

Además señala que la medida excepcional pretende controlar a los ciudadanos y restringir las posibles manifestaciones en contra de la propuesta de reforma de pensiones. “Pretenden quitar derechos fundamentales como la libre expresión, la privacidad de las perso-

nas, interviniendo teléfonos, correos, y redes digitales de ciudadanos honrados, allanar la propiedad privada y cualquier otra acción y/o coerción que estimen conveniente”, dice ANEP.

“No es garantía alguna para resolver el problema de la inseguridad que vive la gente”, recalca la gremial.

“Los salvadoreños demandamos soluciones reales al grave problema de seguridad, no excusas ni leyes que coarctan los derechos de la ciudadanía”, agrega la gremial, que hace un año le entregó al Gobierno 113 propuestas clave

## Lo que estaría detrás

- Distrar la discusión pública del tema de pensiones para tomarse a la fuerza el ahorro de los salvadoreños.

- Conseguir más dinero sin dar cuenta de su uso y evadir el filtro legislativo.

- Controlar a los ciudadanos, especialmente a aquellos que se quejen de la incapacidad del Gobierno para resolver los problemas, los que pretendan manifestarse pacíficamente contra la reforma de pensiones, o los medios que publiquen o reporten la verdad de los hechos en temas que incomoden al Gobierno.

- Quitar derechos fundamentales como la libre expresión.

para combatir la violencia en el XV Encuentro Nacional de la Empresa Privada.

## Dinero para seguridad

Aunque el Ministerio de Hacienda ya recaudó unos \$11 millones del impuesto del 5% a los usuarios de la telefonía para destinarlos a combatir la inseguridad en el país, el Gobierno ha supeditado las acciones extraordinarias para frenar la ola de asesinatos a los \$900 millones que siguen en revisión en la Sala de lo Constitucional, e incluso a echar manos de \$1,200 millones en bonos que ha pedido a la

## EL ESTADO DE EMERGENCIA Y EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Según el abogado Francisco Bertrand Galindo, ambas medidas pueden ser implementadas juntas o por separado y explicó en qué consiste cada una con sus respectivas diferencias.

- El estado de emergencia aplica cuando hay, por ejemplo, desastres naturales, y no necesariamente incluye problemas de seguridad pública. Implica que se activan los mecanismos de defensa civil y hay flexibilidad presupuestaria; eso quiere decir que el Ejecutivo puede echar mano de recursos de las instituciones mediante transferencias de fondos.
- El estado o régimen de excepción aplica cuando hay invasión del territorio, rebelión, insurrección, catástrofes, epidemias, calamidades o perturbaciones del orden público. En este caso se pueden suspender algunos derechos contemplados en la Constitución como expresarse o difundir libremente sus pensamientos o asociarse, además de que las telecomunicaciones pueden ser interferidas.
- El abogado también explicó que el estado de sitio es un término que se utiliza en el ámbito militar e implica que la autoridad militar toma el control de un territorio, para lo cual aplican la figura de "jefe de plaza" o de cuarteles.

### Asamblea Legislativa.

Chicas dijo ayer en una entrevista televisiva que "si convocamos a reserva nacional para medidas extremas, necesitamos que la Sala de lo Constitucional descongele los \$900 millones en bonos". Y que si no se desentraman estos fondos, la otra opción es que les aprueben los \$1,200 millones.

El secretario técnico de la Presidencia, Roberto Lorenzana, dijo que si la Asamblea les aprueba esos \$1,200 millones en bonos se olvidarían de los \$900 millones y destinarían entre \$200 a \$300 millones para el combate a la inseguridad. "La verdad es que aquello (\$900 millones) está congelado en la Corte y nosotros lo que creemos es que si la Asamblea aprueba eso (\$1,200), debería derogarse los \$900 millones", dijo el funcionario.

### Al límite

La urgencia por el dinero llega en momentos en que sus alternativas de financiamiento rápido están al límite. Las Letras del Tesoro que el Gobierno usa como una tarjeta de crédito ya superaron los \$800 millones y suman a la fecha un saldo de \$903.3 millones, una cifra a la que no se llegaba desde hace años.

Según Lorenzana, parte de los \$1,200 millones se usarían para pagar las Letras del Tesoro y así se trasladaría esa deuda de corto plazo a una de largo plazo. Este mismo refinan-

### LAS CIFRAS

# 903

**MILLONES DE DÓLARES**  
Es el saldo de las Letras del Tesoro o tarjeta de crédito del Gobierno.

# 300

**MILLONES DE DÓLARES**  
Se utilizarían para seguridad ya sea de los \$900 o de los \$1,200 millones.

ciamiento de la deuda ya se ha hecho en más de tres ocasiones para darle liquidez financiera a Hacienda.

La solicitud de dinero para combatir la seguridad también coincide con la discusión por la reforma de pensiones que el Ejecutivo impulsa desde inicio de año y que, de aprobarse, lograría reducir su deuda en casi 20 %, pues en estos momentos la deuda total del país representa más del 60 % y al hacer la reforma, ésta se reduciría a un 40 %.

La oposición ha señalado que esta medida solo refleja la urgencia del Gobierno por conseguir más dinero. Y para el Ejecutivo obtener fondos es urgente, aun si eso implica pagar más intereses a los acreedores.

Lorenzana reconoció que en tan solo 15 días el precio de los bonos ha caído dos puntos, lo que significa que si el Gobierno vende esos bonos en el mercado de valores, solo los obtendría si paga más tasas de interés a los inversionistas.

## Partidos temen que se restrinja la libre expresión

- ARENA señala que estado de excepción serviría para callar a sectores que critiquen al Ejecutivo.
- El PDC llama al Estado a combatir la criminalidad sin restringir las garantías constitucionales.

Ricardo Avelar  
nacional@diariodehoy.com

Confianza en los funcionarios, uso sin controles de fondos públicos y restricción a la libertad de expresión son las dudas que la idea de implementar un estado de excepción le genera al partido ARENA.

El presidente de este partido, Jorge Velado, afirmó ayer que ante esa posibilidad, es importante considerar los siguientes puntos: primero, que la gente encargada de administrar un posible régimen de excepción es la misma que en la administración anterior respaldó la tregua.

"Acordémonos que el equipo que está en seguridad lo único que hizo fue rotar (...). Ese Gabinete de Seguridad no puede tener en sus manos el control de esta situación", señaló Velado.

Segundo, Velado advierte sobre el uso del dinero que puedan hacer, pues en un estado de excepción se permite acceder a fondos públicos

### Preguntas clave:

- Según Jorge Velado, estas son las dudas sobre los estados de excepción:
- ¿Se puede confiar la administración de un estado de excepción a la misma gente que pactó la tregua?
- ¿Es una excusa para permitir uso sin controles de fondos públicos?
- ¿Qué tanto se pondría en riesgo la libertad de expresión?

"sin pasar por muchas aprobaciones".

Ante esto, señaló que el Gobierno podría acceder a, prácticamente, cualquier fondo y no necesariamente para lo que ha anunciado.

Tercero, lamentó que bajo ese estado se pueda restringir la libertad de expresión o se busque callar a la sociedad cuando ésta manifieste sus

desacuerdos con el Gobierno, como es el caso de quienes se han pronunciado en contra de la reforma al sistema de pensiones.

Pese a estas interrogantes, Velado afirmó que su partido va a participar en las decisiones que busquen mayor seguridad para el país, "pero no podemos dejar de señalar la duda que nos queda en este momento", añadió.

### PDC llama a no restringir la libertad

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) también llamó, mediante un comunicado, al Estado a solventar la situación de violencia sin censurar la libre expresión o restringir la movilidad de todos los ciudadanos.

Las medidas que promueven son sustraer a los jefes de pandillas de las comunidades, empoderar a estas con mayor presencia del Estado e institucionalizar estructuras de combate y prevención de la delincuencia pandillera ajenas a ministerios de Justicia y Defensa.



ARENA advirtió que en un estado de excepción el Gobierno podría limitar la libertad de expresión y callar a quienes protestan en contra de sus propuestas. FOTO EDH / ARCHIVO

## IAIP AL FMLN: REVELAR LISTA DE LISIADOS ES DE INTERÉS PÚBLICO

Comisionado Campos expresó que decisión se basó en que se trata de beneficiarios de dinero proveniente del Estado.

**Edmee Velásquez**  
politics@eldiariodehoy.com

El FMLN pidió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que no obligue al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (Foprolid) revelar el listado de los lisiados que combatieron con ellos durante el conflicto armado y que reciben pensión pagada con fondos provenientes del Estado.

A través de la Secretaría Nacional de Lisiados de Guerra, el partido en el Gobierno asegura que con la decisión que tomó el Instituto se pondría en riesgo la seguridad de este colectivo y se estaría vulnerando la Constitución.

"En caso de entregarse la información solicitada (...) reiteramos nuestra preocupación por todo lo que le pueda suceder a las personas lisiadas de guerra del FMLN", plasmaron en un comunicado.

En tanto, el comisionado del IAIP, Jaime Campos, les respondió vía Twitter que se "resolvió a favor de revelar los nombres de beneficiarios por que existen aportes o fondos del Estado".

"@iaip\_elsalvador resolvió en caso FOPROLYD que prevalece interés público en conocer quiénes son beneficiarios cuando hay aportes del Estado", escribió Campos.

Pero tanto FOPROLYD como el FMLN retienen que esa información es de carácter confidencial, pues son datos personales sensibles que podrían afectar el honor, la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.

El Instituto argumentó en su resolución que el interés general en conocer y fiscalizar la gestión sobre los recursos públicos se sobrepone al derecho a la intimidad personal de los beneficiarios. Dieron días para entregar dichos datos, los que vencieron el lunes.



En lógica formal, la expresión "non sequitur" se usa para referirse a una conclusión que no puede deducirse de una premisa. Un ejemplo es decir que como Iron Maiden vino a El Salvador el sábado, por lo tanto los leones son hijos de las jirafas. Es un mal razonamiento. No hay nada que ligue la premisa con la conclusión.

Es igual decir que como hay un problema grave de seguridad ciudadana es necesario establecer un estado de excepción que le va a quitar los derechos constitucionales a la población entera. Para que el razonamiento fuera válido, sería necesario demostrar que el gobierno no puede controlar la situación por culpa de la vigencia de dichos derechos lo cual, por supuesto, no puede demostrarse porque no es verdad.

Juzgue usted por sí mismo. El artículo 29 de la Constitución dice que los artículos que reviso en los siguientes párrafos son los que podrían suspenderse en un estado de excepción.

### Los derechos que podrían suspenderse

El artículo 5 establece el libre tránsito, garantizando la libertad de entrar, permanecer y salir del territorio de la república, salvo las limitaciones que la ley establezca. Además, el artículo garantiza la libertad de cambiar de domicilio y residencia. Pregúntese usted como podría proteger este artículo a los criminales. Si piensa en que les permite a los mareros huir del país solo piense que con una simple orden de captura o de arraigo el gobierno lo puede evitar sin violar la constitución. La lucha contra el crimen no ganaría nada si estos derechos se suspendieran.

El artículo 7, inciso primero, establece que los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente sin armas para cualquier objeto lícito, y que nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. Piense usted ahora en qué restringe este artículo la lucha contra el crimen. Las maras no se reúnen pacíficamente y sin armas para un objeto lícito. Por tanto, las reuniones de las maras no están protegidas por la constitución. Si este artículo se suspende, todas las agrupaciones legítimas serán las que perderán la protección constitucional. A las maras no las afectaría en nada.

El artículo 24 establece que la correspondencia de toda clase es inviolable, y que si es interceptada no hará fe ni podrá figurar en ninguna actuación, salvo en los casos de conculso y quiebra. También prohíbe la interferencia y la intervención de las comunicaciones. Ciertamente que muchas de las órdenes para los crímenes de las pandillas salen de las cárceles vía comunicación telefónica. Pero la ley permite intervención de esas llamadas por orden judicial enfocada a estas comunicaciones, sin tener que suspender el derecho de todos los pobladores a la santidad de sus comunicaciones. El gobierno ha tenido años para poder interceptar esas comunicaciones legalmente y no lo ha hecho. ¿Por qué ahora quiere tener el poder de in-

terceptar no sólo esas llamadas sino también las de el resto de la población?

El artículo 12 inciso 2 dice: "La persona detenida debe ser informada de manera inmediata y comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza al detenido la asistencia de defensor en las diligencias de los órganos auxiliares de la administración de justicia y en los procesos judiciales, en los términos que la ley establezca." Es obvio que el problema de las maras no se debe a que todos los salvadoreños tenemos el derecho de tener un defensor, y tampoco a que no se le puede obligar a nadie a declarar. ¿Ha pensado que el suspender este artículo legitimaría la tortura? ¿Y que es bien sabido que las declaraciones obtenidas con tortura son inútiles porque la gente firma cualquier cosa cuando son torturados? El defensor es para estar seguros de que no se está acusando a un inocente. El dejar de comprobar si hay suficientes pruebas para detener a alguien es necesario no solo por elemental justicia sino también para saber si de verdad se está combatiendo el crimen... o cualquier otra cosa.

El artículo 13, inciso 2, dice: "La detención administrativa no excederá de setenta y dos horas, dentro de las cuales deberá consignarse al detenido a la orden del juez competente, con las diligencias que hubiera practicado". Esto tampoco ha sido la causa de los problemas. Si el estado no ha podido probar que una persona tiene alguna relación con un crimen en tres días es muy difícil que pueda demostrarlo en treinta días, especialmente porque ha tenido muchos años para preparar casos contra los pandilleros y no lo ha hecho. ¿Y que piensan capturar tantos que no tendrán tiempo de preparar los casos? ¿Es eso, capturar a la loca, la solución? ¿Y a donde los van a meter? ¿Y si no van a capturar a tantos, para qué quieren suspender las garantías?

El artículo 6 es el más desconectado con los problemas del crimen. En el inciso 1, este artículo dice: "Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subverta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no está sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan". ¿En qué ha sido la libre expresión un obstáculo en la lucha contra el crimen? En nada.

Pregúntese ahora en qué se beneficiaría la lucha contra el crimen si todos estos derechos son suspendidos. En nada, no solo por las razones arriba establecidas sino porque darle al gobierno todos estos poderes por 30 días, o por 60 o 90, o por un año no puede resolver un problema que se acumuló por muchos años. ¿O es que el gobierno piensa que la suspensión de los derechos se va a convertir en la nueva normalidad?

### Lo que el gobierno podría hacer con la suspensión

Es claro que el gobierno sabe que el estado de excepción no tiene ninguna relación con la cri-

## Observador Político

Por Manuel Hinds

### El estado de excepción

sis de seguridad ciudadana, o que, si creyera que la tiene, no es eso lo que le importa. Está tomando esta crisis, causada por su propia incompetencia, como pretexto para lograr otros objetivos puramente políticos. Uno de estos es justificar que le aprueben los 900 millones que están suspendidos por la Sala de lo Constitucional. ¿900 millones? ¿Para un plan de 30 días, que ni siquiera han presentado?

Ahora piense en la manera en que el gobierno podría ocupar la suspensión de la libre expresión. Hace solo un par de días el gobierno y el FMLN estaban diciendo que la agravación de los problemas de seguridad son puramente el resultado de una percepción alimentada por los medios. Es decir, para ellos el problema no son las maras sino los medios. La suspensión de los derechos le daría al gobierno el poder de callar a todos los medios, incluyendo no sólo noticias o comentarios sobre la situación de seguridad sino también noticias y comentarios sobre Venezuela, sobre la falta de medicinas en los hospitales, o sobre los viajes en jets privados, o sobre el tamaño del déficit fiscal, o sobre quien tomó qué decisiones en el gabinete de seguridad... no solo en los medios tradicionales sino también en Facebook y en Twitter.

El FMLN también dice que los medios, los empresarios y ARENA están metidos en una conspiración para "desestabilizar al gobierno". El estado de excepción les permitiría a los del FMLN actuar con base en esas acusaciones sin sentido, metiendo a la cárcel a los que ellos quisieran y manteniéndolos allí por treinta días sin decirle a nadie, sin pasarlos a un juez y sin tener ninguna responsabilidad por haberlo hecho.

Es decir, la suspensión de estos derechos no ayudaría al gobierno en la lucha contra las maras. Si podría, sin embargo, permitirle eliminar la oposición en un golpe decisivo en los 30 días de suspensión, y les permitiría tener un pretexto para convertir la suspensión en la nueva normalidad del país, diciendo que se necesita más y más tiempo para eliminar la criminalidad.

El entusiasmo del FMLN con estos poderes es tal que hasta están soñando en que van a poder suspender otros derechos que la constitución no les permite suspender.

Así, la presidente de la Asamblea Legislativa declaró en el Radio 102.9 que el gobierno podría hacer capturas y allanamientos sin órdenes judiciales previas. Esto lo prohíbe el artículo 20 de la Constitución, que no está mencionado entre los que la Constitución permite que se suspendan.

El establecimiento del estado de excepción es un "non sequitur" si usted está hablando de cómo eliminar la criminalidad. Es un razonamiento perfecto si usted está pensando en cómo eliminar la libertad de prensa y la oposición y en cómo convertir a El Salvador en una tiranía contra los deseos del pueblo.

Si usted cree que el gobierno del FMLN no va a usar estos poderes con propósitos puramente políticos, para destruir la oposición, entonces usted padece de candides agravada.

## Sindicato señala irregularidades en la terminal

Señalan que se han despedido y contratado a personal sin ningún argumento legal.

Karen Molina  
negocios@eldiariodehoy.com

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Aeroportuaria de El Salvador, similares y conexos (Sitiapes) divulgó entre los empleados del Aeropuerto Internacional un comunicado en el que expresan una serie de irregularidades que estaría cometiendo la administración de Nelson Vanegas.

De acuerdo con el documento, desde que entraron Vanegas y su gerente general Emérito Velásquez, a la institución, se han dado despidos injustificados y contrataciones sin fundamento que han afectado a la clase trabajadora de esa terminal.

Según el sindicato los cambios que CEPA está llevando a cabo en el Aeropuerto solo son cosméticos y no están generando flujos de caja futuros que sean suficientes para pagar las titularizaciones que la institución ha hecho en años anteriores y por los que paga altas tasas de interés.

El sindicato señala, además que han eliminado gerencias y unidades estratégicas sin explicación alguna como la de Concesiones y la de Comunicaciones, para lo cual han contratado a una agencia de publicidad.

También señala que uno de los grupos de trabajo más afectados ha sido los que laboran a través de la figura de outsourcing (subcontrato), que son explotados y no pueden acumular antigüedad de tiempo por lo que tampoco pueden acceder a ascensos u otros beneficios laborales.



El sindicato señala que la nueva administración ha desarticulado unidades técnicas en el Aeropuerto. FOTO EDH/ARCHIVO

►► VIENE DE LA PÁGINA 50

nanciarían con parte de los \$58 millones en fondos que CEPA titularizó en 2013 que contempló unos 40 proyectos entre los que no figuraba esta expansión.

La construcción de estas salas de espera eran parte de un plan maestro diseñado por una firma internacional. Sin embargo, sus recomendaciones nunca se han concretado debido a que CEPA no ha decidido si lo hace a través de un asociado público privado o si titulariza más fondos futuros o consigue

un préstamo para hacerlo.

Hace unos días Avianca, la aerolínea con más presencia en el Aeropuerto, anunció una inversión de \$41 millones con los que, de acuerdo a CEPA también se construirían las salas de espera.

La institución también retiró la administración del estacionamiento a una empresa que estuvo muchos trabajando en la terminal y se la otorgó, recientemente, a otra compañía denominada TAS El Salvador por un monto de 592 mil dólares.



Representantes de la clase trabajadora marcharon desde Catedral hasta la Asamblea Legislativa. FOTO EDH/MARLON HERNÁNDEZ

## Sindicatos amenazan con paro nacional si el Goes no retira plan mixto pensiones

● Piden que se les tome en cuenta para crear un ente autónomo que administre los fondos previsionales

Patricia García  
Raymundo Solano  
negocios@eldiariodehoy.com

Representantes de sindicatos de diversos sectores productivos llegaron ayer hasta la Asamblea Legislativa para exigir que el Gobierno retire la propuesta que busca sustituir el sistema de pensiones de capitalización individual por uno mixto.

De acuerdo con el secretario general del sindicato de trabajadores de la Asamblea Legislativa, Luis Ortega, si el Gobierno no se retracta de su propuesta, los sindicatos van a convocar a los trabajadores a huelga nacional para que se les tome en cuenta.

“Esperamos que este mismo día se vea movimiento de parte del Gobierno porque si no nosotros vamos a actuar. Si no desisten de ese proyecto mixto de pensiones, los trabajadores vamos a hacer lucha en la calle, una huelga nacional y un paro nacional que va a demostrar la fuerza de los trabajadores”, advirtió

Ortega.

Según lo manifestó el secretario general de Bases Magisteriales, Paz Zetino Gutiérrez, ese anteproyecto de ley que ha presentado el Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, no recoge los intereses del sector trabajador.

Gutiérrez sostiene que con ese proyecto el gobierno lo que haría es postergar un problema, pero lo que se debería de hacer es aprovechar la coyuntura para crear una nueva institucionalidad alrededor de este tema.

“Pedimos a los diputados que se retire ese disparate que vino desde Casa Presidencial y que entremos en un proceso de negociación que nos permita generar una nueva institucionalidad llámese autónoma, para que sea en lo sucesivo el ente garante de pensiones con dignidad para los trabajadores y trabajadoras”, reclamó Zetino.

El Gobierno pretende implementar un sistema mixto donde exista un pilar de reparto, en el que el Ejecutivo



Los manifestantes lograron que diputados de la fracción de ARENA y PDC les acompañaran con su propuesta. FOTO EDH

tendría el control de la mayor parte de los ahorros de los cotizantes, y un pilar privado en el que las AFP administren el resto del dinero.

Pero tal como diferentes sectores lo han señalado, la propuesta que plantea el Gobierno no va a resolver el problema de las pensiones.

**Piden ente autónomo**

Los grupos agremiados a la Coordinadora Sindical Salvadoreña lograron introducir ayer su propuesta a la Asamblea Legislativa, en la que se pide la creación de una institución oficial autónoma que desarrolle y administre los fondos de pensión, que garantice la rentabilidad, cobertura,

transparencia y una pensión digna para los trabajadores.

Los sindicalistas piden la creación del Instituto de Previsión Social, que sea una entidad (autónoma) que se encargue del manejo de los fondos de pensiones, donde en el consejo directivo que lo va a administrar esté representado el sector trabajador, el sector empleador, el sector de jubilados y el Estado por ser el garante de la seguridad social.

También plantean que se reduzca las pensiones que se otorgan a exfuncionarios que han fungido en cargos durante poco tiempo y que actualmente tienen pensiones exorbitantes.





La lentitud provoca malestar entre los motoristas, ya que les incrementa sus costos. FOTO EDH

«4 VIENE DE LA PÁGINA 41

mas que ha enfrentado los últimos días el sector, lo único que se ha evidenciado es la falta de voluntad que existe para resolver este tipo de problemas que no solo afectan a los transportistas, sino que terminarán afectando a toda la población con el encarecimiento de productos.

El presidente de Astic advirtió que si no obtienen respuestas de verdad y se estos problemas persisten, ellos pedirán la destitución del Director General de Aduanas por incapaz.

“No es posible que no se haya logrado nada con la mesa técnica donde se mantienen gremiales del sector, el Comisionado Presidencial, gente de aduanas y del Ministerio de Economía”, lamentó Alfaro.

Según informó, desde inicios de febrero se creó una mesa técnica con representación de diferentes sectores, para buscar soluciones al paso de transporte de carga en las fronteras terrestres. Sin embargo, ha pasado el tiempo y las cosas no logran mejorar.

#### Incremento de costos

La principal complicación para el sector de transporte de carga, es el aumento de los costos que les significa estar varados en las fronteras, dado que no perciben ingresos, pero tienen que gastar alrededor de \$10 diarios solo en alimentación, por estar esperando en la fila para poder realizar sus trámites.

Según comentan recientemente algunos transportistas que se quedaron varados en la frontera a principios de marzo, el problema es que muchos de ellos viajan ajustados con el dinero que utilizan en

“Estos señores de la aduana de El Poy no quieren trabajar del lado de El Salvador, no les abunda, ya tenemos dos días de estar aquí y no logramos pasar”.

TRANSPORTISTA

“No se les ve voluntad de nada, si no obtenemos respuestas vamos a pedir la destitución del Director General de Aduanas”.

RAUL ALFARO  
ASTIC

el viaje, y con situaciones como esta, se les complica su alimentación y también llevar el sustento para sus familias. Resienten que al final de cuentas lo que logran sacar de un viaje ya no les genere ganancia por el tiempo que perdieron esperando en el paso fronterizo.

Pero además del costo individual, los transportistas aseguran que todos estos problemas que se siguen enfrentando en las fronteras terminarán por afectar directamente el bolsillo del consumidor.

Cada camión que se queda detenido en las fronteras incurre en gastos de gasolina extra e inclusive muchos de ellos llevan producto que se pierde, por ser perecederos, y que finalmente el cliente termina rechazando.

Esto al final, solo sigue elevando los costos de las empresas, que al final terminarán trasladando el costo al consumidor, advierten los transportistas.

#### LAS CIFRAS

\$10

DIARIOS gasta como mínimo un motorista por cada día que se mantiene esperando en la frontera.

400

CAMIONES estiman los transportistas que están varados entre el lado de Guatemala y El Salvador.

## ANEP: El Gobierno ha hecho cortina de humo con el salario mínimo

El director de asuntos económicos de la gremial cree que se busca desviar la atención de la polémica reforma de pensiones.

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

El Gobierno está utilizando con fines políticos la discusión sobre el salario mínimo para distraer la opinión pública y no hablar en detalle sobre la propuesta del sistema mixto de pensiones. Esa fue la crítica que realizó ayer el director de asuntos económicos de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Waldo Jiménez.

“Lamentamos que la estrategia del Gobierno, para no discutir la mal llamada reforma de pensiones, sea poner por delante el salario mínimo. Nos parece irresponsable poner frente una discusión que siempre se ha dado de manera seria y ordenada”, expresó el directivo a este medio. Jiménez reaccionó así a declaraciones realizadas por funcionarios de Gobierno en un foro sobre salario mínimo.

“La ANEP se opone a que más trabajadores mejoren su condición de vida”, dijo la ministra de Trabajo, Sandra Guevara al iniciar el foro.

En el evento, se mencionó que el gasto en salarios representa solo el 20% del costo en inversión, por lo que consideraron que el sector privado no

debería oponerse a la propuesta de dejar en \$300 el salario mínimo urbano y en \$250 el rural.

Según un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta alza en los salarios solo elevaría en 8 puntos el costo que representan los salarios.

Pero el directivo de la ANEP dijo estar preocupado por los análisis técnicos que se hacen desde el Gobierno.

Como ejemplo señaló que en la propuesta que el Ministerio de Trabajo presentó al Consejo de Salario Mínimo se señala que los países de Centroamérica con mayor crecimiento económico tienen inflación superior a la de El Salvador.

Por lo tanto, aumentar la inflación en nuestro país beneficiaría al crecimiento económico, según el documento. “Esa teoría económica no existe”, reflexionó Jiménez.

Durante el foro organizado por el Ministerio de Trabajo se criticó que la postura de la gremial ha sido opuesta a la propuesta del Gobierno.

El economista César Villalona, que en público apoya muchas iniciativas oficiales, acusó a los empresarios de invertir fuera de El Salvador y pagar salarios mayores en el extranjero.

Sin embargo, Waldo Jiménez insistió que esta es una perspectiva falsa que el Gobierno buscar generar entre la

“Lamentamos que la estrategia del Gobierno, para no discutir la mal llamada reforma de pensiones, sea poner por delante el salario mínimo”

WALDO JIMÉNEZ  
Directivo de ANEP

población y que la gremial no se ha opuesto de la manera que ellos alegan. “No existe ninguna polémica. Todo se está haciendo conforme ha sido planificado. Es totalmente falso que el sector privado haya rechazado cualquiera de las propuestas presentadas en el seno del Consejo del Salario Mínimo”, dijo el directivo.

De momento hay 14 propuestas en discusión dentro del Consejo. Jiménez explicó que en lo que va del año se han realizado las audiencias para escuchar los argumentos de cada sector.

Actualmente se está realizando una evaluación técnica y el proceso continúa, aunque no hay fecha definida para aprobar el nuevo salario mínimo. La ANEP está abierta a negociaciones, añadió Jiménez, y se espera una decisión lo más pronto posible para trasladar dicho aumento a las familias salvadoreñas.



El aumento del salario mínimo se realiza para todos los sectores de la economía cada tres años. Gobierno, empresa privada y trabajadores lo deciden de común acuerdo. FOTO EDH / ARCHIVO

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

# REFORMA REDUCE BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

## LAS 5 RAZONES PARA NO APROBARLA

### LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS

Tras leer el borrador del proyecto de ley del sistema de pensiones, Asafondos sigue considerando que la propuesta no resolverá las deficiencias que tiene el sistema actual y por el contrario, los hará más graves.

### No plantea ninguna medida para mejorar la cobertura

- Asafondos achaca que a pesar de que el Gobierno sabe que solo 1 de cada 4 personas tiene cobertura previsional, no hayan propuesto nada para resolverlo o mejorarlo. "¿Cómo es que no se aborda este tema en la propuesta? No hay ninguna mención a mejorar la cobertura en esta propuesta", señala la gremial.
- Asafondos reitera que el tema de la cobertura de pensiones está ligada a la creación de empleos, que a su vez, se suma a la atracción de inversión de empresas privadas, que son las que generan los empleos formales en el país.

### Disminuye las prestaciones y reduce al ahorro

- Asafondos ha calculado que la propuesta gubernamental reduce entre un 30 % y un 60 % las prestaciones de un trabajador y reduce en un 55 % los ahorros totales que los trabajadores han acumulado desde 1998.
  - Se estima que un 60 % de los cotizantes no cumplen con los 25 años de cotización, por lo que tendrán que devolverle su saldo total. Ellos han cotizado 13 % de sus ahorros más lo que han ganado de rentabilidad.
  - Sin embargo, la propuesta de ley solo reconocerá la devolución del dinero en 10 % y no regresará los intereses ganados de los ahorros.

### Creará una deuda mayor para cubrir todos los beneficios

- La Asociación de AFP estima que el sistema mixto tendrá un déficit desde el primer día de su creación pues los fondos que tomará no serán suficientes para pagar las pensiones de los jubilados. Aún le faltarán más de \$100 millones que tendrá que llenar con más deuda.
  - Según la gremial, el Gobierno quiere hacer ver que la deuda que emitirán para cubrir ese saldo será menor que en estos últimos años, pero en realidad solo alargarán el plazo de la deuda total que estarán asumiendo hoy para pagar pensiones del ISSS y el INPEP.

### No existirán reservas para el pago de las pensiones futuras

- La gremial considera que este sistema de reparto pone en riesgo la sostenibilidad de las pensiones pues no habrá respaldo financiero del dinero que se vaya ahorrando con los nuevos cotizantes.
  - El dinero que ahorren los trabajadores en un nuevo sistema de reparto irá a parar a un fondo común del que el Gobierno podrá disponer cuanto quiera. En el sistema privado la gente sabe cuánto tiene ahorrado, pero en el sistema público, no hay cuentas y no se sabe cuánto se tiene que devolver. La deuda le quedará al próximo gobierno que herede las jubilaciones de los salvadoreños.

### No se conoce la cuantificación financiera o fiscal

- Asafondos señala que el Gobierno ha presentado una propuesta de reforma sin que se conozca un estudio técnico de dónde sacaron la propuesta de ley.
  - "El Estudio del BID no lo conoce nadie. No hay transparencia", dijo René Novellino, presidente de Asafondos.
  - Tampoco hay un estimado de cuánto le cuesta al Estado una reforma a un sistema mixto o una reforma a un sistema de reparto. En otros países las reformas han implicado aumento del IVA, como el caso de Uruguay, que tuvo que subir 7% a su IVA para poder financiar la reforma.

Karen Molina

negocios@eldiariodehoy.com

La Asociación Salvadoreña de Administradoras de los Fondos de Pensiones (Asafondos) reiterará este día en la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa que la reforma de pensiones que propone el Gobierno no ayudará en nada a mejorar las pensiones de los trabajadores y, por el contrario, les reducirá sus beneficios personales y le creará al próximo gobierno una deuda millonaria difícil de pagar.

Otras seis organizaciones también presentarán hoy su posición sobre la reforma.

Tras leer y leer la propuesta con la que se pretende rasbrir un sistema de reparto administrado por el Gobierno, Asafondos no solo señala que el proyecto de ley no tiene ningún fundamento técnico sino que, además, no cambia en absoluto aspectos que ya están contemplados en la ley y que debieron mejorarse.

Actualmente, a los afiliados que no cumplen los 25 años de cotización la ley no les da pensión sino que les devuelve el monto ahorrado de las AFP a través de anualidades; pero la propuesta de reforma no les da flexibilidad a los trabajadores, y les reduce dicha devolución. Del 13 % que esa persona cotizó más la rentabilidad ganada, el Gobierno pretende regresarle solo un 10 %, y se quedaría con los intereses ganados por sus ahorros cuando esa persona cumple la edad de jubilación.

Que pasará con ese 3 % restante y la rentabilidad que ganaron los ahorros de los salvadoreños, es una de las preguntas que se hace Asafondos.

Esta forma de devolución del dinero para los que no lo gran el tiempo de cotización reduce entre un 30 y 60 % el ahorro de los salvadoreños.

"No es una reforma que se oriente a mejorar la seguridad social sino que, por el contrario, va en desmedro por cada grupo de pensionados, ya sea los jubilados por vejez, por sobrevivencia o por invalidez", señala René Novellino, presidente de Asafondos.

La gremial de las AFP plantea que el sistema mixto le permitirá al Gobierno llevarse unos \$4,700 millones de las cuentas individuales de los trabajadores a sus cuentas estatales, pero ese millonario traspaso de dinero no garantizará que habrá más dinero para pagar a los jubilados del ISSS y el INPEP.

Además, ese monto no resolverá los problemas fiscales del país, sino que solo trasladará la deuda actual a los gobiernos futuros, que tendrán que pagar si o si las pensiones de los salvadoreños, pese a cualquier costo fiscal.

Novellino recaló que si el Gobierno no tiene dinero para pagar las pensiones hoy, tampoco se le puede creer que tenga dinero para pagar pensiones no contributivas, como los \$50 de la pensión básica universal que se le paga a los adultos mayores, quienes nunca cotizaron en un sistema previsional.

**La pensión mínima**

El Gobierno quiere, además, mostrar que con la nueva reforma, todos los salvadoreños tendrán una pensión mínima, haciendo ver que nadie la recibe en estos momentos.

Según Asafondos la ganancia estatal de una pensión mínima "ya existe" en la Ley y ésta, además, no representa un significativo gasto para el Gobierno.

De acuerdo con datos oficiales analizados por Asafondos, el gasto anual de pensiones mínimas actualmente es de \$4 millones lo que representa apenas el 1 % de los pensionados. El mismo estudio hecho por el experto en pensiones, Eduardo Melinsky, indica que este pago, aun cuando crezca con el tiempo, solo será de \$17 millones, lo que representará apenas el 0.3 % de los ingresos del Estado. "Siempre será un porcentaje mínimo. No puede decir el Estado que esto le genera un enorme gasto que no pueda costear", señaló el representante de las dos administradoras de pensiones en el país. La reforma previsional que

**ASÍ QUEDARÍAN LAS CUENTAS DE LOS TRABAJADORES CON LA REFORMA**

Este es un cálculo hecho por Asafondos, basado en los márgenes de salario que propone la reforma de pensiones del Gobierno.

	PERSONAS	AHORRO A ENTREGAR A REPARTO	SALDO QUE QUEDA EN CUENTAS	PORCENTAJE DE SALARIO QUE SE ENTREGARÍA
Salario de \$504 o menos	1.3 millones	\$2,414 millones	\$0.00	100 %
Salario mayor a \$504	348 mil	\$2,263 millones	\$3,800 millones	48 %
Total	1.6 millones	\$4,677 millones	\$7,135 millones	66 %

**SÍ PODRÍA AFECTAR LA REFORMA DE PENSIONES**

Don José tiene 59 años y ha cotizado 15 años a una AFP. Su salario actual es de \$400 y con su aporte de 13 % cada mes durante ese tiempo ha ahorrado \$20 mil, de los cuales \$14 mil provienen de sus aportaciones y los otros \$6 mil los ha ganado a través de la rentabilidad. Así como está la ley, don José tendría que recibir como devolución sus \$20 mil por no cumplir con los 25 años de cotización. La AFP tendría que entregarle sus aportaciones más el interés que ganó su dinero. Pero si la ley cambiara a un sistema mixto, don José tendría que entregar sus \$20 mil al Gobierno y su cuenta personal en la AFP quedaría a cero. El Gobierno le promete a don José devolverle una "asignación" que será equivalente al 10 % del ingreso base de cotización. Es decir que solo le devolverían \$14 mil, pero no los \$6 mil que ganó de rentabilidad.



**"No es una reforma que se orienta a mejorar la seguridad social. Por el contrario, pone en riesgo el pago de las pensiones".**

**"Entregar pensiones sin tener respaldo de ellas creará una deuda mayor en el largo plazo que tendrán que pagar otros gobiernos".**

**RENÉ NOVELLINO**  
Presidente de Asafondos



**EN CIFRAS**

**PARA GOES**

**\$4,700**

**MILLONES AHORRADOS EN LAS AFP**  
Pasarán a las cuentas del Goes. Este saldo es parte de \$8,500 Mils. ahorrados por trabajadores.

**GASTO**

**\$4**

**MILLONES EN PENSIÓN MÍNIMA**  
Este es el desembolso anual que hace el Gobierno a apenas un 1 % del total de pensionados.



La propuesta de reforma que presentó el ministro, Carlos Cáceres, a la Asamblea plantea reabrir un sistema de reparto que crea un fondo común. FOTO EDH

propone el Gobierno tampoco ha divulgado los estudios actuariales o costos fiscales que requeriría esta reforma.

No sabemos si esta opción es la más cara o la más barata para el Estado", dijo Novellino.

En otros países de Latinoamérica e incluso, en los países del Este donde funcionan sistemas mixtos, el Gobierno tuvo que hacer otros ajustes fiscales para hacer sostenible el esquema previsional.

En Uruguay, por ejemplo, el Gobierno tiene un sistema mixto de pensiones, pero tuvo

que subir 7 % al IVA y, en Polonia, la cotización se elevó al 28 % para costear pensiones.

**Entregar el 100 %**

Por otro lado, está la afectación a la propiedad privada que tiene cada trabajador que ha ahorrado su dinero en una de las AFP. De acuerdo con cálculos de Asafondos, un trabajador que gana menos de \$504 entregará el 100 % de sus ahorros y no le quedará ni un cinco en su cuenta personal.

Otros que ganan más de \$504 entregarán el 48 % de sus aho-

rrros al Estado que, posteriormente, no comunicará cuánto dinero ha logrado ahorrar.

Asafondos reiteró que el sistema privado, de cuentas individuales, si es sostenible en el tiempo y aunque reconoció que necesita mejoras, aseguró que tiene la capacidad para pagar las pensiones actuales y futuras. De los \$8,500 millones que forman el fondo de pensiones más de \$2,300 millones se han obtenido de pura rentabilidad (intereses que ganaron los ahorros de los afiliados).

# Sistema mixto solo retrasa el déficit anual de las pensiones

- Déficit total solo bajaría \$2,000 millones con reforma del Goes.
- Según proyecciones de Hacienda a largo plazo el déficit anual empezará a crecer incluso más que con el sistema actual.
- El déficit anual en 2060 pasaría de unos \$724 Mlls. a \$1,247 Mlls.

Rodolfo Ortiz  
negocios@diariodohoy.com

Retrasar el incremento de los pagos anuales de la deuda de pensiones. Eso lograría la propuesta del sistema mixto que presentó el ministro de Hacienda ante la Asamblea Legislativa.

Y es que la presentación que el ministro Carlos Cáceres hizo el pasado lunes, ante la comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, arrojó las primeras cifras sobre cómo se logrará el alivio fiscal que busca el Gobierno con la reforma de pensiones.

En la práctica, solo se estarían atrasando la mayoría de responsabilidades de pago unos 30 años para que un futuro Gobierno tenga que lidiar con ellas.

Según una de las láminas de Hacienda, el déficit de pensiones con el sistema de cuentas individuales era de \$16,264 millones, según un cálculo de 2013. Si el sistema mixto se hubiese implementado ese año, la deuda del Estado con los trabajadores habría sido de \$6,301 millones.

El déficit de pensiones no representa lo que se gasta en un año particular, sino todo el dinero que se necesitará en un periodo de varias décadas para pagar a todas las personas que en ese momento están jubiladas o trabajando.

La reducción del sistema mixto se logra porque, según la presentación, al hacer la reforma se eliminan los certificados de traspaso complementario y otros beneficios para subir la pensión a las personas que eligieron pasar a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) en 1998.

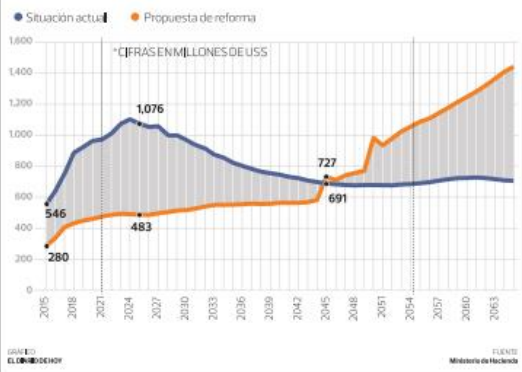
También se eliminaría el gasto en pensión mínima a los jubilados que ya se terminaron sus ahorros. Dicho rubro fue de \$6,346 millones ese año.



El déficit lo componen los pagos de beneficios a pensionados del INPEP e ISSS, más ahorros y "subsídios" a trabajadores que pasaron del anterior sistema a una AFP. FOTO EDH / ARCHIVO

## Déficit de pensiones tardará más en pagarse

A partir de 2045 el déficit del sistema mixto superará al actual y seguirá creciendo. El alivio en el dinero que falta para pagar pensiones durará solo unas décadas.



### DÉFICIT TOTAL

**\$24** | **\$22**

#### MIL MILLONES

Debe pagar el Estado por todos los compromisos que le quedaron tras la reforma de 1997. Eso pagará en pensiones repartidas en varias décadas.

#### MIL MILLONES

Sería la nueva deuda previsional que tendría el Estado tras implementar el sistema mixto, según proyecciones del Ministerio de Hacienda.

“No es la solución el sistema mixto que esta planteando el gobierno... No resuelve el problema, sino que lo agudiza de aquí al año 2045”.

RODOLFO PARKER, diputado del PDC

“Es una solución al problema de Hacienda. Lo que quieren son los \$4 mil 500 millones para seguir gastando y limpiar la tarjeta de crédito”.

MILENA CALDERÓN, diputada de ARENA

La diferencia es que se sustituirá ese gasto por unos \$2,547 millones que tendrá que pagar el Estado a todos los salvadoreños que se queden solo dentro del nuevo régimen de reparto.

En un primer vistazo esta lámina parece sugerir que el sistema mixto reducirá considerablemente el gasto del Estado para pagar pensiones a los salvadoreños.

Sin embargo, al unir las cifras del sistema de cuentas individuales con el anterior sistema público resulta que el déficit pasa de \$24,077 millones a \$21,936 millones.

Es decir que tras sacar los ahorros de las cuentas individuales de los trabajadores, la reforma solo reducirá en \$2,141 millones la presión sobre las finanzas públicas.

El problema es que el Gobierno reducirá el déficit anual de pensiones (la diferencia negativa entre los compromisos por pagar y el dinero existente) durante el menos 30 años, pero a partir de ahí el sistema mixto tendrá un faltante mucho mayor que el que tendrá el de cuentas individuales.

En 2016 Hacienda prevé que el déficit será de \$632,99 millones. De implementar el sistema mixto, sería solo de \$327 millones.

En 2025 el déficit con el sistema de AFP llegaría a su punto más alto, \$1,076 millones, para empezar a reducirse y mantenerse entre \$600 y \$700 millones a partir de 2045.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6 ►



El diputado del FMLN, Rodolfo Ortiz, ha dicho que por el déficit previsional se necesitará otra reforma en 30 años.

►► VIENE DE LA PÁGINA 4

Por su parte, el déficit con sistema mixto sería de \$483 millones en 2025. Alcanzará los \$727 millones en 2045 y desde entonces aumentará los \$1,247 millones en 2060.

**Buscar alternativas**

En palabras de la diputada por el partido ARENA, Milena Calderón, este aumento en el déficit anual a largo plazo demuestra que la reforma de pensiones solo responde a una problemática fiscal.

"Lo que quieren son los 4 mil 500 millones para seguir gastando y limpiar la tarjeta de crédito", añadió.

La legisladora opinó que el ministro Cáceres debió ser transparente desde el primer presupuesto que elaboró, registrando todos los gastos que debía hacer y destinando parte de los ingresos al pago de pensiones.

"Eso debería haber sido puesto en el presupuesto, pero eso que representaba, contratar menos gente del FMLN. Llevan 38 mil contratados. Ante eso ningún gobierno aguanta, ningún pueblo aguanta", expresó Calderón.

El diputado por el PDC, Rodolfo Parker, explicó que su partido apoya solo dos puntos de la propuesta, pero no todo el sistema mixto.

"No es la solución el sistema mixto que esta planteando el gobierno por esa misma premisa... No resuelve el problema sino que lo agudiza de aquí al año 2045", explicó.

Los legisladores coincidieron en que se debe buscar otras alternativas si lo que se busca es dar un alivio a las finanzas públicas.

"Lo que tenemos que hacer es buscar un acuerdo fiscal donde podamos contribuir todos, darle solución sin atropellar el derecho de propiedad de los trabajadores", expresó Calderón.

Parker, por su parte, dijo que se puede cambiar la categoría de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) para que el Estado reduzca el pago anual que hace por ellos.

Otra opción es eliminar los decretos 100 y 1217 los cuales otorgan una mayor pensión a algunos cotizantes, aunque no hayan ahorrado lo suficiente para ella.

Según el diputado, con ello se aumentó la pensión futura a 27 mil personas, de las cuales 7 mil siguen trabajando. La pensión de este grupo, considerado una zona de privilegio, se pagará con los impuestos de todos, añadió Parker.

De acuerdo con las cifras presentadas por Hacienda solo este año el pago de pensiones a este sector sería de \$94.5 millones.

El diputado del FMLN, Rodolfo Mata, dijo que "todo es modificable y perfectible" al mencionar el aumento del déficit previsional anual a largo plazo. Por ello el legislador estimó que sería necesario hacer una nueva reforma al sistema mixto dentro de 30 años. "Ahora lo que requiere es darle sostenibilidad a más de 1 millón 300 mil trabajadores que están afiliados al sistema y no reúnen los requisitos para tener pensión mínima", añadió.

Al menos los diputados de ARENA y PDC coincidieron en que no apoyan el sistema mixto porque no mejora el acceso a una pensión y solo arregla temporalmente un problema fiscal.

Calderón, Parker y Mata forman parte de la comisión que esta semana seguirá escuchando las opiniones de diversos sectores sobre la reforma de pensiones para decidir.

Grupos como los sindicatos ya han rechazado la propuesta por considerar que solo busca lograr un ajuste fiscal.

## Casi 20 días sin conocer el estudio actuarial sobre la reforma de pensiones

- Pese a campaña de Gobierno el estudio no es público.
- No hay un compromiso para que Hacienda entregue el estudio técnico del sistema mixto a la Asamblea Legislativa.

Rodolfo Ortiz  
rogortiz@diariodelhoy.com

Han pasado 19 días desde que el Ministerio de Hacienda entregó la propuesta de reforma de pensiones a la Asamblea Legislativa. Pese a que la discusión del proyecto ya inició, y hay una campaña del Gobierno sobre el tema, hasta el momento no se conoce el estudio técnico que explica el funcionamiento y sostenibilidad del sistema mixto.

En 2013 el Gobierno solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio actuarial, por un valor de \$200 mil, para conocer el impacto que tendría un sistema mixto en la economía y bienestar social del país.

Dicho estudio, sobre el que se habría elaborado la propuesta que llegó a la Asamblea, todavía no se ha hecho público. Sin embargo, el Gobierno pidió uno más al BID, ahora con un costo de \$305 mil.



El estudio ya está hecho... lo vienen conociendo en las diferentes reuniones de Secretaría Técnica y el Ministerio de Hacienda".

ROLANDO MATA, diputado del FMLN

LA CIFRA

\$503

MIL es el costo de los dos estudios técnicos sobre el sistema mixto que el Gobierno ha pedido al Banco Interamericano de Desarrollo.

El ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, fue el primero en ser llamado a la comisión que revisaría la propuesta de reforma. En dicha reunión, expuso puntos que lleva mencionando desde hace meses, pero no se hizo mención al estudio técnico.

Impacto en la deuda y el déficit fiscal que ha tenido la transición, pago de beneficios a quienes pasaron a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), endeudamiento a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), entre

otros. Ninguna referencia al estudio del BID.

"Cómo es posible que hayan presentado una reforma sin un estudio actuarial. Yo creo que lo tienen, pero no lo quieren presentar", criticó la diputada por ARENA, Milena Calderón.

Por su parte, el diputado del FMLN, Rodolfo Mata, dijo que los detractores del sistema mixto han tratado de hacer creer que el estudio actuarial no existe, algo que es falso.

Aún así, Mata consideró que no es el estudio actuarial

lo que se debe debatir en la Comisión de Hacienda de la Asamblea. "El estudio no, la propuesta hay que discutir", mencionó.

El legislador además estimó que los diagnósticos y estudios técnicos hechos por el Gobierno ya son conocidos por los partidos políticos y tanques de pensamiento. "El ministro de Hacienda ha hecho una presentación que tiene a la base ese estudio... se conoce desde el 2013 y hoy en este periodo lo vienen conociendo en las diferentes reuniones de Secretaría Técnica y el Ministerio de Hacienda", explicó.

Por su parte, el diputado del PDC, Rodolfo Parker, comentó que la comisión ya pidió que se entregue el estudio del BID, pero no hay una fecha definida para que el Ministerio de Hacienda lo entregue.

"No hay una fecha en particular, pero si un requerimiento de que toda la documentación tiene que estar en la mesa del debate", señaló.

Mientras tanto la Secretaría de Transparencia lanzó un portal web donde, en teoría, todos los salvadoreños podrían descargar la reforma de pensiones y conocer todos los estudios al respecto.

El sitio y una cuenta oficial en Twitter entraron en funcionamiento el mismo día que se presentó la reforma, pero tampoco han hecho público el estudio del BID.



El Gobierno abrió un sitio web que tampoco publica el estudio. Solo recopila y comparte diagnósticos hechos por Fundaungo y publicaciones de medios sobre el tema. FOTO EDH / ARCHIVO



“Como este tema es muy técnico, lo ideal es que cuando se aborde desde un punto de vista político haya un respaldo, la mesa sectorial sería una importante plataforma de debate”

**RENÉ NOVELLINO**  
Presidente de Asafondos

“Queremos garantizar condiciones y principios de protección social, es necesario un sistema mixto, es urgente esta reforma de pensiones”

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
Presidente de la República, el pasado sábado



## Para Asafondos es prioritaria la discusión técnica de la reforma

- Piden al gobierno que haga público el diagnóstico del sistema de pensiones y los estudios del BID.
- Consideran oportuno que se convoque a una mesa sectorial previo a la aprobación del proyecto.

**Juan José Morales**  
nacionaldeladiario.com

Antes de que continúe en la Asamblea Legislativa la ruta hacia una posible aprobación de la reforma de pensiones, la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) considera fundamental que se aborde con criterio técnico la problemática previsional del país, invitando a todos los sectores a dar sus aportes al respecto y a evitar los sesgos políticos sobre el tema.

Incluso René Novellino, presidente de Asafondos, hace un llamado al Ejecutivo para que instale una mesa sectorial para profundizar en las implicaciones de la propuesta del gobierno y a que se debatan todos los escenarios posibles desde una lógica transversal de discusión.

“Este es un tema que debe de tener un respaldo técnico y aunque la instancia de definición es la Asamblea Legislativa, se debería de nutrir de insumos de todos los actores, porque están involucrados derechos adquiridos de las personas y obligaciones futuras de país, por eso debe de existir consenso, diálogo integral”, resaltó el Novellino.

Por ello, el representante de Asafondos también considera que el gobierno está en la obligación de hacer públicos los diagnósticos previos sobre la situación del sistema previsional y los estudios hechos por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) con los que las autoridades han fun-



A finales de febrero fue entregada la propuesta de reforma a la presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña.  
FOTO EDH

### EN 2015 EL GOBIERNO SE COMPROMETIÓ A LA DISCUSIÓN

A inicios de octubre de 2015, el secretario de Comunicaciones de Casa Presidencial, Eugenio Chicas, afirmó que estaba realizando un diagnóstico del sistema de pensiones que “sería socializado y sometido a discusión” de distintos sectores, antes de presentar una propuesta de reforma. “El país no está en este momento en condición de aprobar ninguna nueva ley; estamos en condición de, primero, aclararnos como sociedad en qué consiste el problema de las pensiones, cuándo se agravó, cuándo se complicó, de qué manera se complicó y a partir de ahí iniciar el debate sobre cuáles son los cursos de solución”, indicó Chicas en esa fecha. Pese a esto, Asafondos confirma que nunca se giró invitación para formar la mesa técnica y que el anteproyecto que ya está en la Asamblea Legislativa sigue sin tener aportes de todos los sectores.

damentado la propuesta de reforma. Incluso reconoció que a la fecha no ha existido transparencia al respecto.

“Es fundamental que la sociedad conozca el diagnóstico, no ha habido transparencia en la difusión del estudio que entendemos es el respaldo del proyecto, es difícil hacer una opinión profunda sobre algo donde se desconoce el sustento, no basta con ver una presentación, no es suficiente para argumentar que hay respaldotécnico”, agregó Novellino.

Asafondos, que llegará hoy a la Comisión de Hacienda de la Asamblea junto con otras seis instituciones de la sociedad civil, también hará un llamado a que los diputados de todas las fracciones “esperen” que el gobierno abra el

espacio de discusión técnico-financiera, sobre todo para que no se dé una aprobación por aritmética legislativa de la reforma (solo con votos de GANA y el FMLN).

“Nosotros recomendamos la necesidad de ver todo desde la perspectiva de que el país necesita una reforma amplia, su complejidad es tal que toca diferentes aspectos económicos del país y, por ende, requiere mayor análisis y cuantificación de impactos”, puntualizó Novellino.

A criterio de las AFP, la mesa también debe tener la participación de expertos internacionales, algo en lo que Asafondos reconoce que puede colaborar.

Según la gremial, el sistema actual es sólido y hay un estimado de \$8,600 millones co-

mo fondo de los trabajadores, de los cuales \$2,300 millones son producto de su rentabilidad, pese a que se paga una baja tasa de interés a los Certificados de Inversión Previsional (CIP).

Mientras tanto, el presidente, Salvador Sánchez Cerén, dijo el sábado que la propuesta busca garantizar la sostenibilidad financiera del sistema previsional sin perder el enfoque de protección social.

“Al sistema de ahorro de pensiones le han hecho varias reformas en los gobiernos anteriores, que endeudaron más al Estado. Ahora el sistema está amenazado y está perdiendo su sostenibilidad y el gobierno se enfrentaría a una situación donde no pueda asumir sus compromisos”, contrastó el mandatario.

**Salud apeló fallo que ordena pagar a una constructora de Maternidad.**

El Muro 20  
Opinión 32  
Negocios 36  
Comunidades 48

PÁG. 10

## Mayoría citados a Asamblea rechazan reforma pensiones

- Cinco de seis organizaciones que asistieron ayer a la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa creen que la reforma solo aborda el tema fiscal y que no es integral.
- Comtradedfop y Fusades sostienen que la propuesta de reforma es inconstitucional.

**Karen Molina**  
**Rodolfo Ortiz**  
negocios@eldiariodehoy.com

Cinco de seis asociaciones, entre representantes de las AFP, tanques de pensamiento y organizaciones de sindicalistas que fueron invitadas a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, rechazaron ayer la propuesta de pensiones que el Gobierno impulsa desde hace meses con el objetivo de crear un sistema mixto.

La mayoría de dichas organizaciones coincidió en que la reforma solo se ha enfocado en el tema fiscal para resolver los problemas de caja y deuda que tiene el Gobierno, y que en nada ayuda a mejorar las pensiones de los trabajadores.

Solo la Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados de El Salvador (Asotrajupdes) estuvo de acuerdo con que el Estado retome la administración de una parte de los fondos de pensiones, aunque coincidió con el resto de invitados en que no conoce el estudio técnico del cual salió la propuesta, y que también es necesario crear una mesa técnica en la que se incluya a los trabajadores como actores importantes de la discusión.

Los primeros en señalar las debilidades de la reforma fueron los representantes de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos), quienes explicaron a los diputados que la propuesta, en vez de mejorar las pensiones o devolución de saldo a los trabajadores, las reduce.

Según sus datos, unos 1.3



Representantes de Comtradedfop explican a los diputados su opinión sobre la reforma de pensiones. FOTO EDH / CORTESÍA ASAMBLEA

millones de más bajos ingresos tendrán que entregar la totalidad de sus ahorros de pensiones y si no cumplen con el requisito de 25 años de cotización, su devolución será menor en 30 a 60% respecto a lo que le pudo haber regresado una AFP.

"La propuesta de reforma no ofrece ningún beneficio adicional a lo que ya está contemplado", señaló René Novellino, presidente de la Asociación.

Fundaungo, por su parte, dijo que la propuesta de reforma, así como está redactada, no es integral y solo se centra en el tema fiscal. De acuerdo con María Elena Ri-

**“Al que menos gana es al que más le van a quitar. Esto es una confiscación de los ahorros de los trabajadores”.**

ENRIQUE ANAYA, representante de Comtradedfop

**“Ni nosotros que somos la comisión de Hacienda de la Asamblea tenemos el estudio actuarial con el que se hizo esta reforma”.**

MILENA CALDERÓN, diputada de ARENA

LAS CIFRAS

# 70

**POR CIENTO** de los trabajadores ganan menos de dos salarios mínimos, por lo que tendrían que cotizar con el Gobierno.

# 682

**MIL COTIZANTES** activos tiene el sistema de pensiones total. Estas personas cotizan regularmente, pero el total de afiliados suman 2.9 millones de personas que alguna vez han cotizado.

vera, es recomendable que la parte fiscal se discuta de forma separada de la que compete realmente al sistema previsional que busca una mejor seguridad social para los salvadoreños.

Rivera señaló que no conoce el documento base con el cual se elaboró la propuesta de ley y que tampoco aborda temas como una instancia de diálogo tripartito, competencia de las AFP o la reducción de la inversión en deuda del Estado.

Los que fueron más tajantes en el tema fueron, sin duda, los representantes del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones

(Comtradedfop) que destacaron que el Gobierno quiere hacer una confiscación de más de \$5,000 millones que hoy están en cuentas individuales de los trabajadores.

"El que menos gana es al que más le van a quitar", dijo Enrique Anaya, representante de este grupo sindical. Anaya agregó que si la reforma se

CONTINÚA EN LA PÁGINA 8 ►

## ORGANIZACIONES INVITADAS POR LA ASAMBLEA

La mayoría de las asociaciones tienen equipos de economistas que han analizado la propuesta de reforma

	<p><b>PROPUESTA REDUCE BENEFICIO A TRABAJADORES</b></p> <p>La Asociación que representa a las dos AFP en el país dijo que la propuesta no mejorará las pensiones y por el contrario, las reducirá entre un 30 a un 60 % porque no cambia los 25 años de cotización como requisito para jubilarse. Unos 1.3 millones de trabajadores tendrían que entregar todos sus ahorros al Gobierno.</p>	<p>APRUEBA <input type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p><b>LA PROPUESTA DE REFORMA NO ES INTEGRAL</b></p> <p>Este organismo señala que la propuesta de reforma solo aborda el tema de pensiones desde el enfoque fiscal y no integral. No contempla un diálogo tripartito (gobierno–empresa privada–trabajadores) no introduce una reducción en la inversión de la deuda pública y tampoco toca el tema de cobertura e incentivo para los trabajadores.</p>	<p>APRUEBA <input type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p><b>NO RESUELVE LA INEQUIDAD DE LAS PENSIONES</b></p> <p>La propuesta del Estado es financiar parte de las pensiones de todos, incluyendo los que ganan altos salarios. Eso es un retroceso en la equidad. Además mantiene los 25 años de cotización que tampoco abona a la equidad pues la asignación que se le dará a los que no cumplen este requisito será menor y de acuerdo a los salarios.</p>	<p>APRUEBA <input type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p><b>PROYECTO DE REFORMA ES INCONSTITUCIONAL</b></p> <p>El traslado de los saldos que está en cuentas individuales que pasarían a un sistema de reparto vulnera el derecho constitucional de la propiedad privada pues toma dinero que ahora está en cuentas personales de forma obligatoria. Además señalan que es financieramente insostenible porque aumenta la deuda del país.</p>	<p>APRUEBA <input type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<b>COMTRADEFOP</b>		
	<p><b>PROPUESTA "CONFISCA" LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES</b></p> <p>Esta organización sindical argumenta que la reforma solo trata de borrar el saldo de la deuda que el Gobierno ya tiene con los trabajadores y con eso, comenzar a endeudarse más con organismos internacionales. Piden que la reforma se retire de la Asamblea.</p>	<p>APRUEBA <input type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<b>ASOTRAJUPDES</b>		
	<p><b>QUE EL ESTADO RECUPERE SU "HEGEMONIA" EN LAS PENSIONES</b></p> <p>Esta organización de jubilados del sistema público quiere que el Estado asuma de nuevo su rol de garante de las pensiones y que, recuperando su "hegemonía", se les puedan revalorizar sus pensiones para recibir más. Proponen que se cree un Banco Previsional estatal.</p>	<p>APRUEBA <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>RECHAZA <input type="checkbox"/></p>

►► VIENE DE LA PÁGINA 6

aprueba tal y como está acudirán a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia pues a su juicio la reforma es inconstitucional.

En ese mismo sentido, Javier Castro, director del Departamento de Estudios Legales de Fusades sostuvo que esta propuesta vulnera el derecho a la seguridad privada que tiene todo ciudadano pues el Gobierno quiere obligar a los salvadoreños a entregar todos sus ahorros o parte de ellos sin darles opción.

Los representantes de Asotrajupes –la única organización que estuvo de acuerdo con la propuesta del Gobierno– señalaron que el Estado



Alvaro Trigueros y Javier Castro, de Fusades, dijeron que la reforma tiene vicios de inconstitucionalidad. FOTO EDH / CORTESÍA

debe retomar su rol con las pensiones. "Que el Gobierno recupere la hegemonía del sistema de pensiones", dijo José Neftalí Galeano, presidente de la asociación que aglutina a unos 450 jubilados del ISSS y el INPEP.

Esta asociación, además, insistió en que el Gobierno debe revalorizar las pensiones, es decir, que suban la pensión mínima que ahora es de \$207. Los diputados más acuciosos en preguntar sobre el tema fueron Donato Vaquerano, de ARENA, quien insistió en saber si las organizaciones tenían el diagnóstico técnico que ha hecho el BID.

Todos los invitados le respondieron que no lo conocían. Funde lo ha solicitado.



El economista, Carlos Pérez Trejo, explicó las propuestas de Funde para fortalecer el sistema de pensiones.

## Funde propone un fondo para pagar pensión mínima

Al usar un 0.25 % de la cotización, se puede aliviar la carga del Estado y destinar hasta \$36 Mlls. para este pago de pensión.

La creación de un fondo especial para el pago de la pensión mínima fue una de las propuestas más novedosas presentadas ayer a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

La Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde) sugirió usar un porcentaje de la cotización mensual para un fondo de pensión mínima. Esto aliviaría al Estado de la responsabilidad de pagar \$4.6 millones cada año a los jubilados a quienes se les terminaron sus ahorros de la cuenta individual.

Según la propuesta de Funde, la cotización mensual de 13 % se puede dividir así: un 11% iría a la cuenta individual, 1.75% sería la comisión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), lo que implica una reducción. Por último un 0.25 % se puede usar para el fondo de pensión mínima.

Con este esquema unos \$13 millones anuales entrarían al fondo de pensión mínima, con lo que Funde estima que es suficiente para pagar a todos los pensionados que reciben este beneficio y aún se puede guardar reservas.

Por otro lado, se permitiría a los trabajadores ahorrar hasta \$10 millones más en sus cuentas individuales.

Funde también estimó que esta propuesta puede hacerse subiendo la cotización a 13.5% y que de ella un 11.5 % vaya a las cuentas individuales.

Si se aumenta la cotización, el ahorro anual aumentaría en \$36.2 millones y al fondo de pensión mínima entrarían siempre \$13 millones anuales.

### Otras propuestas

Los representantes de Funde además recomendaron medidas para fortalecer el actual sistema de capitalización individual.

Entre ellas mencionaron aumentar la cotización mensual a 14.5 % y bajar la comisión de las AFP al menos a 2 %.

También que la edad de retiro para hombres y mujeres sea de 62 años (actualmente las mujeres cotizan menos años y por ende ahorran menos).

Otra sugerencia es que se reduzca a 60 % el margen para invertir en títulos del Estado. Actualmente el 80 % de los ahorros de pensiones se han invertido en entidades de Gobierno. Por último, proponen que haya incentivos para que coticen los trabajadores independientes y que ellos solo ahorren el 10 % de su salario.

Para seguir financiando las pensiones del anterior sistema público recomiendan que los Certificados de Inversión Previsional (CIP) se paguen a 30 años, no a 25, y que estos títulos se vendan también a inversionistas locales, no solo a las AFP.





# HACIENDA NO TIENE DINERO PARA PAGAR LAS PENSIONES DEL IPSFA EN MARZO

- De acuerdo con el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, no solo haría falta fondos para llevar a cabo el pago de la obligación de este mes, sino que para lo que resta del año.
- La pensión de febrero se retrasó durante todo el mes. Algo que **podría pasar de nuevo**.
- El economista Rafael Lemus señaló que aún si se aprobara una emisión de bonos (más deuda), ese dinero no estará **disponible hasta dentro de tres meses**.

Rodolfo Ortiz  
negocio@eldiariodehoy.com

El Gobierno no tiene dinero asegurado en este momento para pagar la pensión de marzo a los salvadoreños jubilados del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), así lo explicó ayer el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

De acuerdo con el funcionario de Hacienda, al Gobierno no solo le hace falta el dinero para este mes, sino para todo el año, pues son \$34 millones los que necesita el Instituto para pagar pensiones en lo que queda de 2016.

Es decir, Hacienda no tiene y no ha apartado dinero para cumplir con su obligación, sino que espera pagarla con más endeudamiento. Esto podría generar un escenario similar a febrero, cuando la pensión no se pagó a tiempo, sino hasta el mes siguiente.

Al preguntarle qué hará para pagar la pensión de este mes, Cáceres trató de excusarse mediante la necesidad de se-

guir emitiendo más deuda, situación que muchos analistas señalan como insostenible.

El economista Rafael Lemus consideró que el actual problema del IPSFA se debe a la indiferencia del actual ministro de Hacienda. "No es un problema que de repente, ¡sorpresa! Ya no tiene dinero el IPSFA. Desde que él llegó sabe del problema que se iban a agotar las reservas", explicó.

Para él, es contradictorio que el Gobierno decidiera impulsar una reforma al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP) en lugar de atender los cambios necesarios en el Instituto Previsional de las Fuerzas Armadas. Esto porque desde hace varios años se conocía que las reservas se agotarían este 2016.

Sin embargo, aunque las autoridades del IPSFA elaboraron una propuesta de reforma en 2012, ésta no ha sido presentada a la Asamblea Legislativa.

La iniciativa instalaría un sistema de cuentas individuales, con lo que en la prácti-

ca la entidad pasaría a funcionar igual que una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

El único cambio que se ha hecho hasta el momento es aumentar seis años la carrera militar. Esta medida solo se aplicará a miembros activos y nuevos reclutas.

Para las personas en calidad de baja, pero que siguen cotizando en el IPSFA, no hay cambio alguno.

Por ello es que el dirigente de la asociación de militares pensionados, Causa Justa, Carlos Eduardo Cáceres, consideró que la medida no ayudará a resolver la crisis financiera en la que se encuentra el instituto previsional.

#### Pensionados del IPSFA

Se estima que a la fecha hay 23 mil personas recibiendo una pensión en este instituto.

Sin embargo, es una cifra aproximada, ya que en los últimos meses el IPSFA ha optado por manejar con hermetismo toda la información sobre su estabilidad financiera.

#### EN CIFRAS

23,000

PENSIONADOS aproximadamente tiene el Instituto Previsional de la Fuerza Armada hasta la fecha.

\$34

MILLONES sacaría el Gobierno de la emisión de bonos para pagar todos los compromisos del IPSFA solo en este año.

Según datos entregados por el oficial de información pública del instituto, hasta diciembre de 2014 unas 40 mil 125 personas cotizaban al IPSFA.

Entre ellos hay militares activos y exmilitares que ahora trabajan en la empresa privada o una entidad pública.

Al cierre de ese año 22 mil 58 personas recibían una pensión, ya sea de vejez, invalidez o sobrevivencia. En ese entonces las reservas técnicas eran de apenas \$64 millones, los cuales ya se agotaron.

Los ingresos previsionales fueron de \$37.8 millones, mientras que los egresos (pago de pensiones y otros) sumaron \$58.4 millones al cierre de 2014.

A partir de este año el IPSFA enfrenta la necesidad de pagar a todos los pensionados y la urgencia de reformas, pues siempre recibirá ingresos menores a sus gastos de pensión.

#### Falta de pagos a policías

El pago de las pensiones a militares no es el único tema que



“Yo ya se lo dije al General que si no nos ayudan a aprobar esa emisión de bonos, la pensión del IPSFA tendrá que esperar... Ahí están metidos los \$34 millones”.

CARLOS CÁCERES  
Ministro de Hacienda



“Lo que está haciendo es como una medida de presión (decir) vayan a pedirle los votos a la oposición que no me quiere dar votos para emitir deuda”.

RAFAEL LEMUS  
Economista



Los militares jubilados han estado en constante comunicación para hablar de su situación. El fin de semana se reunieron con los policías de Hacienda. FOTO EDH / CORTESÍA



Los pensionados del IPSFA deberán esperar que el Gobierno consiga fondos para pagarles. FOTO EDH / ARCHIVO

Con ese desfase de tres meses, la otra opción es que el Ministerio de Hacienda solicite a la Asamblea que le autorice mover dinero que no se haya usado en otra institución. Pero la plenaria del miércoles terminó sin que se hiciera esta petición.

“Lo responsable... era hoy (miércoles) traer una solución para salvar el mes de marzo. Pero veo que el jueguito que ha optado es tirar a la gente a que no tiene dinero”, opinó Lemus.

Para este economista, las declaraciones de Cáceres en realidad son una medida de presión para que se aprueben los bonos. “Está diciendo, vayan a pedirle los votos a la oposición que no me quiere dar votos para emitir deuda. Ese es el jueguito que quieren hacer”, opinó.

De hecho, al consultarle sobre las pensiones de la Fuerza Armada y los bonos, Cáceres dijo que “ojalá que los militares ayuden para que aprueben la emisión de bonos”.

El ministro fue más allá al decir que si no obtienen \$1,200 millones en deuda, “la pensión del IPSFA tendrá que esperar”.

Con los bonos el Gobierno pretende arreglar un problema de caja. Según ha dicho el ministro, \$900 millones se usarían para reestructurar deuda de Letras del Tesoro y pasarla a préstamos de largo plazo.

Luego, los \$300 millones restantes se dividirían entre los \$34 millones que necesita el IPSFA, contratación de personal en la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, además de alimentación para reclusos en centros penales.

Hacienda enfrenta por la falta de fondos disponibles.

Aunque el Gobierno prometió entregar en marzo un bono de \$150 a policías, militares y custodios de centros penales, este pago aún no se ha realizado.

Según explicó el ministro Cáceres, hasta el momento con el impuesto para seguridad se han recaudado \$11 millones 200 mil, pero el bono no se ha entregado por culpa de la burocracia.

“El dinero ahí está, porque las contribuciones no se pueden tocar... solo estamos haciendo los trámites burocráticos para ver si los damos los próximos días”, explicó el funcionario.

Sin embargo, no pudo precisar cuándo se haría la entrega del incentivo al personal de seguridad. “Qué se yo. Bien puede llevar una semana, unos 10 días, pero ya lo tienen asegurado desde el mes de enero”, precisó.

Este bono trimestral ha sido criticado por partidos políticos y organizaciones de poli-

cias por ser demasiado bajo. Si se dividiera por mes, significa una gratificación de \$50 adicionales para cada agente.

**Medida de presión**

“En los \$1,200 millones (en bonos) está el pago de las pensiones del IPSFA... Ahí están metidos los \$34 millones”, se excusó el funcionario.

Sin embargo, aún si la Asamblea hubiese aprobado los bonos en la plenaria de esta semana, el dinero no estaría disponible para pagar la pensión de marzo a los militares.

El economista y asesor de la fracción legislativa de ARENA, Rafael Lemus, expresó que se necesitan al menos tres meses para obtener el dinero en efectivo. “El necesita más o menos tres meses para lograr colocar los bonos... y tres meses corriendo”, explicó.

En ese periodo se debe contratar una firma que estructure los bonos, evalúe el interés que se deberá pagar y además se invite a posibles inversionistas a comprar dicha deuda soberana.

# Militares jubilados temen que haya más atrasos todo el año

Karen Molina  
negocio@eldiariodehoy.com

LA CIFRA

27

Los militares jubilados que se han agrandado en el movimiento de pensionados Causa Justa temen que el Gobierno siga atrasando los pagos de su pensión no solo en marzo, sino todo el resto del año.

Por eso mismo sus representantes y otras tres organizaciones militares enviaron desde el 2 de marzo una carta al ministro de Defensa, David Munguía Payés, para que les garantice el pago de las pensiones de marzo y se apruebe cuanto antes una ley de apoyo financiero para tener seguridad jurídica de las pensiones del personal.

En la misiva también le solicitaron que haya una comunicación directa con las autoridades del Ministerio de Defensa y del IPSFA para estar enterados de la situación.

Sin embargo, el tiempo ha corrido y el ministro aún no les ha llamado para informarles si el Gobierno tiene asegurados los fondos con los que pagarán las pensiones a los militares, según confirmó ayer el presidente del movimiento, general Carlos Cáceres Flores.

“No hemos tenido comunicación directa ni con el IPSFA ni con otra autoridad. Hay rumores de que nos van a pagar antes de las vacaciones de Semana Santa, pero no tenemos idea si eso es cierto”, dijo Cáceres.

Los militares retirados no confían en que el Gobierno vaya a pagarles su pensión puntualmente este mes, sobre todo a las

puertas de las vacaciones de Semana Santa, pues en febrero se les comunicó que pagarán inicialmente el 27 de ese mes, pasaron los días y no recibieron nada sino hasta el 1 de marzo.

“Esto lo que genera son ansias porque las personas vieron lo que sucedió en febrero”, señaló.

“Es impactante no tener en la misma fecha los pagos. El atraso por las deudas que tenemos nos genera intereses y somos evaluados para no darnos fiado en las tiendas”, reclamó uno de los jubilados en la página de Facebook que mantiene activo el movimiento de militares.

Para Cáceres, la única solución es que Hacienda les traspase directamente los \$34 millones al IPSFA para no depender de las transferencias que se hagan mes a mes, tal como ocurrió esta ocasión. También exige que la ley de apoyo financiero se apruebe lo antes posible en la Asamblea.

“Esto lo que genera es ansias porque la gente ya vio lo que pasó en febrero y ahora temen que no les paguen en marzo y así estén todo el año”.

CARLOS CÁCERES  
Presidente Causa Justa

## El Muro

### Hacienda no tiene dinero para pagar las pensiones del IPSFA en marzo

El Gobierno no tiene dinero asegurado en este momento para pagar la pensión de marzo a los salvadoreños jubilados del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), así lo ha explicado el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

**SERGIO LEMUS:** "Por mucho que ladren, jamás en los años de ARENA, el IPSFA se quedó sin las pensiones de los militares. Llega el FMLN al poder y nunca les alcanza para nada. Crean 40 impuestos nuevos y todavía no les alcanza, quieren quitar las pensiones y todavía no les alcanza".

**JOSÉ M. MARTÍNEZ:** "Con la paja de las pensiones del IPSFA quieren ese montón de dinero para seguir malversando o malgastando. Ministro de Hacienda irresponsable, que lo cambien por ineficiente; que pongan a uno que quiera trabajar".

**ARIELA BERNAL:** "Hace falta que en verdad el Gobierno administre bien los recursos de extorsión que le hacen al pueblo (impuestos, etc.) Lo que pasa es que demasiado despilfarran el dinero del pueblo y estas son las consecuencias, el pueblo hambriento".

**VÍCTOR SIERRA:** "Miren el ministro de Hacienda, cada día pide más dinero y más impuestos y el peleele (lítere del gobierno) bien obediente; pero lo peor es que Hacienda se inventa cada pretexto para no devolver el excedente de los impuestos...".

**KALAHARY TORRES:** "Imagínese y así quiere administrar nuestros ahorritos de las AFPS. Al menos las AFPS nunca han dejado de pagarle a sus usuarios y el Gobierno soluciona todo con decirte: 'No hay fondos'".

**FEDERICO MACHADO:** "Además de muchas acertadas opiniones, nótese que apenas estamos en marzo. Si con el Gobierno de Funes la UES ya no tenía presupuesto allá por noviembre, quiere decir que ahora estamos más tardados".



#### [EN REDES]

### NO HAY REGISTRO DEL FINIQUITO DEL EXPRESIDENTE FUNES

Magistrados de la Corte de Cuentas dijeron que en la entidad no hay registros de solicitud ni de entrega de finiquito al expresidente Mauricio Funes.

**ROLANDO CHÁVEZ:** "De seguro, él mismo se dio el finiquito haciendo uso del abuso de autoridad antes de que terminara su periodo. No existe una copia oficial del documento, creo que, viniendo de él, todo se puede esperar".

**ÓSCAR MARTÍNEZ:** "Ya deberían los políticos (de todas las tendencias e ideologías) dejar a los medios de comunicación que publiquen otras cosas. La gente quiere que le proporcio-

nen oportunidades laborales, mejoras en educación, salud para todos, seguridad pública eficiente, luchar contra la delincuencia. ¡Ya los políticos aburren!"

**EDUARDO ALGARÍN:** "Para que el Gobierno trabaje para el pueblo, hay que exigirle como sea, porque ellos estando ya donde querían estar antes de las votaciones, se les olvida lo que prometen y se hacen los tontos".



El Informe de Felicidad Mundial 2016 fue divulgado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el que revela que Dinamarca y Suecia con los países más felices del mundo, mientras que Siria y Burundi son los más miserables. Costa Rica lidera el ranking de Latinoamérica y El Salvador está en el puesto 46 de la escala mundial

#### [TRENDING TOPIC]

● **#Fernanfloo** ¿Un video de gelatina y Coca Cola? Esta ha sido la receta que compartió el youtuber salvadoreño Fernanfloo y que le valió 6 millones de vistas en un solo día.

● **#X-Men** La nueva entrega de X-Men reveló su segundo tráiler oficial. X-Men: Apocalipsis, que llegará a los cines en mayo, difundió un nuevo adelanto donde el grupo de mutantes vive una nueva disputa.

● **#Egipto** El análisis de los escáneres realizados en la sala funeraria del faraón Tutankamon mostró la existencia de dos habitaciones ocultas que podrían contener metal o restos orgánicos.

**ESCUCHE EL MURO EN: PUNTO 105**  
LA VOZ DE JÓVENES ADULTOS 105.3  
ESCÚCHELO EN SUS DOS TRANSMISIONES A LAS 7:30 AM Y 5:30 PM.

**[LA PREGUNTA]**  
¿QUÉ OPINIÓN LE DÁN A LA SANCION A POLICÍAS QUE NECESITAN MÁS? [facebook.com/elsalvador.com](https://www.facebook.com/elsalvador.com)

ENVÍANOS TUS REPORTES AL

**7854-7897**

**CONDICIONES:** El material recibido será sometido a revisión y no todo será publicado, según criterios de interés o restricciones legales.

**FORMA PARTE DEL WHATSAPP DE elsalvador.com**

**#WhatsAppEDH** Esteban Rivera, padre e hijo, desde el AT&T Center en San Antonio, Texas, Estados Unidos.

Los datos del Muro son producto de las conversaciones generadas por nuestras comunidades en:



elsalvador.com



@elsalvadorcom



@elsalvadorcom



elsalvadorcom



El Muro 28  
Opinión 52  
Negocios 55  
Comunidades 59

Fiscalía espera denuncia por finiquito de Funés.

PÁG. 8

## Docentes reclaman a diputado del FMLN propuesta de pensiones

● Docentes rechazaron el discurso informativo sobre la reforma de pensiones.

Gabriela Tobar  
arvicicio@eldiariodehoy.com

Ayer no hubo clases en varias escuelas de Santa Tecla porque los docentes tuvieron que ir a recibir una charla, impartida por diputados del FMLN, sobre las reformas a las pensiones que impulsa el Gobierno.

La cita fue en el auditorio del Complejo Educativo José Martí, en Santa Tecla, y la convocó el director departamental de La Libertad, Saúl Sánchez Herrera.

La presencia del diputado del FMLN, Calixto Mejía, sorprendió a los maestros, quienes espantan que la reunión fuese para tratar temas educativos. Pero Sánchez Herrera solo les dio las primeras palabras de bienvenida y, minutos después, se retiró de la escuela, dejando el discurso en manos del diputado Mejía.

El discurso del político buscó ser convincente sobre los costos que los salvadoreños pagan por la privatización del sistema de pensiones en el país.

Hizo cuentas y les aseguró que la deuda previsional asciende a 24 mil millones de dólares. Les mostró estadísticas para convencerlos de que la deuda siempre ha existido, pero con la privatización de las AFP se ha incrementado.

"El sector de las AFP no compete y tiene ingreso seguro", alegó el efemelenista.

Luego justificó que el actual Gobierno propone "una reforma estructural al sistema de pensiones incorporando un pilar mixto".

Y mantuvo el argumento que el único objetivo de la reforma solo es asegurar las pensiones a los actuales jubilados y seguir con el pago de las pensiones a los futuros cotizantes.

Mejía les aseguró a los maestros que no deben temer la nueva propuesta del sistema mixto.

Dos docentes salieron del salón murmurando, sobre todo que les hicieron perder el tiempo escuchando el discurso. Otros profesores se mantuvieron afuera desayunando, sin prestar mayor atención a lo que ocurría adentro.

Pese a la indiferencia de la mayoría de asistentes, la diputada efemelenista al Parlamento Centroamericano, Irma Amaya, aseguró que la reunión se realizó porque los maestros de la zona solicitaron, a la Departamental de Educación, que se abriera un espacio donde se explicara la propuesta de pensiones del Ejecutivo.

En la reunión, cedieron la palabra a los asistentes.

El primero en hacerlo fue el profesor Paz Zetino, quien además es el secretario del sindicato Bases Magisteriales.

Zetino habló seguro y cuestionó lo expuesto por el diputado Mejía.

El docente les recordó sobre la creación del fideicomiso para las pensiones durante el gobierno de Antonio Saca y que continúa siendo utilizado por el actual Gobierno.

"Calixto tiene buenos números, pero te invitaria a que nos informes cuánto perdemos por ese bajísimo interés que nos han estado pagando del 1.3 %; hemos dejado de percibir 1,300 millones de dólares. Seamos francos y digamos la realidad de este tema", dijo. La palabras de Zetino hicieron despertar, aplaudir y vitorear a sus colegas.

Calixto Mejía escuchó y sacudió la cabeza de un lado a otro, con una sonrisa tímida; luego vio fijamente su tableta electrónica.

Otro de los profesores se puso de pie. El resto de asistentes



El diputado Calixto Mejía (sentado de blanco) escuchó el reclamo del profesor Paz Zetino sobre la reforma a las pensiones.

### PROPUESTA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL GOBIERNO

La propuesta gubernamental de contar con un sistema mixto de pensiones es crear un fondo con dinero que actualmente se registra en las cuentas individuales de los salvadoreños que cotizan en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Los recursos para financiar el régimen de reparto estarán constituidos por las

cotizaciones de este régimen, los recursos obtenidos del traslado de la cuenta individual de ahorro para pensiones y del traslado de los certificados de traspaso", cita el documento que contiene la propuesta.

El actual formato de cuentas individuales se mantendrá, pero se creará un nuevo fondo de reparto el cual buscará

asegurar una pensión "base" para los salvadoreños.

El nuevo fondo de reparto proveerá una pensión básica a todos los cotizantes. Los trabajadores que ganen más de dos salarios mínimos (o sea más de \$480 mensuales) tendrán la opción de obtener una pensión adicional a través de las AFP, reza la propuesta estatal.

tes lo animó. "Realmente, en el fondo, ¿qué es lo que se busca (con la reforma)?, repartir las ganancias entre ellos, ¿eso se busca?; y ¿en qué van a ocupar nuestros fondos? ¿En propaganda política?; ya no tenemos confianza en los diputados", cuestionó.

De forma más serena, una tercera docente participó. Ella explicó que la idea del gremio no es ser confrontati-

vo con el Gobierno, pero que es necesario saber la desventaja que tendrán los maestros en la aplicación del sistema mixto. "Yo le digo al señor Calixto que me parece bien injusto que pasamos ahorrando 17 mil dólares toda una vida, y ¿cómo es posible que, por solidaridad, (el dinero) también sea para otras personas?... No se vale", opinó.

El diputado Mejía esperó a

que más docentes se animaran a participar, pero nadie más se manifestó.

El efemelenista solo se comprometió a que la fracción de su partido se enteraría de las opiniones vertidas por los docentes. A los pocos minutos se retiró, y junto a él la mitad de maestros que llenaban el salón.

La reunión siguió con dirigentes del sindicato ANDES

21 de junio, el cual es afín al gobierno. Pero los docentes salieron rápidamente del salón de actos de la escuela.

El sindicato de Bases Magisteriales denunció que a partir del 19 de febrero, el Gobierno ha utilizado la misma técnica para reunir docentes en otros municipios del departamento de La Libertad y exponer su versión de la reforma previsional.

# Negocios



▼ Euro	1,1217
▲ Yen Japón	112.36
▼ Libra esterlina	14296
▼ Peso Mexico	17.345
▲ Colón Costa Rica	536.25
▼ Quetzal Guatemala	7.7425
▼ Dólar Canadá	13049
▲ Lempira Honduras	22.635
▲ Córdoba Nicaragua	28.2245

### TASAS INTERÉS

<b>Nacionales</b>	
Depósitos	
30 días	3.84 %
60 días	3.87 %
90 días	4.84 %
360 días	4.29 %
4.56 %	
Préstamos	
Año	6.13 %
Más de 1 año	10.19 %
<b>Internacionales</b>	
Tasa FED	0.25 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.896%
Libor 12 mes.	1.213 %

### BOLSAS DEL MUNDO

▼ Nueva York	-0.23%
Dow Jones	17,582.57
▲ Nueva York	+0.27%
Nasdaq	4,821.66
▲ Londres	+0.13%
FTSE 100	6,192.74
▲ Frankfurt	+0.42%
DAX	9,990.00
▲ París	+0.09%
CAC-40	4,431.97
▲ Tokio	+0.21%
Nikkei	17,084.20

Según Fusades

# Sistema de reparto nunca fue sostenible en el tiempo

● El tiempo de cotización mínimo solo lograba acumular entre 6.1 y 21 salarios, pero el Estado tenía que pagar hasta 54 salarios si se tenía una expectativa de vida de 10 años

Karen Molina  
negocios@eldiariodehoy.com

El Salvador manejó durante casi 30 años un sistema de reparto administrado por el ISSS (Instituto Salvadoreño del Seguro Social) y el INPEP (Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos), el cual fue derogado en 1998, porque a juicio de varios economistas, no era sostenible financieramente en el tiempo.

El primer sistema de reparto se creó en 1969 y fue administrado por el ISSS, éste recibía las cotizaciones de los trabajadores privados a través del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

En dicho programa la tasa de cotización era de apenas 3.5%, de los cuales el 2% lo ponía el patrono, un 1% lo ponía el empleado y otro 0.5% lo daba el Estado.

Un empleado podía jubilarse con un mínimo de 14.5 años cotizados y obtener una pensión de por vida equivalente al 55% de su salario, aunque en la práctica sus ahorros solo acumulaban un total de 6.1 salarios mensuales.

Y si la lograba cotizar 35 años, su pensión era equivalente al 80% de su salario, de por vida.

## Así era el sistema de pensiones público

En el sistema de pensiones público todos los trabajadores aportaban a un fondo común del que disponía el Gobierno. Los cotizantes no sabían cuánto ahorran y solo recibían su pensión al cumplir la edad de jubilación.

500,000  
Cotizantes tenía el ISSS e INPEP

### Desbalance entre el ahorro y la pensión

Lo que un trabajador ahorra en el sistema público solo alcanzaba para 6.1 meses de pensión, pero el Gobierno le prometía pagarle hasta 165 meses sin ningún respaldo de fondos.

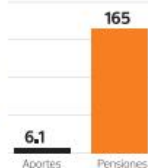


GRÁFICO: EL DIARIO DE HOY

Estos son los jubilados del sistema de pensiones público a enero de 2016. Algunos tienen pensiones de hasta \$2,800 al mes.



786  
Personas por invalidez

68,015  
Vejez

29,269  
Sobrevivencia

\$343  
Millones acumulados en reservas

FUENTE: Estadísticas ISSP

Posteriormente, en 1975 se creó el INPEP, que aseguraría la pensión a los burocratas y más tarde, en 1978, a los docentes del sistema público.

En este régimen las tasas de cotización eran de 9% para los empleados administrativos y de 12% para los docentes.

Si se cotizaba el mínimo de 15 años, los trabajadores lograban acumular 16.2 salarios y si eran docentes, alcanzaban una cotización de 21.2 salarios, según un diagnóstico hecho por René Novellino, presidente de Asafondos, en 2013.

Con ese dinero, los trabajadores recibían entre el 50% y el 45% de su último salario de por vida y lograban el 100% de su sueldo si cotizaban 35 años o más.

El estudio contempla que después de jubilado un trabajador, el Estado tenía que pagarle unas 120 pensiones equivalentes a 54 salarios que superaban en más de la mitad los ahorros de una persona.

La presión de sindicatos por lograr más beneficios se veía agravada por cambios maliciosos en las planillas para manipular el último salario del trabajador, con el objetivo de obtener una mayor pen-

CONTINÚA EN LA PÁGINA 50 >>>

**ASÍ ERAN LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO**

Había poco ahorro y muchos beneficios para el jubilado.

Variables	ISSS	INPEP (administrativo)	INPEP (docentes)
Tasa de Cotización	3.50 %	9.0 %	12.0 %
Tiempo mínimo de cotización	14.5 años	15 años	15 años
Pensiones como porcentaje del salario con 35 años de cotización	80 %	100 %	100 %

“Lo que sí es cierto es que tanto el INPEP como el ISSS eran muy ineficientes en su gestión. Además, las reservas técnicas eran muy bajas”.

**CARLOS PÉREZ TREJO**  
Economista Funde

“Es evidente que en el sistema de reparto administrado por el ISSS e INPEP había una enorme incongruencia entre el ahorro y los beneficios”.

**FUSADES**  
Diagnóstico pensiones

«**VIENE DE LA PÁGINA 48**»

sión de por vida, lo que complicó los ingresos y egresos de estas instituciones.

“Es evidente que en el sistema público de reparto administrado por el ISSS e INPEP, había una enorme incongruencia entre el ahorro que realizaban los cotizantes y los beneficios a que tenían derecho”, señala un informe de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). El dinero que tanto el ISSS como el INPEP recibían se depositaba en un fondo común que administraba el Estado y del que podía sacar dinero cuando quisiera.

Por este desbalance de ingresos y egresos, el sistema público de pensiones solo logró acumular, en casi 30 años, un total de \$343 millones que se acabaron con gran rapidez cuando ya no hubo cotizantes que aportaran al sistema y que, según estudios, significó un déficit previsional de \$11,000 millones, en ese entonces.

**Más pensiones**  
Y por si eso fuera poco, el Es-



El sistema de pensiones público era administrado por el INPEP y el Seguro Social. Estas unidades aún siguen funcionando paralelo al sistema de pensiones privado. FOTO EDH/ARCHIVO



**EL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO**

- 1969**

Se crea el sistema de pensiones público en el ISSS. Recibía cotizaciones de los empleados del sector privado.
- DIC. - 1985**

Modifican ley para que cotizantes del INPEP se jubilen con el 100 % de salario a los 35 años de cotización.
- 1975**

Se creó el INPEP para el ahorro de empleados públicos administrativos. En 1978 se incluyó a los docentes.
- OCT. - 1994**

Se plantea, por primera vez, la posibilidad de reformar el sistema de reparto y cambiarlo por uno privado.
- MAYO - 1985**

El Diario de Hoy reporta quejas de jubilados del ISSS que dicen no recibir su pensión desde hace tres meses.
- DIC. - 1996**

La Asamblea Legislativa aprueba un nuevo sistema de pensiones. Derogan el sistema público en 1998.

tado decidía todos los años aumentar las pensiones de los beneficiarios para quedar bien con los ciudadanos. Los archivos de este periódico dan cuenta de los aumentos de pensiones que signif-

caban millonarias sumas de dinero para el Estado sin que el sistema mejorara su cobertura previsional. En febrero de 1994, el entonces presidente del INPEP, Ricardo Alvarenga Valdivie-

so, aprobó un aumento de las pensiones en 13.5 %. Lo que significó aumentar las pensiones de 300 a 550 colones, más un auxilio funerario de 2 mil colones.

También hubo señalamientos de mala administración del dinero. Mario Ponce, diputado del PCN, señaló días atrás que en el sistema de pensiones público los funcionarios de ese entonces desviaron dinero de los cotizantes. “Se desviaron recursos (del INPEP y Seguro Social) a áreas que no tienen que ver con cotizantes y pensionados”, reiteró el parlamentario, quien consideró como uno de los “errores” del proceso, “trastocar las reservas técnicas del Seguro y del INPEP”.

Además, las inversiones que estas instituciones hacían con los fondos no eran suficientes, con el agravante que no existía un mercado de valores desarrollado.

De acuerdo con cifras oficiales, en 1990, las inversiones del ISSS se concentraban en un 75.6 % de depósitos a plazo fijo, pero su rendimiento real de colocación apenas era de 4.8 %, lo que no le generaba rentabilidad a la institución.

El INPEP, por su parte, tenía una cartera de créditos que incluía préstamos personales e hipotecarios y de depósitos a plazo.

En 1985, el gobierno de turno hizo reformas a la ley para que los cotizantes del INPEP se jubilaran cuando hubieran cumplido 35 años de cotización, pues era necesario que el sistema de reparto siguiera capitalizándose.

**UPISSS e INPEP desaparecerían con la reforma**

Las estadísticas del sistema de pensiones público todavía cuentan a 97 mil jubilados.

LA CIFRA

97

MIL PERSONAS están recibiendo su pensión con el sistema antiguo en la actualidad.

**Karen Molina**  
regocio@eldiariodehoy.com

La propuesta de reforma de pensiones que el Gobierno ha llevado a la Asamblea plantea la desaparición de las dos instituciones públicas que manejan los ahorros de los trabajadores en el sistema de reparto.

Si la reforma se aprobara tal cual está redactada, la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones para Empleados Públicos (INPEP) se convertirían en el nuevo Instituto Nacional de Pensiones (INP), del cual no hay ningún detalle en la propuesta actual.

Sobre este Instituto solo se conoce que podría subcontratar a las AFP privadas para que estas administren el dinero de los que aún están en el sistema de reparto y los que ya están recibiendo los beneficios de una pensión.

No se conoce el futuro de las personas que trabajan en estas dependencias y si serán absorbidas por esta nueva institución.

Mientras tanto, según los datos de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) a enero de este año, unas 97 mil 241 personas del sistema antiguo están recibiendo ya su pensión por vejez, invalidez o sobrevivencia.



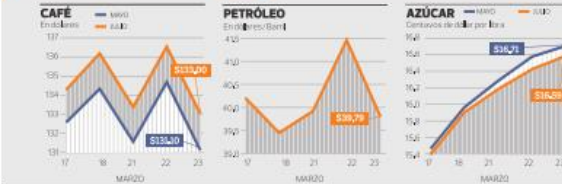
El INPEP y el ISSS aún entregan jubilación a unas 97 mil 241 personas, según estadísticas oficiales. FOTO EDH / ARCHIVO

cia a través de estos dos institutos.

**Regresar parcialmente**  
Sin embargo, los mismos economistas tienen reservas de que esto funcione, a la luz de cómo fue administrado anteriormente el sistema público.

Carlos Pérez Trejo, economista de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), señaló que, en el pasado, el sistema de reparto tuvo problemas estructurales que tenían su base en una estructura poblacional en la que cada vez habían más personas adultas y menos jóvenes y niños, por lo que se proyectó que en el mediano plazo el sistema no podría financiar todas las pensiones que surgirían a medida la gente envejecía.

La reforma de pensiones plantea reabrir parcialmente este esquema previsional al trasladar a la mitad de la población a un sistema de reparto que ya demostró todos sus problemas.



TASAS INTERÉS	
<b>Nacionales</b>	
Depósitos	
30 días	3.84 %
60 días	3.87 %
90 días	4.84 %
360 días	4.29 %
4.56 %	
Préstamos	
Taño	6.13 %
Más de 1 año	10.19 %
<b>Internacionales</b>	
DEPOSITOS	
Tasa FED	0.25 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.904%
Libor 12 mes.	1.224 %
FUENTE: BCI	



## BOLSAS DEL MUNDO

▼ Nueva York	-0.46%
Dow Jones	17,502.52
▼ Nueva York	-1.09%
Nasdaq	4,768.86
▲ Londres	+0.10%
FTSE 100	6,999.11
▲ Fráncfort	+0.33%
DAX	10,022.93
▼ París	-0.18%
CAC-40	4,423.98
▼ Tokio	-0.28%
Nikkei	17,000.98

## Sistema privado de pensiones cortó la deuda que generó el sistema público de reparto

- El ahorro de los cotizantes de las AFP asciende a más de **8,600 millones de dólares**.
- Deuda del anterior sistema público se debía a **desbalance entre ingresos y gastos**.

Karen Molina  
negocios@eldiariodehoy.com

El sistema de pensiones privado que hoy todos conocemos tuvo su origen en diciembre de 1996, cuando la Asamblea Legislativa aprobó con 54 votos la nueva normativa para que fueran empresas privadas las que manejan el ahorro para el futuro de los salvadoreños.

Sin embargo, las AFP no funcionaron de lleno sino hasta 1998 cuando entró en vigencia dicha normativa, luego de que se hiciera todo un proceso para crear una Superintendencia de Pensiones y se establecieron las cinco empresas administradoras de fondos con las que se comenzó.

Con la nueva ley se crearon tres grupos poblacionales que se delimitaban por medio de sus obligaciones y beneficios. El primero de ellos es el de los optados, que son los trabajadores de entre 36 y 50 (mujeres) o 55 (hombres) que pudieron elegir con cuál sistema provisional querían continuar ahorrando.

El segundo grupo fue el que se quedó en el sistema público. Estos eran los trabajadores que ya tenían más de 50 años (mujeres) o 55 años (hom-



Con el sistema privado los trabajadores pueden conocer todos los meses cuánto han ahorrado para su jubilación. FOTO EDN / ARCHIVO

bres) y que por su avanzado tiempo de cotización, debían quedarse en el sistema administrado por el Estado.

El tercer grupo es el de los jóvenes menores de 36 años que trasladaron sus ahorros a una AFP para que éste administrara su dinero y les generara rentabilidad.

El ciudadano se inscribía en la AFP y ésta le daba un Número Único Previsional (NUP) que serviría como el código de cuenta personal con el que se identificaría de ahí en adelante para cualquier trámite.

En poco tiempo miles de trabajadores se habían afiliado a un sistema privado que funcionaba como una 'cuenta bancaria' y le garantizaba conocer el saldo de su ahorro cada vez que quisiera.

El trabajador debía cotizar el 6.25 % de su sueldo y el empleador, otro 6.75 % para completar un total de 13 % de ahorro para la pensión.

A la fecha, el número de afiliados a las AFP suman 2.8 millones de salvadoreños, estos

## No fue privatización

● Francia Brevé, quien fue presidenta del INPEP y luego primera superintendente de Pensiones, dijo en 1996 que este proceso no era una privatización porque no se trasladaron activos del Gobierno al sistema privado. El dinero de los trabajadores ahorrado en el Gobierno se entregaría cuando los trabajadores se jubilaran.

alguna vez en su vida han cotizado ya que han tenido un empleo formal.

Este número de ciudadanos ha ahorrado a la fecha un total de \$8,696 millones, de los cuales más de \$2,500 se han obtenido a través de la rentabilidad que se ha ganado a través de la inversión del dinero.

El fondo se ha invertido en obra social y desde 2012 en papeles de deuda que el Estado ha comprado, es decir, es dinero que el Gobierno tiene

CONTINÚA EN LA PÁGINA 22 ►►

## DIECIOCHO AÑOS DE ADMINISTRAR EL AHORRO DE PENSIONES El Gobierno decidió cambiar el sistema previsional de reparto por uno privado para cortar la deuda que se acrecentaba y permitir que cada uno se jubilara con base en su esfuerzo personal.

- OCT. - 1994** Se plantea, por primera vez, la posibilidad de reformar el sistema de reparto y cambiarlo por uno privado.
- AGOSTO. - 1995** El gabinete económico comienza a analizar las reformas que se le harán al sistema de pensiones público.
- SEPT. - 1996** La Asamblea Legislativa recibe un anteproyecto de ley para reformar el sistema de pensiones.
- DIC. - 1996** Asamblea Legislativa aprueba con 54 votos la creación de un nuevo sistema de pensiones privado.
- MARZO - 1997** Arranca la nueva Superintendencia de Pensiones como reguladora del nuevo sistema de pensiones.
- ABRIL - 1998** Comienzan a funcionar de lleno las cinco AFP registradas en el país para administrar los fondos de pensiones.

“El sistema de pensiones privado cortó la deuda que el Gobierno está creando con el sistema de reparto”.

RENÉ NOVELLINO, Pte. Asafondos

“El sistema privado, por su diseño, asegura el financiamiento de las pensiones, pues cada afiliado es poseedor de una cuenta individual”.

FUSADES, Diagnóstico de pensiones

### Así funciona el sistema de pensiones privado

El sistema de pensiones privado inició en 1998. Los trabajadores cotizan a las AFP y el dinero se registra en una cuenta individual. El trabajador sabe cuánto ha ahorrado aún sin jubilarse.



«VIENE DE LA PÁGINA 21»

que regresarle a las AFP con el respectivo pago de intereses. De acuerdo con el presidente de la Asociación Salvadoreña de Administradoras

de Fondos de Pensiones (Asafondos), René Novellino, el sistema previsional privado logró cortar la deuda que el Gobierno acumulaba año con año debido a su desequilibrio de ingresos y gas-

tos. Con este nuevo sistema los ciudadanos se jubilarán con el fruto de su esfuerzo, sin que esto implique una deuda para el Estado. “Es un sistema transparente y bien vigilado”, expresó.



Las notas de El Diario de Hoy recuerdan que el debate sobre el nuevo sistema comenzó desde 1994, hasta que por fin se aprobó dos años después. FOTO EDH / ARCHIVO

## Sistema privado se ha reformado al menos siete veces desde su creación

Los cambios en la ley han reducido su comisión por administración y han impuesto obligaciones de préstamos para el Estado.

Karen Molina  
negocios@diariodehoy.com

Tras casi 18 años de vigencia, el sistema de pensiones privado ha pasado por más de siete modificaciones de ley que han limitado sus operaciones en el país y la capacidad para generar mejor rentabilidad para los ahorrantes. El primer ajuste fue en 2001, cuando se decidió que los Certificados de Traspaso (el dinero de los que ahorran en el sistema público y se pasaron al privado) se pagara en 15 anualidades iguales de interés y capital.

En 2003 se creó la figura de Certificado de Traspaso Complementario para que ningún afiliado optado tuviera una pensión inferior a la que le habrían pagado a los del ISSS o el INPEP. En 2004 se aprobó la devo-



La Asamblea Legislativa ha modificado en varias ocasiones la ley del sistema de pensiones privado. FOTO EDH / ARCHIVO

lución de saldo cuando no se cumplía el requisito de 25 años de cotización, así como la creación de la devolución a los extranjeros.

En 2005 se redujo la comisión de las AFP, de 3% a 2.7%. En 2006 se dieron tres de los cambios más importantes en el funcionamiento del sistema privado: la Asamblea Legislativa creó el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales para tomar prestado dinero del fondo, aprobó la inversión obligatoria en Certificados de Inversión

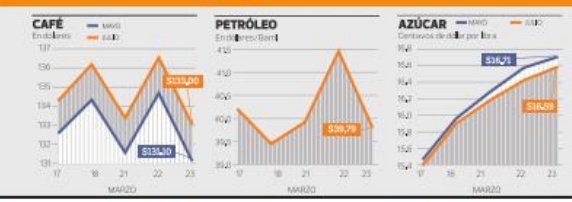
Previsional (CIP) y aprobó el Decreto 100 que le dio a un grupo de optados el beneficio de pensiones vitalicias.

Este ha sido uno de los decretos que más ha afectado la rentabilidad para los afiliados.

En 2011 se aumentó la pensión mínima de \$143.6 a \$207 dólares y en 2012 se aprobó el aumento de la inversión obligatoria de 30% a 45% del fondo administrado. Ese mismo año también se disminuyó la comisión de las AFP de 2.7% a 2.2%.



# Negocios



▼ Euro	1.1178
▲ Yen Japón	102.44
▼ Libra esterlina	1.4113
▲ Peso Mexico	17.577
▲ Colón Costa Rica	536.25
▼ Quetzal Guatemala	7.7425
▲ Dólar Canadá	1.3200
▲ Lempira hondureña	22.635
▲ Córdoba nicaragüense	28.2245

**TASAS INTERÉS**

**Nacionales**

Depósitos	
30 días	3.84 %
60 días	3.87 %
90 días	4.84 %
360 días	4.29 %
4.56 %	
Préstamos	
Año	6.13 %
Más de 1 año	10.19 %

**Internacionales**

Tasa FED	0.25 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.904%
Libor 12 mes.	1.224 %

fuente: BCR

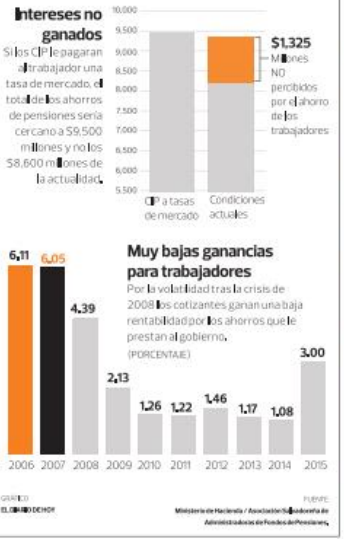
**BOLSAS DEL MUNDO**

▼ Nueva York	-0.46 %
Dow Jones	17,502.52
Nasdaq	4,768.86
▼ Nueva York	-1.09 %
▲ Londres	+0.10 %
FTSE 100	6,199.11
▲ Fráncfort	+0.33 %
DAX	10,022.93
▼ París	-0.18 %
CAC-40	4,423.98
▼ Tokio	-0.28 %
Nikkei	17,000.98

# EL GOBIERNO SIEMPRE PAGARÁ BAJOS INTERESES PARA LAS PENSIONES

**Impacto de los CIP en pensiones**

La baja rentabilidad que estos certificados pagan desde 2008 niega al trabajador la posibilidad de ganar más para su pensión.



- Economista señaló que habrá menor rentabilidad por usar referencia de corto plazo para inversión de largo plazo
- Trabajadores critican la resistencia del Gobierno a pagar un mejor interés a los trabajadores salvadoreños

**Rodolfo Ortiz**  
negocios@diariodehoy.com

La fórmula que ocupará el Gobierno para pagar los Certificados de Inversión Previsional (CIP) hará que los trabajadores siempre ganen una rentabilidad menor que la que ofrecen los mercados internacionales. El asesor macro económico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo, explicó que esto se debe a que se utiliza como referencia tasas de interés locales y de un plazo menor a los CIP. "Siempre daría tasas bajas porque el Banco Central de Reserva lo que refleja es la tasa promedio del mercado interno... mientras los bancos no suban la tasa de interés a los depósitos es una tasa a tener", comentó. El economista explicó que un título tiene una mayor tasa de interés mientras más largo sea su plazo de pago. En el caso de los CIP estos tienen un plazo de 25 años, pero pa-

ra definir su tasa de interés usarán cifras que los bancos utilizan para depósitos a un año o poco más. Según lo que aprobó la Asamblea Legislativa a finales de febrero pasado, para pagar a los cotizantes por sus ahorros usarán como referencia las tasas de depósitos en el sistema bancario nacional que registra el BCR y a eso se sumará un pequeño porcentaje adicional que es fijo. Además, los diputados agregaron que el mínimo a pagar por los Certificados de Inversión Previsional es de 3.5 %, mientras el máximo es 5.5 %. Sin embargo, aún sin estos límites, Pérez Trejo consideró que la rentabilidad siempre será muy baja pues el Banco Central registra depósitos de un año o poco más, mientras los CIP se deben pagar en un plazo de 25 años. "La lógica es que un instrumento de 25 años tiene tasa más alta que uno de un año", añadió.

Por su parte el presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Ricardo Soriano, consideró que el Estado irrespetará incluso la misma tasa que aprobó la Asamblea. "Está irrespetando la tasa que da el Banco Central... cuando anda en un techo aproximado de 4.6 % y él está dando 3.5 %, está más abajo", comentó. Y es que la ley aprobada, aunque menciona una fórmula, ya deja fijos entre 3.5 % y 3.9 % lo que se pagará a los trabajadores por los CIP emitidos entre 2016 y 2019 gracias a un artículo transitorio. De momento el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, se ha defendido de las críticas a esta tasa de interés explicando que dicho artículo fue añadido por los diputados y no por el Gobierno. Cáceres, además, salió al paso de críticas hechas por sectores como Comtradeop que pide que se pague una tasa similar a

la que el Estado paga por los préstamos del extranjero, los cuales están arriba de 7 %. "En primer lugar no tienen nada que ver las tasas internacionales, ni los mercados de eurobonos con relación a la colocación de una tasa interna", declaró el ministro en un evento público. "Este es un mercado directo, nacional, en el cual buscamos la tasa más transparente", añadió para defender la referencia que usarán para pagar los nuevos CIP. A estas declaraciones Ricardo Soriano respondió que por usar como referencia datos de depósitos y a menor plazo "el (ministro) va haciendo hoyos económicos, deudas a través del sistema fiscal". Además, dijo que si la tasa fijada por la Asamblea en realidad fuera transparente, habría aprobado la propuesta de los trabajadores, la cual dejaba la tasa en cerca de 7.6 %.

CONTINJA EN LA PÁGINA 30 ►

## [ LAS FRASES ]

"Está irrespetando la tasa que da el Banco Central que anda en un techo de 4.6 % y el ministro de Hacienda está dando el 3.5 %"

RICARDO SORIANO  
Presidente de  
Comtradeop

"Los CIP, que son documentos a 25 años, deberían estar alineados a la tasa de interés de eurobonos. Son plazos similares"

CARLOS PÉREZ  
Economista de Funde

"No tienen nada que ver las tasas internacionales, ni los mercados de eurobonos con relación a la colocación de una tasa interna"

CARLOS CÁCERES  
Ministro de Hacienda

## ▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 28

Por otro lado, Pérez Trejo dijo que el ministro no puede separar las tasas de interés internacionales y locales al emitir los certificados.

"Cuando pasamos a tener el dólar las tasas se normalizaron con los niveles internacionales", comentó.

"Antes de 2001 teníamos tasas de 12% porque antes estaban construidas con otros parámetros... porque la moneda que teníamos antes tenía mucho riesgo", añadió.

Por otro lado mencionó que los eurobonos de los que habló el ministro Cáceres se pagan a un periodo similar a los CIP, por ello tiene sentido que la tasa de interés para ambos sea similar.

El funcionario solo reconoció, pero entre líneas, que hay un problema con las tasas de corto plazo usadas para definir la rentabilidad que pagarán a los trabajadores.

"Le pusimos una sobre tasa por la longevidad de los títulos... porque los títulos no son a un año sino más largos", expresó.

**El daño a las pensiones**

Los Certificados de Inversión Previsional son parte de una reforma de 2006 con la cual el Gobierno de ese entonces buscaba obtener dinero rápido para pagar la pensión a las personas que se quedaron en el anterior sistema público.

Cuando se crearon los CIP se estableció la tasa Libor como referencia para la rentabilidad que ganarían los trabajadores.

En ese año los certificados se emitieron a una tasa de 6.11%. Tras la crisis financiera de 2008 la Libor empezó a bajar, reduciendo la rentabilidad de los CIP a cerca de 1.2% por varios años.

Dependiendo de la entidad que realice el cálculo, se estima que los trabajadores perdieron la oportunidad de ga-

nar cerca de \$1,500 millones en rentabilidad desde 2008 hasta la fecha.

El problema es que una menor rentabilidad significa una menor posibilidad de tener una buena pensión en el futuro.

El presidente de Comtradeop, Ricardo Soriano, protestó porque este daño a la pensión futura continuará aún con la nueva tasa aprobada por la Asamblea Legislativa.

Y es que el decreto aprobado establece que el alza beneficiará solo a las nuevas emisiones de CIP y no a los más de \$4,500 millones que los trabajadores ya prestaron al Estado.

El sindicalista consideró que dicha situación irrespetó la orden de la Sala de lo Constitucional, la cual estableció que la tasa debía mejorarse para las emisiones anteriores y las nuevas.

Comtradeop ha presentado un escrito a la Sala de lo Constitucional para que considere que la orden de mejorar la rentabilidad no se ha cumplido, anule la tasa del 3.5% o libere a las AFP de la obligación de prestar los ahorros al Gobierno.

De momento la Salanose ha pronunciado respecto a esta fórmula que aprobó la Asamblea Legislativa en febrero.



Sindicatos han exigido al Gobierno que pague más de 7% por usar los ahorros de pensiones. FOTO EDH / ARCHIVO

## EN CIFRAS

58

DÓLARES De cada \$100 ahorrados se han prestado a través de los CIP los cuales pagan baja rentabilidad a los trabajadores.

3.5

POR CIENTO pretende pagar el Gobierno durante este año a cambio de usar los ahorros de pensiones. Esto contrario a la propuesta de algunos sindicatos que piden una rentabilidad arriba de 7%.

## El IPSFA demuestra que Estado no tiene capacidad de pago

Economista y sindicalista criticaron que la reforma de pensiones busque mover los ahorros a un fondo estatal, cuando actualmente no hay dinero para pagar a militares jubilados.

Representantes de la sociedad civil criticaron que el Gobierno no tenga dinero para pagar las pensiones a militares jubilados, pero aún así pretenda tomar los ahorros de todos los trabajadores para reabrir un fondo público con la propuesta de reforma.

Recientemente el ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, reconoció que no han asignado dinero de los ingresos del Estado para pagar las pensiones del mes de marzo en el Instituto Previsional de la Fuerza Armada (IPPSFA).

El funcionario precisó que dependen de que les aprueben \$1,200 millones en bonos para pagar todo el año al Instituto, algo que en realidad no es seguro.

"Lo mismo le va a pasar a la gente que esté en el sector público y ahí nos quieren llevar a todos los trabajadores", criticó el presidente del Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (Comtradeop), Ricardo Soriano.

Para él la situación demuestra que un fondo de reparto confiado al Estado en realidad no es sostenible y no habrá seguridad de que los trabajadores recibirán la pensión que se les ha prometido.

Aún así, consideró contradictorio que en febrero el Go-



El Gobierno no transfirió a tiempo el dinero para pagar las pensiones del IPSFA en febrero y podría pasar de nuevo. FOTO EDH / ARCHIVO

bierno movió \$3.3 millones del dinero no utilizado para el subsidio del gas, pero ahora alega que no hay dinero.

Según Soriano esa acción demuestra que Hacienda puede reevaluar el presupuesto de todas las carteras de Estado para hacer más eficiente el gasto y apartar el dinero que necesitan los pensionados.

"Lo que tiene que hacer es ir quitándose la grasa de tantos gastos administrativos", añadió el sindicalista.

Por su parte el asesor macro económico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Carlos Pérez Trejo, dijo que el atraso en la pensión del IPSFA refleja la crisis de las finanzas públicas.

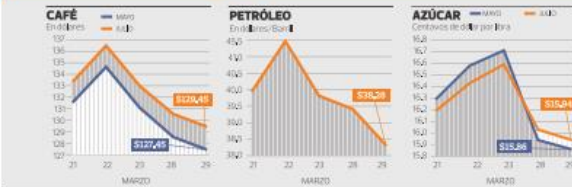
"Es el fiel reflejo de la falta de capacidad que tiene el Estado... en el plazo inmediato. Es un mensaje que la situación fiscal ya no es viable", comentó.

Además, añadió que esto hace cuestionable la capacidad de pagar una pensión mínima si se aprueba el sistema mixto de pensiones.

"[El Estado] no tiene liquidez para pagar la obligación de un mes, no digamos para obligaciones quince veces más altas en el mediano plazo", explicó.

El IPSFA paga cerca de \$60 millones al año en pensiones para sus miembros, mientras que en el actual sistema de capitalización individual se pagan cerca de \$400 millones.

Si se aprueba el sistema mixto de pensiones, el Estado tendría la responsabilidad de pagar ya no solo a los jubilados del IPSFA, a quienes no les pudo pagar a tiempo la pensión de febrero por falta de liquidez, sino a todas las cotizantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que empiecen a pensionarse.



▼ Euro	1,1289
▲ Yen Japón	112.70
▲ Libra esterlina	1,4384
▼ Peso Mexicano	17.3277
▼ Colón Costarricense	537.50
▼ Quetzal Guatemalteco	7.7325
▼ Dólar Canadiense	1.306
▲ Lempira Hondureña	22.6359
▲ Córdoba Nicaragüense	28.2495

## TASAS INTERÉS

Nacionales	
Depósitos	
30 días	3.69 %
60 días	3.24 %
90 días	5.01 %
360 días	4.26 %
360 días	4.55 %
Préstamos	
Taño	6.06 %
Más de 1 año	9.13 %
Internacionales	
Tasa FED	0.25 %
Prime	3.25 %
Libor 6 mes.	0.9107 %
Libor 12 mes.	1.2311 %



## BOLSAS DEL MUNDO

▲ Nueva York	+0.56 %
Dow Jones	17,633.11
▲ Nueva York	+1.61 %
Nasdaq	4,846.63
▼ Londres	-0.01 %
FTSE 100	6,105.90
▲ Francfort	+0.37 %
DAX	9,887.94
▲ París	+0.85 %
CAC-40	4,366.67
▼ Tokio	-0.18 %
Nikkei	17,103.53

Asociación Nacional de la Empresa Privada:

# Diputados deberán pagar por confiscar pensiones

- La gremial insistió en que la reforma de pensiones **confisca ahorros** de los trabajadores.
- Abogado opinó que por ser una ley, los responsables serán **todos los que la aprueben**.

Rodolfo Ortiz  
negocios@eldiariodehoy.com

Los diputados que aprueben el sistema mixto de pensiones tendrán que responder, de su propio bolsillo, por todos los ahorros que pierdan los trabajadores, según advirtió el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub.

El dirigente gremial insistió en que la reforma que propone el Gobierno en realidad hace una confiscación de los ahorros de pensiones.

"Si pasan la ley, de acuerdo al salario mínimo de ahorita ellos se llevarían \$4,500 millones... que lo pagan los 43 que levantan su mano para votar", comentó ayer Daboub durante una entrevista matinal en la cadena TCS.

Haciendo cuentas, Daboub dijo que los diputados que aprueben el sistema mixto podrían encontrarse con que deben devolver cada uno hasta \$100 millones a los trabajadores. Algo que calificó como "trampa" que el FMLN ha puesto a los legisladores.

Y es que según el artículo 106 de la Constitución de la República, cuando un funcionario realiza una confiscación,



La reforma reducirá, o dejará a cero, el ahorro individual de pensiones de todos los salvadoreños. FOTO EDH/ ARCHIVO

ción, debe pagar el daño causado con su patrimonio propio.

"Es responsabilidad patrimonial de ellos, no de la Asamblea Legislativa", añadió el presidente de ANEP. Un comentario similar hizo

a El Diario de Hoy el abogado y experto en temas constitucionales, Francisco Bertrand Galindo. Él explicó que por ser una ley, la responsabilidad sería de varias personas, si se prueba que hay una confiscación.

Según Galindo, cuando se habla de confiscación normalmente se refiere a una acción arbitraria de un funcionario, pero en este caso si la ley es confiscatoria, los responsables serían todos los involucrados en su aprobación y

aplicación. "Si lo que pasa es que la ley es confiscatoria... claramente tendrían que ser los diputados. Pero además en el proceso de creación de ley hay una rúbrica del Presidente... todos ellos tendrían responsabilidad", comentó el abogado.

dad", comentó el abogado.

También tendrían responsabilidad las personas que se encargan de pagar los \$4,500 millones de las cuentas individuales al fondo del Instituto Nacional de Pensiones (INP) que se creó tras la reforma.

Galindo añadió que sería un escenario complejo para definir a toda la cadena de responsables si se prueba el delito de confiscación.

Daboub además dijo en la entrevista que, según la Constitución, la responsabilidad por el delito de confiscación no termina. Así, si los diputados no pueden devolver el dinero a los trabajadores, tendrán que pagar sus conyuges o hijos.

Sobre este punto Bertrand Galindo hizo una aclaración. Él mencionó que no es cierto que, por ejemplo, el hijo de un diputado tenga que responder con sus propios ingresos.

En este caso lo que ocurre es que los diputados no podrán dejar herencia, ya que el patrimonio heredable también está sujeto a la responsabilidad por confiscación.

Daboub se apresuró a decir en televisión que sus declaraciones

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30 ►►

# \$4,500

MILLONES saldrían de las cuentas individuales tras la reforma para dar vida al Instituto Nacional de Pensiones.



Si pasan la ley... ellos se llevarían \$4,500 millones... que lo pagan los 43 que levanten su mano”.

JORGE DABOUB,  
presidente de ANEP

“En este caso, si se diera la confiscación, tendría que (pagar) toda la cadena de responsables”.

FRANCISCO BERTRAND GALINDO, abogado

« VENE DE LA PÁGINA 32

ciones no tienen el objeto de alarmar o asustar a los legisladores, sino hacerles ver que el proyecto de reforma es peligroso para ellos. “Los estamos previniendo a ellos... quienes los han metido a ellos en esa trampa es el FMLN”, dijo.

#### Análisis legal

La reforma propuesta por el Gobierno contempla que los cotizantes actuales están obligados a entregar todo o parte de sus ahorros de pensiones. El dinero entraría a las arcas de un régimen de reparto administrado por el Instituto Nacional de Pensiones.

Según el proyecto de decreto, si la persona gana menos de dos salarios mínimos (unos \$500), tendrá que entregar todos sus ahorros. Si su sueldo es de \$1,000 perderá el 50% de su cuenta.

Dicho traslado de ahorros es considerado una confiscación, no solo por la ANEP sino por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades).

El Departamento de Estudios Legales de Fusades publicó a principios de marzo un análisis del proyecto de reforma en el cual concluyó que se trata de una confiscación.

Según el razonamiento de la Fundación, el decreto que llegó a la Asamblea Legislativa quita a los trabajadores el derecho de propiedad sobre sus ahorros “trasladando los fon-

dos a una institución del Estado... ofreciendo la expectativa de obtener una pensión que el Estado estaría obligado a pagar”.

El Departamento de Estudios Legales señaló que para declarar inconstitucional la intervención en un derecho de propiedad, como en las cuentas individuales, se analiza si esta acción tiene un fin legítimo. Luego se valora si es útil, necesaria y proporcional (o justificada).

Pero el análisis que Fusades hizo al decreto al artículo 232-T de la reforma, el que establece el traslado de ahorros, revela que no se cumple ninguno de estos criterios jurídicos.

La organización consideró que con la información que han hecho pública los funcionarios relacionados a la reforma no es posible justificar que sacar ahorros de las cuentas individuales es necesario para asegurar una pensión a los cotizantes.

“El Gobierno no ha discutido de manera transparente la reforma y por ello no se conoce si ha buscado alternativas para cubrir su liquidez, por ejemplo, mediante reformas estructurales del gasto público que no afecten derechos constitucionales”, destacó el análisis.

ANEP y Fusades han explicado que el sistema mixto está más encaminado a resolver una falta de liquidez en las finanzas públicas que a mejorar las pensiones.

## ANEP advierte “fraude constitucional por reforma fiscal en vez de pensiones”

● **Empresa privada** expuso sus argumentos técnicos y jurídicos en la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

● **Fespad** también opinó sobre la reforma para crear un sistema mixto. La organización está de acuerdo con el Gobierno.



Waldo Jiménez, de ANEP, se despide del diputado del FMLN, Calixto Mejía, al finalizar la reunión. FOTO EDU/JORGE REYES

Karen Molina

negocios@diariodehoy.com

El representante jurídico de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Javier Argueta, le advirtió ayer a los diputados de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa que la propuesta de reforma de las pensiones que se estudia en la Asamblea podría considerarse “un fraude constitucional” por presentarse como una reforma previsional cuando en realidad se busca una reforma fiscal que haga llegar recursos al Estado.

De acuerdo con el abogado, así como está, hay al menos otros cinco argumentos jurídicos que podrían perfectamente constituirse como argumentos para una demanda de inconstitucionalidad aceptada por los magistrados de la Sala de lo Constitucional.

De hecho, Argueta presentó en la comisión al menos dos párrafos que la misma Sa-



Podría ser un fraude constitucional presentar una reforma fiscal como una de pensiones”.

JAVIER ARGUETA, jurídico de ANEP

“Con esta reforma el Estado recuperaría su derecho de administrar la seguridad social”.

HÉCTOR CARRILLO, representante de Fespad

la ha dictado en otras resoluciones y que encajan en las características que presenta la reforma. Una de ellas es que la propuesta “no maximiza los beneficios para los ciudadanos, sino que los reduce”. Por su parte, Waldo Jiménez explicó a los legisladores que la reforma, contrario a reducir los problemas fiscales del país, generaría un costo de estatización de

\$45,000 millones que tendrían que pagarse en el largo plazo y que, ponen en incertidumbre el pago de pensiones de los jóvenes.

A la comisión también llegaron representantes de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad) quienes se mostraron en favor de la reforma para crear un sistema mixto que ha planteado el Gobierno.

Héctor Carrillo explicó que la reforma de pensiones “es necesaria” pues el Estado recupera su responsabilidad constitucional de administrar el sistema de seguridad social.

Según Carrillo, con esta reforma no hay confiscación porque no hay una transición de dominio, es decir, que el Estado no va a disponer del dinero que se traslade desde el sistema privado.

Los legisladores del FMLN, por su parte, se centraron en cuestionar a la ANEP con respecto al financiamiento de la campaña “El robo del siglo” y por qué no se habla de la comisión que cobran las AFP por administrar el dinero.

Calixto Mejía, del FMLN, incluso consideró como “una amenaza”, que ANEP les advirtiera de posibles inconstitucionalidades.

Los diputados de ARENA coincidieron con ANEP sobre la reforma.

44 VIENE DE LA PÁGINA 30

saciones que han tenido con el Gobierno ha observado la buena disposición que tienen para que la situación se corrija, pero considera que las medidas contingenciales deben ser más rápidas.

La ejecutiva manifestó que en situaciones como la caída del sistema informático de aduanas, la situación debió resolverse con mayor rapidez.

Apuntó que como empresarios también se han comprometido en promover, entre los colegas, que se hagan los trámites en línea. El hecho de que los procesos sean lentos afecta las operaciones de las empresas, según Cuéllar.

"Lo que impacta es que tenemos que pasar la aduana para ir a tomar un barco y sea en Honduras o en Guatemala, y ese paso es un dolor de cabeza porque las empresas deben considerar por lo menos dos días (de estar en aduanas)", explicó.

Señala que se deben proyectar con tiempo de anticipación para todo el proceso porque la fecha de entrega de mercadería para hacer el envío en barco, es inamovible.

Situaciones como la caída del sistema que se dio en aduanas representó retraso en entrega de mercadería, así como el incremento de costos para los transportistas y estos se trasladan al consumidor también. "Ellos están parados y parados no hay negocio, están perdiendo y están gastando más", detalló.

Empresas como la cadena de supermercados Walmart realizan sus trámites de importaciones tomando en cuenta el tiempo que la mercadería se tarda en aduanas, por lo que han elaborado un plan contingencial para garantizar el abastecimiento. A enero de 2016 las exportaciones tuvieron un descenso de 4.7%, que representan \$20 millones menos de ingreso para el país.



Usuarios se quejan de la tardanza en trámites. FOTO EDH

## GOBIERNO JUSTIFICA LA TARDANZA EN FRONTERAS

Largas filas de furgones y los lentos procesos han afectado tanto al sector transporte de carga como turismo.

De acuerdo con el director general de Aduanas, Carlos Catiño, el problema de las largas filas en las aduanas es porque algunos de los transportistas no llevan sus documentos completos.

"Entonces ellos llegan a hacer el trámite directamente a las empresas que se encuentran en las fronteras", aseguró el director de Aduanas.

Según el funcionario, si el primero que se para para pasar por la frontera no ha hecho su trámite de manera anticipada, por la condición de infraestructura, "se empieza a generar un tapón".

Señala, además, que únicamente el 65% de los empresarios utiliza el trámite en línea y la situación en fronteras es lenta por el otro 35% que no lo realizan de esta forma.

En cuanto al sector turismo, el Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, Carlos Pozo, recomendó que para mayor agilidad, para los transportistas de pasajeros internacionales, se haga uso del servicio de prechequeo que brinda Migración.

Sin embargo, los directores de Pullmantur dicen que ese es un trámite que se realiza de manera automática por parte de las empresas y que lo que más les ha afectado en las vacaciones, recién pasadas, es el estado del puente El Jobo en la frontera de Las Chinamas.



En lo que va del año se han realizado, por lo menos, tres cierres de fronteras. FOTO EDH / LEONARDO GONZALEZ

## Transportistas de carga han propuesto alternativas

Ante la problemática en aduanas, el sector ha analizado rotulación de furgones y otras opciones.

Magdalena Reyes  
mreyes@eldiariodehoy.com

Raúl Alfaro, presidente de la Asociación Salvadoreña de Transportistas Internacionales de Carga (ASTIC), asegura que ayer se reunieron con el Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, Carlos Pozo, y que en dicho encuentro los transportistas propusieron un plan piloto en la frontera de La Hachadura para que no se permita el ingreso, desde Guatemala hacia El Salvador, de ningún transportista que no tenga los documentos completos.

Además, aquellos vehículos que tengan documentación completa pero que no tengan pago de impuestos, los despachen a la aduana de San Bartolo o una aduana interna para descongestionar las filas en las fronteras.

"Entrando a San Bartolo, 24 horas para que estén pagados los impuestos y si no botar la mercadería en las bodegas fiscales", señaló Alfaro.

Para el empresario no es lo mismo pasar 24 horas en San Salvador, donde el personal de transporte puede descan-

"Hay un sentimiento de que somos menos competitivos, el transporte es más caro, el comerciante residente que no tiene su mercadería rápida y nuestra competitividad baja"

RAÚL ALFARO, presidente de ASTIC



En Guatemala pagan multas por uso de recinto. FOTO EDH

sar y estar en casa con su familia, que está "tirado" en la frontera hasta 72 horas.

Dichas medidas podrían ponerse en marcha dentro de un mes, luego de coordinar con las almacenadoras, dijo el representante de ASTIC.

Ante los señalamientos que hiciera el Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, Carlos Pozo, y el director general de aduanas, Carlos Catiño, hace dos semanas cuando se presentó el plan contingencial en

fronteras para las vacaciones de Semana Santa, donde aseguraron que los atrasos en aduanas se dan por que solo el 65% de las empresas presentan sus documentos en línea, Alfaro respondió que cuando se sale de Guatemala o El Salvador el transportista ya lleva documentos de formulario aduanero y la factura original del cliente, ambos transmitidos en línea.

"El problema de las colas se debe a que las personas lle-

gan a hacer trámites en las fronteras y esa es responsabilidad de las aduanas, porque ha sido permisiva de dejar entrar camiones a empezar a hacer papeles en las fronteras", dijo el dirigente gremial.

Agregó que como ASTIC, en su página web, tienen una plataforma para llenar documentos vía electrónica en dos minutos y que la misma aduana suspendió ese tipo de actividad.

Otra medida sugerida por los transportistas es identificar a los furgones de acuerdo a la condición del transporte de carga, si va vacío llevaría un rotulo verde, para que tenga pase libre.

En caso de que pase por El Salvador, solo de tránsito, llevaría un cartel amarillo y si viene de Guatemala hacia el país, se identificará con el color rojo, indicando que viene a trámite.

Para shondar más sobre las sugerencias del sector transporte, se reunirán este viernes con homólogos de Guatemala para plantear las propuestas.

Se comentó que la tardanza se mantiene en aduanas, nada menos ayer una empresaria comentó de las largas filas de furgones que se mantienen en la frontera de Angaité, en Metapán.